

Proyecciones en investigación desde la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC

V JORNADAS DE ESTUDIANTES, TESISTAS Y BECARIXS

| Coordinadora |
Guadalupe Molina

| Compiladores |

Luciana Almada / Angélica Alvites Baiadera / Matilde Ambort / Carolina Casali / Lucía Coppari / Erika Decándido / Miguel del Pino Díaz / Rosane Dias Paes / Marina Falvo / María Laura Foradori / Carolina Galarza Valenziano / Gabriel Hugo Gómez / Cecilia Johnson / Paula Morales / Rosaura Raguex / Patricia Jimena Rivero / Camila Roqué López / María Luz Ruffini / Lucas Torrice / Karem Rivero / Juan José Vega / Juan Martín Zanotti



facultad
de ciencias
sociales

cea

centro de
estudios
avanzados



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

V JORNADAS DE ESTUDIANTES, TESISISTAS Y BECARIXS

Proyecciones en investigación desde la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC

Córdoba, 5,6 y 7 de octubre de 2016



facultad
de ciencias
sociales

cea

centro de
estudios
avanzados



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Facultad de Ciencias Sociales – Universidad Nacional de Córdoba

Rector: Dr. Hugo Oscar Juri

Vicerrector: Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira

Decana Normalizadora FCS: Lic. Silvina Cuella

Directora del CEA: Dra. Alicia M. Servetto

Coordinadora: Guadalupe Molina

Compilación: Luciana Almada / Angélica Alvites Baiadera / Matilde Ambort / Carolina Casali /
Lucía Coppari / Erika Decándido / Miguel del Pino Díaz / Rosane Dias Paes / Marina Falvo /
María Laura Foradori / Carolina Galarza Valenziano / Gabriel Hugo Gómez / Cecilia Johnson /
Paula Morales / Rosaura Raguex / Patricia Jimena Rivero / Camila Roqué López / María Luz
Ruffini / Lucas Torrice / Karem Rivero / Juan José Vega / Juan Martín Zanotti

Cuidado de estilo: Mariú Biain

Edición digital: Víctor H. Guzmán

ISBN: 978-987-1751-41-9



Atribución-NoComercial-
SinDerivadas 2.5 Argentina

Índice

Presentación - **Guadalupe Molina / 10**

MESAS 1 Y 2: MILITANCIA, SUBJETIVIDAD POLÍTICA Y ESTADO - RELACIONES INTERNACIONALES E INTEGRACIÓN REGIONAL

El joven Liborio Justo. Una biografía intelectual (1918-1943). Índice comentado -
Constanza Daniela Bosch Alessio / 17

Ezcurra Medrano y el nacionalismo católico, en la búsqueda del encauzamiento
social durante la década de 1930 - **Lisandro Angelini / 25**

Racismo de Estado. O la asignación diferencial de vida y muertes aceptables -
Magalí Herranz y Constanza San Pedro / 33

Siguiendo plantas, activistas y eventos: apuntes sobre articulaciones y
circulaciones en el trabajo de campo - **María Cecilia Díaz / 43**

Incidencia de la formación universitaria en la conformación de las elites
políticas locales. El caso de los intendentes de las capitales de las provincias del
NEA 1993-2013 - **María José Ruidiaz / 52**

La reelección de los ejecutivos provinciales y municipales en la provincia del
Chaco entre 1995 y 2015 - **Sergio David Valenzuela / 63**

Participación ciudadana en CABA: ¿Dos modalidades en pugna? - **Joaquín
Alberto Oscar Coto / 71**

Militancia partidaria en las autonomías municipales en Córdoba a partir de la
reforma político-electoral del 2010. Praxis: Elecciones 2011 y 2015 - **Miguel del
Pino Díaz / 79**

MESA 3: COMUNICACIÓN, CIUDADANÍA Y POLÍTICA

Del editor al lector: Circuitos literarios en Córdoba - **Lucía Coppari / 87**

Del ágora al estudio de TV: Lo mediático en los actos escolares -
Cristian Curto / 96

La comunicación en los procesos de (re)configuración identitaria de
organizaciones socio-culturales. Estudio en el contexto argentino 2013-2017 -
Andrea Evelin Pineda / 103

Audiovisuales universitarias en perspectiva de la Unasur - **Vanina Ramé / 112**

La televisión pública estatal en internet como herramienta de política de medios
Ezequiel A. Rivero / 121

La dimensión tecnológica en la construcción democrática ¿Ciberdemocracia? El caso Plan Ibirapitá, de Uruguay - **Romina Verrua / 131**

Políticas de programación y producción local en la transición digital: Una propuesta de estudio de caso en dos multimedios universitarios - **Juan Martín Zanotti / 140**

MESA 4: POLÍTICAS SOCIALES, REDISTRIBUCIÓN Y POBREZA

El Programa Progresar en la ciudad de Villa María. Políticas de inclusión y estrategias de reproducción social de jóvenes en situación de vulnerabilidad - **Gabriela Artazo / 149**

Los niñ@s son el futuro de la sociedad: ¿descuidamos su presente? - **Analía Cabral / 156**

El protagonismo juvenil en la formación de políticas públicas - **María Gracia Oliva Salto / 165**

Lucha con el arte: usos y sentidos de la cultura en el Centro Cultural de Villa El Libertador - **Lautaro Pizarro Bazán / 172**

Representaciones sociales sobre la Asignación Universal por Hijo y trayectorias educativas. Dos experiencias de investigación en diferentes escenarios: Formosa - Corrientes 2016 - **Arnaldo Daniel Torales y Verónica Fleita / 181**

Debates abiertos en torno a la Asignación Universal por Hijo - **Lucas Torrice / 190**

MESA 5: VIOLENCIA, CONFLICTIVIDAD Y DERECHOS HUMANOS

Una sonrisa para los niños/as. ¡Su palabra vale! - **Rosane Dias Paes / 200**

Adolescentes privados de libertad. “Reconocer al otro, para romper la cultura carcelaria” - **Javier Cabral / 209**

Una aproximación antropológica a las restituciones de restos a familiares de desaparecidos encontrados en Córdoba (Argentina) - **Andrea Yanina Franchi / 219**

MESA 6: DISCURSO Y DISCURSIVIDADES. EJE: LO POLÍTICO Y LA POLÍTICA EN LA DISCURSIVIDAD

Construcciones identitarias de los jóvenes en el discurso mediático de América Latina - **Constanza Soledad Altamirano / 227**

Sobredeterminación. Herramientas para una nueva forma de pensar los clivajes políticos - **Fernando Chavez Solca / 236**

La nueva izquierda latinoamericana en el discurso de la prensa argentina en 2015 - **Baal Ulises Delupi / 244**

Para un estudio de la recepción local de Lévi-Strauss: una mirada desde la antropología - **Andrea Novello / 252**

Politicidad de las decisiones de la Corte Suprema de Justicia (2005-2014) - **Sebastián José Serale / 261**

Algunos aspectos teóricos-metodológicos en el abordaje del discurso social español del Siglo de Oro - **René Aldo Vijarra / 269**

MESA 7: MIGRACIONES, CULTURA E IDENTIDAD

República Dominicana y la presencia haitiana: hacia un análisis de la reconfiguración reciente del "antihaitianismo" - **Micaela Belén González Valdés / 278**

Una experiencia estudiantil universitaria atravesada por la migración - **Roxana Mercado / 287**

Ciudadanía, pensamiento de Estado y sufragio activo en tres provincias argentinas: Formosa, Córdoba y Buenos Aires - **Sofía Pegoraro / 296**

Política y migración: De los "clásicos" y la ausencia de lo político. Trabajando con los antecedentes - **Angélica Alvites Baiadera / 304**

Migración cualificada argentina: estado de la cuestión en torno al Programa Raíces - **Patricia Jimena Rivero / 313**

Poder local indígena: La Alcaldía Indígena en Guatemala - **Rosaura Raguex /**

Diversidad cultural y salud. Un abordaje antropológico de la comunidad china en Mar del Plata - **María Florencia Incaugarat / 333**

Observando a un grupo musulmán en la ciudad de Córdoba: una primera aproximación - **Julia Solana Jáuregui / 343**

Devenir joven en territorios multiculturales: experiencia de trabajo con jóvenes migrantes en la ciudad de Córdoba - **Paula Guillermina Candusso, Leila Paola Meternich / 352**

MESA 8: GÉNERO Y SEXUALIDADES

Intersexuales y transexuales o del mestizaje de los cuerpos. Una genealogía de cuerpos abyectos en Colombia - **Walter Alonso Bustamante Tejada / 359**

Archivos imaginados, historias marginales. Infames de La Docta en el Archivo Provincial de la Memoria - **Luciana Victoria Almada / 368**

La discapacidad y el paradigma rehabilitador. Consideraciones en torno al cuerpo - **Carolina Casali / 381**

Fans y Kinkmemes. Claves para pensar los funcionamientos genre/gender en los soportes digitales - **Camila Roqué López / 390**

¿Qué relaciones podemos señalar entre socialización y formación de creencias? Su proyección en el decir de los jueces - **María Teresa Rodríguez / 399**

Reconstruyendo las huellas del periodismo radial sexista. Marcas discursivas de las inequidades de género a partir de condiciones institucionales de producción - **Paula Morales Monguillot / 404**

Derivas de unas noches cordobesas. De las prácticas que nos encuentran/encontramos y las reformulaciones en un proyecto de investigación **Agustín Liarte Tiloca / 412**

Nuevas tecnologías reproductivas y sentidos en disputa desde una perspectiva de género - **María Cecilia Johnson / 422**

MESA 9: EDUCACIÓN, CONOCIMIENTOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

Inserción de las TIC en el profesorado de educación secundaria en economía (PESE) - **Ingrid Rossana Campana / 432**

Del huésped invisible al protagonista espectador. Aportes para el análisis de videos producidos en escuelas secundarias de Córdoba - **Diego A. Moreiras / 440**

La relación entre material curricular, planificación de clases y aplicación en aula dentro de un proyecto de Educación Intercultural Bilingüe en Michoacán, México - **Betzabé Márquez / 451**

Sujetos indiciales - **Luciana Schneider / 459**

MESA 10: CONFLICTOS SOCIALES, ACCIONES COLECTIVAS Y TERRITORIALIDADES

El a priori antropológico en la filosofía latinoamericana desde los feminismos para la liberación - **Ramiro Chalaman / 469**

Subjetivación política, hegemonía y campos de fuerza social. Precisando algunas dimensiones para el abordaje del hacer político de sectores populares en la Argentina contemporánea - **María Luz Ruffini / 474**

La experiencia significativa de los sujetos sociales en los movimientos sociales y/o populares de Colombia - **Milena Salinas Gómez / 483**

MESA 11: ESTUDIOS SOCIALES EN TORNO A LA PROBLEMÁTICA LABORAL

El mito de los cara-lisa - **Nicolás Giménez Venezia, Consuelo Gonzalez Claria y Florencia Piscitello / 492**

La economía popular como alternativa laboral. Aportes desde el trabajo social - **Erika Giovana, Tomas López Gaviola y Camilo Serra Di Lollo / 500**

Transformaciones del trabajo en la gastronomía. Efectos de un fenómeno social contemporáneo - **Juan José Vega / 509**

Antropología y elites, una experiencia con magistrados de la ciudad de Córdoba - **Clara González Cragnolino / 516**

La maquila de médicos: reflexiones en torno a la profesionalización médica - **Macarena Ferrer / 525**

Revitalización sindical en Argentina. Aportes para el análisis de la conflictividad laboral - **Marina V. Falvo / 533**

La transición demográfica en las poblaciones de los países del Mercosur en el cambio de siglo y proyección 2050- **Rosanna Patricia Nelli / 542**

MESA 12: INSTITUCIONES EDUCATIVAS, SUJETOS Y POLÍTICAS

Educación policial y gobierno de la seguridad en la Provincia de Córdoba (2003-2013) - **Mariana Carbajo / 551**

Modos de habitar el aula primaria - **Santiago L. Casih / 563**

Análisis de las experiencias de participación infantil en escuelas de una ciudad del interior de la provincia - **Mariana Etchegorry / 573**

“Alternativas Pedagógicas”. Un estudio etnográfico sobre una experiencia educativa de autogestión en el Valle de Punilla - **Carolina Galarza Valenziano / 581**

Las políticas de inclusión en el nivel secundario: trayectorias, actores y estrategias políticas y organizacionales. Los casos de Uruguay y Argentina en las últimas décadas - **Vanesa López / 589**

Las canchitas. Niñez y espacio urbano - **Mariano Pussetto / 598**

Prácticas solidarias en escuelas en contextos rurales: apuntes sobre el padrinazgo escolar - **Karem Eliana Rivero / 606**

Prácticas cotidianas de las familias pobres en relación a la escuela. Un análisis de casos en Paso Grande (S.L.) - **Myrian Rosa Rubertoni / 615**

MESA 13: POLÍTICAS PÚBLICAS, SALUD Y AMBIENTE

Familiarización del cuidado. Aportes para su análisis - **Ariana Argañarás Módigo e Ivana Cecilia Francés / 624**

Federalismo fiscal y medio ambiente: la distribución de competencias para el dictado de medidas tributarias ambientales - **Valeria Bizarro / 632**

Evaluación ambiental estratégica en el marco del cambio climático: una propuesta metodológica para su aplicación a las áreas naturales de Córdoba - **Natalia Conforti / 641**

Políticas públicas de educación ambiental en la ciudad de Córdoba: un análisis de las perspectivas, actores y disputas en su construcción - **María Laura Foradori / 651**

Educación energética como sensibilización ambiental, aplicada a los sectores populares vulnerables de la ciudad de Villa María-Córdoba-Argentina - **Juan Cruz Medina / 659**

Mitigación y adaptación al cambio climático como políticas públicas estratégicas en la gestión ambiental municipal. Estudio del caso de la ciudad de Córdoba - **Agustín Roth / 666**

Diseñando una ciudad segura. Políticas de seguridad ciudadana en la Córdoba contemporánea - **Sofía María Vittorelli / 674**

PRESENTACIÓN

Las Jornadas de estudiantes y tesistas adquieren en esta edición una relevancia especial. Son las primeras que se realizan en la recientemente creada Facultad de Ciencias Sociales (FCS) de la Universidad Nacional de Córdoba¹. En tal sentido, se amplían y enriquecen al incorporar en un lugar protagónico a quienes transitan por las carreras de grado y posgrado de Trabajo Social, el Centro de Estudios Avanzados (CEA) y el Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIPAP).

Los desafíos de integración de la nueva Facultad se efectivizan en una multiplicidad de tareas que compartimos en un nuevo marco institucional. Entre ellas la investigación y, especialmente, la formación en investigación de nuestros estudiantes es un eje de trabajo sustancial, en tanto la FCS revaloriza los intercambios críticos y la construcción de articulaciones entre diversas perspectivas, conocimientos y prácticas de investigación de un campo de conocimientos que transita por una nueva etapa de reconocimiento y legitimación a nivel local.

Esta instancia de encuentro permite intercambiar aportes, discutir opciones teórico-metodológicas, poner en circulación dificultades y logros, cotejar procesos y resultados de investigación. Consideramos que la consolidación de espacios de reunión con estudiantes que estén realizando trabajos de investigación constituye un compromiso institucional que adquiere nuevas proyecciones para la FCS de la Universidad Nacional de Córdoba.

Las Jornadas se iniciaron en el año 2012 en el CEA, con la intención de generar un ámbito de concurrencia de estudiantes de posgrado que, desde distintos puntos del nuestro país y Latinoamérica, decidieron cursar sus

¹ La Facultad de Ciencias Sociales fue creada por Resolución 1/2015 (12/12/2015) de la Honorable Asamblea Universitaria. La Resolución HCS 641/16 (HCS) solicita nombres de profesores de la Facultad de Ciencias Sociales para designar Decano Normalizador. Y la resolución 725/2016 designa a la Lic. Silvina Alejandra Cuella como decana normalizadora de dicha Facultad.

estudios en este Centro. Cada año la propuesta de este encuentro es revisada y enriquecida desde un trabajo mancomunado y participativo. Actualmente, y luego de cinco ediciones, es posible identificar una serie de rasgos que se van instalando como marcas de identidad propias. Entre ellos cabe mencionar:

- El grupo que tiene a su cargo la organización de las Jornadas se integra por estudiantes de posgrado, la mayoría becarios y becarias del CEA. El grupo se renueva cada año y en esta última edición estuvo integrado también por estudiantes de las maestrías de Ciencias Sociales y Trabajo Social. Las decisiones que este grupo discute y define son centrales para las Jornadas, en relación a las temáticas de las mesas de trabajo, los invitados y las invitadas, la vinculación con expositores y comentaristas. Además, durante su desarrollo, son ellas/os quienes coordinan las mesas con un trabajo cuidado, amable, responsable, que sostiene la concreción de los objetivos.

- La horizontalidad en la dinámica de funcionamiento de las distintas mesas de trabajo, tanto en la etapa previa a las Jornadas a través de la circulación de los trabajos entre los/as participantes de un eje temático como en su desarrollo. Se privilegia constantemente la circulación de la palabra y la paridad en los intercambios.

- La participación de comentaristas es otro rasgo central. Su dedicación en la colaboración que brindan, sus agudos comentarios, sus recomendaciones bibliográficas, sus aportes críticos y orientaciones sobre el proceso de investigación constituyen aportes muy valorados por los/as participantes de las mesas de trabajo.

- Año tras año hemos mantenido dos instancias principales de trabajo: mesas en torno a ejes temáticos del campo de las ciencias sociales y las humanidades, y alguna instancia que convoque a las/os integrantes de las diferentes mesas en un espacio más amplio. Entre estas últimas cabe destacar: panel con doctores noveles egresados de distintas carreras del CEA, panel con invitados especiales, entre otros. En esta última edición, a propuesta de integrantes de la comisión organizadora, se desarrollaron “Talleres de investigación” que reunían en distintos grupos a quienes se hallaban en una

misma etapa del proceso de investigación. Cada uno de ellos estuvo a cargo de una o dos profesoras-talleristas convocados para desplegar alguna dinámica que permita problematizar logros y desafíos, intercambiar con compañeros y compañeras de distintas disciplinas y propiciar avances fructíferos en el desarrollo de las investigaciones.

- Otra constante también a destacar es la publicación de las Actas de las Jornadas, sostenida desde su primera edición en el año 2012. Allí se reúnen, organizados por mesas temáticas, todos los trabajos presentados en las Jornadas, luego de la correspondiente revisión y ajuste a los criterios de publicación. Estas se encuentran a disposición en el Repositorio Digital de la UNC y pueden consultarse en los siguientes links:

- I Jornadas de estudiantes y tesistas del Centro de Estudios Avanzados: *Debates de proyectos y avances de investigación.*

<https://rdu.unc.edu.ar/handle/11086/803>

- II Jornadas de estudiantes y tesistas: *La investigación en postgrado. Diálogos en torno a los procesos de investigación en ciencias sociales, humanidades y artes.*

<https://rdu.unc.edu.ar/handle/11086/1804>

- III Jornadas de estudiantes y tesistas: *Diálogos e intercambios críticos en la formación en investigación.*

<https://rdu.unc.edu.ar/handle/11086/1868>

- IV Jornadas de estudiantes y tesistas: *Saberes compartidos y saberes comparados. Experiencias de investigación en ciencias sociales y humanidades.*

<http://hdl.handle.net/11086/2285>

La realización de estas V Jornadas de estudiantes y tesistas implicó ciertas reflexiones acerca de algunas líneas o ejes que podríamos llamar “de pasaje” en tanto implican algunos cambios en su desarrollo, en el marco de la nueva institucionalidad de Facultad de Ciencias Sociales. Entre ellas:

Revisión y ampliación de las mesas temáticas. La definición de las líneas de trabajo es ajustada y enriquecida año tras año. Asimismo, esta quinta edición

logra conformar espacios temáticos nuevos para las Jornadas y, a su vez, interesantes y nodales para las ciencias sociales: salud, ambiente y trabajo.

De becarios/as a estudiantes. La organización de las Jornadas es iniciada por la Secretaría de Investigación del CEA y un grupo de becarios/as. Luego se incorporan otros estudiantes de posgrado de este mismo Centro. Y, en esta última edición, se suman también estudiantes de otros posgrados de las instituciones pre-existentes que integran la FCS. Esta es una manera de construir lazos con estudiantes sin beca que, generalmente, comparten sus tiempos laborales con el cursado de los estudios.

Del posgrado al grado. Si bien estas Jornadas nacieron en el posgrado y para el posgrado, en principio para estudiantes de doctorados, maestrías y especializaciones del campo de las ciencias sociales y las humanidades, siempre han sostenido un espíritu abierto. En esta última edición, la convocatoria estuvo dirigida también a estudiantes de grado que se encuentran en instancias de realización de sus trabajos de tesis, tanto de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social como de otras (entre ellas las licenciaturas en Antropología e Historia).

De investigación a intervención. Sin duda uno de los desafíos más significativos se vincula a inquietudes sobre la construcción de conocimiento en ciencias sociales. Con la incorporación del grado y, particularmente de estudiantes y profesores de Trabajo Social, la dimensión de la intervención social se pone en tensión con la investigación social y se plantean fuertes e interesantes cruces y cuestionamientos acerca de los modos de construcción de conocimiento: ¿Cuáles son los límites entre una y otra actividad? ¿Qué posibilidades de retroalimentación propone la articulación investigación - intervención? ¿Cómo se construye conocimiento con “otros” ligados al objeto de conocimiento abordado?

Las jornadas 2016, ya en su quinta edición, siguen siendo un ámbito sumamente rico y valorado para la formación en investigación que, en este nuevo contexto institucional de Facultad, nos interpeló y llevó a incursionar en algunas innovaciones, a la vez que reafirmó algunos rasgos que las caracterizan

desde sus comienzos. En este sentido, podría pensarse que adquieren sentido de bisagra, de cierre de un ciclo y de apertura de otro, de cambios y continuidades que hemos tratado de sintetizar.

Para finalizar esta presentación, quisiéramos agradecer a coordinadores y comentaristas que participaron tan generosamente en las distintas mesas:

Mesas 1 y 2: *Militancia, subjetividad política y Estado / Relaciones internacionales e integración regional.* Coordinadores: Miguel del Pino Díaz, Gabriel Hugo Gómez. Comentarista: Edgar Gustavo Fernández Suárez.

Mesa 3: *Comunicación, ciudadanía y política.* Coordinadores: Lucía Coppari y Juan Martín Zanotti. Comentaristas: Liliana Córdoba, Daniel Cabrera.

Mesa 4: *Políticas sociales, redistribución y pobreza.* Coordinadores: Lucas Torrice, Matilde Ambort. Comentaristas: Romina Cristini, Nora Britos.

Mesa 5: *Violencia, conflictividad y derechos humanos.* Coordinadora: Rosane Dias Paes. Comentarista: Marcela Castro.

Mesa 6: *Discurso y discursividades.* Coordinadora: Carolina Casali. Comentaristas: Fabiana Martínez, Norma Alicia Fatala.

Mesa 7: *Migraciones, cultura e identidad.* Coordinadoras: Rosaura Raguex, Patricia Jimena Rivero, Angélica Alvites Baiadera. Comentaristas: Eduardo Rodríguez Rocha, Hugo Córdoba Quero.

Mesa 8: *Género y sexualidades.* Coordinadoras: Luciana Almada, Camila Roqué López, Cecilia Johnson, Paula Morales. Comentaristas: Alicia Vaggione, Andrea Torrano, Alberto Canseco, Gabriela Bard Wigdor, María Magdalena Uzín.

Mesa 9: *Educación, conocimiento y nuevas tecnologías.* Coordinadora: Guadalupe Molina. Comentarista: Carolina Saiz.

Mesa 10: *Conflictos sociales, acciones colectivas y territorialidades.* Coordinadoras: María Luz Ruffini y Erika Decándido. Comentaristas: Sofía Soria, Mercedes Vargas.

Mesa 11: *Estudios sociales en torno a la problemática laboral.* Coordinadores: Marina Falvo, Juan José Vega. Comentaristas: Susana Roitman y Pedro Lisdero.

Mesa 12: *Instituciones educativas, sujetos y políticas.* Coordinadoras: Karem Rivero y Carolina Galarza. Comentaristas: Silvia Servetto, Octavio Falconi, Roxana Mercado.

Mesa 13: *Políticas públicas, salud y ambiente.* Coordinadora: María Laura Foradori. Comentarista: Marta Susana Juliá.

También a las profesoras que coordinaron los talleres:

- 1- Proyecto de investigación: María Teresa Piñero.
- 2- Trabajo de campo: Miriam Abate Daga.
- 3- Construcción del corpus: Pampa Arán y Carolina Casali.
- 4- Análisis y escritura de tesis: Cristina González y Nelly Nucci.

Destacamos la labor de Mariú Biain como asistente durante todo el proceso y de Víctor Guzmán en el trabajo de diagramación y digitalización de esta publicación.

Asimismo, nuestro reconocimiento y agradecimiento a las autoridades de la FCS y del CEA: Silvina Cuella y Alicia Servetto, respectivamente.

La formación en investigación desde espacios como estos que permitan intercambios fructíferos en un clima de reconocimiento del otro y circulación horizontal de la palabra constituye una instancia muy valiosa que acompaña y sostiene, a nivel institucional, el desarrollo de las tesis de grado y posgrado.

Las Jornadas de estudiantes y tesistas de la Facultad de Ciencias Sociales constituyen una apuesta ineludible para el desarrollo de las Ciencias Sociales en nuestra Universidad que no solo se mira a sí misma, sino que expande sus horizontes de abordaje, de cuestionamiento teórico y de compromiso político con distintas problemáticas del contexto local y regional. Apostamos a su continuidad y ampliación.

Dra. Guadalupe Molina
Córdoba, diciembre 2016

MESAS 1 Y 2:

**MILITANCIA, SUBJETIVIDAD POLÍTICA Y
ESTADO**

**RELACIONES INTERNACIONALES E
INTEGRACIÓN REGIONAL**

EL JOVEN LIBORIO JUSTO. UNA BIOGRAFÍA INTELECTUAL (1918-1943).

ÍNDICE COMENTADO

Constanza Daniela Bosch Alessio

CIECS, CONICET-UNC

cobosch@gmail.com

Tema

La presente tesis doctoral indaga en torno a las modalidades de intervención político-intelectual de Liborio Justo (Buenos Aires, 1902-2003) en el período 1918-1943. El objetivo de este trabajo radica, por tanto, en recuperar un itinerario político-intelectual particular del concierto de las izquierdas en Argentina. El recorte temporal propuesto coincide con el período de auge de su participación en el amplio campo de la cultura y la política de las izquierdas. A partir del análisis de su itinerario individual, de los espacios de sociabilidad que integró y de la determinación de la influencia de su generación intelectual, se busca reponer una trayectoria intelectual única en sus características que permanece inexplorada en la historia intelectual argentina.

Marco teórico

Este trabajo se enmarca dentro de la tradición de la historia intelectual que recupera a la trayectoria de los intelectuales desde la encrucijada de las historias política, social y cultural. Particularmente, nos interesa inscribirnos en la línea de trabajo de autores como François Dosse (2007a; 2007b), Pascal Ory y François Sirinelli (2007), quienes indagaron sobre trayectorias intelectuales del amplio espacio cultural europeo y modelizaron formas complejas de aproximación biográficas.

François Dosse se ha especializado en el área de la escritura de biografías y, especialmente, en el campo de las biografías intelectuales, brindando, a

partir de la sistematización de los aportes de una pléyade de biógrafos, un punto de partida significativo para pensar cómo construir los múltiples y siempre abiertos sentidos de una vida de pensamiento. Desde su perspectiva, una biografía intelectual “intenta sobre todo entender al autor” en esa especial imbricación entre vida y obra (Dosse 2007a, 363-405): “la existencia y el pensamiento deben retomarse en conjunto en sus respectivos territorios y solapamientos, en un enfoque que no derive ni del internismo ni del externismo” (Dosse 2007a, 371). En efecto, en este trabajo se pretende reconstruir una trayectoria intelectual extraordinaria como la de Liborio Justo, no sólo anudada al devenir de su propia existencia individual, sino también al de su contexto inmediato y general más amplio: la sociedad político-cultural argentina de las décadas del veinte, treinta y cuarenta. El objetivo no es, entonces, meramente reconstruir un relato cronológico de una vida, sino “comprender cómo se configura en un momento histórico dado la actividad cognitiva del trabajo erudito” del intelectual en cuestión (Dosse 2007a, 405).

Pascal Ory y François Sirinelli, por su parte, han explorado la historia de los intelectuales franceses desde fines del siglo XIX, aportando una valiosa metodología de análisis para las biografías intelectuales. En primer lugar, coincidimos con su posicionamiento respecto de lo que implica ser un intelectual: “un hombre de lo cultural, creador o mediador, colocado en la situación de hombre de lo político, productor o consumidor de ideología” (Ory y Sirinelli 2007, 21). Nos inscribimos en esta conceptualización dado que resultó funcional para analizar una figura como la de Liborio Justo: un intelectual-político que produjo y consumió bienes culturales, pero que al mismo tiempo participó activamente en espacios políticos de socialización: la Universidad, el Partido Comunista, el trotskismo argentino, etcétera.

Por otro lado, nos ha resultado operativo el modo de estructurar su aproximación al colectivo intelectual francés, a través de tres puntos de referencia: el estudio de las trayectorias, los espacios de sociabilidad y la cuestión de las generaciones. La reconstrucción del itinerario intelectual implica no sólo una aproximación al derrotero de la obra del autor, sino

también a una periodización de sus momentos de compromiso político. Los espacios de sociabilidad, por su parte, son entendidos como:

“... un campo intermedio entre la familia y la comunidad de pertenencia cívica, un campo que varía según las épocas y los objetos estudiados pero que (...) forma un ‘pequeño mundo estrecho’, pequeño mundo donde los lugares se tejen alrededor de determinadas estructuras de sociabilidad, que el lenguaje corriente ha confirmado con el nombre de ‘redes’” (Ory y Sirinelli 2007: 304).

Las formas que adoptan esos espacios de sociabilidad político-intelectual varían de acuerdo a cada delimitación témporo-espacial, pero para el caso particular de nuestro trabajo final, nos interesa recuperar la participación de Liborio Justo en la Universidad reformista de principios de siglo veinte, en revistas culturales y políticas en la década del treinta; en el seno de partidos y grupos políticos en las izquierdas argentinas de las décadas del treinta y cuarenta y, de manera transversal, en su correspondencia con otros intelectuales-políticos de su contexto socio-cultural más amplio.

Finalmente, la cuestión generacional. El estudio de las generaciones intelectuales de “geometría variable”, “incierto contornos y paredes porosas” permite identificar fenómenos complejos de poderes, solidaridades, influencias, transmisiones, etcétera. En ese sentido, los “sentidos de la vida” de Liborio Justo pueden ser interpretados desde una mirada generacional que arroje luz sobre su modalidad particular de intervención político-intelectual y permita contribuir con el trazado de una geografía de la *intelligentsia* argentina más amplia, de las décadas del veinte, treinta y cuarenta (Ory y Sirinelli 2007, 306).

Estado de la cuestión

En términos generales, no se han producido biografías intelectuales que aborden la figura de Liborio Justo en el período delimitado. Su obra, en cambio,

sí ha sido parcialmente examinada, tanto en términos políticos como historiográficos. Estas investigaciones se han circunscripto a una indagación superficial de carácter meramente biográfico (Coggiola, 2003; Etcheverri, 2006; Tarcus, 2007), o bien a un esbozo de sus aportes teórico-políticos, como parte de un análisis más general sobre la historia del trotskismo en Argentina (Galasso, 1983, 1991 y 2007; González, 1995; Tarcus, 1996; Kohan, 2000; Coggiola, 2006; Rojo, 2001, 2005 y 2010). Asimismo, es posible identificar sucintas referencias en obras que se ocupan de la historia de la historiografía argentina (Acha, 2009; Devoto y Pagano, 2009).

Un primer grupo de investigaciones está constituido por un conjunto de obras tendientes a brindar una breve aproximación biográfica. En esta línea se inscriben el obituario de Osvaldo Coggiola, escrito a poco de producida su muerte en el año 2003; el sucinto texto de Catriel Etcheverri, *Liborio Justo alias Quebracho* (2006), perteneciente a la serie “Fundadores de la Izquierda Argentina” de la editorial Capital Intelectual; y, finalmente, la entrada correspondiente a Justo en el *Diccionario biográfico de la izquierda argentina* (2007), editado bajo la dirección de Horacio Tarcus.

Los historiadores del trotskismo en Argentina fueron quienes concretaron una aproximación al rol de Justo en el seno del movimiento trotskista, aunque han optado por perspectivas hagiográficas y han descuido líneas sustanciales de análisis propias de la historia intelectual. En este segundo grupo de trabajos que abordan políticamente a Justo, se encuentran obras de Norberto Galasso (1983; 1991; 2007), Osvaldo Coggiola (2006 [1984-6]), Ernesto González (1995), Horacio Tarcus (1996), Néstor Kohan (2000), Alicia Rojo (2001; 2005; 2010; 2012), Juan Dal Maso (2005) y Daniel Omar de Lucía (2006; 2011).

Finalmente, la historia de la historiografía argentina no le ha dedicado a “Quebracho” más que algunas breves líneas en el marco de la preocupación por la producción historiográfica de historiadores trotskistas. En esta línea, Omar Acha (2009) ubica a Justo “en los confines del trotskismo” como un caso “particularmente complejo, por sus afinidades teórico-políticas, que sólo durante algunas décadas de su extensa vida pueden ser caracterizadas como

trotskistas, y por los múltiples dominios de su práctica narrativas” (Acha, 2009:293). Basándose en bibliografía secundaria –el artículo de Juan Dal Maso (2005)- y en un único texto de Justo -*Bolivia, la revolución derrotada. Del Tahuantinsuyu a la insurrección de abril de 1952 y las masacres de mayo y septiembre de 1965* (1965)-, Acha pasa una breve e insuficiente revista al pensamiento justista en seis párrafos. Por último, Fernando Devoto y Nora Pagano (2009:309) hacen referencia a Justo sólo a propósito de los debates que aquel mantuvo con Antonio Gallo.

En síntesis, el corpus bibliográfico detallado se ha ocupado de la trayectoria política de Justo, en desmedro de sus intervenciones en espacios de sociabilidad intelectual más amplios. El abordaje metodológico, por su parte, documentalmente insuficiente y de corte hagiográfico, no logró reconstruir y contextualizar acabadamente las complejas modalidades de intervención político-intelectual de Liborio Justo en el período 1918-1943.

Estructura comentada

El primer capítulo del trabajo se propone trazar una introducción teórico-metodológica que incorpore una sistematización de las herramientas analíticas que dan cuerpo a la investigación.

El segundo apartado aborda fundamentalmente el período 1918-1931, aunque reconstruye los primeros años de vida de Justo. En este capítulo se recupera esencialmente su participación en el movimiento reformista universitario, sus primeras lecturas y publicaciones en revistas culturales y políticas reformistas, sus primeros viajes y la experiencia de la beca que le otorgó el *Institute of International of Education* de Estados Unidos con el propósito de recorrer y estudiar el país en cuestión. Estamos ante el período en el que Justo se erige intermitentemente como intelectual-universitario e intelectual-viajante.

La tercera sección se centra en el período 1932-1936, en el que nuestro autor comenzó a intervenir activamente en el amplio campo de las izquierdas

argentinas. En el transcurso de la primera mitad de la década del treinta, Justo integró las filas del Partido Comunista argentino y publicó asiduamente en las revistas político-culturales más relevantes del amplio campo ideológico de las izquierdas: *Claridad*, *Contra*. *La revista de los franco-tiradores*, *América Libre*, *Unidad por la defensa de la cultura*, entre otras. Esta faceta de intelectual-revistero permanece en buena medida desconocida, en tanto se ha privilegiado tradicionalmente un abordaje del Quebracho trotskista, en detrimento del Justo intelectual.

El cuarto capítulo aborda la producción, las redes y los debates político-intelectuales que Liborio Justo tendió en la etapa 1937-1943, a partir de la conformación de la agrupación trotskista que lideró entonces, el Grupo Obrero Revolucionario y su continuadora, la Liga Obrera Revolucionaria. Aunque desde la historia del trotskismo argentino se ha recuperado parcialmente el derrotero político de estas organizaciones, tradicionalmente se lo ha hecho a partir de fuentes documentales aisladas (básicamente, algunos de sus folletos) y desde una mirada hagiográfica y/o excesivamente autocentradas en sus propias rencillas personales. El abordaje que se propone, en cambio, se vincula con la recuperación de las pequeñas agrupaciones políticas como espacios de sociabilidad fructíferos a la hora de tender redes político-intelectuales de alcance nacional e internacional, en las que circulan tanto ideas como publicaciones. Asimismo, este capítulo procura reconstruir y contextualizar los debates que Liborio Justo protagonizó en el marco de su intervención en el Grupo Obrero Revolucionario y la Liga Obrera Revolucionaria, en esta última faceta de intelectual-partidario.

Fuentes

Las fuentes documentales que nutren la reconstrucción de esta biografía intelectual son fundamentalmente de índole personal, partidaria, bibliográfica y audiovisual. Su archivo personal se compone de su correspondencia -tanto a título individual como en el marco de sus agrupaciones-; de sus memorias

plasmadas en un diario personal y de su autobiografía tempranamente publicada (Justo 2006). Los documentos partidarios incluyen numerosos periódicos, folletos, volantes, circulares, boletines y manifiestos que revelan las posiciones políticas a las que adhería por entonces Justo. Las fuentes bibliográficas a las que nos referimos son una vasta cantidad de publicaciones en la prensa regular argentina y en revistas político-culturales -al menos medio centenar- que se mantienen inexploradas en su conjunto. Finalmente, resultan relevantes algunos documentos audiovisuales que hemos relevado, tales como entrevistas al autor o a su hija Mónica Justo.

Bibliografía citada

- Acha, Omar (2009), Historia crítica de la historiografía argentina. Las izquierdas en el siglo XX, Buenos Aires: Prometeo.
- Dal Maso, Juan (2005), "Los mitos de la colonización y la revolución de mayo. A propósito de Milcíades Peña y Liborio Justo", en Lucha de Clases, n°5.
- De Lucía, Omar (2006), "Presentación. Liborio Justo. Los Estados Socialistas de América Latina", en JUSTO, Liborio (2006), Los Estados Socialistas de América Latina, Buenos Aires: Grupo Editor Universitario, pp.: 9-35.
- De Lucía, Omar (2011), "'Quebracho' y los orígenes míticos de la Pampa argentina", en Quebracho (2011): Pampas y lanzas. La gesta de las tierras y de las vacas y su incidencia en la formación de la conciencia nacional, Buenos Aires: Capital Intelectual, pp.:9-16.
- Devoto, Fernando y Pagano, Nora (2009), Historia de la historiografía argentina, Buenos Aires: Sudamericana.
- Dosse, François. 2007a. La apuesta biográfica: Escribir una vida. Valencia: Publicacions de la Universitat de València.
- Dosse, François 2007b. La marcha de las ideas: Historia de los intelectuales, historia intelectual. Valencia: Universitat de València.
- Kohan, Néstor (2000), De Ingenieros al Che. Ensayos sobre el marxismo argentino y latinoamericano, Buenos Aires: Biblos.

- Galasso, Norberto (1983), *El FIP y la izquierda nacional*, Buenos Aires: CEAL.
- Galasso, Norberto (1991), *Liberación nacional, socialismo y clase trabajadora*, Buenos Aires: Ayacucho.
- Galasso, Norberto (2007), *Aportes críticos a la historia de la izquierda argentina. Socialismo, peronismo e izquierda nacional, tomo I*, Buenos Aires: Nuevos tiempos.
- González, Ernesto (1995), *El trotskismo obrero e internacionalista en la Argentina*, Buenos Aires: Antídoto, volumen I.
- Justo, Liborio. 2006. *Prontuario: una autobiografía; La tierra maldita: relatos bravíos de la Patagonia salvaje*. Buenos Aires: Ediciones B Argentina.
- Rojo, Alicia (2001), "El trotskismo argentino frente a la segunda guerra mundial", en *Boletín del CEIP León Trotsky*, n°2, <http://www.ceip.org.ar/>.
- Rojo, Alicia (2005), "El trotskismo frente a los orígenes del peronismo", en *II Jornadas de Historia de las izquierdas*, Buenos Aires: CEDINCI.
- Rojo, Alicia (2010), "Los orígenes del trotskismo argentino. Una aproximación a sus elaboraciones teórico-políticas", en *Boletín del CEIP León Trotsky*, n°13, <http://www.ceip.org.ar/>.
- Rojo, Alicia (2012), "Los orígenes del trotskismo argentino: de los años 30 al surgimiento del peronismo. Elaboraciones teórico-políticas y vínculos con la clase obrera", en *Archivos de historia del movimiento obrero y la izquierda*, n°1.
- Tarcus, Horacio (1995), *El marxismo olvidado en la Argentina. Silvio Frondizi y Milciades Peña*, Buenos Aires: El Cielo por Asalto.
- Tarcus, Horacio (dir) (2007), *Diccionario biográfico de la izquierda argentina. De los anarquistas a la "nueva izquierda", 1870-1976*, Buenos Aires: Emecé.

EZCURRA MEDRANO Y EL NACIONALISMO CATÓLICO, EN LA BÚSQUEDA DEL ENCAUZAMIENTO SOCIAL DURANTE LA DÉCADA DE 1930

Lisandro Angelini

Doctorado en Historia FFyH - UNC

angelini.lisandro@gmail.com

Introducción

En el marco de lo que Loris Zanatta ha denominado “la crisis del consenso liberal” (Zanatta, 1996), en determinados sectores de la elite argentina, la percepción de fin de ciclo y crisis se acentuaron. Dentro de los sectores católicos, se revitalizaron antiguos reclamos y críticas que se venían realizando a las políticas liberales, a lo que se le sumó la percepción de nuevas amenazas tales como el comunismo.

Dentro de esa crisis, cada vez cobraron más relevancia ciertos intelectuales que buscaban alternativas que permitieran alcanzar una salida a la misma; en esa línea podemos ubicar a Alberto Ezcurra Medrano. Él fue profesor de historia en el Colegio Nacional de Buenos Aires, y uno de los principales referentes del revisionismo histórico. Durante la década de 1920, participó de los Cursos de Cultura Católica. Fue padre de siete hijos, tres de ellos sacerdotes, entre los que se encuentra Alberto Ignacio Ezcurra Urriburu, sacerdote, militante nacionalista, fundador y jefe del Movimiento Nacionalista Tacuara. En su obra escrita aborda temáticas relacionadas con la historia argentina, siempre desde la óptica del tradicionalismo y la hispanidad (Buchrucker, 1978), en el plano de su producción escrita, fue autor de libros, artículos y asimismo, participó de diferentes publicaciones como *La Nueva República*, *Baluartes*, *Crisol* y *Nueva Política* (Zuleta Álvarez, 1975:231).

Fue uno de los fundadores del Instituto de Investigaciones Históricas Juan Manuel de Rosas (Rosa, 1979:140); como sostiene Goebel, todo

nacionalismo supone una política de la historia, para ello indagan en el pasado buscando sustento a las reivindicaciones políticas del presente (Goebel, 2013:11). Para Ezcurra, la historia es una herramienta que no sólo viene a legitimar y ser un instrumento para la argumentación, sino que resulta un modo eficaz de destruir un relato mundial que oculta “la decadencia” que el autor percibe bajo la oscuridad de un supuesto progreso, lo cual tiene su correlato en una “historia oficial” nacional, que oculta y tergiversa lo auténtico y central de nuestro pasado.

Buchrucker caracteriza al autor dentro del nacionalismo restaurador, haciendo hincapié en la presencia del tradicionalismo y el hispanismo como parte de sus características salientes (Buchrucker, 1987:123); Finchelstein, por su parte, clasifica a Alberto Ezcurra Medrano como un “*intelectual fascista*” (Finchelstein, 2014:38), sin embargo, para el desarrollo de este trabajo utilizaremos la categoría de nacionalismo católico y coincidimos con Nascimbene y Neuman, en tanto se adapta mejor a las características de este grupo de intelectuales y el sector católico que abordamos (Nascimbene, Neuman, 2015).

Ezcurra, es un intelectual del nacionalismo católico, que si bien comparte una serie de ideas y diagnósticos con el fascismo italiano, como por ejemplo, la visión corporativista, o ciertos ejes en la relación Estado-Iglesia, no acuerda de forma completa, debido al peso relativo que el catolicismo tiene en su concepción del nacionalismo, y asimismo, no pretende implantar en la Argentina un apéndice de ese modelo, sino a la luz de ciertas ideas incidir y transformar la realidad, teniendo en cuenta la tradición y el devenir histórico propio de este espacio.

Seguidamente se desarrollará de qué manera el autor ubica el surgimiento del nacionalismo como respuesta a lo que entiende como un largo camino de decadencia. Con posterioridad, se analizará cuál es la propuesta y concepción del nacionalismo como una opción católica capaz de reestructurar la sociedad hacia un modelo virtuoso.

Decadencia, modernidad y nacionalismo

Ezcurra Medrano desarrolla una filosofía de la historia, en la cual entiende que desde la Reforma Protestante, se inició un proceso de decadencia que se extiende hasta esos días. La Reforma Protestante comenzó el camino de alejamiento de Dios, produciéndose un declive constante luego de lo que considera la Edad feliz, correspondiente a la Edad Media (Ezcurra Medrano, 1937:9-11), en la cual había reinado la *“armonía social”* según su parecer (Buchrucker, 1987:130). La Reforma Protestante era considerada como el error fundamental por el cual se produjo el desbaratamiento del orden jerárquico de la sociedad, generándose los demás errores que según su visión afectaron y afectan al mundo moderno: el humanismo, la Revolución Francesa, el liberalismo, el modernismo, el socialismo y el comunismo (Ben-Dror, 2000:375).

El autor, traza un paralelismo entre la decadencia individual que entiende que se produjo a la par de la decadencia social, y que tiene como resultado un alejamiento de Dios, un marcado individualismo y predominio del materialismo (Ezcurra Medrano, 1937:11-12). De este modo, explica el devenir de una decadencia pronunciada que tiene como consecuencia actual la crisis que atraviesan las distintas comunidades. El autor para definir esa declinación, utiliza el término apostasía, que por un lado, se vincula con la negación y renuncia de la Fe cristiana, pero que también resalta la idea de abandono o desviación del camino histórico que debió transitarse de haberse basado en el catolicismo. En el caso argentino, fue con el fin del rosismo, el momento en el cual Estado argentino se alejó de la religión católica; los liberales que, a partir de Caseros, sancionan en el año 1853 la Constitución Nacional, en su artículo 2º consagran oficialmente la apostasía (Ezcurra Medrano, 1937:66).

Ezcurra Medrano, sostiene la necesidad de un regreso o restauración del camino de la cristiandad del que se ido alejando, el autor destaca como gracias a la Acción Católica, cada vez mas integrantes de las elites de cada país, se encuentran en un proceso de recristianización y acercamiento al Catolicismo

(Ezcurra Medrano, 1937:18). En este sentido, plantea que frente a las injusticias del liberalismo, surgieron una serie de reacciones, una de ellas es el socialismo. Sin embargo, ésta se muestra incapaz de resolver el conjunto de problemas de la sociedad, asimismo la fe católica, no es compatible con la política liberal (Buchrucker, 1987:137).

En ese marco, y frente a la incapacidad de otras alternativas surge como una fuerte reacción frente al liberalismo y el socialismo: el nacionalismo, que tiene su origen en la política, y que abarca todos los aspectos de la realidad, incluida la economía (Ezcurra Medrano, 1937:19). En esta línea, la idea de Restauración es relevante, asociada al catolicismo, hispanismo y tradicionalismo, construido también en oposición al internacionalismo, ya sea liberal o marxista, o a otro tipo de nacionalismos como el nazismo.

El movimiento nacionalista, se basa en la propuesta de un régimen corporativo, caracterizado por la existencia de un gobierno fuerte, basado en el culto de Dios y la Patria, combatiendo el ateísmo, el internacionalismo y materialismo marxista; es la reacción que proviene de la voluntad y que busca subsanar todos los desvíos que se han producido en la sociedad a lo largo del proceso de decadencia (Ezcurra Medrano, 1937:22-23).

Un nacionalismo que adopte una política cristiana

La Iglesia representa para Ezcurra una verdad divina, y por lo tanto una verdad suprema, debido a ello, el nacionalismo debe tender al catolicismo (Mcgee Deutsch, 1999:242); sin embargo, como sostiene el autor, es el nacionalismo el que debe adoptar una dirección cristiana, no así la Iglesia Católica, a la cual las formas políticas temporales le son ajenas (Ezcurra Medrano, 1937:6-7).

De esta manera, una de las desviaciones que teme el autor, es que el nacionalismo, como respuesta política, se escinda de la religión católica, y que de primacía a lo político por sobre lo espiritual (Ezcurra Medrano, 1937:32-33), ello traería como consecuencia, el vaciamiento de sentido de esa respuesta y la consecuente continuidad en el proceso de decadencia histórico y social.

Alberto Ezcurra Medrano rescata cómo el fascismo se constituyó en un movimiento a la vez restaurador y renovador, del cual destaca el respeto por las instituciones tradicionales, la lucha contra la masonería y las sociedades secretas, la organización de un Estado corporativo, el reconocimiento de la soberanía temporal de la Santa Sede, así como, la disputa contra el liberalismo al restablecer el carácter sacramental del matrimonio y la enseñanza religiosa (Ezcurra Medrano, 1990:9-176) (Ezcurra Medrano, 1937:37). Dentro de las alternativas nacionalistas europeas de la Italia fascista y el nazismo alemán, observa en el fascismo características que entiende coincidentes con su visión normativa del nacionalismo, con respecto al movimiento nazi, percibe un exagerado nacionalismo, no compatible con la Iglesia y el catolicismo, contaminado por los efectos perdurables de la Reforma Protestante (Rock, 1993:124), en ese mismo sentido se expresaba Julio Meinvielle, otra de las figuras más relevantes del nacionalismo católico (Meinvielle, 1937a).

Como sostiene Finchelstein: “... *el catolicismo representaba la verdad y, por lo tanto, la política nacionalista era católica en tanto encarnación y expresión de la política “varadera”* (Finchelstein, 2002:42); en esta línea, tanto la filosofía, economía, política y filosofía, deben necesariamente ser católicas, en tanto que es la única “verdad”. El catolicismo, y más precisamente en la visión desde el nacionalismo católico que propugna el autor, el devenir y temporalidad se hace compatible con el catolicismo, y lo que propugna es la sujeción de ese devenir y comportamiento social en todas sus esferas a ciertos valores, principios y fundamentos de la religión católica, como nivel superior de “verdad” y “legitimidad” de todo sistema político y sociedad.

El autor aborda el tema de la violencia, quizás uno de los puntos de tensión más importantes de resolver en el esquema que plantea y compatibilizarlo con los principios y valores cristianos. Sobre este particular, plantea que se caracteriza y asocia generalmente, el nacionalismo con la violencia y el catolicismo con la pasividad; por ello afirma que esa violencia es lícita en tanto no existe otro remedio para los grandes males que debe enfrentar, y que sólo se torna posible esta vía, porque se han agotado en tiempos previos

otras vías posibles (Ezcurra Medrano, 1937:47). De esta forma, busca darle legitimidad, a cierto despliegue de violencia cuando se realiza en el marco de lucha contra el mal, una idea de “cruzada” que no es ajena al catolicismo y que es un recurso que será utilizado por otros referentes del espacio del nacionalismo católico, cómo Meinvielle en el marco de la Guerra Civil Española (Meinvielle, 1937b).

Para el caso argentino, entiende que el Estado debe ser católico, principalmente el autor entiende que la principal razón es la tradición, y la necesidad de retomar el respeto por lo tradicional que ha sido denostado por la democracia liberal (Ezcurra Medrano, 1937:51). En esta línea, propone que en un Estado que se católico, toda su legislación debe estar en concordancia con el Evangelio y con las leyes de la Iglesia; asimismo propone la aplicación del derecho evangélico y el eclesiástico (Ezcurra Medrano, 1937:78). El Estado católico debe legislar según los principios católicos, incluso en esferas de la vida privada de sus habitantes (Ezcurra Medrano, 1937:83), de este modo, destaca como la legislación liberal ha perjudica la vida social, y no es compatible con los principios del catolicismo (Buchrucker, 1987:137).

Un aspecto de gran relevancia según Ezcurra Medrano, es la educación; en esta línea, un Estado católico, debe reconocer a la Iglesia el rol que tiene en un aspecto tan esencial de la vida de una comunidad (Ezcurra Medrano, 1937:80). Por otra parte, no debe poner trabas a la caridad de la Iglesia, en tanto entiende que la beneficencia no es función del Estado, sino que es menester de los particulares, municipios y particularmente la Iglesia; el Estado debe proteger y respetar las funciones de las congregaciones religiosas, y no atentar contra sus bienes ni establecer normas que modifiquen o alteren su autonomía (Ezcurra Medrano, 1937:82-85).

Consideraciones finales

Alberto Ezcurra Medrano, fue un intelectual destacado dentro del espacio del nacionalismo católico argentino de la década de 1930. Estrechamente vinculado

a la disciplina histórica, particularmente en su participación dentro del revisionismo histórico y el Instituto de Investigaciones Históricas Juan Manuel de Rosas, en su relato articula con claridad y precisión argumentos históricos y teológicos. Todo ello se hace explícito, en el modo en que desarrolla una filosofía de la historia, la cual es compartida por otros intelectuales del nacionalismo católico, como Meinvielle, en la cual entiende que existe un proceso de decadencia que tuvo origen en la Reforma Protestante.

El modelo que propone de Nación Católica, se encuentra asociado al hispanismo y tradicionalismo; su propuesta se diferencia de otros modelos de la época, tales como el fascismo o el nazismo, en mayor medida de esta última. El esquema que plantea, busca ofrecer una alternativa que pueda conjugar y allanar las contradicciones entre nacionalismo y catolicismo, y que efectivamente permita un encauzamiento social y la puesta en funcionamiento de una política cristiana por parte del Estado.

Fuentes

Ezcurra Medrano, Alberto, *Catolicismo y nacionalismo*, ADSUN, Segunda Edición, Buenos Aires, 1937.

Ezcurra Medrano, Alberto, *Historia del Anticristo*, José Antonio López editor, [1946], 1990.

Meinvielle, Julio, *Entre la Iglesia y el Tercer Reich*, ADSUN, Buenos Aires, 1937.

Meinvielle, Julio, *Qué saldrá de la España que sangra*, Talleres Gráficos San Pablo, Buenos Aires 1937.

Bibliografía

Ben-Dror, Graciela, "La Iglesia Católica Argentina y sus posturas ante el protestantismo y el judaísmo, 1930-1945", en: *Revista de Historia Contemporánea*, N° 9-10, 2000.

- Buchrucker, Cristian, *Nacionalismo y Peronismo, La Argentina en la crisis de la ideología mundial 1927-1955*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1987.
- Buchrucker, Cristian, "La visión de la historia contemporánea en cuatro nacionalistas de los años treinta", en: *Criterio*, N° 1829-1830, 28 de febrero de 1978.
- Finchelstein, Federico, *Fascismo, liturgia e imaginario. El mito del general Uriburu y la Argentina nacionalista*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2002.
- Finchelstein, Federico, *The Ideological Origins of the Dirty War: Fascism, Populism, and Dictatorship in Twentieth Century Argentina*, Oxford University Press, 2014.
- Goebel, Michael, *La Argentina partida. Nacionalismos y políticas de la historia*. Prometeo Libros, Buenos Aires, 2013.
- Mcgee Deutsch, Sandra, *Las Derechas: The Extreme Right in Argentina, Brazil, and Chile, 1890-1939*, Stanford University Press, 1999.
- Nascimbene, Mario C., Neuman, Mauricio I., "El nacionalismo católico, el fascismo y la inmigración en la Argentina (1927-1943). Una aproximación teórica", en: *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, Vol. 4, N° 1, 2015.
- Rock, David, *La Argentina autoritaria: los nacionalistas, su historia y su influencia en la vida pública*, Ariel, Buenos Aires, 1993.
- Rosa, José María, *Historia Argentina*, Tomo 12, Editorial Oriente, Buenos Aires, Argentina, 1979.
- Zanatta, Loris, *Del Estado liberal a la Nación católica. Iglesia y Ejército en los orígenes del peronismo. 1930-1943*, Editorial de la Universidad de Quilmes, Buenos Aires, 1996.
- Zuleta Alvarez, E., *El nacionalismo argentino*, Ediciones La Bastilla, Buenos Aires, 1975.

RACISMO DE ESTADO. O LA ASIGNACIÓN DIFERENCIAL DE VIDA Y MUERTES ACEPTABLES

Magalí Herranz - Lic. en Filosofía

magaliherranz@gmail.com

Constanza San Pedro - Lic. En Filosofía

constanzasanpedro@gmail.com

*Para comprender, por consiguiente, la importancia
-iba a decir la importancia vital- del racismo en el
ejercicio de un poder semejante: es la condición gracias a
la cual se puede ejercer el derecho de matar.*

Michel Foucault

En los últimos años nuestras inquietudes giran en torno a las diferentes formas en las que el Estado, además de hacer vivir, hace morir. El Estado regula, produce y administra la vida y la muerte de los sujetos fundamentalmente a través de dos mecanismos. Uno de ellos es el ámbito de la ley, donde a través de la imbricación entre derecho y medicina, se define lo que es la muerte, se establecen las prácticas válidas en torno a ella, y se establecen los marcos dentro de los cuales la muerte es aceptable o no. El otro resulta de la inacción del Estado como forma de intervención sobre ciertos sectores de la población. La displicencia es también productiva, subjetivadora, tiene efectos tangibles en la distribución de derechos en la población.

Vamos a centrarnos aquí de aquellos mecanismos a través de los cuales el Estado produce diferencialmente formas de vivir y morir. Es decir, en los mecanismos invisibles, capilares, micropolíticos, a través de los cuales el poder gubernamental jerarquiza las vidas, establece diferencias entre quienes accederán a la posibilidad de tener una vida y muerte dignas y quiénes no. Recuperaremos para esto la noción foucaultiana de racismo de Estado, a la que

el autor definió como el costo que el Estado debía pagar para asegurar la vida de un sector de la población, considerada como más valiosa y digna, a expensas de la muerte de otras vidas indignas de ser vividas.

Nuevo racismo de Estado

Con el nacimiento de la biopolítica la vida biológica de los sujetos empezó a ser objeto de intervención estatal. La noción de racismo expuesta por Foucault es entendida como un corte introducido en el continuum biológico, una manera de desfasar dentro de la población a unos grupos respecto de otros. Estando la vida en el centro de la escena, se produce una fragmentación a partir de considerar algunas razas como buenas y otras como malas, de establecer una jerarquía, de producir un corte entre lo que debe vivir y lo que debe morir. El racismo se encuentra entonces ligado a la tecnología de poder que se materializa en diferentes formas de intervención estatal sobre la población. En este dejar morir llevado adelante a través de las diferentes tecnologías de poder del Estado se encuentra comprendida la degradación en su calidad de sujetos y ciudadanos de aquellos que forman parte de la porción poblacional que es considerada como menos valiosa y, por lo tanto, como menos digna de subsistencia. Ahora bien, ¿cómo es que el Estado sienta las bases para este proceso? ¿qué dimensión productiva se pone en juego?

Para legitimar esta práctica los distintos actores que participan del ejercicio del poder gubernamental utilizan múltiples mecanismos y discursos a través de los que se construye un imaginario en el cual un sector de la población se considera superior a otro. Superior aquí implica ser digno de ser atendido por el Estado, digno de obtener derechos y libertades, merecedor de llevar adelante la vida de manera digna y eligiendo su forma de morir.

Los discursos que penetran la opinión pública sostienen y reproducen la lógica a partir de la cual un sector de la población se considera merecedor de llevar adelante su vida y muerte en un marco propicio mientras que otro es desvalorizado y expuesto a condiciones de vida que la ponen en riesgo

constantemente. En este régimen de verdad, la eliminación de este segundo sector de la población se legitima ante el primero, dando cuenta de una apropiación de esa norma segregatoria. Se trata entonces de señalar la necesidad de una “purificación” permanente, de un racismo que la sociedad va a ejercer sobre sí misma, constituyéndose como un proceso de normalización.

Así como en el siglo XX el racismo consistía en la supremacía de la raza pura/superior por sobre otras, en la actualidad es posible conceptualizar una nueva forma de racismo que habilita la segregación social. Un racismo que no estará ahora vinculado sólo a las características biológicas, sino que implica un conjunto de condiciones materiales de existencia que avalan y reproducen la fragmentación al interior de la sociedad.

Esto significa que es el mismo Estado, en el ejercicio de la gubernamentalidad quien -a través de leyes, procesos de normalización disciplinares, planificación urbana, políticas públicas, uso de la fuerza policial-, pondera la distancia entre distintos sectores de la población, remarcando esa cesura en el continuum biológico. Si bien no vamos a profundizar en este punto, entendemos que -al menos en el caso del Estado Argentino- hay diferentes mecanismos a través de los cuales el Estado deliberadamente, por inacción o displicencia, *hace* morir a ciertos sectores de la población. Ese *hacer* morir viene en general acompañado de no haber garantizado el acceso a ciertas condiciones de existencia que constituyen la posibilidad de desarrollar la vida. Quienes mueren por aborto clandestino, quienes son asesinados por la policía, quienes no tienen acceso a la atención médica, quienes mueren antes de llegar al hospital porque a donde viven no ingresa el transporte público, quienes mueren por desnutrición, son desatendidos por el Estado, negándoseles el acceso a una vida y a una muerte dignas. La falta de garantías de ciertos derechos y condiciones materiales de existencia limitan no sólo la decisión acerca de cómo llevar adelante la vida sino incluso muchas veces no deja opciones acerca de cómo morir.

Es a raíz de estos indicios que nos resulta fundamental pensar la vigencia del racismo de Estado, que adopta en nuestro país esta formulación particular.

Que en Argentina se produzca una muerte cada diez horas por desnutrición, que en los últimos diez años haya aumentado el 52.3% la cantidad de personas que reside en villas o asentamientos precarios, que haga 30 años que el aborto clandestino constituya la principal causa de muerte de mujeres gestantes y que haya, desde la vuelta a la democracia, entre 200 y 300 casos de muerte por violencia institucional es lo que nos lleva a afirmar que el ejercicio del poder gubernamental produce una ponderación diferencial de las vidas que expone a algunas de ellas a la muerte.

Según el informe de estadísticas vitales elaborado por la Dirección de Estadísticas e Información de Salud que forma parte del Ministerio de Salud de la Nación, en Argentina en el año 2013 murieron 891 personas por desnutrición, es decir, una cada diez horas aproximadamente. Si bien estas estadísticas han mejorado con respecto a años anteriores, entendemos que los sectores de la población afectados en mayor medida por la desnutrición se ubican en zonas geográficas desfavorables, más expuestos a condiciones adversas (principalmente Chaco y Formosa), donde, a su vez, residen comunidades descendientes de pueblos originarios, sistemáticamente desatendidas por el Estado. En los centros urbanos, por otra parte, las muertes por desnutrición afectan a los sectores que se encuentran por debajo de la línea de la pobreza, y viven en general en las periferias de estas ciudades. A su vez, el mayor porcentaje de muerte por desnutrición se ubica en la población mayor a 75 años (un 70%) y un 8% en aquellas personas menores a 19 años, es decir, la población que es no económicamente activa, aquella que le genera al Estado "gasto" y no aumento de su productividad. Vemos en este caso cómo se cruzan diferentes factores que inciden y producen estos sujetos expuestos a la muerte por desatención estatal: la edad de productividad, ubicación geográfica desfavorable, procedencia étnica y recursos económicos escasos¹.

Otra de las formas en que entendemos que el ejercicio del poder gubernamental expone a la muerte a ciertos sujetos en el caso de Argentina, es la inacción y no garantía de condiciones básicas que permitan sostener la vida. Aquellos sujetos que viven en asentamientos precarios o villas miseria, se ven

expuestos a enfermedades evitables derivadas de las condiciones ambientales y materiales no aptas para la radicación de viviendas (terrenos inundables, falta de instalaciones sanitarias, zonas que han sido depósitos de desechos), carencia de asistencia médica, poca o nula disponibilidad de transporte público, inaccesibilidad a los servicios básicos (luz, agua, recolección de residuos, seguridad, etc.). El aumento de la población radicada en asentamientos precarios desde 107.422 en 2001 a 163.587 en 2010 -revelado por el censo poblacional de 2010² - da cuenta claramente de la falta de políticas públicas orientadas a la resolución de este problema social. Muy por el contrario, se ha producido un aumento del mismo, y empeoramiento de las condiciones habitacionales de los asentamientos (que en la última década no se han expandido horizontalmente en el territorio, sino en altura, aumentando los índices de hacinamiento y la precariedad de las construcciones).

Los otros dos elementos que nos permiten hablar de racismo de Estado, o de cómo el ejercicio del poder gubernamental expone a la muerte son dos: la muerte por abortos clandestinos y las que son resultado del gatillo fácil. En el primer caso, se trata de la ausencia de políticas públicas y de voluntad política de abordar y dar respuesta a la problemática del aborto. Esta inacción deliberada del Estado se cobra la vida de, aproximadamente, 100 mujeres por año y se constituye desde hace 30 años como la principal causa de muerte materna³. El caso del gatillo fácil muestra cómo una institución estatal, la policía, por una acción deliberada, signada por la arbitrariedad que considera a ciertas vidas como eliminables, mata a ciertos sujetos y no otros (en su mayoría jóvenes de entre 17 y 25 años, pertenecientes a los sectores más desfavorecidos de la población, desempleados⁴). En lo que respecta a ambas problemáticas, no hay información o estadísticas oficiales. Esto revela que al menos en los últimos 30 años, desde la vuelta de la democracia en nuestro país, no han sido tenidos en cuenta como temas de agenda de políticas públicas, no se ha buscado resolverlos ni problematizarlos. Tal como venimos sosteniendo, esta acción/inacción, tiene por efecto la segregación, la exposición de ciertos

sectores a la muerte, que pone de manifiesto los efectos de esta ponderación diferencial de las vidas en las que el Estado *hace* morir de manera selectiva.

Es en el marco de estas reflexiones que nos parece pertinente introducir el aporte de Judith Butler, al retomar la pregunta “¿cómo puede uno llevar una vida buena en una vida mala?”⁵. O, en otras palabras, ¿es posible que estos sectores de la población a los que hacemos referencia puedan llevar adelante una vida buena en un contexto signado por la desigualdad, la explotación y la aniquilación física y/o política a las que el Estado expone a esas vidas? Subyace a esto la necesidad de preguntarnos por el tipo de vida del que estamos hablando: ¿pueden aquellas vidas a las que se les quita la categoría de tales, a las que se le expropia todo valor, ser entendidas como vidas en el mismo sentido que aquellas a las que se destinan políticas públicas de atención y cuidado? ¿Cuál es el marco político que habilita a dicha producción diferencial? ¿Qué efectos de poder tiene esta forma particular de administración de la vida? A este respecto, la autora afirma:

“Por biopolíticas, me refiero a aquellos poderes que organizan la vida, inclusive los poderes que disponen diferenciar las vidas a una precariedad como parte de una vasta organización de la población mediante acciones gubernamentales y no gubernamentales, y que establece las medidas para la diferenciación de la vida misma. (...) ¿Cuáles vidas importan? ¿Cuáles vidas no importan como vidas, no son reconocidas como vivientes, o cuentan sólo ambiguamente como con vida?”⁶

Existen sujetos entonces a quienes el Estado, que debería ser el principal garante de sostener la vida -y más que la vida- de la población, niega de manera sistemática derechos y protecciones -como dijimos anteriormente- en relación al acceso a la vivienda, a la salud, al transporte y la alimentación, poniendo en riesgo incluso la posibilidad de sobrevivir.

Esta forma de ejercicio del poder gubernamental cobra sentido en el marco de un contexto más amplio. Actualmente, el capitalismo y la globalización

imperantes en el mundo, condicionan fuertemente el ejercicio del poder en cada uno de los Estados, buscando que prime una lógica liberal de mercado en el gobierno de la población. En toda sociedad capitalista, que tiene en su interior una desigual distribución de los recursos y riquezas, debemos pensar la función que estas categorías cumplen en la segregación social operada por el racismo de Estado. A partir de los discursos a los que esta lógica de gobierno da lugar, podemos ver que la población es relegada, librada a la muerte en función de los criterios de utilidad que priman en un marco capitalista. El Estado, entonces, a la vez que produce subjetividades fuertemente diferenciadas, se desresponsabiliza de garantizar los derechos que corresponden a toda la población por valorar las vidas en función de su utilidad y productividad en el mercado, haciendo morir a la porción de la población que es entendida como menos valiosa y que debe ocupar ese lugar para sostener la lógica del sistema.

Vidas (in)dignas. O acerca de la producción estatal de precariedad

Nos parece preciso recuperar para nuestro análisis algunas de las nociones trabajadas por Judith Butler, lectora y crítica de Foucault, que complejizan y actualizan la idea de racismo de Estado. La autora entiende que todos los sujetos compartimos la condición ontológica de la vulnerabilidad, desde la cual nos constituimos, a la cual llama “precariedad”. En efecto, nos vemos expuestos a los otros, estamos frente a ellos, en tanto que cada vida, cada cuerpo, se constituye en la interdependencia. Esto quiere decir que cuando hablamos de vida están implicadas siempre las condiciones que hacen que esa vida sea vivible: redes de contención y de sociabilidad, a normas, a organizaciones sociales y políticas y otros elementos que también posibilitan el sostenimiento material de la vida, como el trabajo, el cobijo y el alimento. Sin embargo, incluso cuando todas las vidas comparten la condición ontológica de la precariedad, algunas son percibidas como vidas, mientras que otras no, quedando expuestas al hambre, el desempleo, la violencia y la muerte. En términos de Butler, “la precariedad designa esa condición políticamente inducida en la que ciertas

poblaciones adolecen de falta de redes de apoyo sociales y económicas y están diferencialmente más expuestas a los daños, la violencia y la muerte”⁷. La maximización de la precariedad de ciertos sectores sociales es resultado del ejercicio del poder político y económico.

De esta manera, podemos ver que, así como existen vidas que no son percibidas como tales, en ciertas oportunidades el Estado se desliga de la responsabilidad de garantizar las condiciones que la hacen posible. En este marco producido por la gubernamentalidad se determinan qué vidas son valiosas, atendibles y dignas de ser lloradas y cuáles no, y es entonces que el Estado produce y reproduce la asignación diferencial de derechos dejando expuestos a gran parte de los sectores de la población a un nivel de vulnerabilidad que hace inviable la vida. Aquí introduce la noción de marco, al que entiende como aquellas normas e instituciones que estructuran y delimitan lo que llegamos a concebir y percibir como vida, a la vez como aquellas condiciones materiales/simbólicas que permiten sostenerla. Esta asignación diferencial del reconocimiento estatal es una forma de violencia normativa cuyo resultado es la producción de muerte. Las normas que constituyen a los sujetos, que producen los términos a partir de los cuales éstos se reconocen como tales, definen qué sujetos son reconocibles como sujetos y cuáles no, y a la vez, aquellas vidas que no son -y probablemente nunca sean- reconocidas como vidas, justificando a partir de esta negación la exposición a la muerte⁸.

Butler reconoce que es el Estado quien debe garantizar la posibilidad de mantener con vida a la vida, a través de su establecimiento como matriz de derechos y obligaciones para los ciudadanos, vinculándolos jurídicamente y tejiendo redes de contención. Sin embargo, hemos visto cómo es ese mismo Estado el que muchas veces expulsa de ese marco a ciertos sujetos suspendiendo modos de protección legal y deberes. Esas vidas se encuentran saturadas de poder, concentran en sí la carga jurídica de la desposesión⁹. Se trata aquí de una forma de violencia estatal amparada en ciertos marcos de legalidad -nos referimos aquí a la utilización de instrumentos legales para maximizar la precariedad: los códigos contravencionales, los recortes

presupuestarios en ámbitos de salud, innaccesibilidad y negación de gestión para la provisión de servicios básicos, etc.- “mediante las cuales las poblaciones se ven diferencialmente privadas de los recursos básicos necesarios para minimizar la precariedad”¹⁰.

El propio Foucault al hablar de racismo de Estado pone de manifiesto que también es posible pensar una biopolítica productora de muerte, sin que cambie por ello su objetivo: la administración de la vida para lograr la maximización de la productividad del Estado. La biopolítica no encuentra entonces, desde nuestra perspectiva, su límite en la muerte, sino que toma a ésta en el ejercicio del poder gubernamental como campo de acción y regulación. Es por ello que entendemos que el aporte de Butler resulta de suma relevancia para pensar de manera crítica estas formas legitimadas del ejercicio de la violencia estatal en tanto nos permite dar cuenta de cómo, a partir del establecimiento de ciertos marcos normativos, el ejercicio del poder gubernamental establece qué vidas son vidas y cuáles no, qué existencias se tornan pensables en términos de subjetividades y a cuáles otras se les niega el estatuto de sujeto. Se trata de los mecanismos de los que el Estado se vale, en definitiva, para *hacer* morir.

Nota - Bibliografía

¹ Cr. con “Estadísticas Vitales - Información Básica”, Año 2014. Ministerio de Salud de la Nación. Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos. Dirección de Estadísticas e Información de Salud. ISSN 1668-9054 Serie 5 - Número 58.

² Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). Censo Nacional de Población, hogares y viviendas, Argentina, 2010. Tema: Características habitacionales. Cuadros 3 a 7.

³ “Cuando los derechos humanos no llegan a las humanas”, Campaña nacional por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito, online en <http://www.abortolegal.com.ar/?p=665>

⁴ Cfr. con Verdú, M.: Represión en democracia. De la "primavera alfonsinista" al "gobierno de los derechos humanos". Editorial Herramientas 2009. Para ampliar

esta información en el caso cordobés, en torno al uso letal de la fuerza policial (2011-2016), consultar el informe realizado por el observatorio de derechos humanos de la UNC,

<http://www.unc.edu.ar/extension/vinculacion/observatorio-ddhh/mapa-violencia>

⁵ Butler, J.: “Puede uno llevar una vida buena en una vida mala” en European Graduate School. Conferencia dictada en ocasión de la entrega del Premio Adorno. 2012.

⁶ Butler, J.: “Puede uno llevar una vida buena en una vida mala”. Op. Cit.

⁷ Butler, J.: Marcos de guerra. Las vidas lloradas. Ed. Paidós. Buenos Aires, 2010. Pág. 46

⁸ Butler, J.: Marcos de guerra. Las vidas lloradas. Op. Cit. Pág. 46

⁹ Cf. con Butler, J., Spivak, G.: ¿Quién le canta al Estado Nación? Ed. Paidós. Bs. As, 2009. Pág. 66

¹⁰ Butler, J.: Marcos de guerra. Las vidas lloradas. Op. Cit. Pág. 55

SIGUIENDO PLANTAS, ACTIVISTAS Y EVENTOS: APUNTES SOBRE ARTICULACIONES Y CIRCULACIONES EN EL TRABAJO DE CAMPO

María Cecilia Díaz

Posgrado en Antropología

mcecilia.diaz@gmail.com

Comienzos

En la actualidad me encuentro abocada al estudio de los activismos cannábicos argentinos con foco en Córdoba, en pos de entender la relación entre las políticas de drogas vigentes; las demandas de los diferentes colectivos que luchan por la despenalización, la legalización y/o la regulación del cannabis y sus usos; y las historias de vida de los activistas que mantienen con esas demandas una relación directa, encarnada en trayectorias sociales distintivas. Se trata de un trabajo de campo en curso para mi tesis de doctorado en antropología social, que hasta el momento ha consistido en la participación en asambleas, reuniones, eventos de divulgación científica, fiestas y talleres de cultivo junto a activistas de diversos puntos del país, la realización de entrevistas en profundidad con los mismos y la lectura de leyes, proyectos de ley, fallos, versiones taquigráficas de audiencias públicas y tratados de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Entre los materiales textuales he incluido, además, los panfletos y folletos distribuidos por las agrupaciones cannábicas, los estatutos de aquellas que han gestionado -o se encuentran en vía de gestionar- la personería jurídica, los libros sobre la temática escritos por periodistas y activistas, y los artículos, entrevistas e informes periodísticos que aparecieron en diversos medios de comunicación.

Aquí me gustaría traer algunos apuntes sobre las formas que adquirió el trabajo de campo realizado hasta el momento entre activistas, porque creo que pueden ser útiles para pensar en la formación de redes de relaciones o *articulaciones*¹, entre los mismos y también con otros actores (profesionales de la

salud, científicos, usuarios terapéuticos de cannabis y sus familiares). Asimismo, esas reflexiones parciales pueden servir para intentar una descripción acerca del establecimiento de *compromisos* por parte de activistas y funcionarios públicos como concejales municipales, legisladores provinciales, diputados y senadores nacionales, que se han plasmado en la presentación de proyectos de legislación, y en la realización de reuniones y audiencias públicas. En este sentido, corresponde decir brevemente, a modo de introducción de algunos temas que comentaré más adelante, que mi trabajo consistió en circular con activistas por eventos de divulgación científica y audiencias que se llevaron a cabo en distintas ciudades del país. Seguir los ritmos de esos eventos supuso seguir a quienes los organizaban y/o participaban de ellos y también, de alguna manera, seguir las plantas de cannabis (o los relatos acerca de las mismas), dado que se difundía información sobre su cultivo -sobre la producción de derivados y su dosificación- y funcionaban también como espacio de intercambio de conocimientos entre cultivadores, activistas y usuarios. En la medida en que emergen de redes previamente trazadas, y que funcionan también como nodos en los que se produce la creación de nuevas redes y articulaciones, considero oportuno empezar por su descripción.

Eventos

Realizados con mayor frecuencia en los últimos dos años, los eventos a los que me refiero aquí tienen como objeto el *cannabis medicinal*, esto es, el uso medicinal del cannabis² y reúnen a un grupo de especialistas -científicos, médicos, agrónomos, abogados, cultivadores-, pacientes y sus familiares; y aún más recientemente, políticos, para disertar sobre diversos aspectos vinculados al tema. Estos reconocen un arco amplio que incluye el panorama legal actual en Argentina, los avances en la regulación que se han producido en la región, proyectos de desarrollo de ensayos clínicos locales, como también presentaciones sobre cómo se cultiva cannabis y cuáles patologías pueden ser tratadas con esta sustancia. Por lo general, las jornadas se realizan los fines de

semana por la tarde y tienen una duración de cuatro horas aproximadamente. Los espacios elegidos hasta el momento han sido variados: clubes, salas de exposiciones, universidades, salones de sindicatos. El público está integrado por personas interesadas en iniciar este tipo de terapia, ya sea de manera casera -es decir, cultivando sus propias plantas- o a través de la adquisición de derivados del cannabis. Quienes organizan los eventos integran agrupaciones de activistas y/o ONGs compuestas por pacientes y familiares de los mismos que se conformaron entre 2015-2016 en torno de esta lucha, tales como Cannabis Medicinal Argentina (CAMEDA), Mamá Cultiva Argentina y CaDeCaM (Campaña por la Despenalización del Cannabis Medicinal). En dos casos puntuales, los eventos fueron organizados por sectores políticos: el "I Seminario Internacional de Cannabis Medicinal" en General La Madrid, Buenos Aires (9 y 10 de abril de 2016), cuya organización corrió por cuenta del municipio de General La Madrid; y "Jornada sobre Cannabis Medicinal" en Paraná, Entre Ríos (5 de agosto de 2016), promovida por la diputada nacional Carolina Gaillard (FpV-PJ, Entre Ríos), quien además preside la Comisión de Acción Social y Salud Pública de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Teniendo en cuenta sus condiciones de emergencia y las redes de relaciones que los eventos crean, me interesa abordarlos aquí como "erupciones" (Schechner, 2000), esto es, una performance con un centro caliente y un borde frío, que constituye un tipo de teatro natural capaz de atraer la atención de los espectadores: "lo que reúne a la gente y mantiene el interés es ver el desarrollo, que puede medirse contra un texto predecible" (2000, p. 77). En nuestro caso, uno de esos textos sería la programación, disponible con antelación en redes sociales como Facebook y difundida en medios periodísticos, pero también la experiencia de haber participado de otros eventos similares en el pasado. Los eventos de cannabis medicinal, a su vez, se han realizado en diversas ciudades y con la presencia de un grupo relativamente estable de disertantes. Configuran así una cadena a la que podemos abordar también con el otro modelo de teatro que propone Schechner, las "procesiones", que incluyen una serie de acontecimientos o paradas en las que el tránsito se

detiene y ocurren performances. Pensando junto con este autor, podemos decir que la combinación entre procesiones y erupciones crea circuitos y puntos de encuentro entre los sujetos. Precisamente, en conversaciones con Brenda -activista del Movimiento Manuel Belgrano por la Normalización del Cannabis, con la que viajé a General La Madrid, Neuquén, Santiago del Estero, Buenos Aires y Rosario-, esos tránsitos eran nombrados como “salir de gira”.

Aquí resulta útil recuperar una experiencia de tantas en tales eventos porque puede servir para mostrar cómo se hacen las relaciones de cooperación que configuran esos mundos (Becker, 2008), y cómo estas son, además, objeto de reflexión para los propios involucrados en el proceso:

“Cuando la jornada terminó, se formaron pequeños grupos. En el pasillo, entre las filas de asientos, Brenda hablaba con Ana María, titular de CAMEDA, quien había ido con su hija, usuaria medicinal de cannabis. Ana María decía que era importante comenzar a hablar del sufrimiento humano, que esta era “una planta emocionante”, y que, en tanto ciudadanos, era necesario ir al Ministerio de Salud como medida más efectiva. También reflexionó sobre las repercusiones que ella observaba después de cada evento, dando a entender que siempre se acercaba mucha más gente, que ella había observado que el movimiento iba creciendo a medida que se hacían esas reuniones informativas. En otro de esos grupos, dos activistas hablaban sobre el tema de cobrar o no por el aceite: uno de ellos dijo que había aprendido en el último tiempo que ese era su trabajo y que merecía vivir dignamente, que le parecía que lo justo era cobrar un precio razonable que le permitiera cubrir los gastos y no los precios fijados por el narcotráfico. El otro se mostró de acuerdo con esa observación y le contó cuánto cobraba por un frasco de una microdosis. Posteriormente esos datos pasarían a formar parte de “los acuerdos a nivel nacional” que Brenda citaría de ahí en más como referencias con las personas con las que conversaba en cada lugar al que íbamos, siempre que surgiera el tema.” (Jornadas Patagónicas de Cannabis Medicinal, Industrial y Legislación, Neuquén, 12/05/2016).

Durante esas jornadas disertó Fernando Sepúlveda, un bioquímico chileno que integra la Fundación Ciencias para la Cannabis. En una breve

entrevista me dijo lo siguiente: “Queríamos hacer investigación y lo que ocurrió es que llegaban las personas de todos lados, deseosas de información, así que creamos una capacitación para preparar personas y médicos, y esas son dos áreas que mantenemos”. Esas capacitaciones se realizan bajo la forma de talleres, que se imparten en Concepción, Chile³. También me contó que viajaría a Córdoba para participar de una conferencia sobre Neurociencias, de modo que Brenda tuvo la idea de organizar un evento aprovechando su visita. En los días siguientes se contactó con él, y así se concretó su participación en la reunión científica titulada “Cannabinoides, preparados, usos, legislación y actualidad” que se realizó el 28 de mayo en el Hotel de la Cañada. Al igual que Brenda y yo, los organizadores de las Jornadas Patagónicas -que pertenecen a Cannabicultores del Alto Valle (CAV) y Organización Cannábica Bariloche (OCB)-, también habían estado presentes en el Seminario Internacional de General La Madrid que se realizó en abril. Gustavo, que formaba parte de CAV y es dueño del *grow shop* Edén del Sur, de Neuquén, me decía:

“de cada seminario que vamos rescatamos cosas, por eso es muy importante que cada activista que pueda presenciar cualquier seminario, que vaya. Nosotros tuvimos el agrado en estas charlas de que vinieron ustedes de Córdoba, gente de Bahía Blanca, gente de Chile, de Mar del Plata, de Bariloche, del interior de la provincia y gente que quería venir de más lejos también. Eso es muy importante, porque de estas cosas se rescatan pasos hacia donde seguir. Y nosotros al estar interiorizados, al querer estar activos y presentes en el accionar, nos hacemos presentes donde podemos. Y siempre nos encontramos a gente de todos lados, se hace un entorno ameno que cada vez se hace más dinámico, que cada vez se hace más progresivo, que cada vez camina y da pasos más grandes y más fuertes (...) Yendo de seminario en seminario, de boca en boca es la mejor forma [de aprender]. Estos días que hemos tenido a Diego Bertone⁴ acá en casa (...) es un libro abierto, cuando se callaba le preguntábamos nosotros, nos mostró métodos de extraer el CBD sin temperatura, en un plato” (Entrevista, 14/05/2016)

Como podemos ver, la circulación de los activistas y el circuito de eventos permiten que circulen conocimientos sobre distintos tipos de extracción y producción de derivados de la planta de cannabis. También se intercambian semillas, esquejes, consejos de cultivo y se aprende un modo de hacer eventos que luego se replica en las demás ciudades.

Articulaciones

Luego de cada evento, Brenda me repetía la necesidad que ella había notado a lo largo del año, de “*articular, articular, articular*”, es decir, ponerse en relación con otros activistas, con profesionales de la salud y científicos que disertaban en cada evento, y con los usuarios terapéuticos que asistían a los mismos para educar y difundir información confiable. Asimismo, la expresión hacía referencia a la búsqueda de apoyo y compromiso por parte de políticos que fueran capaces de hacer lugar a los reclamos de los usuarios, activistas y cultivadores para elevar y tratar proyectos de ley al respecto. Así, con la colaboración de Brenda y de un abogado que integra la Asociación Edith Moreno Cogollos Córdoba, redacté un informe sobre cannabis medicinal que fue presentado en el Concejo Deliberante de la ciudad y luego enviado a legisladores provinciales y activistas de otras ciudades que intentaban replicar esas acciones en sus lugares de residencia.

Además de conceptualizar esas actividades cooperativas con la idea de “mundos” que, al decir de Becker (2008) solo existen en las redes de relaciones que los hacen posibles, podemos pensarlas también -dado que recuperé previamente los modos de teatro de “erupciones” y “procesiones” de los que habla Schechner (2000)-, a partir de los movimientos y circulaciones que implican, y que los sujetos realizan para poder participar, *estar activos*, ponerse en acción. Gran parte del trabajo de campo durante los últimos meses consistió en acompañar esos eventos, es decir, estar presente a partir de la escucha atenta de las exposiciones y la realización de entrevistas de corta duración hacia el

final de las jornadas. Además, me ocupé de llevar información sobre las actividades realizadas en Córdoba y traer a su vez el relato sobre lo ocurrido, junto con materiales de las otras organizaciones para divulgar entre los activistas locales. Como desde un comienzo mi relación con Cogollos Córdoba estuvo asociada a la gestión de las carpetas que contienen el archivo de la agrupación, los folletos que juntaba con la programación de los eventos, entre otros, eran en parte destinados a ese acervo. Para Brenda eso también era importante, y cada vez que nos encontrábamos ante la posibilidad de llevarnos algún ejemplar de revista o algún folleto, me decía que sacara más “para las agrupaciones”. La manera en que emprendí la investigación podría acercarse a la idea de “etnografía multilocal”, que para Marcus (2001) constituye un tipo de análisis que responde a los ritmos de los propios acontecimientos mapeados: “Seguir empíricamente el hilo conductor de procesos culturales lleva a la etnografía multilocal” (2001, p. 112).

El movimiento generado por esas articulaciones empezó a amplificarse a partir de la presentación de proyectos de ley, de resolución y de declaración, tanto en la Cámara de Diputados como en la de Senadores de la Nación⁵. Los activistas acuerdan citas con estos funcionarios públicos, llegan a establecer *compromisos* con los mismos y participan también asesorándolos en la redacción de dichos proyectos. El 14 de junio se realizó en el Edificio Anexo de la Cámara de Diputados una reunión informativa de la comisión de Acción Social y Salud Pública en la que se trataron los proyectos de ley relacionados al uso medicinal del cannabis, de autoría de los diputados Conti (FPV), Sosa (FIT) y Gutiérrez (UCR). Integrantes de ONGs, cultivadores, familiares de pacientes, médicos e investigadores, pidieron en sus intervenciones por el avance de la discusión sobre dichos proyectos en pos de permitir el tratamiento de patologías como la epilepsia refractaria y la esclerosis múltiple, con la ayuda de derivados del cannabis. Mientras tanto, en la reunión de la Comisión del día martes 9 de agosto se resolvió elevar al poder ejecutivo los proyectos de declaración y de resolución de los diputados Troiano (PS) y Gutiérrez, con el fin de que el gobierno disponga las medidas necesarias para autorizar la investigación sobre

cannabis medicinal en las universidades nacionales. En dicha reunión volvieron a expresarse diputados, científicos, médicos e integrantes de organizaciones de la sociedad civil, como CAMEDA. La diputada Molina (Unión PRO) expuso su proyecto y reconoció la influencia del movimiento social que se generó en torno al cannabis medicinal en la elaboración del mismo: “el espíritu de mi proyecto se basó en escuchar a las madres de Mamá Cultiva”.

Estos apuntes pueden servir para pensar las relaciones entre activistas, usuarios, cultivadores y políticos -y con ellas, la propia configuración de una *demanda* o *causa* social- en términos de circulaciones, de flujos, de movimientos de personas y conocimientos a lo largo del país y de la región. En este sentido, la participación de médicos y científicos que buscan *educar* a políticos y ciudadanos, la mayor visibilidad de personas que se reconocen como usuarias medicinales, y la aparición de ONGs que nuclean a los pacientes y sus familiares, constituyen redes de relaciones que producen al cannabis como un asunto de derecho a la salud.

Notas

¹ En adelante, los términos escuchados en el trabajo de campo y que intento contextualizar en esta ponencia, estarán en *itálica*.

² En los eventos se habla de “cannabis medicinal” o “uso medicinal” del cannabis de manera indistinta. Algunos activistas se han expresado en favor de hablar de “uso terapéutico”, por entender que sería más amplio, mientras que “medicinal” haría referencia directamente a las corporaciones farmacéuticas.

³ En una de las páginas de evento se lee lo siguiente: “En cada sesión se discutirá un tema en particular de la cannabis, partiendo desde los conceptos más básicos y generales, hasta aspectos más específicos y relevantes de la práctica clínica con cannabis medicinal. Esta actividad es para la comunidad en general, pero con un nivel de contenidos que también le será muy útil a los profesionales de la salud.”

<https://www.facebook.com/events/103032050132844/> Último acceso: 18/08/2016.

⁴ Diego Bertone es ingeniero agrónomo (UNC). Es autor del artículo “Introducción y actualizaciones en la estimación de rendimientos del cultivo de *Cannabis sativa*” que integra el libro *Marihuana en Argentina* (2014). Esta publicación fue editada por la Asociación Rosarina de Estudios Culturales (AREC), primera organización de activistas que obtuvo la personería jurídica en el país. En las Jornadas Patagónicas, Bertone presentó un trabajo titulado: “Usos del cáñamo industrial”

⁵ Hasta la fecha se han presentado en ambas cámaras once proyectos de ley, uno de resolución y otro de declaración.

Bibliografía

Becker, Howard S. [1982] 2008. *Los mundos del arte. Sociología del trabajo artístico.*

Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.

Marcus, George E. [1995] 2001. “Etnografía en/del sistema mundo. El surgimiento de la etnografía multilocal”, en *Alteridades* 11(22), pp. 111-127.

Schechner, Richard. 2000. “Hacia una poética de la performance”, en *Performance. Teoría y prácticas interculturales.* Buenos Aires: Libros del Rojas.

**INCIDENCIA DE LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA EN LA
CONFORMACIÓN DE LAS ELITES POLÍTICAS LOCALES. EL CASO DE
LOS INTENDENTES DE LAS CAPITALES DE LAS PROVINCIAS DEL NEA
1993-2013**

María José Ruidiaz

Profesorado en Ciencias de la Educación

Maju_mjr@hotmail.com

Objetivo General

Analizar la incidencia de la formación universitaria en la conformación de las élites políticas locales, focalizando en el caso de los intendentes de los municipios de primera categoría de la provincia del Chaco.

Objetivos específicos

Identificar las personas electas como intendentes en dichos municipios.

-Construir el relato de las historias de vida, haciendo énfasis en las trayectorias políticas de los intendentes.

-Clasificar por dimensiones a los distintos intendentes, según el factor de acceso a la élite política.

-Comparar los procesos de formación e instituciones educativas, que atravesaron los intendentes de los municipios de primera categoría de la provincia del Chaco.

Antecedentes

Pensar la cuestión de las elites políticas, nos remite necesariamente a autores clásicos como Mosca (1939) y Pareto (1935) dos de los principales teóricos que han teorizado y caracterizado a la élite. Las definiciones que propusieron estos

autores, fueron denominadas como enfoques clásicos de la teoría de la élite del poder. Estos autores establecieron una distinción en la sociedad entre gobernantes y gobernados, considerando esta separación entre dirigentes y dirigidos como una separación política, obviando otros ámbitos sociales como, por ejemplo, el económico y el intelectual.

Gaetano Mosca (1939) considera que la élite está compuesta, por una minoría de personas que detentan el poder en una sociedad. Esta minoría es asimilable a una auténtica clase social, la clase dirigente o dominante, porque aquello que constituye su fuerza y le permite mantenerse en el poder es precisamente su organización, su estructuración. Existen, en efecto, diversos vínculos que unen entre sí a los miembros de una élite dominante. Estos lazos o vínculos aseguran a la élite una unidad suficiente de pensamiento y la cohesión propia de grupos característicos de una clase. Dotada ya de poderosos medios económicos, la élite se asegura, además, por su unidad, el poder político y la influencia cultural sobre la mayoría mal organizada. Esto explica el papel histórico de la élite.

Pareto en su obra "Mente y sociedad" (1935), es quien acuña el concepto de elite gobernante para referirse a las minorías de la sociedad. Para este autor, la elite se distingue de la masa por poseer una psicología diferente y agrupa en ella a aquellos individuos que alcanzaron éxito en una determinada esfera y que ejercen funciones políticas o socialmente dirigentes. Si bien la elite es una minoría, Pareto plantea que ésta no sería homogénea y que las sociedades podrían ser caracterizadas a partir de la naturaleza de su minoría gobernante. El concepto que interesa analizar de la obra de Pareto en el marco de este proyecto, es el de circulación de las elites. Para este autor, las elites necesitan regenerarse, necesitan incorporar elementos nuevos que la revitalicen, individuos que corresponderían a los "mejores" integrantes de la masa.

Según Joignant (2014) desde hace varios años, las ciencias sociales han vuelto a mostrar interés por las élites, esos grupos exclusivos y selectos formados por individuos que sabemos concentran poder y prestigio en un campo, o en varios de ellos. Como lo plantea Stabili (2003), en el origen del

poder y los efectos de encantamiento y aceptación de las élites participan también el prestigio de los apellidos, la rareza de las profesiones, los usos de la propiedad, el monopolio sobre saberes escasos, la naturaleza distintiva de sus gustos, la satisfacción exclusiva de preferencias, la movilidad entre esferas producto de la multiposicionalidad de estos agentes y la dilatación del poder cuando éste se ejerce en varios espacios (operando así como coeficiente multiplicador de las acciones), pero también su reproducción mediante estrategias matrimoniales o a través de reconversiones del capital (en todas sus formas, desde el capital económico convertido en capital político hasta el capital social utilizado para fines de progresión o consolidación de una posición dominante en un determinado espacio, sin siquiera apelar a las posibilidades que ofrece el disponer de un capital de notoriedad o celebridad para transitar desde un campo a otro.

El acceso a posiciones relevantes en la élite se encuentra determinado por el reclutamiento, concepto central en la teoría de las élites. Robert Putnam (1976) definió el reclutamiento político como el proceso a través del cual se selecciona entre los varios millones de ciudadanos socialmente favorecidos y políticamente motivados, incluido el estrato político, a aquellos que alcanzan posiciones de influencia significativa. Parece claro que haber nacido en ciudades, pertenecer a la clase media o media alta, haber cursado estudios universitarios, preferentemente en instituciones de élite, y ser hombre, son todos ellos rasgos que aumentan las posibilidades de poder alcanzar posiciones de élite política. Ahora bien, también es cierto que los rasgos señalados favorecen el ascenso no sólo a la élite política, sino al conjunto de todas las élites, y que no todos los que poseen esas características llegan a posiciones de élite.

En cuanto a la relación entre la esfera política y la universidad, Acosta (2012) da cuentas de que dentro las profesiones liberales, los abogados han tenido predominio en la vida política de los diferentes Estados latinoamericanos a lo largo de la historia. Es interesante, notar que, en Argentina, durante el periodo denominado el *orden conservador*, los partidos políticos tenían

características de notabliares y desde este periodo el paso por la universidad era una de las formas de ingresar a formar parte de la elite política. Resulta interesante preguntarse, si al presente en los partidos políticos del orden subnacional, esto sigue ocurriendo y si la universidad sigue siendo una forma de acceder a los grupos de poder.

Como bien hace referencia Rivas (2010) no hay que olvidar que la educación no es sólo un mecanismo de movilidad social (Neelsen, 1975) y ascenso meritocrático que contribuye a democratizar a la sociedad, sino que también puede convertirse en un medio de movilidad política. Las instituciones tienen un papel relativamente autónomo dentro del proceso político, aunque no de supremacía ni de subordinación. Determinan los costos de transacción o repercuten en la forma en la que actúan las personas u organizaciones, ya que éstas toman en cuenta las oportunidades e incentivos que las instituciones les brindan para desarrollar sus estrategias de adaptación o resistencia. Así buscarán maximizar sus beneficios y reducir sus pérdidas, llegando incluso a la modificación de las mismas.

También son importantes los factores estratégico-electorales, en la definición del mecanismo a usar, como en el tipo de candidato que se va a seleccionar. Los políticos optarán por uno u otro, en función de si se encuentran en un distrito hostil, o es un distrito feudo (según sea el nivel de competitividad de esexescenario) (Freidenberg 2003; Langston 2001; González Tule 2007); si hay mayorías legislativas partidistas de los presidentes y legisladores condicionan o facilitan la extracción de recursos, si están en la oposición o en el control del gobierno (De Luca, Jones y Tula 2002); si ganaron o perdieron la elección anterior del cargo que se va a elegir (Alarcón y Freidenberg 2007); según sea su rendimiento electoral en otros niveles institucionales (Alarcón y Freidenberg 2007) y si tienen (o no) un gobernador "todopoderoso" que condiciona la política interna del partido. La estructura de la competencia puede afectar el proceso de selección: en sistemas con pocos partidos, los procesos pueden ser más centralizados que en aquellos otros con un mayor número de partidos en

competencia, por lo que el escenario competitivo puede restringir la elección de los mecanismos.

La cuestión importante, por lo tanto, es conocer cuál es la vía o vías a través de las que se llega a la cumbre política y cuál es la incidencia de los estudios universitarios en la conformación de las elites políticas. Para responder a este problema nos enfrentamos a las mismas deficiencias que observábamos a la hora de analizar el grado de profesionalización de la política. Son escasos los datos en el NEA, sobre los procesos de reclutamiento y las características de los itinerarios profesionales recorridos por los políticos en su camino hacia la élite. Existe, eso sí, un factor muy claro, el monopolio legal de las candidaturas por parte de los partidos políticos: Para llegar a la élite política es necesario hacerlo de la mano de un partido político. Eso significa, en el caso de relación más estrecha, que se hace carrera política en el partido desde los inicios, es decir, comenzando como militante de base y ejerciendo cargos internos hasta alcanzar posiciones políticas elevadas, o significa, en el caso de relación menos estrecha, que se hace carrera profesional en cualquier profesión de prestigio y en un momento dado se es cooptado para el cargo político desde un partido político. Dado que se puede decir que la política, la democracia, o el Estado, son una política, una democracia o un estado de partidos, también las elites políticas constituyen una cuestión de partidos.

Dentro de este marco es interesante indagar y explorar como fueron las trayectorias de formación de las elites políticas locales de la provincia del Chaco. Más precisamente de los municipios de primera categoría. Tomamos como objeto de estudio estas ciudades particularmente por ser según la CEPAL (2002) son centros más fácilmente gobernables, gestionables y controlables y que permiten en principio una mayor participación ciudadana en el gobierno y gestión de la ciudad. Es decir, sistemas más equilibrados y sostenibles (por razones de escala) que ejercen relaciones más equilibradas con su territorio. No tienen los problemas medioambientales que presentan las megas ciudades y ello se convierte en un claro potencial, en una importante baza a jugar de cara al

éxito social y económico y proyección de la ciudad. Presenta menos conflictividad social y acarrear menores costos sociales.

Actividades y metodología

Este estudio de tipo exploratorio descriptivo y comparativo de la temática, en la primera parte de su desarrollo realiza una revisión bibliográfica, con vistas a indagar como fue la conformación del concepto de elite política en el tiempo y los estudios que concuerden al menos tangencialmente, con el tema de la investigación.

En un segundo momento realizaremos las reconstrucciones de las trayectorias políticas de los intendentes de las ciudades del NEA, en base a entrevistas y fuentes secundarias, tales como: datos oficiales de los municipios, bases de datos de organizaciones no gubernamentales, investigaciones periodísticas, información publicada por los propios intendentes en internet, entrevistas y artículos de prensa.

Basándonos en los cargos ocupados con anterioridad a su llegada a la intendencia y su desarrollo político posterior. Construiremos una tipología identificando distintos perfiles y lógicas de pertenencia a las elites políticas, para dimensionar la heterogeneidad en las características, orígenes y posiciones sociales de los individuos que, junto con las distintas lógicas descriptas, demuestran la diversidad de la conformación de las elites políticas de la provincia del Chaco, y analizar la incidencia o no de los estudios universitarios.

Finalmente, con aquellos casos que se accedan a entrevistas con los intendentes, construiremos Historias de vida que, según el autor, Ruiz Olabuénaga e Ispizua (1989), son relatos que narran el desarrollo de la vida de una persona, pudiendo ser ésta durante un período concreto y en un contexto determinado (tal y como es nuestro caso), la cual es narrada desde el punto de vista subjetivo y según su código lingüísticos. Estos autores, indican cuatro objetivos esenciales que dan razón al uso de las Historias de Vida: 1) Captar la totalidad, es decir, recoger toda la experiencia biográfica del sujeto desde su

infancia hasta el presente o del momento concreto que la investigación quiera estudiar. 2) Captar la ambigüedad y el cambio, es decir, pretenden recoger todas las dudas, cambio de opiniones, ambigüedades... que el sujeto pueda tener. 3) Captar la visión subjetiva. Con este objetivo pretende reflejar el auto concepto que el sujeto tiene sobre sí mismo y sobre los demás, como atribuye sus éxitos y fracasos... 4) Encontrar las claves de la interpretación, es decir, explicar la historia de los sujetos desde ellos mismos evitando cualquier tipo de subjetividad.

Conclusiones

Las primeras aproximaciones en este estudio exploratorio, permiten establecer las primeras conclusiones provisionales sobre el impacto de la Universidad Nacional del Nordeste en la formación de las elites políticas de los municipios de primera categoría en la Provincia del Chaco. Los primeros resultados son:

* El porcentaje de incidencia de la formación universitaria en el acceso y ejercicio de la función de intendente es alto. Es interesante mencionar que la tendencia es hacia una mayor formación académica en los ejecutivos municipales de los centros urbanos más importantes.

* Contrariamente al sentido común que de acuerdo al planteo de Acosta (2012), asocia para las esferas políticas y la función pública a los abogados, la formación académica de los intendentes en los municipios de primera categoría le otorga predominancia a los ingenieros. En este aspecto sería interesante indagar sobre las repercusiones que existirían en el desarrollo de la gestión.

* Tener titulación no garantiza reelección, dado que más allá de lo implica la formación y la importancia de la profesionalización para las elites políticas, aun es mayor el porcentaje de ejecutivos que se mantiene en el poder sin tener estudios superiores. En este punto en complementariedad a lo planteado en la primera conclusión, se puede señalar que la cultura política de las pequeñas ciudades permite que un ejecutivo pueda mantener su caudal de votos dado su buen nombre.

*En cuanto a la formación de las personas que ocuparon cargos ejecutivos, es interesante notar que en el aspecto territorial, hay un fuerte predominio de los facultados con asiento en la provincia del Chaco.

* Finalmente, es interesante remarcar que más allá de las posibilidades con las que la clase política cuenta, resulta importante remarcar que la mayoría de los titulados, exceptuando un caso. Cursaron sus estudios en la Universidad Nacional del Nordeste, lo que da cuentas de la relevancia que tiene la institución para el sistema político local.

Referencias bibliográficas

Acosta, H. B. (2015). La Enseñanza Del Derecho Y La Formación De Los Abogados. *Revista Republicana*, (12), 323-347.

Alarcón Olguín, V. y Freidenberg, F. (2007) “El proceso de selección del candidato presidencial en el PAN”. *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 69, n.4 (octubre-diciembre): 729-770 (México, IIS-UNAM).

Alonso García, M. (2007) “La organización interna de los partidos provinciales argentinos: una oligarquía provincial”. Ponencia presentada en el Congreso de Latinoamericanistas Europeos (CEISAL), Bruselas, 11 al 14 de abril, policopiado.

Bengoechea, E. U. (1997). El análisis de las elites políticas en las democracias. *Revista de Estudios Políticos*, (97), 249-275.

Buchbinder, P. (2012, segundo semestre). Formación de los sectores dirigentes y controversias políticas en el ámbito universitario: el caso de las facultades de derecho, 1890-1912. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani. Tercera Serie*, 37, 115-142

Canelo, P. (2013). Construyendo elites dirigentes. Los gobernadores provinciales durante la última dictadura militar (Argentina, 1976-1983) *Anuario del Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”*. 11, n° 11. pp. 323-341.

- Capo, M. Baras, J. Botella y G. Colom. *La formación de una elite política local*. Revista de Estudios Políticos (Nueva Época) • Núm. 59. Enero-Marzo 1988.
- CEPAL. (2002) Medio ambiente y desarrollo. Las nuevas funciones urbanas: gestión para la ciudad sostenible. [En línea]. Naciones Unidas, Santiago de Chile. p. 49-70. http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5746/S02124_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Coedero Vega, R. y Funk, Robert L. La política como profesión: Cambio partidario y transformación social de la élite política en Chile, 1961-2006. *Polít. gob* [online]. 2011, vol.18, n.1, pp.39-71.
- Coller, Xavier y Andrés Santana. (2009.) "La homogeneidad social de la elite política. Los parlamentarios de los PANE (1980-2005), Papers, revista de sociología, 92: 29-50.
- De Luca, Miguel, Mark Jones y María Inés Tula (2002). "Back Rooms or Ballot Boxes? Candidate Nomination in Argentina", en *Comparative Political Studies*, Vol. 35, N° 4.
- Freidenberg, F. (2003). "Selección de candidatos y democracia interna en los partidos de América Latina". Instituto Interuniversitario de Estudios de Iberoamérica y Portugal, Universidad de Salamanca, Salamanca.
- González-Bustamante, B. (2013a). "Factores de acceso y permanencia de la élite política gubernamental en Chile (1990-2010)". *Política, Revista de Ciencia Política*. Vol. 51, N°1, pp. 119-153. doi: 10.5354/0716-1077.2013.27436.
- Joignant, A. (2014). Introducción: El extraño encanto de las élites. *Política. Revista de Ciencia Política*, 52 (2), pp.7-11
- Joignant, Alfredo y Güell, Pedro eds. (2010). *Notables, tecnócratas y mandarines. Elementos de sociología de las élites*. Santiago: Ediciones Universidad Diego Portales. .
- Losada, L. (2009): *Historia de las elites en la Argentina. Desde la conquista hasta el surgimiento del peronismo*, Buenos Aires, Sudamericana.

- Meisel, James H (1975). El mito de la clase gobernante. Gaetano Mosca y la "élite" Buenos Aires, Editorial: Amorrortu.
- Melado, M. (2015). Socialización y formación de las élites políticas argentinas: itinerarios universitarios y aprendizajes. *Revista Scielo*, 26 (2)
- Mosca, G. (1984), *La clase Política*. Fondo de cultura económica. México.
- Moya, E. (2013). Entre la espada y la pared, Los discursos sobre la elite política en el contexto de la globalización. Un estudio de tres casos, Chile, Argentina y México. X Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Neelsen, John P. (1975), "Education and Social Mobility", *Comparative Education Review*, 19(1), pp. 129-143.
- Pareto, V. (1935) "La mente y la sociedad". Londres, Jonathan Cape.
- Paso, M. (2012) Políticas, elites intelectuales y discursos en la construcción de la universidad excluyente: el caso de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata: 1976 - 1983. Buenos Aires: FLACSO. Sede Académica Argentina.
- Pérez Lindo, A. (1985). Universidad, política y sociedad. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires.
- Putnam, R.E. (1976) *The Comparative Study of Political Elites*, New Jersey: Prentice-Hall
- Rivas, C; Purificación V, & Sánchez, F. (2010). La educación como elemento de calidad de los políticos latinoamericanos. *Política y gobierno*, 17(2), 279-319. Recuperado en 31 de julio de 2016, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-20372010000200003&lng=es&tlng=es.
- Ruiz Olabuénaga, J.I. y Ispizua, M.A. (1989). La descodificación de la vida cotidiana: Métodos de investigación cualitativa. Universidad de Deusto. Bilbao.
- Stabili, M. (2003): El sentimiento aristocrático: élites chilenas frente al espejo (1860-1960), Editorial Andrés Bello, Santiago

- Tiramonti, G., & Ziegler, S. (2008). La educación de las élites. Aspiraciones, estrategias y oportunidades. Buenos Aires: Paidós. 202 p.
- Vommaro, G. (2013) "¿A dónde pertenecen las élites político-partidarias? Algunas propuestas metodológicas y conceptuales para su estudio "Reunión internacional sobre formación de las elites: "Enfoques y avances de investigación en el estudio relacional de las desigualdades". Buenos Aires
- Vommaro, G. (2015) Las elites políticas de la ciudad de Buenos Aires en sus diferentes escalas. Legisladores y comuneros: un estudio comparativo. Congreso Internacional: "Elites y liderazgo en tiempos de cambio". Salamanca.
- Weber, M. (1919). La política como profesión. Trad. Joaquín Abellán. Madrid: Biblioteca Nueva.

LA REELECCIÓN DE LOS EJECUTIVOS PROVINCIALES Y MUNICIPALES EN LA PROVINCIA DEL CHACO ENTRE 1995 Y 2015

Sergio David Valenzuela

Maestría en Partidos Políticos

sergiodavidvalenzuela@gmail.com

Planteamiento del problema

Desde la vuelta a la democracia en este país, hemos atravesado tres décadas en las que los sistemas políticos provinciales han ido sufriendo una serie de modificaciones, que de una u otra manera cambiaron en diversos aspectos el funcionamiento del sistema político de Argentina.

En este marco, es interesante pensar cuáles son los efectos que producen, la reelección indefinida de los ejecutivos municipales y la reelección inmediata abierta para el ejecutivo provincial, sobre el sistema político de la provincia del Chaco.

Esta problemática de índole política nos acerca a indagar e interpretar aspectos centrales de esta investigación como ser, ¿Qué disponía la constitución provincial respecto de las reelecciones del ejecutivo provincial y municipal? ¿Cuáles fueron los procesos que habilitaron la posibilidad de reelección en el ordenamiento institucional? ¿Cuál fue el impacto de la modalidad de reelección adoptada en el sistema político provincial, considerando el modelo presidencialista previsto en la constitución?

Analizar estos fenómenos políticos, en clave histórica nos remite a pensar en las reformas políticas, electorales y constitucionales que ha sufrido esta jurisdicción en su historia reciente partiendo del proceso de reforma de la constitución provincial en 1994 hasta llegar a la elección del año 2015.

El impacto de las reelecciones no ha sido estudiado a nivel municipal en la provincia del Chaco. Es importante destacar que la temática es muy discutida

a nivel de gobernador, no obstante ello, no existen estudios que indaguen y discutan la problemática a nivel micro analizando las intendencias.

Para el estudio de esta temática se proponen de un modo inicial las hipótesis explicativas:

- El tipo de reelección dio lugar a la configuración del sistema político provincial la preeminencia de los intendentes por sobre los gobernadores.
- El tipo de reelección establecido para cada nivel de gobierno define la preeminencia del ejecutivo provincial o de los ejecutivos municipales como autoridad en el sistema político.

Marco Teórico

Los trabajos en la temática dan que los procesos políticos en Argentina, desde el renacimiento democrático de 1983, casi todas las constituciones de la Argentina, tanto en el orden nacional como provincial, fueron modificados. Se incorporaron actualizaciones conceptuales y metodológicas, pero el interés esencial por el cual han sido reescritas ha respondido a la incorporación de cláusulas sobre reelección para cargos públicos sin las limitaciones existentes antes para que las mismas personas pudieran continuar en funciones luego de un determinado período. En particular, esto ha sido lo ocurrido con las funciones ejecutivas nacionales y provinciales: presidente y vicepresidente, gobernadores y vicegobernadores (Almaraz, 2010; Corbacho, 1998; Tula, 2000).

En un sistema federal, como el Argentino, la importancia de las unidades subnacionales radica en el principio de que el poder se distribuye en más de un nivel de gobierno (Jones, 2001); y en este caso el poder político se halla descentralizado en nacional, provincial y municipal.

Jolías y Reina (2011) intentan dar un nuevo marco conceptual en la temática y aportan algunos conceptos ligados a las características del ejercicio del poder político en las unidades subnacionales, vinculando las características de las provincias a la calidad de la democracia. Para ello analizan

comparativamente la reelección, las elites provinciales y la alternancia en el poder. Estos autores argumentan que limitar la reelección no implica que se renueven las elites partidarias y que el poder se oxigene, dan cuentas de que aun en las provincias en las que la reelección está restringida, el poder se ejerce de modo patrimonialista, estando en manos de un partido y donde la alternancia se desarrolla, sucediendo en el poder a los miembros de dicha elite.

A partir de la noción de reelección, existen tres conceptos que son claves para entender los procesos de reelección. En primer lugar, la noción que remite al poder de los incumbents, es decir, el alto porcentaje en las posibilidades que tienen para obtener la reelección los ejecutivos en ejercicio (Lucca, Tula y Jones, 2013).

En segundo lugar, el concepto anglosajón de comeback, que traducido al lenguaje español remite a un regreso o camino de retorno, acuñado por Close (2012), para referirse a procesos de reelección de ejecutivos nacionales en América Latina. El autor aplica este término a la temática en estudio y especifica que los comebacks son exitosos cuando luego de una ausencia por un lapso de tiempo constitucional, vuelven a acceder a cargos ejecutivos mediante victorias electorales.

En tercer lugar, la muerte política, que significa que los límites a la reelección truncan la carrera política de los gobernantes, como en el caso de México (Cardarello, 2009).

A partir de la discusión y las precisiones conceptuales que rodean al término reelección, resulta necesario referirse a las clasificaciones, es decir a las tipologías de reelección propuestas por diferentes investigaciones. Burad Abud (2010) siguiendo a Serrafiero (1997), presenta unas distinciones conceptuales en cuanto a formas y tipos de reelección que resulta interesante tomar, pensando en la serie de variantes que presenta el concepto reelección, de esta manera se configuran cuatro tipos de reelección:

- **Reelección inmediata:** en esta variante el candidato puede ser reelecto en el cargo inmediatamente una vez terminado el mandato.

- **Reelección mediata:** en este caso, el ocupante del cargo puede presentarse nuevamente a elecciones dejando pasar un periodo de tiempo luego de concluido su mandato.
- **Prohibición de la reelección:** esta versión de sistema político no permite la nueva postulación de un candidato para ocupar nuevamente un cargo ya ocupado.
- **Reelección indefinida:** en esta variación el candidato puede presentarse para ser reelecto en el mismo cargo sin ningún tipo de restricciones.

Aplicando esta clasificación a las provincias argentinas, Almaraz (2010), vinculando las carreras políticas en las provincias argentinas y los procesos de creación de oportunidades políticas, explica como los gobernadores, alterando las cláusulas constitucionales ambiciosamente, buscan ser reelectos. La autora, avanza en las explicaciones de la diversidad de reformas constitucionales y los tipos de reelección en las provincias argentinas. La autora argumenta que, en el sistema federal argentino, los gobernadores son actores con un peso notable y son después de los ejecutivos nacionales, los personajes con más poder político de país, razón por la cual las personas que llegan al cargo intentan permanecer en él.

En las antípodas, avanzando con la creación de oportunidades para la permanencia en el cargo de gobernador en las provincias argentinas, Liendo (2014), analiza los factores institucionales que impiden la reelección en los cargos ejecutivos provinciales en Argentina. Este autor, muestra claramente, como a partir del federalismo, la figura de gobernador dentro de Argentina, cobra relevancia ya que se vuelven actores claves para el sistema político del país.

Finalmente es interesante mencionar que, en cuanto al nivel municipal, Ollier (2010) trabajando los liderazgos políticos en democracias con bajo grado de institucionalización, da cuentas que el formato federal de Argentina, el gobierno encierra un rasgo unitario. A partir de este fenómeno, a nivel micro dentro del análisis propuesto para esta tesis, según esta autora en los municipios la dinámica política gira en torno al intendente, y dada la

concentración de poder cualquier acción por más pequeña que fuera necesita su firma, y avanzando en el análisis la autora afirma que, además del diseño institucional, la regla de la reelección indefinida acrecienta su poder.

En virtud de lo señalado en los párrafos precedentes, este trabajo tiene como objetivo general aportar a la reconstrucción de la historia política reciente de la Provincia del Chaco. Teniendo en cuenta esta generalidad, resulta necesario aclarar objetivos con mayor nivel de especificidad, como ser:

- Explicar los efectos del tipo de reelección adoptado para el ejecutivo provincial y municipal en el sistema político de la provincia del Chaco.
- Analizar los diferentes comportamientos de los líderes a partidarios a partir de las diferencias entre el tipo de reelección permitida para intendentes y gobernadores.

Resultados Provisionales

A partir del análisis del tipo de reelección incorporado en la provincia para los ejecutivos resulta posible expresar que:

- El tipo de reelección permitido para el cargo de gobernador es diferente del que se adopta para la categoría de intendente municipal. En virtud de esta cuestión, los intendentes al contar con la posibilidad de ser reelectos indefinidamente, resultan ser actores políticos con más poder en el sistema político provincial que los gobernadores.
- Históricamente, en la provincia estudiada, los intendentes tuvieron la posibilidad de ser reelectos, los gobernadores en cambio contaron con esta opción a partir de la reforma realizada en 1994.
- Las conductas de los ejecutivos, como consecuencia de las diferentes posibilidades que otorga el sistema político, son diversas y la variación depende de si se trata de cargos provinciales o municipales.
- La permanencia en el cargo de intendente depende de la categoría de municipio y la importancia del centro urbano gobernado en el sistema político provincial.

- A partir de lo anterior, se visibiliza una propensión hacia la perpetuación en el poder en los municipios más pequeños, cuestión que no sucede en los grandes centros urbanos, dado que los intendentes se postulan a otros cargos.
- Para el cargo de gobernador, no existe en el periodo estudiado un líder que posea la característica de *comeback* exitoso.

Análisis y Conclusiones Preliminares

A partir de los primeros resultados y su análisis a partir del contraste con los marcos teóricos utilizados resulta posible argumentar sobre algunas cuestiones puntuales:

- Los ejecutivos municipales cuentan con preponderancia en el sistema político provincial, dado que cuentan con la posibilidad de ser reelección indefinidamente.
- Los gobernadores cuentan con la posibilidad de una reelección inmediata, y luego deben esperar un periodo legal para postularse nuevamente al cargo, lo que habilita la existencia de *comeback*, es decir, de líderes que luego de un tiempo, vuelven a intentar acceder al cargo vía elecciones. En el periodo tomado para el estudio, no existe ninguno que haya tenido éxito electoral en su retorno a la lucha por el acceso al cargo.
- Respecto de los intendentes y sus comportamientos vinculados a sus reelecciones, es posible realizar una clasificación que los agrupe independientemente de lo partidario o la categoría de municipio que gobierne. De esta manera, a partir del éxito electoral demostrado por los resultados de los comicios se puede agrupar a los intendentes bajo las siguientes categorías: *los invencibles, los comebackers exitosos, los pillos (que se cambian de partido o crean el suyo), el 2000 y la era de los tres mandatos sucesivos* y finalmente *la preeminencia del partido en las sucesiones*

- A partir de lo señalado, resultaría interesante avanzar en la generación de otras interpretaciones alternativas a las presentadas y ampliar la mirada con nuevos marcos teóricos y conceptuales que posibiliten complejizar la investigación.

Bibliografía

- Almaraz, María Gabriela (2010). "Ambición política por la reelección en las provincias argentinas", en Revista SAAP. Publicación de Ciencia Política de la Sociedad Argentina de Análisis Político, Vol. 4, N° 2, mayo.
- Burad Abud, G. (2010) La reelección presidencial: un marco teórico y un análisis empírico-descriptivo en América Latina. Tesis de Máster en Ciencia Política. Universidad de Salamanca. Área de Ciencia Política y de la Administración.
- Cardarello, A. (2012) "El irresistible anhelo de inmortalidad. Los gobernadores y la reelección inmediata en Argentina (1983-2007)" En: Revista SAAP (ISSN 1666-7883) Vol. 6, N° 1, mayo 2012, 153-194
- Cardarello, Antonio (2009): La reelección inmediata en el ejecutivo a nivel subnacional. Un estudio de tres casos. Tesis de Doctorado en Ciencia Política, UFRGS, Instituto de Filosofía y Ciencias Humanas, Porto Alegre.
- Close, David (2012). Las reelecciones de Oscar Arias, Alan García y Daniel Ortega (2006). En Revista Uruguaya Ciencia Política vol.21. Montevideo. (Diciembre 2012).
- Corbacho, Alejandro (1998). "Reformas constitucionales y modelos de decisión en la democracia argentina", en Desarrollo Económico, Vol. 37, N° 148.
- De Luca, Miguel, Jones, Mark y Tula, María Inés (2013) "Revisando las consecuencias políticas de las primarias. Un estudio sobre las elecciones de gobernador en la Argentina", en POSTData. Revista de Reflexión y Análisis Político Nro. 13, Buenos Aires. Agosto. Pág. 81 a 102.
- Jolías, Lucas y Augusto Reina (2011) Democracia, patrimonialismo y reelecciones en Argentina: en busca de Conceptos. Revista de Ciencias

- Sociales, segunda época. Universidad Nacional de Quilmes. Año 3. Número 19. Abril 2011. Pp. 177-196
- Jones, Mark P. (2001). "Federalismo y número de partidos políticos en las elecciones para la Cámara de Diputados de la Nación: 1983-1999", en Calvo, Ernesto y Juan Manuel Abal Medina (eds.) (2001), El federalismo electoral argentino. Sobrerrepresentación, reforma política y gobierno dividido en la Argentina, Buenos Aires, Eudeba-INAP.
- Liendo, N. (2012) Factores institucionales que impiden la reelección: Un análisis comparado de los Gobernadores reformistas argentinos. Tesis de Máster En Estudios Latinoamericanos. Universidad de Salamanca. Instituto de Iberoamérica.
- Liendo, Nicolás (2014). Análisis comparado de los factores institucionales que impiden la reelección de los Gobernadores argentinos. Revista Civilizar Ciencias Sociales y Humanas, 14(26), 87-114.
- Ollier, M. (2010) "El liderazgo político en democracias de baja institucionalización (el caso del peronismo en la Argentina)" Revista de sociología, N° 24, 2010, Pp. 127-150
- Serrafero, Mario D. (1997). Reección y sucesión presidencial: Poder y continuidad: Argentina, América Latina y EEUU. Buenos Aires. Editorial de Belgrano.
- Serrafero, Mario (2010) Reección Presidencial en América Latina: Evolución y Situación Actual. En Anales de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas
- Treminio Sánchez, Ilka (2013) Llegaron para Quedarse... Los Procesos de Reforma de la Reección Presidencial en América Latina 1999-2011. Tesis Doctoral Universidad de Salamanca.
- Tula, María Inés (2000). "La reforma política en las provincias argentinas. Elementos para su debate", mimeo.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN CABA: ¿DOS MODALIDADES EN PUGNA?

Joaquín Alberto Oscar Coto

licenciatura en Antropología social – Facultad de Filosofía y Letras - UBA

cotojao@gmail.com

Introducción

La presente ponencia pretende presentar los aspectos fundamentales de la formulación actual de mi proyecto de tesis de licenciatura. El proyecto de investigación en realización consiste en el estudio de la construcción de la ciudadanía y la disputa por los sentidos de ella a través de los mecanismos de participación ciudadana estatalmente reconocidos en CABA.

Ciudadanía: situada y en disputa

Entendemos que al interior de una sociedad existen distintas formas de concebir un ideal de ciudadano ligadas a distintos modos de concebir cómo debe ser dicha sociedad y sus instituciones. Dichas concepciones son producidas no sólo desde el Estado, sino también a partir de las prácticas de organizaciones, instituciones, ciudadanos (Lazar, 2012). En este sentido, la ciudadanía es una arena de disputa en continua reformulación y, consecuentemente, sus contenidos específicos son productos históricos (Perissé, 2010; Lazar, 2012; Landau, 2014).

La participación ciudadana como cuestión

La temática de la participación ciudadana comenzó ser atravesada por múltiples discusiones a partir de la crisis del Estado de Bienestar en la década de 1970. En este contexto, la participación ciudadana fue reivindicada desde

posiciones políticas opuestas, aunque con diferentes supuestos y proyecciones (Kymlicka y Norman, 1997).

Tanto desde sectores de izquierda como de derecha se apuntó que el estado de bienestar generaba ciudadanos *pasivos*, considerando que debía apostarse por una ciudadanía activa, participativa. Sin embargo, mientras que los primeros sostienen que un mayor involucramiento de los ciudadanos en la toma de decisiones, el control y el gobierno podría conducir a un mayor poder popular frente a las elites gobernantes, desde sectores más conservadores se apunta que la participación sirve para consolidar las instituciones vigentes, funcionando como mecanismo de control de las acciones de gobernantes.

Con la crisis del estado de bienestar también se vieron cuestionados los postulados de TH Marshall (1997 [1949]), para quien el desarrollo del Estado se correspondía con una expansión de derechos de los ciudadanos. A partir de la ruptura de la vigencia histórica de este postulado, comienza a cuestionarse la autoridad estatal y asociarse cada vez más la ciudadanía al ideal de participación. (Landau, 2007)

La participación ciudadana estatalmente reconocida en CABA

El proyecto de investigación a realizar pretende hacer foco sobre la participación ciudadana estatalmente reconocida en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En la Constitución de la CABA en 1996 se estableció que las instituciones autónomas de la Ciudad debían gobernarse por medio de democracia participativa, y que la Ciudad debía descentralizarse en comunas, en las que los ciudadanos tendrían la posibilidad de intervenir en las decisiones que afectan a la vida pública. La regulación de ello fue realizada por la ley 1.777 de 2005, mejor conocida como Ley de Comunas, que estipuló que en las comunas existiría un órgano (Consejo consultivo) por el cual los participantes tendrían competencias en el gobierno. A su vez, existirían las juntas comunales, como órganos ejecutivos comunales. La ley de comunas no se implementó hasta 2011. Entre 1996 y 2011 se llevaron adelante en la ciudad distintos programas

que contemplaban la participación ciudadana para la producción de políticas (sea por considerarla relevante para la producción de políticas, generar legitimidad para la política partidaria o rendir cuentas). El impulso dado a estos programas desde el Estado de la ciudad varió notablemente según los gobiernos de turno (Gravano, 2011; p.4). Es interesante notar que Landau (2007; p.6) caracterizó dichos programas participativos -entre otras cuestiones- por “no poner abiertamente en juego recursos económicos”. Veremos que este punto es retomado desde una mirada crítica por algunos actores, tales como los participantes del consejo consultivo y el Movimiento Comunero¹, para referir a políticas participativas más recientes.

A través del trabajo de campo fue posible percibir que en la actualidad existe una tensión entre distintas formas de plantear la participación ciudadana. Por un lado, la modalidad participativa impulsada desde los consejos consultivos (legalmente, órganos descentralizados, principales canalizadores de la participación ciudadana, cuya institucionalidad está determinada por la Constitución de CABA y la Ley de comunas 1.777) y por otra parte, los eventos impulsados desde la Secretaría de Participación Ciudadana, dependiente del gobierno central de CABA. A continuación, presentaremos estas dos modalidades. Es relevante mencionar que mientras que la primera modalidad (la participación en consejos consultivos) fue construida como producto de mi trabajo de campo, la segunda modalidad lo fue a partir del trabajo con fuentes secundarias y registros. Esta construcción aún está en proceso de elaboración, por lo que aún peca de esquemática.

Mi hipótesis es que estas formas distintas de pensar y organizar la participación ciudadana respaldan (y se nutren) de distintos modos de concebir la ciudadanía (incluyendo aquí el rol de los ciudadanos en el gobierno).

¿Modalidades en pugna?

Por un lado, el modelo favorecido por los miembros del consejo consultivo constituye un espacio en que regularmente vecinos (y representantes de

asociaciones de vecinos u otros organismos con incidencia en la comuna) se reúnen para deliberar, diseñar una agenda de forma autónoma, establecer prioridades, controlar y asesorar a la junta comunal. Esta modalidad caracterizaría por incluir deliberación colectiva entre pares, auto-organización entre los participantes (regularidad, comisiones) y carácter creativo (no sólo se controla, reclama o ratifica, sino que se hace).

Este modelo participativo, que toma cuerpo en los consejos consultivos, está respaldado por la Ley de comunas y se encuentra en línea con la idea de descentralizar, en el sentido que hay autonomía en relación al gobierno central. En el consejo consultivo 6, donde realicé trabajo de campo, existen constantes referencias a que dicha autonomía incomoda a los gobiernos centrales de todos los partidos en tanto implica una cesión de poder a los ciudadanos. Por ello arguyen que se realizan constantes intentos de socavar esta modalidad de participación, principalmente a partir del ahogo presupuestario, por ejemplo, la transferencia insuficiente de recursos a las comunas o la no puesta en funcionamiento de presupuestos participativos, con los cuales los participantes podrían llevar a cabo las prioridades definidas colectivamente. Posiciones similares son defendidas por el Movimiento Comunero (2012). Por su parte, la participación promovida por la Secretaría de Participación Ciudadana estaría caracterizado por eventos esporádicos (ocurren cuando se convocan desde el gobierno central) en los que se decide sobre cuestiones muy puntuales -en los que el tema y las opciones alrededor de él son predefinidas- o se realizan preguntas de forma directa al Jefe de Gobierno de la ciudad, estableciendo un vínculo personal con la encarnación del gobierno central. A diferencia del modelo “creativo” del CC, aquí podríamos hablar de un modelo “cerrado”, en tanto los límites temáticos de las interacciones aparecen pre-estipulados. Todo el proceso de resolución de la demanda se delega en un representante. A su vez, en general se alienta la demanda de cuestiones individuales puntuales, sin requerir organización ni interacción entre los distintos participantes. Este modelo se basa en decisiones del gobierno central y no está legalmente regulado en sus formas.

Hemos diferenciado 3 variantes dentro de esta modalidad: “Reuniones de vecinos” con el jefe de gobierno, “Reuniones de vecinos” para “puesta en valor” y votaciones online. El primero de este tipo de eventos consiste en actos en los que el Jefe de Gobierno “baja a un barrio” (acudiendo a un club, por ejemplo) donde responde a las preguntas y reclamos de los vecinos en forma directa. La interacción se realiza directamente entre cada vecino, que interpela al jefe de gobierno sobre una cuestión puntual. Según fue referido por el Jefe de Gobierno en uno de estos eventos –registrado audiovisualmente- él participa en eventos de este tipo 3 veces por semana, lo que implica que el Jefe de Gobierno asigna gran importancia a este tipo de vínculo personal con los ciudadanos.

Las “reuniones de vecinos” para “puesta en valor” consisten en llamados a decidir sobre un tema específico. En el caso de la comuna 6 donde trabajo se realizó una reunión para discutir cómo decorar los puentes que pasan sobre el tren en la comuna 6. Por su parte, en todas las votaciones online relevadas se ofrecían dos o tres opciones para decidir sobre alguna cuestión (por ejemplo, cercar o no una plaza o decidir con qué película se estrenaría el BAFICI en Parque Centenario). En algunos casos, como ocurrió con los cercamientos de plazas, las votaciones habilitaban la posibilidad de efectuar el voto en la página de Facebook de la Secretaría, en la página oficial de la Secretaría y por mensajes de texto, con lo que la misma persona podría votar varias veces. Los participantes de consejo consultivo entrevistados y otros con los que se mantuvieron contactos informales apuntan que en estos eventos no se abren a discusión o decisión de los ciudadanos tópicos importantes de la ciudad.

Entonces, a pesar de que desde ambas modalidades se reivindica la participación, se lo hace con principios y fines muy diferentes. El interés principal estaría dado por determinar qué concepción de ciudadanía subyace (o emerge) de las prácticas apuntadas y cómo se compone el tejido de actores y prácticas que defienden distintas concepciones de ciudadanía.

Tentativamente, podríamos apuntar que la primera modalidad participativa entiende que la participación ciudadana debe basarse en la deliberación sistemática y autoorganizada (por ejemplo, en comisiones) entre

ciudadanos -junto con funcionarios estatales -para la toma de decisiones sobre las políticas “de fondo” de la ciudad.

Hemos visto que tanto desde el Movimiento Comunero como los participantes del consejo consultivo valoran la experiencia participativa no sólo como política, sino también como pedagógica, en tanto allí los ciudadanos aprenderían a discutir constructivamente de cara a la producción conjunta de lo público. Aparece fuertemente marcada la idea de los ciudadanos actuando colectivamente para llevar adelante las propias decisiones y controlar a los funcionarios, con lo que se aspira a una centralidad de la participación permanente en las instituciones de gobierno. Así, en su declaración de principios, el Movimiento Comunero pondera la profundización de la democracia participativa en las comunas como un “cambio cultural”.

Por su parte, la segunda modalidad participativa construida para el análisis se sostendría en ciudadanos que intervienen individualmente para realizar demandas al gobierno central de la ciudad o para la decisión delimitada a cuestiones prefijadas. El rol del ciudadano en la vida institucional en este caso está supeditado a la convocatoria a la participación por parte de otras instancias de gobierno. La deliberación entre ciudadanos no forma un aspecto alentado en esta forma de concebir la participación, en la que los ciudadanos sólo se reúnen en relación a temáticas específicas o para interrogar personalmente al Jefe de Gobierno. Por otra parte, en uno de los diseños de participación más favorecidos por la gestión actual se prioriza la producción de un intercambio personal entre el Jefe de Gobierno con cada “vecino”.

Apartado metodológico

Con respecto al trabajo realizado, al momento hice algunas salidas de campo en reuniones del consejo consultivo de la comuna 6 y entrevisté a 2 de sus participantes.

Por otra parte, observé el registro audiovisual de un evento de la Secretaría de participación ciudadana en el cual participó el jefe de gobierno, y

relevé sitios de internet de órganos estatales relacionados a la participación (sitio oficial de la Secretaría de Participación ciudadana y de las comunas, página de Facebook de la Secretaría, de la comuna 6 y del consejo consultivo de la comuna 6). A su vez, hice un relevamiento del blog y el sitio oficial del Movimiento de Comuneros. A su vez, fue considerado el aspecto normativo, atendiendo a los artículos respectivos a la descentralización en comunas y participación ciudadana en la Constitución de la CABA, así como a la Ley n° 1.777 (ley de comunas) y el reglamento interno del consejo consultivo n° 6. Considero que existen 2 líneas principales para seguir y profundizar en el desarrollo de la investigación: 1. Las acciones y producciones propias del gobierno central de CABA en relación con la participación ciudadana 2. Las acciones y producciones propias de quienes hacen hincapié en la participación en el marco de las comunas

Notas

¹ El Movimiento Comunero es una organización apartidaria que “milita” por el cumplimiento de la ley de comunas y la profundización de la democracia participativa en la CABA. Consideran que se trata de un cambio tanto político como cultural. (www.movimientocomunero.com.ar)

Bibliografía

Gravano, Ariel (2011). “¿Vecinos o ciudadanos?”. En: Revista de Antropología, Universidade de São Paulo, Faculdade de Filosofia, Letras e Ciências Humanas Departamento de Antropología, 54, 1, 2011; 191-230. ISSN 0034-7701.

Kymlica, Will y Norman, Wayne (1997) “El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía”, en Revista Ágora, n°7, pp 5-42

Landau, Matías (2007). “Los Usos de la Participación Ciudadana en los Programas de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires”. XXVI Congreso

de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Asociación Latinoamericana de Sociología, Guadalajara.

Landau, Matías (2014). "La ciudad y sus partes: una historia de la institucionalidad local en la Ciudad de Buenos Aires". Publicado en EURE, vol 40, n° 119, pp.151-71.

Lazar, Sian (2012) "Antropología de la ciudadanía. Textos fundamentales". Traducción de la cátedra de Antropología de los procesos políticos: el Estado.

Marshall, Thomas Humphrey (1997) "Ciudadanía y clase social". Conferencias Alfred Marshall, Cambridge, 1949. En: *Reis*, 1997, pp.297-344

Movimiento Comunero (2012) "Comunas en serio o comunas desvirtuadas". En: <http://www.movimientocomunero.com.ar/>

Perissé, Agustín (2010) "La ciudadanía como construcción histórico-social y sus transformaciones en la Argentina contemporánea", en *Revista Nómadas*, n°26, 2010, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, España.

MILITANCIA PARTIDARIA EN LAS AUTONOMÍAS MUNICIPALES EN CÓRDOBA A PARTIR DE LA REFORMA POLÍTICO-ELECTORAL DEL 2010.

PRAXIS: ELECCIONES 2011 y 2015

Miguel del Pino Díaz

Maestría en Partidos Políticos

migueldelpinodiaz@gmail.com

Introducción

El presente trabajo es un apéndice de la tesis, poniendo énfasis en el fenómeno político - electoral de la militancia en las autonomías municipales tras la reforma político-electoral en la provincia de Córdoba del 2010.

Inicialmente observaremos con el método fenomenológico los procedimientos electorales realizados por las autonomías municipales para su sistematización y los comportamientos de los actores políticos - electorales involucrados en el espacio municipal, en este caso de los militantes y partidos políticos, con el propósito de llegar a premisas y conclusiones generales que nos permitan consolidar su significación y las nuevas configuraciones de la figura del militante partidario.

Nuevas configuraciones de la militancia partidaria a la luz de la reforma

En la Argentina con el restablecimiento de la democracia en 1983, las instituciones electorales en la provincia de Córdoba se adecuaron a este régimen político, En Córdoba con la reforma constitucional de 1987, se incorpora el Instituto Electoral a cargo del Poder Judicial. En diciembre de 1997, se sancionaría la ley de creación del Juzgado Electoral de la provincia. Asimismo se dicta la ley Electoral provincial N° 8.767 del año 1999, con estas normativas ya se tiene la estructura legislativa esencial en materia electoral.

Se realizó la primera experiencia electoral el año 1998, la que siguió rigiendo hasta la elección del 2 de septiembre de 2007, a este proceso provincial se sumó en simultáneo la elección Municipal de Córdoba Capital, y por último se agregó la Consulta Popular en relación a ¿"Usted está de acuerdo con el contrato suscripto por el Gobierno Provincial con Aguas Cordobesas?" para responder por "Si" o por "No". Por su complejidad, en cantidad y el procedimiento de sumatorias de votos llegando a 36 boletas como opciones, el escrutinio fue lento, esta metodología ocasionó que con los datos de carga parciales confundiera al elector y frente a este contexto socio político aparecen reacciones de la sociedad con posturas de crisis en los mecanismos representativos como parte estructural del propio dispositivo de la democracia moderna como señala Pierre Rosanvallon (2006:130) "aparece así configurada a la luz del principio de legitimidad electoral, sustentado en la promesa del cumplimiento de un ideal de participación e igualdad y del principio de desconfianza frente a los representantes sustentada en la expresión del descontento ante la no realización de ese ideal". El conflicto y la activación de la militancia política arrojan como resultado una agenda de reformas políticas-electorales, concretándose el 2010 con la sanción de un nuevo código electoral provincial y un nuevo régimen de partidos políticos provinciales, puestos en vigencia el año 2010¹.

Hasta este hito de la elección del 2007, en la Provincia de Córdoba predominaba la hegemonía de los partidos políticos con categoría Nacional, de Distrito o Provincial, en su estructura partidaria y especialmente en su organización referido a su militancia partidaria (Partido Justicialista, Unión Cívica Radical, Democracia Cristiana etc.) hacia todas las autonomías municipales, por eso todos los lineamientos militantes se decidían en la sede principal que se encontraban en Córdoba Capital.

Debuta esta nueva normativa en la elección provincial del 7 de agosto de 2011 y se continua en la del 5 de julio de 2015, generándose en los actores político electorales la necesidad de adecuar su ordenamiento jurídico político para llevar a cabo sus elecciones, impactando y generando un abanico de

posibilidades de aplicar diferentes procesos electorales en las autonomías municipales e instalándose en el colectivo social y actores la necesidad de replantearse reformas en los procesos políticos-electorales. Como señalara Nohlen Dieter (2007:145), "... las nuevas instituciones serán el cemento de la sociedad, por eso es necesario elaborar diseños institucionales que serán plasmados a través de reformas institucionales con incidencia en el desarrollo de la cultura política como la democracia representativa en la región".

Los actores involucrados decisivos del sistema fueron el área ejecutiva municipal, reflejados en el protagonismo de los partidos políticos municipales y/o derivados de los partidos políticos nacionales con competencia para actuar hasta el nivel municipal. El impacto fue general pero mayor en las autonomías municipales ya que de los 260 gobiernos municipales existentes en el territorio de la provincia de Córdoba tradicionalmente se adherían a las elecciones provinciales para realizarlas en simultaneidad. O sea, estaba todo el proceso electoral a cargo de la justicia electoral provincial. Por la autonomía de estos estados municipales tuvieron la posibilidad de aplicación de diferentes regímenes electorales en sus procesos, generando la movilización de los militantes locales con la necesidad de adecuar o reformar su ordenamiento jurídico-político para las elecciones del año 2011 y 2015.

Este nuevo procedimiento electoral se implementó en las elecciones del 7 de agosto de 2011 y del 05 de julio de 2015. El impacto fue general pero mayor en las autonomías municipales ya que de los 260 municipios existentes en el territorio tradicionalmente el 80% se adherían a las elecciones provinciales para realizarlas en simultaneidad.

Por el principio autonómico de estas localidades el ejecutivo municipal tiene la facultad de convocar a elecciones y como siempre tienen mayoría en sus consejos deliberantes por cláusula de gobernabilidad esto les da facultad con posibilidad de aplicación de una mixtura de regímenes electorales para sus procesos electorales.

Según los registros provinciales, realizaron sus elecciones en simultaneo o conjuntamente con la provincial 138 municipios en la elección del 02/09/07;

99 municipios en la elección del 07/08/11 y 70 municipios en la elección del 05/07/15, otros realizan sus elecciones en una fecha diferente -anterior o posterior - a la elección provincial; 116 municipios en la elección del 02/09/07; 155 municipios en la elección del 07/08/11 y 195 municipios en la elección del 05/07/15, como se observa de estos registros, cada vez los territorios municipales realizan sus elecciones autónomamente.

Esta praxis estas autonomías se atrevieron a realizar sus procesos electorales, o sea no simultaneo con la provincia, especialmente por los siguientes principios:

-La reforma política electoral estableció, la prohibición de la candidatura doble: el candidato a intendente y a primer concejal o postularse como candidato a intendente o concejal en la elección municipal y como candidato algún cargo en la provincia y

-La eliminación de los votos papeleta o sabana y/o sumatoria de votos,

En este contexto partidario, se han generado iniciativas desde lo territorial en cada autonomía municipal la iniciativa de crear partidos políticos locales para actuar dentro de la jurisdicción del radio municipal y participar en sus respectivos procesos electorales conformando una militancia partidaria propia de la fuerza política del lugar, para su respaldo se puede hacer lectura de los 270 partidos políticos municipales creados a la fecha².

Con este procedimiento se puede advertir que los municipios por su consolidación autonómica en los procesos electorales, llevarían más hacia la democratización territorial interna de lo partidario-electoral, donde los partidos políticos municipales con sus militantes se convierten en actores protagonistas que ayudan a consolidar la democracia local y fortalecer sus nuevas configuraciones político-electoral locales; En este contexto se configura una nueva militancia partidaria con status de capacidad de acción y de decisión, entonces son sujetos de deberes y de derechos, con la plena capacidad de reflexionar, criticar, participar, decidir en asuntos que le afecten. Encuadrados en la categoría de sujetos políticos colectivos, que están constituidos por un conjunto de sujetos, que tienen una misma visión o concepción de una realidad determinada, porque el acumulado de subjetividades apuntan a una misma

manera de percibir, entender, comprender y proponer la realidad, el mayor exponente son los partidos políticos. Lassalle (2001:78), nos muestra lo que él llama “factores reales de poder”.

Finalmente, en el foco del presente trabajo podemos mencionar la figura del militante de los partidos políticos, quienes hacen de la política su actividad central deberán abandonar la idea de ciudadanos con puntos o referencias fijas. En este sentido las formas de organización de las estructuras partidarias o de representación político electoral deben entrar en un proceso de discusión que termine por alivianar el peso de estructuras preexistentes permitiendo la incorporación de distintos espacios sociales en la búsqueda de poder político concreto reflejo en espacios de intervención.

Bernal Pudal (2011:29) nos hace la diferencia entre el “Militante superado y el Militante distanciado”, hoy en día el militante del pasado ya se reconfiguró, su legitimidad proviene de su posición comunitaria y la sociedad misma, así el militante tradicional que se encuadraba bajo su organización burocráticas y jerarquizadas pasarían a ocupar un segundo plano, siendo reemplazadas por agrupaciones más informales y descentralizadas, sobre todo, el compromiso individual se volvería menos intenso, como si los militantes tuvieran especial cuidado en no dejarse atrapar en la lógica agotadora del exceso de compromiso y cuidarían que se respete más su individualidad. A esto se puede observar por ejemplo la reducción del número y de la duración de las reuniones o también el debilitamiento de la sociabilidad del militante. El compromiso total y duradero de quienes se entregan a su causa sería reemplazado por un compromiso puntual dispuesto a pasar de una causa a otra, respecto del cual los individuos distanciados se negarían, por los demás, a sacrificar su vida privada e identidad personal.

Estos militantes políticos como dependen de los partidos y frente a las crisis de estos ya no tienen una contención hacia sus militantes, como opina el clásico autor Panebianco Angelo (1982: 256) “partidos desideologizados, pragmáticos que plantean temas generales que no ofenden a nadie, demostrando poco interés por lo que opinan las bases”, a esto aparecen nuevas

fuerzas políticas más que todo a nivel local vecinal como pasó en la provincia de Córdoba. Entonces por esa autonomía institucional municipal, reconfiguración de los partidos políticos tradicionales-hegemónicos; se está configurando esa nueva militancia partidaria local con protagonismo en sus territorios.

Notas

¹ En la Elección de 2007, estaban vigentes el Código Electoral Provincial (Ley N° 8767, Ley Orgánica de los Partidos Políticos en el Orden Provincial y Municipal (Ley N° 6875), hoy derogados. Texto completo de la Comisión Consultiva de Expertos, para la Reforma Política-Electoral. Tratado en el Dictamen “Así no va más” del año 2008. Dictándose en la Provincia de Córdoba el nuevo Código Electoral Ley N° 9571 y nuevo Régimen de Partidos Políticos Ley N° 9572, el cual se aplicó a los procesos electorales, en la elección del 2011 y 2015. Promulgada por Decreto N° 1905/08 y publicada en el Boletín Oficial el 29/12/08.

² Ejemplo de algunos partidos políticos municipales reconocidos. Alternativa Vecinal (General Deheza), Alternativa Vecinal de Brinkmann, Ciudadanos por Bialet Massé, Compromiso Ciudadano, Junta Vecinal de Colonia Italiana, Juntos por La Carlota, Juntos por Las Varas, Juntos por Villa María, Movimiento de Unión Vecinal de Colonia Vignaud, Movimiento por la Identidad de Saldan, Partido 26 de Julio del Bicentenario, Tanti Nuevo, Partido Villamariense, Todos por Santa Rosa, Unión Vecinal Bell Ville, Partido de San Francisco, Partido todos por Cosquín, Unión Vecinal de Cruz Alta, Crecer por Río Cuarto.

Bibliografía

Lassalle, Ferdinand (2001) Que es una constitución. Editorial Unión Ltda. Bogotá.

Lipset, S.M. “Conflictos sociales, legitimidad y democracia”, El hombre político y las bases de la política. Madrid:

- Nazareno, M.; Víctor Mazzalay y Mónica Cingolani. 2009. «Elecciones y distribución territorial. El caso de Córdoba, 1998-2007», trabajo presentado en las VII Jornadas Internacionales. Federalismo político y federalismo fiscal, Córdoba, junio de 2009.
- Nohlen Dieter. “Ciencia Política: Teoría Insitucional y Relevancia del Contexto” Ed. Centro Editor de la Universidad Del Rosario, Colombia. Julio 2007
- Panebianco Angelo: “Modelos de Partidos”. Ed. Alianza, 1982
- Pudal Bernard (2011). « Los Enfoques teóricos y metodológicos de la militancia, Revista. N°25.pág.33
- Rosanvallon P. democratie. La politique a lage de la defiance. Editions de Seuil, Paris. (2006)
- Schmitt, Carl. (1932). El concepto de lo político.
- Varetto, Carlos. 2008. «La emergencia de un nuevo partido político en la ciudad de Córdoba. El surgimiento del Partido Nuevo en las elecciones de 2003»

MESA 3:

COMUNICACIÓN, CIUDADANÍA Y POLÍTICA

DEL EDITOR AL LECTOR: CIRCUITOS LITERARIOS EN CÓRDOBA

Lucía Coppari

Becaria Secyt, UNC

Maestría en Comunicación y Cultura – Centro de Estudios Avanzados, UNC

luciacoppari@gmail.com

Introducción

La propuesta de investigación se origina en el interés por los procesos de mediación que intervienen en los modos en que la literatura contemporánea se vuelve pública y se inscribe en las configuraciones culturales de nuestro tiempo. Por definición, es el dispositivo editorial el que se ocupa de la selección, factura y puesta en circulación de los libros que, a través de variados canales, llegan a manos de los lectores. De esta manera, la edición media entre los momentos de producción y recepción de las obras, y es considerada como una práctica a la vez simbólica y de mercado (Bourdieu, 1999) que se sitúa en el *continuum* que va del privilegio de lo cultural a lo comercial. Hoy la diversidad de actores y modos de intervención es considerable: grandes editoriales de capitales transnacionales que arbitran la producción de literatura de circulación masiva, editoriales locales profesionalizadas y con alcance en los circuitos *mainstream*, editoriales pequeñas cuyos ámbitos de circulación son más reducidos, micro-editoriales de corte artesanal, entre otros.

La compleja configuración de la actividad editorial constituye un punto de entrada para analizar las formas en que la literatura circula públicamente. Resulta necesario concentrar la mirada en los procesos de estructuración del mercado editorial, como también en las emergencias y transformaciones que han venido ocurriendo en los últimos años, en el contexto abierto por la crisis de 2001 en Argentina, la mayor distribución de bienes simbólicos en el comercio mundial (Yúdice, 2002) y el avance de los medios digitales sobre la producción cultural (Vigna, 2014).

En concreto, el repertorio de prácticas de diversas editoriales autogestionadas de formación reciente constituye un fenómeno novedoso en varios sentidos: sus propuestas en materia de estéticas y formatos, la apuesta por autores nóveles o experimentales y las instancias de inscripción de lo literario en los espacios públicos (Ruffel, 2015), a partir de la organización de eventos de lectura, festivales literarios, ferias de publicaciones, entre otros. Dicho fenómeno convoca a repensar los vínculos entre la producción literaria, sus modos de visibilidad/reconocimiento y las dinámicas culturales que los atraviesan, prestando atención a la presencia ahí no sólo de los imperativos del mercado sino al entrecruzamiento de lugares de interpelación diversos (Martín-Barbero, 2010).

Algunos lineamientos teóricos para el análisis cultural

Los estudios culturales y particularmente la perspectiva materialista cultural de Raymond Williams (1980) contribuyen a este proyecto en desarrollo porque se encuentran centralmente preocupados por las prácticas culturales manifiestas, haciéndolas converger con los sistemas significantes que constituyen la totalidad social. En este planteo el foco está puesto sobre la compleja relación entre el proceso social material y la producción cultural. La comprensión de este vínculo se completa con la introducción de la noción gramsciana de hegemonía, que debe ser comprendida en sus procesos activos y formativos, pero también en sus procesos de transformación. Así como es renovada y defendida, puede ser desafiada y alterada por elementos persistentes de la práctica (Williams, 1980). De esta manera, un aporte central de la lectura de Williams es que habilita la comprensión de experiencias que no son completamente articuladas por la hegemonía y producen desacoples en relación a la organización dominante de la cultura.

El lenguaje aparece como un concepto fundamental en el marco de esta teoría, en tanto es concebido como actividad práctica constitutiva de lo social. A propósito de ello, el rescate que Williams realiza del pensamiento marxista en

torno a la literatura tiene que ver con su reconocimiento como forma particular del desarrollo histórico y social del lenguaje. Del problema de la definición y los límites de lo literario se ocupa Jacques Rancière (2009b), para quien las prácticas artísticas no pueden ser disociadas de los discursos que definen su percepción en tanto tales en cada contexto. La literatura es entonces “el modo histórico de visibilidad de las obras del arte de escribir” (2009b: 13). De manera complementaria, Roger Chartier (2008) afirma que los procesos de mediación de la cultura escrita –las decisiones de publicación, las formas materiales de las producciones, las comunidades en que tienen lugar las apropiaciones– intervienen en la asignación y creación de sentidos.

La productividad de los desarrollos teóricos de Rancière para la investigación en curso va más allá de las definiciones en torno a la literatura, en tanto permite examinar cómo la experiencia sensible común, configurada por procesos culturales hegemónicos, es a la vez permeable a prácticas micropolíticas que abren el juego a subjetividades que no contaban y a discursos que hacen visible aquello que no lo era (2009a). A partir de tales desarrollos, los procesos de mediación que intervienen en la apertura de circuitos literarios novedosos pueden interpretarse como líneas de fuga y/o de disputa en relación a las políticas disciplinadoras del Estado, el mercado y la institución artística. Los primeros acercamientos al objeto de estudio permitieron relevar instancias donde la literatura se comparte por fuera de la mediación de la industria cultural o las políticas de lectura estatales, produciendo reconfiguraciones en las subjetividades fundantes de la modernidad literaria: se descolocan las jerarquías, el lugar de lector como consumidor pasivo de obras cerradas y plenas, y también la identidad del autor, el editor y la crítica como dominio especializado.

Breve estado del arte

Un conjunto de investigaciones recientes ofrece lecturas sobre editoriales autogestionadas surgidas en las últimas décadas. Entre los primeros abordajes,

Adriana Astutti y Sandra Contreras (2001) sistematizan las reflexiones de algunos editores sobre los riesgos y desafíos de sus prácticas de edición en el contexto de concentración del sector en América Latina. Uno de los estudios de mayor densidad conceptual es el de Hernán Vanoli (2009), quien rastrea las especificidades de la producción de pequeñas editoriales de Buenos Aires que intervienen el espacio de publicaciones de literatura argentina post 2001. Otra referencia fundamental es el trabajo dirigido por José Luis De Diego. Dentro de este grupo, Malena Botto (2014) examina el proceso de concentración editorial en Argentina durante los noventa, el impacto de la crisis de 2001 y el escenario que se abrió para la emergencia de nuevas editoriales. Por su parte, el trabajo de Matías Moscardi (2015) contribuye a la comprensión de los vínculos entre producción literaria y mediación editorial. El autor observa de qué maneras se interpreta la trama literaria del presente, heterogénea y cambiante, e introduce la figura de la máquina como analogía de los procesos de edición: cortar, extraer, reagrupar y producir algo nuevo.

A partir de esta reconstrucción bibliográfica se reconocen áreas de vacancia en dos niveles. Por un lado, la necesidad de atender a los modos en que las nuevas editoriales autogestionadas hacen circular sus publicaciones, tomando en cuenta las actividades de socialización de literatura, de inscripción de lo literario en los espacios públicos (Ruffel, 2015). En concreto, la organización de eventos de lectura, festivales literarios, ferias de publicaciones, entre otros, puede ser leída como operación que apunta a reducir la brecha entre los momentos de producción y recepción, otorgando a los propios sellos mayor intervención en la formación de públicos, comunidades interpretativas y sentidos en torno a lo literario. Por otro lado, la atención está dirigida a lo que ocurre en Córdoba, con intención de examinar prácticas locales que, en comparación con los numerosos estudios en torno al centro editorial que es Buenos Aires, hasta el momento han dado lugar a escasas investigaciones. En los últimos años, la producción literaria en Córdoba se ha expandido y consolidado, y la multiplicación de sellos de origen local es indicio de este progresivo crecimiento¹.

Configuración del problema

A lo largo de las últimas dos décadas, los procesos de producción y circulación de literatura fueron redefiniéndose en función de distintas dinámicas históricas. Las reformas neoliberales sentaron las bases para el crecimiento de la industria editorial transnacional en el país. Muchas empresas nacionales fueron adquiridas por capitales extranjeros, estableciendo un mercado concentrado y orientado a la producción de novedades vendibles al gran público. Por estos años, paralelamente, comenzaron a formarse editoriales cuyas prácticas se encontraban menos condicionadas por las estrategias del mercado, y dinamizaron el espacio de la edición. La crisis económica de 2001 complejizó el escenario, definiendo condiciones que favorecieron la innovación cultural. En ese marco, proliferaron editoriales constituidas en muchos casos por grupos de escritores-editores, que aparecieron en escena replanteando creativamente las articulaciones entre el proceso social y la producción cultural. Las restricciones que el mercado editorial concentrado interpuso a la participación de escritores que comenzaban a configurar “otras escenas de literatura” (Laddaga, 2008) – aquellos cuyas prácticas de escritura pueden considerarse experimentales o disruptivas en relación a los cánones del circuito *mainstream* y las formas típicas del arte literario en condiciones modernas– abrieron un campo de posibilidades para la autogestión, impulsada a su vez por los nuevos medios digitales.

Si bien la intervención de editoriales autogestionadas en el campo cultural no es nueva –han existido a lo largo del tiempo ligadas a vanguardias artísticas o políticas y en circuitos *underground*–, en la Argentina contemporánea estos actores se han multiplicado y han ganado visibilidad. Los interrogantes que se abren son: ¿Qué características y alcances tiene hoy la participación cultural de las editoriales autogestionadas, en relación con la orientación dominante de las intervenciones del mercado, el Estado y la institución artística? ¿De qué maneras se sostiene y visibiliza el trabajo editorial autogestionado alrededor de la literatura? ¿Qué relaciones pueden establecerse

entre las prácticas de editoriales autogestionadas y la configuración actual de los procesos de producción y circulación de literatura?

Avances del trabajo de campo y primeras hipótesis

Muchas de las editoriales autogestionadas que proliferaron desde fines de los años noventa en la ciudad de Córdoba -Llantodemudo, Pan comido, Documenta, Viento de fondo, Recovecos, Letranómada, Caballo negro, Nudista, De la terraza, Dínamo poético o Borde perdido, por mencionar algunas- pueden ser caracterizadas por la impronta literaria de sus catálogos y la promoción de pactos de lectura diversos. Pueden estar más o menos profesionalizadas, y en función de ello varían la cantidad de personas involucradas, los niveles de producción y los alcances geográficos de los libros. No obstante, en la mayor parte de los casos una de las estrategias implementadas es la diversificación de las formas de circulación, ya que los grandes canales son reductos indiscutidos de la producción masiva. Además de poner los libros a circular por librerías, ferias oficiales e incluso plataformas digitales como tiendas virtuales, muchas de las nuevas editoriales autogestionadas generan espacios de encuentro donde se tejen relaciones y sentidos en torno a lo literario.

En virtud de ello, la hipótesis de trabajo puede ser formulada en los siguientes términos: Las editoriales autogestionadas de formación reciente contribuyen a promover prácticas de circulación diversas con el propósito de sostener y visibilizar formas de escritura que se distinguen de las que son propias de la escena moderna de las letras y de la estandarización que requieren los imperativos comerciales a nivel global. Por tanto, intervienen en la reconfiguración de los actores, las estéticas, las relaciones y los circuitos que conforman la cultura literaria contemporánea.

Los eventos de lectura son una manifestación del modo en que estas editoriales conciben la articulación entre la producción, circulación y recepción de literatura. El público de estos encuentros, que puede variar en niveles de

convocatoria, en general cuenta con referencias sobre los autores invitados o la propia editorial y en muchos casos se trata de lectores considerados profesionales (Lahire, 2004) por su compromiso en el circuito literario: escritores, críticos, periodistas culturales, docentes, estudiantes, libreros, entre otros. Es preciso tener en cuenta que la difusión de estos eventos se vale de estrategias creativas en los intersticios del circuito *mainstream*, como el espacio virtual. En el último tiempo en Córdoba, varios sellos inauguraron ciclos con propuestas y dinámicas diversas². Asimismo, las ferias de publicaciones y los festivales literarios organizados colectivamente por editoriales autogestionadas son ámbitos favorecidos para la circulación y difusión de las publicaciones, y para la atracción de nuevos públicos. En los últimos años vienen desarrollándose distintas iniciativas³, que en muchos casos trascienden la intencionalidad comercial y también definen formas de acercamiento a la lectura.

En todos los casos, las instancias de sociabilidad literaria se construyen a partir de acciones que desplazan de los lugares previamente asignados a los sujetos en las relaciones de producción, circulación y recepción cultural. Por un lado, la mediación editorial entre autores y lectores, entre las obras y su público, no queda supeditada a una actividad pasiva, sino que asume un papel también protagónico en el encuentro y la generación de la experiencia. De esta manera, los editores intervienen más activamente en el circuito de sentidos sobre las obras, las estéticas, las formas de escritura, etc. Por otro lado, el momento de lectura no queda exclusivamente confinado al espacio privado y aislado. En cambio, los encuentros promueven el intercambio y la construcción de pactos de lectura con los públicos, los cuales tienden a ensanchar los límites del espacio literario.

Notas

¹ Al efectuar un relevamiento exploratorio, el resultado arroja un total aproximado de 40 editoriales en actividad. Los perfiles y modos de intervención cultural varían considerablemente, aunque pueden observarse regularidades en

muchos de los sellos que proliferaron desde fines de los noventa y los albores del nuevo siglo, signados por el contexto económicamente adverso pero estimulante en términos de producción literaria.

² Durante 2015, Borde perdido y Dínamo poético, en conjunto con la librería Volcán azul, organizaron el ciclo “Tres son multitud”. Por su parte, Caballo negro inauguró un ciclo de lectura de poesía llamado “Ciclón”. También tuvo lugar el evento “Lo ajeno - lo propio”, co-organizado por Pan comido y Llantodemudo. Otro evento destacado fue “La gorra literaria”, convocado por Punto de encuentro.

³ Por mencionar algunas, los editores de Caballo negro, Viento de fondo y Recovecos organizan anualmente el Festival Internacional de Poesía de Córdoba. Libros son es una feria colectiva que se lleva a cabo en forma periódica y convoca a editores para mostrar sus publicaciones, en muchos casos de autor y artesanales.

Bibliografía

- Astutti, Adriana y Contreras, Sandra (2001). “Editoriales independientes, pequeñas... Micropolíticas culturales en la literatura argentina actual”. En *Iberoamericana*, Vol. LXVII, N° 197, pp. 767-780.
- Botto, Malena (2014). “1990-2010. Concentración, polarización y después”. En De Diego, José Luis (dir.): *Editores y políticas editoriales en Argentina (1880-2010)* (pp. 219-269). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Bourdieu, Pierre (1999). “Una revolución conservadora en la edición”. En *Intelectuales, política y poder* (pp. 223-268). Buenos Aires: Eudeba.
- Chartier, Roger (2008). *Escuchar a los muertos con los ojos. Lección inaugural en el Collège de France*. Traducción de Laura Fólica. Buenos Aires: Katz.
- Laddaga, Reinaldo (2008). “Otras escenas de literatura. Sobre las letras argentinas en tiempos recientes”. En *Iberoamericana*, Vol. VIII, N° 29, pp. 157-170.

- Lahire, Bernard (2004). "Conclusión. Del consumo cultural a las formas de la experiencia literaria". En Lahire, Bernard (comp.), *Sociología de la lectura* (pp. 179-197). Barcelona: Gedisa.
- Martín-Barbero, Jesús (2010). *De los medios a las mediaciones. Comunicación, cultura y hegemonía*. Barcelona: Anthropos.
- Moscardi, Matías (2015). "La editorial como máquina crítica. Siesta en la poesía de los noventa". En *Estudios de Teoría Literaria*, Año 4, N° 7, pp. 35- 44, Mar del Plata.
- Rancière, Jacques (2009a). *El reparto de lo sensible. Estética y política*. Santiago: Lom.
- Rancière, Jacques (2009b). *La palabra muda. Ensayo sobre las contradicciones de la literatura*. Traducción de Cecilia González. Buenos Aires: Eterna Cadencia.
- Ruffel, Lionel (2015). "Los espacios públicos de la literatura contemporánea". En *Cuadernos Lírico*, N° 13. Traducción de Florencia Justo. Disponible en: <http://lirico.revues.org/2112>
- Vanoli, Hernán (2009). "Pequeñas editoriales y transformaciones en la cultura literaria argentina". En *Apuntes de investigación del CECYP*, N° 15, pp. 161-185.
- Vigna, Diego (2014). "Discusiones en torno a la tensión literatura-mercado en la Argentina de la última década: los nuevos formatos de publicación web". En *Aposta*, N° 60. [En línea] <http://www.apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/vigna1.pdf>
- Williams, Raymond (1980). *Marxismo y literatura*. Barcelona: Península.
- Yúdice, George (2002). *El recurso de la cultura*. Traducción de Gabriela Ventureira. Barcelona: Gedisa.

DEL ÁGORA AL ESTUDIO DE TV: LO MEDIÁTICO EN LOS ACTOS ESCOLARES

Cristian Curto

Maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea - CEA, UNC

curto.cristian@gmail.com

Vamos a intentar en este breve ensayo analizar las diferentes pugnas culturales y luchas simbólicas por el sentido que se da en un escenario político cotidiano: los actos escolares. Nos preguntaremos acerca del papel que tienen las mediaciones en este proceso. ¿Por qué algunos actos escolares cautivan más que otros? ¿Qué papel cumple la mediatización en este proceso de conformación de subjetividades políticas?

Vamos a tomar al Acto Escolar como un ritual escolar de resignificación de los hechos históricos de nuestro país, en donde se actualizan los valores que esos hechos políticos históricos transmiten, para “inculcarlos” en la vida cotidiana de los estudiantes.

Es en este momento ocasional, donde, en general, la institución escolar hace un alto en su rutina de las aulas y se congrega en el salón de actos para refrendar con su presencia el ritual. Sellado, además, con los más altos símbolos nacionales, como lo son la Bandera de Ceremonia y el Himno Nacional. Esta presencia será, en principio, uno de los índices que nos llevarán a la noción del acto escolar como un hecho político.

Otro, será la confección del calendario de actos escolares del Ministerio de Educación de la Nación. Desde allí, se designa que fechas deben ser recordadas y cuáles no. Es un calendario esencialmente político. Tengamos en cuenta, por ejemplo, que durante el gobierno del ex presidente Néstor Kirchner se proclamó al 24 de Marzo como el Día Nacional por la Memoria, la Verdad y la Justicia y eso obligó a las instituciones educativas a realizar actos en su conmemoración, a los estudiantes a investigar sobre el tema y estudiarlo de una manera crítica. A su vez, esto ha dado pie a la elaboración y emisión de

pequeñas revistas y folletines por parte del Ministerio de Educación como aporte de material para el trabajo áulico sobre la fecha conmemorada. Por supuesto, la inclusión del 24 de marzo en el calendario escolar y la nueva construcción de subjetividades que esto produjo o no merece un ensayo aparte. Aquí lo tomamos sólo como ejemplo. Pero desde aquí asumimos que el acto escolar es un ritual en donde se construyen subjetividades: he aquí otro de los elementos que lo determinan como político.

¿Un hecho político público o privado?

Decimos que el Acto Escolar es un hecho político. Sin embargo, parece hacer equilibrio entre las concepciones de lo privado o público. ¿Es el Acto Escolar un hecho privado o un hecho público? El sentido organizador de los antónimos público / privado, no se dan este caso en el sentido de lo político/económico, sino que “remite en cambio a la visible y manifiesto versus lo retirado de la vista de los demás, ya sea en tanto íntimo, ya sea en tanto propio de un grupo cerrado de personas” (Caletti, 2007). Y agrega el autor, en otro texto suyo que:

el espacio público no define los lugares físicos donde se producen los intercambios sociales y lingüísticos (bajo condiciones de visibilidad, etcétera) sino las relaciones mismas de esos intercambios que comportan los agentes entre sí y con los institutos del Estado. Estas relaciones pueden hallarse en los espacios físicos abiertos de la vida urbana (calles, plazas, sitios simbólicos del poder o del patrimonio cultural, estadios deportivos, recitales de música, desfiles de modas, etcétera), tanto como en las páginas impresas de los medios, en los pubs, casas de café y salones literarios o, también, en las páginas web y en los foros y salas de chat que se incorporan hoy a esta historia” (Caletti, 2000).

Si bien el Acto Escolar, en este caso, ocurre dentro de un círculo de personas integrado por la comunidad escolar – que bien se podría definir como un ámbito privado-, deducimos desde aquí que los símbolos patrios, sin embargo, dan el carácter de lo público al ritual. En el Acto escolar, como en otras situaciones,

la línea fronteriza, a decir de Hannah Arendt, se ha borrado, y comienza a emerger una nueva concepción divisoria que a la vez articula y fricciona Sociedad y Estado (...) En las crecientemente complejas relaciones, lo que haga o deje de hacer la nueva ‘sociedad civil’ estará cargado de implicaciones políticas, *aún a pesar suyo*. En otras palabras: no es necesario que los miembros de una comunidad se propongan ‘hacer política’ para que su praxis produzca escenarios que otros agentes, encargados de la administración de lo común, deban considerarse en términos insoslayablemente políticos (Caletti, 2007).

En estos términos, aún más allá de los símbolos patrios presentes, el acto escolar posee implicaciones políticas, en tanto hacer de nuestra sociedad civil.

Al organizar un Acto Escolar se debe planificar lo qué se va a mostrar y cómo se lo va a mostrar. Están sometidos a regímenes de visibilidad, es decir, a reglas “que, bajo un determinado modo del ver, definen lo que puede y debe verse” (Caletti, 2007).

En esta determinación entra a jugar el modo de concepción del mundo, de la historia y de la realidad escolar de quien organiza y autoriza el acto. Podemos decir, que el Acto Escolar tiene un perfil macro – político (como Acto Público que responde a un calendario escolar nacional y provincial) y micro-político, en tanto responde a formas de organización y de ver el mundo de una institución – o más aún- de un equipo de organizadores.

Este momento es una buena oportunidad para ver cómo el organizador y los participantes de ese acto se ven a sí mismo y a los demás. Es decir, de alguna

manera, en ese ritual, en ese acto público, se auto-representan docentes, directivos y estudiantes.

Los Actos Escolares, necesitan, como ritual, de un involucramiento del público. Una “fe” que permita a los espectadores-participantes resignificar el hecho histórico o, por lo menos, no caer en la simple apatía hija del sentimiento de ajenidad. En el Acto Escolar –así como en todo ritual– lo que se hace es una espectacularización del contenido político / escolar, para poder hacer sentir parte, en comunión a quienes participan: en este caso docentes, directivos y estudiantes.

Pero para entender su dinámica y poder entender la respuesta del público, creemos que hoy los actos escolares deben interpretarse desde los códigos de un espectáculo político en una sociedad mediatizada.

¿Cómo pensar, entonces, la dinámica de una espectacularización en una sociedad mediatizada? ¿Cómo pensar los registros, cómo pensar lo ritual desde el concepto de mediatización?

Siguiendo a Eliseo Verón, tomaremos el concepto de mediatización como “un proceso de transformación de todas las prácticas sociales por el hecho de que existen los medios” (Córdoba, 2015). Los Actos Escolares no serían ajenos, para nosotros, a esta realidad y se sumarían a la larga lista de “prácticas sociales” que menciona el autor.

¿Qué implica, entonces, comunicar en una sociedad mediatizada? Para Liliana Córdoba,

la mediatización con lleva la incorporación progresiva de nuevos registros significativos, el aumento exponencial de la complejidad discursiva de la sociedad, la transformación de las formas de la visibilidad pública y la hegemonía de formas técnicas en la producción y organización de sentido (Córdoba, 2015).

Es decir que los Actos Escolares necesitan de una transformación para poder interpelar a un público contemporáneo. Es difícil pensar que los Actos

Escolares puedan seguir realizándose de la misma manera que como se han realizado a lo largo de las décadas para los distintos públicos. La producción de sentido fue cambiando y transformándose a lo largo de los últimos años, al igual que el papel de los medios de comunicación.

Como habíamos explicado anteriormente, en la concepción del espacio público se expresan diferentes formas del ver. A su vez, la mediatización, exige la transformación de las formas de la visibilidad pública. Teniendo en cuenta que los medios de comunicación son, a decir de Caletti, “por excelencia, los arquitectos del espacio público” (Caletti, 2002) creemos desde aquí que los actos escolares están hoy atravesados por una lógica de interpelación mediatizada, en el sentido de que “la mediatización es un proceso atravesado por disputas, tensiones, fuerzas y actores que no cesan de intervenir en la construcción de la sociedad mediatizada” (Córdoba, 2015).

Para profundizar esta postura tendríamos que reflexionar acerca de las mediatizaciones que subyacen en este ritual escolar, y por qué, muchas veces, muy pocos espectadores se sienten interpelados por estas escenificaciones. No hablamos de posiciones contrapuestas ni excluyentes, sino que vemos en el Acto Escolar un entre una lógica más “ceremonial” y una lógica mediática.

Llegamos aquí entonces a un punto central de este ensayo. Esbozamos la idea de que, numerosas veces, los actos escolares que más entretienen, en donde los estudiantes se sienten más identificados son aquellos en los que se usan dispositivos mediáticos, aquellos en los que se “imita” o recuerda algún juego o dinámica de algún programa de televisión, You Tube, Internet, o radio. Pensamos que un video clip sobre la bandera nacional, con una música emocionante, construye un pacto con el público más fuerte, que la bandera nacional en sí misma, en formato “tela”. Es decir, se produce una “reconstrucción de los sentidos que el espectador asumirá como propios si la apuesta que se concertó entre ambos se ve coronada con éxito” (Caletti, 2002).

Los actos escolares se encuentran dentro de las prácticas sociales estructuradas por la cultura mediática, en donde se da un “nuevo modo de diseño de las interacciones” (Mata, 1999). Es interesante ver, por ejemplo, como

son implementadas con éxito técnicas de interpelación tomadas de los programas televisivos: promueven el deseo, las sensaciones, las competencias, recrean la ilusión de formar parte de la pantalla por un instante, así estemos “jugando” a eso durante un acto escolar.

Entonces, de ese modo, resulta más atractivo un ping pong de preguntas y respuestas que un largo discurso, los estudiantes se sienten más incentivados a buscar información para poder ganar una instancia de “Preguntados” que para poder realizar una reflexión. O en el caso de la reflexión, esta apelará más a la emoción que al razonamiento para ser exitosa.

Los estudiantes presentes se vuelven participantes de un concurso, conductores de un programa antes que espectadores de un acto o un maestro de ceremonias. El espacio público del Acto Escolar logra mayor atención cuando toma las técnicas de un estudio de televisión, que cuando se asemeja a un ágora. Dice Caletti que

cabría en cambio pensar que desde que el ágora quedó atrás, no es posible la construcción de un espacio de lo público sin la intervención arquitectónica de alguna ‘tecnología’ de comunicación. (..) No debería llamarnos la atención la lógica del espectáculo: no se trata de una tecnología que se inventa o se impone, sino de una asimetría en las relaciones políticas de fuerza la que nos vuelve, como suele decirse, espectadores. Las tecnologías de comunicación sólo se encargarán luego de naturalizar el fenómeno (Calletti, 2002).

Al analizar, entonces, la identificación que un Acto Escolar produce en los estudiantes, al estudiar cuán firme es ese pacto entre espectáculo y espectador, no deberíamos dejar de observar cuál de estos regímenes del espacio público es el que predomina. Muchas veces es tentador frustrarse frente a la poca recepción que los estudiantes tienen de determinado ritual escolar e indignarse por la “juventud de hoy en día” que ya “no es como era antes”. Es cierto eso: han cambiado los regímenes de ordenamiento del espacio público y

de transmisión de lo político. Vale entonces replantearse cuál es la razón del acto escolar, si el régimen del espacio público adoptado es el mejor para llevar a cabo este ritual, sin sobrevalorar ni glorificar ninguno en especial, y también preguntarse por cuál es el nuevo régimen de politización y construcción de ciudadanía que se va conformando en los rituales escolares contemporáneos.

Bibliografía

- Caletti, Sergio (2000). "¿Quién dijo República? Notas para un análisis de la escena pública contemporánea". En *Versión* N° 10, pp.15-58, México: UAM.
- Caletti, Sergio (2002). *Comunicación, Política y Espacio Público. Notas para repensar la democracia en la sociedad contemporánea.* (pp.24-66). Buenos Aires.
- Caletti, Sergio (2007). "Repensar el espacio de lo público. Un esbozo histórico para situar las relaciones entre medios, política y cultura". En *Boletín de la Biblioteca del Congreso de la Nación* N°123, pp.195-252, Buenos Aires.
- Córdoba, Liliana (2015). "Espacio público y mediatización: Aportes para un abordaje sociopolítico". En *Revista Latinoamericana de Ciencias de la Comunicación* N° 21, Vol. 11, pp.58-67, Sao Paulo - Brasil.
- Mata, Ma. Cristina (1999). "De la cultura masiva a la cultura mediática". En *Diálogos de la Comunicación* N°56, pp.80-91, Lima: Felafacs.

**LA COMUNICACIÓN EN LOS PROCESOS DE (RE)CONFIGURACIÓN
IDENTITARIA DE ORGANIZACIONES SOCIO-CULTURALES.
ESTUDIO EN EL CONTEXTO ARGENTINO 2013-2017**

Andrea Evelin Pineda

Doctorado en Estudios Sociales de América Latina – CEA, UNC

CONICET-UCC

pinedaevelin@gmail.com

1) Aproximaciones teórico-metodológicas al objeto de estudio

El presente trabajo pretende exponer los avances del proceso de investigación doctoral. Desde la jornada de tesis del año 2015 hasta la actualidad, se reajustó el proyecto de investigación, los objetos de estudio, alcance espacio-temporal de la investigación y se realizaron las primeras entradas al campo.

La pregunta actual de investigación se define como *¿cuál es el lugar de la comunicación en los procesos de (re)configuración identitaria de organizaciones socio-culturales?*, es decir, de qué manera las organizaciones se apropian, modelan, manejan y/o aprovechan la comunicación para mostrarse, relacionarse, visibilizarse, intervenir, relacionarse (entre otros aspectos a indagar), con diversos contextos, organizaciones diversas y sujetos.

En primer lugar, consideramos la Comunicación desde su estatuto onto-epistemológico como un espacio (trans) disciplinar, como un campo problemático (Zemelman, 1987, citado por Da Porta, 2015: 20), como un posicionamiento desde el cual analizar la realidad y como dimensión de los fenómenos sociales (Reguillo, 1997), y su inseparabilidad de pensarla en y a través de la cultura: “La comunicación es inseparable de la cultura. Es el otro lado de la misma moneda. No puede existir la una sin la otra. La cultura es comunicación y la comunicación es cultura” (Hall y Hall, 1990). Todo lo cual nos permite desplegar una mirada analítica basada en “estrategias de lectura de lo social que pone énfasis en la comprensión de las lógicas vinculadas a la

producción de sentido, la dimensión discursiva de los fenómenos, las operaciones que implican esos procesos y las transformaciones” (Da Porta, 2015: 20) generadas a partir de esos sentidos. A través de la conceptualización y caracterización de las prácticas de comunicación producidas en organizaciones socio-culturales, pretendemos estudiar esta dimensión comunicativa de los fenómenos sociales. La sede teórica de nuestra investigación son los Estudios Culturales, principalmente en la línea de Hall, Williams y Grossberg. Y recuperamos su versión en la perspectiva latinoamericana desde autores como Barbero, Reguillo, Richard, Restrepo. Además, asumimos que la matriz del campo Comunicación-Educación (Huergo, 2011; Da Porta, 2011), recuperando perspectivas de educación popular, nos aporta en la reflexión sobre las transformaciones de los sujetos y las identidades. En palabras de Da Porta, la oportunidad “de pensar la cultura, la sociedad y la producción de sentido considerando la politicidad y la posibilidad de transformar los procesos sociales y los modos de formación de los sujetos” (2011: 42).

Partimos de las siguientes hipótesis de trabajo 1) la comunicación es una dimensión constitutiva de la identidad, pensada como proceso nunca acabado y socio-histórico, con rasgos de fragmentación, fracturas y nunca unificadas. 2) En el marco de estas organizaciones socio-culturales se construyen otros modos de producción cultural, por fuera o en los márgenes de circuitos hegemónicos y masivos, favorecidos por las redes sociales y plataformas digitales, que permiten producir de manera colectiva, colaborativa, compartir y descargar libremente las producciones. 3) Las trayectorias de los sujetos que participan de estas organizaciones como productores/as visuales y audiovisuales, se construyen atravesadas por su relación con la universidad pública.

En cuanto a la estrategia metodológica se basa en una perspectiva cualitativa de diseño emergente, ya que pone el énfasis en la construcción de categorías desde los análisis, relacionadas a los contextos del cual surgen y a una multiplicidad de factores imbricados. Se basa en la teoría fundada de Glaser y Straus (1967), enriquecidos con los aportes del enfoque etnográfico de Reguillo (2003). Además, asumimos la mirada relacional y contextual de la

perspectiva sociocultural para abordar las prácticas, procesos y sujetos. Nos interesa analizar las prácticas de comunicación como procesos muchas veces dislocados, contradictorios, con etapas de continuidades y rupturas, contingentes, flexibles, dotadas de una “elasticidad cultural”, como plantea Barbero que, “aunque se asemeja a una falta de forma, es más bien apertura a muy diversas formas” (1996: 4).

Las organizaciones seleccionadas hasta el momento se encuentran atravesadas por su rasgo socio-cultural y tanto en su constitución como en sus objetivos la comunicación ocupa un lugar protagónico. Planteamos la posibilidad de un análisis comparativo de las organizaciones, a travesadas por algunos criterios analíticos como: ubicación geográfica (capital-interior); actividades propuestas (talleres, charlas, capacitaciones), articulación con universidades públicas, auto-sustentabilidad y gestión de recursos, contextos de surgimiento de la organización, mapa de relaciones y articulaciones, entre otros criterios que surgirán en el trabajo de campo.

La estrategia analítica de abordaje la pensamos desde las tensiones y articulaciones (Huergo, 2011). Desde las tensiones, para trabajar entre polos “de ideas y fuerzas [...], entre el saber letrado y el saber popular [...], entre lo oficial y lo alternativo, entre comunicación masiva y popular”, y las articulaciones “entre el reconocimiento cultural y el horizonte político” (Huergo, 2011: 35), ya que nos permite dar cuenta de los cambios y las transformaciones productivas en las dinámicas sociales y simbólicas. En este marco, la comunicación nos posibilita adentrarnos en el estudio de la producción de sentidos y significados.

Hasta el momento y de manera provisoria hemos identificado algunas líneas de trabajo que podemos definir como:

- Tensiones entre líneas de continuidad y ruptura en las modalidades de funcionamiento, implementación de políticas y programas nacionales, y sus respectivos contextos de trabajo.
- Tensiones entre contextos micro y macro socio-políticos.

- Articulaciones de políticas que atraviesan los contextos, proyectos y modalidades de trabajo. Por ejemplo: Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, Ley de Cooperativismo.

2) Los ejes de la pregunta de investigación: prácticas de comunicación, identidades y organizaciones socio-culturales

Reconocemos la mirada relacional y contextual de la perspectiva sociocultural para abordar las prácticas, procesos y sujetos; como plantea Reguillo “trabajar desde la experiencia como momento constitutivo de la subjetividad exige meterse en aquellos territorios donde se están expresando estas transformaciones” (2012: 140). Las organizaciones socio-culturales, sus contextos y las coyunturas que las atraviesan, constituyen nuestro objeto de análisis, ya que “ningún movimiento surge al margen de la sociedad que lo produce” (Reguillo, 2000b: 84)... y agregamos: ni surge ni se sostiene ni deja de existir. Nuestro objeto de análisis no es un hecho aislado sino “un ensamblaje estructurado de prácticas- una formación cultural, un régimen discursivo- que ya incluye tanto las prácticas discursivas como las no discursivas” (Grossberg, 2012: 42). En tanto que las prácticas de comunicación son nuestro objeto teórico en construcción a lo largo del proceso de investigación.

Reguillo propone pensar las prácticas contemporáneas, sobre todo aquellas atravesadas por la presencia de las tecnologías como “marcadores culturales de las identidades” (2000a: 41). En este sentido nos interesa investigar los procesos de constitución de prácticas y de los propios sujetos para explorar/identificar de qué manera se reconfiguran las identidades. Otro aporte de la autora nos permite diagramar las coordenadas de estudio de las prácticas de comunicación

En el territorio de estas prácticas, en la frecuentación y acceso a sus códigos, reglas y a sus diversidades simbólicas implicadas, se tejen vínculos fundamentales entre el yo y el nosotros. Ahí el mundo como experiencia

subjetiva, adquiere su sentido social por la (co)presencia de un(os) otro(s) que “iguales” y “diferentes” simbolizan los ritos de apertura y clausura que dinamizan a las identidades sociales y garantizan, al tiempo que imposibilitan, paradojas de la identidad, la existencia del “yo” (Reguillo, 2000a: 41).

Nos interesa señalar el énfasis en el proceso de entretejer vínculos entre ese “afuera constitutivo” (Derrida, 1981) que opera en la reconfiguración de las identidades: dinamicidad, flujos y desplazamientos como características de las prácticas, que se mueven en distintos planos (local, regional, global) que se (re)articulan entre sí.

Reconocemos a las organizaciones socio-culturales como “lugares de enunciación” (Mato, 2001), de allí que el esfuerzo teórico y metodológico se dirija a identificar prácticas de comunicación como espacios para investigar la productividad cultural, como “entradas” claves para pensar la reconfiguración de las identidades. Consideramos las organizaciones socio-culturales como escenarios para estudiar la transformación de prácticas. En la complejidad que implica dicho desafío, incorporamos la mirada analítica de Barbero referida a los nuevos movimientos sociales

Movilizando identidades, subjetividades e imaginarios colectivos en formación, superando dicotomías barridas por las dinámicas de transnacionalización económica y desterritorialización cultural, esos nuevos movimientos están trastornando lo político en su sentido tradicional. Y lo están reconfigurando justamente en términos culturales. Los nuevos movimientos urbanos hacen a la vez el descubrimiento de las dimensiones culturales de la política y las dimensiones políticas de la cultura: de lo político como ámbito de producción del sentido de lo social (Barbero, 2003, citado por Barbero, 2015: 20).

En relación a estos movimientos, Barbero (2003) destaca la articulación de las luchas en torno sobre todo a dos dimensiones: la lucha por el espacio

(pensamos en el acceso a la vivienda, servicios públicos y de territorio cultural) y la lucha por la autogestión frente a formas verticalistas y paternalistas de liderazgo. En Pineda y Yeremián (2015: 10) señalábamos algunos niveles analíticos que nos sirven para trabajar en este marco de luchas y dinámicas de transformación en las organizaciones-socio-culturales:

- El interés por las dinámicas de cambio y transformación social, que nos permiten estudiar las emergencias y dinámicas de producción cultural en los procesos sociales, tanto como las resistencias, conflictos y tensiones que también se generan.
- El poder y conflicto como dimensiones inherentes para pensar los procesos sociales, la dinámica de su funcionamiento y productividad de sentido.

Finalmente, la identidad como concepto estratégico y posicional que tomamos desde la perspectiva socio-cultural, se aleja de posturas esencialistas, con rasgos de fragmentación, fracturas y nunca unificadas. En palabras de Hall las identidades son “construidas de múltiples maneras a través de los discursos, prácticas y posiciones diferentes, a menudo cruzados y antagónicos” (2003: 17), y sobre todo históricamente posicionadas, que cambian y se transforman en un proceso constante. Otro aporte para problematizar este concepto lo trabaja Reguillo (2000b) en base a una clasificación de Castells fundada en dos lógicas en las que se constituyen las identidades: proyectivas y defensivas. Las primeras hacen referencia a “aquellas que, ante los embates del mundo moderno, desarrollan esquemas de sobrevivencia cuya característica es la ‘defensa’ frente al entorno” (1999: 79). Como uno de los ejemplos cita a los indígenas zapatistas. En cuanto a las identidades proyectivas, “pasan de la defensa a una actitud pro-activa, es decir a la elaboración y defensa de un proyecto” (*ibíd.*). Entre los ejemplos se encuentran el movimiento feminista y el ecologista. La crítica de la autora a esta clasificación es que debería contener un espectro con diversos matices.

3) Los contextos y las coyunturas como parte constitutiva de nuestro objeto de estudio

Desde la mirada relacional y contextual que suponemos, el contexto teje una red de relaciones que construyen el objeto. De allí que caractericemos esta mirada como una contextualidad radical, donde el fenómeno no puede aislarse de dichas relaciones que lo atraviesan y lo hacen ser lo que es... las relaciones pueden cambiar, deshacerse, (re)hacerse, yuxtaponerse, contradecirse, etc. y las investigaciones deberán dar cuenta de dichas trayectorias de cambio en su metodología de abordaje. Como plantea García Canclini (2015) "...no hay textos sin contextos, no hay comunidades sociales sin comunicaciones. Al decir esto estamos implicando que el estudio de los discursos no puede ser un análisis netamente discursivo sin analizar las condiciones sociales de producción y circulación". Dichas condiciones se encuentran atravesadas decisivamente por procesos de mediatización social (Verón, 1992; Da Porta 2000) crecientes, que ponen su énfasis en los cambios y transformaciones sociales, culturales, comunicacionales, etc.

Los supuestos de sentido que orientan el estudio se basan en que las coyunturas y contextos de Argentina, principalmente en el marco del cambio de gobierno presidencial del 10 de diciembre de 2015, generan condiciones específicas de posibilidad/limitación de producción y circulación de conocimientos, discusiones, visibilización de problemáticas, que re-articulan demandas y luchas de posicionamiento discursivo en las organizaciones socio-culturales. Por ejemplo estamos pensando en las decisiones políticas en términos de la implementación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y sus entes reguladores, los subsidios de FOMECA, entre los más destacados hasta el momento.

Bibliografía

Da Porta, Eva (2015) (comp.) *Las significaciones de las TIC en Educación: políticas, proyectos, prácticas*. Córdoba: Ferreyra.

- Da Porta, Eva (2011) (comp.) *Comunicación y Educación. Debates actuales desde un campo estratégico*. Córdoba: Gráfica del Sur.
- Da Porta, Eva (2000) "Apuntes para estudiar la mediatización de la cultura". En *Revista Estudios*, N° 13, pp. 111-120. Córdoba: Centro de Estudios Avanzados, UNC.
- García Canclini, Néstor (2015). *Entrevista: Claves para pensar en este extraño mundo*. En línea: <http://letraurbana.com/articulos/claves-para-pensar-en-este-extrano-mundo-entrevista-a-nestor-garcia-canclini/> (recuperado el 20 de agosto de 2016)
- Glaser, Barney & Strauss, Anselm (1967). *The discovery of grounded theory: strategies for qualitative research*. New York. Aldine Publishing Company
- Grossberg, Lawrence. (2012). *Estudios culturales en tiempo futuro*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.
- Hall, Stuart. y Du Gay, Paul (2003). *Cuestiones de identidad cultural*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Huergo, Jorge (2011). "Sentidos estratégicos de comunicación/educación en tiempos de restitución del Estado". En Da Porta, E. (comp.) *Comunicación y Educación. Debates actuales desde un campo estratégico* (pp. 15-39). Córdoba: Gráfica del Sur.
- Martín-Barbero, Jesús (2015) "¿Desde dónde pensamos la comunicación hoy?". En *Chasqui, Revista Latinoamericana de Comunicación* N° 128, pp. 13-29. Quito: CIESPAL.
- Martín-Barbero, Jesús (2003). "Los laberintos urbanos del miedo". En *Revista Universitas Humanística*, N° 56, pp. 69-79. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá.
- Martín-Barbero, Jesús (1996) "Heredando el futuro. Pensar la educación desde la comunicación". En *Revista Nómadas*, N° 5. Bogotá: Universidad Central Bogotá.
- Mato, D. (2001). *Cultura y transformaciones sociales en tiempos de globalización*. Buenos Aires: CLACSO.

- Pineda, Andrea Evelin y Yeremián, Ana Gabriela (2015). "Apuntes en torno al campo comunicación y educación. (Re)construyendo una mirada común desde itinerarios específicos". En Cárcar, M.; Rodríguez, M.; Ponza, P. y Álvarez Nobell, A. (comps.) *Políticas, Actores y Prácticas de la Comunicación: Encrucijadas de la Investigación en América Latina*, Actas del VIII Seminario Regional del Cono Sur de la Asociación Latinoamericana de Investigación en Comunicación (ALAIIC), Córdoba. En línea: <http://www.alaic2015.eci.unc.edu.ar/publicaciones> (recuperado el 10 de agosto de 2015).
- Reguillo, Rosana (2012). "Navegaciones errantes. De músicas, jóvenes y redes: de Facebook a Youtube y viceversa". En *Revista Comunicación y Sociedad* N° 18, pp. 135-171. México: DECSU, Universidad de Guadalajara.
- Reguillo, Rosana (2003). "De la pasión metodológica o de la (paradójica) posibilidad de la investigación". En Mejía Arauz, R. y Sandoval, S. (coords.) *Tras las vetas de la investigación cualitativa. Perspectivas y acercamientos desde la práctica* (pp. 17-38). México: ITESO.
- Reguillo, Rosana (2000a). "El lugar desde los márgenes. Músicas e identidades juveniles". En *Revista Nómadas* N° 13, pp. 40-53. Bogotá: Universidad Central Bogotá.
- Reguillo, Rosana (2000b). "Identidades culturales y espacio público: un mapa de los silencios". En *Revista Diálogos de la Comunicación* N° 59-60, pp. 75-86. Perú: FELAFACS.
- Reguillo, Rosana (1997). "Más allá de los medios. Diez años después". En *Revista Comunicación y Sociedad* N° 30, pp. 127-147. México: DECSU, Universidad de Guadalajara.

AUDIOVISUALES UNIVERSITARIAS EN PERSPECTIVA DE LA UNASUR

Vanina Ramé

Doctorado en Estudios Sociales de América Latina – CEA, UNC

vaninarame@gmail.com

Introducción

La Facultad de Ciencias de la Comunicación, perteneciente a la Universidad Nacional de Córdoba (FCC-UNC) ofrece la carrera de Comunicación Social. Su duración es de cinco años y se orienta a diferentes especializaciones opcionales. Particularmente la orientación en comunicación audiovisual se acredita mediante la presentación de un Trabajo Final de Grado que consiste en una realización audiovisual.

En sintonía a una clave sociocultural común, los Trabajos Finales de Grado presentados en formato audiovisual, se entienden como verdaderos patrimonios culturales y reflexionar acerca de este valor, implica comprender su importancia como elemento constitutivo tanto de la sociedad toda, como de la identidad, de la cultura y la ciudad de la cual emergen; como también atender los contextos de interpretación que intentan responder.

Por su parte, el proyecto de la UNASUR (Unión Sudamericana de Naciones), inspirada en la conformación de la Gran Patria Suramericana e interpretando las aspiraciones y anhelos de sus pueblos a favor de la integración, la unidad y la construcción de un futuro común; se conformó como una alternativa de cooperación e integración regional entre sus países miembro: Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Venezuela, Chile, Guyana, Surinam, y países observadores México y Panamá. Los Principios rectores que se propone la UNASUR son: Solidaridad y Cooperación, Soberanía y Autodeterminación de los Pueblos, Paz, Democracia y Pluralismo y Armonía con la Naturaleza¹.

Objetivos planteados

Objetivo General:

Comprender en el contexto político-social del país, las tesinas de la FCC-UNC en el período 2010-2015 en su perspectiva acerca de los lineamientos prioritarios de la UNASUR: *Soberanía y Autodeterminación de los Pueblos, la Democracia y Pluralismo y la Armonía con la Naturaleza*.

Objetivos Específicos:

- 1) Describir acerca de las características de la UNASUR en sus lineamientos prioritarios: *Soberanía y Autodeterminación de los Pueblos, la Democracia y Pluralismo y la Armonía con la Naturaleza* y que inciden en los audiovisuales de la FCC-UNC.
- 2) Identificar en las tesinas de la FCC-UNC los lineamientos prioritarios de la UNASUR: *Soberanía y Autodeterminación de los Pueblos, la Democracia y Pluralismo y la Armonía con la Naturaleza*, como las temáticas bajo análisis.
- 3) Analizar cómo se narran estas temáticas (*Soberanía y Autodeterminación de los Pueblos, Democracia y Pluralismo y Armonía con la Naturaleza*) en las distintas tesinas.

Hallazgos en audiovisuales universitarias

Entre las tópicas emergentes se observan, por ejemplo, las siguientes²:

- 1) *Fortalecimiento de la identidad*. Se trata de documentales en los que florece la intención de recuperar el valor de la identidad común de pueblos originarios, culturas autóctonas, músicos y artistas alternativos, recuperando los valores, las creencias y las prácticas que conforman el conjunto de rasgos culturales propios.
- 2) *Creación de conciencia social*. Algunas películas reflejan la preocupación ante la explotación del medio ambiente y la urgencia en su preservación. Otros filmes ponen en la pantalla situaciones sociales injustas y el contexto o el amparo legal que las atraviesa.

3) *Revisión de la historia y construcción de la memoria.* un número importante de producciones evocan situaciones de la historia reciente (re)leídas desde una nueva perspectiva. Son documentales con alto valor testimonial para la preservación de la memoria y de la historia compartida.

4) *Precariedad laboral y los excluidos del sistema.* Algunos documentales se refieren a las situaciones laborales precarias propias del contexto socioeconómico de finales de siglo XX en nuestro país. Fábricas recuperadas, movimientos de base, organizaciones campesinas, flexibilización laboral y trabajo basura como es el caso de la experiencia laboral en los call center; comercio informal de la ciudad de Córdoba. Trabajo y opacidad laboral; talleres terapéuticos del Hospital Neuropsiquiátrico Provincial de Córdoba; son algunas de las líneas trabajadas.

En paralelo, los documentos oficiales de la UNASUR³ plantean el objetivo de constituir un Estado integrador que atienda a las vulnerabilidades, asumiendo una actitud activa en el marco de la integración y la globalización. En este sentido, a través de las políticas de la UNASUR se comienza a instalar la preocupación sobre la idea de integración, políticas comunes, proyectos económicos comunes, y hasta la confluencia de proyectos compartidos frente a posibles agresiones externas, entre los más destacados. Temas de agenda que facilitaron la reformulación de un país que reflataba de la fuerte crisis del año 2001⁴.

Los filmes incorporados en el corpus son la clara evidencia de la situación contextual por la que pasaba argentina, y Córdoba en particular; por los años previos y posteriores a la crisis del 2001, es posible ver documentales que tratan acerca de diferentes momentos propiciados por la crudeza de la crisis; desempleo, pobreza, descuido del medio ambiente, etc. como producto de las previas políticas neoliberales implementadas tanto en la argentina, como en otros países latinoamericanos. Además, hay narrativas que cuentan hechos significativos de la historia cordobesa y argentina, respondiendo a otro de los imperativos que se propone la UNASUR: revalorizar la historia y memoria compartida, como parte constitutiva de la identidad y cultura de la comunidad latinoamericana.

Líneas teóricas

Es fundamental situar el argumento de Angenot en el contexto de un estado particular de sociedad. El Discurso Social de un momento determinado de la historia conlleva aquello que es, además de decible y pensable, argumentable. La expresión “discurso social” en singular implica que más allá de la diversidad de lenguajes y de prácticas significantes es posible identificar en todo estado de sociedad, una resultante sintética, una dominante interdiscursiva, maneras de conocer y de significar lo conocido que son, en todas partes, lo propio de esa sociedad, que sobredeterminan la distinción de los discursos sociales.

Siguiendo esta línea argumental, Armand Mattelart considera que “cada época histórica y cada tipo de sociedad tienen la configuración comunicacional que se merecen” (Mattelart, 1994:11). El autor, propone, por una parte, poner de relieve la comunicación como producto de sus condiciones históricas, pero, de otra parte, afirmar la posibilidad de seguir las vetas mismas de la historia atendiendo “las continuidades y rupturas” que llevan de una configuración comunicacional a otra.

Sosteniendo la perspectiva teórica que plantea Pierre Bourdieu, es importante reconocer que

la ciencia social total debe considerar en primer lugar, las estructuras objetivas que organizan el mundo social, pero también debe tener en cuenta las percepciones, representaciones y visiones que tienen los agentes de ese mundo, y por las cuales también luchan. De alguna manera, los sistemas simbólicos contribuyen a constituir el mundo, a dotarlo de sentido para quienes viven en él, lo que implicaría pensar que es posible, dentro de ciertos límites, transformar el mundo, transformando su representación (Gutiérrez, 2006: 93).

Para Bourdieu, “los sistemas simbólicos constituyen objetos de lucha, de luchas simbólicas por imponer la manera legítima de ver el mundo, por

conservarlo o transformarlo (Bourdieu y Wacquant, 1992).” (Gutiérrez, 2006: 93).

Consideraciones metodológicas

El proyecto aquí descrito, iniciado como un estudio exploratorio de colecta de las audiovisuales, pretende luego, tornarse del tipo descriptivo con utilización de métodos y técnicas cualitativas como el análisis de discurso capaz de permitir una aproximación más acabada a las líneas de sentido trazadas por dichos relatos en torno a las representaciones de los diversos fenómenos sociales abordados. Para su análisis, se tomarán las categorías analíticas que propone Angenot, estudiando los discursos audiovisuales como “aquellos modos de argumentar” propios de una instancia social específica. Para este caso propuesto, el lapso comprende los años 2010 a 2015. Se recuperarán los aportes de diferentes autores en cuanto al análisis de los discursos sociales en general (Marc Angenot, Mijail Bajtín, etc.) y de los textos audiovisuales en particular (Jean Louis Comolli, Bill Nichols, etc.). Dicho análisis implicará una descripción sistemática, sector por sector, de reglas de funcionamiento intrincadas, de complejos discursivos, de grupos de enunciados, de imágenes, de temas que migran entre sectores diversos y se actualizan dándose una nueva forma discursiva.

Los análisis que aquí se intentan realizar se fundamentan, además, en la propuesta teórica-metodológica de Pierre Bourdieu; la cual se basa en una “praxelología social” del tipo “relacional”. El intelectual francés propone realizar una doble lectura de la realidad del mundo social, tomando en cuenta tanto las relaciones de poder como las relaciones de significado y priorizando tanto los estudios sobre la estructura social, como también los referidos acerca de las significaciones de los individuos. Al integrar estas dos perspectivas, La sociología que plantea Bourdieu, se centra en que “la sustancia de la realidad social yace en las relaciones”, y despliega esta concepción de la realidad social en sus dos términos claves, Campo y Habitus. Además, para Bourdieu, es

primordial incluir una teoría de la práctica intelectual como un elemento necesario de una teoría crítica de la sociedad, la cual buscaría: 1) tener como objetivo primario el inconsciente social e intelectual, 2) hacer de dicha ciencia una “empresa colectiva” y 3) afianzar la seguridad epistemológica de la sociología. (Bourdieu y otro, 2005).

Finalmente, de los análisis sobre los videos, se intenta reconocer en ellos, los principios de acción de la UNASUR: *Soberanía y Autodeterminación de los Pueblos, Democracia y Pluralismo y Armonía con la Naturaleza*. Para lo cual se realizará el estudio del contenido textual que se presenta en las principales reglamentaciones y documentos formales de la UNASUR, revisando tópicos recurrentes y significaciones predominantes, en un intento por hallar líneas de sentidos contextualizadas en una historia regional compartida, interpretando las miradas críticas acerca de la realidad y sus problemáticas coyunturales.

A modo de conclusión

En un primer análisis exploratorio realizado en las investigaciones previas mencionadas más arriba, se ha reconocido que estos “discursos de la realidad” al marcar intereses, estéticas y problemáticas concretas de la sociedad, exceden significativamente a un ejercicio académico y mediante sus características, modalidades y estrategias discursivas proponen la discusión de la relación entre los discursos audiovisuales y la sociedad en la que éstos son producidos y consumidos. Sus narrativas son una clara emergencia de denuncia y compromiso social, poniendo en evidencia situaciones comunes pero que regularmente permanecen ocultas ante los medios masivos de comunicación, pero que plantean la misma impronta de la UNASUR, brindando la posibilidad de integración regional en un ambiente democrático, donde lo invisibilizado se haga público y donde cuestiones internas referidas a la soberanía nacional, el resguardo de la democracia, la protección del medio ambiente, etc. afloran al exterior, sobrepasando fronteras. Temas englobados en los aspectos prioritarios

de la UNASUR mencionados más arriba: 1) Soberanía y Autodeterminación de los Pueblos, 2) Democracia y Pluralismo y 3) Armonía con la Naturaleza.

Notas

¹ I. Solidaridad y Cooperación: promoción de instancias que expresen de modo vinculante la voluntad integradora de los Estados, más allá de sus fronteras y un tratamiento sistemático de las asimetrías tanto entre los países sudamericanos como internamente al espacio nacional. La solidaridad supone mayor equidad, reducción de la pobreza y refuerzo del multilateralismo como principio rector de las relaciones internacionales.

II. Soberanía y Autodeterminación de los Pueblos: respecto a la soberanía nacional de los Estados de América del Sur y a sus prerrogativas para definir estrategias nacionales de desarrollo y las pautas de su inserción internacional.

III. Paz: reforzar la decisión de hacer de América del Sur zona de paz en la cual los conflictos internacionales sean resueltos por medios pacíficos, en conformidad con la Declaración de Guayaquil del 2002.

IV. Democracia y Pluralismo: promoción de la democracia y compromiso de su perfeccionamiento. Una integración sin dictaduras y respetuosa de los derechos humanos. Reconocimiento de los derechos de los pueblos originarios, de los afro descendentes y migrantes, con igualdad de género y respecto a todas minorías y sus manifestaciones lingüísticas y culturales. Valoración de los aportes de los movimientos sociales y organizaciones de la sociedad civil y su derecho a espacios de participación democrática en cada uno de los países sudamericanos.

V. Armonía con la Naturaleza: promoción del desarrollo sostenible. Las preocupaciones de naturaleza ambiental deben estar presentes en todas las iniciativas de desarrollo regional, sobretodo, en las obras de infraestructura y energía. Equilibrio de los ecosistemas y protección de la biodiversidad, con reconocimiento y valoración de los conocimientos tradicionales.

² Este recorrido se desarrolla profundamente en Ramé, V. (2015) "Recorrido contextual en la producción audiovisual cordobesa (2001-2011)", en Parisi, M

(Ed.) (2015) Nuevas miradas en la pantalla. Consolidación del Documental desde el espacio universitario. (Córdoba, 2001-2011). Córdoba, Argentina: Ferreyra Editor.

³ Se analizarán fundamentalmente los Documentos Constitutivos de UNASUR: Protocolo Adicional al Tratado Constitutivo, el Reglamento General de UNASUR y el Tratado Constitutivo de UNASUR.

⁴ Se trata de la crisis política, económica, social e institucional de diciembre de 2001 en Argentina.

Bibliografía

Angenot, Marc (1998). *Interdiscursividades. De hegemonías y disidencias*. Córdoba: Ed. Universidad Nacional de Córdoba.

Bourdieu, Pierre (1996). *Sobre la Televisión*. Barcelona: Anagrama.

Bourdieu, Pierre y Wacquant, Loic (2005). *Una invitación a la sociología reflexiva*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Dalmaso, Teresa y Fatała, Norma (2011). *Angenot, M. (2010). El discurso social. Los límites de lo pensable y lo decible*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Gutiérrez, Alicia (2006). *Las prácticas sociales: Una introducción a Pierre Bourdieu*. Córdoba: Ferreyra Editor.

Mattelart, Armand (1995). *La invención de la comunicación*. México: Siglo XXI.

Anexo documental

Fichas Técnicas de Audiovisuales

Informes escritos de Trabajo Final de Grado. Facultad de Ciencias de la Comunicación. Universidad Nacional de Córdoba.

Reglamento para la elaboración del Trabajo Final de Grado. Facultad de Ciencias de la Comunicación. Universidad Nacional de Córdoba.

Resoluciones de Trabajos Finales de Grado. Facultad de Ciencias de la Comunicación. Universidad Nacional de Córdoba.

Documentos Constitutivos de UNASUR (principales):

Protocolo Adicional al Tratado Constitutivo

Reglamento General de UNASUR

Tratado Constitutivo de UNASUR

LA TELEVISIÓN PÚBLICA ESTATAL EN INTERNET COMO HERRAMIENTA DE POLÍTICA DE MEDIOS

Ezequiel A. Rivero

Becario Conicet / CEA-UNC

Doctorado Ciencias Sociales - UBA

squielrivero@gmail.com

Presentación del Tema

Desde mediados de la década pasada los nuevos gobiernos que ascendieron al poder en varios países de la región plantearon de manera coincidente una nueva relación con el sistema de medios, lo cual, en el caso de los medios estatales, implicó la sanción de nuevos marcos regulatorios y la asignación de mayores recursos. Esto ocurre además en un contexto de digitalización del sector audiovisual y convergencia de servicios, donde la supervivencia de los medios estatales depende de su capacidad para renovarse a sí mismos, cambio que recae, en parte, en la innovación tecnológica (Jakubowicz, 2010).

Desde hace algunos años, y en paralelo a la masificación del acceso a internet y la banda ancha entre la población, distintos medios estatales de la región optimizaron su incursión en internet. No obstante, la expansión hacia el nuevo entorno supone desafíos y está determinada tanto por variables internas, relativas a las condiciones de funcionamiento de las propias televisoras, como externas, referidas al marco normativo, el grado de desarrollo tecnológico del sistema de medios y el nivel de inversiones en el sector de medios estatales.

Aunque la relación entre el Estado y la innovación tecnológica es de larga tradición¹, el ingreso de las fuerzas públicas a internet supone conflictividad por tratarse de un territorio donde las fuerzas del mercado son preponderantes. En efecto, los servicios de los medios públicos en internet se enfrentan a duras condiciones de competencia; por un lado, a manos de los actores tradicionales de la radiodifusión comercial que también iniciaron sus

procesos de reconversión digital, y por el otro, frente a empresas productoras y distribuidoras de contenidos, algunas de ellas nativas de internet y grandes empresas de tecnología, que dominan el segmento de contenidos audiovisuales en línea a escala global.

El nuevo escenario de “suministros ilimitados” (Arriaza Ibarra & Nord en Becerra, 2015) es aprovechado por los actores privados para plantear una crisis de legitimidad de los medios de gestión estatal en internet, ya que, como explica Mastrini,

[l]os servicios públicos usaron como justificación de su existencia la escasez de frecuencias y la protección de la diversidad y la identidad cultural. Pero el nuevo entorno digital genera condiciones para la existencia de múltiples operadores en radiodifusión abierta e infinitos a través de Internet (Mastrini, 2010).

El trabajo de investigación parte del supuesto de que el desarrollo de servicios digitales en los medios públicos está sujeto a la existencia de condicionamientos externos e internos. Entre los condicionantes externos se cuentan el nivel de desarrollo tecnológico del mercado de medios del país, la existencia de financiamiento destinado a la innovación tecnológica en el Estado, el comportamiento de los factores privados del sistema de medios y la legitimidad de los medios públicos, referido al nivel de influencia gubernamental, la existencia de acuerdos de mediano y largo plazo sobre su función y financiamiento, y su alcance en término de niveles de audiencia. En cuanto al condicionamiento interno, se incluyen las características de la organización, su cultura organizacional en relación a la forma en que es percibido el cambio, como oportunidad o amenaza, y el compromiso de la conducción con la reconversión tecnológica. Conseguir las condiciones externas es un asunto de discusión pública y decisión política, mientras que desarrollar las condiciones internas es una tarea de gestión de las propias emisoras².

Esta reconfiguración de los medios públicos tradicionales de

radiodifusión en servicios digitales en internet implica una serie de desafíos para garantizar el ejercicio de la libertad de expresión en un entorno digital, en particular en lo que refiere al acceso universal, clave desde el punto de vista de un derecho fundamental de los ciudadanos como de un interés de mercado, con los nuevos servicios y plataformas como avenidas de expansión de la audiencia y las oportunidades de negocio.

El trabajo doctoral discute tres preguntas de investigación: (1) ¿Cómo aprovecharon y enfrentaron los desafíos relacionados con internet algunas de las principales empresas públicas estatales de televisión del MERCOSUR? (2) ¿Cómo se articulan estas experiencias, por un lado, con la cultura organizacional y su disposición a la reconversión tecnológica, y por el otro, con el nivel de desarrollo tecnológico del mercado de medios de cada país, la legitimidad e inversión en medios públicos y el marco regulatorio? (3) ¿Qué funciones democráticas podrían tener los medios gestionados por el Estado en el entorno online?

Objetivo General

Analizar comparativamente las políticas de emisión en internet implementadas por las emisoras estatales de televisión de Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay, en relación a sus condicionantes internos y externos, estableciendo similitudes y diferencias entre los casos nacionales e interpretando si estas operaciones constituyen vías para la democratización de la comunicación.

Objetivos Específicos

1. Caracterizar los proyectos para internet de las emisoras de televisión estudiadas en relación a su forma de financiación, estructura de control, actores involucrados y propuesta de contenidos.

2. Identificar y analizar las políticas nacionales de comunicación implementadas a partir del año 2010 por cada país, con impacto sobre los servicios TIC, internet y la digitalización del sector info-comunicacional.
3. Caracterizar y dimensionar el sistema de medios públicos estatales de cada país, en relación a sus particularidades, diseño institucional, desarrollo tecnológico, niveles de inversión y penetración sobre la audiencia.
4. Interpretar las implicancias de estas nuevas operaciones *online* en relación al acceso a la información, participación, pluralismo y democratización del espacio público mediático.

Aspectos Teóricos y Metodológicos

La estrategia teórica se sitúa desde la Economía Política de la Comunicación para dar cuenta de los cambios tecnológicos operados en las empresas públicas estatales de televisión en su relación con aspectos políticos y económicos estructurales. Asimismo, recurre a las discusiones teóricas sobre el derecho a la comunicación para producir interpretaciones sobre las implicancias de los nuevos servicios digitales en la democratización del espacio público mediático.

El trabajo entiende a internet como un espacio formado por una red compleja y asimétrica de actores, donde el poder económico, político y el conocimiento son los que determinan la capacidad de acceso (Bolaño, 2013: 297), situación que es discordante en relación a la caracterización extendida y parcial del funcionamiento de internet que focaliza en la “horizontalidad”, “falta de control” y “multiplicidad de actores” (Zukerfeld, 2010 & 2014). Por el contrario, al relato de internet como una “nube” o un “laberinto” exótico y mítico, se contrapone su materialidad, creciente mercantilización y altos niveles de concentración (Katz, 1998; Zuazo, 2015). Este escenario tensiona el carácter potencialmente democratizador y pone de manifiesto sus asimetrías estructurales, y “la existencia de una jerarquía compleja en la que prevalecen aquellos (...) que detentan mayor capital económico, político o simbólico” (Bolaño, 2013: 290).

Un aspecto central del análisis tiene que ver con las condiciones de mercado en el sector de internet, donde se pueden reconocer altos niveles de concentración tanto de la propiedad, como de los usuarios y del tráfico, en todas las capas o niveles³ en los que se organizan los recursos tecnológicos, logísticos, comerciales y de infraestructura que dan forma a la Red (Noam, 2003; Levy & Urquijo, 2016).

Los altos niveles de concentración de mercado en internet, puestos en relación a la importancia de la red en la construcción de esfera pública en las sociedades democráticas, sugieren que la intervención de la política es posible y deseable (Benkler, 2006: 241). Así como muchos estados latinoamericanos han intervenido en la capa de la infraestructura física de internet mediante planes nacionales de banda ancha que, bajo distintos modelos de gestión, implicaron inversiones para fomentar la adopción de internet entre la población (Galperin, Mariscal & Viacens, 2013), es posible pensar a la reconversión de los medios públicos en servicios digitales, como una herramienta de política de medios (Moe, 2008) que le permitiría al Estado intervenir en la capa de servicios y contenidos, aportando ofertas diferenciales en un entorno donde la producción y distribución de material audiovisual se encuentra concentrada en unas pocas empresas de tecnología que operan a escala global, al tiempo que colaboraría en la disolución de obstáculos para el acceso y la participación⁴.

Adicionalmente, el trabajo entiende a las políticas de internet de los medios públicos como una estrategia sectorial que, en condiciones de interoperabilidad, puede entrar en diálogo con las implementadas en otras áreas como educación y salud, conformando lo que Murdock denomina un *digital-common*, mediante el cual los medios públicos saldrían de su ostracismo y se integrarían al resto de la vida institucional del país (Murdock, 2005).

No obstante, las políticas públicas, definidas como una toma de posición del Estado que, mediante acciones u omisiones, intenta alguna forma de resolución de cuestiones problematizadas socialmente (Oszlak & O'Donnell, 2011), implican en su diseño la participación de distintas agencias estatales y de un número creciente de grupos de interés de la sociedad civil y el sector

corporativo, con intereses a veces en tensión, por lo que no son necesariamente unívocas, homogéneas ni permanentes (Freedman, 2006). Es decir, “no se debe considerar al Estado una entidad monolítica, sin contradicciones, ni un terreno neutral” (Mattelart & Piemme, 1982: 74); por el contrario, es preciso reconocer a qué estrategia y funciones responde, en nuestro caso, la reconversión tecnológica y creación de servicios digitales en internet por parte de los medios estatales, y en qué medida estos nuevos servicios son instrumentos para la democratización del espacio público mediático.

Por último, la estrategia metodológica se orienta a realizar un estudio de casos múltiples y sus contextos. El trabajo no se circunscribe a la descripción de los casos, sino que adopta un componente analítico buscando explicar el funcionamiento del fenómeno además de sus características. Con un diseño metodológico comparativo, el trabajo se concentra en los casos de las empresas de televisión nacionales de los cuatro países miembros fundadores del MERCOSUR -Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay- entre los años 2010 y 2015. Mediante análisis cualitativo y cuantitativo, se identifican similitudes y diferencias entre los casos y se los discute en relación a los procesos políticos nacionales y sus contextos económicos.

Estado del trabajo de investigación

El proyecto de investigación doctoral “De la Radiodifusión al Servicio Digital. La televisión pública estatal mercosureña y su expansión a internet, 2010-2015”, cuya síntesis se presentó en este trabajo, se encuentra en una etapa inicial, y es continuación de la tesis de maestría “Televisión Pública, Internet y Democratización”, defendida en 2014 en la Maestría en Industrias Culturales de la Universidad de Quilmes. El proyecto doctoral retoma, en parte, el planteo de la tesis de maestría y lo amplía en relación al número y procedencia de los casos que integran el corpus de análisis, el periodo estudiado y la cantidad de dimensiones y variables analizadas. A su vez, el estudio doctoral enfoca más en los aspectos económicos y políticos contextuales relacionados a la reconversión

digital de los medios estatales, y busca producir interpretaciones sobre las implicancias de estas nuevas operaciones en relación al derecho a la comunicación.

Entre los desafíos para mi formación se encuentran adquirir mayores recursos referidos a teorías del estado y políticas públicas, y a nivel metodológico, el diseño de herramientas para el estudio comparado de políticas nacionales.

Notas

¹ De hecho, muchas de las grandes disrupciones tecnológicas estuvieron basadas en inversiones estatales orientadas a la investigación y el desarrollo de infraestructura, a las que más tarde se sumó el capital privado, como es el caso de ARPANET, la red experimental desarrollada por la Defense Advanced Research Project Agency (DARPA) y el Departamento de Defensa de los Estados Unidos a mediados de los años 70 y que evolucionó hasta convertirse en la actual internet.

² Algunos de estos supuestos forman parte de las conclusiones y hallazgos de los trabajos de Sehl, Cornia & Nielsen, 2016 & Rivero, 2014.

³ Más allá de los modelos originales provenientes de las telecomunicaciones (ver modelo OSI desarrollado por la ISO), desde las ciencias sociales, algunos autores proponen estudiar internet a través de una serie de capas o niveles. Zukerfeld propone un análisis de cinco niveles: Infraestructura, Hardware, Software, Contenidos y Red Social. Este trabajo se concentra especialmente en las capas de nivel superior (Contenido) que Lessig también denomina capa de Aplicación (Zukerfeld, 2010 & 2014; Bolaño, 2013; Lessig, 2001).

⁴ Aunque las barreras de entrada en la capa contenidos, servicios y aplicaciones son relativamente bajas, hecho que facilitó el crecimiento exponencial de oferentes de contenidos de todo tipo, la mayoría de los servicios más consumidos en la red son producidos por tres conglomerados:

Alphabet (Google, YouTube, Gmail, Maps, Earth, Drive, Wase, Traductor), Facebook (Facebook red social, WhatsApp, Instagram), y Microsoft (Skype,

Bing, MSN, Hotmail). A su vez, en el rubro de las interfaces de usuario o plataformas que permiten el acceso a los contenidos, Apple (iOS, iTunes, Apple Store, Safari), Microsoft (Windows, Windows Mobile) y Alphabet (Android, Chrome) se reparten el mercado, aunque con un claro liderazgo de la última.

Bibliografía

Arroyo, Luis; Becerra, Martín. et. al. (2012). *Cajas mágicas. El renacimiento de la televisión pública en América Latina*. Madrid: Editorial Tecnos.

Benkler, Yochai (2006). "The Wealth of Networks. How Social Production Transforms Markets and Freedom". New Haven: Yale University Press.
[En línea] http://www.benkler.org/Benkler_Wealth_Of_Networks.pdf
[Consulta: 20 de agosto de 2016].

Bolaño, César (2013). *Industria cultural, información y capitalismo*. Barcelona: Gedisa.

Freedman, Des (2006). "Las dinámicas de poder en la elaboración de políticas de medios en la actualidad" [mimeo]. En *Media, Culture & Society*, Vol. 6, N°: 28, Nov. 2006, UK.

Galperin, Hernán; Mariscal, Judith & Vicens, María Fernanda (2013). "One goal, different strategies: an analysis of national broadband plans in Latin America". En *Info: The journal of policy, regulation and strategy for telecommunications*, Vol. 3, N°15, pp. 25-38, UK.

Jakubowicz, Karol (2010). "The Future of public broadcasting". *Iberoamerican Communication Review*, N° 3-4. [En línea] http://www.infoamerica.org/icr/icr_03_04.htm [Consulta: 20 de agosto de 2016].

Katz, Claudio (1998). "El enredo de las redes". En *Voces y Culturas*, N°14, pp. 123-140. Barcelona.

Levy, Gabriel & Urquijo, Sergio (2016). "Concentración en internet: un asunto de capas". [En línea] <http://www.observacom.org/concentracion-en-internet-un-asunto-de-capas>. [Consulta: 20 de agosto de 2016].

- Mastrini, Guillermo (2010). "Medios públicos y derecho a la comunicación: una aproximación desde América Latina". En *Lecciones del Portal*. [En línea] <http://portaldecomunicacion.com> [Consulta: 20 de agosto de 2016].
- Matellart, Armand. & Piemme, Jean Marie (1982). "Las industrias culturales: génesis de una idea". En VVAA, *Industrias culturales: el futuro de la cultura en juego*, pp. 62-75. México: Fondo de Cultura Económica.
- Moe, Hallvard (2008). "Public Broadcasters, the Internet, and Democracy". Dissertation for the degree philosophiae doctor (PhD), University of Bergen, Bergen.
- Murdock, Graham (2005). "Building the Digital Commons. Public Broadcasting in the Age of the Internet". En Lowe, G. F. & Jauert, P. (eds.), *Cultural Dilemmas in Public Service Broadcasting*, pp. 213-230. Göteborg: Nordicom. [En línea] <http://www.kulturteknikker.hivolda.no/filer/505.pdf> [Consulta: 20 de agosto de 2016].
- Noam, Eli (2003). "The Internet Still Wide Open, and Competitive?" Paper presentado en The Telecommunications Policy Research Conference, Septiembre de 2003 [En línea] <https://www.oii.ox.ac.uk/archive/downloads/publications/IB1all.pdf> [Consulta: 20 de agosto de 2016].
- Oszlak, Oscar & O'Donnel, Guillermo (2011). "Estado y políticas estatales en América Latina: Hacia una estrategia de investigación". En *Lecturas sobre el Estado y las políticas públicas: Retomando el debate de ayer para fortalecer el actual*, pp. 555-584, Buenos Aires: Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación.
- Rivero, Ezequiel (2014). "Televisión Pública, Internet y Democratización. El caso de Canal 7 online". 115 p. Tesis Maestría en Industrias Culturales, políticas y gestión. Universidad Nacional de Quilmes, Quilmes, Buenos Aires.
- Sehl, Anikka; Cornia, Alessio & Nielsen, Rasmus Kleis (2016). "Public Service News and Digital Media". Reuters Institute for the Study of Journalism, University of Oxford, [En línea]

<http://reutersinstitute.politics.ox.ac.uk/publication/public-service-news-and-digital-media> [Consulta: 20 de agosto de 2016].

Zuazo, Natalia (2015). *Guerras de internet. Un viaje al centro de la red para entender cómo afecta tu vida*. Buenos Aires: Debate.

Zuckerfeld, Mariano (2010). "De niveles, regulaciones capitalistas y cables submarinos: una introducción a la arquitectura política de Internet", En *Revista Virtualis. Sociedad de la Información y del Conocimiento*, N° 1, pp-5-21, México.

Zuckerfeld, Mariano (2014). "Todo lo que usted quiso saber sobre Internet pero nunca se atrevió a googlear". En *Revista Hipertextos*, Vol. 1, N° 2, pp-64-103, Buenos Aires.

LA DIMENSIÓN TECNOLÓGICA EN LA CONSTRUCCIÓN DEMOCRÁTICA ¿CIBERDEMOCRACIA? EL CASO PLAN IBIRAPITÁ, DE URUGUAY

Romina Verrua

Maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea – CEA, UNC

romiverrua@gmail.com

El siguiente ensayo procura reflexionar sobre la construcción democrática en las sociedades actuales, específicamente intentaremos realizar un abordaje crítico sobre la relación entre las dimensiones política y tecnológica. Una de las preguntas que orienta el siguiente trabajo es *¿vivimos en sociedades más democráticas ahora que existen dispositivos tecnológicos que facilitan la participación y la publicidad de actos de gobierno, de modo más rápido y transparente?* Así planteada, supone varios conceptos que es necesario desmontar.

La tecnología, otra dimensión

En principio, realizando un recorrido rápido sobre algunas miradas estructuralistas que pretenden comprender lo social, entendemos que uno de los aportes fundamentales a la teoría marxista, fue realizado por Antonio Gramsci con su concepto de hegemonía; por introducir la dimensión cultural a la hora de pensar por qué se mantiene el orden social. Tal transformación de la mirada, también trajo consecuencias en la manera de relacionar política y cultura (Dagnino, 2001). De este modo, pensar lo social implica reflexionar en torno a las dimensiones económica, política, social y también cultural; así como los diálogos y tensiones entre ellas. Sin embargo, resulta necesario reflexionar en torno a otra dimensión: la tecnológica.

Siguiendo a Wiebe Bijker (2005), se hace necesario definir **tecnología**, mas no de manera aislada sino de modo relacional, junto a la política. Cuando pensamos en tecnología no nos referimos a miradas clásicas que la entienden

como herramienta o actividad aséptica. Nos paramos desde una perspectiva constructivista: no puede pensarse la esta dimensión como aislada de lo social, es necesario pensarla en su contexto. Tecnología son los aparatos `técnicos`; y también los conocimientos que las personas tienen sobre las máquinas, lo que hacen con ellas y todos los procesos de producción en torno a las mismas (Bijker, 2005:21). Pensarla desde una mirada constructivista implica abandonar la pretensión de objetividad, de un conocimiento aislado (y superior) del resto de las dimensiones de lo social ya “que la tecnología no sigue su propio *momentum*, ni un camino racional orientado por las metas y por la mecánica problema-solución, sino que adquiere su forma a partir de factores sociales” (Bijker, 2005:23).

Definir **política** resulta más complejo, es un concepto que está en permanente disputa y transformación. Recuperamos la propuesta de Hanna Pitkin (1984), la define como `aquello que haremos todos juntos`, y en tal sentido retomamos el planteo de Dagnino que considera que no es un ámbito circunscrito al Estado, sino que también la sociedad civil forma parte del juego político. Dagnino define democracia como un sistema político en el que diferentes actores disputan derechos, entre los que se cuenta el Estado -como garante- y la ciudadanía como sujeto político activo en la conquista de nuevos derechos¹. Resulta importante considerar aquí las advertencias de Bijker (2005), quien sostiene que también en el campo de la política se corre el riesgo de caer en determinismos que reduzcan el sujeto político a un experto, reemplazando la política por la tecnocracia.

Retomando la pregunta por qué es importante pensar la tecnología en relación a la política (y viceversa), dice el autor: “la tecnología forma básicamente el mundo político, desde el lenguaje y las metáforas, a las condiciones económicas estructurales y las tecnologías de la comunicación” (Bijker, 2005:37). Es necesario considerar, entonces, que no existe tecnología sin dimensión política, ni régimen político sin tecnología. En este sentido, y en relación a la pregunta inicial, no es este un rasgo distintivo de las sociedades actuales; toda sociedad implica una organización política, un régimen de lo

público y una dimensión tecnológica que la hace posible². Así como algunas propuestas teóricas profundizan sobre el vínculo cultura y política, o política y economía, Bijker sostiene entonces, que los gobiernos³ han realizado diferentes experimentos en torno a la *democracia digital*, “esperando que las nuevas tecnologías de la información y la comunicación ayudaran a resucitar la participación ciudadana en la vida política que se encontraba en declive, dando nuevo vigor a la política local” (Bijker, 2005:39).

Entendemos, entonces, que las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación no pueden ser recetadas como inyecciones de participación universal. Tomar decisiones políticas desde esta mirada, entraña un modo más bien tecnocrático del ejercicio de la política, así como un concepto determinista de la tecnología. Por último, además, preguntamos ¿hablar de *democracia digital* no sería ya una manera de pensar la vida política determinada por la tecnología?

Sociedades mediatizadas

Entonces, resulta necesario pensar los sistemas tecnológicos de nuestras sociedades desde perspectivas críticas, que busquen complejizar las respuestas y evitar los determinismos. Habiendo aclarado lo anterior, resulta importante incorporar otra dimensión: **la comunicativa**. Si pensamos que la política refiere a ‘aquello que haremos todos juntos’, está implicado aquí algún tipo de consenso, resultado de disputas comunicativas entre las personas y colectivos participantes. En este sentido, nos parece importante recuperar el concepto de *mediaciones* de Jesús Martín-Barbero. Entendido como “una nueva forma de estructuración de las prácticas sociales, marcada por la existencia de los medios” (Mata, 1999:84-85). María Cristina Mata, siguiendo a Martín-Barbero, plantea que se dan tres grandes transformaciones en la escena que tienen que ver con la preponderancia que adquieren los medios de comunicación: se sustituyen las instituciones tradicionales de participación ciudadana por los medios de comunicación, se sustituyen también los sujetos clásicos de la política

por sujetos mediáticos y ocurre un cambio de escenario dentro del espacio público: de la plaza a la televisión (Mata, 2000). Se articula la producción de sentido en torno a los medios masivos de comunicación y otras prácticas de significación. Es decir, los sujetos se encuentran atravesados en sus prácticas y sus producciones de sentidos, de manera más compleja y completa que mirar televisión o -podríamos decir también- estar conectados a una red social. Se dio así un salto teórico, se deja de hablar de culturas masivas y comienza a hablarse de culturas mediáticas, de *sociedades mediáticas*.

Entendemos que es potente hacer dialogar este concepto con el análisis que venimos desarrollando sobre tecnología y política, ya que el concepto de mediaciones propone pensar que las relaciones sociales se ven transformadas por la existencia de nuevas tecnologías de información y comunicación, que incluye los medios de comunicación, pero también otros dispositivos, como las redes sociales. Siguiendo a Mata (2000) esto configura otro mapa que transforma los espacios y modos de producción de sentidos compartidos, así como los espacios de circulación y de recepción:

La mediatización de la sociedad -la cultura mediática- nos plantea la necesidad de reconocer que es el proceso colectivo de producción de significados a través del cual un orden social se comprende, se comunica, se reproduce y se transforma, el que se ha rediseñado a partir de la existencia de las tecnologías y medios de producción y transmisión de información y la necesidad de reconocer que esa transformación no es uniforme (Mata, 2000: 84-85).

Recuperar esta mirada, entendemos, implica considerar que todos los sujetos están atravesados por la existencia de tecnologías de la información y comunicación. Su estar en el mundo, sus representaciones, significados, maneras de interpretación, modos de relacionarse, están condicionados por la existencia de estas tecnologías. En coincidencia, siguiendo a Bijker, la dimensión tecnológica se considera como otro aspecto relevante en lo social pero que

incide no de modo unilateral -determinista- sino de manera relacional y contextual.

Ibirapitá ¿para qué?

De este modo, nos interesa pensar en los regímenes tecnopolíticos de sociedades actuales. Elegimos el Plan Ibirapitá, un programa aprobado en mayo de 2015 en la República Oriental del Uruguay, que tiene como fin la entrega gratuita de tablets a jubilados y pensionados del país. El programa tiene como destinatarias a las personas mayores que perciban como máximo ocho bases de prestaciones y contribuciones (\$26.720 uruguayos en 2016), y prevé la entrega de una tablet, la conexión a internet (inalámbrica o por fibra óptica) y el dictado de un taller de capacitación para el uso del dispositivo.

Primero nos preguntamos ¿por qué resulta relevante para el gobierno nacional garantizar que la población anciana de su país acceda a un dispositivo con conexión a internet? La página oficial del programa, así como los decretos que lo aprueban sostienen que se persigue la *inclusión social*, la *integración en el ámbito familiar y social*, la *igualdad de oportunidades* y el *acceso al conocimiento*. Siguiendo la propuesta de Mata, los adultos mayores también son sujetos *mediados* por los nuevos sistemas de información y comunicación. Es decir, no a partir del acceso a esta tablet sino porque las maneras de relacionarse y de producir en el mundo se ven transformadas por la existencia de aquellos. El acceso universal a los cajeros automáticos, la exhibición de los tweets en programas televisivos de entretenimiento, la difusión de videos virales de youtube en los noticieros, las conversaciones en el almacén sobre lo último de las novelas, pueden servirnos de ejemplos. Ahora bien, si retomamos la propuesta de Bijker, resulta necesario pensar que las decisiones son tecnopolíticas, es decir, la pretensión de que existan sujetos en todo el país con su dispositivo tecnológico personal⁴ entraña objetivos tecnológicos y búsquedas políticas por parte del gobierno nacional. Es posible considerar esta medida como un `experimento´ (Bijker, 2005) que persigue dinamizar la vida política

mediante la distribución de dispositivos tecnológicos. Al mismo tiempo, podemos pensar que mantener la hegemonía del sistema (Dagnino, 2001) requiere de la conflictiva estabilidad de todas las dimensiones sociales. Se ejerce poder librando batallas y sorteando tensiones permanentes, disputas de las que participa el Estado, pero también la sociedad civil. En este sentido, si recuperamos la mirada de Mata, acceder a los medios de comunicación masivos podría pensarse como un modo privilegiado de acceso a la esfera de lo público. Lo que no significa la anulación de las disputas mencionadas, sino que los medios masivos de comunicación tendrían mayor incidencia en la escena pública. Sin embargo, es importante ubicar también los espacios de expresión que posibilita internet en los cuales participa la sociedad civil. Así, el acceso a las tecnologías de la comunicación e información podría considerarse objeto de disputa para toda la sociedad.

A nuestro criterio, entonces, acceder a estas tecnologías se constituye como una manera de `formar parte`. En un doble sentido, como forma de construir *nueva ciudadanía* (Dagnino, 2001) para disputar derechos en el espacio de lo público. Así como otra propuesta para mantener la hegemonía desde el Estado. En las sociedades mediatizadas existen

«dispositivos a través de los cuales la hegemonía transforma desde dentro el sentido del trabajo y la vida de la comunidad»; los lugares «de los que provienen las constricciones que delimitan y configuran la materialidad social y la expresividad cultural» de los medios masivos (Martin-Barbero en Mata; 2000: 84-85).

Entendemos que el Plan Ibirapitá podría pensarse de manera dual, como una tensión entre sujetos que “quieren formar parte” de aquella nueva ciudadanía y gobiernos que procuran que los sujetos sean ciudadanos, satisfaciendo sus objetivos tecnopolíticos, manteniendo la hegemonía.

Desde esta mirada, entonces, *inclusión* y *acceso* que propone el sitio oficial de Ibirapitá pueden ser pensados de un modo complejo y en tensión. La

decisión de entregar tablets gratuitas a jubilados y pensionados no puede ser pensada como la manera de construir ciudadanía; sería *una forma más de inclusión*, mas no la única. Desde la mirada que optamos, las modificaciones la dimensión tecnológica no pueden ser traducidas como transformaciones en otros ámbitos. De ahí que el término *inclusión digital* de la página nos haga preguntarnos ¿es posible que exista inclusión sólo digital?

En ese sentido, no sólo deberíamos afirmar que -como afirma Eliseo Verón- no todas las prácticas sociales se mediatizan de manera homogénea, sino que debería reconocerse que esa capacidad transformadora se revelará en grado desigual y operando distintas alteraciones según los particulares actores de esas prácticas; según los desiguales -y profundamente desiguales- universos materiales en que ellas se desarrollan (Mata, 2000:88).

Entendemos que el desafío es pensar cómo las transformaciones en el ámbito de las tecnologías dialogan con el resto de las dimensiones sociales y producen cambios en las sociedades contemporáneas. En estos tiempos en los que la ilusión de dominar las tecnologías pareciera significar dominar las sociedades, recuperamos las palabras de Hacker y Van Dijk:

una colección de intentos para practicar la democracia sin los límites de tiempo, espacio y otras consideraciones físicas, usando tecnologías de la información y la comunicación, o comunicación mediada por computadora, como un anexo, pero no un reemplazo a las tradicionales prácticas políticas “analógicas” (Hacker y Van Dijk, en Bijker, 2005:25).

Notas

¹ En este sentido la autora propone el concepto de *nueva ciudadanía*, como aquella que disputa por su ‘derecho a tener derechos’ y *nueva democracia* como un concepto no estático sino transformado históricamente por los sujetos en la arena política.

² Recuperamos las propuestas de Sergio Caletti en *Repensar el espacio de lo público*, sobre la relación entre lo político, lo público y lo tecnológico.

³ Menciona los gobiernos estadounidense y europeos, mas entendemos que podemos incluir a los latinoamericanos en esto específicamente.

⁴ El programa Ibirapitá es la propuesta para jubilados y pensionados, y el Plan Ceibal es el programa que otorga netbooks a niñas y niños escolarizados.

Bibliografía

Bijker, Wiebe (2005). *¿Cómo y por qué es importante la tecnología?* Buenos Aires: [s.n.]. [En línea] <http://arno.unimaas.nl/show.cgi?fid=5227>

Caletti, Sergio (2007). "Repensar el espacio de lo público. Un esbozo histórico para situar las relaciones entre medios, política y cultura". En *Boletín de la Biblioteca del Congreso de la Nación* N° 123 (pp. 195- 252). Buenos Aires.

Escobar, Arturo, Álvarez, Sonia y Dagnino, Evelina (2001). "Introducción: Lo cultural y lo político en los movimientos sociales latinoamericanos" y "Cultura, ciudadanía y democracia: los discursos y prácticas cambiantes de la izquierda latinoamericana". En *Política cultural y cultura política. Una nueva mirada sobre los movimientos sociales latinoamericanos*. Colombia: Taurus.

Mata, Ma. Cristina (1999). "De la cultura masiva a la cultura mediática". En *Revista Diálogos de la Comunicación* N° 56, pp. 80-91. Lima.

Mata, Ma. Cristina (2000). "De la Presencia a la exclusión. La obliteración del conflicto y el poder en la escena mediática". En *Revista Diálogos de la Comunicación* N° 59-60, pp. 166-173. Lima.

Plan Ibirapitá. Inclusión digital de jubilados (2015). "Acerca del Programa Ibirapitá". [En línea] <http://ibirapita.org.uy/acerca-del-programa-ibirapita/> [Consulta: 20 de abril de 2016].

Pitkin, Hanna (1984). *Wittgenstein: el lenguaje, la política y la justicia*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.

Presidencia de la República Oriental del Uruguay (2015). “Decreto 130/015”.
[En línea] <http://ibirapita.org.uy/acerca-del-programa-ibirapita/>
[Consulta: 19 de abril de 2016].

Presidencia de la República Oriental del Uruguay (2015). “Decreto175/2015”
[En línea]
https://medios.presidencia.gub.uy/legal/2015/resoluciones/09/mef_175.pdf [Consulta: 19 de abril de 2016].

Stiegler, Bernard (2002). *La técnica y el tiempo, volumen I: El pecado de Epimeteo*.
Hondarribia: Editorial Hiru.

POLÍTICAS DE PROGRAMACIÓN Y PRODUCCIÓN LOCAL EN LA TRANSICIÓN DIGITAL: UNA PROPUESTA DE ESTUDIO DE CASO EN DOS MULTIMEDIOS UNIVERSITARIOS

Juan Martín Zanotti

Becario CONICET-CEA-UNC

Maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea - CEA

jmartinzanotti@gmail.com

Presentación

Los medios públicos configuran un sector heterogéneo dentro del mapa mediático concentrado argentino. Las condiciones que configuran las políticas públicas relacionadas con la digitalización y la convergencia, los colocan hoy frente al reto de construir una nueva legitimidad. El sector -y dentro de él las universidades públicas- se pone a prueba en este contexto de reestructuración y cambios tecnológicos.

Dentro de la transición que proyecta un apagón analógico para 2019, la orientación de las políticas audiovisuales puede abrir o limitar posibilidades para estos medios. La digitalización de la televisión formó parte en Argentina de un paquete de medidas, que generó modificaciones normativas y transformó el papel del Estado en la creación de infraestructura, la financiación y la producción de contenidos. La sanción de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en 2009 planteó en esta línea límites a la concentración de la propiedad y buscó democratizar -con limitaciones- el arco de prestadores audiovisuales (Monje, 2013).

A partir de la asunción de Mauricio Macri en diciembre de 2015, se sucedieron Decretos de Necesidad y Urgencia (DNU) que intervinieron las autoridades de aplicación de la mencionada ley (AFSCA y AFTIC) y modificaron artículos claves. Las implicancias son múltiples, pero apuntan a la subordinación de las autoridades regulatorias al Poder Ejecutivo, la eliminación

de límites a la concentración en tv y radios, la des-regulación del sistema del cable, y la habilitación del cruce entre grupos audiovisuales y de telecomunicaciones. La mayoría de los DNU y resoluciones del nuevo Ente Nacional de Comunicaciones no se fundamentan debidamente y se apoyan en mecanismos poco institucionales. Con el argumento de la convergencia, que parece ser el eje de todos los debates, los cambios apuntaron así a favorecer a las grandes empresas del mercado audiovisual.

Este periodo compromete directa e indirectamente a los medios públicos, que en los últimos 15 años experimentaron cambios significativos. El gobierno creó este año el Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos que administra hoy Radio y Televisión Argentina S.E, las señales públicas y la Televisión Digital Abierta (TDA), que en tanto sistema de TV ya fue reducido en señales y programación. Los medios estatales parecen guiarse en el nuevo tiempo por la consigna de la “austeridad”, el decreto que crea este sistema alude por ejemplo a una reorganización hacia el “perfeccionamiento de la utilización de los recursos públicos”.

Las universidades como emisoras estatales no responden al sistema nacional y cuentan con un margen para sortear la dependencia a los gobiernos, un elemento que ha sido una constante en la región (Arroyo y Becerra, 2012), pero no dejan de estar atravesados por el cuadro presentado. Los casos son variados, existen televisoras de trayectoria -como pasa en Córdoba- que cuentan con más herramientas, radios consolidadas en varias provincias, señales para TDA y plataformas web que surgieron en los últimos años donde el sector tuvo un crecimiento exponencial (Monje y Zanotti, 2015).

La singularidad de la producción audiovisual universitaria lleva a que pueda ser abordada desde diferentes entradas. En este texto intento reseñar algunas líneas de mi proyecto de investigación de maestría, en el que propongo analizar las experiencias de gestión y producción en los multimedios de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) y la Universidad Nacional del Litoral (UNL) -ubicada en Santa Fe- como dos casos paradigmáticos.

Delimitación del objeto

El interés por el objeto se enmarca en mi proyecto doctoral en el que trabajo los cambios en las políticas de comunicación y la reconfiguración de las escenas de medios públicos en el centro del país y se apoya a su vez en mi paso por la Especialización en Gestión y Producción de Medios Audiovisuales, también cursada en el Centro de Estudios Avanzados. El recorte se justifica en la decisión de abordar medios universitarios del “interior”, para evitar miradas reductoras circunscriptas sólo a la capital del país, y hacerlo además a partir de propuestas relevantes por historia y reconocimiento.

La UNC conforma un multimedio que opera dos canales de TV, Canal 10 -un canal generalista de aire con más de 50 años- y Cba24n -una señal de noticias originalmente creada para la TDA en 2011-; dos frecuencias de radio, la histórica AM 580 Radio Universidad -fundada en 1958- y Nuestra Radio -FM-; y un portal informativo web. La UNL por su parte cuenta con dos radios, LT10 -una emisora AM de referencia, de 85 años- y “la X” -FM-; además de un portal web y una nueva señal por internet llamada TVLitus.

El sentido de abordar las universidades como multimedios se apoya además en que las innovaciones en materia de medios no han funcionado sustituyéndose unas a otras, sino conformando ecosistemas complejos (Becerra, 2015). La digitalización y la convergencia -de servicios y contenidos- no poseen por lo dicho una dimensión exclusivamente técnica, se presentan como fenómenos culturales y económicos que modifican las culturas de producción y trabajo, los circuitos de distribución y de consumo audiovisual (en movilidad, en diversas pantallas), y que debe ser alcanzados integralmente.

La intención por lo dicho, consiste en indagar en lo que implica la búsqueda de un perfil de servicio público en esta transición, un aspecto que ha sido debatido ampliamente desde enfoques como los estudios culturales, la historia social y cultural de los medios, la economía política de la comunicación, pero que no puede ser resuelto sino a partir de la profundización de casos particulares. Para ello recuperaré el período que va de 2010 a 2016 y me

enfocaré la perspectiva de los productores, en qué y cómo programan contenidos audiovisuales, lo haré poniendo en cuestión la idea de una programación lineal, en función de que actualmente la des-programación -los productos on line, por ejemplo- adquiere una importancia creciente.

Desde aquí observaré si existen puntos de encuentro para pensar los medios desde el sector (tanto en las definiciones enunciadas por los protagonistas, como en el diseño de producción), y si es posible hallar problemáticas comunes, y posiciones comparables en “negociación” con la escena de medios. Las claves de lectura girarán en torno a las realidades que deben enfrentar las universidades como gestoras de medios vinculadas con las modificaciones de los marcos normativos y las condiciones del mercado.

En esta dirección, el supuesto de partida apunta por un lado a que los medios públicos poseen limitaciones históricas, entre las que aparecen la dificultad para consolidar culturas institucionales, continuidad en las propuestas y la imposibilidad de alcanzar audiencias masivas (Arroyo, Becerra, 2012; Becerra, 2015). Pero al mismo tiempo cuentan con un potencial para distinguirse de los medios privados por sus condiciones para operar y por un diferencial de contenidos (Mata y Monje, 2013) que en medios universitarios se vincula, como acontece en Brasil, con una mayor democratización de voces y distribución de cuotas de producción local y regional (Prevedello, 2013; Monje y Zanotti, 2015). Algunos autores hablan de la necesidad de configurar definitivamente narrativas y formatos propios (Rincón, 2013) para estos medios o de un patrón estético alternativo, que se encuentra elaborado en la teoría pero poco contrapuesto en la práctica.

Las posibilidades de las emisoras o espacios universitarios se atan a su vez a una autonomía relativa, en una escena audiovisual concentrada y marcada por la exclusión (Smerling, 2013). Brevemente diré que los efectos de la concentración influyen principalmente en la homogeneización de géneros, y en la reducción de fuentes informativas y líneas editoriales (Becerra, 2015; Loreti y Lozano, 2014). La escena deja así escasos márgenes de incidencia para nuevos actores y lógicas sociales o culturales.

Los multimedios elegidos podrían disputar sentidos en torno a los contenidos, las agendas temáticas y los formatos, y en esta lectura de la adaptación al escenario digital será fundamental el modo en que aprovechan sus fortalezas y tradiciones, la televisión en el caso de la UNC y la radio como articulador en la UNL.

Ejes a problematizar

En base a lo expuesto, en un primer momento intentaré relevar “condiciones objetivas” para la producción en los distintos medios. Me ocuparé así de elementos como la infraestructura, recursos y capacidades técnicas para la producción audiovisual. Será fundamental también describir aquí la forma de los multimedios, la estructura que los integra (con su organigrama, organización de autoridades y decisiones), entre otras cuestiones.

Seguidamente indagaré sobre las “condiciones subjetivas” o que responden en mayor grado a las percepciones y definiciones de los actores: Las misiones y el proyecto político comunicativo enunciado por quienes conducen las emisoras y espacios, los cambios de gestión, el perfil que construyen para los medios, y los modos de valorar su inserción en la escena mediática en las diferentes etapas.

Una vez que construya estas dimensiones que serán clasificadas como “objetivas” y “subjetivas” en el análisis, me dedicaré a profundizar en el eje central: Las políticas de programación de contenidos y la relevancia otorgada a la producción local. Para ello relevaré las características de la oferta de contenidos, poniendo especial atención en la homogeneidad/diversidad temática, los géneros y formatos predominantes, los tipos de soportes o plataformas utilizadas, las oportunidades y el lugar que otorgan a la interactividad y el uso de redes, etc.

En el recorrido enfocaré también las maneras en que las universidades entienden la dimensión económica de cada espacio, me ocuparé así del financiamiento y las estrategias para lograr la “sostenibilidad” en un sentido

amplio, la circulación y alcances de los productos (en términos de llegada), y las relaciones de colaboración que se establecen con otros actores locales y de medios. Pondré todo esto en relación con las necesidades y proyecciones planteadas en función de la convergencia digital.

Apuntes metodológicos

La investigación se construirá a partir de un diseño flexible (Mendizabal, 2006). El concepto de flexibilidad alude a la posibilidad de advertir situaciones inesperadas vinculadas con el tema de estudio en función de las dinámicas analizadas en los multimedios, que puedan implicar cambios en las preguntas centrales. Este tipo de diseño responde a que las problemáticas trazadas no son frecuentemente abordadas e involucran dinámicas de instituciones que tienen su propia complejidad y con las cuales tendré que interactuar con mayor y menor grado de familiaridad. Formar parte de la sociedad cordobesa y haber nacido en esta provincia me hace vincularme de modo más directo con una de las ofertas mediáticas pero no debe condicionar mis modos de lectura de los fenómenos. En ambos casos tomaré decisiones y transitaré la investigación con una atención epistémica constante, explicitando el lugar desde donde observo, que también experimentará cambios. La investigación será en este sentido exploratoria, e irá modificando criterios sobre la información pertinente.

Por las características mencionadas el proceso se inscribirá en lo que se conoce como un estudio de caso (Neiman y Quaranta, 2006) justificable por la relevancia de las propuestas audiovisuales de las dos universidades. Mi interés se concentra así en lo que acontece allí y si bien busca producir comparaciones, respeta la especificidad de cada medio y contexto.

La estrategia basada en un estudio de caso múltiple -se abordan dos multimedios que operan señales y radios que también pueden tomarse como casos- permite a su vez recurrir a diseños metodológicos que combinan procedimientos cuantitativos y cualitativos. Esta triangulación también se apoya en las variadas fuentes de información: normativas, estadísticas,

entrevistas, documentos de gestión, grillas de programación, por nombrar algunas.

Cierre

Algunos autores insisten en las “buenas prácticas” de medios públicos invocando modelos que la mayoría de las veces no pertenecen a los contextos donde se investiga, lo que lleva a separar el análisis de las controversias de cada escena mediática. El plan propuesto intenta atender a los desafíos de la gestión de medios públicos dentro de procesos económicos y políticos complejos pero situados, donde las emisoras redefinen su papel y el “diferencial” de programación y contenidos.

Desde aquí intentaré elaborar categorías que ayuden a pensar la producción universitaria y su relación con lo local en tiempos de digitalización y cambios regulatorios, donde las universidades se asumen como actores del audiovisual. Se trata sin dudas de una línea de indagación vacante y necesaria por el sector y el impacto geográfico.

Bibliografía

Arroyo, Luis; Becerra, Martín et al (2012). *Cajas mágicas. El renacimiento de la televisión pública en América Latina*. Madrid: Tecnos.

Becerra, Martín (2015). *De la concentración a la convergencia. Políticas de medios en Argentina y América Latina*. Buenos Aires: Paidós.

Mata, M. Cristina y Monje, Daniela (2013). “Medios públicos y ciudadanía: El desafío de la tv pública universitaria en Córdoba”. En AAVV, *Pensar la televisión pública: ¿Qué modelos para América Latina?* (pp. 367-398) Buenos Aires: La Crujía.

Monje, Daniela et. al (2013). “Otro territorio: emergencia, controversias y perspectiva en torno al emergente sector de medios públicos en

- Argentina a partir del año 2009". En *AVATARES de la comunicación y la cultura*, N° 6. Buenos Aires.
- Monje, Daniela y Zanotti, Juan Martín (2015). "Televisoras públicas universitarias argentinas: el actor emergente". En *Revista LUMINA*, Universidad Federal de Juiz de Fora (UFJF), Brasil. <http://lumina.ufjf.emnuvens.com.br/lumina/article/view/435/390>
- Mendizabal, Nora (2006) "Los componentes del diseño flexible en la investigación Cualitativa". En Vasilachis de Gialdino, I. *Estrategias de investigación cualitativa* (pp. 65-103) Barcelona: Gedisa.
- Neiman, Guillermo y Quaranta, Germán (2006). "Los estudios de caso en la investigación sociológica" En Vasilachis de Gialdino, I. *Estrategias de investigación cualitativa* (pp. 213-238) Barcelona: Gedisa
- Loreti, Damián y Lozano, Luis (2014). *El derecho a comunicar. Los conflictos en torno a la libertad de expresión en las sociedades contemporáneas*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Prevedello, Carine (2013). "Televisões universitárias público-estatais no interior do Brasil: um breve eco da pluralidade rumo à digitalização". Tese (doutorado) –Universidade do Vale do Rio dos Sinos, São Leopoldo. <http://www.repositorio.jesuita.org.br/bitstream/handle/UNISINOS/3350/Carine%20Felki%20Prevedello.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Rincón, Omar (2013). "No son los contenidos, son las estéticas, las narrativas y los formatos". En AAVV, *Pensar la televisión pública: ¿Qué modelos para América Latina?* (pp 151-171). Buenos Aires: La Crujía.
- Smerling, Tamara (2013). "Derecho a la información y pluralismo de medios. Primeras conclusiones de un estudio comparativo entre ciudades del interior de la Argentina (1990-2010)". En *Diálogos de la Comunicación*, N° 87, Jul/Dic. Buenos Aires.

MESA 4:

**POLÍTICAS SOCIALES, REDISTRIBUCIÓN
Y POBREZA**

EL PROGRAMA PROGRESAR EN LA CIUDAD DE VILLA MARÍA. POLÍTICAS DE INCLUSIÓN Y ESTRATEGIAS DE REPRODUCCIÓN SOCIAL DE JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Gabriela Artazo

Doctorado en Ciencias Políticas. CONICET-UNVM-IAPCS

artazogabriela@gmail.com

Introducción

Desde mi plan doctoral de cinco años subsidiado por CONICET, lo que me propongo estudiar, es al PROGRAMA PROGRESAR y su incidencia en las estrategias de reproducción social de jóvenes en situación de vulnerabilidad. El universo de estudio serán instituciones educativas formales de la localidad de Villa María que posean en su matrícula jóvenes beneficiarios del Programa PROGRESAR y desarrollen su escolaridad (nivel medio o superior) en dichas instituciones. Interesa estudiar particularmente si a partir de esta nueva estructuración objetiva del sistema de seguridad social argentino, que mediante transferencias estatales secundarias reconoce derechos y redistribuye materialmente sus ingresos para la efectivización de estos, hay algún tipo de incidencia en la reproducción social de los agentes que son beneficiarios directos de estas políticas, en este caso las que se derivan del Programa PROGRESAR.

Fundamentos

A comienzos del 2014, a través del Decreto del PEN N°84 se creó el PROGRAMA DE RESPALDO A ESTUDIANTES ARGENTINOS (PROGRESAR). El diseño e implementación de este programa se produce en el marco de una serie de medidas orientadas a la protección integral de los grupos vulnerables, mediante un proceso de inclusión y redistribución del ingreso del

país. Los fundamentos del PROGRESAR que se plasman en el texto del decreto son atender la problemática juvenil, la cual tiene múltiples facetas que deben ser contempladas a la hora de abordar la temática, evitando caer en categorizaciones simplificadas y estigmatizantes. Entre las que pueden mencionarse la necesidad de un acceso real y flexible a la oferta educativa, la provisión de estrategias públicas de cuidado para los jóvenes que tienen niños a cargo y el acompañamiento en una inserción laboral de calidad. (Decreto 84/2014)

A su vez, el decreto establece que el Programa atenderá a la franja etaria de jóvenes entre 18 y 24 años, dentro de lo que el Estado Nacional denomina grupos vulnerables¹, promoviendo mediante la percepción de una beca la finalización de la escolaridad obligatoria, o bien la continuidad dentro del Sistema de Educación Superior o en oficios calificados. Cabe destacar que la permanencia en el Programa exige dos contraprestaciones obligatorias: la regularidad de asistencia en la escolaridad y el control sanitario de los jóvenes. El Decreto 84/2014 explicita que la exigencia de estas contraprestaciones tiene el propósito de mejorar las condiciones de vida y avanzar en la inclusión social de los grupos más vulnerables, permitiendo el desarrollo integral y sostenido de la persona.

El programa se enmarca en un conjunto de medidas implementadas desde el año 2003, que ha re-actualizado el viejo paradigma de intervencionismo estatal, teniendo un fuerte protagonismo en la política económica, amplificándolo con una intensificación de la cobertura de derechos sociales. Esta transformación paulatina que tuvo como escenario histórico la última década, ha reavivado el debate en torno al rol de Estado y su responsabilidad como garante de derechos sociales, (Claus Offe 1988, Cap. 5) “el Estado de Bienestar ha servido como fórmula pacificadora de las democracias capitalistas avanzadas”. Esto sin embargo ha generado debates en torno a sus condiciones de producción, sus efectos económicos y sociales y sus implicancias políticas y culturales. En el caso en estudio el PROGRESAR, surgieron controversias varias en torno a sus fundamentos, como así también

sobre diversos aspectos de su implementación concreta. Sostengo que es fundamental desarrollar investigaciones científicas que aborden programas tales como el PROGRESAR que, aunque reciente en su diseño e implementación, presenta una serie de aspectos innovadores de la Política Social del Estado de Bienestar, que es necesario investigar como aporte epistemológico y político a la necesaria exigibilidad de derechos sociales. En este marco, el presente estudio se propone indagar sobre la incidencia del PROGRAMA PROGRESAR en los procesos de reproducción social de los jóvenes en situación de vulnerabilidad. Bourdieu (1993) define a las estrategias de reproducción social como aquel conjunto de prácticas fenomenológicamente muy diferentes, por medio de las cuales los individuos y las familias tienden de manera consciente o inconsciente a conservar o a aumentar su patrimonio, y correlativamente, a mantener o mejorar su posición en la estructura de las relaciones de clase. Dentro de los supuestos que sostengo entiendo al mundo social (Bourdieu 1993), como un entramado de estructuras objetivas y estructuras subjetivas dispuestas por sus agentes y que la acción de estos depende, en principio, de la posición ocupada en dichas estructuras. A partir de esto, me interesa estudiar particularmente si a partir de esta nueva estructuración objetiva del sistema de seguridad social argentino, que mediante transferencias estatales secundarias² reconoce derechos y redistribuye materialmente sus ingresos para la efectivización de estos, hay algún tipo de incidencia en la reproducción social de los agentes que son beneficiarios directos de estas políticas, en este caso las que se derivan del Programa PROGRESAR. Asumiendo que existen coacciones estructurales que pesan sobre los agentes tendientes a perpetuar su posición de dominado/excluido, es que interesa conocer si el alcance de estas políticas sociales tiene un impacto en la apropiación de capital cultural y educativo, propiciando una modificación/ruptura en las estrategias de la reproducción social.

El interés situado en el capital educativo y cultural se debe a que el objetivo del programa PROGRESAR es principalmente inscribir institucionalmente a jóvenes excluidos en el sistema educativo formal y

favorecer la inclusión laboral desde la lógica del empleo calificado. En suma, el interrogante que aquí presento es si esta modificación en la política de seguridad social estatal, que se define como progresiva, universal e inclusiva, incide en las percepciones del mundo de los agentes beneficiarios del PROGRESAR³ y si ellas pueden influir en las prácticas de reproducción social de los jóvenes.

Antecedentes

El proyecto se ubica dentro de una nueva línea investigativa que se ha estado ocupando de diferentes aspectos de la actual política pública, como por ejemplo el trabajo del equipo dirigido por la investigadora Nora Aquin, que se ha ocupado fundamentalmente de la asignación universal por hijo estudiando la incidencia en la esfera doméstica y territorial de las familias beneficiarias y en sus respectivas estrategias de reproducción cotidiana de la existencia. Así mismo, con anterioridad el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social de la Nación y el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires realizaron conjuntamente una evaluación del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo, “una mirada de los participantes” siendo este uno de los pocos estudios que hace foco en el sujeto beneficiario y no en el diseño de la política pública en sí. Por otro lado encontramos algunos informes finales de investigación tal como “Estado y kirchnerismo: ¿el retorno del “intervencionismo estatal”?” desarrollado por M. Inés Lucero Belgrano, el cual pretende ser un aporte al conocimiento del Estado Argentino en la última década, puntualmente desde el año 2003 hasta la actualidad, desarrolla un recorrido de las principales políticas, centrándose en el análisis de los modos de intervención estatal. Dentro de las investigaciones que desarrolla la Universidad de Villa María se encuentra el trabajo de investigación de la Dra. M. Susana Bonetto, quien aborda las nuevas articulaciones Estado, Democracia y Ciudadanía en Latinoamérica: la democracia argentina post.-crisis neoliberal, que es una continuación de la línea de trabajos compilados en el libro titulado “Política y Desborde” que intenta

reflexionar sobre las transformaciones configuradas en la democracia argentina a partir de los gobiernos kirchneristas.

También interesa citar como antecedentes a las investigaciones desarrolladas por Mgter. Paula Pavcovich quien se ha centrado particularmente en las estrategias de reproducción social de los sectores populares, poniendo el foco no desde la carencia, sino desde los recursos que los sectores populares tienen para desplegar sus estrategias cotidianas, dos investigaciones me interesa citar “Prácticas de clases populares en contextos de pobreza” y “Estrategias de reproducción social y experiencias político-pedagógicas en sectores populares”, ambas dirigidas por ella. Siguiendo la misma línea investigativa quisiera citar, por último, las investigaciones desarrolladas durante más de diez años por Dra. Alicia Gutiérrez, quien ha indagado sobre las condiciones concretas de vida y las estrategias de reproducción social que desarrollan los agentes denominados “pobres”, intentando poner el foco en los recursos y potencialidades de estos sectores y no sobre las privaciones de estos, analizando la movilización de distintos capitales puesto en juego en estrategias de reproducción social que apunten a resistir la pobreza o bien acceder a mejores posiciones, resultado de este trabajo académico es su libro “Pobre, como siempre- Estrategias de reproducción social en la pobreza”. Como puede advertirse, una primera línea de antecedentes de este proyecto avanza en la caracterización y análisis de las políticas sociales de la última década en nuestro país, sin embargo sus perspectivas se centran en otros contextos regionales, o enfocan solo el punto de vista estatal sin considerar las percepciones de los agentes implicados o bien evaluando la “mirada de los participantes” pero no analizando la incidencia en los procesos de reproducción social de los agentes involucrados. Por otro lado, otra línea de estudios aborda la reproducción social de agentes en contextos de pobreza, sin considerar específicamente la incidencia de los Programas Sociales (como el PROGRESAR) en las estrategias que los agentes despliegan. En ese sentido, el presente plan de trabajo, pretende recuperar aportes de ambas líneas de investigación en relación a los “agentes” objeto del Programa PROGRESAR;

considerando por un lado la percepción de estos, como así también las prácticas sociales que se desarrollan a partir de su inserción en el programa.

Comentarios finales

Actualmente el plan de trabajo presentado en CONICET, por quien suscribe el presente escrito, se encuentra en reformulación pensando en complejizar la perspectiva bourdesiana con enfoques provenientes de la teoría feminista como lo es el de la interseccionalidad. Profundizando acerca de la experiencia de clase, género y etnia que pueden transitar los beneficiarios del PROGRESAR.

El problema y /o objeto de estudio son abordados a partir de la categoría de percepción. Se puede definir que (Bourdieu 1988) las necesidades culturales son el resultado de la crianza y la educación, siendo la apropiación del mundo cultural configurada a partir de la posición social ocupada en la estructura social objetiva. Le precede a esta posibilidad de apropiación, la aprehensión que desarrolla el agente de un código de consumo, el cual es un lente de percepción constituido por instrucciones adecuadas a adoptar, tal o cual disposición frente a los bienes culturales y educativos que presenta el mundo social. Los interrogantes que se derivan del problema son entonces ¿Cómo transcribirá su código de consumo esta nueva posición de incluido en el sistema formal?, ¿Existe una problematización de los esquemas de percepción apropiados por los agentes a lo largo de su vida? ¿Qué características asume el consumo de estos bienes culturales y escolares por parte de los jóvenes beneficiarios? ¿Cómo interpretan su inclusión los referentes adultos de estas instituciones educativas? ¿Se observan desfases en las percepciones de jóvenes (agentes) con una trayectoria escolar lineal⁴ -continúa y los jóvenes que se incorporan recientemente con el PROGRAMA PROGRESAR?

Actualmente me encuentro en un momento de introspección teórica intentando delimitar aún más el objeto de estudio, profundizando en algunos aspectos más vinculados al binomio educación y trabajo en jóvenes- en términos culturales representados por la institución educativa- como garantía

de progreso social, además de los otros aspectos mencionados en la fundamentación del Proyecto.

Notas

¹ Grupos Vulnerables de acuerdo a la definición del Decreto 84/2014: "Presentan características de desempleo, informalidad o formalidad laboral o sean titulares de una prestación previsional contributiva o pensión no contributiva o monotributistas sociales o trabajadores de temporada con reserva de puesto o del régimen de trabajadores de casas particulares, en la medida que los ingresos propios o del grupo familiar no superen el monto establecido para el Salario Mínimo, Vital y Móvil"

² Si bien el presente plan de trabajo no se centra en el análisis de la política pública aunque si en el impacto, creo pertinente realizar una salvedad conceptual en lo que respecta a las Políticas Públicas Estatales denominadas genéricamente en el plan de trabajo como transferencia secundaria del ingreso. (Alvarado 2011: REVII SE, p 11) "Una política pública comprende tres dimensiones la dimensión política, que es la toma de posición por parte del Estado frente al tema; la dimensión jurídica normativa, que le otorga legalidad a cada una de las acciones propuestas por el Estado; y la dimensión técnica - administrativa encargada de la implementación, ejecución y evaluación de la política".

³ La unidad de análisis se centrará en jóvenes que residan en Villa María o bien sean estudiantes de sedes educativas FORMALES de esta misma ciudad.

⁴ Entenderé en este caso lineal-continúa a las trayectorias escolares que no han sufrido interrupciones, en donde la apropiación de los bienes escolares es percibida como un paso "natural" en el proyecto vital de vida.

**LOS NIÑ@S SON EL FUTURO DE LA SOCIEDAD:
¿DESCUIDAMOS SU PRESENTE?**

Analia Cabral

Licenciatura en Trabajo Social - Facultad de Ciencias Sociales

anaideology@hotmail.com

El presente trabajo surge a partir de un interés personal por intentar comprender la complejidad de la violencia hacia los niños, por ello esta presentación da cuenta de un proceso de intervención pre profesional en el Comité de Maltrato del Hospital de Niños de la Santísima Trinidad, la finalidad de la intervención es poder visibilizar la complejidad de la problemática y construir modos de abordajes integrales para la protección y restitución de derechos. Me propongo *Intervenir en los obstáculos que se les presentan a los Niñ@s y su familia de la provincia de Córdoba, tomando como categoría de análisis la integralidad del sistema de protección, desde sus trayectorias familiares e institucionales, situándome en el Comité de maltrato del Hospital de Niños de la Santísima Trinidad, durante 2016*, mi objetivo es reconstruir en este proceso de indagación, los modos y maneras que desde los ámbitos institucionales y familiares se vulneran los derechos de los Niñ@s.

Presento las perspectivas teóricas para comprender la temática elegida, conceptualización de la familia, infancia, violencia, maltrato intrafamiliar, luego describo el marco normativo vigente, el rol el Estado y las políticas públicas, para que me permita abonar a una propuesta situada de intervención en el marco de este contexto normativo, y la especificidad de la política pública.

Finalizando, tomando como categoría de análisis la integralidad del sistema de protección de derechos, desde un enfoque cualitativo y cuantitativo, profundizo las medidas preventivas y de cuidado, posicionándome desde una perspectiva de derechos donde los sujetos con los cuales intervengo, remite a recuperar la idea de que los sujetos sociales hablan, en el sentido de que asignan un sentido a su práctica, a su acción, y estos sentidos son diferentes, porque se

construyen en un horizonte histórico, cultural y conceptual particular, de ahí que el reconocimiento del otro exige que nuestra propia razón reflexione sobre las formas asumidas, en medio de la tensión entre el ser y el deber ser (Aquino, 2000).

Perspectivas teóricas en torno al maltrato infantil

Inicio el debate recuperando los aportes de Eloísa E Jong (2000) quien contribuye en mi reflexión, respecto de poder pensarme a mí misma como sujeto constituido en el campo familiar, donde los atravesamientos del contexto, como múltiples sobre determinaciones de lo real interjuegan con lo material y lo simbólico respecto de la familia. Esto requiere trabajar categorías que permitan interpretar la vida familiar en las micro relaciones cotidianas, es decir, la familia como institución y organización social, la familia como totalidad empírica y como objeto construido, como mundo de micro relaciones subjetivas, como reproductora de las relaciones sociales de desigualdad, como estructuradora de relaciones de poder, como posición social grupal y subjetiva individual, como expresión de intereses individuales, grupales y sociales, constituyéndose en la relación entre mundo subjetivo y mundo social (Eloísa de Jong, 2000:20)

Además Eloísa de Jong (2000), sostiene que es importante considerar lo intrafamiliar en relación al medio social en el que se inscriben las prácticas cotidianas para construir un camino que permita abordar las desigualdades sociales, la discriminación, la desintegración social, y por ende, la problemática de la violencia intrafamiliar y el maltrato infantil, lo cual me desafía para definir y problematizar conceptos tales como infancia, familia, violencia y maltrato infantil, continuando con el análisis del sistema de protección integral, identificando por último los modelos de abordajes.

Tonon (2001) enriquece el debate afirmando que a la infancia se la debe considerar como un fenómeno social, como un campo particular que reúne sus

propias características y se diferencia de los otros campos en los cuales queda implicado.

Tonon (2001) cita Berger y Luckmann (1978:84) quienes agregan, “la infancia es un producto humano, la infancia es una realidad objetiva, el niño es un producto social” (Tonon, 2001:13)

Retomando a Eloísa de Yong (2001), la familia puede ser conceptualizada como:

organización social básica en la reproducción en sus aspectos biológicos, psicológicos y sociales, y en el mundo de la vida cotidiana, es un espacio complejo y contradictorio en tanto emerge como producto de múltiples condiciones de lo real en un determinado contexto sociopolítico, económico y cultural, atravesada por una historia de modelos o formas hegemónicas de conformación esperadas socialmente y una historia particular de la propia organización, donde confluyen lo esperado socialmente, lo deseado por la familia y lo posible en el interjuego texto-contexto”.

(Gambarte Paz, 2012:11)

Barudy (1998) afirma que la familia es un sistema complejo, a la vez viviente y humano, en interacción permanente con su medio ambiente. Por lo tanto, es un sistema que posee una estructura autoorganizada y jerarquizada, y que presenta una organización tridimensional: - Biológica, crearse, mantenerse y reproducirse como un “organismo viviente”. - Social, una serie de modelos de comportamientos, imágenes, guías y representaciones, sirven de referencia a los miembros de una familia en lo que concierne a sus comportamientos, roles y relaciones sociales. - Hablante, las familias existen en el lenguaje simbólico y producen a su vez explicaciones y creencias que dan un sentido a los comportamientos de todos y cada uno de sus miembros, así como el mundo que les rodea. (Barudy, 1998:41-57).

En cuanto al concepto de violencia, la O.M.S. la define como cualquier acto o interposición (uno sobre otro) que es significativo, que produce dolor y pudiera ser evitado. Refiere Barudy (1998) la violencia intrafamiliar traduce una disfunción importante del sistema familiar en el cual se produce, así como de los sistemas institucionales y sociales que lo rodean. Los gestos de violencia

expresan una situación de abuso de poder, pero también un sufrimiento en el abusado, e los abusadores y en aquellas personas que les son más cercanas.

Agrega, “lo que todas estas violencias tienen en común es que emergen en sistemas humanos donde no solo existen interacciones y comportamientos violentos y abusivos, sino además un sistema de creencias que permite, a quien abusa, justificarse o mistificar el abuso de poder y violencia sobre sus víctimas”. (Barudy, 1998:27)

Normativas de protección de derechos, el rol del Estado y las políticas públicas

Para poder pensarme en la intervención es imprescindible conocer cómo se fueron construyendo las normativas y su vigencia actual, por ello detallo:

Paradigmas de la infancia y la adolescencia

Piotti (2013) señala que el Paradigma del Control Social de la Infancia comienza a gestarse a finales del siglo XIX y se consolida a principios del siglo XX como forma/mecanismo de control y administración de la niñez. Se sanciona en 1919 la Ley 10.903 de Patronato de Menores. Dentro del paradigma del control social de la infancia se establece una doble concepción de la infancia, ya que se diferencia entre aquellos niños/as y adolescentes que viven con sus respectivas familias, van a la escuela y no tienen que trabajar para subsistir, no representan un riesgo para la sociedad y son considerados niños y adolescentes. Además, están aquellos que provienen de familias pobres y que deben trabajar para su subsistencia y la de su familia, no asisten a la escuela y muchas veces cometen delitos, ellos sí representan un riesgo para la sociedad, se los considera en riesgo moral y material, se los denomina menores; son considerados objeto de tutela por parte de los adultos quienes deciden por ellos sin considerar sus “voces”. (Piotti, 2013)

El Paradigma de la Protección Integral de los Derechos del Niño, Niña y Adolescentes considera a los niños/a y adolescentes como sujetos de derechos y “declara como objetivo máximo de toda legislación y acción sobre la infancia el interés superior del niño, entendiendo por tal a todos los derechos que consagran la convención más la opinión del niño” (Piotti, 2006).

En la doctrina de la Protección Integral de la Infancia, el lugar de los niños y adolescentes no es el trabajo, ni las instituciones de menores, ni los reformatorios, ni las cárceles, sino la familia y la escuela. Estas dos últimas instituciones son las adecuadas para que se desarrolle su proceso de socialización (Piotti, 2006).

Con respecto a las políticas sociales en este paradigma la responsabilidad principal se le asigna al estado. En esta coyuntura el Estado como actor central crea políticas universales, especiales y asistenciales, ejemplo la asignación Universal por hijo. Que principalmente se materializan en los establecimientos del primer, segundo y tercer nivel de atención, puesto que allí se expresan las diferentes problemáticas que afectan a los niños (Piotti, 2006).

El Paradigma del rol social de la infancia busca otorgar al niño/a fundamentalmente los derechos de ciudadanía social y se tiene en cuenta la realidad social en la que viven los niño/as considerándoselos/las como sujetos económicos que influyen en la economía del país, reconoce el trabajo infantil y demanda las condiciones para la protección de la infancia ante esta situación (Piotti, 2006).

El paradigma de la Promoción Social o el Rol Social de la Infancia-Adolescencia a diferencia de la doctrina de la protección integral, este paradigma exige el reconocimiento del trabajo infantil y la creación de condiciones para protegerle. No acepta la postura de UNICEF de calificar al trabajo de los niños como estrategias de sobrevivencia y cree que el niño además de trabajador es un sujeto económico que aporta con sus ingresos a la economía nacional, a la de su familia y al sustento personal. Rechaza la clasificación de UNICEF de niños en y de la calle por estigmatizadora y moralizante y explica que los niños/as están en la calle porque necesitan

trabajar para vivir en Córdoba. (Colegio de profesionales del servicio social, 2011). A partir de la sanción de la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), se busca desplazar las políticas asistenciales y correctivas enfocadas al menor reemplazándolas por la implementación de políticas integrales, revalorizando la promoción y prevención, dejando atrás la concepción de menor, como alguien sin derechos, objeto de tutela, clasificación, tratamiento y segregación. Por su parte la perspectiva de la protección integral apunta a promover los derechos del niño/a considerándolos ciudadanos con una protección especial en virtud de las necesidades de su propio proceso evolutivo, asegurándoles las oportunidades requeridas para el desarrollo físico, psíquico, moral, espiritual y social en condiciones de libertad y dignidad. Para cumplir con lo que establece se exigen políticas universales para toda la niñez (Piotti, 2013).

Luego de la descripción realizada, es pertinente señalar mi posicionamiento, el cual se fundamenta desde la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, porque caracteriza de manera integral al sujeto de intervención.

Marcos normativo vigente, avances y contracciones

Señalo un breve recorrido histórico, para identificar los avances y contradicciones. En 1989 la Asamblea General de las Naciones Unidas¹ aprueba la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, que en su artículo 19 establece que “los países tomarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas adecuadas para proteger al niño de toda forma de violencia física o mental, de traumatismos o de maltratos, de descuidos o tratamiento negligente, de maltrato o explotación, en especial del abuso sexual, mientras se encuentre al cuidado de sus padres, del guardián legal o de cualquier otra persona que esté al cuidado del niño”.

Argentina ratificó la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño en 1990, quedando incorporada como ley nacional 23.849, se destaca “el

interés superior del niño” como el bien central a proteger y obliga a los Estados a adoptar todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas tendientes a proteger a los niños y niñas contra toda forma de maltrato por parte de sus padres, representantes legales o cualquier persona que lo tenga a su cargo. En 1994 la Convención Constituyente incorporó la ley a la nueva Constitución de la Nación Argentina. En el año 2005 se promulgó la Ley Nacional de Protección Integral de la Infancia. El objeto de esta ley 26.061 es

la protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en el territorio de la República Argentina, para garantizar el ejercicio y disfrute pleno, efectivo y permanente de aquellos reconocidos en el ordenamiento jurídico nacional y en los tratados internacionales en los que la Nación sea parte...

Con esta ley se privilegia al niño como sujeto de derechos, cuya voz debe ser escuchada y respetada.

En 2005 se sanciona en Córdoba la ley 9944 de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes², en adhesión a la ley nacional 26.061 con un cambio de paradigma donde los niñas, niños y adolescentes son sujetos de derechos y obligaba al Estado a garantizar y proteger con políticas públicas a la infancia, sobre todo a los sectores más vulnerables.

Planteo la idea de responsabilidad al momento de intervenir, desde una co-responsabilidad entre órganos estatales, sociedad civil y familia [...] no se trata de dividir responsabilidades, sino de que cualquier adulto que se encuentre ante situaciones concretas en las que haya niñas, niños con derechos vulnerados es responsable de tomar una medida específica para que esa situación se modifique (Belaunzarán, 2015).

Respecto al carácter institucional:

la cuestión de la intersectorialidad e interjurisdiccionalidad, característica que comparten las políticas sociales en general. Este segundo problema plantea la articulación de diversas instancias y actores, entre los que se

destaca el rol de la ciudadanía en la exigibilidad e implementación de las políticas públicas para la efectiva puesta en marcha del cambio jurídico planteado. (Belaunzarán, 2015)

La segunda cuestión es “la interjurisdiccionalidad, es decir la relación entre los diferentes niveles de gobierno, la Nación, las provincias y los municipios en el marco de un sistema federal”. Respetar las normativas y trabajar para su cumplimiento.

Aproximación a la construcción del objeto de intervención: Metodología de trabajo

Selección de las trayectorias familiares e institucionales, analizar desde la categoría de integralidad del sistema de protección de derechos. Sistematizar todos los datos que tengo, hasta el momento cuento con 30 casos, con los recorridos institucionales. ¿Donde intervengo? En sus trayectorias a través de las entrevistas y el recorrido institucional, son los datos que se incorporan al informe final. ¿Qué quiero problematizar? Los obstáculos que se les presentan a los sujetos. ¿Para qué? proponer modelos de abordajes integrales. Identificar las estrategias del espacio de inserción, los indicadores de riesgo y los abordajes de las instituciones intervinientes. ¿Integralidad? ¿Cual es mi hipótesis? Existen situaciones de vulneración de derechos y al no trabajarlas a tiempo devienen en situaciones de maltrato infantil, reconocer esas falencias es el desafío para que el sistema de protección funcione integralmente. Por ejemplo, derivaciones tardías.

Notas

¹ A continuación los párrafos son redactados en base a la página web de Unicef.

² Información recolectada de la web oficial del Gobierno de la Provincia de Córdoba (publicaciones).

Bibliografía

Aquin, N. (2000) "Trabajo Social, intervención social y ética profesional"

Barudy, J (1998) "El dolor invisible de la infancia". Ed. Paidós.

Piotti, M. L. (2000). "Los tres paradigmas sobre la infancia y la adolescencia y el trabajo social". *Confluencias*.

Tonon G. (2003). "Maltrato infantil intrafamiliar: Una propuesta de intervención". Bs. As. Editorial Espacio, 4 6 pp.

EL PROTAGONISMO JUVENIL EN LA FORMACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

María Gracia Oliva Salto

Lic. en Trabajo Social – Fac. de Ciencias Sociales - Escuela de Trabajo Social

mgraciaoliv@gmail.com

En distintas épocas de la historia la juventud ha sido objeto de diversos cuestionamientos en lo que respecta a sus formas de ser, formas de vestir y hablar, las maneras de expresarse y divertirse, los gustos y consumos, los ideales y principios, es decir que, en cada momento, el “ser joven” se actualiza y redefine adquiriendo particularidades sociales, culturales, políticas e históricas. Esto permitiría pensar que la juventud está caracterizada por la heterogeneidad que presenta cada generación, cada género, cada sector social que conformaría a la sociedad en distintos momentos socio-históricos y políticos.

Podríamos imaginarnos que en esta diversidad conviven muchas problemáticas referidas al sector juvenil. Algunas de ellas suelen ser más primordiales que otras, como por ejemplo el consumo problemático de drogas ya que tiene un alcance mayor a nivel estadístico, también porque aparece como noticia en los medios de comunicación. Y ligado a este problema, se encuentra otro tema que es la inseguridad social, el delito, la delincuencia. Ambas son problemáticas “realmente preocupantes”, que ocupan la agenda de distintos gobiernos, a la vez que refieren a un mismo sujeto: el joven vulnerable.

En general, este es uno de los primeros pasos a la hora de pensar en cómo resolver una problemática social: identificar el “mal social” y quién lo tiene. Así se lo vuelve parte de una agenda pública y gubernamental, involucrando diversos actores sociales que puedan encargarse de resolver el problema, como son el Estado (en sus distintos niveles jurisdiccionales), la sociedad civil (con sus organizaciones de base) y las empresas (desde su capital económico y como fuente de trabajo).

Quizás algunas de las preguntas que puedan surgir en esta dinámica de identificación y resolución de problemas y necesidades sociales sean si los jóvenes se ven implicados a ellos mismos como parte del problema, es decir qué creen acerca de esta identificación socialmente realizada hacia ellos, cuál es el verdadero problema social, qué tipo de respuesta se está brindando y a quién.

Frente a estas cuestiones instituidas, es preciso fortalecer propuestas de acción con los jóvenes, en el marco de las intervenciones profesionales, que tengan la potencialidad de instalar dispositivos instituyentes que promovieran una transformación social.

Por eso el trabajo de tesina (desarrollado durante el año 2015) intentó ser un aporte a la construcción de una mirada acorde a los requerimientos de la nueva realidad, en congruencia con el paradigma de la Protección Integral de Derechos de Niños/as y Adolescentes, el cual ubica a los jóvenes como sujetos de derechos, como protagonistas de sus propias prácticas y en la formación de su proyecto de vida. Por estas razones, se creyó necesario pensar herramientas teórico-metodológicas que revalorizaran el protagonismo de los jóvenes a través de las vivencias, experiencias y voces de los propios sujetos.

Aquel proceso de revalorización se llevó a cabo en el marco del desarrollo del programa “Confiamos en Vos”, el cual se desarrolló en el Centro de Integración Social, institución dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Córdoba, durante el año 2015. A partir del trabajo concreto en dicha institución, se abordó la temática de Jóvenes y Políticas Públicas, con la idea de problematizar el Protagonismo Juvenil en la formación de las mismas.

Desarrollar este proceso permitió contemplar cómo se conjugan en el momento de la ejecución de una política pública todos los momentos anteriores que la constituyen (diseño, implementación, evaluación). Esto es así ya que pudo verse el lugar que realmente tienen los jóvenes, siendo constituidos como objeto y no como sujeto participante dentro de dicho proceso. De esta manera, los jóvenes son encasillados en un rol pasivo, como meros destinatarios o depositarios de las acciones estatales y también sociales.

Contrariamente a dicha posición, se pudo observar que los jóvenes también tienen cosas para decirle, criticarle y reclamarle a la política, a la vida cotidiana y a la sociedad. Tienen opiniones para confrontar la realidad, la cual los posiciona en determinado lugar de pasividad y receptividad, sin registrarles la posibilidad de dar a conocer lo que piensan.

En relación a esto, se retomó la palabra de uno de los jóvenes participantes, la cual movilizó y conmocionó al equipo de trabajo de tesis, al punto tal de dar lugar a cuestionamientos profundos, tanto a nivel profesional como humano. Sus palabras nos interpelaron, en un contexto de diálogo respecto al estudio y al trabajo, con la siguiente pregunta “¿Qué tienen ustedes que no tenga yo?”, refiriéndose a las “oportunidades” que se presentan para la diversidad de los jóvenes, las cuales están condicionadas por las diferentes realidades/circunstancias. Lo anterior también llevo a discutir respecto a las “ofertas” que se les brindan a los jóvenes en situación de vulnerabilidad por parte de la sociedad. En este sentido, pudimos ver a través de su testimonio que si bien, por ejemplo, la “Universidad es pública y es de todos” en contextos de educación superior muchos jóvenes se sienten discriminados por otros jóvenes que comparten esos espacios, planteando que por más que puedan acceder a la Universidad eso no quita que se sientan estigmatizados.

Esto llevaría a querer entender el porqué de tales circunstancias, debido a que se pudo ver concretamente representada la dualidad de la realidad social, debido a que, si bien en términos de condición generacional compartimos una característica con los jóvenes del programa, la edad, existen diferencias abismales entre los contextos, las experiencias, la cotidianeidad y las oportunidades a las que cada grupo tiene acceso. Y, en definitiva, todo el proceso llevó a nuestro equipo a preguntarnos, y tratar de comprender, ¿por qué nosotras sí y ellos no?

Cómo se llevó a cabo este proceso

El proceso de intervención se desarrolló con una estrategia que constó en el análisis de una política pública de la provincia de Córdoba, a través del Programa «Confiamos en Vos», en el espacio institucional del Centro de Integración Social. La finalidad de ésta fue reconocer e interpretar las necesidades, intereses y demandas que expresaran los jóvenes participantes para ratificar el lugar de éstos dentro de la política.

Teniendo en cuenta este objetivo, planteamos que la estrategia se articulara en varios momentos de intervención. Una primera parte de acercamiento, luego de análisis e interpretación, y por último la devolución; éstos se han ido nutriendo entre ellos a lo largo del tiempo, otorgándole dinamismo a las actividades llevadas a cabo.

Momento de Indagación

En esta primera instancia nos dedicamos a indagar sobre la temática y conocer la realidad institucional, mediante la recolección de fuentes de información primaria y secundaria.

Nos planteamos este acercamiento a través de la realización de observaciones en los talleres ofrecidos por el Programa, y entrevistas a las parejas pedagógicas y a las coordinadoras del Programa en el Centro de Integración Social y en la Agencia de Promoción de Empleo de la Provincia de Córdoba (miembros constituyentes a la formación de esta política). Dichas entrevistas constaron de preguntas cerradas y algunas semiestructuradas, para conocer el funcionamiento de éste, de los talleres, y acerca de la opinión de la juventud en la actualidad. A su vez, se definió la temática que enmarcó la intervención.

Por otra parte, las observaciones tuvieron como finalidad registrar la dinámica grupal y la modalidad de implementación de éste. De esta manera, reconocer los contenidos y tematizaciones trabajados en los talleres para

identificar las necesidades del grupo y cómo se abordan. Por ello, los registros se sistematizaron entorno a tres grandes núcleos:

1. Distribución del espacio físico y cómo se ocupa éste
2. Contenidos y tematizaciones
3. Estructuras grupales

En meses siguientes, se realizaron cuestionarios a los jóvenes participantes de los cinco talleres, donde las preguntas fueron formuladas con un carácter semiestructurado y cerrado, mediante las cuales se pretendió hacer un recorrido de los jóvenes por el Programa. Fue configurado en base a tres momentos:

1. Momento de la “llegada al programa”, donde se recogieron las percepciones personales (expectativas, motivos, conocimiento del programa, primera impresión, inscripción).
2. Momento del “paso por el programa”, se recaudó información acerca del aprendizaje (conocimientos adquiridos en el taller en cuanto a oficios y formación para el trabajo), las relaciones sociales (relación entre pares, pareja pedagógica, personal de la institución: policía, secretarios de recepción, maestranza), la participación (asistencia, realización de tareas extra-taller, actividades recreativas, intereses en otras actividades extra-taller, comodidad), las habilidades sociales (comunicación de problemas frente a tutores, buen trato, pautas de convivencia), el espacio (lugares físicos usados, comodidad).
3. Momento de “cierre de la primera etapa del Programa”, donde se preguntó sobre el proyecto de vida (acciones posteriores a realizar, ideas para concretar), y las sugerencias (del Programa, del Taller).

Estas preguntas tenían la intención de responder a algunas variables que orientaron el trabajo de recopilación de datos, y que sirvieron a los fines de analizar cada parte que componía al desarrollo del Programa, en su funcionamiento y objetivos.

Momento de Análisis e Interpretación de datos

En esta instancia, se buscaron categorías teóricas que permitieran leer los datos empíricos recopilados; para lo cual, por un lado, se construyó un marco teórico-referencial y, también se armó un instrumento de tabulación de datos.

A partir de esto, arribamos a algunas conclusiones provisionarias, que ayudaron a clarificar y reubicar la intervención, y direccionar las acciones consiguientes.

Momento de Devolución

Desde el análisis de los datos relevados, se planeó el desarrollo de un espacio reflexivo junto a las parejas pedagógicas de los diferentes talleres y la coordinadora del Programa en la institución, y de manera complementaria, la realización de una instancia de devolución particular con los jóvenes, donde se trabajaron aspectos puntuales de lo retomado en las encuestas. Ambos espacios nos parecieron de fundamental importancia, ya que se presentaron los resultados.

Estas instancias estuvieron planteadas desde una misma estructura:

- a. Presentación de nuestro equipo: quiénes somos, recordar nuestro propósito como tesistas, contar acerca de lo que venimos haciendo: entrevistas con sus profes, encuestas con ellos.
- b. Explicación del propósito de nuestras actividades: explicar nuestro motivo de compartir el espacio del taller con ellos (reflexionar acerca de los resultados de las encuestas), comentar que estamos finalizando nuestro proceso en el CIS como centro de práctica.
- c. Desarrollo de la actividad para ese día: constó de una dinámica lúdica: “Adivina quién/qué soy”. A través de este juego proponemos recuperar las significaciones del ser joven de los participantes del Programa. Y, por otra parte, una devolución dialogada de los datos.

Bibliografía

- Ley provincial 10.252 (2014) "Programa de Formación Integral para Jóvenes en Situación de Vulnerabilidad Social, Educativa y Laboral 'Confiamos en Vos'". *Artículo 7: Ámbito territorial de implementación.*
- Isaía, M. (2015). La definición de los problemas públicos y la agenda de gobierno. En C. d. Públicos, *Gestión Social en Ámbitos Públicos* (págs. 53-56). Córdoba: UNC-ETS.
- Liebel, M. (2007). Paternalismo, participación y protagonismo infantil. En M. Liebel. Berlín: Academia Internacional de la Universidad de Berlín.
- Salvia, A., Souza, D., Schmidt, S., Sconfienza, M., & Raap, V. (s.f.). *Los jóvenes pobres como objeto de políticas públicas.* . Ciudad Autónoma de Buenos Aires: UBA.

LUCHA CON EL ARTE: USOS Y SENTIDOS DE LA CULTURA EN EL CENTRO CULTURAL DE VILLA EL LIBERTADOR

Lautaro Pizarro Bazán

Licenciatura en Antropología - FFyH - UNC

lautaropbazan@gmail.com

Presentación del problema de investigación

La propuesta de esta investigación es indagar sentidos, usos, y acciones que se realizan alrededor de la cultura, por parte de integrantes del Centro Cultural de Villa el Libertador (abreviado C.C. en el resto del texto).

El término cultura ha proliferado en los discursos durante los últimos años¹. Se puede observar esto, tanto en producciones académicas, como en declaraciones de organismos internacionales, ámbitos empresariales, políticos, movimientos sociales, etc. La proliferación del término no es pensable sin considerar otros factores sobre los que se asienta. Desde mediados de la década de los 90 en agencias internacionales, como UNESCO, se ha manifestado un interés por la cultura como motor del progreso. Otros organismos internacionales (como el Banco Mundial o la Unión Europea) lideraron la tendencia para colocar la cultura como una esfera central para la inversión, comprendiéndola como catalizadora del desarrollo humano y como principal animadora de la sociedad civil, afectada por el crecimiento de la desigualdad.

En esta investigación se pretende abordar determinados procesos socio-culturales actuales, situados en la Ciudad de Córdoba, reconociendo su articulación con procesos nacionales e internacionales.

Susan Wright (1998:9) considera la cultura como un término dentro de un proceso activo en constante producción de significado, que se encuentra en disputa hasta de la definición de la propia noción; me propongo investigar mapear hipotéticas estrategias de politización de la cultura, buscando reflexionar cómo se despliegan diferentes conceptos, dentro de una gama de

territorios de poder, con diferentes efectos. La referencia empírica de este trabajo de investigación será el C.C.², que funciona en el populoso barrio Villa El Libertador, ubicado en el sector suroeste de la Ciudad de Córdoba a 8 kilómetros de la zona céntrica³.

El espacio fue fundado en 1974 por el Grupo de Teatro Estudio Uno (formado en 1971), en el mismo lugar donde se encuentra en la actualidad. El último golpe cívico-militar obligó a clausurarlo en 1976 y durante la dictadura 3 integrantes fundadores fueron desaparecidos y uno exiliado. De aquel grupo fundador solo queda un integrante, que todavía participa en el lugar y reside en el barrio. Para proteger el terreno durante los años de la dictadura, quedó legalmente como propiedad de un residente del barrio. El sitio donde funciona el C.C. quedaría inactivo y abandonado, hasta que en 1983 se inició la recuperación del terreno, que devendría en la reinauguración en 1986. Con el propósito de proteger los bienes materiales del lugar en el 2003 obtuvieron una Personería Jurídica como Asociación Civil.

Entre las actividades que actualmente desarrollan están los siguientes talleres: danzas folklóricas, murga, percusión, teatro, un taller de juegos, tela y taller de cine. Además, organizan anualmente un carnaval, convocando a residentes del barrio a las instancias de preparación del evento (organización, murgas, armado del Rey Momo, etc.). Los miembros del C.C. estiman que al desfile del carnaval asisten alrededor de 15.000 personas y que los actos que se realizan desde el espacio persiguen diversos objetivos mediante una apelación a la cultura, entendida como: promover y asegurar el derecho a la cultura de la comunidad a la que pertenecen, buscar generar visiones del mundo, fortalecer la identidad de esta comunidad, cambiar las estructuras sociales, empoderamiento ciudadano.

En mi trabajo de campo exploratorio acompañe reuniones de los miembros del C.C., así como charlas informales con uno de los integrantes del lugar, Hugo, que se definió durante una entrevista (11 de mayo del 2015) como el "integrante más antiguo que tuvo una participación continua en el C.C."⁴. Es un referente del lugar, ante cualquier consulta o convocatoria es él quien

responde. En la entrevista que mantuvimos me comunicó su noción de cultura: la cultura como “forma de acercarse a la transformación de esta sociedad, justamente por todas las desigualdades que hay”, es decir, la cultura como instrumento de intervención socio-política, en términos de Hugo, “para que la gente se acerque de otro modo a luchar”. De allí que titulo este trabajo con una cita extraída de la entrevista mencionada anteriormente.

Los miembros del C.C. se auto-perciben “no sólo como consumidores de cultura, sino productores/hacedores de cultura” y colocan la realización del carnaval “enmarcado en el derecho a la cultura”⁵ (registro de campo, 23 de febrero del 2016) comprendiéndolo como una expresión “alternativa” y “popular”. Además, se expresa en una exigencia por parte de la organización dirigida al “Estado” para asegurar los derechos culturales de la población del barrio, ya que como me expresó Hugo “hay un montón de otras culturas que el Estado también tiene que empezar a visibilizar, acompañar, apoyar, inclusive económicamente, desde ese lugar empezamos a tener otro concepto de Estado, y empezamos a pensar en políticas públicas” (entrevista, 11 de mayo del 2015).

En las situaciones generadas en torno a la organización del carnaval, son recurrentes en las prácticas del estado referencias a los derechos culturales. La Secretaria de Cultura de la Municipalidad de Córdoba, mediante la Ordenanza 12.500 aprobada el 30 de noviembre del 2015, establece el derecho a la cultura como una necesidad que se propone atender. A ese efecto contempla la entrega de los “Fondos Estímulo Carnavales Barriales 2016”, que se llevó a cabo en un acto público en el Cabildo Histórico, para visibilizar esta acción. Francisco Marchiaro, Secretario de Cultura, durante el evento, planteaba la inversión en el Carnaval como el empoderamiento de los ciudadanos que intervienen en su organización y como la promoción del acceso a derechos culturales, uno de los pilares de la Secretaría, según sus palabras (Registro de campo, 3 de febrero del 2016).

Algunos de los miembros del C.C. son estudiantes universitarios, estos desarrollan dos talleres: el de cine y el de juego. La mayoría de estas personas cuentan con becas provistas por la Secretaría de Extensión Universitaria, de la

Universidad Nacional de Córdoba. Durante el 2009 en el C.C. se realizó un Trabajo Final de Licenciatura en Trabajo Social, también financiado con una beca otorgada por la Secretaría de Extensión Universitaria. Tomando en cuenta la presencia de becarios y las situaciones generadas en torno a la organización del carnaval, se puede observar que los “hacedores de cultura” del C.C., llevan a cabo sus acciones articuladas con organismos y políticas gubernamentales (como la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Córdoba y la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba)⁶.

Teniendo presente el concepto de situación social que organiza el comportamiento, la red de relaciones, las acciones de los individuos, de acuerdo a intereses y valores (Gluckman, 1958:44), me inspira a indagar cómo las ideas de cultura desarrolladas por el C.C. se relacionan, se atraen y se repelen con prácticas estatales, para poder lograr construir los campos de fuerza performativos (constituidos, en parte, mediante políticas gubernamentales) que condicionan las maneras en que se invoca y se practica la cultura (Yúdice, 2002:97). Siguiendo este análisis, llevaré a cabo una descripción densa de la manera en que se (re)presenta la cultura que “hacen” en el C.C., condicionada por las tramas en la que se la invoca.

El objetivo que se propone adoptar esta investigación está inspirado también en el proyecto de investigación de Yúdice (2002) que insta a comprender lo que significa la cultura cuando “se la invoca para describir, analizar, argumentar, justificar y teorizar” (2002:40), centrándose en “*lo que se está realizando social, política y discursivamente*” (Ibíd.). Teniendo presente lo observado, se vuelve relevante plantear como punto de partida para mi investigación las ideas de este autor, que señala un giro en los tiempos contemporáneos, hacia una legitimación de la cultura basada en la utilidad (como un agente de desarrollo, para el mejoramiento sociopolítico, un derecho humano universal). Según Yúdice este movimiento fue impulsado por los lineamientos de organismos internacionales, para invertir en la cultura como principal animadora de la sociedad civil, buscando subvertir la desigualdad producto del capitalismo neoliberal, provocando una “penetración recíproca de

la cultura y la economía, no exactamente como mercancías -lo cual sería equivalente de la instrumentalidad- sino más bien, como un modo de cognición, de organización social y de emancipación social inclusive” (Ibíd:43). Este trabajo está situado en esta transformación operada en los sentidos atribuidos a esta palabra en un marco global, durante los últimos años. Siguiendo esta apuesta teórica, la investigación se enfoca sobre las estrategias y tácticas puestas en práctica por participantes del Centro Cultural apelando a la cultura.

Objetivos

General:

Indagar nociones e instrumentalizaciones del término cultura por parte de los “hacedores/productores de cultura” del Centro Cultural de Villa el Libertador, en la Ciudad de Córdoba, Argentina.

Específicos:

Pesquisar las trayectorias de integrantes del Centro Cultural, y el proceso histórico de constitución de este.

Mapear los sentidos asociados a la categoría de cultura que se definen a través de prácticas y discursos de los sujetos asociados al Centro Cultural, en instancias particulares como la organización de un carnaval.

Examinar cómo las nociones de cultura del Centro Cultural se articulan con aquellas acciones implementadas por las políticas gubernamentales, a nivel municipal, provincial, nacional e internacional.

Análisis bibliográfico

En La cultura al servicio de la justicia social, Yúdice (2002) investiga en Vigário Geral, una favela de Rio de Janeiro en los ´90. Se enfoca en las estrategias desplegadas por diferentes agentes moradores de la favela. Las acciones simbólicas que realizan estos grupos (Viva Rio, Casa de la Paz, entre otros) hacen visible otra cara de la favela gracias a la cobertura mediática, es decir, el

activismo opera en el nivel del espectáculo, ya que precisa de los medios masivos para promover sus causas. Esto me lleva a pensar ¿de qué manera las prácticas culturales del C.C. se correlacionan con los mandatos performativos constituidos (en parte) por las políticas gubernamentales?

Por su parte, Blázquez (2012) realiza un análisis sobre la manera en la que cultura se transforma en recurso para la reproducción del “Estado” (como un agente racional y eficaz), mediante prácticas y discursos que hacen performativamente “Estado”, específicamente las *vernissages*, en el Museo Emilio Caraffa, en la Ciudad de Córdoba. Es un aporte útil para pensar en nuestro trabajo, de qué manera se hace “Estado” a partir de las performances estatales promovidas por la Municipalidad de Córdoba y realizadas por el C.C. Otro trabajo relevante por su análisis de la producción de performances estatales es el Trabajo Final de Licenciatura de Lucia Tamagnini (2010), titulado “Performance y políticas culturales en la inauguración del Museo Superior de Bellas Artes “Evita-Palacio Ferreyra”. Para reflexionar sobre las acciones del gobierno en la definición de cultura, y cuestionarme: ¿Cómo intervienen las políticas gubernamentales que entran en contacto con el C.C. en la definición de un tratamiento público de lo que se considera “cultura”? Estudio de la entrega de los Fondos Estimulo Carnavales Comunitarios, realizada en el 2016 en el Cabildo Histórico, que puede ser leído como una puesta en escena de la cultura, que canaliza un conjunto de sentidos impuestos por ciertas políticas gubernamentales municipales.

En el trabajo titulado “Política cultural y procesos de formación de Estado: Pro Cultura Salta *organiza* los Abriles Culturales Salteños”, Laura Navallo retoma de Durkheim el concepto de que una de las tareas del “Estado” es elaborar representaciones colectivas, aunque se encargan de su ejecución “grupos secundarios”, calificados para pensar y actuar en su lugar y por cuenta de la sociedad, para decir que “en esa tenue distinción entre organizaciones estatales y civiles se diluyen los límites de cada institución y sus ámbitos de actuación, entrelazándose sus funciones” (Navallo, 2012:763). Esto me sugiere, a partir del trabajo de campo en proceso, interrogarme: ¿las prácticas realizadas

por el C.C. ayudan a producir la legitimidad del Estado? ¿Es posible considerar el C.C. como uno de esos “grupos secundarios” de los que habla Navallo?

Notas

¹ Quizá por esa razón sea también una de las palabras cuyo significado ha sido el más buscado en los últimos años, según reveló la Real Academia Española. Fuente: Diario El País del 03 de noviembre del año 2015.

http://internacional.elpais.com/internacional/2015/11/03/mexico/144657863_2_173739.html.

² Ubicado en la calle Caracas 5413.

³ El barrio en el que está situado es uno de los más grandes la ciudad, con una población de 27 mil habitantes aproximadamente.

⁴ Hugo vive en el espacio, que, según sus palabras, fue para mantenerlo limpio.

⁵ Cabe mencionar que esta condición la escuche durante una reunión organizativa del carnaval en el C.C., como forma de presentar sus acciones a sujetos que entienden como externos al C.C. (como residentes del barrio o funcionarios estatales), ya que en el análisis de las palabras es necesario tener presentes el contexto de situación en la que fue emitida la palabra y la finalidad (Malinowski, 1964:322).

⁶ Raddcliffe-Brown (1949), Abrams (1977) y Taussig (1992) dan valiosos aportes para reflexionar sobre el ejercicio de prácticas estatales, se torna pertinente retomar los estudios para comprender al estado mediante la investigación de sus prácticas y de Souza Lima y Castro (2008) con sus advertencias para el estudio de las políticas públicas.

⁷ Este interrogante pretende dar cuenta que las estrategias utilizadas por los integrantes del C.C. pueden apropiarse y resignificar discursos hegemónicos, de acuerdo a sus intereses (Yúdice, 2002:16).

Referencias bibliográficas

- Abrams, Philip. 2000 [1977]. *Notas sobre la dificultad de estudiar el Estado*. En *Virajes* año 2 (nro. 2) Manizales: Depto. de Antropología y Sociología, Universidad del Valle en Caldas.
- Blázquez, Gustavo. 2012. *Hacer cultura. Hacer(se) Estado: Vernissages y performatividad de Estado en Córdoba*. Maná Revista de Antropología Social. Abr 2012, vol.18, no.1, p.37-61. ISSN 0104-9313
- Gluckman, Max. 2003 [1958]. *Análisis de una situación social en la Zululandia moderna*. En: bRiCoLaGe, 2003: 2, 49-68, traducción de Rocío Gil y José Luis Lezama N. pp.36-51
- Hernandez, Jorge F. *La palabra más buscada*. 2015. Diario El País Online. 3 de Noviembre.
- Malinowski, Bronislaw. 1964. (1935) *El problema del significado en las lenguas primitivas*. In Ogden, C. & Richards. L. (Eds.) *El significado del significado. Una investigación acerca de la influencia del lenguaje sobre el pensamiento y la ciencia simbólica*. Buenos Aires: Paidós.
- Navarro, Laura. 2012. *Política Cultural y procesos de formación de Estado: Pro Cultura Salta organiza los Abriles Culturales Salteños*. Revista de Antropología. v 55, nro. 2, Sao Paulo. USP
- Radcliffe-Brown, R. 1949. "Prefacio". En: Fortes, M. y E. Evans Pritchard: *Sistemas políticos Africanos*. Oxford University Press, (Traducción M. Sirimarco)
- Souza Lima, A. C. & Macedo E Castro, J. 2008. *Política(s) Pública(s)*. En: Pinho, O. & Sansone, L. (org.). *Raca. Novas perspectivas antropológicas*. Salvador de Bahía: ABA - EDUFBA.
- Tamagnini, Ma. Lucia. 2010. *Performance y políticas culturales en la inauguración del Museo Superior de Bellas Artes "Evita-Palacio Ferreyra"*. Trabajo Final de Licenciatura en Historia.
- Taussig, Michael, 1995 (1992). *Maleficium: el fetichismo del Estado* "Violencia y resistencia en las Américas: el legado de la conquista". En: _____. *Un gigante*

en convulsiones. El mundo humano como sistema nervioso en emergencia permanente. Barcelona. Gedisa. pp. 144-180.

Wright, Susan. 1998. *La politización de la "cultura"*. AnthropologyToday Vol. 14 No 18.

Yúdice, George. 2002. *El recurso de la cultura*. El recurso de la cultura. Barcelona: Gedisa.

**REPRESENTACIONES SOCIALES SOBRE LA ASIGNACIÓN UNIVERSAL
POR HIJO Y TRAYECTORIAS EDUCATIVAS.
DOS EXPERIENCIAS DE INVESTIGACIÓN EN DIFERENTES
ESCENARIOS FORMOSA - CORRIENTES 2016**

Arnaldo Daniel Torales - dat74@hotmail.com

Verónica Fleita - veronica_fleita@live.com.ar

Ciclo de Complementación Curricular a distancia Sede Chaco. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Córdoba.

Introducción

En el marco de las “V Jornadas de Estudiantes, Tesistas y Becarios, Proyecciones en Investigación”, nos proponemos abordar la presentación los resultados de un proceso de trabajo desarrollado durante el Ciclo de complementación curricular a distancia de la Universidad Nacional de Córdoba Sede Chaco. Dicho proceso de conocimiento inicialmente fue grupal en la definición del problema de investigación, la exploración de categorías teóricas y el análisis de opciones metodológicas que hacen a la estructura del proyecto de investigación. Para luego convertirse en individual, de acuerdo a las exigencias académicas, en la formulación de objetivos generales y específicos, opciones teóricas-metodológicas, selección de técnicas de recolección de datos y ejes temáticos dado que se implementaron en diferentes escenarios en la Provincia de Formosa y Corrientes durante el año 2016.

Dichos procesos fueron desarrollándose de acuerdo a las características de los investigadores y sus opciones metodológicas, las peculiaridades de los contextos institucionales, las características de sujetos que aportaron sus percepciones y significaciones sobre la problemática bajo estudio, quienes lo hicieron en el marco de particulares condiciones de vida, trayectorias y contextos.

Desarrollo

La temática en estudio fue en los dos casos las “Representaciones sociales sobre la Asignación Universal por Hijo y trayectorias educativas” de ahora en adelante se considerará para la exposición y un mayor entendimiento la investigación 1 a la desarrollada en la Ciudad de Formosa e investigación 2 a la desarrollada en la Ciudad de Corrientes.

Con respecto a los *objetivos generales* de ambas investigaciones:

- Investigar, describir, analizar e interpretar las trayectorias educativas de los alumnos de la Escuela N° 17 del B° El Pucú de la ciudad de Formosa beneficiarios de la AUH, desde el punto de vista de sus padres y docentes. (Investigación 1)
- Indagar, describir, analizar e interpretar las representaciones y significados construidos sobre la Asignación Universal por Hijo, por los diferentes actores de la comunidad educativa -equipo directivo, docentes y familiares de los alumnos- y las trayectorias educativas de los alumnos de la Escuela N° 962 del B° “Ciudades Correntinas” Ciudad de Corrientes. 2016. (Investigación 2)

En este aspecto puede observarse que en ambas investigaciones se optó por el estudio de las trayectorias educativas de los alumnos y las representaciones sociales de la Asignación Universal por Hijo, como mecanismo de distribución secundaria del ingreso. El obstáculo primeramente lo encontramos en poder hallar diferentes aspectos del problema que sean susceptibles de ser investigados dado el planteamiento del problema en conjunto que realizáramos en la etapa inicial, y el interés de ambos de indagar en la misma temática en diferentes escenarios. Este obstáculo fue superado a través de la orientación de las tutoras del módulo Trabajo Final.

Por otra parte, consideramos que la relevancia teórica de las investigaciones propuestas radica en que serán una herramienta que permitirá complejizar hacia dentro del Trabajo Social el análisis acerca de la implementación de la Asignación Universal por Hijo. Su relevancia práctica

para la profesión es que aportará al trabajo interdisciplinario en el contexto educativo institucional, donde se deben dar repuestas a las necesidades de los alumnos que provienen de diferentes realidades socioeconómicas, para fortalecer su integración a la escuela y a la propia sociedad, considerando el aporte de políticas sociales como la AUH, que plantean una extensión del sistema de asignaciones familiares al que ya tenían acceso otros sectores de la sociedad. Además, estos estudios permitirán iniciar un debate en la comunidad educativa sobre los alcances, fortalezas y debilidades de esta política social, que es necesario y que actualmente no es visibilizado, ni se encuentra en la agenda institucional.

En referencia a los **objetivos específicos**: En este punto ambas investigaciones acentúan su interés en investigar por una parte las trayectorias educativas de los alumnos y como la AUH favoreció o no el proceso lineal de acceso, permanencia y finalización de estudios y por otra parte, el estudio e interpretación de las representaciones de la AUH de la comunidad educativa (equipo directivo, docentes y familiares de los alumnos) en términos de fortalezas y debilidades de la implementación de esta política social mediada por las características socio-culturales y económicas de la población en estudio.

El **diseño metodológico** de ambas investigaciones fue el mismo con respecto a las siguientes cuestiones: **Tipo de diseño**: No experimental (*Ex post facto*), **Enfoque Metodológico**: Cualitativo, **Nivel de estudio proyectado**: Descriptivo.

Los estudios se diferencian en los siguientes aspectos:

Técnicas de recolección de la información: grupos focales (investigación 1), entrevista semi-estructurada con preguntas abiertas (investigación 2) **Universo**: Directivos, docentes, tutores y grupos familiares de la escuela N° 17 del B° El Pucú de la ciudad de Formosa. (Investigación 1). Todos los directivos, docentes, tutores y grupos familiares del alumnado con AUH, de la Escuela N° 962 del B° Ciudades Correntinas. (Investigación 2) **Muestra**: intencional para seleccionar a los 7 padres integrantes del a grupo focal (1) y 3 docentes grupo focal (2) (investigación 1). Muestra Intencional: para seleccionar tres padres de

alumnos que sean titulares de la AUH, un miembro del equipo directivo y tres docentes para el logro de los objetivos planteados. (Investigación 2)

En referencia a los **ejes temáticos** que se desprenden de los objetivos:

Investigación 1

Ejes que orientaron encuentros focales: -Significados atribuidos (por directivos y docentes y por los padres o tutores) a la AUH. - Aspectos positivos en cuanto a rendimientos escolares. (Trayectoria) -Aspectos negativos en cuanto a rendimientos escolares. (Trayectoria)-Opiniones respecto al modo o manera en que la AUH contribuye -o no- al enfoque de derechos. -Puntos de vista acerca de que esta transferencia que se dice "universal" no lo es. -Opiniones acerca de la posibilidad de su mantenimiento o no en el tiempo. -Opiniones de los informantes acerca del beneficio, si favorece o no al acceso, permanencia y finalización de la trayectoria escolar.

Investigación 2: Eje Temático N° 1: Características socio-culturales y económicas a las familias de procedencia de los alumnos: conformación del grupo familiar, sus prioridades en cuanto a las necesidades/satisfactores, el máximo nivel educativo alcanzado, trabajo, ingresos, e integración social. **Eje temático N° 2: Representaciones sociales de la AUH:** opiniones, significaciones que definen un punto de vista, un saber del sentido común, la visión que las personas tienen sobre la AUH y su implementación. Aspectos positivos y puntos críticos observables sobre la implementación de esta política. **Eje Temático N° 3: Trayectorias escolares:** rupturas/discontinuidades en las trayectorias escolares, antes y después de la implementación de la AUH.

Entre ambos estudios puede sintetizarse el siguiente *marco teórico*: Pobreza y estrategias de reproducción de la vida social. Comunidad educativa y representaciones sociales. La AUH como mecanismo de protección, una de las maneras en el que el Estado interviene en la cuestión social. Equidad e igualdad en el diseño de políticas públicas. La AUH desde el enfoque de derechos. Trayectorias educativas: En este aspecto es importante destacar que se

utilizaron materiales de los diferentes módulos del Ciclo de Licenciatura, y del aula de asesores quienes guiaron permanentemente el proceso de construcción del marco conceptual.

<i>Resultados</i>	
Representaciones Sociales de la AUH	
Investigación 1	Investigación 2
<p>GF1- No tienen visión de que la misma constituye un derecho, refieren que es un beneficio o expresan a nivel general una ayuda.</p> <p>GF2- Adoptan una postura diferente al reconocer que la AHU es un derecho y que es responsabilidad del Estado atender estas cuestiones de índole social.</p>	<p>El análisis de las representaciones sociales de los entrevistados permite establecer que la mayoría <i>no considera a los titulares como sujetos de derechos</i>, se mantiene en los discursos la visión de los receptores como los “beneficiarios” “favorecidos” por un plan social.</p>
<p>Para los informantes, la aplicación de esta política social, constituye una ayuda económica del Estado y contribuye a, desde el punto de vista de los padres, a la compra de materiales de estudios necesarios para la educación. Pero desde la opinión de los docentes la aplicación de esta política social se encuadra en el ámbito de los derechos y es reflejado en la igualdad de oportunidades. Pero</p>	<p>Las percepciones sobre la AUH de las <i>familias</i>, quienes son destinatarios directos de la política, consideran que la medida es <i>positiva</i>, existe un acuerdo generalizado respecto a cómo la AUH ha posibilitado mejores condiciones materiales en las familias. El dinero de la AUH constituye un ingreso mensual complementario y estable que satisface las necesidades de los niños. Es un recurso que les permite compatibilizar su rol dentro del hogar con tareas laborales que les posibiliten obtener</p>

<p>también consideran que su uso no es destinado al ciento por ciento en las trayectorias educativas del alumno, es decir su uso no tiene nada que ver con la escolaridad de los hijos.</p>	<p>otros ingresos. También hacen referencia al mejoramiento de aspectos en la educación y la salud de los niños en general a partir de la implementación de la AUH</p>
<p>GF1- Como aspecto positivo: contribuye a la formación educativa de los hijos y al no abandono escolar. Como aspecto negativo señalan la poca inversión del estado a la educación y apuntan a que la suma económica derivada de la AUH no les es suficiente debido a los aspectos económicos que les toca vivir.</p> <p>GF2- manifiesta opiniones formadas respecto al rendimiento escolar ya que son los que viven día a día la formación de los alumnos, en este sentido, expresan que permite que los padres se acerquen más a la escuela, que asuman su compromiso y responsabilidad, y que ha mejorado la asistencia a clases, para señalar aspectos positivos. Al señalar lo negativo hacen hincapié en inasistencia</p>	<p>Con respecto a las <i>fortalezas</i> que las familias observan en la implementación AUH, las mismas coinciden en que la principal fortaleza es la seguridad de un ingreso que permite garantizar los gastos de alimentación. Las <i>debilidades</i> de la implementación de la AUH la relacionan a como destinan algunas familias el dinero que proviene de la AUH, considerando que algunos lo malgastan en artículos que no son de primera necesidad ni de uso o beneficio para los niños.</p> <p>Los <i>docentes y el directivo</i> mantienen en sus discursos posturas negativas con respecto a la AUH, en sus representaciones sociales sobre la temática no se observa ningún aspecto positivo o fortaleza si no que cuestionan el accionar de los tutores, el destino que le dan a sus ingresos, otros se basan en prejuicios sobre un crecimiento de la reproducción biológica de las familias a fin de acrecentar el ingreso proveniente de la AUH. y de posturas de desaliento de los padres de buscar mejores</p>

<p>escolar, necesidades básicas insatisfechas, situación de marginalidad, conformismo y falta de acompañamiento de los padres, entre otros.</p>	<p>oportunidades de trabajo propiciadas por esta política.</p>
<p><i>Trayectorias educativas</i></p>	
<p>Referente a los aspectos negativos en cuanto al rendimiento escolar son pocos los que se señalan. Los aspectos positivos señalados tienen que ver con la asistencia de los alumnos, el rendimiento escolar y más participación de la familia con la comunidad educativa. La relación entre el ámbito escolar y la participación debe ser recíprocos y que la responsabilidad no debiera recaer solo en los docentes</p> <p>Los participantes de los grupos focales la AHU tiene estrecha relación con las trayectorias educativas de sus destinatarios; enfatizando la responsabilidad de toda la comunidad, es decir padres y docentes en garantizar el acceso, permanencia y finalización de la escolaridad de los niños, una de las premisas de esta política social.</p>	<p>Con respecto al <i>rendimiento escolar</i> expresan que no mejoró y que en algunos casos generó repitencia.</p> <p>Con respecto a la categoría asistencia refieren los docentes que los alumnos tienen una buena concurrencia, pero es una característica propia de los alumnos de esa escuela, otros consideran que asisten solamente por ser un condicionante para la percepción la AUH.</p> <p>Con respecto a las <i>trayectorias educativas</i>, ambas unidades de análisis, familia y docentes/directivo consideran que la implementación de la AUH no ha modificado cualitativamente las mismas y que es un dispositivo que potencia mínimamente a las mismas.</p>

Conclusiones

De acuerdo a lo expuesto podemos concluir que ambas investigaciones obtuvieron diferentes resultados en los ejes indagados, en cuanto a posturas, significaciones y puntos de vista de la comunidad educativa sobre la AUH y su participación en términos de aportes a las trayectorias escolares de los alumnos. Consideramos que la diferencia en los resultados se debe a que la intención del estudio de caso no es precisamente la de generalizar datos, la intención puede ser transformar esa realidad. Ambos investigadores coinciden que conocimiento y transformación, investigación e intervención son inherentes al Trabajo Social por lo que toda investigación desarrolla en si misma propuestas o sugerencias de intervención. Por lo expuesto sugerimos que en ambos contextos de investigación se propicien espacios institucionales de mayor reflexión y debate sobre la cuestión social que atraviesa la vida cotidiana de los alumnos. La institución educativa debe brindar estrategias que permitan replantear cuestiones curriculares, de formación docente ética política sobre la relación con otros, las diferencias y las desigualdades, el funcionamiento mismo de la estructura institucional, como la distribución de oportunidades, el reconocimiento de una situación desigual e injusta de base, las **modalidades** de enseñanza y las expectativas de los alumnos y sus familias sobre la escuela y lo que la misma les puede brindar. En este sentido los equipos interdisciplinarios que intervengan pueden mejorar la formación de los docentes en lo referente a políticas sociales (AUH) mediante cursos y capacitaciones que potencien y mejoren las condiciones de permanencia de los niños en el sistema educativo.

Bibliografía

Ander-Egg, E. (1977) "Técnicas de Investigación Social". Bs. As. Editorial Humanitas.

Arcidiácono, P. (2008) "Políticas sociales con perspectiva de derechos. La agenda pendiente en la Argentina". Ecuador. Repositorio UASB-Digital Universidad Andina Simón Bolívar.

Baptista Lucio P., Fernández Collado C., Hernández Sampieri R. (2006) "Metodología de la Investigación", 4º Edición. México. Editorial Mac Graw Hill.

DEBATES ABIERTOS EN TORNO A LA ASIGNACIÓN UNIVERSAL POR HIJO

Lucas Torrice

Maestría en Ciencias Sociales con mención en Políticas Sociales

Facultad de Ciencias Sociales-UNC

lucastorrice@gmail.com

El presente trabajo se propone introducir una de los capítulos de mi tesis de maestría en Ciencias Sociales referido a la amplitud de interpretaciones y el nutrido debate académico que se suscitó desde el surgimiento de la Asignación Universal por Hijo (AUH).

Desde distintos posicionamientos se argumenta sobre las transformaciones que acontecieron a partir de la AUH. Las consideraciones oscilan en un espectro considerablemente amplio. Simplificando podríamos agrupar por un lado quienes entienden a la AUH como un Programa de Transferencia Condicionada de Ingreso, es decir, una política de asistencia focalizada en los grupos más vulnerables para paliar la pobreza. Por otro lado, hay quienes valoran a la AUH como un cambio paradigmático en la historia de las políticas sociales y de la seguridad social argentina. Lo interesante del debate académico está en los argumentos que se presentan, asumiendo el desafío de no caer en facilismos, ni simplificaciones de ningún tipo.

Por su historia previa, por las políticas sociales que la antecedieron y por el propio diseño institucional de la AUH, se reconocen una tensión intrínseca entre visiones que la asocian a la seguridad social y otras a la asistencia social. Esta tensión está presente en los numerosos análisis que existen sobre la AUH que buscan debatir sobre las recientes transformaciones en las políticas sociales en general y en la seguridad social en particular.

Respecto de esta tensión, comenzamos precisando que la asistencia y la seguridad social se inscriben en tradiciones (en historias) diferentes: la

primera, organizada en torno al principio de la necesidad, fuertemente vinculada con las características de la persona y de su situación; la segunda, en cambio, referenciada en el reconocimiento de derechos: acotados, estratificados y segmentados en muchos casos, pero sus sujetos (por lo general, trabajadores asalariados formales) pueden invocar esa condición como fuente de derechos (Costa y Hintze; 2014: 244-245).

Diversos análisis arriban a conclusiones diferentes según como son interpretados los distintos elementos que componen la historia y la actualidad de la AUH y de las políticas sociales. Algunos reconocen, por un lado, un avance de la asistencia hacia un estatuto de derechos. Por otro lado, se plantea, de manera menos optimista, que el proceso podría ser interpretado como una asistencialización de la seguridad social.

Esta tensión se manifiesta, entre otras cosas, en que la AUH desplaza los Programas de Transferencia Condicionada de Ingresos (PTCI) nacionales más importantes (Plan jefes y jefas de hogar desocupados y el Programa Familias por la inclusión social). A pensar de la permanencia de condicionalidades (en salud y educación) los elementos endógenos de la AUH y las transformaciones que la antecedieron (como las reformas en la seguridad social) como las que luego fueron surgiendo (inclusión de programas como Conectar Igualdad, PROGRESAR, programa de salud SUMAR, entre otros) remiten a una serie de particularidades que marcan consideraciones de mayor trascendencia para la historia de las políticas sociales en Argentina. Existe un amplio consenso en torno a que la seguridad social en general, y la ANSES en particular, se encuentran hoy el centro de la política social y han sido, en el último tiempo, un motor en la redistribución secundaria del ingreso.

El giro de paradigma que se le reconoce, desde algunas posiciones a la AUH, se basa en reconocer como un nuevo sujeto de derechos al trabajador informal históricamente excluido de los beneficios de la seguridad social. Se la diferencia de las políticas predominantes en los años noventa que marcaban fuertemente la separación entre trabajadores y pobres sobre la base de una

marcada distinción entre políticas del seguro y políticas de asistencia (González; 2012). También se destaca la pretensión de universalidad en la amplia cobertura que supone y la importancia del monto transferido reflejado en su participación en el presupuesto nacional y sus impactos en la reducción del hambre y la indigencia. A su vez, supone un cambio de paradigma en cuanto a las políticas sociales de la niñez dando un salto cualitativo hacia una protección ampliada de la infancia (Mazzola; 2012), cumpliendo con el espíritu de la ley 26.061 de protección integral de la niñez. Como forma de transferir ingresos a las familias más desafiadas socialmente se reconoce que se eleva el piso de ingresos transformando notablemente la capacidad de consumo de los sectores populares. En este sentido, el diseño y la operatividad institucional aportan previsibilidad. Siendo la magnitud del ingreso, la transferencia directa de los recursos (sin mediaciones discrecionales) y una proyección a largo plazo de las prestaciones, un apoyo sustancial a las estrategias de reproducción cotidiana de la existencia de las familias (Torrice e Iriarte; 2014).

Algunos elementos que considero necesarios para comprender la amplitud de las actuales interpretaciones sobre la AUH:

- Desde mediados de los noventa se inició un debate en torno a propuestas de universalización del ingreso ciudadano. Se plantearon iniciativas ligadas a la universalización de las asignaciones familiares o la implementación de un Ingreso Ciudadano a la Niñez (Lo Vuolo y otros; 1995). Se destacan las actividades de la Red Argentina de Ingreso Ciudadano -REDAIC- o la CTA que en el 2000 daba impulso a la propuesta a través del Frente Nacional contra la Pobreza (FRENAPO)¹ y desde entonces realizó diversas acciones a su favor (Arcidiácono y otras; 2011).
- Central para entender los cambios acontecidos en la última década fue la crisis y estallido social del 2001 y 2002. Como consecuencia de la crisis del modelo neoliberal con una insostenible propagación de hambre y desocupación, comienza a darse un giro político e ideológico en el tratamiento de la pobreza donde el Estado comienza a asumir parte de su responsabilidad en el mejoramiento de esas situaciones.

- Ligado a lo anterior, surge el auge nacional y regional de los PTCP², avalados y financiados por organismos internacionales como el BID y el Banco Mundial. Supone asumir públicamente que el mercado no resuelve por sí solo la pobreza, sino que el Estado debe intervenir de manera activa para mitigarla. Predominaba una lógica liberal de la asistencia, de carácter residual y focalizado, desvinculado del mercado de trabajo y notablemente estigmatizante con la población beneficiaria a la cual no se la consideraba como sujeto de derecho.

- Más cercano en el tiempo, desde el 2003 surgen una serie de modificaciones al interior del sistema previsional fruto del inicio de un nuevo ciclo político post neoliberal³ donde comienza a recuperarse la centralidad del estado en la intervención social, marcado por un activismo del ejecutivo nacional en la sanción de normativas y programas contrarios a la lógica hegemónica de la década anterior. Hacia comienzos de 2005 mediante la ley 25.944 se flexibilizó las condiciones de acceso a las prestaciones previsionales y se fijó una prestación de jubilación anticipada para aquellas personas que cumplían con los años de aportes para acceder al beneficio previsional pero no con la edad de retiro. Además, por medio del establecimiento de una moratoria provisional, se permitió a los trabajadores autónomos (o a sus derechohabientes) que no cumplían con los años de aportes acceder a los beneficios previsionales. La moratoria de 2005 tuvo como objetivo ampliar la cobertura facilitando el acceso al sistema de quienes se hallaban excluidos por la vía de suavizar los requisitos contributivos. Luego en 2008 se crea el Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), a través de la ley 26.425. Esta normativa implica la eliminación de las Administradoras privadas basadas en la capitalización individual, y el paso de sus fondos al sistema único de reparto. Se recupera plenamente el rol estatal y las nociones de solidaridad intergeneracional para garantizar el funcionamiento del sistema y la inclusión de los sectores más desfavorecidos. En ese mismo año, por medio de la Ley de Movilidad (ley 26.417), se sanciona que la actualización de las prestaciones, que hasta

ese entonces se había realizado de manera diferenciada por tramos de haberes, pasara a realizarse de manera uniforme, cada seis meses y a partir de parámetros predeterminados (relacionados con la evolución de los salarios de los trabajadores en actividad y de los recursos previsionales). En 2009 se crea la AUH y en 2011 se incorpora la asignación por embarazo para la protección social. Posteriormente, en agosto de 2014, mediante la ley 26970 se impulsa una nueva moratoria previsional que busca lograr la universalización de la cobertura de jubilaciones alcanzando el 97% de la población en edad de acceder. El 15 de julio de 2015, se sancionó la ley 27160 que establece la movilidad del monto de las asignaciones familiares, incluyendo la AUH.

- Por último, mencionar la crisis internacional de 2008 con epicentro en las potencias mundiales⁴ que condujo al ejecutivo nacional a tomar medidas de carácter anticíclicas y fortalecer el mercado interno y el consumo popular. Las mayores transformaciones y conquistas de nuevos derechos se produjeron en el segundo mandato de Cristina Fernández de Kirchner.

Según como se interpreten las transformaciones de la última década y la crisis del modelo neoliberal es que se juzgará a la AUH entre la seguridad social y la asistencia. Por estos motivos, distintos autores sostienen que la AUH conserva su caracterización como PTCI (Pautassi; 2012). Autores como Lo Vuolo (2010) resaltan el carácter de “hibridez” del la AUH con respecto a estos dos aspectos, cuestionando la “oportunidad perdida” para el debate del “ingreso universal a la niñez”. Por el contrario, otros autores rescatan el avance en términos de la seguridad social y los nuevos derechos que supone (Tirenni; 2013; Aquín; 2014) diferenciándola tajantemente de las políticas anteriores.

Luego de un tiempo del surgimiento de la AUH es posible pasar en limpio algunas de los argumentos que circularon sobre la cuestión y al mismo tiempo reflexionar sobre algunos de los límites de dichos debates.

En este sentido entiendo que la mayor fortaleza de la AUH es pertenecer a la seguridad social, nacida bajo el principio de los derechos sociales. Esto la

vincula a los derechos del trabajo y supone ciertamente segmentaciones, pero cuya sola invocación históricamente se contrapuso a la asistencia considerada vergonzante. Esto la aleja necesariamente de los programas de transferencias condicionadas.

A su vez, considero que los debates que se centran únicamente en el diseño de las políticas corren el riesgo de caer en discusiones un tanto “mezquinas” y desatender la comprensión de un aspecto más complejo y difícil de abordar, pero no por eso menos significativo, como es el aspecto cultural, ese ethos de sentidos que componen una sociedad y que influye determinantemente en las posibilidades de ampliación de derechos.

Hasta aquí un breve punteo de aspectos para seguir debatiendo sobre los derechos sociales y el papel de los intelectuales.

Notas

¹ La propuesta del FRENAPPO suponía tres medidas complementarias: 1. Seguro de Empleo y Formación para todos los jefes de Hogar Desocupados, 2. la universalización del haber mínimo para los mayores y la universalización de las asignaciones familiares a través de un complemento que alcanzaría a todos los excluidos del sistema de AAFF para trabajadores formales. Ver: Instituto de Estudios y Formación, CTA (La propuesta de la CTA en la Marcha Grande por el trabajo. Por un Seguro de Empleo y Formación para los Jefes de Hogar Desocupados. Página 12, Argentina, 2000).

² Las principales críticas a estas políticas son, por un lado que estas denominan a sus receptores en términos “necesitados” o “pobres”, y no de ciudadanos con derechos; lo cual produce procesos de estigmatización, a la vez que socava los cimientos de la ciudadanía al construir jerarquías de ciudadanos de primera y de segunda clase. Por otro lado, la exigencia de ser “carenciado” para ser receptor, no sólo estigmatiza, sino que genera, como consecuencia no deseada, la reproducción de la “trampa de pobreza”, al estimular la perdurabilidad de las personas en esa situación. Finalmente, las políticas focalizadas presentan severos límites para llegar a cubrir a todos los habitantes que cuentan con las

condiciones para ser “beneficiarios” (incluso en estos términos estigmatizantes), lo que da cuenta de que los criterios de selección están permeados de un cierto grado de arbitrariedad que acentúa las desigualdades (Arcidiácono y otras; 2011).

³ Algunas autoras como Danani y Beccaria (2011) consideran estas transformaciones como una contra reforma del sistema previsional con respecto a las modificaciones introducidas en los noventa bajo el modelo neoliberal. La reforma del sistema previsional de la década del noventa combinaba todas las tendencias del modelo neoliberal tales como: la privatización institucional, la individualización del principio de protección y el rol subsidiario del estado con respecto al funcionamiento de los mercados con la articulación del sistema alrededor del capital financiero y las entidades que funcionaban como agentes. En efecto, la reforma materializada en la ley 24.241/93 crea un mercado donde hasta entonces no existía y desmonta lo que era el mecanismo de relativa confluencia de intereses entre distintas generaciones de trabajadores (activos y pasivos). Se dan dos grandes transformaciones: la transposición del “trabajador-sujeto de derecho” en “individuo ahorrador titular de una cuenta”; y la pretensión de remplazar la solidaridad del trabajo como motor de afiliación social por el interés y la ganancia (Danani, Grassi; 2008)

⁴ Es conocida la secuencia de la crisis internacional: crisis de las subprimes (agosto de 2007), quiebra de Lehman Brothers (septiembre de 2008) y luego de otras instituciones bancarias, destrucción masiva de activos, recesión mundial, pérdida de 30 millones de empleos, aumento de la pobreza y la desigualdad. (Baschet; 2014)

Bibliografía

Aquín, Nora (coord.) (2014): *Asignación Universal por Hijo ¿Titulares o tutelados?*
Bs. As: Ed. Espacio.

- Arcidiácono, P; Carmona Barrenechea, V y Straschnoy, M (2011): "La asignación universal por hijo para protección social: rupturas y continuidades, ¿hacia un esquema universal?". *Revista Margen* N° 61. Bs.As.
- Baschet, J (2014): *Adiós al capitalismo. Autonomía, sociedad del buen vivir y multiplicidad de mundos*. Bs. As: Ed Futuro anterior/NED.
- Costa, M. I y Hintze, S (2014), "Capacidad protectora de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social: problemas y debates a cuatro años de su implementación". En Danani C e Hintze S (coord.) (2014) *Protecciones y desprotecciones (II): problemas y debates de la seguridad social en la Argentina*. Bs. As: Ed. Los Polvorines, Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Danani, Claudia y Beccaria, Alejandra: "La (contra) reforma previsional argentina 2004-2008: aspectos institucionales y político-culturales del proceso de transformación de la protección". En Danani, C. Hintze, S (coord) (2011): *Protecciones y desprotecciones: la seguridad social en la Argentina 1990-2010*. Capítulo 3. Bs. As: Ed. Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Grassi, Estela y Danani, Claudia (2008): "Ni error, ni omisión. El papel de la política de Estado en la producción de las condiciones de vida y de trabajo. El caso del sistema previsional en la Argentina (1993-2008)". En Lindenboim, J (comp.) (2008): *Trabajo, ingresos y políticas en Argentina. Contribuciones para pensar el siglo XXI*. Bs. As: EUDEBA.
- González, C (2012): "Nuevas tendencias del Sistema de Protección Social en Argentina en el nuevo milenio: ¿hacia un nuevo paradigma?". En revista *Textos & Contextos* (Porto Alegre) V. 11.
- Mazzola, Roxana: (2012): "Nuevo paradigma. La Asignación Universal por Hijo en la Argentina". Bs. As: Ed. Prometeo.
- Lo Vuolo, Rubén. (Editor) (1995): *Contra la Exclusión. La propuesta del Ingreso Ciudadano*. Bs. As: Ciepp/Miño y Dávila Editores.

- Lo Vuolo, Rubén (2010). "Las perspectivas de ingreso ciudadano en América Latina. Un análisis en base al 'Programa Bolsa Familia' de Brasil y a la 'Asignación Universal por Hijo para Protección Social' de Argentina", Documento de Trabajo N° 75. CIEPP
- Pautassi, Laura (2012): "Desigualdad revisitada. Vulnerabilidad, protección y derechos". En *Revista Escenarios* N° 18, Facultad de Trabajo Social UNLP.
- Tirenni, J (2013): "La política social argentina ante los desafíos de un Estado inclusivo (2003-2013)". En *Revista Estado y Políticas Públicas* N° 1.
- Torrice, Lucas e Iriarte, Natalia (2014): "La seguridad social en el centro de la política social argentina. Un recorrido por los últimos treinta años de democracia", en *Revista Debate público Reflexiones de Trabajo Social* N° 7, Abril 2014. Ed. UBA. Pág. 85. Disponible en: <http://trabajosocial.sociales.uba.ar/publicaciones.htm>

MESA 5:

VIOLENCIA, CONFLICTIVIDAD Y DERECHOS HUMANOS

UNA SONRISA PARA LOS NIÑOS/AS. ¡SU PALABRA VALE!

Rosane Dias Paes

Especialización en Intervención Social con Niñez y Adolescencia. Facultad de Ciencias Sociales. UNC

rosane.dias.paes@gamil.com

El proyecto nace como una iniciativa académica de práctica profesional que sumada al trabajo educativo de una Organización Civil, tuvo como objeto, investigar sobre sus experiencias de intervención social en protección integral de derechos de niños/as y adolescentes.

El título del proyecto *Una Sonrisa para los Niños...* fue pensado desde un principio, con motivo de un encuentro recreativo, “un día feliz” para los niños/as, porque hubo la intención de enfocarse en el contacto personal con los niños/as, en actividades lúdicas, en espacios de concientización y en el goce de sus derechos. Con el tiempo pensándose en la continuidad de esta dinámica, se decidió extender el alcance a todos los adultos que participen, para que ellos puedan replicar lo aprendido en esta línea a los niños/as una vez finalicen la tarea.

El slogan *¡Su palabra vale!* se forma a partir de la toma de consciencia en el Art: 12 de la Ley Nacional de Protección Integral N°26.061 (en adelante Ley Nacional) que defiende el “derecho a opinar y ser escuchado”. Con este se quiso introducir a la reflexión sobre el lugar de la participación de los niños/as: ahondar sobre su injerencia en la toma de decisiones; reflexionar la importancia de generar confianza en la relación adulto-niño/a; enfocar la mirada en el niño/a como sujeto y no mero receptor de protección.

En este sentido, inquietaba responder: ¿Cómo entender y explicar el derecho? Así se entendió al *derecho* como el centro y el nudo superador en la propuesta de la nueva doctrina de protección integral de los niños/as y adolescentes porque esta los entiende como sujetos portadores de derechos y no

como objeto de protección. Se reconoce a esta actitud respetuosa por la dignidad de la persona y con la cual, a partir del estudio de distintas teorías humanísticas, sobre todo de origen psicológico, en las que se tomaron los contenidos afines de las Ciencias Sociales, encontramos elementos para fundamentar la dignidad de persona como derecho y con lo cual se entiende al sujeto un ser un portador de derechos en la Constitución Nacional del 1994 por el simple hecho de ser persona humana. De este modo, entendemos se generó un quiebre de la necesidad material de los sujetos sugiriendo como criterio de atención social y humana la dignidad y el buen trato, vinculándolo con los derechos humanos “universales”.

Esta construcción de los modos de organización social del derecho a los que aludimos es occidental y de este momento histórico más que otros, pues la dignidad, está “codificada en términos de derecho” (Sousa Santos.2005: 89). Se podría afirmar que desde cosmovisiones no occidentales es pensable la existencia de otras sociedades en que el buen trato no esté codificado en leyes, normas represoras de vulneraciones. Así, una normativa que rija en estos términos sería una regla social trazada para esto. En otras palabras, hay desde esa mirada naturalizada de buen trato de la niñez, el reconocimiento del lugar de participación en lo social, que no está entendido en términos de derechos sino de respeto por su etapa vital, tiempo de aprendizaje para madurar sus aptitudes y destrezas en el servicio colectivo.

Por su parte para Pautassi y Gamallo (2011) ser portador de un derecho, es una pretensión justificada jurídicamente, que habilita a una persona el hacer o no hacer algo y a la vez puede reclamar a terceros que hagan o no hagan algo. Dicho de otro modo, la norma jurídica que otorga a una persona una expectativa positiva de acción y una negativa de omisión crea sobre otros sujetos, obligaciones y deberes correlativos.

Asimismo, en las prácticas se construyen representaciones sobre la protección de niños/as y adolescentes y sus derechos, que son múltiples. Con esta categoría representación social, acuñada por Moscovici se sugiere una “modalidad particular de conocimiento cuya función es la elaboración de

comportamientos y la comunicación entre los individuos”. Así, dice él: “los sujetos hacen inteligibles la realidad social se integran a una relación cotidiana de intercambio y liberan los poderes de su imaginación” (Mora M, 2002:07). Dicho en otras palabras, los sujetos adultos en el colectivo son portadores de estas representaciones en formas de mandatos o concepciones heredadas sobre: familias, roles de la niñez, maternidad/paternidad, género, creencias, mitos, etc.

En este sentido interesa analizar qué piensan los los actores institucionales, sea cual fuera su nivel de responsabilidad de protección, bajo la perspectiva de dos paradigmas en sentidos contrapuestos: Protección integral de derechos (sujeto niño/a con derechos) y el Paradigma Tutelar (compasión del menor).

El Estado, de acuerdo a la legislación vigente, es el principal responsable de garantizar el ejercicio de derechos y restituir los derechos vulnerados tanto a las familias como los de los niños/as y adolescentes, en su compromiso desde su gestión jurisdiccional e inter sectorial. Sin embargo, se perciben aún algunas prácticas que obstaculizan a los grupos familiares el acceso a la justicia, como también las omisiones en la aplicación de la Ley.

El diseño de políticas públicas promovió la resolución caso por caso, tratando individualmente cada situación de vulneración de derechos de niños/as y adolescentes, asimismo hay fragmentación de los servicios. Esto conllevó a la falta de resolución concreta para el colectivo niñez y la inequidad entre los propios niños/as, es decir entre los que logran ejercer sus derechos y aquellos que no; además la ineficiencia que representó para el Estado, el destino y ejecución de su gasto con pocos resultados concretos. El acceso a la justicia de los niños/as y adolescentes vulnerados en sus derechos se encuentra inmerso en un lento y complejo proceso de reconocimiento de los sujetos de derechos, que de hecho lleva, en las prácticas de instituciones del Estado, a la coexistencia de estos dos paradigmas y miradas sobre la niñez.

En esta línea, para lograr la convicción de su ejercicio y dar sustento teórico a la interpretación de los derechos de la niñez con lo que se afirma su

status de acuerdo a los tratados internacionales de Derechos Humanos, es que se pretendió ahondar un poco más en el apartado que sigue.

Derechos Humanos y Niñez

Si bien se entendió que los derechos son para todos los niños/as y adolescente “en el cumplimiento de los derechos humanos... se supone que la infancia debe ser central en la lucha contra la pobreza”. (Bustelo 2007:117) se resalta que, en la aplicación de los mismos en el ámbito jurídico, los actores de las instituciones que se implementan a tal fin, son quienes los interpretan y los ponderan continuamente con tensiones en sus prácticas. En sentido más amplio son derechos que una generación adulta debe garantizar a una nueva generación emergente al reconocer un campo de poder para sus familias. Por ello coincidimos con Cussianóvich (2009) en la necesidad de educarnos “en” y “para” estos derechos.

Precisamente, con intención de remontar a la comprensión del alcance de los derechos humanos en la vida social de los sujetos es que seguimos al recuento de los hechos históricos siguiendo a Fredianelli G. (2010) cuando afirma la existencia de *derechos individuales* o "derechos de primera generación", los cuales se encuentran reconocidos e incluidos en las constituciones políticas modernas, definidos como aquellas libertades y garantías de los ciudadanos, que definen a su titular a priori. Entre otros, podemos mencionar el derecho a expresar las ideas propias; a profesar una religión, a comerciar, a ejercer el derecho al voto. De ser así, se especifican e incluyen los derechos civiles y políticos (DCP).

Los *derechos económicos, sociales y culturales* (DESC) o derechos de segunda generación son derechos de bienestar social incluidos posteriormente también en las constituciones políticas, cuya principal diferencia con los anteriores es que no se encuentra su titular identificado a priori, estos hacen referencia al derecho a la educación, al derecho a recibir una alimentación adecuada, al derecho al trabajo en condiciones dignas, al derecho a la salud, entre otros.

Estos derechos constituyen una obligación jurídica y no una mera manifestación de buena voluntad política, con prerrogativas para los particulares y obligaciones para el Estado, por ejemplo, se conquistaron: derechos laborales y por lo tanto económicos: la jornada de trabajo de ocho horas; el derecho gremial; la remuneración acorde a los puestos de trabajo, etc. Toda esta conquista se incorporó a la Constitución Nacional del Estado Argentino con el Art: 14 y 14 bis¹, desde ahí, se podría afirmar “el reconocimiento legal” y “de discurso” de los ciudadanos como sujetos de derechos, entre los cuales se incluyen a los niños/as, aunque está por develarse en su práctica.

Legislación, Escuela, Organización Social y Niñez

La Legislación Nacional reconoce la necesidad de protección de los derechos de los niños/as y adolescentes sin especificar quiénes y de qué hay que protegerlos. Con base en esto identificamos que el estado de vulneración de derechos “no” se remite simplemente a la pobreza, sino se busca identificar cuáles son las situaciones de vulnerabilidad y quiénes vulneran estos derechos tal cual se desarrollan en: familias, escuelas, dispensarios, hospitales, Estado, etc. Deducimos que son estas las instituciones del Estado y las de la Sociedad Civil, son quienes vienen a resolver un problema social porque acude para ayudar a la familia que no está cumpliendo, por los motivos que sean, con su derecho dar alimento, salud, vivienda o educación al niño/a y esta acción es una medida de protección de derechos:

“La comunidad por motivos de solidaridad y en ejercicio de la democracia participativa, debe y tiene derechos ser parte activa en el logro de la vigencia plena y efectiva de los derechos de niños/as y adolescentes” (Art: 6-Ley Nacional)

Además, coincidimos con Machinandiarena P. (2016) en los tres criterios de acción clave para el logro de estos derechos en cualquiera de las instituciones:

-*Integralidad* o indivisibilidad lo cual supone que la satisfacción de cada derecho tiene efecto en el ejercicio de otros derechos. Dicho de otro modo “por reparar un derecho, no se termine vulnerando a otro.” Esto está enmarcado en el interés superior del niño/a, de acuerdo al, entendido como la “máxima satisfacción integral y simultánea de los derechos y garantías reconocidas en esta ley” (Art. 3º-Ley Nacional).

-*Interrelación* de los derechos de niños/as y de sus familias que obliga a superar la fragmentación de las prestaciones sociales, económicas y culturales. La gestión para la satisfacción y goce de derechos no puede realizarse de cualquier manera, debe contemplar la no discriminación, la participación y el respeto a la intimidad de niñas/os y adolescentes. En el discurso el planteo del paradigma de protección integral se distancia del anterior “tutelar” pero en la práctica este representa aún *un nudo conflictivo*.

-*Corresponsabilidad* significa “andar a la par de”: las instituciones del Estado como las Organizaciones sociales y las familias es esencial para que estos derechos se puedan ejercer, en su teoría. En la práctica, frente a la demanda de un ciudadano por protección de derechos, según la jurisdicción de pertenencia, supuestamente se hace un relevamiento y se conoce la familia en el territorio y así se observan los casos. El Estado es así, el corresponsable junto a los padres, son ellos los que se ocupan de cuidar de niños/as y adolescentes, tienen ese derecho por el principio mismo de la integralidad defendida aquí y válido para esta interpretación del nivel de responsabilidad que corresponda a cada cual. Es más, de acuerdo al nuevo Código Civil², hubo un cambio significativo, ya no hay la patria potestad sino la responsabilidad parental.

Asimismo, no se encuentran instrumentos suficientes para la protección de las familias, aunque todos somos responsables de la protección de estos derechos, la responsabilidad recae sobre las organizaciones más cercanas. En otro sentido, percibimos que, en las situaciones de vulneración de derechos en

el paradigma tutelar, el juez era el responsable y esto habla de la costumbre de la derivación de casos, que todavía sigue estando presente, en prácticas de denuncias no formales, anónima de los niños/as que supuestamente sufren omisiones parentales, abusos o amenazas en contra sus vidas.

Cabe aclarar que las demandas por la restitución de derechos de niños/as hechas por la población dependen actualmente de *los jueces de niñez, juventud y violencia familiar*, antes eran los jueces de menores. Son ellos, quienes aún experimentan el proceso de transición del trato con del chico/a de “menor” al “niño/a”, pues aún se identifica en sus prácticas la mirada paternalista propia del paradigma tutelar, en contraposición al nuevo paradigma.

Actualmente, por lo que está pautado en ley, se protege al centro de vida del niño, entendido allí como el “lugar donde niños/as y adolescentes hubiesen trascendido en condiciones legítimas la mayor parte de su existencia” (Art: N° 3 de la Ley Nacional).

Esta legislación es más favorable para los niños/as sin necesidad judicializarlos al quitarlos de sus familias se encuentra en el proceso de reglamentación, esto significa que se van a especificar, las cuestiones generales.

En su ideología, esta perspectiva de protección integral de derechos de niños/as va en contra del asistencialismo puesto que no ve al niño/a desde la necesidad, sino desde sus derechos y esta aplica las garantías del Estado democrático, es decir, trata de sustituir el circuito de institucionalización tutelar y represivo con una gestión y coordinación de las distintas jurisdicciones del Estado Nacional, Provincial y Municipal con la Sociedad Civil.

De ser así, en esta lógica de protección de derechos de la niñez aparece en estrecha relación con los *derechos de segunda generación*(DESC)³ y los criterios claves de protección de derechos que se definen aquí, dicho de otro modo, en caso de violar tales derechos es como si se hubiera violado la constitución misma, pues están en una misma jerarquía.

A modo de cierre, se señala una *dicotomía* existente entre “intenciones, discurso y práctica” desde la legislación vigente en el país y provincia, de parte de las instituciones del Estado porque, como sabemos, hay todavía lagunas para

buen funcionamiento del Sistema de Protección Integral de derechos en sus niveles de concertación: ámbito nacional, provincial y municipal. Si bien se reconocen avances, hay prácticas con foco en dos paradigmas contradictorias, con lo cual se notó la dificultad por desandar concepciones heredadas por el paradigma tutelar, en estos espacios públicos, así se vio un proceso difícil de llevarse a cabo.

Notas

¹ Argentina, en la reforma constitucional (1994) incorporó con jerarquía constitucional (art. 75 inc. 22) once tratados de derechos humanos, y agregó un capítulo de derechos sociales (art 36 al 44) que se suma a los derechos consagrados en el art. 14 y 14 bis. (Nota de la autora)

² Las leyes regulan la responsabilidad de los padres hasta los 21 años, cuando el hijo/a está cursando carreras cortas y hasta los 25 años cuando cursa carrera de grado. En el caso que lleven una guardia judicial, es guardia asistencial que es más sencilla, por ejemplo, se hace responsable a un tío, abuelo o pariente. (Nota de la autora).

³ Un hito de suma importancia fue la Reforma constitucional de 1994. en el artículo 75 inciso 22, adopta con rango institucional el pacto general de los derechos económicos, Sociales y Culturales. (Nota de autora).

Bibliografía

Bustelo, Eduardo (2007) *“El recreo de la Infancia. Argumentos para otro comienzo”*. Ed. Siglo XXI.

Cussianovich, A (2008) Educación ¿Desde? ¿Para? Los derechos humanos en Infancia y Derechos Humanos coordinado por Liebel, M y Martínez Muñoz, IFEJANT: Lima. Perú (Pag 407 a 521).

Fredianelli G. (2010). La infancia judicializada: tensiones entre la intervención profesional y las respuestas estatales. Tesis no publicada. Maestría en Ciencias Sociales. UNC. Córdoba.

- Ley de Protección Integral de los derechos de niños/as y adolescentes (2005).
- Machinandiarena A. Paola (2016). El control social de la infancia. Universidad Nacional de Córdoba Facultad de derecho y ciencias sociales escuela de trabajo social Seminario cuatrimestral de trabajo social con niños y adolescentes. Ficha de cátedra.
- Mora M. (2002) La teoría de las representaciones sociales de Serge Moscovici. Atenea Digital. N° 2. Universidad de Guadalajara. México.
- Pautassi, Laura Gamallo Gustavo (2011, mayo). *Políticas y Derechos: La agenda social en debate*. UBA. Políticas Sociales enfoque de derechos y marginación social en la Argentina. (en línea) www.ricu.org.ar/revista/pdf. (Consulta: 5 de junio de 2016).

ADOLESCENTES PRIVADOS DE LIBERTAD
“RECONOCER AL OTRO, PARA ROMPER LA CULTURA CARCELARIA”

Javier Cabral

Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia - UNC - Esc.

Trabajo Social

javiercabralcba@gmail.com

Recuperando algunos conceptos de Mario Margulis de su obra Sociología de la Cultura, quien sostiene que “la cultura está presente en todos los niveles de la vida humana; en la identidad, en las manifestaciones y características de todo grupo humano, en el pensamiento del hombre y sus producciones y prácticas de todo tipo.” Podría decir que los jóvenes privados de libertad conforman una cultura determinada conocida como *Cultura Carcelaria*.

La privación de libertad prolongada y desde corta edad, implica un tipo de socialización diferente. Al ingresar al sistema, el individuo sufre una pérdida importante del entorno habitual, la apariencia, la familia y el grupo de pares. Producto de ello, quienes son privados de libertad pueden adquirir una autopercepción de abandonado, carente y rechazado, afectando profundamente la identidad de los sujetos.

Este impacto variará en función de múltiples circunstancias, como pueden ser: las características personales del interno, su nivel de adaptación a las condiciones carcelarias, el tiempo de permanencia, la ubicación y régimen a que esté sometido, el mantenimiento de las relaciones con el exterior, etc., que hacen que cada caso sea característico, impidiendo que pueda hacerse un planteamiento generalista sobre tales efectos de la privación de libertad o el encarcelamiento. Consecuentemente, el trabajo consiste en describir efectos habituales derivados de la estadía en prisión para, de este modo, acercarse mínimamente a la comprensión de la presión que supone vivir encerrado en una institución, tratando a su vez de mostrar la obvia desadaptación social que el encarcelamiento produce.

Desde este planteamiento general, las investigaciones reflejan fundamentalmente aquellas pautas internas o modos de pensar (concepciones, creencias) y valores que, en mayor o menor medida, van a estar sustentando las actitudes y los comportamientos. En cuanto a las pautas externas o modos comportamentales, las investigaciones sólo acostumbran a reflejar aquéllas con un claro carácter normativo, en lo que se denomina *códigos carcelarios*, dejando de lado los usos y las costumbres, en los que se incluye también la jerga, que están raramente descritos, a no ser como meras ilustraciones.

La prisionización, la adopción de la subcultura carcelaria, admite, según Clemmer, la aceptación del rol de preso (para los adolescentes de choro, socialmente desvalorizado), la acumulación de información sobre el funcionamiento de los centros cerrados, la modificación de los modos de comer, vestir, dormir y el uso de la jerga carcelaria, el reconocimiento de no estar en deuda con la institución por satisfacer sus necesidades básicas, y el deseo de un buen pasar en el establecimiento. Con todo, considera que lo que trasciende en el proceso de prisionización son los efectos transformadores de la personalidad del interno que harán muy difícil una adaptación posterior a la comunidad libre, justamente porque la adopción de esa *subcultura carcelaria* supone una pérdida de elementos culturales propios de la sociedad libre. Opinión compartida por Wheeler (1961, 1971) quien, en consonancia con Clemmer, considera que la socialización que ejerce la *sociedad de los internos* sobre cada preso en particular, se opone a la rehabilitación prevista por el sistema legal.

Uno de los principales aspectos abordados sobre este fenómeno se refiere al origen y mantenimiento de esta subcultura carcelaria, en el que se han aportado distintas interpretaciones. En principio se impuso un punto de vista funcionalista, bajo la denominación de *modelo de privación*, ya expuesto por Sykes (1958). En síntesis, esta interpretación sugiere que la *subcultura carcelaria* surge y se mantiene para contrarrestar las privaciones de la vida en prisión: la propia privación de libertad, la de contacto con el exterior, la de propiedades, la de relaciones heterosexuales, de tal modo que resulta necesario adquirir un nuevo marco de referencia que pueda dar sentido a tales condiciones de vida.

Frente a este modelo funcionalista, Irwin y Cressey (1962), quienes compararon poblaciones de personas libres de similares características sociales a los reclusos, encontraron que no había diferencias significativas en cuanto a valores y expectativas de comportamiento, lo que apunta a lo que se denomina *modelo de importación*: la subcultura carcelaria se corresponde con las subculturas de procedencia de los reclusos (sistema adulto). Ello supone que dicha subcultura exterior, internalizada por los delincuentes en su socialización anterior al internamiento, es importada al interior de la cárcel. Esta interpretación, pues, supone una equiparación entre una *subcultura delincencial* y una *subcultura carcelaria*. Por su parte Clemmer (1958), desde una óptica causal, consideró que el origen y mantenimiento de la cultura carcelaria reside en las características del sujeto recluso, tanto por su antiguo ambiente y carrera criminal, como por su contacto con otros presos y vida de los mismos, dando así una interpretación que englobaría a las dos anteriores.

A mi parecer, lo que ocurre en los centros socioeducativos para adolescentes, es la replicabilidad de una cultura carcelaria instalada en el sistema adulto, que ha sido transmitida a los jóvenes por su entorno familiar o amigos del lugar de residencia, es decir que algún pariente o amigo ya ha pasado por una institución cerrada.

Lo que no puedo determinar es, si esta cultura carcelaria nació en las cárceles de adultos y luego traspaso los muros llegando a los barrios o si de los barrios se introdujeron en las cárceles.

Como condiciones favorables para una baja prisionización, Clemmer considera las siguientes: una estadía corta, una personalidad estable en base a una socialización positiva, el mantenimiento de relaciones exteriores positivas, la no integración con grupos primarios o reincidentes, el rechazo a las concepciones y normas de los internos y la aceptación de colaborar con los funcionarios, la distancia con respecto a liderazgos y a la subcultura carcelaria, y la abstinencia de prácticas propias de la misma.

Goffman realizó una excelente descripción de los efectos del encarcelamiento, vinculándolos a su concepción de *institución total*. En efecto, la

cárcel como institución, entra dentro del ya clásico concepto establecido por Goffman. Denominación que deriva de la tendencia absorbente de tales instituciones, dados los obstáculos que se oponen a la interacción social de los internados con el exterior. Su descripción sobre estas instituciones puede esquematizarse en los siguientes puntos: a) *Todos los aspectos de la vida se desarrollan en el mismo lugar y bajo la misma autoridad.* b) *Todas las actividades se desarrollan junto con otros.* c) *Todas las actividades están estrictamente programadas.* d) *Todas las necesidades y todos los aspectos de la vida de los internos están sometidos a un plan predeterminado* (cfr. Goffman, 1970:19-20). Estas condiciones de vida y la pérdida de contacto con el exterior, definen sustancialmente un régimen de vida artificial a que es sometido el recluso y que sustituye al entorno natural en el que hasta entonces se había desarrollado.

Las instituciones totales se caracterizan, además, por el uso de *sistemas de mortificación y de privilegios*. La mortificación, fundamentalmente mediante la separación del exterior y por medio de procesos de desfiguración y contaminación, produce cambios progresivos en las creencias que el sujeto internado tiene sobre sí mismo y sobre los *otros significativos*, actuando como una *mutilación del yo* (cfr. ob.cit.:26-ss). Una desorganización del yo que es, a su vez, complementada por la institución, al proporcionar un nuevo marco de referencia para la reorganización basado en un sistema de privilegios propio de las instituciones totales. Así, los castigos y privilegios son modos de organización inherentes a las instituciones totales que se articulan en un sistema de tareas internas. De este modo, "su consecuencia más general es conseguir la cooperación de personas que a menudo tienen motivos para no cooperar" (ob.cit.:61). La caracterización que realiza Goffman puede resumirse con su afirmación de que las instituciones totales "son los invernaderos donde se transforma a las personas, cada una es un experimento natural sobre lo que puede hacerse al yo" (ob.cit.:25).

Los efectos de la privación de libertad en la vida de una persona se proyectan más allá del período de encierro, contribuyendo a incrementar y agravar su desarraigo social y la desvinculación familiar. Esto ocasiona

trastornos importantes a largo plazo en el resto de los componentes del hogar y funciona como matriz reproductora de las condiciones sociales de marginación y violencia. Asimismo, produce nuevas circunstancias que alimentan las posibilidades de reingreso y garantizan la auto reproducción del sistema carcelario.

Estos efectos, generalizables a todos los individuos sometidos a penas de privación de libertad, son de especial importancia en la adolescencia, ya que es un período crítico del desarrollo en los ámbitos cognitivo, emocional y social.

En parte por estas características, el encierro siempre resulta nocivo para los adolescentes, porque los priva de su vida familiar, social, educacional y, en definitiva, de la posibilidad de un desarrollo integral. Al ingresar a instituciones que los mantienen recluidos, participan de un sistema que no los identifica, que los trata de manera indiferenciada y que los estigmatiza como delincuentes. Así, se puede esperar que la cárcel produzca un daño a nivel biológico, psicológico y social, estos efectos se generan por la interrupción en el derecho a la libertad personal, la represión de sus emociones y, en definitiva, la anulación de la identidad (UNICEF, 2003).

La existencia de la cárcel para menores de edad, en apariencia diferente de la de adultos en tanto institución “especial” que ficcionalmente educa con “normas” y “maestros”, pretende excluirse del ámbito de la penalidad (y por ende en su participación en la construcción de la delincuencia). Pero la existencia de instituciones que se presentan como “especiales”, permite salvar solo discursivamente esta “falsa conciencia”.

Sobre el ingreso a una institución cerrada, privación de libertad y su abordaje

“Cuando la niña, niño o adolescente sea acusado de cometer un delito y deba permanecer en condiciones que no admitan su externación será ubicado en un establecimiento idóneo para su protección y atención integral y excepcional garantizando lo conducente al logro de su integración social a través de una atención que dé prioridad al abordaje educativo multidisciplinario con especial

énfasis para el acceso al mercado laboral”. La inclusión del joven en un establecimiento idóneo o dispositivo de régimen cerrado implica la privación estricta de su libertad.

Si para este abordaje nos paramos desde la pedagogía de la Presencia no solo debe tratarse de resocializar, sino de ofrecer al joven una posibilidad de socialización que le permita concretar un camino más digno y humano para la vida. Solo así él podrá desarrollar las promesas (las posibilidades) traídas consigo al nacer. El primer paso y el decisivo para vencer las dificultades personales es la reconciliación consigo mismo y con los otros.

El encierro contiene al joven como consecuencia del acto transgresivo y el encierro contienen una historia previa y otras transgresiones no sancionadas. El encierro no debería aplastar la subjetividad del “encerrado”, sino todo lo contrario, posibilitar su subjetivación, acompañándolo al encuentro de su historia, proceso en el que podrá comprender su vida y así poder significarla, darle un sentido propio al encierro que genere su actuar, esto es la verdadera responsabilidad, conectar al adolescente con su verdad, la que porta su acto. Cuando esto sucede así, que a pesar de la maquinaria del encierro y la violencia que lo sostiene, el adolescente puede pensarse y proyectarse, generando sentidos y opciones para un retorno al otro lado del muro de donde vino, diremos que estamos en buen camino.

En lo que respecta al joven: cuando éste puede, comprender su accionar, el porqué de su acto y el consecuente encierro, pensarlo, pensarse y darle un sentido en este aquí y ahora, cuando el joven puede diferenciarse de su acto, desmenuzarlo o comenzar a hacerlo y comprender que es o fue en su vida, hablamos de un cambio favorable, “encontrarse consigo mismo”. Las preguntas que pueden abrirse son múltiples. La Presencia ofrecida de un tercero, en este caso el mediador, posibilita al joven la apertura.

La mediación como herramienta para descubrir a un otro

A partir de mes de octubre de 2015 comencé a implementar como pasantía, un espacio de “Resolución de Conflictos Convivenciales”, a través de la *Mediación en contexto de encierro*, en el Centro Socioeducativo de régimen cerrado Modulo IV del Complejo Esperanza; dicha implementación se fue dando de forma gradual, a cada turno de guardia se le entrego una copia del Reglamento Interno de Convivencia (Reso. N° 12 de SENAF) para que el mismo sea comentado y discutido con todo el personal en contacto directo con los jóvenes, como así también se mantuvieron charlas con los jóvenes sector por sector para informarles a todos sobre la nueva modalidad, el tema se tomó con bastante seriedad y compromiso por parte de los jóvenes.

La implementación de dicho Reglamento ha sido en forma paulatina ya que al comienzo de esta experiencia el personal ofrecía cierta resistencia, lo cual estaba previsto y es entendible ya que una de las mayores dificultades por las que atraviesan las personas es la de poder cambiar sus pensamientos, actitudes, comportamientos o conceptos.

Dicha resistencia fue mermando una vez que entendían que el cambio propuesto no era con el fin de perseguir y/o controlar al personal, sino que está enfocado hacia la accesibilidad de derechos de los jóvenes, por ejemplo, tienen derecho a ser oído: presentar individualmente sus quejas o formular peticiones a las autoridades de la institución, y muy especialmente en el caso de ser sancionado, lo que también incluye el derecho a la apelación de la medida a la autoridad superior del Centro. Como así también que el Reglamento de convivencia es la enunciación de los derechos y obligaciones de los residentes (y los operadores del sistema) en el Centro. Tiene el propósito de establecer límites de comportamiento de los actores institucionales en función de los objetivos planteados, en el marco de una concepción democrática de las relaciones sociales y el legítimo ordenamiento de las funciones institucionales, en consecuencia, de esto, Las transgresiones a las pautas de convivencia ahora son sancionadas de acuerdo a un procedimiento previsible y legítimo, acorde a los lineamientos contenidos en el Proyecto Institucional. Este esfuerzo institucional por establecer sanciones formales sobre la base de una normativa

legal tiende, por un lado, a reducir tanto como sea posible la tendencia al castigo informal (y muchas veces cruel) por comportamientos que no transgreden normas explícitas sino imposiciones de líderes negativos. Por otro lado, debe constituirse en otra experiencia más de aprendizaje, sobre todo en la experiencia de relación con los otros (finalidad socioeducativa de la medida).

Es así que durante los meses de pasantía se realizaron 78 (setenta y ocho) resoluciones por faltas leves, medias y graves, la elaboración de los partes disciplinarios en el día de la fecha ha mermado de manera considerable y esto puede obedecer a que ya no existen medidas arbitrarias donde cada uno sancionaba según su propio parecer y no existía un criterio único entre los distintos turnos. Con el paso del tiempo el proceder del personal ante situaciones conflictivas se ha modificado, se están tomando medidas conciliadoras o mediadoras entre el personal y los jóvenes.

Los partes disciplinarios elevados suelen ser por frecuentes episodios de violencia, que muchas veces son la consecuencia directa de la forma de dirimir diferencias entre los jóvenes alojados, por tal motivo se procedió a la entrevista con los protagonistas de dichos episodios para mediar entre ambos, llegando a un acuerdo de convivencia no violenta, cabe destacar que después del proceso de mediación, firmado el acuerdo y de un seguimiento, no existieron nuevos enfrentamientos entre los mismo involucrados.

En este corto lapso de prueba se puede visualizar que La mediación y la negociación son herramientas fundamentales en la gestión y resolución de conflictos interpersonales entre los diferentes actores institucionales, sobre todo los residentes. Es por ello que Dichos Procesos deben consolidarse y ser instrumentados y desarrollados como experiencias de aprendizaje en la consideración y el respeto por el otro y sus derechos y así la institución en su conjunto se constituirá, a través de estos instrumentos, en ámbitos de aprendizaje del respeto por los derechos de las personas.

Con respecto a los objetivos planteados creo haber podido mostrar la importancia de la introducción de esta alternativa para la resolución del

conflicto en los centros cerrados, no solo para poder resolver los conflictos actuales sino para poder prevenir futuros conflictos.

Sobre otro de los objetivos, en relación hacia el enfoque de la mediación, creo que es conveniente utilizar en este ámbito, el modelo transformativo, orientado a la comunicación y a las relaciones interpersonales de las partes. El objetivo para dicho enfoque no es el acuerdo sino el desarrollo de cambio de los adolescentes al descubrir sus propias habilidades.

Y para terminar me pareció fundamental poder demostrar la importancia que tiene tres cosas 1- Fomentar la comunicación, 2- mejorar la habilidad para comunicarse. Y 3- el papel que el dialogo juega en la mediación.

Bibliografía

Convención sobre los derechos del niño 1989

Ley 26.061 de Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes y su
Decreto Reglamentario

Las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la administración de Justicia
de menores (Reglas de Beijing) aprobadas por la Asamblea General, en
su Resolución 40/33

Las Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los Menores Privados
de Libertad, aprobadas por la Asamblea General en su Resolución
45/113, de la ley Provincial de Córdoba N° 9944.

Herramientas para trabajar en mediación - Francisco Diez y Gachi Tapia

Resolución N° 991 Secretaria nacional de Niñez Adolescencia y Familia.

La Mediación en conflictos familiares - Eduardo José Cárdenas,
Lumen/humanitas

Avances y desafíos de Un Sistema Penal Juvenil En Construcción. - Ministerio
de Desarrollo Social Presidencia de la Nación, Ministerio Publico de la
defensa, UNICEF - noviembre 2009.

Procedimientos penales Juveniles a nivel Provincial, Estado de Avance de la
Adecuación a la Convención Sobre los Derechos Del Niño en la Reforma

Legislativa y en la Jurisprudencia Provincial. - Secretaría Nacional De Niñez Adolescencia y Familia, UNICEF, 2011.

Comité de los Derechos del Niño, Observación General N° 10 (2007) “Los derechos del niño en la Justicia de menores.”

Comité de los Derechos del Niño, Observación General N° 12 (2009) “El Derecho del niño a ser escuchado”.

Comité de los Derechos del Niño, Examen de los informes presentados por los estados partes en virtud del art. 44 dela convención; “Observaciones Finales: Argentina”. (junio 2010).

Reglamento Interno De Convivencia para Centros Socioeducativos Cerrados dependiente de SENNAF. Res. N° 12 Ministerio de Desarrollo Social - octubre 2014.

UNA APROXIMACIÓN ANTROPOLÓGICA A LAS RESTITUCIONES DE RESTOS A FAMILIARES DE DESAPARECIDOS ENCONTRADOS EN CÓRDOBA (ARGENTINA)

Andrea Yanina Franchi

Licenciatura en Antropología - FFyH, UNC

ayanif@hotmail.com

Cuando muere un ser querido identificamos el lugar donde permanecerá e inmediatamente llevamos a cabo rituales de acuerdo a nuestras creencias. Este hecho es común a todas las culturas, y aunque se desarrolle de distintas maneras en diferentes lugares y épocas, tiene como característica común el papel central que adquiere el cuerpo de la persona fallecida (Ariès 2011 [1979]). A partir de allí se inicia un proceso de duelo, en el cual los familiares del fallecido deberán observar cierta conducta luctuosa, al tiempo que contarán con la solidaridad de su comunidad de partencia para sobrellevar su pérdida (Da Silva Catela 2001).

Pero ¿Qué sucede cuando el ritual con presencia del cuerpo sólo puede realizarse luego de muchos años de espera sin saber su paradero? Esta pregunta marcó el inicio de la investigación que desarrollo para el trabajo final de la Licenciatura en Antropología, titulado "*Cerrar algo, dejar una flor, saber qué pasó. Un acercamiento etnográfico a las restituciones de restos a familiares de desaparecidos en Córdoba (Argentina).*" A continuación comparto algunas de las inquietudes que guían esta investigación, así como la metodología aplicada para su desarrollo, las consideraciones éticas tenidas en cuenta, y algunos ejes de trabajo que se fueron delineando con las primeras reflexiones realizadas a partir de los registros de campo.

En diversos espacios y situaciones - marchas, sitios de memoria, juicios, entrevistas, entre otros - observé y escuché acerca de lo que significó la *desaparición* para los *familiares* de personas *desaparecidas* durante la década de 1970 en Argentina. En muchos de sus testimonios, hacen referencia al hecho de

que la ausencia de los restos de sus seres queridos es un dolor que se perpetúa en el hecho de no saber dónde está el cuerpo, en la imposibilidad de decidir qué hacer con él, en la falta de una sepultura y de rituales de muerte, en *el no tener a dónde llevar una flor*; en muchos casos piden que la justicia continúe con la búsqueda de los restos de las personas *desaparecidas*, para que al encontrarlos los *familiares* puedan *cerrar algo*.

Esta investigación busca analizar, desde una perspectiva antropológica, las implicancias que tienen los procesos de *desaparición-identificación-restitución* de restos, para distintas generaciones de *familiares* y *compañeros* de *desaparecidos* en relación a diferentes dimensiones sociales que hacen a la construcción de sus identidades. Para ello, indago sobre las características que adquirieron las prácticas rituales asociadas a la muerte durante la ausencia del cuerpo y luego de su recuperación, prestando atención a aspectos simbólicos, políticos y estéticos que se ponen en juego en los rituales; sobre las memorias que se expresan en esas instancias; y sobre el rol asignado al Estado así como su incidencia en las dimensiones sociales y prácticas mencionadas anteriormente. Para trabajar sobre estas cuestiones, me valgo de las herramientas de la etnografía, entendida como “una mirada analítica que da por supuesta la diversidad de lo real y trata de aprehenderla a través de un análisis centrado estratégicamente en las perspectivas de los actores” (Balbi 2007: 419).

En los últimos años he tenido posibilidad de participar de distintas conmemoraciones asociadas a procesos de restituciones. Pero debido al recorte que toda investigación implica, para el trabajo final me centro en una de ellas. A finales de 2014 los restos de cuatro estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba fueron encontrados por el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) en hornos de cal de La Ochoa, predio ubicado a unos 8 km. del Espacio para la Memoria La Perla. Los fragmentos óseos hallados eran los de Lila Rosa Gómez Granja (de Córdoba), Alfredo Felipe Sinópoli (de Conlara, San Luis), Ricardo Enrique Saibene (de Villa Mercedes, San Luis) y Luis Agustín Santillán Zevi (de Metán, Salta). Estos cuatro amigos, estudiantes de medicina que militaban en la Juventud Universitaria Peronista (JUP), fueron secuestrados en

1975 por una patota del Comando Libertadores de América cerca del monumento al Dante ubicado en el Parque Sarmiento (ciudad de Córdoba), permaneciendo *desaparecidos* durante casi cuatro décadas.

En lo que va del trabajo de campo, pude realizar observaciones participantes durante distintas instancias asociadas a esta *restitución* que se realizó de manera conjunta. Una de ellas fue durante la lectura del resumen de la causa y la entrega de actas de defunción a los familiares, ritual que tuvo lugar en Tribunales Federales de la ciudad Córdoba. Ese mismo día acompañé a los familiares durante el recorrido que realizaron por el Espacio para la Memoria La Perla y los hornos. Algunos meses después, en noviembre de 2015 presencié la inhumación de una urna que contenía restos de los cuatro jóvenes, en el Bosque de la Memoria del Espacio La Perla.

El acceso a estas instancias estuvo facilitado por el contacto que mantengo con personas que trabajan en instituciones relacionadas a los Derechos Humanos, funcionando estas relaciones como “credenciales” (Tello 2011) que me habilitaban a estar ahí. Las mismas, además, facilitarían luego el contacto con los familiares al momento de realizar las entrevistas, brindándome además la tranquilidad de saber que cuando los llamara ya sabrían algo acerca de mí.

A partir de las observaciones realizadas, las restituciones pueden pensarse como trayectorias que van más allá del momento de entrega de los restos y lo que ello implica, abarcando toda una serie de instancias individuales, colectivas, públicas y *privadas*, que incluyen aquellos rituales más bien formales como así también momentos de la vida cotidiana que los preceden y que continúan luego de tales instancias. Tales rituales pueden ser pensados como lugares en que se intersectan un número de procesos sociales distintos, y como puntos a lo largo de un número de trayectorias procesales más largas. (Rosaldo, 1989: 30-31)

A los registros mencionados anteriormente, incorporo también aquellos elaborados durante otras conmemoraciones a *desaparecidos*, durante el juicio de la Megacausa La Perla, y en cementerios.

En tanto la *desaparición* representa la triple condición de la falta de un cuerpo, la falta de un momento de duelo y la de una sepultura (Da Silva Catela 2001), encontrar los restos permite a los *familiares* contar con ciertas *certezas*, en tanto pueden llegar a conocer parte de los últimos momentos de vida de las personas hasta ese momento *desaparecidas*, a la vez que se habilita la posibilidad de poder realizar/continuar con el duelo y los rituales funerarios clásicos de nuestra sociedad; y, en un plano más general, se amplía el conocimiento sobre la época más nefasta de nuestro país.

Por otra parte, el análisis de las observaciones participantes estuvo abocado a reflexionar sobre la presencia del investigador durante estos rituales. En muchos de ellos tuve la sensación de sentirme “intrusa”, lo cual me envolvió en una angustia que en su momento me abrumó y generó una falta de claridad a la hora de analizar los acontecimientos que había presenciado. Ello agudizó la necesidad de – sin llegar al extremo de que la etnografía termine por ser un análisis de mí misma más que una búsqueda por comprender el punto de vista nativo – pensar en esas sensaciones como parte del proceso de reflexividad propio del trabajo antropológico. A partir de la relectura de los registros de campo y de los comentarios y de charlas que surgieron en torno a él, pude empezar a dilucidar a qué se debía esta incomodidad, a la vez que se abrían nuevos ejes sobre los cuales trabajar.

Lo que marcaba una diferencia importante en esta *restitución* (en comparación con otras en las que no me había sentido de esa manera) era el hecho de estar en medio de un grupo de *familiares* que, en su gran mayoría, no pertenecían al grupo de los más conocidos y legitimados dentro del campo de los Derechos Humanos. Esto daba cuenta, a mi entender, de cómo la escasa presencia de personas reconocidas como referentes de ese campo, portadores de una legitimidad construida por ellos y por otros, influía en mi percepción sobre cuán habilitada estaba para presenciar esa instancia.

Inclinada a pensar en estos rituales como momentos más asociados a lo *privado*, me preguntaba entonces ¿debería estar presenciando esta instancia que considero *privada*? De ahí, quizá, mi incomodidad por ser una extraña en ese

contexto. Las posteriores reflexiones acerca de los sentimientos y sensaciones que tuve, permitieron que entendiera que las mismas no sólo provenían de lo que el ritual mismo implicaba desde mi percepción, sino que también estaban revelando concepciones alojadas en mi sentido común; en este caso, lo que estaba entendiendo por “público” y “privado”. Releí entonces los registros de campo haciendo el ejercicio de desnaturalizar esas categorías, y a partir de la primera entrevista realizada a uno de los familiares, comprendí no sólo que su punto de vista era diferente al mío, sino que su forma de entender lo *privado* – y de actuar de acuerdo a ello – también difiere al interior de cada familia. En palabras de Balbi y Boivin, “en lugar de intentar vanamente atribuir a cada uno de estos términos un sentido preciso, unívoco y equívoco, el análisis etnográfico permitió dotarlos de múltiples sentidos que, además, no resultan de la especulación teórico-normativa de quien escribe sino del examen detallado de sus usos por parte de los actores socialmente situados.” (Balbi y Boivin 2008: 10)

Al momento en que los restos de los cuatro jóvenes fueron encontrados, sus papás y mamás ya habían fallecido, por lo que los familiares que atraviesan este proceso corresponden a la generación de los hermanos/as y sobrinos/as con sus respectivos hijos/as y nietos/as, y sus *compañeros* de militancia. Con algunos de ellos realicé entrevistas no directivas (Guber 2013). Para ello tuve en cuenta el consentimiento informado (Tello 2011) y conté con su permiso para ser grabados. Luego de concretadas, las entrevistas fueron transcritas y entregadas a los familiares, con el fin de que puedan modificar u omitir lo que les parezca. Por otra parte, tienen la posibilidad de elegir la manera en que serán citados en trabajos escritos, ya sea con su nombre real o con uno ficticio. Si bien estos recaudos éticos son tenidos en cuenta a lo largo de todo el trabajo de campo, los mismos están abiertos a negociaciones, teniendo en cuenta que pueden variar de acuerdo a los distintos contextos y en las distintas situaciones.

A partir de las primeras entrevistas surgió la posibilidad de trabajar con las actas que los familiares recibieron en el juzgado, lo cual constituye un nuevo desafío. Considero que indagar acerca de los sentidos asignados a estos documentos por parte de quienes los reciben, contribuirá al objetivo planteado.

Los documentos elaborados a partir del análisis científico de los restos, al ser “producidos y rubricados por agentes institucionales, portan la fuerza de lo estatal, esto es, de la palabra autorizada, legítima, oficial” (Muzzopappa y Villalta 2011: 15). Así, además de conferir a los *familiares* ciertas *certezas*, también pueden ser utilizados como material probatorio de los crímenes cometidos, permitiendo juzgar a los partícipes. En el actual contexto en el que se están llevando a cabo juicios por delitos de lesa humanidad en toda la Argentina, adquieren una relevancia aún mayor.

A lo largo de esta investigación, se han ido tejiendo nuevas redes de relaciones sociales y afectivas que se van ampliando y complejizando, dando lugar a un campo en el que también se amplía el abanico de materiales y cuestiones sobre las cuales reflexionar.

Bibliografía

- Ariès, Philippe (2011) [1979]. *El hombre ante la muerte*. Madrid: Taurus.
- Balbi, Fernando (2007). *De leales, desleales y traidores. Valor moral y concepción de política en el peronismo*. Serie Antropología Política y Económica. Buenos Aires: GIAPER, Editorial Antropofagia.
- Balbi, Fernando y Boivin Mauricio (2008). “La perspectiva etnográfica en los estudios sobre política, Estado y gobierno”. *Cuadernos de Antropología Social* N° 27: 7-17. Buenos Aires.
- Da Silva Catela, Ludmila (2001). *No habrá flores en la tumba del pasado. La experiencia de reconstrucción del mundo de los familiares de desaparecidos*. La Plata: Ediciones al Margen.
- Guber, Rosana (2013). *El salvaje metropolitano. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*. Buenos Aires: Paidós.
- Muzzopappa, Eva y Villalta, Carla (2011). “Los documentos como campo. Reflexiones teórico-metodológicas sobre un enfoque etnográfico de

archivos y documentos estatales". *Revista Colombiana de Antropología*, Vol 47, N° 1: 13-42. Colombia.

Página 12 (25/08/2016). "Perpetua para Menéndez y sus secuaces de La Perla". Buenos Aires, Argentina. [En línea]
<http://www.pagina12.com.ar/diario/ultimas/20-307772-2016-08-25.html>

Rosaldo, Renato (1989). "Introducción. Aflicción e ira de un cazador de cabezas", en *Cultura y Verdad*. México: Grijalbo.

Tello, Mariana (2011). "Ética y antropología de la violencia". Ponencia en el simposio "ética y antropología", IX Reunión de Antropología del Mercosur, Curitiba-Brasil.

MESA 6:

**DISCURSO Y DISCURSIVIDADES. EJE: LO
POLÍTICO Y LA POLÍTICA EN LA
DISCURSIVIDAD**

CONSTRUCCIONES IDENTITARIAS DE LOS JÓVENES EN EL DISCURSO MEDIÁTICO DE AMÉRICA LATINA

Constanza Soledad Altamirano

Licenciatura en comunicación social – FCC, UNC

coty.cam@gmail.com

Tema

La presente investigación pretende dar cuenta de las identidades representadas por los medios gráficos de comunicación de Argentina, Brasil, Bolivia y Venezuela en el contexto político de las últimas elecciones legislativas y presidenciales de 2014-2015.

El tema elegido propone abordar las construcciones de identidades que hacen los medios gráficos de América Latina con respecto a los jóvenes.

Para su tratamiento se propone el análisis del discurso mediático, conformando una supracategoría de estudio, ya que el Análisis del discurso compone una transdisciplina social que estudia sistemáticamente el discurso pero que se diferencia del Análisis del contenido.

El análisis del discurso, según Calsamiglia y Tusón, es:

Un instrumento que permite entender las prácticas discursivas que se producen en todas las esferas de la vida social en las que el uso de la palabra -oral y escrita- forma parte de las actividades que en ellas se desarrollan. Se puede aplicar (...) allá donde se dan relaciones impersonales a través del uso de la palabra, y personas con características diferentes (por edad, sexo, lengua, nivel de conocimiento, origen de clase, origen étnico, profesión, estatus, etc.) se ponen en contacto (hombres y mujeres, enseñantes y aprendices, médicos y pacientes, especialistas y legos, administradores y usuarios de la administración, anunciantes y consumidores, etc.) (Calsamiglia y Tusón, 1999:26).

Con este instrumento el objetivo es comprender las prácticas discursivas asociadas con los diversos ámbitos de la vida social. Por lo tanto, el tema se enmarca dentro del campo comunicacional desde el estudio de los discursos producidos por los medios masivos de comunicación, y la prensa gráfica en particular.

La prensa gráfica representa un ámbito por completo excepcional para el análisis del discurso, un campo propicio para comprobar sus hipótesis teóricas y poner a prueba sus instrumentos de descripción. Dado que la teoría de los discursos sociales no trata la prensa gráfica como un lugar de manifestación de las leyes del lenguaje, sino que aborda como uno de los terrenos en los cuales se delimitan los objetos propios: los discursos (Verón, 2004:193).

Estudios sobre jóvenes en América Latina

Dentro del universo de investigación del tema juventud podemos definir una multiplicidad de perspectivas para abordar. Juventud, juventudes y política ha tomado durante los últimos años una gran centralidad y se presenta con bastante novedad en los estudios del campo de las ciencias sociales. En Argentina, como en América Latina, tuvo su desarrollo a partir de la década de los noventa, aunque con algunos trabajos anteriores aislados. Dentro de estos podemos nombrar a los de Carlos Monsiváis (1996) en México, Alonso Salazar (1990) en Colombia, José Roberto Duque y Boris Muñoz (1995) en Venezuela.

En estas primeras épocas se trabaja desde una perspectiva adultocéntrica, donde los adultos analizan a los jóvenes desde las experiencias que tuvieron al ser jóvenes, durante las décadas del sesenta y setenta.

En un contexto latinoamericano dentro de las llamadas “décadas del deterioro”¹, los jóvenes se transforman en un tema de preocupación al verse ligados a una agenda del deterioro, donde son los mismos jóvenes los causantes del malestar social. Es por estos años que se va a producir la conversión no solo en un tema sino también, en un objeto de estudio.

Pero si bien comienza a verse como toma centralidad la temática, muchos de estos estudios no dejan de ser descriptivos donde, sin problematizar, se presenta la cuestión de los sujetos jóvenes y sus prácticas de manera anecdótica. Es recién hacia finales de los noventa cuando puede reconocerse la emergencia paulatina de un nuevo tipo de discurso comprensivo en torno a los jóvenes. Esto lo podemos observar en autores como Reguillo (2007, 2012) en Colombia, Urresti (2000) y Vommaro (2010) en Argentina.

De carácter constructivista, relacional, que intenta problematizar no solo al sujeto empírico de sus estudios, sino también a las “herramientas” que utiliza para conocerlo.

(...) Los jóvenes van a ser pensados como un sujeto con competencias para referirse en actitud objetivamente a las entidades del mundo, es decir, como sujetos de discurso, y con capacidad para apropiarse (y movilizar) los objetos tanto sociales y simbólicos como materiales, es decir, como agentes sociales (Reguillo, 2007: 35).

Desde este punto, comienza a trabajarse la temática de juventud no desde una perspectiva etaria ni biológica, sino desde un enfoque sociocultural. Y principalmente desde un enfoque intergeneracional donde se pueden ver estudios como los de Dina Krauskopf (2000) en Chile.

Problema

¿Qué identidades de “jóvenes”, en tanto categoría social, se visibilizan en el discurso mediático gráfico de los países latinoamericanos a trabajar, en el contexto político de las últimas elecciones presidenciales y legislativas de 2014 y 2015?

Hipótesis de trabajo

Una primera aproximación al tema se relaciona a las miradas “prejuiciosas” respecto a las identidades negativas (periferia, vagos, drogadictos, sin motivación) que se ven vinculadas a los jóvenes.

Objetivos

Identificar y reconstruir las identidades de los jóvenes en el discurso mediático gráfico de América Latina en el contexto político de las últimas elecciones presidenciales y legislativas de 2014-2015.

Opciones teórico-metodológicas

Se entiende a la noción de “joven”, o de “juventud”, como teóricamente problemática. Con ello se refiere al carácter analíticamente construido de la categoría, cuya referencia a la edad cronológica es constitutiva, si bien no determinante. Recogemos a este respecto las reflexiones elaboradas en torno a la juventud como sector social *hétero* y *autodefinido* (Chaves, 2009; Reguillo, 2012).

Las hetero-representaciones y auto-percepciones entran en un entorno de constante disputa. En algunos casos ambas coincidirán, en otros se establecerán relaciones conflictivas o de negociación, donde se delimita quiénes pertenecen al grupo juvenil y quiénes quedan excluidos. Se constituye como una categoría cambiante. “Se construye y reconstruye permanentemente en la interacción social, por lo tanto, no está delimitado linealmente por los procesos económicos o de otro tipo, y aunque éstos inciden, el aspecto central tiene que ver con procesos de significado” (Chaves, 2009: 14).

Continuando con esta idea Reguillo plantea:

Joven, en tanto sujeto social, constituye un universo social cambiante y discontinuo, cuyas características son resultado de una negociación-tensión entre la categoría sociocultural asignada por la sociedad particular y la actuación subjetiva que sujetos concretos llevan a cabo a partir de la

interiorización diferenciada de los esquemas de la cultura vigente (Reguillo, 2007:50).

Tomando este sentido como punto de partida, se reflexionará e indagará sobre las representaciones de jóvenes que se consolidaron como socialmente hegemónicas en determinados discursos mediáticos. Para ello, se identificaran y pondrán en diálogo las distintas representaciones en relación a los jóvenes visibles en los discursos mediáticos. Por lo que se propone al análisis del discurso, como el instrumento para abordar y comprender prácticas discursivas asociadas con diversos ámbitos de la vida social.

En sintonía con Marc Angenot (2012)², se trata de analizar una zona del discurso social a fin de caracterizar la producción social del sentido y la representación del mundo. El sistema de intereses con los que una sociedad está cargada emerge en su producción social, puesto que toda sociedad se objetiva en sus textos.

De esta manera, desde la identificación de las transformaciones sociohistóricas que América Latina atravesó a lo largo de la última década, es posible vislumbrar los desplazamientos de las representaciones y valoraciones que el discurso mediático visibilizó sobre la juventud como actor social.

Por otro lado, los discursos, como parte constituyente de la realidad, como pasaje entre un discurso de que lo precede y uno nuevo, contribuyen a la creación de la realidad. La realidad entendida como una construcción significativa que se renueva constantemente a partir de la semiosis social. Verón entiende por semiosis social a: “la dimensión significativa de los fenómenos sociales: en tanto procesos de producción de sentido” (Verón, 1993:125). Por lo tanto, podemos asumir que todo fenómeno social es un proceso de producción de sentido y que es en la semiosis social donde se construye la realidad de lo social.

Basándonos en esta construcción significativa se considerará la propuesta de Stuart Hall respecto de las identidades, donde también son consideradas como construcciones: “Precisamente porque las identidades se construyen

dentro del discurso y no fuera de él, debemos considerarlas producidas en ámbitos históricos e institucionales específicos en el interior de formaciones y prácticas discursivas específicas, mediante estrategias enunciativas específicas” (Hall, 2003: 17).

La identidad como construcción se entiende a la vez como un proceso en constante transformación y por tanto inacabado. De modo simultáneo, implica la existencia de otro distinto, pero que es constitutivo de esa relación. La identidad a la vez no será pensada como una construcción individual y privada, sino justamente como un juego de representaciones en la cual dicha construcción es llevada a cabo por una sociedad que crea identidades a partir de acciones, palabras, omisiones, etc. Esto se debe a que es una construcción simbólica, es decir, generada dentro de los discursos, articulada mediante una relación de antagonismo.

Para poder llevar adelante este recorrido teórico se determinó la selección espacial de Argentina, Brasil, Bolivia y Venezuela en los periodos anteriores a las elecciones legislativas y presidenciales correspondientemente. Así, en Argentina se seleccionaron las notas periodísticas gráficas que referían a jóvenes en el periodo de agosto a noviembre de 2015. En Brasil y Bolivia, de agosto a octubre de 2014. Y en Venezuela, de octubre a diciembre de 2015.

El recorte espacial corresponde a un criterio de inclusión que se relaciona con la idea del crecimiento de la participación juvenil en estos países a partir de los gobiernos posteriores a los de la década del 90. Post 2001-2006, dependiendo del país, se observa un surgimiento de jóvenes interesados en la política.

Teniendo en cuenta estos dos componentes, el espacial y el temporal, la selección de la población se llevó adelante en determinar cuáles eran los medios que se escogerían para tomar las notas que refirieran a los jóvenes.

Ante un criterio de factibilidad de la posibilidad de acceso, se selecciona el medio gráfico, con la particularidad de alcance nacional y con soporte web. El fácil acceso y sobre todo el archivo que cada diario construye digitalmente, permite que cualquier usuario pueda tener libre acceso a sus producciones desde las primeras publicaciones en este soporte.

A partir de la base de datos de periódicos digitales del Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, se puede tener la totalidad de periódicos en línea y optar por aquellos que corresponda con los criterios de inclusión planteados para llevar adelante la selección. En Argentina se trabajará con los diarios cotidianos Página 12 y Clarín. En Brasil con los diarios cotidianos O Dia y O Globo. En Bolivia con los diarios cotidianos La Razón, El diario, Jornada y El País. Y por último en Venezuela con los diarios cotidianos El Mundo, Entorno Inteligente y El Nacional.

Bajo estos criterios, la cantidad de artículos escritos en medios gráficos latinoamericanos publicados en el periodo 2014-2015 que hablan sobre jóvenes es de 185. Partiendo desde esta muestra, que compone la totalidad del corpus a analizar, se propone determinar las categorías que surjan de las variables de: maneras de representar a los jóvenes, temática que abordan, sección donde se ubica y fecha de publicación.

Es recién a partir de la determinación de estas categorías donde se van a poder visibilizar las representaciones que construyen los medios sobre los jóvenes. Y, a su vez, visibilizar en qué medida esas representaciones vinculan o no a los jóvenes con la política.

Principales aportes analíticos

Con la propuesta de esta investigación se pretende abordar desde una perspectiva semiótica las distintas representaciones que permiten construir las identidades de los jóvenes en los discursos mediáticos gráficos.

La determinación del contexto político de las elecciones legislativas y presidenciales, podría permitir visibilizar si esta ubicación de sentido espacio-temporal, permiten referirse a los jóvenes en una vinculación con el campo político.

Problemas y desafíos del trabajo de investigación

Los principales desafíos que se pueden visibilizar en la realización de este trabajo de investigación están ligados al resultado de las distintas representaciones que se construyen en los medios gráficos para referirse a los jóvenes. Dado que se parte de la hipótesis de que en su mayoría estas representaciones son negativas, se buscará determinar si el contexto previo a las elecciones cambia esa visión.

Notas

¹ Término utilizado por Florencia Saintout en la apertura de las IV Jornadas de formación en juventud del observatorio de jóvenes, comunicación y medios de la UNLP 2011.

² Según Marc Angenot, todo lo que se dice y se escribe en un estado de sociedad, todo lo que se imprime, todo lo que se habla públicamente o se representa hoy en los medios electrónicos es discurso social (2012:21).

Bibliografía

Angenot, Marc (2012). *El discurso social. Los límites históricos de lo pensable y lo decible*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Bonvillani, Andrea; Palermo, Alicia Itatí; Vázquez Melina y Pablo A. Vommaro (2010). "Del Cordobazo al kirchnerismo. Una lectura crítica acerca de los períodos, temáticas y perspectivas en los estudios sobre juventudes y participación política en la Argentina". Alvarado, Sara Victoria y Vommaro, Pablo (comp). *Jóvenes, cultura y política en América Latina: algunos trayectos de sus relaciones, experiencias y lecturas 1960-2000* (pp.21-54 que abarca al capítulo 1). Rosario: Homo Sapiens Ediciones.

Calsamiglia, Helena y Tusón, Amparo (1999). *Las cosas del decir. Manual de análisis del discurso*. Barcelona: Ariel.

Chaves, Mariana (2009). "Investigaciones sobre juventudes en la Argentina: estado del arte en ciencias sociales 1983-2006". *Revista electrónica del*

Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de General San Martín N°5, Junio. [En línea]

http://www.idaes.edu.ar/papelesdetrabajo/paginas/Documentos/05_15_Informedeinvestigacion_MarianaChaves.pdf [Consulta: 15 de agosto 2016].

Duque, José Roberto y Boris Muñoz (1995). *La Ley de la calle. Testimonio de jóvenes protagonistas de la violencia en Caracas*. Caracas: fundante.

Hall, Stuart (2003). "Introducción: ¿quién necesita «identidad»?", Hall, Stuart y Du Gay, Paul (comps). *Cuestiones de identidad cultural* (pp. 13-39 que abarca al capítulo 1). Buenos Aires-Madrid: Amorrortu editores.

Krauskopf, Dina (2000). "Dimensiones críticas en la participación social de las juventudes". Balardini, Sergio (comp). *La participación social y política de los jóvenes en el horizonte del nuevo siglo* (pp. 119-134 que abarca al capítulo 5). Buenos Aires: CLACSO.

Monsaiváis, Carlos (1996). "Diálogo con Carlos Monsiváis", entrevista realizada por Paloma de Vivanco. En *Joven-es. Revista de estudios de la Juventud*, N°1, Julio-Septiembre. pp. 8-10. México.

Reguillo Cruz, Rossana (2007). *Emergencia de culturas juveniles. Estrategias del desencanto*. Colombia: Norma.

Reguillo, Rossana (2012). *Culturas Juveniles. Formas políticas del desencanto*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Salazar, Alonso (1990): *No nacimos pa'semilla*. Bogotá: CINEP.

Urresti, Marcelo (2000). "Paradigmas de participación juvenil: un balance histórico". Balardini, Sergio (comp). *La participación social y política de los jóvenes en el horizonte del nuevo siglo* (pp. 177- 206 que abarca al capítulo 9). Buenos Aires: CLACSO.

Verón, Eliseo (1993). *Semiosis social*. Barcelona: Gedisa.

Verón, Eliseo (2004). *Fragmentos de un tejido*. Barcelona: Gedisa.

SOBREDETERMINACIÓN. HERRAMIENTAS PARA UNA NUEVA FORMA DE PENSAR LOS CLIVAJES POLÍTICOS

Fernando Chavez Solca (CIECS-CONICET)

Doctorado en Ciencia Política - CEA

ferchavezsolca@gmail.com

Introducción

El propósito del siguiente trabajo consiste en recuperar la noción de sobredeterminación althusseriana para proponer una forma alternativa de comprender la noción de clivajes políticos típica de la politología estadounidense. En otras palabras, apuntamos a visibilizar la dimensión ideológica constitutiva de todo clivaje que la literatura tiende a marginalizar en favor de otros aspectos estructurales, culturales, institucionales o instrumentales.

La idea central detrás del concepto de clivaje sostiene que la política tiende a dividirse en dos, alrededor de líneas de fractura que pueden ser religiosas, étnicas, territoriales o de otros tipos estructurando la competencia y el enfrentamiento político a lo largo del tiempo. En este marco, introducir la noción de sobredeterminación permitirá evidenciar que el mantenimiento temporal de esa dicotomía no se produce siempre igual a sí misma sino en un juego constante entre condensación y desplazamiento que va redefiniendo el sentido de los clivajes ordenadores de la política en un espacio determinado. Mostrar el carácter sobredeterminado de todo clivaje nos permitirá avanzar en la respuesta a interrogantes referidos al por qué de la efectividad de algunos de ellos y la incapacidad de otros; como así también en torno a si los actores eligen entre diferentes opciones (tal como suponen algunos enfoques de corte estratégico), ¿son esas opciones son limitadas? Y en tal caso, ¿cómo se construye ese abanico de posibilidades?

Clivajes Sobredeterminados. Hacia una mirada discursiva

La revisión de la literatura nos devuelve que los estudios que emplean la categoría de clivaje le otorgan un contenido fijo que les supone un ser, desconociendo sus desplazamientos y los plantean como una consecuencia necesaria de ciertos procedimientos que ocurren en otro sitio. Esto es, el clivaje es un devenir natural de una estructura social dada, de una organización institucional precisa o de la estrategia de un conjunto de actores selectos que manipulan los intereses colectivos en función de sus intereses particulares. De esta manera, opera una despolitización del concepto en tanto tiende a desconocerse su momento de institución (estrictamente político) al mostrarlo: como pura necesidad sin explicar cómo un clivaje deviene en verosímil en oposición a otras opciones; como una pura exterioridad o expresión de algo que ya es de por sí con independencia al resto de los elementos que interactúan en una coyuntura dada; y como temporalmente posterior en tanto primero hay una estructura social, un sistema institucional o un conjunto de actores interesados de los cuales se desprende el sistema de clivajes. Por el contrario, concebimos a lo político como el modo mismo en que se instituye lo social, como el proceso mediante el cual se configuran las identidades y se da sentido a las prácticas. Por ello, nuestra pregunta apunta a mostrar el modo en que ciertos clivajes devienen en centrales (condiciones de posibilidad) en un momento histórico preciso y a dar cuenta de los sentidos con que se llenan y da contenido (construcción de hegemonía), algo que las demás miradas ni siquiera pueden interrogarse al considerarlos como un dato.

El desplazamiento ontológico que estamos sugiriendo habilita a pensar que todo sistema de clivajes y sus contenidos ónticos tienen un significado fijado políticamente. A distancia de las tendencias sociologicistas que reducen lo político a una subesfera de lo social y desconocen el momento de institución originaria constitutivamente conflictivo y político, una concepción discursiva de lo social permite dar cuenta de las condiciones de posibilidad mediante las cuales ciertos clivajes devienen en estructurantes de la discusión política en

desmedro de otras opciones y de los sentidos que se anudan a ellos de forma contingente, con su posterior naturalización que conforma lo social. En otras palabras, estamos asumiendo la politicidad de toda práctica o significado, en tanto se fija en una disputa entre diversas opciones o discursos en pugna, en el marco de una relativa estructuralidad que los limita.

Por otra parte, la idea de clivajes es interesante porque nos permite pensarlos como discusiones que estructuran el debate apareciendo en los discursos políticos siempre de manera desplazada, es decir, encarnada en diferentes formas y contenidos particulares en las que reaparece como un espectro, aunque nunca se lo nombre de manera explícita, podríamos decir de forma una tanto análoga al modo en que opera la elaboración de nuestros sueños. Dicho de otro modo, lo que estamos señalando es el carácter sobredeterminado del clivaje.

En este punto, resulta necesario detenernos para exponer la noción de sobredeterminación expuesta por Althusser y retomada por Laclau. En su texto *Contradicción y sobredeterminación* el filósofo franco-argelino para cuestionar el reduccionismo económico de cierto marxismo retoma a Lenin y su respuesta sobre porqué la revolución había sido posible en Rusia y no en otro sitio. A partir de la famosa metáfora que sostiene que “una cadena es tan fuerte como su eslabón más delgado” explica que Rusia era el punto más débil de la cadena imperialista, y esa debilidad se debía a “un rasgo específico: la acumulación y la exasperación de todas las contradicciones posibles en un solo Estado” (Althusser, 1965:77). De tal forma, la acumulación de factores presentes en el escenario ruso de principio del siglo XX llevó a que la revolución se desencadenara allí, en contra de los pronósticos de la vulgata economicista. Lo que Althusser desprende de este análisis es que no basta con remitir a la contradicción principal (entre fuerzas productivas y las relaciones de producción) para explicar el desarrollo del proceso histórico. Más bien, es necesario que se produzcan una serie de contradicciones en la superestructura que activen aquella contradicción principal. Ésta, por si misma, no puede funcionar como principio de ruptura, debe verse afectada por la acumulación

de una pluralidad de contradicciones superestructurales que la sobredeterminan. De esta manera, a partir de Althusser, la sobredeterminación es el *suplemento* que permite dar cuenta de la especificidad de la causalidad estructural, habilitando un nuevo modo de pensar todo proceso de significación social, ya no como un *espacio* plano donde reina una causalidad mecánica transitiva y, por tanto, donde un efecto determinado puede siempre ser atribuido a una causa objeto (Althusser, 1967: 197), sino como un proceso bidireccional y nunca acabado. “Una nueva forma de pensar la significación que renuncia a la escisión ontológica entre un espacio previo de conformación identitaria y otro posterior de relacionamiento e interacción” (Daín, 2011: 64).

Lo que nuestro autor está poniendo de manifiesto, es la centralidad que tiene la dimensión superestructural y sus efectos. Por eso, afirmar que la contradicción principal siempre está sobredeterminada significa que su eficacia depende “del conjunto de circunstancias sociales en las cuales esa contradicción opera” (Pereyra: 1977: 61). Ello atenta directamente contra las lecturas que suponen que por efecto directo de la contradicción entre capital y trabajo las masas populares se lanzarán en contra del régimen existente. Porque si bien se puede conceder que la contradicción general “está activa en todas esas “contradicciones” y hasta en su “fusión”” (Althusser, 1965: 81), no se puede afirmar que todas esas contradicciones y su fusión sean un puro reflejo, un simple epifenómeno del orden estructural. Se trata de una “*acumulación de determinaciones eficaces* (surgidas de las superestructuras y de circunstancias particulares nacionales e internacionales) *sobre la determinación en última instancia por la economía*” (Althusser, 1965: 92). Pero en tanto, la contradicción principal nunca opera en “estado puro” produciendo las superestructuras que posteriormente la expresan esto es que “ni en el primer instante ni en el último, suena jamás la hora solitaria de la “última instancia”” (Althusser, 1965: 93), la superestructura no puede leerse como un puro reflejo de una estructura que le preexiste, sino como la condición misma para que aquella tenga lugar. Así, “las contradicciones secundarias son necesarias a la existencia misma de la contradicción principal, que constituye realmente su condición de existencia,

tanto como la contradicción principal constituye a su vez la condición de existencia de las primeras” (Althusser, 1965: 170).

De este modo, la sobredeterminación permite distanciarse de las concepciones clásicas del relacionamiento entre objetos y prácticas sociales en términos de mera determinación. Althusser, al *suplementar* la teoría marxista con esta noción abre la puerta a un nuevo modo pensar cualquier proceso de significación rompiendo con la escisión ontológica entre un espacio de conformación identitaria, en donde los objetos adquieren su ser y otro de relacionamiento e interacción a donde confluyen con sus intereses ya definidos. A partir de ello, posibilita aproximarse a los procesos de creación de sentido en términos de contaminación, hibridización e implicancia mutua mostrando que la identidad se construye en el mismo acto de interacción.

Por lo dicho, pensar en términos de sobredeterminación nos posibilita visibilizar la condición híbrida de toda identidad, que no solo no está dada de antemano de forma cerrada, sino que se construye afectada, contaminada por la relativa estructuralidad en que se desenvuelve. De este modo, la frontera entre el interior y el exterior de toda particularidad se torna borroso, siendo indiscernible del contexto en que se desenvuelve, quedando así abierta a nuevas reconfiguraciones hegemónicas. La sobredeterminación permite mostrar en un mismo movimiento la presencia de la estructura mediante sus efectos, a la vez que su ausencia puesto que ésta no existe más allá de sus implicancias sobre singularidades, permitiendo a su vez pensar la significación en sus propias condiciones de existencia.

En base a todo lo dicho, podríamos sostener que todo clivaje aparece sobredeterminado por un conjunto de desplazamientos metonímicos (contiguos y contingentes) que se dan en una situación singular, asumiendo formas concretas y contenidos particulares mediante los que se manifiesta no de manera explícita, sino performado por esos usos contextuales. Éstos, lo reconfiguran y, a su vez, quedan atravesados por él. La consecuencia directa de lo que decimos consiste en corrernos del ejercicio de buscar dar cuenta del “verdadero” sentido del clivaje, o de remitirnos a las crónicas históricas para captar su verdadera

esencia, y nos conduce a pensar en términos de atravesamientos, desplazamientos y condensaciones que van moldeándolo y extendiendo el sentido de las prácticas más allá de sus usos primigenios. Así, ya no se trata de buscar en los discursos y declaraciones históricas el sentido originario del clivaje. Ello representa un ejercicio inútil y en última instancia imposible. Se trata de dar cuenta del contexto de discusión en que ese significante cobra un particular sentido y mostrar cómo se vuelven legítimas ciertas articulaciones. Entendemos que el modo en que se relacionan la estructura (fallida) y los elementos (dislocados) o identidades superestructurales puede comprenderse por los mecanismos señalados por Freud en sus estudios sobre la interpretación de los sueños. Es a través de la condensación y el desplazamiento que el clivaje contamina las identidades, y en tanto estructuralidad que sólo se expresa a través de sus efectos únicamente se puede dar cuenta de ella a partir de su presencia en cada particularidad. De esta forma, toda estructura social fijada hegemónicamente aparece desplazada y condensada en los elementos que la componen, afectando la identidad de los mismos (Daín 2011:70).

En definitiva, puede resultar interesante pensar a los clivajes en relación con aquellas condiciones de emergencia que lo hicieron posible, en la medida en que no fue una posibilidad única ni evidente. Ello debería permitirnos ver cómo su sentido estuvo limitado por un discurso contingentemente articulado y, consecuentemente, ver qué configuraciones de sentido lo validaron, cómo ciertos clivajes se configuraron como opción legítima, cómo se descartaron e invalidaron otras alternativas, y a qué cuestiones o problemáticas respondió. La pregunta que emerge en este marco es una por cómo es posible que una división puntual devenga en creíble estructurando la discusión política, se mantenga en ese lugar y a través de qué formas lo logra. Aquí, la construcción del clivaje no es pura estrategia y manipulación (aunque esto no implica negar el componente racional y decisonal de la política) sino que está en función de un contexto habilitante que vuelve legítimo dicotomizar entre algunas opciones y no entre otras, asumiendo un sentido que desborda la intencionalidad del agente. La configuración emergente evidentemente tiene efectos institucionales,

pero que nunca se producen de manera automática y menos lineal. Esto es, el clivaje no se traduce necesariamente en la literalidad de las nominaciones de los partidos y en la cantidad de los mismos que conforman el sistema. Más bien, los afecta identitariamente, estando todos los espacios intervinientes en el espacio político atravesados por esa disputa, más allá de la organización que pueda asumir el sistema de partidos en cada momento. En pocas palabras, el cierre de la estructura solo es posible mediante la construcción de clivajes, éstos son la condición de posibilidad de la estructura y la forma de la política.

Sintetizando, una mirada postesencialista que haga uso de la noción de sobredeterminación nos permite superar los problemas detectados ya que: No supone por dada la racionalidad instrumental de los sujetos, concentrándose en las lógicas que hicieron posible determinados comportamientos y las significaciones trazadas en las prácticas. Reconoce además la incompletitud de las identidades evitando caer en todo tipo de esencialismo que condene a cualquier agente social a respetar determinada ubicación o modo de proceder. Advierte que toda pretensión de universalidad está condenada al fracaso y así, toda construcción social es una operación por fijar su sentido a una particularidad. Por lo que no es posible plantear a los clivajes como ámbitos no discursivos, sino que su sentido siempre está sobredeterminado por la configuración discursiva que le sirve de horizonte. Finalmente, la política aparece como una disputa por el trazado de fronteras y el conflicto como un elemento inherente a la vida comunitaria. Si la política es entonces la disputa por el sentido de las palabras y simultáneamente también es un acto hegemónico de fijación de sentido de esas palabras, entonces se juega en ese terreno de apertura y cierre permanente por darle sentido al mundo.

Entonces, a contrapelo de los modos en que se han leído los clivajes, desde la teoría política del discurso proponemos pensarlos como un conjunto de prácticas configuradoras de sentido, homogeneizadoras al interior y diferenciadoras hacia el exterior, con la capacidad de definir el sentido de la acción política. A partir de ello, no sostenemos que los clivajes tengan una objetividad preexistente a la actividad política y que ella se reduzca a reflejarlos

y proveerles representación, como tampoco los vemos como diferencias generadas exnihilo por el cálculo racional de los estrategias de turno, sino que los entendemos como “discursos políticos que proponen horizontes alternativos y convocan alrededor de un principio de diferenciación central” (Mocca, 2009: 13) a partir de una relativa estructuralidad en la que se encuentran insertos y que les provee de un conjunto de lenguajes disponibles para dar sentido a la realidad. Dicho de otra forma, el clivaje, del modo que intentamos presentarlo aquí, asume un carácter mítico, es una rearticulación de elementos desestructurados por la dislocación, es un esfuerzo por rearticular y ofrecer un principio de interpretación en el marco de un conjunto de tradiciones a los elementos dislocados de una cierta configuración social (Barros, 2002: 25).

Bibliografía

- Althusser, Louis (1967). *La Revolución teórica de Marx*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Barros, Sebastián (2002). *Orden, democracia y estabilidad. Discurso y política en la Argentina entre 1976 y 1991*. Córdoba: Alción.
- Daín, Andrés (2011). “Ontología de la sobredeterminación” en E. Bisset y R. Farrán, R. (edit.), *Ontologías Políticas*, (pp.43-78). Buenos Aires: Imago Mundi.
- Freud, Sigmund (2008). *Obras Completas. Vol 4: La interpretación de los sueños*, Buenos Aires: Amorrortu.
- Laclau, Ernesto y Mouffe, Chantal (2010). *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Lipset, Seymour y Rokkan, Stein (1992). “Estructuras de división, sistemas de partidos y alineamientos electorales” en A. Batlle (edit.), *Diez textos básicos de ciencia política* (pp. 231-273). Barcelona: Ariel.
- Mocca, Eduardo (2009). “Clivajes y actores políticos en la Argentina democrática”. *Revista Temas y debates*, N°17: 11-32. Rosario.

LA NUEVA IZQUIERDA LATINOAMERICANA EN EL DISCURSO DE LA PRENSA ARGENTINA EN 2015

Baal Ulises Delupi

Licenciatura en Comunicación Social-Colegio Universitario de Periodismo

delupibaal@gmail.com

Presentación del tema y justificación del problema

Los gobiernos gestados en la región desde el ascenso de Hugo Chávez al poder, en el año 1998, establecieron un nuevo marco para pensar los procesos socio-políticos en muchos países de la región. Desde entonces, Argentina, Brasil, Bolivia, Ecuador, Chile, Venezuela y Uruguay han constituido proyectos de gobierno que fueron denominados de diferentes modos. Dentro de todas esas denominaciones, hay una que resulta significativa y que no ha sido suficientemente estudiada: “nueva izquierda latinoamericana” es el nombre con el que algunos teóricos han llamado a estos procesos. Aun así, no todos los medios periodísticos (en lo que nos concierne, los tres diarios elegidos) dicen las mismas cosas a partir de esta denominación; por el contrario, se puede adelantar que tienen posiciones muy diferentes y utilizan esta noción para hablar tanto positiva como negativamente. Estudiar la construcción de esta noción en los medios periodísticos resulta enriquecedor por varias razones: la caracterización de lo “nuevo” del término, la denominación de izquierda de los procesos políticos, la tensión que hay entre lo anterior a eso “nuevo”, y algo que aparentemente se inaugura y que da lugar a que sea nombrado como de izquierda.

Nos proponemos realizar un análisis del discurso mediático que revele las posiciones que sostienen los diarios que pretendemos estudiar, con la presunción de que puede resultar significativo por las perspectivas que ponen en tensión: *Página/12* y *La Nación*, ambos tienen distintos intereses y líneas editoriales disímiles; *La izquierda diario*, por su parte, pertenece a uno de los

partidos (autodefinidos) de izquierda más representativos en Argentina. Se espera, entonces, que la elección plural de medios permita una mirada compleja sobre el tema a investigar.

Nos referimos a “nueva izquierda latinoamericana” a pesar de que en la exploración de la bibliografía pertinente (Chávez et al., 2008; Natanson, 2008, Arnson, C. et al., 2009) y el corpus que pretendemos analizar, advertimos que esta denominación alterna el singular y el plural. Consideramos que es razonable utilizar el singular con la salvedad de que el sintagma alude e incluye un conjunto de proyectos políticos de países diversos de la región que suelen nombrarse en estos términos. Los países en cuestión y sus correspondientes proyectos políticos tienen puntos de contacto y divergencias. Volveremos sobre esto más adelante.

La temática elegida exige contextualizar los procesos políticos de los últimos años en la región y entenderlos como parte de debates y discusiones que encuentran sus raíces en décadas anteriores. Esclarecer las líneas principales de su origen será una tarea fundamental para realizar una investigación pertinente.

Como bien postula Emir Sader (2001), en los años ochenta y comienzos de los noventa, los grupos identificados con la izquierda sufrieron un proceso de declive, que marcó un ocaso y el punto de inflexión para poder pensar una ‘nueva izquierda’.

Encontramos coincidencia entre los planteos de Sader con otros autores que abordan la temática. Por ejemplo, Chavez *et al.* (2008) se preguntan por los factores que explican el surgimiento de una nueva izquierda en la región y recurren a Atilio Borón (2001), quien da cuenta de cuatro puntos clave para entender el surgimiento de una nueva izquierda:

- Los efectos negativos del neoliberalismo en los ´90.
- La aparición de actores políticos que llegaron a compensar el declive de los sindicatos.
- La crisis de los partidos tradicionales.

- El surgimiento de un movimiento global contra el neoliberalismo y la guerra.

Más allá de las diferentes denominaciones e interpretaciones que se le atribuyan a estos procesos, hay una coincidencia en una parte importante de estos autores: la crisis del neoliberalismo marca el fin de una era y da paso a un nuevo escenario en América Latina. Ese nuevo contexto muestra un rol activo del Estado en Venezuela, Argentina, Bolivia, Chile, Uruguay, Ecuador y Brasil. Pero, ¿es posible marcar un momento puntual del surgimiento de esta situación? Según Natanson (2008: 15) no hace falta determinar un momento exacto en el que todo comenzó, sea en Argentina, en Venezuela o en Ecuador; lo importante, para el autor, es que ha habido un “clima de cambio de época” que propició su desarrollo (2008; 15). Ese proceso es caracterizado como “nueva izquierda”, en tanto y en cuanto ésta se define como una corriente política que sustenta la reducción de la brecha de desigualdad social y que promueve un rol activo del Estado. El autor deja claro que se trata de una izquierda diferente, flexible, pragmática y no revolucionaria; una izquierda disímil a la del pasado, que actúa con un criterio reformista y, por lo tanto, los cambios que propicia son más lentos y se desarrollan en periodos más amplios, aunque siempre con la pretensión común de alcanzar como objetivo la justicia social.

Sobre lo “nuevo” y la izquierda

Es necesario pensar en una posible relación entre la denominada nueva izquierda y los movimientos progresistas de los '60 y '70; esto es fundamental para comprender la construcción de la noción que nos ocupa. No parece posible analizar estas ideas sin tener en cuenta procesos del pasado. Para ser precisos con el contexto emergente, recurrimos a Chávez *et al.* (2008), quienes explican la relación pasado-presente

La apelación a lo nuevo hace hincapié, naturalmente, en su contraste con lo viejo. Por esto, para que el concepto de nueva izquierda latinoamericana sea de utilidad descriptiva y analítica, es necesario examinar brevemente

las características de la izquierda que le precedió y las diferencias entre ésta y la izquierda contemporánea, así como el punto de inflexión histórico entre una y otra. (Chávez *et al.*, 2008: 37).

Los autores citados hablan del “fin de un ciclo en la izquierda” (p. 32) a partir de los avatares que sufrió el socialismo, que marcaron una época. Este proceso está vinculado con la Revolución cubana, la Unidad Popular de Allende y la Revolución sandinista en Nicaragua. En esta explicación, se observa una relación con el pasado que también describen Natanson (2008) y Castells (Delupi, 2016). Hay una coincidencia, entonces, sobre que este fenómeno de nueva izquierda es algo novedoso y que rompe con estructuras de antaño, aunque le sirvan de referencia. Al respecto, Chávez *et al.* (2008) señalan que algunos analistas sostienen que la novedad de ésta reside en que, a la preocupación por la desigualdad de clase, le añaden agendas diversas vinculadas a la etnicidad, el género, la raza, etc.

Para estos autores también es de suma importancia considerar lo nuevo dentro de un análisis descriptivo

...el adjetivo nuevo es usado aquí en sentido descriptivo antes que valorativo. Por lo tanto, denota el hecho de que las formaciones de izquierda estudiadas son de origen reciente o que han ascendido en capacidad de movilización masiva (en el caso de los movimientos), en la escena electoral (en el caso de los partidos) o en capacidad de gobernar (en el caso de las administraciones locales y nacionales en los últimos años). (Chávez *et al.*, 2008: 36)

Es así que el término “nuevo” parece tener múltiples aristas y explicaciones. La noción de lo “nuevo” es mostrada con puntos de contacto y divergencias según el país de la región al que se haga referencia.

Observamos, entonces, que la relación de lo viejo con lo nuevo está presente en los estudios que tratan la temática y, por lo tanto, es necesario reconocer como antecedentes algunos autores como Bobbio (2014), a quienes

rescatan Chávez *et al.* (2008) como pertinentes y vigentes a la hora de pensar la tensión que existe entre lo nuevo y lo viejo.

No podríamos afirmar que los procesos gubernamentales de Venezuela son exactamente los mismos que los de Bolivia, Uruguay y Ecuador, entre otros. Si bien en estos gobiernos hay políticas similares, los matices entre ellos son ostensibles. El sociólogo español Manuel Castells (Delupi, 2016), señala que no se puede caracterizar como “lo mismo” al PT de Lula y al gobierno kirchnerista. En esta línea de razonamiento, que pareciera acercarse a la de Natanson (2008), Castells también considera que una característica distintiva que comparten todos los países es la ruptura con los partidos tradicionales y que emergen como algo nuevo (Delupi, 2016).

En nuestro trabajo pretendemos responder a la pregunta de cómo se construye la noción “nueva izquierda latinoamericana” en los medios seleccionados. Entendemos esta construcción a partir de la posición enunciativa y el contenido asignado al sintagma “nueva izquierda latinoamericana”.

A partir de la exploración realizada durante la selección preliminar del corpus, adelantamos como hipótesis que los tres medios asumen líneas editoriales y posiciones ideológicas divergentes lo que, a nuestro entender implicará posiciones enunciativas y los contenidos asignados también divergentes.

El corpus seleccionado está constituido por treinta notas de los tres periódicos, según la siguiente discriminación: 10 artículos de cada diario, del año 2015. Esta definición preliminar, resultado del proceso exploratorio de la problemática, no impide pensar que en el decurso de la investigación se agreguen algunos artículos de los medios elegidos, si se considerara necesario y pertinente.

Elegimos este periodo por considerar que a partir de cuatro hechos de relevancia en cuatro países de la región, los procesos políticos ocuparon la agenda mediática de manera singular y controversial al mismo tiempo. Nos referimos a:

- Las elecciones presidenciales en Argentina

- El no al referéndum impulsado por Evo Morales en Bolivia
- La crisis de gobernabilidad en Brasil
- La crisis del gobierno de Maduro en Venezuela

Nos hemos propuesto como objetivo general comprender la construcción de la denominación nueva izquierda latinoamericana en los diarios *La Nación*, *Página/12* y *La izquierda diario*, en el año 2015. De aquí se desprenden tres objetivos específicos que nos ayudarán en la realización de la investigación. Primero, creemos pertinente contextualizar el estudio de la nueva izquierda latinoamericana a partir del relevamiento de los principales antecedentes de experiencias de gobiernos llamados de izquierda en la región, en los años '60 y 70 (Cuba, Chile y Nicaragua). Como segundo objetivo, pensamos importante describir la construcción de sentidos que realizan los medios elegidos, a partir de la posición enunciativa y el contenido asignado al sintagma "nueva izquierda latinoamericana". Por último y como tercer objetivo, creemos que es pertinente analizar a través de herramientas sociosemióticas las características que se le atribuyen y valoraciones que se manifiestan sobre la nueva izquierda latinoamericana en los medios estudiados.

Diseño metodológico

Este proyecto se inscribe dentro de un diseño flexible, que permitirá articular sus elementos constitutivos; dicho diseño podrá sufrir modificaciones a lo largo del proceso. Se describirán las construcciones que los medios seleccionados realizan sobre la noción nueva izquierdas latinoamericanas, para luego analizar las tensiones que se juegan dentro de esa construcción, según las líneas editoriales y orientaciones políticas que sustentan dichas publicaciones.

Para dicho fin, utilizaremos la técnica de análisis documental mediante herramientas sociosemióticas que nos permitirán abordar los contenidos publicados por los diarios *La Nación*, *Página/12* y *La izquierda diario*. Los textos corresponden a ediciones del año 2015 en la versión web de los diarios.

El autor clave que nos brindará el marco general para el análisis del discurso es Marc Angenot (2010). Nos centraremos en su concepto de hegemonía discursiva y sus componentes, trabajaremos con dos de ellos: temáticas y visión de mundo, y egocentrismo/etnocentrismo. El primero nos permitirá preguntarnos: ¿De qué se habla cuando se habla de nueva izquierda? ¿Cuáles son los temas que se tratan? El segundo nos servirá para pensar quién/quienes se adjudican la nueva izquierda latinoamericana, quienes critican o no esa adjudicación y cuál es la disputa que hay por una auto-denominación del término.

Otro de los autores claves que nos guiará en el análisis del discurso es Eliseo Verón (1981), ya que desarrolla herramientas de análisis que consideramos pertinentes. Nos interesa su dispositivo teórico-metodológico, que en un primer acercamiento nos permitirá dar cuenta del entramado comunicación y política.

De manera complementaria, recurriremos también a las propuestas que Kerbrat Orecchioni (1997) desarrolla en *La enunciación: De la subjetividad en el lenguaje*. Consideramos sumamente valioso este aporte ya que el dispositivo analítico que propone permite analizar los contenidos subjetivos ostensibles o velados que se juegan en los textos periodísticos como los que pretendemos estudiar.

Bibliografía

Angenot, Marc (2010). *El discurso social. Los límites históricos de lo pensable y lo decible*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Arnson, C.; Armony, A.C.; Smulovitz, C; Chillier, G; Peruzzotti, E. con Cohen, G. (2009). *La nueva izquierda en América Latina: derechos humanos, participación política y sociedad civil*. Washington: Latin American Program.

Bobbio, Norberto (1995). *Derecha e izquierda. Razones y significados de una dimensión política*. Madrid: Taurus.

- Borón, Atilio (2008). *Socialismo siglo XXI: ¿hay vida después del neoliberalismo?* Buenos Aires: Luxemburg.
- Chavez, D.; Garavito, C.R.; Barrett, P. (2008). *La nueva izquierda de América Latina*. Madrid: Catarata.
- Delupi, Baal (2016). Entrevista con Manuel Castells. Córdoba, inédita.
- Filippi, Alberto (2010). *Bicentenarios: integración plurinacional y crítica del etnocentrismo nacionalista*. DF: UNAM.
- Kerbrat Orecchioni, Catherine (1997). *La enunciación: De la subjetividad en el lenguaje*. Buenos Aires: Edicial.
- Natanson, José (2008). *La nueva izquierda. Triunfos y derrotas de los gobiernos de Argentina, Brasil, Bolivia, Venezuela, Chile, Uruguay y Ecuador*. Buenos Aires: Debate.
- Sader, Emir (2009). *El nuevo topo. Los caminos de la izquierda latinoamericana*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Verón, Eliseo (1981). *La semiosis social*. Barcelona: Gedisa.

PARA UN ESTUDIO DE LA RECEPCIÓN DE LÉVI-STRAUSS: UNA MIRADA DESDE LA ANTROPOLOGÍA

Andrea Novello

Licenciatura en Antropología- FFyH-UNC / INDACOR -Becaria SECyT-UNC
andrunovello@gmail.com

La presente ponencia presentará algunos avances de la investigación que estoy realizando para optar por el título de Licenciatura en Antropología, en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba. La misma abordará la problemática de la recepción de Lévi-Strauss en el ámbito académico e intelectual de las ciencias sociales y las humanidades de nuestro país en las décadas de 1960 y 1970.

Procuró en el Trabajo Final problematizar la circulación y la recepción del estructuralismo antropológico pensando no en realizar una historia de los conceptos o de las prácticas antropológicas, sino más bien en trazar *itinerarios* de recepción¹, de modo de mapear los diversos flujos e intercambios de ideas y sujetos que tuvieron lugar en la década, teniendo en cuenta asimismo el dinámico entrecruzamiento de fronteras tanto disciplinares como nacionales.

Se puede pensar en la década del sesenta como un periodo marcado por un contexto de modernización universitaria y de ampliación del sistema educativo, en el marco del cual tuvo lugar la institucionalización de las ciencias sociales en Argentina –con la creación hacia fines de la década del cincuenta de las carreras universitarias de sociología, antropología, psicología, ciencias de la educación, entre otras–; y también un periodo favorable para la edición y la creación de nuevos emprendimientos editoriales, de la mano de la consolidación del mercado interno con la expansión de la población universitaria, la estabilización de la clase media y las innovaciones editoriales y culturales incorporadas por editores como Boris Spivacow o Arnaldo Orfila Reynal (De Diego, 2014). En este contexto, es posible visualizar el lugar que las

ideas estructuralistas adquirieron en el campo intelectual y cultural en general, convirtiéndose en una referencia obligada y de vanguardia.

Para visualizar el itinerario de recepción de Lévi-Strauss en dicho campo, me encuentro llevando a cabo una reconstrucción de los canales materiales de dicha recepción y circulación mediante un trabajo de campo etnográfico en archivos², analizando tanto publicaciones periódicas de revistas académicas y culturales como publicaciones editoriales, -atendiendo tanto a las principales obras traducidas y editadas del antropólogo francés como a los caminos de su edición y su relación con el mercado editorial, y a los principales actores involucrados en estos procesos: traductores, editores, directores de colecciones, reseñistas, etc.-; como también la introducción y difusión de estas ideas en los principales ámbitos universitarios, iluminando así a partir de qué disciplinas tuvo lugar su circulación. En una segunda instancia, se buscará cartografiar el fenómeno indagando los espacios y redes de intercambio -geográficas, sociales y/o intelectuales- que dentro del campo académico e intelectual se formaron alrededor de algunas figuras clave, *mediadores*, que a través de su trayectoria social, académica, docente y editorial, posibilitaron la recepción y difusión del antropólogo francés, de modo de reconstruir un mapa de los principales caminos -y futuras entradas de pesquisa- que conoció Lévi-Strauss en la Argentina, atendiendo a su vez a las diferentes modalidades de apropiación y a la pluralidad de usos con los que estuvo asociado, que surgieron de las propias condiciones locales y de los espacios discursivos o disciplinares, así como de la particular dinámica del campo intelectual argentino.

El universo de análisis considerado se constituyó por aquellas obras de la cultura impresa que incluyeron, en forma de libros, colecciones editoriales, volúmenes colectivos, artículos en revistas o publicaciones periódicas, reseñas, etc, ideas del estructuralismo antropológico de Lévi-Strauss. El recorte realizado tomó muestras de cuatro revistas académicas, a saber, la *Revista de la Universidad*, de la Universidad Nacional de La Plata, *Cuadernos de Filosofía* de la facultad de Filosofía de la Universidad de Buenos Aires; *Cuestiones de Filosofía* del Centro de Estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras de la misma

universidad y la *Revista Latinoamericana de Sociología*, del Instituto Di Tella; de dos revistas del ámbito cultural: *Los Libros y Pasado y Presente*; conjugando al mismo tiempo en el examen el caso de ciertas ediciones locales –de emprendimientos como *Nueva Visión, Tiempo Contemporáneo y Eudeba, la Editorial Universitaria de Buenos Aires*– en relación a la obra de Lévi-Strauss, ya sea en traducciones directas de sus títulos o bien en volúmenes colectivos que recogen uno o más de sus trabajos publicados en formato de artículos, pudiendo visualizar el recorrido de su obra en Argentina.

Algunas aproximaciones

De acuerdo a lo observado, al promediar la década de 1960, podríamos decir que la Argentina tuvo su “momento estructuralista”. Según los datos analizados, la circulación y difusión de la obra de Lévi-Strauss en el campo de las ciencias sociales y las humanidades de los años sesenta estuvo asociada a algunas figuras clave que mediarían y posibilitarían estos procesos. Aquí, ciertos nombres provenientes del campo de la filosofía principalmente, la sociología, el psicoanálisis o la semiología, como José Sazbón, Eliseo Verón, Oscar del Barco u Oscar Masotta, que se encuentran a su vez asociados a ciertos enclaves académicos e institucionales –Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata; Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires; Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba–; y también a determinados emprendimientos editoriales –Nueva Visión, Tiempo Contemporáneo, Eudeba, Eudecor, Caldén–; y a algunas librerías especializadas –como Jorge Álvarez o Galerna en Buenos Aires, o bien Paideia en Córdoba– van conformando un espacio de *sociabilidad intelectual* (Petra, 2013) que entra en contacto e intercambio a su vez con otras redes y espacios conformados en el exterior.

En esta configuración, a partir de la cartografía detectada en la cultura impresa analizada de la época, podemos descubrir un recorrido de Lévi-Strauss en conjunción con una trama abierta de relaciones con varias disciplinas de las

ciencias sociales y humanas –principalmente la filosofía, el psicoanálisis, la crítica literaria o la semiología– a partir de las cuales en nuestro campo intelectual sus obras eran puestas en diálogo, (re)pensándose y (re)leyéndose, en relación al proceso de modernización y renovación teórica que aquí éstas estaban atravesando. Asimismo, es preciso destacar que para este periodo se observa un momento de ‘ebullición’ del mundo editorial vinculado a la literatura y a las ciencias sociales, conformándose una red de editoriales de la Nueva Izquierda³, bajo un entramado de relaciones que permitían el intercambio y la circulación de ideas y personas (García 2014; 2011) y que enlazaría también a ciertas librerías especializadas, ya mencionadas. Estas, permitirían el ingreso al campo intelectual y cultural local de publicaciones periódicas que proveían de las novedades en los debates y las discusiones que estaban teniendo lugar en otros campos nacionales de la época, en donde prevalecen dos polos principales de referencia: Francia en primer lugar, y luego Italia⁴.

Asimismo, la conformación de estas redes de referencias se entrelazaría con el establecimiento de nuevos circuitos culturales, académicos y también geográficos, que posibilitarían en el periodo la tarea investigativa y un dinámico intercambio universitario, al tiempo que las universidades permitirían una circulación tanto en el espacio nacional como en el internacional, a partir de la financiación de becas, posgrados y estancias de investigación en el exterior que propiciarían los nuevos organismos científicos, como el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), creado en 1958⁵.

Ahora bien, podríamos decir que el caso de la recepción de Lévi-Strauss en las ciencias sociales y humanidades argentinas de los años sesenta puede constituirse como un itinerario de recepción que estuvo desmarcado disciplinarmente: traducciones, difusiones, circulaciones y (re)lecturas de sus obras tuvieron lugar en nuestro país, no como podríamos esperar, de la mano de antropólogos –pensando en la filiación disciplinar y en el impacto que tendrían los postulados levi-straussianos en el campo de la antropología–, sino más bien, alrededor de ciertos espacios y ciertas figuras que dentro del campo

intelectual actuaron como *mediadores* de este proceso, a través de su labor o emprendimiento editoriales, de sus tareas de traducción, de su desempeño en las actividades de docencia e investigación. Así, las trayectorias de José Sazbón, Eliseo Verón, Oscar Masotta u Oscar del Barco nos obligan a atender los diversos itinerarios y los múltiples locus de apropiación del estructuralismo antropológico, permitiéndonos indagar posteriormente también acerca de la interrelación y el dinamismo que presentan las fronteras disciplinares de las ciencias sociales y las humanidades, como así también los usos y lecturas que se hicieron del antropólogo francés, procesos sujetos a actividades de (re)interpretación y (re)significación diversas.

En este cuadro, editoriales como Nueva Visión, Tiempo Contemporáneo o Eudeba se conjugan con estos *mediadores*, que en su labor editorial manifiestan un itinerario de Lévi-Strauss bastante particular en nuestro campo intelectual y cultural. Este recorrido, permite reconstruir una cartografía que está basada no tanto en la lectura y traducción de sus obras completas –solo tres de ellas se traducirían localmente, en Buenos Aires, de sus ediciones originales francesas: *Las estructuras elementales del parentesco*, publicada por la editorial Paidós en 1969; *Antropología estructural*, publicada por Eudeba en 1968 y traducida por Eliseo Verón; y *Tristes Trópicos*, publicado en 1970 también por Eudeba, cuya revisión técnica estuvo a cargo del mismo Verón– sino más bien sustentada en la edición local de un gran número de títulos en los cuales distintas contribuciones del antropólogo francés realizadas en revistas internacionales, se compilarían aquí en volúmenes colectivos que pondrían en diálogo constante su obra con la de otros intelectuales, y no solo franceses, sino también italianos, o anglosajones, al tiempo que habilitarían elaboraciones locales acerca de las reflexiones de estos mismos debates, evidenciando así un particular modo de apropiación y (re)actualización de sus (re)lecturas en nuestro propio campo intelectual.

Un ejemplo de ello sería el caso de la colección *El Pensamiento Estructuralista*, emprendimiento editorial que incluyó doce tomos publicados entre 1969 y 1971, cuyo propósito era ofrecer una aproximación al fondo en

común que presentan las corrientes estructuralistas en las diferentes disciplinas, en tono asimismo con los problemas teóricos y metodológicos que la reflexión crítica plantea en cada una. Publicada por la editorial Nueva Visión y dirigida por José Sazbón⁶, la selección de los artículos que conforman estos volúmenes colectivos, traducidos de revistas tanto francesas como italianas, norteamericanas o inglesas, estaría a cargo del propio Sazbón, oficiando la mayoría de los casos él mismo también de traductor y quien gestionaría además los permisos correspondientes para su reproducción.

Observando el catálogo de la colección podemos comprobar esa aspiración de su director de poner en discusión las principales consideraciones de las ideas estructuralistas en relación con disciplinas específicas, como así también presentar las críticas que este enfoque recibía. Sus artículos, si bien algunos pocos son traducciones de contribuciones del propio Lévi-Strauss, en su mayoría hacen referencia a su obra y sus aportes, permitiéndonos descubrir así en la colección un itinerario de (re)lecturas mediadas por otros interlocutores y autores –como Todorov, Pouillon, Leach, Lyotard, Glucksmann, Barthes, Lefebvre, Bourdieu, Genette, Jakobson, entre muchos otros– como así también por otras geografías, ya que no solo observamos traducciones (y también autores) de contribuciones realizadas en revistas francesas como *Esprit*, *Annales*, *La Pensée*, *L'Homme*, *L'Année Sociologique*, *Communications*, entre otras, sino también belgas, como *Revue Internationale de Philosophie*; italianas como *Studi di Sociologia*, *Aut-Aut*; norteamericanas como *American Anthropologist*, *Yale French Studies* o *Social Research*; la inglesa *New Left Review*; e incluso, hasta una canadiense, *Anthropologica*. Este recorrido demuestra, al mismo tiempo, el amplio abanico de lecturas con las que contaba Sazbón, y su actualización con respecto a los debates internacionales que la obra de Lévi-Strauss suscitaba.

A partir de esta pequeña cartografía es posible imaginar la dinámica de contactos, redes y circuitos académicos y culturales; y (re)lecturas y (re)apropiaciones de la obra de Lévi-Strauss a partir de los cuales Sazbón construiría esta Colección, poniendo en juego en ella su rol como mediador y

difusor de la teoría estructuralista. En este sentido, enfocar la mirada en las operaciones, contactos y espacios que abarca la figura del editor –que en general pasa inadvertida como agente de la cultura–, nos permite pensar los libros, su circulación y lecturas más allá del contenido textual, visibilizando los vínculos afectivos, intelectuales y profesionales que hicieron posibles esas iniciativas editoriales (García, 2014). Asimismo, el formato de las revistas y su disposición al intercambio, a partir de las redes de suscripciones que conforman, resultaría más adecuado para articular experiencias alejadas en el espacio y (re)actualizar debates teóricos en nuestro propio campo intelectual.

Notas

¹ Según Acuña, el itinerario está referido a los caminos, a los recorridos; constituye, si se quiere, una fórmula espacial, y comprendería de este modo la descripción de los desplazamientos de ideas y personas (Acuña 2004).

² Zabala (2013) y Gil (2010) sostienen que el trabajo de campo etnográfico en archivos no se diferencia del trabajo realizado en cualquier otro campo, ya que asimismo busca reconocer cómo los actores analizados configuran el marco significativo de sus prácticas y nociones. Asimismo, el conocimiento que componen los archivos deben considerarse como un sistema de enunciados construido histórica y culturalmente, siempre sujeto a nuevas lecturas e interpretaciones (Gomes da Cunha 2004).

³ La denominación de “nueva izquierda intelectual” designaría al conjunto de grupos político-intelectuales que desde la caída del régimen peronista en 1955 ingresarán al debate público al margen o rompiendo con las estructuras de la izquierda socialista y comunista y en el marco de una crisis generalizada de todo el campo intelectual, al tiempo que se caracterizará por privilegiar un modo de intervención pública a través de revistas y emprendimientos editoriales (Petra 2014, 2013).

⁴ Es posible observar esta circulación en las páginas publicitarias de las distintas revistas analizadas, donde las librerías anunciaban la existencia de revistas como *Temps Modernes*, *Communications*, *La Pensée*, *Tel Quel*, *Anthropos*, *Esprit*,

Aut-Aut, Quaderni Rossi, Rinascita, Praxis, Science and Society, New Left Review, Marxism Today, entre otras, dentro de sus inventarios.

⁵ Recordemos que las figuras aquí consideradas realizarían parte de sus estudios de posgrado en Francia, pudiendo estar de este modo en un contacto más directo con las novedades producidas en el campo intelectual francés.

⁶ Profesor de Filosofía por la UNLP (1965), docente e investigador de esa misma casa de estudios, emprendería una considerable labor editorial: en 1968 compiló, tradujo y prologó para una pequeña editorial llamada Quintaria el volumen colectivo *Sartre y el estructuralismo*; compiló para Nueva Visión el volumen colectivo *Presencia de Max Weber* (1971) y tradujo poco después, a instancias de Oscar Masotta, *Las formaciones del inconsciente de Lacan*. En 1970 compiló para Editorial Tiempo Contemporáneo dos volúmenes colectivos: *Análisis de Michel Foucault y Análisis de Marshal McLuhan*. En 1975 publicaría su primer libro, *Mito e historia en la antropología estructural* (Buenos Aires, Nueva Visión) y un año después prepararía para el Centro Editor de América Latina una edición popular del Curso de Lingüística General, que precedida de un estudio preliminar, se tituló *Saussure y los fundamentos de la lingüística*. Al mismo tiempo llevaba adelante su carrera de investigador, iniciando como becario del CONICET en 1970 sus cursos de doctorado en Filosofía, en el marco de los cuales realizaría cursos de posgrado en la École Normale Supérieure y en la École Pratique des Hautes Études de París entre 1972 y 1974, bajo la dirección de Jacques Derrida y Manuel Castells.

Bibliografía

- Acuña, Cynthia (2004) "El itinerario del estructuralismo en la Universidad de Buenos Aires (1958-1966)". *XII Anuario de Investigaciones*, N° 25: 281-287. Buenos Aires.
- De Diego, José Luis (2014). *Editores y políticas editoriales en Argentina (1880-2010)*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

- García, Diego (2011). "Signos. Notas sobre un momento editorial". *Políticas de la Memoria*, N° 10/11/12: 149-158. Buenos Aires.
- García, Diego (2014). "¿De la ilustración a la revolución? Apuntes sobre la actividad editorial de Pasado y Presente en los sesenta". *Prismas. Revista de historia intelectual*, N° 18: 209-215. Buenos Aires.
- Gil, Gastón (2010). "Etnografía, archivos y expertos. Apuntes para un estudio antropológico del pasado reciente". *Revista Colombiana de Antropología*, Vol.46, N°2: 249-278. Bogotá.
- Gomes da Cunha, Olívia Maria (2004). "Tempo imperfeito: uma etnografia do arquivo". *Mana*, Vol.10, N°2: 287-322. Rio de Janeiro.
- Petra, Adriana (2014). "Provincianos". *Prismas. Revista de historia intelectual*, N° 18: 179-184. Buenos Aires
- Petra, Adriana (2013). "Pasado y Presente: marxismo y modernización cultural en la Argentina postperonista". *Historia y Espacio*, N° 41: 105-131. Cali.
- Zabala, Mariela (2013). "*Las Verdades etnológicas de Monseñor Pablo Cabrera. Una etnografía de archivos en la Ciudad de Córdoba*". Buenos Aires: Antropofagia.

**POLITICIDAD DE LAS DECISIONES DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA
(2005-2014)**

Sebastián José Serale

Doctorado en Ciencia Política – Centro de Estudios Avanzados, Facultad de
Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba
sebaserale@hotmail.com

Introducción

El presente trabajo se trata de un esbozo general de mi proyecto de tesis y de una muestra de algunos avances obtenidos en la investigación. En dicho proyecto se persigue como objetivo general poder indagar los modos de institución de lo político en procedimientos judiciales y sentencias dictadas por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el período 2005-2014. En lo que hace a los objetivos específicos, se pretende: a) identificar los modos en que los procedimientos judiciales y sentencias se constituyen en discurso jurídico impregnado de politicidad; b) analizar la dimensión política que el Máximo Tribunal atribuye y asume en la resolución de los casos que le son sometidos a su jurisdicción; c) especificar las formas en que los fallos de la Corte Suprema otorgan legitimación jurídico-política a los diversos grupos sociales que demandan su intervención; y d) caracterizar las políticas públicas que son exigidas en las decisiones jurisdiccionales de la Corte como respuesta a las demandas sociales planteadas.

Fundamentación

En los últimos años se asiste en Argentina a la emergencia de un discurso que pone en tensión la institucionalidad política y la jurídica en tanto que polarizaría sus funciones distintivas en términos de una pretendida autonomía

entre ambos campos. Las condiciones de producción de este discurso se enraízan en un contexto de fuerte disputa de sentidos sobre lo político y lo jurídico, que se trazan más allá de lo teórico-académico, lugar central donde los debates sobre este tópico tenían lugar. Por el contrario, desde el mismo seno de lo social, cruzado por un discurso gubernamental en ese sentido, se interpela a las instituciones de la Justicia sobre su “politicidad”, poniéndose el foco sobre todo en el rol de la Corte Suprema en tanto órgano jurisdiccional de resolución final de los casos. En el campo académico proliferan los trabajos que dan cuenta de esta politicidad desde diferentes ángulos: por un lado, la propuesta de una teoría política de la jurisdicción (Zaffaroni, 1992) que pondría el acento en las situaciones de tensión que se suceden entre la pretendida neutralidad judicial y la trama política de la magistratura; por el otro, el llamado “populismo judicial” en sus diversas corrientes¹, así como la cuestión de la integración de la Corte Suprema a partir de 2005, que se la caracteriza en tal composición como “girada hacia lo político” (Gargarella, 2011), mientras abandona el rol de “árbitro prudente” que habría sostenido hasta entonces en su jurisprudencia en torno a las cuestiones de naturaleza política (Ansolabehere, 2005). Este “activismo judicial moderado” se manifestaría en la intervención en los asuntos de la agenda gubernamental del poder ejecutivo en turno y del propio poder legislativo (Arballo, 2015), así como en una mayor apertura a la ciudadanía, a partir de una reinterpretación de su rol. Este cambio podría verse en la adopción de reformas procesales tales como las audiencias públicas y los *amicus curiae*, que tenderían a levantar el velo de la opacidad que suelen tener los expedientes judiciales, abriendo el tribunal a la sociedad, especialmente a los sectores de ella que desean instarlo en términos de derechos (Álvarez Ugarte, 2012). Así, estas perspectivas que tomaremos como insumo nos habilitan a indagar en lo que algunos autores llaman “casos o fallos políticamente perfilados”, que son los que cobran relación explícita o implícita con temas de políticas públicas cuya resolución involucra al Poder Ejecutivo en funciones, o que, aun no siendo un tema de políticas públicas, inciden directa o indirectamente sobre los intereses o posiciones manifiestos de dicho poder

(Arballo, 2015). Esta categoría nos permite una aproximación empírica a la producción de la Corte Suprema, ya que delinea el recorte significativo de esta y da forma a la hipótesis de trabajo.

Esta supuesta intervención política más decididamente autoconfigurada de la Corte Suprema abre un espacio interesante para el análisis de las formas en que, como órgano de fijación de sentidos políticos, los instituye en la *ratio decidendi* de sus fallos, y contribuye a la construcción del orden político y social (Ruiz, 2003). Cabe decir que, desde nuestra perspectiva, es central el sentido instituyente de lo político que se le imprime al discurso jurídico, dado que éste será capaz de incidir como efecto de recepción, no sólo en lo jurisprudencial, sino en todos los ámbitos de la vida social. Por ello estimamos que los aportes de este proyecto no solo se vincularán a un análisis de jurisprudencia, con su efecto de “sentar derecho”, sino que, en tanto análisis de discurso jurídico en casos contextualizados, bajo el supuesto de su huella significativa, permitirá resignificar los vínculos entre poderes institucionales, desmitificar el carácter supuestamente neutral y técnico del derecho y de la función de los jueces, poner en disputa las categorías centrales de la dogmática jurídica que prefiguran un sentido unívoco al “decir” del derecho y de los jueces y hasta interpelar la comprensión de los asuntos de “naturaleza estrictamente política”, que implicaron tradicionalmente una demarcación a los asuntos que la Corte decidía o no resolver.

Desde nuestra perspectiva epistemológica, tributaria de la teoría crítica del derecho, la tensión entre política y justicia no es sino la evidencia de un derecho impregnado de politicidad; por ello, no solo se integra con estudios desde la teoría jurídica, sino con los que son pertinentes desde la teoría política. Así, son importantes para esta propuesta los enfoques de los *Critical Legal Studies* (CLS), a través del pensamiento de Duncan Kennedy (2010), cuyos textos permitirán construir el marco teórico de la investigación, que se articulará al que más específicamente nos interesa: la corriente crítica argentina. Estas perspectivas niegan las distinciones rotundas entre razonamiento jurídico y razonamiento político, en la medida en que la lucha política está presente no

sólo en el nacimiento del ordenamiento jurídico, sino también en su desarrollo en cada uno de sus momentos: en su aplicación e interpretación, en la creación de las normas y en las estrategias de los abogados litigantes. Por su parte, la teoría crítica argentina, influenciada por los movimientos críticos francés e italiano, entiende al derecho como una práctica social específica que expresa y condensa los niveles de conflicto social en una formación histórica determinada. Es una práctica discursiva en el sentido de un proceso social de producción de significados (Cárcova, 2000).

En el marco de la teoría crítica, es preciso definir las circunstancias de producción del discurso jurídico, es decir la contextualización político-social de las condiciones de emergencia del mismo, para lo cual el análisis político coadyuva a la definición de las categorías políticas del análisis. Para ello, teóricos como Marí (2002), Cárcova (1988, 2000, 2006), Ruiz (2003, 2004) y Entelman (1982) se enlazan con Mouffe (2007), y su teoría sobre lo político como constitutivo de las formas del orden político-social, y Rancière (1996), en tanto explica la legitimidad de los sujetos políticos. En cuanto al contexto de producción, se requerirá analizar las perspectivas de Abramovich y Pautassi (2009) y sus concepciones del rol de la Justicia y los derechos ampliados en el periodo de estudio. En cuanto a investigaciones aplicadas, se toman en cuenta a Gargarella (2011), que indaga las relaciones entre gobierno y justicia, y Arballo (2015), que analiza la interrelación entre la Corte Suprema y el Ejecutivo nacional.

Esta perspectiva enmarcada en los antecedentes teóricos citados nos permite avanzar sobre la hipótesis de trabajo: en los procedimientos judiciales y sentencias de la Corte Suprema de Justicia, en los casos “políticos” (criterio inicial de recorte del corpus), se configura un discurso jurídico cuya institución de lo político se articula entre una significación del sujeto de derecho (en su plexo político y social) y una forma imperativa respecto de los poderes institucionales que, mediante una política pública, se avocan a la resolución del caso, lo que implica una ampliación de la noción de sujeto político. El discurso jurídico no se limita a la “sentencia” en este caso, sino a prácticas que actúan

como actos preparatorios de la institución de lo político, como las audiencias públicas y *amicus curiae*. Para ello, se ha avanzado en la fijación de los criterios de selección de los casos que dan cuenta del trabajo previo realizado, pero que no se agota en ellos, ya que pueden ampliarse a medida que avance la investigación.

Metodología

En este trabajo se examinan casos (sentencias y procedimientos previos considerados preparatorios de estas) de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en su faz instituyente de lo político, es decir, analizando los modos en que insertan las diferentes dimensiones de la *ideología, del poder y de la historicidad*, particularmente articulada, aunque no exclusivamente, a la de sujeto del derecho. (Carcova, 1988). Conforme a las teorías críticas, el sujeto es atravesado por las relaciones de poder que minan el campo de lo social, entre las que se encuentra el derecho, que no inviste de reconocimiento a una subjetividad “ya puesta”, sino que se desempeña como una actividad performativa e instituyente (Mathov, 2011). Dichas categorías son las que guiarán el análisis del material jurisprudencial.

En lo que hace específicamente a las sentencias, este proyecto se lleva a cabo mediante una investigación de tipo teórico-empírica con un enfoque cualitativo, lo que permite un abordaje circunstanciado, histórico y cultural, cuyo propósito es la descripción, la interpretación y la comprensión del discurso jurídico. En cuanto al método, se opta por un análisis de contenido de tipo hermenéutico que posibilita entender los significados del objeto de estudio en la interpretación de las resoluciones judiciales: hace inteligible su estructura, devela el sistema de relaciones que establece con el entramado jurídico y desentraña el condicionamiento ambiental y cultural del momento histórico de su producción (Villabella Armengol, 2015). Asimismo, se trabaja analizando el discurso jurídico, visto como productor de sentido social, y otorgándole al

derecho el carácter de una red semiótica o significativa, atravesada por la ideología y el poder (Cárcova, 2000).

Para la selección inicial de los casos se fijaron ciertos criterios que delimitan su condición de políticos, en tanto:

a. Desarrollan argumentos de conveniencia pública: se trata de argumentos relativos no a las reglas existentes sino a la conveniencia para la comunidad como un todo a partir de un resultado, u otro, en un caso concreto. Este criterio permite entrar a la dimensión del sujeto político y sus demandas, y al carácter colectivo y la materialidad sustantiva de los derechos reconocidos.

b. Son casos en los que se produce un ensanchamiento de la *ratio decidendi* del caso y se resuelve con consideraciones *obiter dictum*: se trata de consideraciones de derecho que no serían estrictamente necesarias para sentenciar la causa, pero que el tribunal incluye en tanto oportunidad de construir una decisión más completa y abarcativa. Implica el criterio de oportunidad para la instalación de significantes relativos “a lo jurídico” que coadyuvan a la significación y construcción real del orden político social.

c. El resultado de la sentencia es la articulación presente entre un efecto ampliatorio de derechos y su garantía en la producción de políticas públicas cuya realización se ordena al Ejecutivo y Legislativo. Se delinea, así, una manera de articular lo político-jurídico arrojando a lo jurídico, en su poder institucional máximo, la posibilidad de establecer un vínculo entre poderes consecuencia de ser imperativo para la ampliación de los derechos (construcción de otra subjetividad social).

Notas

¹ Durante la década de los 90 se comenzó a postular la necesidad de que la justicia se mantuviese como poder contramayoritario, pero sin alejarse de los intereses del pueblo al cual sirve. En la década siguiente adquirieron entidad teorías respecto al populismo judicial, las cuales muestran los mecanismos de revisión legal de los jueces para fallar conforme al “sentido del derecho en el pueblo” (Álvarez Ugarte, 2012).

Referencias bibliográficas

- Abramovich, Víctor y Pautassi, Laura (2009). *Revisión judicial de las políticas sociales*. Buenos Aires: Editores del Puerto.
- Álvarez Ugarte, Ramiro (2012). "El constitucionalismo popular y los problemas de la "última palabra": apuntes para un contexto latinoamericano". *Revista Jurídica de la Universidad de Palermo*, año 13, nro. 1: 71-121.
- Ansolabehere, Karina (2005). "Jueces, política y derecho. Particularidades y alcances de la politización de la justicia". En R. Vazquez (ed.), *Jueces y política*, México: ITAM/Porrúa.
- Arballo, Gustavo (2015). *La Corte Suprema frente al gobierno*. Ponencia para el XII Congreso Nacional de Ciencia Política, Mendoza, 12 al 15 de agosto de 2015.
- Cárcova, Carlos (1988). *Acerca de las funciones del derecho*. Biblioteca Jurídica del Instituto de Investigaciones Jurídicas. México: UNAM.
- Cárcova, Carlos (2000). *Notas acerca de la teoría crítica del derecho*. Buenos Aires: LexisNexis.
- Cárcova, Carlos (2006). *La opacidad del derecho*. Madrid: Trotta.
- Entelman, Ricardo (1982). *El discurso jurídico: perspectiva psicoanalítica y otros abordajes epistemológicos*. Buenos Aires: Hachette.
- Gargarella, Roberto (2011). *La justicia frente al gobierno. Sobre el carácter contramayoritario del poder judicial*. Quito: Corte Constitucional del Ecuador.
- Kennedy, Duncan (2010). *Izquierda y derecho. Ensayos de teoría crítica jurídica*, Buenos Aires. Siglo XXI.
- Marí, Enrique (2002). *Teoría de las ficciones*. Buenos Aires: Facultad de Derecho UBA.
- Mathov, Nicolás (2011). "Poder, derecho y producción de subjetividad". *Revista electrónica del Instituto de Investigaciones "Ambrosio L. Gioja"*, año V, número especial: 609-615.

- Mouffe, Chantal (2007). *En torno a lo político*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Rancière, Jacques (1996). *El desacuerdo: política y filosofía*. Buenos Aires, Nueva Visión.
- Ruiz, Alicia (2003). *El derecho como discurso y como juego*. Revista Jurídica Interamericana de Puerto Rico, pp. 1-5.
- Ruiz, Alicia (2004). "La politicidad de la función judicial o la cara oculta del derecho", *Ideas y derecho*, nro. 4, Rubinzal Culzoni.
- Villabella Armengol (2015). *Los métodos en la investigación jurídica. Algunas precisiones*. Biblioteca Jurídica del Instituto de Investigaciones Jurídicas. México: UNAM.
- Zaffaroni, Eugenio Raúl (1992). "Dimensión política de un poder judicial democrático". En M. Carbonell, H. Fix-Fierro y R. Vázquez (comps.), *Jueces y derecho. Problemas contemporáneos*. México: Porrúa-UNAM.

ALGUNOS ASPECTOS TEÓRICOS-METODOLÓGICOS

EN EL ABORDAJE DEL DISCURSO SOCIAL ESPAÑOL DEL SIGLO DE ORO

René Aldo Vijarra

Doctorado en Estudios de Género - Centro de Estudios Avanzado

renevijarra@hotmail.com

El presente trabajo intenta dar cuenta sobre algunos aspectos del recorrido teórico-metodológico que estoy llevando adelante en el marco de mi trabajo de tesis doctoral cuyo título provisorio es: “Representación de la identidad femenina en la práctica discursiva de tres españolas del XVII”. Para ello desarrollaré sucintamente la fundamentación, mencionaré el corpus y me detendré en el aspecto discursivo que pretendo abordar.

Desde el comienzo del reinado de Carlos I o V (1516-1556), las ideas humanistas invadieron el campo cultural de España y las mismas se sostuvieron, modificaron y/o profundizaron durante el reinado de Felipe II (1556-1598). Una serie de tratados morales, obras filosóficas y científicas intentaron un control sobre la identidad, los cuerpos, la moral y los comportamientos sociales de los hombres y las mujeres.

Uno de los pensadores y humanista más importantes de la época fue Juan Luis Vives (1492-1540) y su obra *Instrucción de la mujer cristiana* (1528) configuró un modelo de “doncella virtuosa” basado en su temprana educación para que “hile o cosa o labre, o haga alguna cosa necesaria en casa” (Vives, 1940: 17). Otro gran humanista, religioso y poeta, Fray Luis de León (1527-1591), a través de su obra *La perfecta casada* (1583), también aportó una representación de mujer, la casada, quien “por ser de natural flaco y frío” y carente de ingenio debe permanecer circunscripta al espacio doméstico y con funciones claramente determinadas: servir al marido, gobernar la familia, criar los hijos, cuidar la propia conciencia. Ambas obras fueron fuentes de inspiración e imitación de otros manuales de conducta y ejercieron importante influencia en el ámbito

socio-cultural hasta bien entrado el siglo XVII. Desde el campo de la filosofía tuvo especial importancia la obra *Examen de los ingenios para las ciencias* (primera edición 1575- edición ampliada 1594) del doctor Juan Huarte de San Juan (1529-1588). Su obra contribuyó al análisis y clasificación de los sujetos masculinos a partir de su naturaleza e ingenio y, además, dedicó algunos apartados para justificar la incapacidad de la mujer para acceder al conocimiento por causas de su natural condición. El cuerpo de ideas elaboradas por estos pensadores trascendió su siglo y repercutió en la centuria siguiente, y fue en el campo literario, en donde se elevaron voces a favor y en contra de esas ideas imperantes.

Durante gran parte del siglo XVII, se escribieron y publicaron una serie de novelas de corte amoroso y, paralelamente, con el auge del teatro se representaron un conjunto de obras que se caracterizaron por la relevancia de los personajes femeninos. En ambos casos, novela y teatro, los personajes femeninos se caracterizan por su fortaleza, resolución e ingenio y logran imponer su propia voluntad y deseos amorosos frente a la imposición masculina. La producción literaria de María de Zayas y Sotomayor (1590-1661), de Mariana Carvajal (1600-1664) y la teatral de Ana Caro (¿? Primera mitad del XVII) abordan -según entendemos- críticamente problemáticas relacionadas a la identidad y agencia de las mujeres.

Discurso social: hegemonía/heteronomía

Los discursos arriba mencionados se enmarcan en una red de prácticas interconectadas que funcionan en un tiempo y un espacio determinado: unos organizan en sectores canónicos y reconocidos y otros, en cambio, permanecen en los márgenes, en la periferia de esos sectores de legitimidad dentro de un antagonismo explícito, donde se establecen “disidencias” (Angenot, 2010b). Conocer la performatividad de mujer llevada a cabo por el discurso social hegemónico suscripto por los estamentos del poder desde mediados del XVI, por un lado y, por otro, reconocer los desplazamientos producidos en la

representación de la identidad femenina propuestos en la práctica discursiva heterónoma de Ana Caro, Mariana Carvajal y María de Zayas permite poner en valor voces que reclaman un reconocimiento como sujetos con ingenio y con agencia, poseedoras de una femineidad en disidencia con la propuesta por el discurso hegemónico.

Angenot (2010) propone tratar a los discursos como prácticas que forman sistemáticamente los objetos de que hablan y en la medida en que el discurso establece relaciones entre instituciones sociales, procesos económicos y sociales, normas y formas de comportamiento se concibe como una práctica social. Para Angenot más allá de los lenguajes, de la variedad de las prácticas significantes, de los estilos y de las opiniones se puede reconocer las “dominancias interdiscursivas”, y es por esto que prefiere utilizar el concepto “discurso social” en singular.

Nuestro corpus se compone de una serie de discursos y, si bien todos ellos son producto de una práctica discursiva individual es posible reconocer en ellos la “huella” de una “dominante interdiscursiva”. Los enunciados de esos discursos son reflejos unos de otros, están compenetrados “de ecos y recuerdos” y el reconocimiento de la interdiscursividad entendida “como interacción e influencia mutua de las axiomáticas del discurso” (Angenot, 2010a: 25, 2010b: 95) permite identificar dominantes en la economía discursiva en un momento determinado. Algunos discursos tienen una “potencia” con la cual se imponen, otros en cambio son “murmillos periféricos de los grupúsculos disidentes”. En el discurso social se encuentra una hegemonía de lo pensable y decible que produce lo social como discurso. Para Angenot la hegemonía es “el conjunto de los ‘repertorios’ y reglas y la topología de los ‘estatus’ que confieren a esas identidades discursivas posiciones de influencia y prestigio, y les procuran estilos, formas, microrrelatos y argumentos que contribuyen a su aceptabilidad” (2010a:30). Esos repertorios y reglas conforman mecanismos unificadores y reguladores que aseguran el grado de homogeneización de las retóricas, los tópicos y la doxa transdiscursivas. Cabe aclarar que la hegemonía produce un

sujeto-norma y todo lo que escapa a la lógica hegemónica en el discurso social, el investigador lo denomina “heteronomía”.

Nuestro estudio no se centra en el análisis específico de cada texto sino que trabajamos recurrencias y transformaciones de los dispositivos en las dominancias inter-discursiva presente en la formación discursiva de las diferentes obras y por medio de un “relevamiento analítico” (Boria, 2009), entendido como trabajo de rastreo, delimitación y análisis de los dispositivos de ingenio, feminidad y cuerpo en el corpus de trabajo, pretendemos establecer los desplazamientos producidos entre el discurso hegemónico y heterónimo. El hecho de vincular los discursos en una red de relaciones, en donde los discursos coexisten, se interfieren, se posicionan, se relacionan unos con otros, hace que los mismos tengan una función social, “in-formar” al sujeto (Angenot, 2010a).

Identidad, performatividad y agencia

El proceso de subjetivación se llevó a cabo paulatinamente por medio del discurso hegemónico, cuyo poder de interpelación performativa dotó al sujeto de una identidad. La performatividad, según Butler (2002), debe entenderse como una práctica reiterativa y referencial mediante la cual el discurso produce los efectos que nombra, regula e impone. La fuerza normativa de la performatividad precede y condiciona la identidad del sujeto, la que está determinada por el momento histórico y por ámbitos institucionales particulares. La identidad surge en el interior de formaciones y prácticas discursivas, mediante estrategias enunciativas específicas, además, emerge en un juego de modalidades de poder y solo puede construirse en la relación con los otros (Hall, 2011). El concepto de identidad propuesto por Hall es “estratégico y posicional”, al que define como punto de encuentro entre los discursos y prácticas que intentan interpelarnos y los procesos que producen subjetividades. “De tal modo, las identidades son puntos de adhesión temporaria a las posiciones subjetivas que nos construyen las prácticas discursivas” (2011:20). El investigador sostiene que las identidades son el

constructo discursivo, la narración de la articulación de las interpelaciones recibidas con la adhesión temporaria e individual a ciertas posiciones que el sujeto ha ido ocupando. Como sostiene Grossberg, “el sujeto describe una posición dentro de un campo de subjetividad o un campo fenomenológico, producido por una máquina subjetivante específica” (2011:168). Entendemos que en tanto “máquina subjetivante específica”, la construcción de subjetividad es un proyecto político/social/cultural que a la vez que “propone” su cumplimiento, ofrece reconocimiento a quienes lo acatan, en tanto que la identidad es la adhesión y realización individual y temporaria de los atributos “propuestos” por “la máquina subjetivante” (el proyecto) cuyos ejes programáticos intentan formar y disciplinar sujetos. Estos al aceptar (voluntariamente o no) la “interpelación” del proyecto adoptan una posición subjetiva que los convierte en sujetos con identidad y agencia.

La agencia implica una capacidad de y para actuar, y está ubicada en una posición en el espacio social y en una trama de relaciones. Ema López señala que “la agencia como potencia se refiere a la capacidad-posibilidad de producir un efecto de novedad frente a un trasfondo de constricciones normativas” (2004:17). Reconocer el “efecto de novedad” en el discurso literario heterónimo de Zayas, Carvajal y Caro resulta particularmente interesante ya que dicho efecto será producto del desplazamiento en la forma de ofrecer como posibles otros modos de representar la identidad de las mujeres con capacidad para actuar, es decir, con agencia.

Tecnología, poder/resistencia y dispositivo

La tecnología disciplinaria y de control proveniente del discurso performativo hegemónico de Huarte, Fray Luis, Luis Vives elaboró una representación normativa de mujer “perfecta” con determinados atributos pero muchos de estos atributos fueron cuestionados por el discurso literario de Caro, Carvajal y Zayas, quienes resistieron desde un lugar discursivo excéntricos con respecto al modelo exigido por el aparato institucional, y cuando hablamos de

“excéntrico”, seguimos la postura de Lauretis, quien señala que todo “desplazamiento” de lo seguro a lo desconocido implica una transformación y comporta nuevos saberes y modos de pensar. A este corrimiento respecto al “monopolio masculino”, la pensadora lo entiende como una posición discursiva “en exceso” que “es fuente de resistencia y con capacidad de obrar y de pensar en modo excéntrico” (1996: 139). En otras palabras, ocupar una posición no otorgada por los discursos dominantes “significa disociarse, des-identificarse, des-plazarse y adquirir un punto de vista excéntrico al sistema” (1996:144). En palabras de Angenot (2010), esos “murmullos periféricos de grupúsculos disidentes” se organizan siempre como resistencia, en decir, el deliberado desplazamiento “excéntrico” de las tres mujeres escritoras ofreció resistencia al poder normativo hegemónico del discurso masculino y legitimador de la desigualdad entre los géneros.

La idea de resistencia está estrechamente vinculada con la categoría “poder” y para Foucault, no existe un “Poder” sino varias formas de poderes, “formas de dominación, formas de sujeción que operan localmente (...). Se trata siempre de formas locales, regionales de poder, que poseen su propia modalidad de funcionamiento, procedimiento y técnica” (1991:13). La resistencia como el “otro término” de la relación, en tanto es una respuesta al ejercicio de poder y, del mismo modo que éste, aparece en distintos puntos del entramado social como fuerza oponente al poder que intenta dominarla.

Foucault sostiene que a lo largo del siglo XVII y XVIII hubo toda una invención de las formas de poder que denomina tecnología política cuyos mecanismos controlaron cosas y personas: “De un lado existe esta tecnología que llamaría disciplina. Disciplina es, en el fondo, el mecanismo de poder por el cual alcanzamos a controlar el cuerpo social hasta los elementos más tenues por los cuales llegamos a tocar los propios átomos sociales, eso es, los individuos (1991: 15). Si bien Foucault propone una fecha más tardía, podemos decir que, en España, ya en el siglo XVI, un tipo de técnica disciplinaria afloró en una serie de discursos cuyo fin era orientar a hombres y mujeres, tanto en el modo de ser y como en el de conducirse en la vida social (el parecer). Manuales y tratados

sobre las actitudes y aptitudes esperadas en la vida pública y privada estuvieron a la orden del día y tuvieron la función de formar varones y mujeres a lo largo de su existencia social. En este marco de control, el poder disciplinador produjo, legitimó e impuso una serie de dispositivos que sirvieron para per-formar unas mujeres de acuerdo a los intereses y fines del patriarcado. Según García Fanlo (2011), el sujeto sería el resultado de la relación entre lo humano y los dispositivos ya que estos colaboran en el proceso de subjetivación y no hay proceso de subjetivación sin que sus efectos produzcan una identidad.

Los dispositivos constituirían a los sujetos inscribiendo en sus cuerpos un modo y una forma de ser. Pero no cualquier manera de ser. Lo que inscriben en el cuerpo son un conjunto de praxis, saberes, instituciones, cuyo objetivo consiste en administrar, gobernar, controlar, orientar, dar un sentido que se supone útil a los comportamientos, gestos y pensamientos de los individuos (García Fanlo, 2011).

Un dispositivo es un régimen social productor de subjetividad, es decir, productor de sujetos-sujetados a un orden del saber/poder cuya estructura sostiene un régimen de verdad y cada dispositivo porta una especificidad en cuanto al tipo de sujeto que pretende producir. Los discursos propios de cada institución interpelan al sujeto “transformándolo” en sujeto normativizado de acuerdo a determinados dispositivos insertos en sus discursos.

Bibliografía

Angenot, Marc (2010a). *El discurso social. Los límites históricos de lo pensable y lo decible*. Argentina: Siglo XXI.

Angenot, Marc (2010b). *Interdiscursividades. De hegemonías y disidencias*. Argentina: Universidad Nacional de Córdoba.

Boria, Adriana (2009). *El discurso amoroso. Tensiones en torno a la condición femenina*. Córdoba: Comunicarte.

- Butler, Judith (2002). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*. Buenos Aires: Paidós.
- Ema López, José (2004). "Del sujeto a la agencia (a través de lo político)". En *Athenea digital*, N° 5: 36-52. [En línea] <http://antalya.uab.es/athenea/num5/ema.pdf> [Consulta: 7 de junio de 20016].
- Lauretis, Teresa de (1996). *Diferencias. Etapas de un camino a través el feminismo*. Madrid: Horas y horas ediciones.
- Foucault, Michel (1991). *Las redes del poder*. Buenos Aires: Almagesto.
- García Fanlo, Luis (2011). "¿Qué es un dispositivo?: Foucault, Deleuze, Agamben". En *Revista A Parte Rei. Revista de Filosofía*, N° 74: 63-84. [En línea] <http://www.seminariofoucault.ecaths.com/> [Consulta: 13 de julio de 20016].
- Grossberg, Lawrence (2011). "Identidad y estudios culturales: ¿no hay nada más que eso?". En S. Hall y S. du Gay, *Cuestiones de Identidad Cultural* (pp.148-180). Buenos Aires: Amorrortu.
- Hall, Stuart y Gay, Paul du (2011). "¿Quién necesita «identidad»?". En *Cuestiones de Identidad Cultural* (pp.13-39). Buenos Aires: Amorrortu.

MESA 7:

MIGRACIONES, CULTURA E IDENTIDAD

**REPÚBLICA DOMINICANA Y LA PRESENCIA HAITIANA: HACIA UN
ANÁLISIS DE LA RECONFIGURACIÓN RECIENTE DEL
“ANTIHAITIANISMO”**

Micaela González Valdés

Licenciatura en Historia, FFyH- UNC

micagonzalezv@hotmail.com

Introducción

El presente trabajo se enmarca en el proyecto de trabajo final de grado de la Licenciatura en Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades. El mismo avanza sobre un conflicto histórico y vigente en la actualidad en la isla “La española” sobre el mar Caribe. A partir de las siguientes páginas se intentará articular los principales aspectos propuestos para el abordaje de esta investigación.

La construcción de Haití como problema en República Dominicana: objetivos de partida

Esta investigación se propone como objetivo general analizar la reconfiguración política del “antihaitianismo” en República Dominicana durante el período iniciado en 1986, cuando asume su tercer mandato presidencial Joaquín Balaguer, hasta el año 2013, cuando se dicta la Sentencia del Tribunal Constitucional 168/13 mediante la cual se pretendió despojar de la nacionalidad dominicana a aquellas personas que, habiendo nacido en el país, fueron inscritas de manera irregular, apuntando especialmente a aquellas personas cuyos padres eran de origen haitiano¹. En términos específicos busca, en primer lugar, poder reconstruir en perspectiva histórica la cimentación de la mirada antihaitiana del Estado-nación dominicano. Se entiende que a partir de un abordaje histórico de las políticas dominicanas en relación a Haití se podrá

dar cuenta del origen y consolidación de posicionamientos políticos “antihaitianos”. En segundo lugar, reflexionar críticamente sobre las concepciones y visiones de las migraciones y los/as migrantes que atraviesan las prácticas estatales en República Dominicana en el período histórico abordado (1986-2013) y que se traducen en la implementación -o ausencia- de determinadas políticas en relación con el flujo migratorio haitiano.

En este sentido la caracterización del haitiano/a como amenaza para la nación y su utilización como chivo expiatorio a las problemáticas internas dominicanas adquieren un lugar central, en correspondencia con la voluptuosa legislación en materia migratoria promulgada en el período. Finalmente, resulta fundamental para el período trabajado identificar tanto el impacto del terremoto de Haití del año 2010 en la migración haitiana hacia República Dominicana y en la reconfiguración del “antihaitianismo” en ese país; como también indagar en las construcciones y subjetividades políticas en torno a la migración haitiana en República Dominicana que se desprenden de la Sentencia del Tribunal Constitucional 168/13.

Este tema, vale destacar, no ha sido abordado aún en profundidad por parte de las ciencias sociales y humanas en América Latina. Asimismo, la escasa literatura existente es de difícil acceso. Este trabajo, entonces, asume el desafío de contribuir al campo de estudios sobre las movilidades al interior de América Latina (movilidades Sur-Sur) y sus implicancias políticas a partir del análisis de la reconfiguración del antihaitianismo promovido por el Estado dominicano en las últimas décadas. De la misma forma, pretende continuar con las reflexiones en torno al papel de los estados, en este caso el Estado dominicano, como forjadores de alteridades y desigualdades a lo largo de la historia (Segato, 2007).

Pensando Haití y República Dominicana: recorridos teóricos y breve estado de la cuestión

El campo de estudios sobre las migraciones internacionales y las movilidades en América Latina y el Caribe ha ocupado un lugar destacado en el ámbito de

las ciencias sociales y humanas desde los últimos decenios. Si bien la construcción como área de estudios se inició a mediados del siglo XX, principalmente focalizado en las dinámicas migratorias europeas hacia determinados países de la región, fue en la década del 80 cuando adquirieron mayor centralidad, aunque siempre privilegiando el estudio de ciertos flujos y contextos de origen y destino por sobre otros. De ese modo, existe una clara asimetría en la construcción de este campo de estudios ligado a la propia dinámica de desigualdad imperante en América Latina. Es en este marco que se inscribe la escasez de estudios acerca de las movilidades, las fronteras y las políticas migratorias entre Haití y República Dominicana, dos países limítrofes que comparten la misma isla y que enfrentaron históricamente momentos de alta conflictividad social en relación con el modo en que la presencia haitiana ha sido pensada y tratada social y políticamente en República Dominicana.

Entre los pocos estudios existentes, los trabajos de Haroldo Dilla Alfonso (2010, 2004) resultan un gran aporte para reconstruir una historia de la frontera dominico/haitiana marcada por asimetrías de poder y un intercambio desigual, donde los períodos de hegemonía política y económica se han alternado entre los dos países desde la etapa colonial (Dilla Alfonso, 2004: 25) hasta llegar al siglo XX, cuando República Dominicana se posiciona como el territorio más “poderoso” de la isla. Los escritos de este autor permiten pensar la realidad de las zonas fronterizas de ambos países a gran escala, reconstruir la especificidad de las relaciones bilaterales de Haití-Dominicana -atravesadas por la construcción de una ideología racista antihaitiana (Dilla Alfonso, 2004: 23)-, y dimensionar el impacto de la apertura neoliberal a fines del siglo XX para ambas economías y sociedades. Considerando el estudio de las subjetividades que sustentan las políticas dominicanas hacia la migración haitiana, Sillié (1992) aborda específicamente las modificaciones sufridas en la percepción respecto a Haití por parte de los dominicanos, a partir del período dictatorial de Rafael Trujillo (1930-1961)². Allí deja asentada la importancia de la difusión desde el Estado dominicano de la figura del inmigrante haitiano como “chivo expiatorio” para fundamentar el antihaitianismo, así como la reciprocidad

histórica existente entre racismo y nacionalismo (Sillié 1992: 1973-1976). Asimismo, otro escrito de Sillié (2003) analiza las características de la “nueva” inmigración haitiana en el marco de los cambios producidos tras la crisis del azúcar y la diversificación y apertura económica en República Dominicana a fines de la década de 80’.

Por otro lado, existen trabajos que permiten realizar un mapeo de la situación política dominicana, como los escritos de FLACSO de Lozano (1998, 2014), los cuales abordan críticamente los distintos acontecimientos políticos, incluyendo las políticas migratorias implementadas en las últimas décadas. En este sentido, Lozano (1998) analiza el cambio social y de sistema político en República Dominicana desde 1961 a 1996, presentando los diferentes proyectos políticos que se sucedieron en el período. En otro trabajo más reciente, Lozano (2014) aborda la problemática específica de la exclusión social y ciudadana desatada a partir de la Sentencia del Tribunal Constitucional 168/13 del año 2013 y el impacto de la misma en la opinión pública regional. El autor recorre el contexto político actual y los antecedentes históricos generales que ayudan a comprender la elaboración de la Sentencia. Al respecto, explica el resurgimiento del nacionalismo y la xenofobia antihaitiana en República Dominicana, aportando un análisis útil a los fines del presente trabajo.

Penchaszadeh (2016), por su parte, reflexiona específicamente en torno de los recientes procesos de desnacionalización masiva de personas de ascendencia haitiana en República Dominicana. La autora hace hincapié en el carácter político e histórico de la frontera que separa a nacionales y extranjeros, y en la importancia que adquiere a la hora de analizar las particularidades del caso de la presencia haitiana en república dominicana el rol del Estado, la noción de nacionalidad y de legalidad.

Respecto a Haití, retomamos estudios más generales, como el informe de Orozco (2006), que analiza el impacto de las remesas en la economía haitiana; el trabajo de Ansaldi y Giordano (2012) en donde realizan un breve recorrido sobre la historia reciente de Haití, recuperando los principales hechos políticos y económicos que dan cuenta de la inestabilidad democrática de ese país.

En términos teóricos, esta investigación recupera principalmente los aportes de la historia reciente y de los estudios culturales críticos latinoamericanos y poscoloniales. Coloca en el centro del análisis las políticas dominicanas en torno a la presencia haitiana en un marco temporal concreto (1986-2013) y en el contexto social, político y económico en el cual fueron elaboradas, tratando de esclarecer los mecanismos de estigmatización y exclusión que sustentaron su elaboración. En este sentido, este trabajo se nutre de algunas discusiones teórico-conceptuales en torno a ciertas categorías/procesos para poder comprender en su total complejidad las bases históricas de la construcción del “antihaitianismo” en República Dominicana y su reactualización. En este marco la cuestión del racismo, entendido como un fenómeno social total que se inscribe en prácticas -formas de violencia, intolerancia, explotación- y representaciones -necesidad de purificar el cuerpo social, de preservar la identidad del “yo”, del “nosotros” ante cualquier perspectiva de promiscuidad, de mestizaje, de invasión-, que se articulan en torno a estigmas de la alteridad como el color de la piel o las prácticas religiosas (Balibar,1991: 32); adquiere preeminencia en el análisis. De acuerdo a los planteos de Balibar, en la actualidad el racismo se habría adaptado a la conciencia antirracista moderna al sustituir las categorías raciales por el determinismo cultural, consolidando un “neoracismo”. Esto implica un “nuevo” racismo cuyo tema dominante no es la herencia biológica, sino la irreductibilidad de las diferencias culturales.

Conjuntamente, pensando en el contexto neoliberal donde se asienta este trabajo, es interesante recuperar la idea de Wallerstein (1991) que señala que el racismo llega a ser funcional al capitalismo. Desde perspectivas poscoloniales, a su vez, se ha enfatizado la necesaria articulación entre la historia del capitalismo y la “producción de razas” comprendidas no sólo como un suplemento del capitalismo, sino como algo inscrito en su desarrollo genético (Mbembe, 2016). En América Latina, el campo de los estudios sobre la raza y las lógicas de dominación fundadas en esta forma de clasificación social han recibido una importante atención en las últimas décadas. La perspectiva de la

colonialidad del poder de Quijano (2000a, 2000b), la cual sostiene que los elementos fundantes del patrón actual de poder y de clasificación social en América Latina se asientan en la idea de raza, resultará útil para abordar nuestro problema de investigación. Además, y sin ser exhaustivos en la reconstrucción de ese campo, los trabajos de Bidaseca (2010), Segato (2007 y 2013), Young (2008), Wade (2000), Walsh (2005) ofrecen herramientas para pensar sobre los sentidos políticos la construcción del antihaitianismo en República Dominicana.

Por último, los planteos propuestos por Grüner (2010) resultan también un insumo importante para pensar la configuración de la nación dominicana y su impronta antihaitiana, en particular si retomamos de su tesis el rol fundamental de la universalización de la negritud como base de la nación haitiana, en contraposición a la negación -o exclusión- de aquella en la conformación del Estado-nación dominicano. La relevancia de los textos Grüner radica en la búsqueda de una materialidad histórica para la teoría cultural en el marco de la construcción de un pensamiento crítico para América Latina.

Sobre la estrategia metodológica

La investigación se apoya en una metodología de carácter cualitativo, la cual se basa en el análisis de documentos públicos oficiales, principalmente leyes y decretos sobre migración, regularizaciones y repatriaciones de trabajadores haitianos sancionados entre 1990 y 2013. Asimismo, se contempla el análisis como fuente de la obra literaria "La isla al revés" de Joaquín Balaguer (1983), la cual aborda el conflicto dominico-haitiano desde el pensamiento del ex -mandatario. Para el desarrollo de este trabajo, además, se retoman datos estadísticos, como la Primera Encuesta Nacional de Inmigrantes en la República Dominicana (2013), que permitirán mapear y contextualizar la situación de la migración haitiana en ese país. El análisis e interpretación de los documentos se encuentra guiado por los objetivos y problema de investigación. Es importante señalar que todas las fuentes trabajadas serán abordadas considerando las

representaciones que de ellas se desprenden, así como su contexto de producción, su intencionalidad y su alcance en el momento histórico trabajado.

Notas

¹ La Sentencia del Tribunal Constitucional 168/13 se basó en el pedido de Juliana Dequis (o Deguis) Pierre, quien nació en 1984 en Yamasá, Monte Plata (siendo anotada en el registro civil dominicano), sus padres eran trabajadores braceros haitianos. Esta persona solicitó al tribunal de primer grado en materia civil en Monte Plata la entrega del duplicado de su acta de nacimiento, cédula de identidad y electoral, la cual fue rechazada debido a que “había sido inscrita de manera irregular” (Sentencia 168/13) y era hija de haitianos o sus apellidos eran haitianos.

² La dictadura de Rafael Leónidas Trujillo Molina en República Dominicana se inició en 1930 y se extendió hasta 1961. Constituye un largo periodo que se caracterizó por el militarismo, el personalismo, la represión a toda oposición y la violación sistemática de las libertades civiles y los derechos humanos.

Bibliografía

Ansaldi, Waldo; Giordano, Verónica (2012). *América Latina: La Construcción del Orden*, Tomo II, (pp. 581-584). Buenos Aires: Ariel.

Balibar, Etienne (1991). “¿Existe un neoracismo?” en I. Wallerstein, y E. Balibar, *Raza, Nación y Clase*, (pp. 31-48). Madrid: IEPALA,

Bidaseca, Karina (2010). *Perturbando el texto colonial. Los Estudios (Pos) coloniales en América Latina*, Buenos Aires: SB.

Dilla Alfonso, Haroldo (2004). “República Dominicana y Haití. Entre el peligro supuesto y el beneficio tangible”, *Nueva Sociedad*, N° 192, pp. 23-33. Julio-Agosto <http://nuso.org/articulo/republica-dominicana-y-haiti-entre-el-peligro-supuesto-y-el-beneficio-tangible/> [consulta: el 10 de Mayo de 2016]

- Dilla Alfonso, Haroldo; Carmona Clarisa (2010). "Notas para la historia de la frontera dominico-haitiana" en H. D. Alfonso y C. Carmona (coord.), *La frontera dominico-haitiana*, (pp. 33-74). Santo Domingo: BID.
- Grüner, Eduardo (2010). *La oscuridad y las luces. Capitalismo, cultura y revolución*, Buenos Aires: Edhasa.
- Lozano, Wilfredo (1998). "Transiciones pos-autoritarias, cambio social y sistema político en República Dominicana: 1961-1996" en W. Lozano (ed.), *Cambio político en el Caribe Escenarios de la Posguerra Fría: Cuba, Haití y República Dominicana*, (pp. 77-114). Venezuela: Editorial Nueva Sociedad, FLACSO.
- Lozano, Wilfredo (2014). "República Dominicana en la mira: Inmigración exclusión social y despojo ciudadano", *Nueva Sociedad*, N° 251, pp. 4-16. Mayo-Junio <http://nuso.org/articulo/republica-dominicana-en-la-mira-inmigracion-exclusion-social-y-despojo-ciudadano/> [consulta: el 10 de Mayo de 2016].
- Mbembe, Achille (2016). *Crítica de la razón negra. Ensayo sobre el racismo contemporáneo*. Buenos Aires: Ned Ediciones.
- Orozco, Manuel (2006) "Understanding the remittance economy in Haiti" en *Report commissioned by the World Bank*, Washington, DC: World Bank.
- Penchaszadeh, Ana Paula (2016) "Excepcionalidad y migraciones. Reflexiones en torno de los procesos de desnacionalización masiva de personas de ascendencia haitiana en República Dominicana", *Migraciones Internacionales*, Vol. 8, N° 4, pp. 269-278. Julio-Diciembre <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15146709009> [consulta: 5 de Agosto de 2016].
- Quijano, Aníbal (2000a). "Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina" en E. Lander (comp.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas*, (pp.122-151). Buenos Aires: CLACSO.
- Quijano, A. (2000b). "¡Qué tal raza!", *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 2000, Vol. 6, N° 1, pp. 37-46. Caracas.

- Segato, Rita (2007). "Identidades políticas/Alteridades históricas: una crítica a las certezas del pluralismo global" en R. Segato, *La nación y sus otros. Raza, etnicidad y diversidad religiosa en tiempos de Políticas de la Identidad*, (pp. 37-70).Buenos Aires: Prometeo.
- Sillié, Rubén (1992). "República Dominicana atrapada en sus percepciones sobre Haití" en W. Lozano (ed.), *La cuestión haitiana en Santo Domingo: migración internacional, desarrollo y relaciones inter-estatales entre Haití y República Dominicana*, (pp.169-187).Santo Domingo: FLACSO.
- Sillié, Rubén (2003). "La nueva migración haitiana", Ponencia presentada en International Migration Conference in The Americas: Emerging Issues Conference, York University, Septiembre 2003.
- Wade, Peter (2000). "Los negros y los indígenas en Latinoamérica" y "Estudiar la raza y la Etnicidad en un mundo posmoderno y reflexivo", en P. Wade, *Raza y Etnicidad en América Latina*, (pp. 35-51 y pp.133-143) Quito: Abya - Yala Editores.
- Wallerstein, Immanuel (1991). "Universalismo, racismo y sexismo, tensiones ideológicas del capitalismo" en I. Wallerstein, y E. Balibar, *Raza, Nación y Clase*, (pp.49-68) .Madrid: IEPALA.
- Walsh, Catherine (2005). "(Re) Pensamiento Crítico y (De) Colonialidad" en C. Walsh (ed.), *Pensamiento crítico y matriz (de) colonial. Reflexiones Latinoamericanas*, (pp.13-55).Quito: Editorial Abya -Yala.
- Young, Robert (2008). "Nuevo recorrido por las Mitologías Blancas" en *Estudios poscoloniales. Ensayos fundamentales*, (pp. 197-236) Madrid: Editores T. de Sueños.

UNA EXPERIENCIA ESTUDIANTIL UNIVERSITARIA ATRAVESADA POR LA MIGRACIÓN

Roxana Mercado

Doctoranda en Ciencias de la Educación (FFyH - UNC)

rmercado_ar@hotmail.com

En este trabajo presentaré algunas categorías que pude construir a partir de una serie de lecturas teóricas y datos de campo que he recolectado durante el desarrollo del proyecto de investigación “*Estudiantes migrantes en la Universidad Nacional de Córdoba: vínculos, prácticas y perspectivas sobre la vida urbana y estudiantil*”, que estoy realizando en el marco del Doctorado en Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Humanidades. Presento aquí algunos de los interrogantes que guían esta investigación: ¿Cómo se configura la experiencia estudiantil universitaria de un grupo de jóvenes campesinos migrantes? ¿Qué significados y prácticas construyen los estudiantes migrantes en relación a la vida cotidiana en la universidad y en la ciudad? ¿Cómo juegan las condiciones sociales objetivas familiares y la clase social de origen de los estudiantes en relación a la apropiación de la propuesta universitaria?

Estudiantes campesinos en la Universidad Nacional de Córdoba

En esta investigación estoy realizando un estudio de caso sobre la *experiencia estudiantil universitaria* de un grupo de jóvenes que ingresaron a la Universidad Nacional de Córdoba mediante el “Proyecto de Estudiantes Campesinos en la Universidad” (PECU). Todos pertenecen al Movimiento Campesino de Córdoba (MCC)¹, espacio en el que han militado cuando cursaron su escuela secundaria, e inclusive antes, cuando aún eran niños. Sus familias están radicadas en las regiones de Traslasierra y del Noroeste cordobés, son integrantes del MCC, pequeños productores agrícolas de las regiones mencionadas. Y con mucho esfuerzo han impulsado y sostienen la posibilidad

de que estos jóvenes hayan podido ingresar y continúen estudiando en la universidad. Vinieron a Córdoba capital desde localidades del interior de la provincia como Serrezuela, El Duraznal, El Medanito, El Chacho, a estudiar Agronomía, Comunicación Social, Arquitectura, Geografía, Derecho y Psicología. Una de las principales dimensiones que me parece conveniente comenzar a analizar, es que esta experiencia estudiantil comienza demarcada por la migración. En 2010 se firma en la UNC un convenio con el MCC que formaliza una serie de actividades de investigación, extensión, transferencia tecnológica y ayudas económicas que se venían desarrollando en los últimos años. En este convenio también se incluyó el PECU, como una iniciativa que surgió de la necesidad de garantizar la formación universitaria de sectores imposibilitados de acceder y permanecer en la universidad por sus condiciones vulnerables. Los primeros estudiantes llegan a la UNC en el año 2006. Este proyecto fue iniciado por APENOC (Asociación de Productores del Noroeste de Córdoba), organización del Movimiento Campesino de Córdoba, MoCaSE-Vía Campesina (Movimiento Campesino de Santiago del Estero en la Vía Campesina) y la FAEA (Federación de Argentina de Estudiantes de Agronomía), con el objetivo de promover el acceso a la educación superior a miembros de estas organizaciones sociales, como una vía para fortalecer el desarrollo rural. Fue un proyecto integrador y vinculante que apostó a construir colectivamente nuevas formas de pensar lo social, la educación y el medio rural. El proyecto apuntó a crear y sostener una articulación dinámica entre la UNC y las organizaciones campesinas, sin centrar las actividades en lo estrictamente asistencial, con la idea de lograr una inclusión real de pequeños productores en la universidad. En 2008 se creó la Subsecretaría de Inclusión y Ciudadanía Estudiantil, dentro de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la UNC, asumiendo el objetivo de promover el acceso y la permanencia en la universidad de aquellos sectores o grupos de estudiantes vulnerables. Desde aquí, también se planteó la participación activa de los estudiantes en los distintos espacios de la universidad. Los estudiantes que vinieron a estudiar a Córdoba en el marco del PECU, encontraron grandes distancias entre ellos y el

resto de la gente con quiénes tuvieron que interactuar. Para ellos fue complejo iniciar estudios universitarios con la formación fragmentaria que traían de sus escuelas secundarias, la mayoría de ellos estudió en escuelas rurales y de orientación agrotécnica. Estoy desarrollando esta investigación desde un enfoque socioantropológico, a partir del cual he realizado distintas instancias de relevamiento de campo, análisis de los datos y elaboración de algunas categorías analíticas provisionales. He trabajado con mayor frecuencia con observaciones de espacios estudiantiles, registros de campo, entrevistas abiertas y focalizadas con los estudiantes del PECU; también con otros actores que tienen alguna vinculación con este proyecto, tales como los “padrinos”. Pero me interesa destacar una modalidad singular a partir de la cuál intenté recuperar el punto de vista de los jóvenes migrantes: los relatos de vida. De acuerdo a Berteaux (2011) esta forma de acceder y trabajar la información, a partir del testimonio de los sujetos que se constituyen en informantes, se enmarca en lo que podemos denominar enfoque biográfico. Desde aquí el investigador podría conciliar la investigación con la reflexión, a partir de la constante revisión de los marcos conceptuales desde los cuáles interpreta la información, y la elaboración de nuevas hipótesis. El autor plantea que estos son relatos de experiencia, mediante los cuales el investigador puede acceder a conocer el mundo de sus informantes, para que a partir de esto se pueda comprender el contexto más amplio de las relaciones sociales donde esto acontece. Los jóvenes con los que estoy desarrollando esta investigación pertenecen a APENOC (Asociación de Productores del Noroeste de Córdoba) y a UCATRAS (Unión Campesina de Traslasierra); ambas organizaciones son del Movimiento Campesino de Córdoba. Los primeros que vienen a la capital cordobesa en 2006 son Mariela (Comunicación Social), Germán (Arquitectura) y Carlitos (Agronomía). En 2009 llega Marcela (Ciencias Económicas) y Emilio (Comunicación Social), en 2011 Anabel (Abogacía), en 2013 Magalí (Agronomía) y en 2016 Luli (Psicología). Tres de ellos cambiaron sus carreras: Mariela dejó la facultad, estudió y concluyó el Profesorado de Antropología en el Instituto de Culturas Aborígenes. Emilio inició estudios de Comunicación Social, y luego se fue a

estudiar Educación Física en un instituto superior de la provincia. Gastón dejó Arquitectura, porque le resultaba muy onerosa, se cambió a la Lic. en Geografía y está próximo a egresar. Marcela, Anabel y Magalí todavía están estudiando la carrera elegida inicialmente, cursando materias de segundo y tercer año. Anabel está más avanzada, cursa materias de cuarto año. Carlitos dejó por un tiempo sus estudios, pero ha retornado a la carrera de Agronomía, aunque ya no la cursa en el marco del PECU. En 2016 llegó Luli a estudiar Psicología, y está viviendo el gran cambio, si bien ella tenía muchas expectativas de venir a vivir a esta ciudad. Estoy trabajando con estos estudiantes desde 2012. Nos encontramos en diversos lugares relacionados con sus espacios de estudio, los míos (en boxes de dos centros de investigación) y otros lugares de la ciudad y ciudad universitaria (barcitos, espacios verdes, biblioteca). No fueron los únicos sujetos a partir de los cuáles me pareció conveniente presentar este estudio de caso. También realicé entrevistas con los denominados “padrinos” del proyecto PECU, particularmente docentes de la UNC, que me brindaron su perspectiva sobre el origen y proyección del proyecto. Ya que estos jóvenes migrantes campesinos llegaron a la universidad mediante un programa de becas, me pareció relevante indagar algunas cuestiones vinculadas a estas acciones, en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles (SAE) de la universidad. Allí pude entrevistar a autoridades de la secretaría, y a las asistentes sociales responsables de coordinar estos programas. Si bien no me explayaré en esta presentación, me parece relevante considerar en mi análisis la relación entre la experiencia estudiantil de estos jóvenes migrantes y las políticas de inclusión que se originaron en la UNC a partir de 2008, cuando se creó la Subsecretaría de Ciudadanía e Inclusión Estudiantil, por lo que relevé el punto de vista de las funcionarias universitarias que fueron protagonistas de esos hechos, que marcaron una época de definiciones políticas sustantivas en relación a pensar el acceso a la educación superior como un derecho.

El PECU como una red de contención

El PECU se organizó como un espacio que les permitiría venir a estudiar a la UNC a los jóvenes que presenté anteriormente. El objetivo fue darles un marco de respaldo para que pudieran sostener la iniciativa de realizar estudios superiores, por eso una de las vías fue gestionar un sistema de padrinazgos. Por esta razón, entrevisté a Gregorio, uno de los “padrinos” fundadores del PECU. Es docente de la Facultad de Agronomía. Sitúa el surgimiento del PECU en una fuerte asociación con la iniciativa del “comercio justo”, que surge dentro del MCC como una línea de acción política vinculada a la comercialización de la producción local. Comercio justo es una iniciativa mundial, que pone en contacto directo a productores con consumidores, de distintos productos del mundo. A partir de estas acciones que se realizan en articulación con la universidad, surgió la demanda de enviar a algunos de sus hijos a estudiar en la universidad, para después fortalecer los procesos políticos del mismo Movimiento. El grupo de padrinos se fue convocando y organizando de boca en boca, y si decidían la adhesión, cada uno ponía una suma mensual libre, sin compromiso de continuidad. Son alrededor de diez o doce personas: técnicos, profesores, no docentes, vinculados al tema del comercio justo, que inicialmente se desarrolló como una línea de extensión desde Agronomía. Como grupo de padrinos, nunca se pudieron reunir; y con los “ahijados”, lograron juntarse pocas veces. Para Gregorio, *“el PECU está en baja y tendiendo a desaparecer”*. Los motivos son muchos: no hubo renovación de estudiantes, algunos chicos abandonaron sus estudios, el MCC está apostando fuertemente a la creación de la Universidad Campesina en Santiago del Estero. Por estas cuestiones, también hay padrinos que se están retirando del grupo, porque ven *“poca respuesta, y poca renovación de los ahijados”*. En Córdoba, los estudiantes del PECU han intentado darle mayor institucionalización al proyecto dentro de la universidad, apostando a lograr mayor reconocimiento institucional, mayor respaldo material en relación a las becas y cobertura de los gastos de vivienda, pero eso no ha sido posible hasta ahora. Sí cuentan con Becas Estudiantiles de Fondo

Único (\$1.000 para cada estudiante) y Becas de Comedor. Al comienzo, todos los jóvenes vivían en una casa que alquilaban en Barrio Jardín, cercana a la ciudad universitaria. La idea era que todos convivieran allí, para optimizar los recursos que aportan los “padrinos” y “madrinas” del proyecto. En esa casa, también comercializaban productos regionales, en el marco de las organizaciones del MCC. Posteriormente, Marcela y Germán (son hermanos) se mudaron a otra casa, ubicada a pocas cuadras de la ciudad universitaria. Ambos estudian carreras que se dictan por la zona. Este año también se ha sumado a vivir con ellos su hermana menor Luli. Anabel vive con su hermana Magalí en el centro, porque estudia Abogacía y esto le facilita moverse caminando. Aunque le queda más lejos, Magalí también va caminando a la facultad, porque no le gusta subirse a los colectivos urbanos, estudia Agronomía en la ciudad universitaria.

Redes migrantes y capitales sociales

Torres Pérez (2013) nos presenta un análisis muy interesante sobre el tema de las redes de migrantes, en relación a la situación de mujeres ecuatorianas que migraron y se radicaron en la ciudad de Valencia entre mediados de los años noventa y 2004. Su investigación nos remite a considerar aspectos muy relevantes de los actuales flujos migratorios: las redes sociales, la feminización de las migraciones y los grupos familiares. Si bien estos temas no son los que estrictamente abordo en esta investigación, me resultan muy pertinentes para problematizar algunos aspectos que estoy observando. El autor expone cómo estas redes de mujeres ecuatorianas en Valencia (desde 1998 hasta 2004) se fueron configurando en la referencia central de la organización y sociabilidad del vecindario ecuatoriano. También analiza la relación entre las redes sociales y la inserción laboral de estas mujeres, que durante los años estudiados se dio casi exclusivamente en el servicio doméstico. Si bien en mi trabajo el PECU no tiene originalmente ese sentido, aparece algo similar en las experiencias estudiantiles, en relación a la contención y a la inserción en el espacio urbano.

Considerando lo planteado por Bourdieu y Passeron (2009), estos estudiantes son la primera generación de la familia en la universidad, inclusive también los únicos miembros que están realizando la experiencia de vivir en la ciudad. ¿Son elegidos o supervivientes del sistema educativo? El PECU se constituye en una vía adecuada de enlace con estos nuevos y extraños universos geográficos, sociales y simbólicos: la ciudad y la universidad. En este estudio, el concepto de red se propone como el conjunto de relaciones interpersonales, basadas en relaciones de parentesco, amistad, origen, religión u otro aspecto común, que suponen el intercambio de informaciones, bienes y servicios, ordenado de acuerdo con las reglas culturales y los mapas cognitivos y valorativos compartidos. Esta cuestión no es privativa de las realidades migrantes, también existen estas redes informales en las sociedades de recepción. La temática de las redes sociales cobra fuerza en el campo de las migraciones hacia los años '80; permitió problematizar y comprender cuestiones como la persistencia de los flujos migratorios, la desigual distribución territorial y la selección de destinos específicos. Este concepto es un aporte central para comprender el carácter transnacional de las actuales migraciones. También nos permite comprender el nexo entre procesos sociales intermedios que articulan niveles micro y macrosociales, entre estructuras e instituciones, tomando como referencia los distintos colectivos sociales, sus contextos de inserción laboral u ocupacional, en diversos planos. Si bien en el caso que analizo no se da una cuestión de "migración transnacional" - se trata de migrantes internos - se puede comprender la idea de vinculación entre familias y comunidades que se encuentran a grandes distancias. Aquí no hay grandes distancias geográficas, pero si hay grandes distancias sociales y culturales entre estos mundos: campo/ciudad/universidad. También es importante considerar la relación entre redes y capital social, considerando a éste último como un conjunto de recursos que tiene un individuo o grupo en función de la relación que tiene con otro individuo o grupo. Esto implica de alguna manera la capacidad de organizar recursos escasos, y la red se constituye en ese sentido en una fortaleza. La red permite el acceso al trabajo, a la vivienda, a una trama social,

en el caso que me ocupa también al espacio de la universidad. Recordemos que la mayoría de los padrinos del PECU son actores vinculados con la universidad (docentes, no docentes, técnicos). El proyecto, como red, también les ha permitido a estos estudiantes migrantes proyectarse en el marco de la ciudad: militancia universitaria y barrial, actividades comerciales y sociales, amistades. Para culminar, quisiera explicitar que las problemáticas de la migración proponen sentidos importantes para comprender estas experiencias estudiantiles. Pero esta no es la única dimensión que estoy analizando: también intento comprender cómo se configuran estas experiencias a partir de la militancia en la universidad, las trayectorias sociales y educativas, las cuestiones de interculturalidad que involucra el encuentro con el “otro social” de la ciudad y de la universidad, y la inclusión estudiantil en un espacio que alberga sectores sociales privilegiados.

Notas

¹ El Movimiento Campesino de Córdoba (MCC) es una organización de tercer grado integrada por 6 Organizaciones Zonales de segundo grado que a su vez se conforman por 60 Organizaciones o Comunidades de Base que desarrollan su actividad organizativa en las zonas Norte y Oeste de la provincia de Córdoba. Las organizaciones que conforman el MCC articulan y aúnan esfuerzos en la búsqueda por el mejoramiento de la calidad de vida y el reconocimiento de derechos de las 1.000 familias que participan directamente de alguna de las organizaciones de base que la integran y más de 1.500 familias que participan indirectamente de los proyectos y beneficios generales que la organización promueve en las distintas comunidades. Las familias de las Comunidades de Base se reúnen periódicamente, según las necesidades; también existen delegados que participan en reuniones mensuales, acercando la discusión a las Comunidades, debatiendo y consensuando las actividades a seguir. Las áreas de trabajo del MCC son: Territorio (Tierra, Agua, Medio ambiente), Salud Comunitaria, Formación y Educación, Producción y Comercialización y Jóvenes.

Bibliografía referida

- Berteaux, Daniel (2011). "El enfoque biográfico: su validez metodológica, sus potencialidades". *En Acta Sociológica N°56: Enfoque biográfico y narrativa en el análisis de lo social. Sustento teórico y razones prácticas*. Revista digital de la Universidad Nacional Autónoma de México - <http://www.revistas.unam.mx/index.php/ras/article/view/29458> [consultado en julio de 2016].
- Torres Pérez, Francisco (2013). *Ecuadorianas en Valencia. De las redes de amigas a las redes familiares. Reflexiones sobre mujeres migrantes, redes y grupos familiares*. En "Ellas se van. Mujeres migrantes en Estados Unidos y en España". Sánchez Gómez, M. y Serra Yoldi, I. Coordinadoras. UNAM. México.
- Bourdieu, Pierre y Passeron, Jean-. Claude (2009) *Los herederos. Los estudiantes y la cultura*. Siglo XXI Editores. Buenos Aires.

CIUDADANÍA, PENSAMIENTO DE ESTADO Y SUFRAGIO ACTIVO EN TRES PROVINCIAS: FORMOSA, CÓRDOBA Y BUENOS AIRES

Sofía Pegoraro

sofia.pegoraro@gmail.com

Introducción

En la presente ponencia, haré un análisis legislativo, exponiendo la situación de los inmigrantes respecto al reconocimiento formal de los derechos de voto – sufragio activo. Éste tiene distintos niveles de reconocimiento: a nivel nacional nulo, en tanto que en las provincias -no todas- se habilita este derecho con ciertas condiciones que varían según cada una de ellas y que a su vez, reciben distinto tratamiento en el ámbito municipal.

Me detendré particularmente en tres Estados provinciales que receptan la participación en elecciones de los extranjeros de distintas maneras. En una de ellas, sólo los nacionales argentinos pueden participar de las elecciones (tanto ámbito municipal como provincial), ésta es la provincia de Formosa. Tanto Córdoba como Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, receptan el derecho de voto en sus legislaciones, creando un Registro de Electores para extranjeros, cuya inscripción es voluntaria, en el caso de Córdoba y CABA, y obligatoria en la Provincia de Buenos Aires. Hay que destacar que en Buenos Aires existe una mayor regulación del derecho, brindando una mayor posibilidad para el ejercicio del mismo. Cada provincia, siguiendo a Sayad, establece distintas formas de construcción del pensamiento de Estado y por las cuales crea categorías que diferencian entre extranjeros y argentinos (Sayad, 2010).

Pensamiento de Estado

Para trabajar el tema se tiene en cuenta la teoría de Sayad sobre pensamiento de Estado sobre la inmigración, según la cual el Estado, crea categorías a través de

las cuales se la piensa, categorías que son políticas y que generan distinción entre quiénes son nacionales y quiénes no y las nociones que se construyen al respecto. (Sayad, 2010). El concepto de “doxa” adoptado por Sayad de Pierre Bourdieu por la cual se produce la adhesión a estas categorías, que es el punto de vista de los dominantes y que se presenta como una opinión universal (Bourdieu, 1993). La inmigración “molesta” porque viene a deslegitimar estos discursos del Estado, a la *doxa*, que están profundamente arraigados el inconsciente de los individuos y de todo el colectivo social. (Sayad, 2010: 388-389).

Ciudadanía y pensamiento de Estado

La Ciudadanía en el sistema jurídico del Estado argentino (especialmente a nivel nacional) como dije, se asocia a la nacionalidad. El Estado, tomando a las nociones trabajadas de Sayad, elabora un concepto de la ciudadanía, considerando esta distinción entre “argentinos” y “extranjeros”, a los cuales no le reconoce los mismos derechos que los primeros. La ciudadanía de este modo, es la forma más explícita en que funciona el pensamiento de Estado. Sirven de sustento teórico los concepto de Balibar sobre ciudadanía y nacionalidad, como una especie de sinónimos en lo que puede identificarse como “ecuación fundadora del Estado Moderno, en tanto más indiscutida y aparentemente indestructible cuanto que el Estado mismo no deja de reforzarse y cuanto que sus justificaciones míticas, imaginarias y culturales proliferan” (Balibar, 2013) y de Jelin sobre “membresía política”, que según esta autora en la Modernidad el criterio utilizado “es el conjunto de características culturales y étnicas que un grupo de habitantes de un territorio comparte” ". (Jelin, 1999: 51)

Este análisis cabe ser realizado respecto de nuestro Estado Nacional, de los Estados Provinciales y Municipales, en relación a la forma en que se piensa la ciudadanía en los diversos niveles, particularmente en relación a los derechos políticos, que distingue entre ciudadanos argentinos, discriminando a aquellos que no lo son: los extranjeros. Esto, pienso que podría deberse a que la

desaparición de esta diferencia implicaría una igualdad al menos jurídica entre extranjeros y ciudadanos, lo cual implicaría desde la mirada del Estado, “una amenaza a la esencia de la organización del Estado”. (Sayad, 2010)

Me voy a detener qué pasa a nivel provincial. Estas categorías parecieran diluirse en cierta manera. La razón de ese cambio sería que se piensa una ciudadanía ampliada, la ciudadanía en virtud al lugar de residencia, en una suerte de ciudadanía como “vecindad” (De Lucas, 2006: 8-9). No obstante, estas categorías parecieran persistir principalmente de la “regularidad” que se exige y la imposición de medios probatorios de ésta que se le imponen a los extranjeros para poder participar en las elecciones, así como condiciones particulares como la calidad de contribuyentes. También por medio de la creación de Registros independientes del padrón electoral de los nacionales.

Se hace necesario entender a los derechos políticos desde sus dos dimensiones, por un lado, la del derecho a votar –sufragio activo- y al derecho de ser elegido – sufragio pasivo-, correlato del derecho a ser parte de un partido político. El eje central de la ponencia estará en el sufragio activo, es decir, en el derecho de voto en relación a los inmigrantes.

La Constitución, hace silencio respecto de la regulación de los derechos políticos de los extranjeros, en su Art 20. Por lo tanto, no lo prohíbe, pero tampoco expresamente lo reconoce, primera distinción que se hace en la legislación argentina respecto de los nacionales. En el ámbito nacional, no tienen los inmigrantes la posibilidad de participar en elecciones de los miembros de las Cámaras Legislativas ni en las Presidenciales. El código electoral explícitamente establece que el “ciudadano argentino” tiene derecho a votar, excluyendo así del ejercicio del sufragio al no nacional (en palabras de Sayad) así como de la categoría “ciudadano”.

Legislación en las provincias y municipios

La ley de Migraciones 25871 reconoce el derecho de voto a los inmigrantes en el Art 11 reduce al ámbito “local” la posibilidad de participar en la vida pública a

los inmigrantes, “limitación espacial que busca proteger el ámbito de los asuntos nacionales (probablemente, fundándose en el principio de soberanía). Este tipo de restricción de los derechos políticos, hace manifiesta la centralidad de la nacionalidad/ naturalización para la definición de ciudadanía. (Penzchazadeh, 2012: 52). Las provincias, en virtud del sistema federal y de la autonomía provincial, crean su propio régimen electoral conforme a la CN. Los sistemas jurídicos provinciales poseen su propio criterio en la regulación en razón de sus propios intereses políticos e institucionales y por lo tanto las características y condiciones de ejercicio del derecho de sufragio varían en cada provincia, teniendo como único límite a esa libertad, los principios constitucionales como ser el sufragio universal (Pérez Corti, 2016).

Provincia de Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires

La provincia de Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires son los distritos con mayor legislación y organización en materia de sufragio de extranjeros. Podemos encontrar una ley provincial de Régimen Electoral de extranjeros separada de la Ley Electoral Provincial general -la 11.700-, así como en el ámbito de la CABA una ley de Registro de Electoras Extranjeras y Electores Extranjeros- ley 334-. Existen diferencias en los ámbitos provincial y municipal en diferentes cuestiones y condiciones para el ejercicio del derecho de voto, cambios que hacen que éste sea más restringido, excepto con respecto a la edad. En el ámbito provincial, el registro es “automático” en tanto que en CABA es “voluntario” por lo cual sólo una parte de los posibles electores pueden participar en las elecciones y en la medida en que se encuentren informados de esta facultad, eso va a depender de las políticas que en el ámbito de CABA se establezcan al respecto, también de la Intervención de Organismos de Derechos Humanos y de otros actores como las colectividades y organizaciones de inmigrantes.

Por otro lado, edad mínima para participar en las elecciones en la Provincia es de dieciocho. Cabe destacar la distinción que hace a ley electoral

provincial 5109 de Buenos Aires entre los “nativos y por opción” y los “naturalizados”, fijando como edad mínima para ejercer el derecho de voto a los dieciséis años para los primeros y dieciocho a los naturalizados, así como el requisito estar inscripto en el Registro Electoral. Para el ámbito de CABA difiere la edad mínima para el “residente extranjero”, que debe haber cumplido los dieciséis años de edad, extendiéndose la cantidad de posibles votantes extranjeros.

En cuanto a la exigencia de la “residencia”, las leyes electorales provinciales y Ciudad Autónoma de Bs As, difieren en cuanto a la temporalidad (tres años en el caso de Ciudad, y dos en Provincia), esto hace más restringido el acceso al voto en CABA. También es importante destacar que la ley Electoral Provincial de Extranjeros condiciona al inmigrante a “residencia continua”, la ley de Registro de Electoras Extranjeras y Electores Extranjeros le exige una “residencia permanente”, habría que analizar el alcance que implicaría estos términos que a primera vista pareciera que “la permanencia” es más restrictiva que la “continuidad”.

Provincia de Córdoba y Capital

La legislación en materia electoral en relación a los extranjeros es más escasa que en el caso de Buenos Aires, a su vez, se imponen más exigencias, lo cual genera una mayor diferenciación con los nacionales. Tanto a nivel provincial como municipal, el padrón es voluntario. En relación a la ley provincial, ésta no es muy clara en relación a que, si es voluntaria respecto a cada elección o general, así como que no plantea una posible coordinación con los registros municipales y comunales (Pérez Corti, 2016). La ley electoral provincial fija cinco años de residencia “permanente y continua” en la Provincia a los fines de ser votante, a diferencia de la exigida a nivel municipal que reduce a dos años de “residencia continua e inmediata” (no explicita si necesariamente permanente o no) en el Municipio.

La Ciudad de Córdoba tiene dos cuerpos legales que regulan con uniformidad criterio la participación electoral de los inmigrante -la Carta Orgánica y el Código Electoral Municipal- bajo una serie de requisitos particulares, que a nivel provincial pareciera no imponerse como condición al elector extranjero. Además, se le requiere una de las “calidades” que enumera el Art 124: estar casado con ciudadano argentino; ser padre o madre de hijo argentino; ejercer actividad lícita; ser contribuyente. Estas condiciones parecieran surgir de una membresía a una comunidad en virtud de la “vecindad”, es decir como parte de ella por ser vecino, ya que demuestran que esa persona desarrolla su vida y actividad en la Ciudad de Córdoba; con lo cual se interpretar que adquiere relevancia es la “residencia”. No obstante, las condiciones de “ser contribuyente y ejercer actividad lícita” resultan criticables en el sentido que no le son exigibles a los ciudadanos argentinos a los fines de ejercer el derecho de voto, de esta manera se crean, tomando la teoría de Sayad, formas de distinguir entre nacionales y no nacionales, también existen diferencias en cuanto a la edad: en tanto que el “ciudadano argentino” puede votar a partir de los dieciséis años de edad el “extranjero”, se le exige una edad mínima de dieciocho.

Provincia de Formosa y municipios

En Formosa, la situación es distinta: la posibilidad de participar en elecciones a los fines de elegir sus representantes por los inmigrantes, es totalmente nula. No es posible a los extranjeros a nivel provincial, así como tampoco a nivel municipal votar. La ley electoral de la Provincia de Formosa establece que “serán electores quiénes lo sean Registro Cívico Nacional” (los extranjeros están excluidos de estén padrón). En tanto que ley orgánica de Municipios explícitamente, les reconoce en forma exclusiva el derecho de sufragio a los ciudadanos argentinos. Por lo que Formosa seguiría el mismo criterio de categorización que la Nación.

Conclusiones

Las legislaciones de provincias como Buenos Aires y CABA, y Córdoba así las Carta Orgánica de sus municipios, se diferencian del ámbito Nacional en tanto reconocen el derecho de participar en elecciones a extranjeros, muestran una forma distinta de categorizar a la ciudadanía. Es importante tener en cuenta que el derecho de voto en el ámbito municipal ha sido reconocido desde antes de la formación del Estado argentino, recibiendo modificaciones a lo largo de la historia.

El caso de Buenos Aires y CABA, es otra cuestión a analizar. En estas circunscripciones existe una mayor posibilidad formal de participar en elecciones de los extranjeros, en virtud de una regulación específica de los derechos electorales. También la obligatoriedad de la inscripción en ámbito bonaerense, extiende este derecho a los extranjeros que se encuentren regulares. Se hace necesario revisar las políticas que promuevan y difundan estos derechos, si hay, quiénes y de qué modo, y qué impacto generan. Una pregunta que surge respecto a la situación legal de Buenos Aires, es si es que ésta responde a la mayor cantidad de extranjeros y a su historia particular que existe en relación a ellos. Otra cuestión que me lleva a la reflexión, es la razón por la que en Formosa están excluidos del sufragio activo, una causa podría ser la escasa población inmigrante en esta provincia.

Por otro lado, el trabajo que he desarrollado en relación a las diferentes provincias podría llevarnos a interpretar que existen diferentes modos en que se construye la ciudadanía y la distinción entre argentinos y extranjeros. Así, entonces se pueden observar diferentes modos sub-nacionales en que se constituye el pensamiento de Estado.

Bibliografía

Balíbar, Étienne (2013). *Ciudadanía*. Buenos Aires : Adriana Hidalgo.

- Bourdieu, Pierre (1993). Génesis y estructura del cambio burocrático. *Actes de la Recherche* N° 96-97 , 49-62.
- De Lucas, Javier. M (2006). "La ciudadanía basada en la residencia y el ejercicio de los derechos políticos de los inmigrantes". Cuadernos electrónicos de filosofía del derecho N°13 [En línea], <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2207998> [Consulta: 1 de septiembre de 2016].
- Jelin, Elizabeth (1999). " Migraciones y derechos: instituciones y prácticas sociales en la construcción de la igualdad y la diferencia". En E. J. Grimson, *Migraciones Regionales hacia la Argentina. Diferencia, Desigualdad y Derechos* (págs. 47-68). Buenos Aires: Prometeo.
- Mezzadra, Sandro. (2005). *Derecho De fuga*. Para Argentina Tinta y limón.
- Penzchazadeh, Ana Paula (2012). "Migraciones y derecho políticos: ¿democratización y extensión de la ciudadanía o nuevas formas de la extranjerización en democracia?" En S. N. (directora), *Migración y políticas públicas. Nuevos escenarios y desafíos* (págs. 39-69). Buenos Aires: Catalógos.
- Pérez Corti, J. M. (2016). "Aproximaciones al Régimen municipal argentino en Derecho Público Provincial Argentino". En J. M. Pérez Corti, *Derechos electoral argentino, nociones*. Córdoba: Advocatus.
- Sayad, Abdelmalek (2010). Capítulo 12. Inmigración y Pensamiento de Estado. En A. Sayad, *La doble ausencia: De las ilusiones del emigrado, a los padecimientos del inmigrado* (págs. 385-405). Barcelona: Antropos.

POLÍTICA Y MIGRACIÓN: DE LOS “CLÁSICOS” Y LA AUSENCIA DE LO POLÍTICO. TRABAJANDO CON LOS ANTECEDENTES

Angélica Alvites Baiadera

Doctorada en Ciencia Política (CEA-FCS-UNC)

CONICET- CEA-UNC

angelalvites@yahoo.com.ar

Apuestas preliminares

En pos de comprender cómo son interpretadas las políticas migratorias desde las perspectivas de los migrantes, en particular aquellas medidas institucionales de control como son los programas de regularización migratoria, las políticas de control de ingreso/rechazo, de permanencia/expulsión, en el siguiente escrito presentaremos un avance del *estado del arte*, para esta construcción tendremos en cuenta, la relación entre política, migración y subjetividades. Puntualmente, trabajaremos los elementos más significativos de lo que denominados *los clásicos* de los estudios migratorios. Posteriormente, arribaremos a algunas reflexiones sobre estos autores y cómo las contribuciones singulares de estos han habilitado o no nuevos campos de estudio, influyendo así en los enfoques contemporáneos de investigación.

“Los clásicos” de las migraciones...

En este apartado trabajaremos sobre cuatro autores: Ravenstein (1885) por ser uno de los pioneros de las teorías que hegemonizarían el campo de las migraciones, Adna F. Weber (1899) pues recupera *lo político* como un “factor”, aunque “secundario”, para comprender las migraciones, Thomas y Znaniecki (1927) ya que reconocen el peso de los *factores subjetivos* y por último nuestro clásico “desde el Sur” Gino Germani (1960) que nos permite analizar algunos elementos de la inmigración en Argentina.

Jeffrey Alexander en el año 1991 escribía un artículo denominado “La centralidad de los clásicos”, partiendo del supuesto que solo entendiendo la sutil interacción entre ausencias y presencias en estos podríamos apreciar “la función teórica” que se asumen en las discusiones contemporáneas (1991: 51)¹. En este sentido, Zolberg en 1989 indica que la aparición de los estudios sobre la relación entre política y migración (a mediados del siglo XX), es más bien tardía en comparación a otras líneas de trabajo, en parte por el surgimiento (y legitimación) de la *teoría moderna de las migraciones*. Esta teoría estuvo encabezada por las “Leyes de las Migraciones” (1885-1889) de Ravenstein (posteriormente sería reconocido como el padre de las *teorías clásicas - económicas- de las migraciones*). En su primer artículo (1885) realiza un estudio demográfico sobre el Censo inglés de 1881, encontrando según él, algunas regularidades que definió como “leyes”. En un segundo artículo, publicado en 1889, ampliaría su indagación a veinte países más, encontrando regularidades con el primer artículo y descubriendo algunas nuevas. Los dos artículos, tanto el del 85 como el del 89, constituyen, según diversos autores, la primera exposición sistemática en pos de explicar y encontrar regularidades (demográficas) empíricas en los movimientos migratorios (Arango, 1985). Ravenstein, desde un *marco analítico push-pull* donde los factores de atracción de los lugares receptores y de expulsión de los emisores son los elementos explicativos de la movilidad, concedió marcada primacía a los “factores y motivaciones” económicos en los desplazamientos, sin establecer una distinción entre migraciones internas e internacionales.

Los aportes posteriores siguieron el mismo camino, en el sentido que obturaron las articulaciones entre política y migraciones. En este sentido, los trabajos de Adna F. Weber (1899) fueron pioneros en recuperar *lo político*, pero como un “factor” “secundario”. Desde un enfoque positivista, darwinista, cuantitativo y estadístico, explica cómo nacieron las grandes ciudades de Estados Unidos (1890-1900 y 1901), cómo las poblaciones humanas pasan de un espacio rural a grandes centros urbanos como Nueva York y Chicago (migración interna), y cómo estos espacios son instrumentos de selección

natural (1899: 358). Pionero en aplicar la *ley de los rendimientos decrecientes* para explicar las migraciones, toma como centrales los *factores económicos estructurales* como determinantes de la dinámica de las poblaciones. Asimismo, comprende que existen otros factores que pueden alterar la movilidad: A estos los denomina *secundarios o individuales* y los agrupa en económicos (individuales), sociales y políticos. Con esta distinción, será uno de los primeros autores que, de forma lateral, recupera *lo político* en pos de comprender las migraciones. Entendiendo que la “influencia política” es una herramienta que posibilita o no el crecimiento de las ciudades, el comercio y las manufacturas y por lo tanto las migraciones. Asimismo, establece la relación causal entre economía y política y cómo la posibilidad de una es producto de la otra y viceversa. Desde la perspectiva del autor, lo político puede influir en la distribución de las poblaciones: 1) Por la legislación, promocionando la libertad de comercio: para un crecimiento según las leyes de oferta y demanda del mercado; 2) Por la legislación, en pos de la libertad de la migración -a favor de la producción; 3) Por la tendencia a la centralización de la administración en grandes centros urbanos; 4) Por la tenencia de la tierra, adquisición a favor de la propiedad privada; y 5) Por otros elementos de lo político a favor de la concentración y distribución de las poblaciones. En un apartado resalta, aunque no profundiza, que “En muchos casos, los factores políticos y sociales parecen ser independientes de, incluso antecedentes, de los motivos económicos” (Weber A. F., 1889: 215). Sin embargo, el análisis de la distribución de la población en el transcurso del libro es trabajado profusamente como una cuestión de organización económica, donde dichas fuerzas establecen las condiciones de juego. De igual manera, la propuesta se encuentra limitada por la utilización de leyes naturales como medio de justificación de opciones morales o sociales. Así las teorías evolutivas como la propuesta de Weber A. F. “justifican” las diferencias sociales y raciales a partir de la selección que se producen en las ciudades, gracias a la adaptación de los migrantes en dicho espacio.

Por otra parte, desde el interaccionismo simbólico y la utilización del método biográfico, Thomas y Znaniecki ([1927] 2006) resaltan la importancia

de los *factores subjetivos* como elementos sustantivos para interpretar los procesos sociales². En palabras de los autores las causas de un fenómeno social son la combinación de una manifestación social y de una individual, entendiendo la realidad social como un complejo de factores, actitudes, situaciones, experiencias y valoraciones individuales. La mirada de dichos autores podría sintetizarse en la siguiente frase emitida por Thomas unos años después de la publicación de *El campesino polaco*: “Si los hombres definen las situaciones como reales, éstas son reales en sus consecuencias” (Thomas, en Zarco: 2006: 54). Lo central no es cómo es la situación en sí misma, sino cómo la capta el sujeto, pues en función de esto actuará y se derivarán ciertas consecuencias “reales” (Zarco, 2006: 25). De la misma forma, fueron pioneros en mirar con mayor atención los lugares de origen, permitiendo una comprensión más acabada sobre las percepciones que los migrantes polacos tenían en el lugar de destino. Realizaron un análisis de las condiciones de origen (“sociedad tradicional”), analizando los distintos factores de la “organización y desorganización” familiar, conyugal y social para explicar la desorganización social de los migrantes campesinos polacos en “destino”. Así, los objetivos centrales de los autores eran comprobar de qué manera las formas de la familia, los grupos de vecindad, las cualidades de su comportamiento, los sistemas de usos y costumbres de vida de los campesinos que emigraron desde Polonia a Estados Unidos se modificaron bajo la influencia de esa emigración. Entendiendo la migración como un momento de ruptura, anormalidad, que provocaba crisis de adaptación a las nuevas condiciones de vida urbana. Lo significativo de esta propuesta, y lo que aquí deseamos destacar, es la crítica a la reificación de los sujetos como puro reflejo de “las estructuras objetivas”; por el contrario, la obra apuesta por el significado subjetivamente construido, ambiguo, imprevisible que se constituye en el proceso migratorio y no como mero reflejo de expulsión y atracción de las economías de origen y destino. Sin embargo, los trabajos de Thomas y Znanienccki, aunque permitieron una comprensión más acabada de las percepciones de los polacos que migraron a Estados Unidos, no mencionan a lo político en sus análisis. Si bien, argumentan

que cada grupo étnico, incluyendo a los norteamericanos, iban a reinterpretar las instituciones del país (sus valores, el sistema de clases y la organización política) partiendo del bagaje de sus actitudes preexistentes, esto no fue profundizado. Asimismo, la propuesta adolece de una limitación significativa para los propósitos de nuestra investigación: En su carácter de teoría centrada en el desarrollo empírico es incapaz de hacer una crítica reflexiva de la sociedad, centrándose únicamente en los porqués de la no-integración de los polacos en la sociedad estadounidense sin poner en juego/discusión las desigualdades políticas que allí se constituyen. Manuel Castells expresa que, en general, la Escuela de Chicago es “como una ideología de la integración social a la sociedad moderna” (2004: 59). Tal fragilidad tendrá como resultado un estricto apego a la metodología empirista sin posibilidades de hacer una crítica de las implicaciones en términos políticos, ignorando o asignándole poca importancia a cómo los Estados, sus políticas e instituciones disciplinan a los sujetos.

Por otra parte, en América Latina la corriente estructural funcionalista, junto a las propuestas económicas, hegemonizaron el campo. Estas corrientes tuvieron una fuerte influencia en los estudios migratorios de la región, dando lugar a enfoques o marcos conceptuales diversos. Uno de los más significativos, por su sistematicidad y desarrollo, fue los análisis de Gino Germani en la década de los 60', desde el paradigma de la “modernización”. En este enfoque, las migraciones son concebidas como uno de los ejes o mecanismos principales de cambio, pasando de una sociedad tradicional a una moderna, en pos de la “integración y asimilación” al modo de vida de las sociedades industriales capitalistas. “Nuestro clásico desde el Sur”, fue pionero en el estudio de las interrelaciones entre estructura demográfica, migración y estructura social, los textos más significativos en torno a las migraciones internas e internacionales datan entre 1955 y 1973 (Lattes, 2010). En pos de “descubrir regularidades”, uno de sus primeros textos refiere a la redistribución geográfica de la población de la Argentina entre 1869 y 1947 y el papel de las migraciones en ese proceso. Analiza el crecimiento, la redistribución interregional en el país -migración

interna-, proceso de urbanización, la concentración masiva de población en Buenos Aires y el peso de las migraciones internacionales. Concluyendo que: la Argentina no podría ser comprendida sin un análisis detenido y pormenorizado de la inmigración masiva (europea), pues ésta es la que le permitió constituirse como una nación moderna -producto, en parte, por la intensidad y el volumen de la inmigración, en relación con la población nativa residente- (Germani, [1962] 2010). Sin embargo, el caso argentino se caracteriza no por la asimilación de los inmigrantes a la nación sino a una *sincretis* que originó un tipo cultural nuevo (y no una adaptación a la cultura argentina preexistente). La *inmigración* era una de las expresiones más importantes de los cambios que se estaban produciendo en el mundo, de regiones rurales y tradicionales a ciudades urbanas y modernas (El autor al referirse a la inmigración como factor modernizador está nominando *solamente* a los de origen europeo).

El gran aporte de Germani (entre otros) fue profundizar y desarrollar investigaciones en torno al rol de la inmigración en la configuración de la sociedad argentina, teniendo en cuenta tanto “los niveles macro y micro-sociales”. A su vez, realiza algunos aportes sobre la relación entre política e inmigración -de ultramar- analizando las decisiones de la elite política en torno a la migración de masas, la participación política y el veto al voto extranjero. Su apuesta fue explicar las inmigraciones desde los marcos ambiental/objetivo y normativo y a su vez “captar cómo es vivido, desde la perspectiva del actor, el fenómeno de la migración [psicosocial]” (Sautu y Otros, 2010: 32)³. Sin embargo, si bien Germani recupera el análisis micro, este fue menos trabajado que los otros dos procesos. Asimismo, las limitaciones de su propuesta se constituyen por la dicotomía entre lo tradicional y lo moderno (presuponiendo un origen y un destino dado). Pues, esta dicotomía se refleja en la distinción que establece entre migración regional/interna -asociado a lo tradicional- y de ultramar -asociado a lo moderno- (principalmente de españoles e italianos). Aunque el autor reconoce el crecimiento de las migraciones regionales a partir de los años 30, su “descuido analítico” se debe a que las equivale cultural y socialmente a las migraciones internas. Esta equivalencia, para nuestro análisis, es uno de sus

flancos más débil, pues los *regímenes de frontera* (De Genova, y otros, 2014), aunque han ido variando en el tiempo, implican que un sujeto “extranjero” al experimentarlas y cruzarlas se vuelve un no ciudadano, un no-nativo de un territorio. Como dice Germani un migrante regional puede ser un *clandestino* ([1962] 2010: 496), condición que un sujeto movilizado internamente no padece. Asimismo, la exclusión política de los extranjeros (que en algún momento, también, padecieron los sectores populares y las mujeres), sumados a su condición de *expulsabilidad*, retomando la división entre nacionales y no-nacionales, está ausente de los análisis de Germani. En el trascurso de la historia de la política migratoria argentina se constituyeron un conjunto de dispositivos referidos a la *admisión, la permanencia y la expulsión* de los extranjeros promoviendo el desarrollo de un régimen de control –selectivo y represivo– de la inmigración (Domenech, 2012), olvidado en los análisis de Germani.

Conclusiones preliminares

Las teorías y líneas de trabajo aquí expuestas no son rechazadas “de raíz” como carentes de sentido, aquí intentamos resaltar sus puntos más significativos para comprender la relación entre política, migraciones y subjetividades. Asimismo, resaltamos sus limitaciones para tener una visión más acabada de nuestra propuesta de trabajo. El gran limitante refiere a que, desde distintas perspectivas, los “clásicos de las migraciones”, obturaron el análisis de dicha relación. Mientras las *teorías económicas* hegemonizaron el campo de los estudios migratorios centralizando sus análisis en torno a la elección racional y la maximización de los beneficios de los individuos (Massey, y otros, 2008); Otros, en menor medida, se volcaron a propuestas antropológicas y/o sociológicas, tomando lo político como contexto o como instrumento de la reproducción social. A su vez, en estos autores las subjetividades quedan en el mejor de los casos reducidas a simples resultados, entendidos como recursos o efectos, pasividad, o “reflejo” de ciertas estructuras. Plantear el problema del sujeto significa, a nuestro entender, plantear el problema de la *sujeción* y de la

subjetivación. Es decir, desterrar al sujeto de su posición de fundamento para colocarlo en la inmanencia de los procesos que lo producen (Chignola y Mezzadra, 2014: 1).

Notas

“Clásicos” son aquellos autores que “[...] se les concede un rango privilegiado frente a las investigaciones contemporáneas del mismo campo. El concepto de rango privilegiado significa que los científicos contemporáneos dedicados a esa disciplina creen que entendiendo dichas obras anteriores pueden aprender de su campo de investigación” (Alexander, 1991: 23).

² La propuesta de los autores es catalogada por ellos mismos como psicología social. Sus escritos partes de una alternativa fenomenológica, tensionando la propuesta psicológica de Tarde y la sociológica de Durkheim, en contra del reduccionismo conductista y positivista que caracterizaba a la ciencia social de la época (la llamada edad de oro de la Escuela de Chicago en los años 30).

³ A su vez, para el análisis de las migraciones deben tenerse en cuenta tres procesos: la decisión de emigrar, el traslado y la asimilación (adaptación, participación y aculturación) en la sociedad urbana.

Bibliografía referida

Alexander, Jeffrey (1991). “La centralidad de los clásicos”. En *La teoría social, hoy* (pp. 22-80). Madrid: Alianza.

Arango, Joaquín (1985). “Las «Leyes de las migraciones» de E. G. Ravenstein, cien años después”. *REIS*, pp. 7-26.

Arango, Joaquín (2005). "Dificultades y dilemas de las políticas de inmigración". *Revista Arbor*, CLXXXI, pp. 17-25.

Castells, Manuel ([1978] 2004). *Problemas de investigación en sociología urbana*. México: Siglo XXI.

Chignola Sandro y Mezzadra Sandro. (2014). “Fuera de la política pura: Laboratorios globales de la subjetividad”. *Revista Política Común*, vol. 6.

- <http://dx.doi.org/10.3998/pc.12322227.0006.005> [Consultado: 2 de marzo de 2016].
- Domenech, Eduardo (2012). *Estado, escuela e inmigración boliviana en la Argentina contemporánea*. Tesis Doctoral, Universidad de Salamanca.
- De Genova, Nicholas; Mezzadra, Sandro; Pickles, John (ed.) (2014). "New Keywords: Migration and Borders", *Cultural Studies*, <http://dx.doi.org/10.1080/09502386.2014.891630> [Consultado: 2 de marzo de 2016].
- Germani, Gino y Otros (2010). *Gino Germani. La sociedad en cuestión. Antología comentada*. Buenos Aires: Clacso.
- Massey, Douglas S.; Arango, Joaquín; y otros (2008). "Teorías de migración internacional: una revisión y aproximación". *Revista ReDCE*, núm. 10, julio-diciembre, pp. 435-478.
- Mezzadra, Sandro (2005). *Derecho a fuga*. España: Traficantes de sueños.
- Sautu, Ruth; Boniolo, Paula; y otros (2010). "Las clases sociales según Gino Germani". En *Gino Germani. La sociedad en cuestión. Antología comentada* (pp. 76-86). Buenos Aires: Clacso
- Thomas Williams y Znaniecki, Florian ([1927] 2006). *El campesino polaco en Europa y en América*. Madrid: CIS-BOE.
- Weber, Adna F. (1899). *The Growth of Cities in the Nineteenth Century a Study in Statistics*. EEUU: University Columbia.
- Zolberg, Aristide R. (1989). "Migration Theory for a Changing World". *International Migration Review*, vol. 23, nro. 3, pp. 403-430.

MIGRACIÓN CUALIFICADA ARGENTINA: ESTADO DE LA CUESTIÓN EN TORNO AL PROGRAMA RAÍCES

Patricia Jimena Rivero

Doctoranda en Estudios Sociales en América Latina – Mención Sociología

CONICET, CEA-FCS-UNC

patriciaj.rivero@gmail.com

Resumen

Esta ponencia presenta un resumen del proyecto de investigación presentado a la convocatoria 2016 (General y de Temas Estratégicos) de becas posdoctorales del CONICET¹. El objetivo del estudio es analizar las posibilidades de cumplimiento del principal objetivo de la Ley N° 26.421 del Programa RAÍCES consistente en fomentar la vinculación de la investigación argentina en redes internacionales atendiendo al contexto de recepción hallado por los investigadores repatriados y a sus trayectorias académicas y migratorias, en el período 2003-2018. Se presenta una breve revisión de los antecedentes sobre las migraciones cualificadas, poniendo el foco de atención en los procesos migratorios de retorno. El diseño de la investigación, de corte cuantitativo, pretende: por un lado, ser un insumo que ayude a responder algunas preguntas provenientes del campo de la sociología de las migraciones y de la sociología de la ciencia y la tecnología. Y, por el otro, generar una herramienta teórica-metodológica que contribuya a un posterior análisis de la política pública.

Objetivos

Objetivo General: analizar las posibilidades de cumplimiento del principal objetivo de la Ley N° 26.421 consistente en fomentar la inserción de la investigación argentina en redes internacionales, atendiendo al contexto de

recepción hallado por investigadores repatriados en el marco del programa RAICES y a sus trayectorias académicas y migratorias, en el período 2003-2018.

Objetivos Específicos: 1) Identificar las condiciones contextuales al momento de la migración hacia el exterior con fines laborales de científicos y tecnólogos argentinos, y las imperantes al retorno; tanto en Argentina como en los países de destino de la migración; 2) Reconocer las etapas de la carrera académica (pre o post doctoral, investigador, etc.) de investigadores y tecnólogos al momento de la emigración y del retorno; 3) Describir las condiciones materiales y humanas en las que se produce la repatriación y las posibilidades de aportar al sostenimiento y expansión de redes internacionales de investigación; 4) Evaluar el eventual aporte del programa RAICES a la circulación internacional de fuerza laboral calificada; 5) Examinar las condiciones materiales y humanas en la que se produce la repatriación y/o vinculación para dar cuenta de la “definitividad” (establecimiento en origen) o la “transitoriedad” del retorno (movimientos circulares y re-emigración).

Problema de Investigación

La crisis financiera global del 2007 representó un punto de inflexión importante en la reconfiguración de los flujos migratorios en América Latina y puso en el centro de escena a las migraciones de retorno. De ahí que el fenómeno pasara a ser agenda de los Estados emisores y receptores, así como de la propia comunidad científica.

De los procesos de retorno argentino se encuentran algunos trabajos como los de Cassain (2013), Gil Araujo (2013), Gil Araujo y Pedone (2014), Cerruti y Maguid (2016) y Rivero (2016a y 2016b), aunque, en cantidad, siguen siendo insuficientes a la hora de comprender la complejidad de estos procesos de movilidad. El déficit aún es mayor cuando indagamos sobre retorno de personal cualificado y, ciertamente, los trabajos de Luchilo (2007, 2010 y 2015) han sido, hasta el momento, de los más esclarecedores.

En Argentina, los “éxodos” de científicos e investigadores han sido uno de los problemas que más han preocupado al Estado argentino. Muestra de ello es que la Argentina aún no ha desarrollado un programa de retorno integral con sus correlativos planes de actuación como si lo han hecho otros países latinoamericanos, como Ecuador, Paraguay, Colombia, Perú. Aunque, es cierto, la nueva Ley 25.871 de migraciones implementada en el 2004 referencia en su título IX la intención de mantener vinculación con los argentinos residentes en el exterior. Aun así, su preocupación primera sigue siendo la vinculación (y recuperación) de los argentinos cualificados y por ello ha implementado una política pública de retorno y vinculación denominada Programa RAICES (Red de Argentinos Investigadores y Científicos en el exterior), creada en el año 2000, relanzado en 2003 y declarado política de Estado en el 2008. Dicho programa se inscribe dentro de una política de recursos humanos en ciencia y tecnología que no sólo se ha centrado en la repatriación, sino que ha integrado a los argentinos residentes en el exterior a redes de investigación locales. Asimismo, un elemento sustantivo de la política pública para el campo científico y tecnológico argentino es que ha logrado reducir progresivamente el proceso de emigración de talentos argentinos y hoy los saldos son ampliamente favorables, según el MINCyT (2015: 18).

Para Luchilo (2007) existen tres etapas diferenciadas a la hora de hablar de emigración de personal cualificado en Argentina: 1) La Fuga de cerebros (desde los 60 a mediados de los 70; 2) El Exilio (desde mediados de los 70 a mediados de los 80); y 3) La Globalización (desde mediados de los 80 a la actualidad). Según él, la diferenciación entre estas tres etapas responde a los factores que predominan en cada caso como motores principales de la movilidad. Desde la perspectiva del Estado, y principalmente a partir de una retórica política, se sostiene que son tres los acontecimientos principales que han dejado huella en la historia del sistema científico argentino, los cuales hacen referencia claramente a factores de expulsión relacionados al concepto “fuga de cerebros”. Dichos sucesos son “La noche de los bastones largos” (1966), la Dictadura militar argentina (1976) y el Corralito (2001), este último siendo uno de los éxodos de

mayor magnitud que tuvo el país (Actis, 2011; Esteban, 2015). Sin esos tres episodios socio-históricos probablemente no tendríamos hoy en el país una política como el RAÍCES. En efecto, por más de 50 años la emigración de los “talentos” en Argentina se ha construido política y socialmente en torno a la concepción de “pérdida”. En este sentido, la noción de “perdida” está asociada a una categoría analítica que ha gozado de gran éxito dentro de los estudios sobre movilidad cualificada, la de “fuga de cerebros” (Brain Drain) que surge en la década de los 60 y permanece en el debate hasta la década de los 90. En concreto, la fuga de cerebros se produce cuando personas con estudios superiores emigran desde países en vías de desarrollo a países desarrollados; es resultado de factores *Pull-Push* y tiene consecuencias negativas para el país emisor en tanto su impacto no se ve compensado por los efectos de las remesas, las transferencias de capitales, conocimiento y tecnología (Lowell y Findlay, 2001; Saxenian, 2005). Desde esta perspectiva, altos niveles de emigración cualificada ralentizan el crecimiento económico del país emisor, además de evidenciar una clara pérdida de inversión en capital humano.

A mediados de los 90 entra en circulación una nueva literatura y se empieza a hacer una lectura positiva sobre los impactos de este tipo de movilidad. Se acuñaron conceptos como “circulación de cerebros” (Brain circulation) o “intercambio de cerebros” (Brain Exchange) que buscaban relativizar la imagen de pérdida neta asociada con la “fuga de cerebros”, incorporando aspectos favorables al desarrollo tecnológico y económico de los países de origen (Luchilo, 2006). Así, gracias a los cambios en las condiciones de producción del conocimiento y tras la revolución en las tecnologías de la información, se impulsa el diseño de políticas públicas orientadas a lograr una “ganancia de cerebros” (Brain Gain) con el objetivo de compensar la “pérdida” de talentos vía la promoción de la movilidad y el intercambio de los recursos humanos altamente calificados entre los países de origen y los países desarrollados (Pellegrino y Calvo, 2001 en García de Fanelli, 2009). Probablemente el surgimiento del Programa RAÍCES se enmarque en esta nueva visión de la globalización del conocimiento porque empieza a dejarse en un segundo plano la idea de que se

producen movimientos asimétricos de científicos y profesionales hacia los países desarrollados y empieza a vislumbrarse la existencia de ganancias de este proceso: ahora los cerebros o los talentos “circularían” o se “intercambiarán”, pero no se “perderían”. Seguramente de ahí provenga la intención del Estado argentino de que la política no sea sólo de retorno sino también de vinculación.

De todas estas categorías analíticas, es necesario problematizar aquellas que plantean a los flujos migratorios como definitivos, permanentes y unidireccionales (Ackers, 2005); como la de *brain drain*, que además termina reposando bajo el paraguas del nacionalismo metodológico y epistemológico, y termina centrándose en las necesidades individuales de cada país y en los efectos negativos (y en menor medida los positivos) que producen dichos procesos migratorios, sobre todo, en relación a los países de origen (Petroff, 2013). A esta visión estática y lineal del proceso migratorio se le añade una visión substancialista de las habilidades ya que se entienden como un stock de conocimientos que forman parte del individuo (Meyer, 2001). Por eso, sostenemos el argumento de que los Estados -como actores transnacionales-, deben (re)pensar las categorías bajo las cuales diseñan las políticas públicas asumiendo de entrada que los migrantes cada vez más organizan sus vidas en *espacios sociales transnacionales* que trascienden las fronteras geopolíticas (Glick Shiller, Basch y Szatón-Blanc, 1992). En relación al retorno, por ejemplo, si bien la etapa de “regreso” se configura en función del tipo de implicación que el migrante haya tenido tanto en los lugares de origen como de destino (incluso en otros lugares), no podemos decir que estos desplazamientos sean concluyentes porque pueden suponer nuevas movilidades de *re-emigración* y/o *movimientos circulares*. Por eso decimos que los movimientos de los migrantes cualificados son policéntricos, circulares, temporales y se producen a través del intercambio constante entre países, ya sean físicos o virtuales (Ackers, 2005, Petroff, 2013).

Con todo, si bien el Programa RAÍCES es principalmente conocido por la repatriación de científicos y tecnólogos radicados en el exterior, el artículo 2 de esta ley indica en primer lugar entre los principales objetivos de esta Política: “Desarrollar redes de vinculación con investigadores argentinos residentes en el

exterior, incrementando así la vinculación con los investigadores residentes en el país". Por su parte, "Facilitar el retorno al país de aquellos investigadores, tecnólogos y profesionales altamente capacitados que deseen reintegrarse y continuar su actividad profesional en instituciones del país" es el quinto de los objetivos principales que enumera la ley y se lo puede entender como uno de los medios para cumplir con el primero. Es decir que la Política de Estado consiste en la creación, fortalecimiento y mantenimiento de redes de vinculación entre investigadores y tecnólogos argentinos residentes en Argentina y en otros países. No debería considerarse un logro de esta política, la mera repatriación sin que se conserven y fortalezcan las redes existentes o se creen nuevas.

El logro del objetivo que propone la ley depende del contexto en el que se produce la reinserción en Argentina de los investigadores retornados, y del momento particular de su carrera académica en que la repatriación sucede. Este proyecto se pregunta si: 1) ¿Han encontrado los investigadores retornados, en el marco del Programa RAICES, las condiciones materiales y humanas que permitieron el sostenimiento y fortalecimiento de la redes de vinculación con las universidades y centros de investigación en los que se desempeñaron durante su estancia en el exterior?; 2) La etapa de la carrera académica y el momento del ciclo vital en que se encontraban los investigadores al retornar, ¿favorecen la continuidad de los vínculos con los organismos que los acogieron en el exterior?. Por último, es pertinente discutir acerca de la preminencia de las acciones de retorno -y de su visibilidad política- con las acciones de vinculación, las cuales, desde el discurso político han sido relegadas a un segundo plano. En este sentido, el artículo 3 de la ley establece que el Programa instrumentará una base de datos de científicos, investigadores y tecnólogos residentes en el exterior que aspiren a reinsertarse al mercado laboral argentino. Esa base de datos cuenta actualmente con 4.500 registros y prácticamente plantea una política de retorno antes que de vinculación. Evidentemente no significa que no haya acciones importantes de vinculación, sostiene Luchilo (2015), pero en general, la presentación pública de la política tiende a señalar que, si antes la fuga de cerebros era la pauta predominante, en la actualidad ese fenómeno ha

desaparecido y lo que predomina es el “retorno a la patria”. El autor apunta que justamente el uso del término “repatriación” en lugar del más neutral “retorno” ejemplifica de manera clara la orientación en clave nacionalista que tiñe al conjunto de las iniciativas del programa.

Metodología

Lo que pretende aportar esta investigación al campo de conocimiento es el impacto de la política, pero desde la perspectiva de los beneficiarios. Se usará la base de científicos y tecnólogos repatriados en el marco del programa RAICES, provista por el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación² para aplicar una encuesta que indagará los siguientes ítems:

- Edad, estado civil, hijos, etapa de carrera académica; al momento de emigrar de Argentina y al momento del retorno en el marco del programa RAICES.
- Adecuación de las condiciones materiales y humanas halladas en Argentina al retornar, para el desarrollo de su actividad de investigación.
- Adecuación de las condiciones materiales y humanas halladas en Argentina al retornar, para el mantenimiento de sus vinculaciones con organismos extranjeros con los que se relacionó durante su estancia fuera del país.
- Posibilidad de construcción de redes de vinculación científica con los centros con los que ya estaba relacionado o con nuevos.
- Actividades desarrolladas en Argentina: producción científica, transferencia tecnológica, formación de recursos humanos.
- Circularidad migratoria: si desde la repatriación ha tenido nuevas visitas de investigación a los centros con los que se vinculó y/o si ha recibido investigadores invitados en el marco de proyectos/programas de cooperación entre centros del exterior y de Argentina.

Los datos se recolectarán a través de una encuesta electrónica *on-line* auto-administrada por los propios consultados. El “trabajo de campo” virtual de la

encuesta se iniciaría con el envío de una carta personalizada invitando a los beneficiarios del programa RAÍCES a participar del estudio a través de la respuesta del cuestionario propuesto.

Notas

¹ El proyecto presentado se denomina “Migración cualificada y políticas de vinculación y de retorno: el Programa Raíces como estudio de caso (2003-2018)”. Por limitaciones de espacio, en esta ponencia se presenta una versión resumida del proyecto.

² La base de datos se encuentra disponible en:

http://www.raices.mincyt.gov.ar/documentos/Programa%20Raices_2015.pdf

Bibliografía referida

Ackers, Louise (2005). “Moving people and knowledge: scientific mobility in the European Union”, *International Migration*, vol. 43, pp: 99-131.

Actis, Walter (2011). Migraciones Argentina-España. Características de los distintos “ciclos” migratorios, sus inserciones en España y el impacto de la crisis actual. *Migraciones internacionales contemporáneas. Estudios para el debate* (pp. 423-444).

Cassain, Laura (2013). “Movilidades en tiempos de crisis: experiencias migratorias entre Argentina y España: XI Congreso Español de Sociología. Federación Española de Sociología. Madrid, 10-12 de julio.

Cerrutti, Marcela y Maguid, Alicia: (2016). “Crisis económica en España y el retorno de inmigrantes sudamericanos. *Migraciones Internacionales*. Vol. 8, núm. 3, enero-junio, pp155-189.

Esteban, Fernando (2015): “El sueño de los perdedores”. Editorial Teseo. Buenos Aires.

García de Fanelli, Ana (2009). “La movilidad académica y estudiantil: reflexiones sobre el caso argentino” en Sylvie Didou Aupetit y Etienne Gérard (eds.):

- “Fuga de cerebros, movilidad académica, redes científicas. Perspectivas latinoamericanas”. IESALC – CINVESTAV – IRD. México.
- Gil Araujo, Sandra (2013): “Retorno de la crisis y retorno de migrantes en España y América Latina: apuntes para la investigación”. Barcelona, CIIMU.
- Gil Araujo, Sandra y Pedone, Claudia (2014). “Familias migrantes y estados: Vínculos entre Europa y América Latina”, Papeles del CEIC, International Journal on Collective Identity Research, España, Facultad de Ciencias Sociales-Universidad del País Vasco.
- Glick Shiller, Nina; Basch, Linda y Blanc-Szanton, Cristina (1992). “Towards a Definition of Transnationalisms”. Introductory Remarks and Research Questions. In Glick Schiller, Nina *et al* (comp.) *Toward a Transnational Perspective of Migration. Race, Class, Ethnicity and Nationalism Reconsidered*. New Cork: Annals of New York Academy of Sciences.
- Lowell, Lindsay y Findlay, Allan (2001). Migration of highly skilled persons from developing countries: impact and policy responses”, *International Migration Papers*, International Labour office, Geneva.
- Luchilo, Lucas (2007). “Migración de retorno: el caso argentino”. Documentos de trabajo N° 39. Centro Redes.
- Luchilo, Lucas (2010). “Internacionalización de investigadores argentinos: el papel de la movilidad hacia España”, en CTS, *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad*, vol. 6 - no 16, noviembre 2010, pp. 153 a 178.
- Luchilo, Lucas (2015). “Políticas argentinas de retorno y de vinculación: rupturas y continuidades”, en MEYER, J. *Diáspora: hacia la nueva frontera*, Institut de Recherche pour le Developpement y Universidad de la Republica, p. 159 a 186.
- Meyer, Jean-Baptiste (2001): “Network approach versus brain drain: Lessons from the diaspora”. *International Migration* (39), pp: 91-108.
- Ministerio de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva (Argentina) (2015): “Programa Raíces, una política de Estado”. Disponible en: http://www.raices.mincyt.gov.ar/documentos/Programa%20Raices_2015.pdf Fecha de consulta: 01 de agosto de 2016).

- Ministerio de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva (Argentina) (2016). Ley Programa RAÍCES. Fecha de consulta: 01 de agosto de 2016. Disponible en: <http://www.raices.mincyt.gov.ar/>
- Petroff, Alissa (2013). "Las trayectorias laborales de los inmigrantes rumanos cualificados en Barcelona". Tesis doctoral. Universidad Autónoma de Barcelona.
- Rivero, Patricia (2016): "Argentinos de retorno: propuesta analítica para un estudio de caso". Ponencia presentada en *II Congreso de la Asociación Argentina de Sociología*. Pre-ALAS. Villa María (Córdoba, Argentina), 06- 08 de junio de 2016.
- Rivero, Patricia (en prensa). "La migración de retorno en perspectiva. Una aproximación a los factores de incidencia del caso argentino, 2008-2016". *Perspectivas Internacionales*, Vol. 11, Nro 2.
- Saxenian, Annalee (2005): "From brain drain to brain circulation: transnational communities and regional upgrading in India and China", *Studies in comparative international development*, Vol. 40 (2), pp: 35-61.

PODER LOCAL INDÍGENA: LA ALCALDÍA INDÍGENA EN GUATEMALA

Rosaura Ermelinda Raguex Morales (Socióloga Maya K'iche' guatemalteca)
Maestría en Ciencias Sociales, Mención en Metodología de la Invest. Social-
UNC
rosseraguex@gmail.com

Introducción

El presente trabajo gira en torno a la realidad del poder político local indígena en Guatemala, para dar cuenta de los factores que limitan y/o intervienen en el ejercicio político indígena. Se enfatiza particularmente en la Alcaldía Indígena de San Pedro Jocopilas, El Quiché, en su rol como autoridad política local en dicha población, así mismo resaltando su relación política con la Alcaldía Municipal u Oficial, aunque, esta relación será abordada a grandes rasgos.

La necesidad de hacer evidenciar otras formas y perspectiva de la política y el ejercicio mismo, es imprescindible en una sociedad como la guatemalteca, ya que históricamente se ha reducido este derecho de la población originaria en algo folclórico. Dicho de otra forma, lo que se pretende con este escrito, es resaltar que el rol político indígena no solo se limita en el ámbito religioso, como equivocadamente suele suponerse, sino, se enfoca en diversos ámbitos sociales, políticos, ambientales y culturales de la vida comunitaria y familiar, entre otros.

Contexto sociohistórico de las Alcaldías Indígenas

Son muy pocos los municipios del país donde las poblaciones indígenas han tratado de mantener o han reconstruido sus Alcaldías Indígenas, tal es el caso de Santa Cruz del Quiché y San Pedro Jocopilas, Departamento de El Quiche. Según Lina Barrios, "*en municipios de El Quiché, como San Pedro Jocopilas y Santa María Joyabaj, la alcaldía indígena aún existían en 1996*" (2001: 226). Aunque, cabe

aclarar que en cada municipio varía la presencia de poblaciones originarias. En la actualidad existen 7 Alcaldías Indígenas. "Sololá y Panajachel (Sololá), Chichicastenango, Sacapulas, Joyabaj y San Pedro Jocopilas (Quiché) y Totonicapán, son los municipios que cuentan con estas instituciones" (UE-SCEP, 2008: 80).

Si bien, las Alcaldías Indígenas fueron instituciones instauradas e impulsadas por los españoles durante la colonización en Guatemala como una forma de explotación y control de mano de obra y de acumulación de riquezas, y que de alguna manera los propios indígenas se adecuaron en una forma de gobierno ajena a la suya, pero esto se da en la lógica de sobrevivencia, para mantener vivas parte de sus prácticas culturales (Ver Lina Barrios, 2001).

Cabe señalar que desde 1871, los gobiernos municipales indígenas fueron legalmente desplazados y substituidos las Alcaldía Municipales, gobiernos "oficiales" no indígenas; generando de tal manera gobiernos no indígenas en poblaciones mayoritariamente indígenas. Respondiendo en gran medida al racismo y colonialismo en el nivel local (Ver, Cojtí, 2008). La Alcaldía Municipal jurídicamente está amparada en las normas políticas del país y cuenta con todo el apoyo del Estado guatemalteco, caso contrario con las Alcaldías Indígenas, que si bien son reconocidas en los Acuerdos de Paz, en el Código Municipal, etc., no tienen el rango ni apoyo institucional estatal y gubernamental a nivel nacional.

Con la firma de los Acuerdos de Paz en 1996, los cuales ponen fin a 36 años de conflicto armado interno en Guatemala, y que, de alguna manera, resaltan el reconocimiento histórico de los pueblos indígenas como actores activos en el ámbito sociocultural, político y económico, y no meramente como sujetos pasivos e invisibles, como han sido encasillados en la práctica desde la época colonial. Entre los acuerdos se destaca el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, resaltándose en él, la importancia de los derechos culturales tales como los idiomas, la espiritualidad maya, las vestimentas, la educación bilingüe; los derechos civiles, políticos, sociales y económicos, así como su reconocimiento en el marco constitucional, de sus

comunidades y autoridades indígenas locales, su participación entre todos los niveles, el derecho consuetudinario, derechos relativos a la tierra de los pueblos indígenas, etc.

También, es preciso indicar que, con el reconocimiento y vigencia de varios convenios y tratados internacionales en Guatemala referente al respeto e inclusión de la diversidad y derechos históricos de los pueblos originarios en el país, como el Convenio 169 sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo; generaron una apertura para la participación, reconocimiento y respeto¹ a las poblaciones originarias en un sistema político democrático, sin embargo, fueron apropiadas y están dictadas desde una lógica vertical, entendidas y comprendidas desde esa misma lógica que ha excluido toda forma de expresión y realidad indígena, dicho de otra manera, desde la Democracia guatemalteca homogénea y vertical; donde las comunidades mayas están condicionadas y sujetas al aludido "desarrollo"; desarrollo que ha significado "*asimetría, explotación, expropiación y dominio tanto material como no material*" (ver, Fernandes, 2010).

Es decir, las explotaciones y expropiaciones no solo se dan en lo material sino también en lo ideológico, en el conocimiento, en la cosmovisión de vida, del saber, etc. Por ello, como plantea Pablo Dávalos, que "el espacio del saber es un espacio reservado... en una sociedad en la que el conocimiento se articula a la dominación, el saber es también poder, y el poder necesita del saber" (2005: 31). Esta noción nos refiere al dominio ideológico del que habla Gramsci, "el que quiera el fin, debe querer también los medios" (1977: 21).

No es casual que las normas y leyes que amparan y favorecen a las poblaciones originarias en Guatemala, se asentaron en el mismo sistema y estructura social, política e histórica, basada en la lógica jerarquizada, clasista y racista. Esta realidad no es visibilizada como tal sino más bien, es exaltada y naturalizada como *Democracia, igualdad, inclusión y desarrollo*, pero que en la práctica permanece la misma lógica de dominación y exclusión a la que se ha mantenido a las poblaciones indígenas. Es entonces un *Estado aparente*, como resalta García Linera:

[...] no solamente porque marginaba a los pueblos indígenas, no solamente porque centralizaba el poder territorial dejando vacío el resto del territorio, sino porque también desconocía en sus funcionamientos orgánicos, institucionales, estas otras lógicas organizativas de la justicia, de la política y de la economía (2012: 11).

El reconocimiento y aceptación de la lógica de vida indígena ha sido uno de los temas centrales en Guatemala, aunque este debate viene produciéndose desde hace mucho, pero en 1985 se ahonda en dicha realidad, se formulan grandes y posibles cambios políticos. Sin embargo, esta discusión no modificó la práctica y estructura del Estado, puesto que el peso de la elite económica guatemalteca en el dominio político es muy fuerte y enraizado.

Con respecto a lo planteado anteriormente, el poder local también fue estructurado de la misma manera, si bien es cierto fue descentralizado a partir de la Ley general de Descentralización, y de la creación de Consejos Municipales de Desarrollo y Consejos Comunitarios de Desarrollo mediante la Ley de Consejo de Desarrollo Urbana y Rural del año 2002; sin embargo, esta forma de gobierno descentralizado y democrático no abarca la diversidad de la población indígena en el país; evidenciando así un sistema de participación política con las mismas desigualdades y exclusiones en el que se ha asentado la Democracia guatemalteca, donde la invisibilización del gobierno político local indígena -Alcaldía Indígena- ha sido una forma de mantenerla fraccionada y desarticulada desde el Estado.

Las Alcaldías Indígenas en Guatemala históricamente han sido parte de los cambios políticos que se han generado en el país, pero han sido denominadas como instituciones pasivas desde la óptica del Estado y Gobierno, con tratos distintos y normas distintas por ser ajenas a la estructura sociopolítica de un país que anhela lo occidental, lo blanco y extranjero. Sin embargo, aún con las exclusiones de este *Estado Aparente*, las autoridades indígenas locales, han mantenido la noción y las prácticas políticas y de vida

comunitaria, donde la política no sólo significa gobernar sino gobierno comunitario, de respeto no sólo hacia la población humana sino a todo lo que existe sobre la tierra, la naturaleza y todo lo que habita en ella. Esta perspectiva y lógica indígena no se comprende si se parte de la lógica euro céntrica, he allí el por qué se reduce a las Alcaldías Indígenas como instituciones espirituales, religiosas y/o folclóricas, obviando y negando las diversas formas de políticas indígenas que en ella se manifiesta y se realiza.

Como describe Mariátegui para el caso de Perú, "*el indio, a pesar de las leyes de cien años de régimen republicano, no se ha hecho individualista*" (2007: 67). Es decir que lo comunitario tiene gran significado en las poblaciones indígenas, es algo presente históricamente y que es parte de la vida cotidiana; resaltándose así algunas de las diversas acciones y roles que tienen dichas autoridades: las resoluciones de conflictos comunitarios, justicia indígena, administración de tierras comunales, organización y ayuda para trabajos comunitarios, orientación a la población para trámites personales y/o comunitarios etc.

La cosmovisión de vida comunitaria indígena, particularmente la organización política ha sido uno de los logros de más de 500 años de resistencia ante la represión y presión ideológica, política, económica, cultural y religiosa de una cultura Occidental enfatizada en el crecimiento, en la posesión, en la apropiación y desnaturalización de poblaciones, bajo la justificación de que las poblaciones indígenas no cumplen con los "*estándares del ser civilizado*"; por ello es acertado lo que Dávalos indica, que:

[...] los indios, para el poder, estaban fuera de la política, fuera del Estado, fuera de la república, fuera del presente y de la historia. El orden que se constituye los excluye de facto y de juris. Para ser ciudadano es necesario ser blanco-mestizo, es necesario tener rentas, es necesario saber leer y escribir (2005: 25).

De acuerdo a Demetrio Cojtí, las:

[...] alcaldías indígenas representan la resistencia de sectores indígenas a la imposición estatal y partidaria de los gobiernos municipales elegidos por partidos

políticos, además de que representan manifestaciones de las formas propias de gobierno indígena. Desde la visión colonialista estatal se les ve como resabios de la vida política indígena, a las que se debe respetar, pero manteniendo su marginalidad (2008: 98).

La capacidad del Estado para reafirmar o denegar el reconocimiento de las Alcaldías Indígenas como entes pertinentes en la vida sociopolítica guatemalteca, radica enormemente en la superestructura, en el dominio de las normas y leyes que rigen la vida política del país, pero sobre todo porque se ha encargado culturalmente de aprehender a las Alcaldías Indígenas como parte del folclore guatemalteco. Por ello la explicación del por qué a la Alcaldía Indígena se le remite, enfrasca y limita en lo religioso, en la vida espiritual, negando su función como autoridad política local (y por ende, social y económica en el municipio y obviamente a nivel nacional).

La Alcaldía Indígena en San Pedro Jocopilas

La Alcaldía Indígena en San Pedro Jocopilas no desapareció, sino se le restó importancia en la vida política local y nacional, así como por los 36 años de conflicto armado interno en Guatemala, conflicto que dejó miles de muertos y desaparecidos, según la Comisión de Esclarecimiento Histórico la mayoría de las masacres registradas corresponden al Departamento de El Quiché (263) (Ver en ODHAG, versión electrónica). La Alcaldía Indígena es representado por el Primer Alcalde y Segundo Alcalde, son elegidos por un consejo de ancianos, dichos alcaldes son elegidos por un periodo de un año, pueden ser reelectos según el desempeño y trabajo realizado en su gestión. El Consejo de Ancianos está representado por 40 Ajwab', quienes son llamados Principales representantes y líderes de las comunidades, así mismo están los auxiliares y regidores, quienes son el enlace de las familias y las comunidades con los Principales y viceversa.

El 31 de diciembre de cada año les son entregadas la varas o Chami'i tanto a los Alcaldes como a los auxiliares y regidores. La vara es un gran símbolo de

representación ante la población, representa la obligación que llevan consigo durante ese año. La elección la realizan los Principales, pero valorando su trayectoria y trabajo comunitario; los electos son siempre mayores de edad; por lo general para el cargo del primero y segundo Alcalde son elegidos señores de más de 40 años, mientras que para los cargos de auxiliares y regidores va desde los 18 años a más edad. Estas autoridades no perciben ningún sueldo ni ingreso para cubrir los gastos que les pueda surgir en su periodo.

En Guatemala gran parte de las Alcaldías Indígenas pasan desapercibidas, tiene mayor peso las Alcaldías Municipales u “Oficiales” y en gran medida estas últimas han tratado de excluir y restarle incidencia y poder a las Alcaldías Indígenas como autoridades locales. En el caso de San Pedro Jocopilas la Alcaldía Indígena ha sufrido intimidación, exclusión e incluso intento de cooptación de dicho ente por parte del gobierno municipal, esto para desacreditarla ante la población y desarticular la organización. Esta realidad no ha trascendido a nivel nacional por represalias y acoso que sufren los principales y alcaldes indígenas del lugar, además porque a las poblaciones indígenas son vistas “como gobernados” (Cojtí. 2008:96) y no como autoridades de gobierno local. Un ejemplo de ello es San Pedro Jocopilas, ya que es uno de los municipios donde se ha mantenido y se ha reelegido el alcalde municipal - Fredy Armando López Girón-, en este caso por cinco periodos consecutivos, es decir, que se mantuvo en el poder de 1996 a 2016, sin embargo, aún con la firma de los Acuerdos de Paz, el municipio sigue tan pobre como antes, la reelección de dicho alcalde tampoco significó cambio alguno para el desarrollo social y humano de la población de San Pedro Jocopilas. En septiembre del año 2015 fue electo Noe Herrera, quien fue parte de la Corporación Municipal como Consejal Primero durante la administración del ex alcalde López Girón. Tanto el ex alcalde como el actual no son indígenas; es decir que no ha habido un alcalde o alcaldesa indígena en el Gobierno Municipal de San Pedro Jocopilas desde que Guatemala inició su proceso democrático.

Lo que indica, que aún con la mayor parte de población indígena en el municipio y con la transición democrática en Guatemala, debieran haber más

espacios políticos ocupados por gente indígena, a partir de estas realidad es que se cuestiona ¿qué ha significado el poder político indígena en un país democrático? ¿Qué significa la Alcaldía Indígena en un país donde no se le reconoce como actor político? La transición según Guillermo O'Donnell es “el intervalo que se extiende entre un régimen político y otro” (1988:19), un lapso de tiempo donde se van a generar cambios sustanciales para una nueva forma de gobierno, en este caso del autoritarismo a la democracia.

Este periodo llegaría a ser fundamental para la entrada e impulso hacia la Democracia, como una posible alternativa ante la concentración del poder estatal, manipulación electoral, la intolerancia, indiferencia, exclusión, violencia, etc., que el régimen autoritario desató y mantuvo en Guatemala particularmente antes de 1945 y después de 1955; sin embargo, a veinte años de la firma de los Acuerdos de Paz, la situación no ha cambiado mucho, especialmente referente a las condiciones y oportunidades de vida, por ejemplo el de vivir una vida digna e integra, comprendido lo más básico como la salud, educación, vivienda, etcétera, esto tanto para la población que vivió y logró sobrevivir durante los 36 años de conflicto armado así como para las nuevas generaciones. A partir de esta realidad sociopolítica puede darse una de las tantas respuestas al no reconocimiento de las Alcaldías Indígenas como entes políticos.

Notas

¹ Esta participación, reconocimiento y respeto no ha sido del todo puesto en marcha en el país, es decir, que se reconocen en teoría los derechos de los pueblos indígenas, pero en la práctica estos aún son limitados y cuestionados sobre su participación como actores libres y activos como cualquier ciudadano guatemalteco.

Bibliografía

- Acuerdos de Paz Firme y Duradera. (1997) Guatemala: URL y MINUGUA.
- Barrios, L. (2001) *Tras las huellas del poder local: La Alcaldía Indígena en Guatemala, del siglo XVI al siglo XX*. Universidad Rafael Landívar. Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IDIES).
- Cojtí, D. (2008) Los gobiernos municipales y el respeto a la diversidad étnica y cultural local. *Revista Análisis Político*, II: 2. P. 91-120.
- Dávalos, P. (2005) Movimientos indígenas en América Latina: el derecho a la palabra. En *Pueblos indígenas, Estado y Democracia*. (pp.25-31) Buenos Aires: CLACSO. Disponible en:
<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/gt/20101026124338/2Davalos.pdf>
- Fernandes, B. M. (2010) *Acerca de la tipología de los territorios en: Defensa comunitaria del territorio en la zona central de México: enfoques teóricos y análisis de experiencias*. Coyoacan: Juan Pablos.
- García Linera, Á. (2012) *Del Estado aparente al Estado Integral*, Conferencia en la Universidad Nacional de Córdoba.
- Gramsci, Antonio (1977) *Escritos políticos (1917-1933)*, México: Siglo XXI.
- Mariátegui, J. C. (2007) *7 Ensayos de interpretación de la realidad peruana*. Biblioteca Ayacucho, Caracas.
- O'Donnell, Guillermo (1988) *Transición desde un Gobierno autoritario*. Buenos Aires: Editorial Paidós, S.A.
- Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala -ODHAG- Capítulo tercero. Los mecanismos del horror. Disponible en:
www.odhag.org.gt/html/TOMO2C3.HTM
- Unión Europea -UE-; Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-(2008) *Compilación de Consultorías, Programa Municipios Democráticos sobre la participación indígena en la gestión municipal e intermunicipal*. Guatemala. Disponible en:

https://eeas.europa.eu/delegations/guatemala/documents/more_info/virtual_library/compilacion_es.pdf

DIVERSIDAD CULTURAL Y SALUD. UN ABORDAJE ANTROPOLÓGICO DE LA COMUNIDAD CHINA EN MAR DEL PLATA

María Florencia Incaugarat

Doctorado en Antropología Social - IDAES/UNSAM

flor.incaugarat@gmail.com

Introducción

Desde el 2002, año en que arribó la primera familia china a la ciudad de Mar del Plata, fue incrementando paulatinamente el número de chinos que allí residen. Este incremento poblacional se observa desde el sistema público sanitario a donde estas familias concurren. Situaciones de incompreensión desde ambas partes (usuario y profesional de la salud), de abandono de tratamientos, entre otras, se constituyen como los disparadores que generaron las preguntas de la presente investigación. Por un lado, ésta pretende describir y comprender el conjunto de las representaciones culturales y prácticas de salud de la población china que reside en la ciudad de Mar del Plata, como así los modos en que despliegan sus itinerarios terapéuticos en el contexto de la sociedad de destino, es decir, simultáneos/complementarios/alternativos o no a los del sistema biomédico hegemónico. Asimismo, la investigación, la cual se posiciona desde una mirada antropológica, se orienta a poder describir los conflictos que surgen entre esta población y los profesionales de la salud dentro del ámbito sanitario, con una clara impronta del saber médico.

Tal como lo sugiere Goldberg (2010), consideramos que una de las variables a tener en cuenta en el análisis de los procesos de salud/enfermedad/atención¹ de grupos migrantes en el contexto de la sociedad de destino, además del conocimiento de los aspectos relacionados con el trayecto o itinerario migratorio y sus etapas, consiste en la manera en la que sus experiencias previas, en este caso, tanto con la medicina tradicional china como con el sistema biomédico en el país de origen, influyen o determinan su relación

con el sistema sanitario local y sus representantes. De este modo, “la articulación entre esos distintos saberes y prácticas dará cuenta de sus procesos de salud/enfermedad/atención” (p.154).

A diferencia de la inmigración de fines de siglo XIX y mediados del siglo XX (parte constitutiva del relato del crecimiento nacional que dio fruto a la representación del “crisol de razas”, tan asentada en el sentido común, de la cual deriva nuestra característica “cultura nacional” desmarcada étnicamente), “la inmigración contemporánea es mirada con fuerte sospecha, cuando no directamente rechazada” (Grimson, 2005: 19). En este contexto, los inmigrantes chinos están sometidos a procesos de estigmatización por parte de ciertos sectores de la población local, por medio de mecanismos de estereotipación fenotípica y cultural. Reciben atribuciones despectivas tales como *invasores*, *explotadores*, *vienen a robarnos el trabajo*, etc., es decir, elaboraciones características del “relato de invasión”, el cual consiste en una construcción xenófoba vinculada a la búsqueda de un chivo expiatorio de la crisis socioeconómica (Ibíd.). Es en relación a esto, que creemos fundamental dar cuenta de las características materiales e ideológicas que la sociedad receptora desarrolla acerca del grupo étnico extranjero y sobre su percepción de la diferencia para comprender el proceso de inserción de la población migrante, con la posible emergencia de los procesos de estigmatización más arriba mencionados (Sassone & Mera, 2007). Es por todo esto que consideramos fundamental establecer si estos procesos emergen en el contexto sanitario, haciendo hincapié en el equipo de salud.

Desde una perspectiva antropológica, ni la salud ni la enfermedad son tomadas como procesos individuales -ni contrapuestos-, sino que son interpretados como expresiones de un proceso más amplio de determinación histórico-social. Es así que el proceso de salud-enfermedad-atención, es concebido como una construcción social y cultural del hombre dentro de un universo que abarca además factores políticos, económicos, ideológicos, etc. (Mir Candal, 2002:5). De esta forma, es necesario dar cuenta de la dimensión social y cultural del proceso salud-enfermedad-atención, para así poder explicar

cómo estas penetran en las prácticas de salud, en los comportamientos y estilos de vida de la población que acude a los servicios de salud, o que están comprendidos dentro de intervenciones comunitarias (Cattáneo et al., 1999). Esto adquiere mayor relevancia, cuando el equipo de profesionales, vive ciertos “factores culturales” como obstáculos para implementar una prescripción o desarrollar las intervenciones que considere pertinentes desde su cultura profesional. En este marco, se considera que, en tanto miembro de una sociedad y de un orden cultural, el ser humano presenta comportamientos ante las enfermedades, y asume y adjudica roles. Es así que las percepciones de salud y enfermedad, así como las creencias y valores sobre el cuidado de la salud, lo que significa la salud, cómo es definida la enfermedad y los supuestos sobre cómo ésta es causada, qué constituye una discapacidad, etc., están definidos culturalmente. Igualmente, formas de ver sobre cómo pueden ser curadas las enfermedades y quién es el encargado de realizar dicha curación o atención, están influenciados por valores y creencias culturales.

Primeras aproximaciones a la comunidad china en Mar del Plata

Los actores con quienes se tuvo contacto durante el acceso preliminar al campo arribaron a la Argentina en lo que se puede considerar una *cuarta ola migratoria*² (Denardi, 2015). Los suegros de una de las informantes fueron los primeros en arribar a la ciudad en el año 2002. Según el diario *La Capital*³, en un suplemento de octubre del 2012, a la fecha de publicación, se tenía un recuento superior a 500 chinos habitando en la ciudad, 100 de ellos, nacidos en Argentina. La actividad principal de dicha comunidad son los supermercados (conformando un característico nicho ocupacional, con un total de 100 comercios en este rubro⁴), y minoritariamente casas de comida, o tiendas de regalos. La región de donde proviene la mayoría de los inmigrantes que emigran hacia la ciudad, es la provincia de Fujian, ubicada en el sudeste de China, conformada por una superficie de más de 121.000 kilómetros cuadrados y 35 millones de habitantes, de las más empobrecidas del país. La migración china más reciente llega a la

Argentina, sin capital económico y con bajo nivel educativo. La edad promedio de los migrantes es muy baja, alrededor de los 25 años. Al llegar, compran un fondo de comercio de un supermercado, deuda que se suma a la que contrajeron para viajar e ingresar al país. El tener que pagar las deudas contraídas, es una de las razones por las cuales circula en el imaginario social de los argentinos que *los chinos viven para trabajar* (Denardi, 2015). Como se pudo comprobar en el campo, las jornadas laborales son extensas, con poco espacio para el ocio o salidas familiares. Por lo general, viven en la misma propiedad en donde está instalado en el supermercado.

En lo que a datos cuantitativos concierne, como bien dice Grimson (2005), en procesos migratorios las estadísticas siempre son dudosas. El caso chino no es la excepción, existiendo grandes divergencias. El estudio más reciente encontrado al momento explicita que las cifras aproximadas a nivel país son las siguientes: 12 mil taiwaneses, 200.000 chinos registrados y 100.000 más no registrados. Las diferencias entre los procesos migratorios de China y Taiwán serán ampliados una vez comenzado el proyecto, pero por el momento podemos esbozar que los taiwaneses llegaron en menor número hace más de 40 años y que la inmigración china se produjo de forma más reciente y en un número considerablemente mayor (Denardi, 2015).

Es importante destacar la relación entre chinos y taiwaneses en el contexto migratorio, para lo que retomaremos nuevamente a Luciana Denardi, quien realiza una descripción de las particularidades de ambos grupos en la ciudad de Buenos Aires, haciendo hincapié en la repercusión del conflicto entre ellos, y cómo se refleja en sus vidas cotidianas (2015). Consideramos de gran valor analítico su análisis sobre los sentidos de “ser chino”, donde rastrea las categorías morales en relación a su identidad, buscando una explicación a partir de sus trayectorias biográficas. Es así que propone dos categorías analíticas, herramientas fundamentales para comprender la relación entre estos grupos. Estas son: *chino en sentido amplio* y *chino en sentido estrecho* (2013; 2015), categorías que implican posiciones morales que pueden ser adoptadas de una u otra forma según el contexto. Por un lado, ser *chino en sentido estrecho* refiere a

aquel “inmigrante que proviene de zonas donde se reconoce la jurisdicción de la República Popular de China” (2015: 89). Por otro lado, *ser chino en sentido amplio*, refiere a “aquellos que por sus costumbres y antepasados, se sienten pertenecientes a la cultura china, que excede a la cultura de los habitantes la República Popular de China” (Ídem). De esta forma, hay inmigrantes taiwaneses que se consideran chinos por considerarse parte de una cultura milenaria común, independientemente del conflicto político relativamente reciente -60 años en contraposición a casi 5000 de historia y cultura china (Denardi, 2013)-. Otros, por el contrario,

[...] dependiendo de quién esté al frente o quien realice la pregunta, se distanciará o se acercará a los chinos *en sentido estricto*. Porque si piensa en la cultura milenaria china y en los antepasados, no dudan en considerarse chinos. Pero si piensan en los inmigrantes chinos que se encuentran en Argentina, tienden a diferenciarse para no ser confundidos, ya que para los taiwaneses ser chino en sentido estricto, y particularmente proveniente de Fujian, es equivalente a ser poco educado” (2013:25).

Por último, también hay inmigrantes taiwaneses que bajo ningún concepto se autoadscriben como “chinos” (ni en sentido amplio, ni en sentido estrecho), diferenciándose completamente de ellos.

Con lo que respecta a esta investigación, *a priori* no podemos establecer el tipo de adscripción que realizarán los sujetos de estudio, más aún teniendo en cuenta como vimos, que las formas de identificación pueden variar de un contexto a otro, o dependiendo de quién sea el interlocutor. Así todo, en función de lo analizado a partir del material bibliográfico consultado y de los vestigios observados en el campo, el recorte preliminar aquí delimitado comprende ambos grupos. Más allá de las diferencias que pueda haber entre éstos (como a su vez puede haber, por ejemplo, entre chinos de distintas regiones, como áreas rurales o urbanas), comparten una herencia cultural común (sin ánimos de esencialización) sobretodo en lo que refiere a

representaciones asociadas fuertemente a la Medicina Tradicional China. Asimismo, parecieran enfrentarse a las mismas situaciones descritas más arriba en lo que respecta al ámbito sanitario y los itinerarios terapéuticos construidos. Así todo, será el campo el que vaya iluminando estos y otros interrogantes.

Resultados preliminares

A partir de un acceso preliminar al campo se realizó observación participante en un Centro de Atención Primaria de la Salud de Mar del Plata (especializado en salud infantil), más específicamente en consultorios de pediatría y terapia ocupacional. Allí se presenciaron diversas situaciones de incomprensión, “escasa adherencia” a los tratamientos y a las prescripciones del equipo de salud, asociados a diagnósticos de “retraso madurativo” de los niños llevados a control del desarrollo, en la mayoría de los casos. Asimismo, se registraron por parte del equipo de salud formulación de estereotipos, tales como “es por su cultura”, “allá lo hacen allá”, “son muy cerrados”. Siguiendo a Briones (1998), creemos que esto es, una “dinámica de desmarcación que invisibiliza como *universal* la especificidad de algunos al acentuar la de *ciertos otros* como *particular*” (1998: 7). De este modo, “la etnicidad del sector culturalmente hegemónico pareciera quedar invisibilizada” (1998: 3), evidenciando un mecanismo de marcación de la otredad de algunos, para diluir la afiliación de otros. Por otro lado, tal como lo sugiere Van Dijk (1998), la explicación basada en “lo cultural” muchas veces puede funcionar como una especie de justificación para enmascarar desigualdades y formación de estereotipos en los servicios de salud.

En lo que respecta al avance de la investigación, se pretende continuar asistiendo al establecimiento sanitario detallado, como así a otros establecimientos sanitarios a donde asisten familias chinas, desde donde se realizará un primer acercamiento a ellas. Allí también se observará la relación profesional de la salud-paciente. Una vez lograda esta primera aproximación a

la población de estudio en el ámbito sanitario, se profundizará el contacto adentrándose en su cotidianeidad. Por último, se seguirá trabajando sobre los “imponderables de la vida cotidiana” de la población con aquellos sujetos que ya se ha logrado el contacto inicial durante el acceso preliminar al campo. El orden en las tareas es sólo a modo de propuesta, pudiéndose desenvolver de múltiples formas, además de otros ámbitos que vaya proponiendo el campo. Con lo que respecta al ámbito sanitario, *a priori* no nos limitaremos al sector público, sino que seguiremos los itinerarios terapéuticos que los nativos desplieguen.

A modo de cierre

En lo que respecta al caso abordado, y como se ha comenzado a visibilizar en el campo, los profesionales de la salud en general, no sólo los médicos, presentan dificultades para correrse de “una visión esencialista y etnocéntrica del cuerpo y la salud, relacionada a su vez con la propia fundamentación científica de la biomedicina” (Esteban, 2008: 10). De esta forma, creemos que el ejercicio antropológico se torna fundamental en este tipo de contextos, ya que analiza la “experiencia humana considerando los contextos sociales, históricos y culturales en la que se produce” (Ibíd.). De este modo, entendemos que las intervenciones provistas en un servicio de salud tampoco pueden ser pensadas del mismo modo para todos y cada uno de los pacientes que allí acuden. Lo que se evalúa, para qué se evalúa, cómo se diagnostica y con qué fin, las formas de abordar la enfermedad, malestar o padecimiento, el grado de injerencia que tiene el sujeto llamado “paciente” en todo este proceso; son todas cuestiones que no pueden quedar sin ser observadas y analizadas.

Notas

¹ Mediante esta categoría analítica rescatamos la dimensión procesual del estar enfermo, de las formas de mantener la salud o tratar los padecimientos, alejándonos de concepciones que establecen la salud o la enfermedad como un

“estado” que se define por presencia o ausencia, y realizan un movimiento de descontextualización de procesos sociohistóricos

² Además de Denardi (2013; 2015), se toman como referencia sobre las trayectorias migratorias de chinos y taiwaneses hacia la Argentina los siguientes estudios: Trejos, B. & Chiang, L. (2012), Zhang Tuo (2007), Zuzek (2004), Sassone & Mera (2007) y Bogado Bordazar (2002).

³ “Historias de Ida y Vuelta Sobre migrantes en el 138° Aniversario de Mar del Plata”. Diario *La Capital*. Mar del Plata, 10 de febrero de 2012.

⁴ Según la Federación de Supermercadistas Chinos, se estima que en Argentina existen actualmente 8.900 supermercados, de los cuales 3.500 se encuentran en el Gran Buenos Aires y la Ciudad Autónoma.

Bibliografía

Bogado Bordazar, Laura (2002) *Migraciones internacionales. Influencia de la migración china en el Río de la Plata*. 2002. Tesis (Maestría en Relaciones Internacionales). Universidad Nacional de La Plata.

Botton Beja, Flora (2008). “La transformación de la familia china”. Dialnet. En: *Estudios de Asia y África*, vol. XXXVIII, num. 2, pp. 345-364.

Briones, Claudia (1998). *La Alteridad del ‘Cuarto Mundo’. Una deconstrucción antropológica de la diferencia*. Buenos Aires: Ediciones del Sol.

Cattáneo, Alicia; Candal, Leila; Piaggio, Laura (1999). “Antropólogos en acción. Inserción de la Antropología en el sector salud”. En: *Gaceta de Antropología*, Año XXIV, Nueva Serie, N°2, Mayo 1999.

Denardi, Luciana (2013). “Categorías morales y trayectorias de inmigrantes taiwaneses en la Ciudad de Buenos Aires. Ser chino –en sentido amplio– y ser taiwanés”. Ponencia presentada en I Jornadas interdisciplinarias de jóvenes investigadores en Ciencias Sociales. 8-10 Mayo 2013. UNSAM. Actas on line:

www.idaes.edu.ar/sitio/noticias/novedades.asp?idNov=280&tipo=idae

[s](#)

- Denardi, Luciana (2015). "Ser chino en Buenos Aires: historia, moralidades y cambios en la diáspora china en Argentina". En: *Horizontes antropológicos*, vol.21, n.43, pp. 79-103. ISSN 1806-9983.
- Esteban, Mari Luz (2008). *Antropología del cuerpo. Género, itinerarios corporales, identidad y cambio*. Barcelona, Ed. Bellaterra.
- Gil, Gastón Julián (2008). "Las identidades regionales italianas en la Argentina y la reinención de la etnicidad". En: *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, No 63: 299-330.
- Goldberg, Alejandro. (2010). "Exploración antropológica sobre la salud/enfermedad/atención en migrantes senegaleses de Barcelona". En: *Cuicuilco*. Número 49, julio-diciembre.
- Grimson, Alejandro (2005) *Relatos de la diferencia y la igualdad*. Eudeba. Buenos Aires. 1ra Edición: mayo de 1999.
- Matarazzo de Benavides, Ma. Angélica (2008). *Estructura tradicional de la familia china: un ensayo preliminar*. Observatorio Virtual Asia Pacifico. www.utadeo.edu.co
- Mir Candal, Leila (2002). Aporte de la Antropología médica a la Medicina Antropológica. Material del curso de Medicina Antropológica de la Sociedad Argentina de Medicina Antropológica. Año 2013.
- Sassone, Susana y Mera, Carolina (2007). Barrios de migrantes en Buenos Aires: Identidad, cultura y cohesión socioterritorial. Ponencia presentada en Simposio; Preactas V Congreso Europeo CEISAL de latinoamericanistas. Bruselas.
- Trejos, Bernardo y Chiang, Lan-Hung Nora (2012). "Young taiwanese immigration to Argentina: the challenges of adaptation, self identity and returning". En: *IJAPS*, Vol. 8, N° 2. Pp. 113-143.
- Van Dijk, R. (1998). "Culture as excuse: The failure of health care to migrants in the Netherlands". En: *The art of medical anthropology: Readings*. Amsterdam: Het Spinhuis, pp. 243-250.

Zhang Tuo (2007). "Inmigrantes chinos en Argentina, una comunidad joven, dinámica y amante de una convivencia armoniosa". En: Revista de la COPPPAL. Verano 2007.

Zuzek, Crisitna (2004). *Identidad y aculturación: el caso de los inmigrantes taiwaneses jóvenes*. IDICSO Instituto de Investigación en Ciencias Sociales. Facultad de Ciencias Sociales Universidad del Salvador, Buenos Aires.

OBSERVANDO A UN GRUPO MUSULMÁN EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA: UNA PRIMERA APROXIMACIÓN

Julia Solana Jáuregui

Licenciatura en Antropología, UNC

Julilu_villarro@hotmail.com

El presente trabajo es una primera aproximación al universo musulmán en la ciudad de Córdoba. Pretendo indagar la diversidad sociocultural y el tipo de fenómeno religioso que observo en torno a la mezquita, ubicada en la Calle Obispo Salguero 265 en el barrio de Nueva Córdoba. A su vez, mi propuesta es mostrar el inicio de mi trabajo de campo con la comunidad y hacia dónde se dirigen mis reflexiones. El objetivo general es conocer cómo son las articulaciones entre trayectorias individuales y procesos sociales e históricos de alteridad/alteridades religiosas y posiblemente étnicas. En sus inicios la comunidad musulmana estaba compuesta principalmente por inmigrantes e hijos de inmigrantes de origen sirio y libanes, quienes fundaron 1928 la entidad islámica registrada legalmente en el Registro Nacional de Culto con el nombre de Sociedad Árabe Musulmana. Actualmente la comunidad está compuesta por integrantes de diversas nacionalidades, como Argelia, Túnez, Egipto, Pakistán, Sudáfrica, Siria, Líbano, Senegal y conversos argentinos. En este marco, me pregunto si la religión opera como un enclave de reproducción de lazos sociales y culturales de tipo étnico; en este sentido ¿se produce a través de la religión una cierta homogeneización de prácticas?, y al mismo tiempo o de manera contrastiva, ¿se produce una cristalización de percepciones sumamente variables, como consecuencia de determinados intercambios culturales?

Escenario

Hacia finales del siglo XIX, llegan al puerto de Buenos Aires los primeros inmigrantes árabes, en su mayoría provenientes de lo que actualmente es Siria y

Líbano, de creencia en general cristiana; pero la primera ola migratoria importante fue entre principios del siglo XX y fines de la Primera Guerra Mundial. Sin embargo, en las últimas décadas del siglo XX hasta el presente, en otro marco socio-histórico claro está, ha habido migraciones constantes de grupos e individuos musulmanes hacia Argentina¹.

Hacia finales de la década de 1920 se fundaron en Argentina las primeras entidades islámicas registradas legalmente en el Registro Nacional de Culto. En la ciudad de Córdoba hay dos mezquitas, una ubicada en la calle Juan del Campillo 435, en barrio Cofico, llamada Instituto Cultural Islámico y Mezquita de Córdoba. La otra se ubica en la calle Obispo Salguero 265, registrada legalmente en 1928 con el nombre de Sociedad Árabe Musulmana. Mi acercamiento etnográfico lo estoy realizando en torno a la última nombrada.

Partiendo de la idea de que las identidades son “siempre situadas, emergentes, relacionales y negociadas” (Gekas, 1982, citado por Frigerio, 2007:99), así como también históricas, considero pertinente realizar un breve rastreo de la génesis y las relaciones sociales de la comunidad, para captar las particularidades en torno a los “actos de identificación” (Frigerio, 2007:99) respecto del “ser” musulmán, siempre cambiantes y disputados. Es decir, ¿qué implica para los miembros de la comunidad “ser” musulmán en la ciudad de Córdoba, tanto dentro como fuera de la mezquita? Sin pasar por alto que los “los actos de identificación” no puede ser pensado de forma aislada respecto de procesos históricamente cambiantes.

Como mencioné anteriormente, en 1928 se funda la mezquita con el nombre de Sociedad Árabe Musulmana. Inicialmente se crea como una institución cultural que tiene como finalidad nuclear a inmigrantes o hijos de inmigrantes de origen sirio y libanés. Con el correr del tiempo, se comienza a construir en el segundo piso del edificio una *musalla*, es decir una sala de oración. Desde entonces y hasta la actualidad, la mezquita funciona conjuntamente como institución cultural y religiosa. En la primera década del año 2000 el nombre de la institución es redefinido por sus miembros y pasa a denominarse *Sociedad Árabe Musulmana – Centro Islámico de Córdoba*, anexando

esta última referencia debido a la confluencia de creyentes árabes y no árabes. Es dirigida por una comisión directiva que actualmente está integrada por un presidente, un vicepresidente, un tesorero, un secretario general y una secretaria para la atención al público. Las votaciones se realizan cada tres años en la que votan los socios inscriptos.

En cuanto al plano religioso, los rituales son llevados a cabo por el *Shaij* - se llama de este modo a la persona que ha estudiado en una universidad islámica- y en caso de no encontrarse el *Shaij*, cualquiera de los fieles puede dirigir la oración, preferentemente quién tenga mayor conocimiento sobre el Corán o los dichos del profeta; éste es llamado *Imam*. En la actualidad, hay un *Imam* y dos *Shaij* en la mezquita. Uno enviado por la organización internacional WAMY², con sede en Arabia Saudita. De acuerdo a Faruq, un miembro de la mezquita, esta organización tiene como finalidad "nuclear a los jóvenes en América Latina". El otro *Shaij* es enviado por el ministerio de *Awqaf*, la institución que tiene por finalidad regular a los *Shaij* enviados al resto del mundo. Este ministerio tiene su sede en Egipto.

Si bien en sus comienzos la mezquita nucleaba a sirios y libaneses, desde el año 2000 aproximadamente los creyentes marcan una coyuntura que tendrá consecuencias en cuanto a la diversidad y trayectorias de los fieles que asisten a la mezquita. Dicha coyuntura se debe principalmente a sucesos internacionales ligados a la acción terrorista. Para los creyentes, a partir de los atentados a las Torres Gemelas el 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos, habría comenzado a nivel mundial un proceso en cierta forma masivo de conversión hacia el Islam.

Particularmente, en la mezquita estudiada, en la década del 90 la configuración musulmana seguía siendo en su mayoría de sirios y libaneses pero con un aumento de conversos de nacionalidad argentina. Desde hace aproximadamente 10 años, la diversidad de nacionalidades de los fieles se ha ampliado. Actualmente en los días de festividades religiosas como el *Ramadán* y *Eid Adha*-ceremonia del sacrificio- asisten alrededor de 200 a 230 personas

provenientes de diversos países: Argelia, Túnez, Egipto, Pakistán, Sudáfrica, Siria, Líbano, Senegal y conversos argentinos.

“Ser” musulmán en la ciudad de Córdoba

Mi intención es explorar los diversos modos de constitución de la experiencia religiosa³. Considero pertinente entonces, traer a escena dos experiencias disímiles pero con puntos en común respecto a cómo es vivido por dos *nativos* el "ser" musulmán en la ciudad de Córdoba.

Muhsin es un joven sirio radicado en Argentina desde hace 20 años, él y su familia son practicantes del islam. Desde su perspectiva, “ser” musulmán en Argentina es totalmente diferente a serlo en Siria; no sólo por el "choque cultural" que experimenta cotidianamente en Argentina, que lo hace sentir "como sapo de otro pozo" -en palabras de Muhsin- sino respecto al plano religioso, ya que su familia en Siria era practicante del *Alauismo*, una rama dentro del Islam *Chiíta*, y la mezquita de la ciudad de Córdoba profesa la rama *Suní*, por lo tanto tuvieron que adaptarse a las opciones que había.

Una experiencia bastante diferente es la de Faruq, cordobés y converso desde el año 2006. En ese entonces la configuración de la comunidad musulmana, y por ende la práctica religiosa, tenía una impronta árabe, específicamente siria y libanesa, Faruq no encontró dificultades para ingresar a la comunidad y aprender sobre el islam, pero se enfrentó al estigma de ser musulmán en una sociedad predominantemente católica. Ambos musulmanes comparten la experiencia de ser parte de una "minoría de las minorías", como me expresó Faruq.

La diversidad de nacionalidades y regiones de los creyentes que confluyen en la mezquita y los trayectos de vida descritos de Faruq y Muhsin nos invitan a preguntarnos por las motivaciones y los sentidos atribuidos a la conversión y al permanecer en el Islam. ¿Qué lazo social allí se recrea? ¿Qué identificaciones culturales y religiosas se gestan y se recrean?

Para los interlocutores el "ser" musulmán, de acuerdo a lo fundamentado por los *Shaij* en la mezquita, consiste en la creencia en el libro sagrado: el *Corán*, los cinco pilares y los dichos del profeta, transcritos en la *Sunna* y la diversa literatura canónica de jurisprudencia islámica esto es, la vida y tradición de *Muhammad*. Es decir que, de acuerdo a esta perspectiva, el ser musulmán sería puramente la creencia y práctica religiosa del Islam.

A su vez, para Faruq, el ser musulmán implica formar parte de la *Ummah*, un término que no tiene una traducción específica pero que suele usarse como *comunidad o nación* -diferente de la concepción que occidente tiene sobre nación en términos políticos y de soberanía- y al tener la característica de ser transnacional, el "ser" musulmán carecería de un sesgo naciocéntrico o de una estricta vinculación territorial. Por lo tanto la *Ummah* al ultrapasar los marcos nacionales no puede ser entendida en términos de política occidental, lo cual no implica que se encuentre despojada de implicancias políticas.

A su vez, el *fitrah* -mencionado por el profeta *Muhammad* en el *Sahih Muslim al Bukhari* (literatura de jurisprudencia islámica)- es considerado como un estado de pureza espiritual propio del ser, que implica una creencia innata en Dios. Por consiguiente, todas las personas son musulmanas porque están sometidas a la voluntad de Dios, al reconocimiento de que no existe más Dios que Dios. Pero a medida que va pasando el tiempo de vida de las personas y por motivos culturales, los sujetos se van alejando de ese *fitrah*, aunque sigue estando presente pero de manera más débil.

Teniendo en cuenta lo anterior, considero que el "ser" musulmán y su transmisión puede ser pensado inicialmente de dos formas: como un aprendizaje del creer y de la doctrina islámica, que es transmitida principalmente por vía familiar, ya que si una persona nace dentro de una familia que practica la religión, ésta nace musulmana y no necesita ningún ritual de iniciación; o en otros casos, el "ser" musulmán puede ser pensado como una opción de identificación, donde el converso (siguiendo la tradición sunní), debe realizar el rito de *Shahada* o *profesión de fe* -el primer y más

importante pilar del Islam- que consiste en pronunciar ante testigos la frase "*No hay más divinidad que Dios y Muhammad es su profeta.*"

Mediaciones culturales

Mis inquietudes tienen que ver con cómo y por qué se articulan personas y grupos con trayectorias tan diversas, conformando la comunidad musulmana en Córdoba y qué factores sociales anima la reproducción social del grupo. Un estudio sobre las mediaciones culturales, que producen y circulan en la comunidad podría colaborar a formular mejor esta cuestión, ya que siguiendo la propuesta de Espinoza (2015) sobre la potencialidad de las mediaciones culturales, en tanto objetos y prácticas apropiadas y re-creadas a través de las cuales es posible comprender las transformaciones sociales y culturales.

Las narrativas acerca de la génesis de la mezquita parecen estar relacionadas a una función de "nucleamiento" de inmigrantes sirios y libaneses, expresada en términos más culturales que religiosos, al menos hasta la creación de la *Musalla*. Sin embargo, actualmente la configuración cultural es más amplia, ya que asisten personas de diversa procedencia: como Argelia, Marruecos, Túnez, Egipto, Pakistán, Sudáfrica, Siria, Líbano, Senegal y conversos argentinos.

Para los interlocutores esa diversidad no sería un problema, ya que "*la función de la mezquita sería puramente religiosa*", pero además del *Salat al Yumauaa* -la oración de los viernes- y las festividades religiosas como el *Ramadán* y *Eid al adha* -ceremonia del sacrificio- la comunidad ha realizado y realiza eventos o reuniones que no tendrían que ver estrictamente con lo religioso. Cuando la mezquita estaba configurada principalmente por sirios y libaneses, se realizaban actividades, como clases de *derbake* (un instrumento de percusión árabe), de ritmología, de *dabke* (un tipo de danza folclórica) y clases de cocina árabe. En la actualidad se dictan clases de cultura e idioma árabe, reuniones de jóvenes, se realizan ferias de platos para recaudar fondos, reuniones para conmemorar el año nuevo del profeta y charlas abiertas al público con distintas

temáticas. Para Faruq, a esos eventos "se los suele hacer como una forma para seguir reuniéndonos y juntándonos"

Teniendo en cuenta entonces que para los *nativos* la diversidad de prácticas culturales de las personas que componen la comunidad no sería un problema, ya que "la función de la mezquita sería puramente religiosa", considero que los eventos que realizan parecieran a priori que "neutralizarían" ciertos rasgos o especificidades culturales y que es posible pensarlos como mecanismos de reproducción de lazos sociales.

Considero que otra forma de reproducción de la comunidad musulmana está relacionada por diversos motivos con la distribución y usos de los bienes culturales, especialmente con la literatura. En la ciudad de Córdoba no hay ningún negocio que sea exclusivamente de venta de libros islámicos, como sí es el caso por ejemplo de literatura cristiana. En Arabia Saudita se encuentra el comité más grande de traducción literaria y es el que se encarga de la mayor distribución de literatura sunní a nivel mundial. En el caso argentino, la literatura que llega de ese país se envía primero a las mezquitas de Buenos Aires y de ahí se reparten a las del resto del país, luego cada mezquita local se encarga de entregarla a los fieles. Salvo algunas ediciones de jurisprudencia islámica, como los libros de Sahih Muslim, Sahih al Bjari, 40 hadices del Imam Al nawawi, etc. (que no son distribuidos por ser ediciones únicas), el resto de la literatura se entrega gratuitamente.

Conclusión

Respecto al "ser" musulmán en la ciudad de Córdoba, entiendo que debe ser pensado en íntima correspondencia con redes e instituciones tanto nacionales como latinoamericanas y transnacionales. La pertenencia a la *Ummah*, el modo de circulación de los *Shaij* por el mundo y particularmente en Argentina y Córdoba, y la circulación de literatura musulmana son algunas muestras de ello. Siendo entonces, necesario tener en cuenta esas experiencias históricas transnacionales ya que van conteniendo, produciendo y disputando

constantemente representaciones y significaciones de lo que implica “ser” musulmán, que luego van a ser distribuidos a nivel mundial a través de diferentes formatos, como literatura o páginas web. Sin embargo esto no impide que el Islam o la religiosidad sean experimentados de diversas formas, ya que las posibles articulaciones con trayectorias individuales de las personas que confluyen en la mezquita son múltiples, cambiantes e históricamente situadas.

En reuniones previas a la celebración de la ceremonia del sacrificio, realizada el 12 de septiembre, e incluso ese mismo día, hubo discusiones e intercambios de opiniones respecto de si las mujeres podían sacrificar un cordero o no. El *Shaij* Abdulah, proveniente de Sudáfrica, fue quien presidió esa parte de la ceremonia, siendo el encargado de tomar una decisión respecto al dilema de las mujeres. Finalmente permitió que las mujeres pudiesen sacrificar, fundamentando principalmente, que tiempo atrás su tía en Sudáfrica realizó un sacrificio. Entre las opiniones que circulaban en la mezquita por la decisión del *Shaij* Abdulah, el testimonio de Hameed, un argelino inmigrante desde hace pocos años, fue que en su país de origen no era una práctica común que las mujeres pudiesen participar de ese rito.

Esto me lleva a pensar en las amplias y variadas posibilidades de experimentar el islam en Córdoba a partir de la confluencia de intercambios culturales sumamente variados. Percibo entonces que los “actos de identificación” (Frigerio, 2007:99) disputados respecto a qué implica “ser” musulmán en Córdoba son constantemente moldeados y expresados de múltiples maneras. En relación a esto, creo que en buena medida las prácticas religiosas que se llevan a cabo en la comunidad, dependen de redes nacionales, latinoamericanas y transnacionales (algunas ya mencionadas), como así también de la procedencia de las prácticas culturales de las personas que se encargan de dirigir el culto, y de la diversidad de trayectorias individuales de aquellos que forman parte de la comunidad musulmana en Córdoba.

Notas

¹ Según la información publicada por el Shaij Muhammad A.R. Ciarla en el sitio web

² El objetivo declarado por WAMY en su sitio oficial, es "preservar la identidad musulmana, para ayudar a superar los problemas que enfrentan los jóvenes musulmanes en la sociedad moderna"; "educar y formar a los jóvenes musulmanes con el fin de que se conviertan en ciudadanos activos y positivos en sus países" y "establecer una relación de diálogo, comprensión y apreciación entre otras organizaciones de fe".

³ Siempre históricamente situada y cambiante.

Bibliografía

Espinosa, Mariana (2015). "Crónicas más o menos guaraníes sobre el evangelio en La Esperanza". En Ceriani C., C (Coord) *Misiones Cristianas y pueblos indígenas en el Chaco Argentino*. Buenos Aires, Editorial Rumbo.

Frigerio, Alejandro (2007). "Repensando el monopolio religioso del catolicismo en la Argentina". En Carozzi, María Julia y César Ceriani Cernadas, *Ciencias sociales y religión en América Latina: Perspectivas en Debate*. Pp. 87-118. Buenos Aires: Biblos/ACSRM.

Islamhoy.org

<http://www.islamhoy.org/principal/Latinoamerica/argentina/ciarla.htm> [Consulta: 21 de octubre de 2016]

**DEVENIR JOVEN EN TERRITORIOS MULTICULTURALES:
EXPERIENCIA DE TRABAJO CON JÓVENES MIGRANTES EN LA
CIUDAD DE CÓRDOBA**

Paula Guillermina Candusso

Leila Paola Meternich

Tesis de grado de la Licenciatura en Trabajo Social (FCS-UNC)

grupo1cultura2015@gmail.com

Presentación

A través del presente trabajo esperamos socializar nuestra experiencia de trabajo realizada en el marco de la práctica pre-profesional perteneciente a la cátedra “Seminario de Intervención Pre-profesional” ubicada en el quinto año de la carrera de trabajo social. La cual se desarrolla en una asociación civil denominada Unión de Colectividades de Inmigrantes de Córdoba (UCIC), la cual reúne a las colectividades de la ciudad de Córdoba desde octubre del año 2003. Nuestro trabajo se centra específicamente con las y los jóvenes migrantes e hijos/nietos de migrantes, que participan en diversos grupos de expresiones culturales dentro de las colectividades (por mencionar algunas: Polonia, Perú, Bolivia, Grecia, Sirio-Libanesa, Paraguay, Corea, Japón, Cuba, Ecuador, entre otras).

La institución no cuenta actualmente con un espacio de participación de jóvenes ni tampoco tiene experiencias anteriores de trabajo con ellos, sino que sólo son convocados a presentarse con sus cuerpos de bailes en diferentes actos, festivales o actividades culturales. Por lo cual, la demanda concreta fue conocer los intereses y necesidades de las y los jóvenes y propiciar espacios de participación efectiva y concreta dentro de ella.

A partir de esto la estrategia de intervención pensada consistió en propiciar espacios plurales de encuentro de las y los jóvenes; teniendo como horizonte el fortalecimiento de su participación activa en la institución y la

construcción de una ciudadanía plena; considerándolos actores claves y desde una perspectiva de jóvenes protagonistas, constructores de su propia realidad. Los encuentros fueron pensados como espacios en los que los jóvenes puedan conocerse entre sí, interrelacionarse, compartir sus necesidades e inquietudes, como así también intercambiar situaciones que los atraviesan cotidianamente como jóvenes y como migrantes (o descendientes de migrantes). Estos fueron planificados en base a demandas e inquietudes planteadas por los mismos, con el objetivo de trabajar conjuntamente sobre cuestiones que los estén atravesando y representen su situación real. Espacios donde además puedan compartir sus prácticas culturales y como se da el encuentro y el diálogo con otras; como así también abordar de manera conjunta sus vivencias como ciudadanos de un territorio multicultural, donde conviven diversas culturas, ejecutando acciones de sensibilización y visibilización que los interpele como ciudadanos de ese territorio. Por último, y no menos importante, incluimos dentro de nuestra estrategia una línea de trabajo que consiste en evaluar el proceso, si lo trabajado fue acorde a las expectativas y que cuestiones quedaron sin abordar para pensar futuras líneas de trabajo y que se continúe el mismo.

Entendemos que la realidad es cambiante y compleja, por lo que las estrategias van adaptándose en base a factores tanto internos como externos que influyen constantemente en el proceso; pero teniendo siempre como horizonte el fortalecimiento de la participación de los jóvenes en la institución, la construcción de una ciudadanía plena, la producción de prácticas culturales desde la identidad individual respetuosas y en convivencia con las demás. Es decir, establecer entre las y los jóvenes puentes comunicativos de encuentro y comprensión mutua.

Desarrollo

Desde el comienzo de nuestro proceso de intervención definimos tres ejes claves para enmarcan nuestro trabajo. En primer lugar, retomamos Migraciones, al igual que Cultura, ya que la temática elegida como grupo para

desarrollar la tesina es Migraciones y Diversidad Cultural y, en segundo lugar, debido al recorte definido dentro de la institución es Juventud(es), ya que es el grupo de sujetos con los que vamos a trabajar. Sobre migración los primeros interrogantes que se nos presentan son respecto a la identidad de las personas que construyen parte de su vida en un territorio y en un determinado momento emigran hacia otro, donde la realidad se presenta de manera diferente... entonces ¿cómo es posible acomodarse a esta nueva realidad? ¿Pueden desterrarse de todos sus usos y costumbres y adoptar diferentes o hacen convivir ambos? Aquí comenzamos a entrelazar los ejes y los interrogantes empiezan a incluir la dimensión cultural... ¿es posible la convivencia de diversas culturas? ¿Hay una cultura hegemónica dentro de un territorio? ¿Es lo mismo referirnos a multiculturalidad que a interculturalidad? Cuando nos aparecen estas preguntas no son sobre todos los sujetos migrantes, sino que nos enfocamos en las y los jóvenes. Por lo tanto, los interrogantes empiezan a aparecer respecto a la identidad de los mismos debido a la diversidad de procedencias y de experiencias diferentes, ya que algunos son migrantes, otros hijos/nietos de migrantes. A partir de esto nos planteamos las siguientes hipótesis:

-Los jóvenes migrantes expresan una identidad que no se corresponde a un solo territorio, sino que consideran la dicotomía entre la pertenencia a diversos territorios. Ellos construyen su identidad y cotidianeidad de manera diferente a sus pares (familia, amigos). Al decir diferente nos referimos a que se particulariza según su procedencia y trayecto de vida.

-El encuentro entre jóvenes con diferentes historias de vida y cotidianeidades, nos permitirá construir desde un paradigma de interculturalidad, en el que podamos hacer dialogar a las diferentes culturas que manifiesta cada uno de una manera integral, es decir, promoviendo que ninguna es superior a otra sino que puedan convivir y auto y hetero-determinarse a partir de un auto y hetero-reconocimiento.

Para decir esto retomamos a la autora Krmpotic (2012), quien sostiene que desde el trabajo social la intervención debe orientarse a favorecer al empoderamiento de los actores sociales. Al hablar de empoderamiento hablamos de que una persona o grupo posea la capacidad para realizar elecciones efectivas, en este sentido nos referimos a las capacidad de estos sujetos de instalar en la agenda pública las problemáticas de la realidad social para que luego sean abordados de forma crítica y transformadora, y el hecho de que el escenario propicie incorporar la gestión de la diversidad en los servicios sociales ubica dentro de las estructuras de las oportunidades lo que venimos mencionando con tanta resonancia; el empoderamiento de los sujetos en la estructura de clases.

La estrategia de intervención se desarrollará en torno a ejes considerados como claves al momento de intervenir; pensado en poder ir generando espacios de encuentro y articulación entre los diversos actores del espacio de UCIC, y además desde la recuperación de las experiencias dar cuenta de obstáculos, errores y aciertos. Entendemos a las estrategias de intervención como el “conjunto teórico-metodológico que opera como una matriz orientadora en la actuación profesional” (Gonzalez, s/d); es así que consideramos fundamental entender a la misma como matriz ya que nos permitirá saber que preguntar, como guía y el para qué de nuestra intervención. Para construir y definir nuestra estrategia de intervención es necesario enmarcar cual será nuestro objeto de intervención, entendiendo a este objeto como el “equivalente teórico de un fenómeno” (Aquín 1996); es a partir de esta concepción que vamos a construirlo, siendo este objeto trascendente al momento de construcción y definición de nuestra estrategia de intervención.

Desde el momento de nuestra inserción en UCIC y acercamiento al espacio emerge la necesidad de hacer hincapié en las cuestiones mencionadas en el punto anterior, relacionadas a generar espacios de encuentro entre los diferentes actores destinatarios (jóvenes migrantes), teniendo como horizonte fortalecimiento de la participación activa de los jóvenes dentro de la institución,

considerándolos actores claves y desde una perspectiva de jóvenes protagonistas, constructores y activos de su propia realidad

Es así que desde aquí emerge la necesidad y propuesta de trabajar con este grupo; pero en un primer momento por separado con cada colectividad para conocer intereses y/u obstáculos que portan. En base a las demandas que surjan, en un segundo momento pensamos trabajar en encuentro interculturales, reuniendo a los jóvenes de las diversas colectividades en instancias favorables para el fortalecimiento de espacio de los jóvenes dentro de UCIC; las cuales todavía no están planificadas temáticamente, ya que esperamos que sea un espacio co-construido con los protagonistas de este proceso, es decir, los jóvenes. En base a los primeros acercamientos que veníamos teniendo, lo más demandado por los jóvenes es trabajar identidad, cultura, derechos y participación, es a partir de aquí que nos planteamos el trabajo con jóvenes desde una perspectiva de empoderamiento y protagonismo de los mismos, como mencionamos anteriormente. Como equipo de práctica pre-profesional, proponemos en UCIC realizar un trabajo con jóvenes a partir de talleres temáticos, que sean de interés a los mismos; consideramos que esto aportaría a la institución en la construcción de una base sólida de conocimiento, sobre los jóvenes que forman parte de UCIC. En este sentido queremos acompañar la realización de los talleres/actividades pensadas con los jóvenes de UCIC generadas desde nuestro equipo de trabajo; con una sistemática observación, con el fin de analizar y evaluar constantemente nuestro proceso. Además, incorporamos la dimensión investigativa, ya que, no contamos con experiencias previas de trabajo práctico y creemos necesario complementar nuestra intervención con formación sobre el campo temático elegido. En este sentido es que consideramos necesario recuperar, que estos talleres serán entendidos y retomados como espacios plurales de participación, en la construcción de una ciudadanía plena, pensada desde la interculturalidad donde retomamos su definición desde la autora Claudia Sandra Krmpotic (2012) Que la concibe como, "Interculturalidad no es la mera apertura a otra cultura o una aceptación pasiva como se da en el caso de la expresión

multiculturalidad, sino un reposicionamiento de la relación de unas culturas con otras”.

[...] la interculturalidad siempre se conecta con los procesos de auto y de hetero- reconocimiento entre culturas diversas que al mismo tiempo pueden ser nacionales, populares y étnicas” [...] “la interculturalidad, al reconstruir intersubjetivamente la identidad con el mayor reconocimiento posible de la diversidad, implica una forma ética” (Krmpotic, 2012).

Considerando estos aportes teóricos para el espacio en donde transiten los jóvenes, lo cual hemos pensado desde el comienzo de nuestra inserción en la organización, para el fortalecimiento y apertura a espacios de participación, aportando a la construcción de un sujeto activo y empoderado. Entendemos que esta tarea no es sencilla, por eso es que pensamos a todos los ejes como claves para la conformación de nuestra estrategia de intervención, sin la subordinación de uno ante otro.

Por último, apostamos a considerar al trabajo social como una disciplina con injerencia en el campo de las prácticas culturales, y en particular en la diversidad de prácticas culturales. Es necesario reconocerla, y ofrecer instrumentos para abordarla, para lo cual atendiendo las demandas en sus contextos locales y valorando el sentido de los sujetos y sus prácticas más concretas y cotidianas.

Bibliografía referida

Aquin, Nora (1996). *El campo de la intervención del trabajo social*. Córdoba: UNC.

González, C. (s.f). *La Intervención en el Abordaje Familiar*. Córdoba: UNC.

Krmpotic, Claudia. (2012). *Cultura, interculturalidad y empoderamiento en la agenda del Trabajo Social en Argentina*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Buenos Aires.

MESA 8:

GÉNERO Y SEXUALIDADES

INTERSEXUALES Y TRANSEXUALES O DEL MESTIZAJE DE LOS CUERPOS. UNA GENEALOGIA DE CUERPOS “ABYECTOS” EN COLOMBIA

Walter Alonso Bustamante Tejada

Doctorado en Estudios de Género – Centro de Estudios Avanzados, UNC

Walonso23@gmail.com

En la segunda década del siglo XXI, la Corte Constitucional colombiana, en su tarea de controlar la democracia y la dictadura de las mayorías, estableció en respuesta a demandas ciudadanas, dos normas que tienen como objeto los cuerpos de personas intersexuales y transexuales: Una es que el registro de los nacidos vivos como intersexuales, cuando nazcan con “ambigüedad genital” (T-450 de 2013), la otra es la realización de la “corrección del componente de sexo en el registro civil” de personas transexuales, ante notario y por escritura pública, sin mediar conceptos médicos, al reconocer que el error radica en la asignación de una identidad sexual al momento de nacer, a partir de la genitalidad. (T-063 de 2015)

Estos acontecimientos jurídicos, son respuesta a “revoluciones somatopolíticas, es decir, movimientos por la redefinición del cuerpo” (Preciado, 2013). Y son trascendentales, porque se dirigen a reordenar las acciones del poder en la determinación de los cuerpos y las identidades; en ese sentido fracturan y fisuran las concepciones establecidas en el siglo XX, por las cuales hay una normalidad de cuerpos dicotómicos, heteronormativos, posibles y legítimos, que determinaron la exclusión de otros, convertidos en abyectos, para los que se establecieron mecanismos de regulación y normalización biomédica principalmente.

En estas normas el Alto Tribunal plantea de manera explícita, la separación y des-identificación binaria entre sexo y género, y desplaza a la biomedicina del lugar de verificadora de la verdad sexual, de la verdad del

cuerpo (Preciado, 2013), abriendo de par en par la puerta, para la decisión de los sujetos sobre sus cuerpos.

Pero esos avances, que han encendido un serio debate con sectores conservadores, son a su vez, expresión de reacomodamiento en el dispositivo biopolítico para mantener el control de los cuerpos y las identidades, acorde con el avance de los derechos humanos, las reflexiones académicas en torno a las identidades y por qué no, como lo señala Preciado, con las demandas del mercado neoliberal, el mercado de hormonas, de implantes, de cirugías, de prótesis...

La investigación, que está en su etapa inicial, es de carácter histórico y será construida como genealogía. Centraré la atención en determinar "las dinámicas y acciones del poder", mediante las cuales se llevó a cabo en Colombia en el siglo XX, la disposición de discursos, gestiones y acciones para el control e intervención en los cuerpos de intersexuales y transexuales. Intervención entendida en doble vía: en relación con los intersexuales, como la acción para la normalización y materialización de los cuerpos de manera dicotómica y en relación con los transexuales, por la omisión y obstaculización de la gestión autónoma de los sujetos para la transformación de sus cuerpos, de acuerdo con su deseo.

Cuerpos observados en ambos casos como patológicos, anormales, abyectos, monstruosos, trastornados, considerados "invivibles", "inhabitables" o que no caben dentro de la humanidad (Butler, 2002:20), frente a los cuales las dos posiciones han estado orientadas a fortalecer la vigencia de un cuerpo heteronormado y dicotómico. También se buscará exponer los modelos establecidos para definir los cuerpos verdaderos, posibles, y los prototipos que se vieron cuestionados como hasta hoy, por la existencia de personas con características genitales ambiguas o que asumieron la gestión de identidades de género diferentes a las binarias.

Se tiene como objetivos específicos:

- ✓ Determinar los discursos que sobre el cuerpo binario circularon en Colombia en el siglo XX y que generaban dinámicas de exclusión que ponían en lugares de abyección los cuerpos intersexuales y transexuales.
- ✓ Conocer las mediaciones por las cuales se instalaron en el país las condiciones de verdad sobre el cuerpo binario y heteronormal.
- ✓ Se buscarán vínculos con gestores de los conceptos de la intersexualidad y transexualidad, tales como Magnus Hirschfeld, Robert Stoller, Harry Benjamin, Gregorio Marañón y John Money, entre otros.
- ✓ Develar las acciones para la regularización y normalización de intersexuales y transexuales en el siglo XX en Colombia, mediante la instalación de disciplinas biomédicas como la cirugía pediátrica, la endocrinología, la sexología y otras.
- ✓ Analizar las relaciones entre las instituciones de saber y poder, en el ejercicio de control sobre los cuerpos y la ocupación del lugar de verificadores de la verdad sexual, de la verdad del cuerpo. En este sentido, se examinarán los conflictos presentados en el país entre el poder biomédico y el poder jurisprudencial, en la determinación de la autoridad sobre los cuerpos y las identidades género-sexuales.

Marco teórico con el que parte la investigación

Cuando se impuso en América el proyecto conquistador medieval, estaba vigente la idea del isomorfismo sexual, posteriormente, entre los siglos XVIII y XIX, se pasó al dimorfismo, la separación irreconciliable de los cuerpos y la asignación de una masculinidad y una feminidad a cada uno de ellos (sexualidad premoderna y moderna respectivamente según Preciado, 2003); era un paso significativo en la instauración de la heterosexualidad como régimen político, que ha valorado la existencia de cuerpos productivos, ordenó las relaciones humanas y estableció categorías sobre el cuerpo, el sexo y la sexualidad (Wittig, 2006).

Esta mención de historia del cuerpo da cuenta de la importancia del trabajo de Tomas Laqueur para pensar este proyecto; según el autor, la concepción del cuerpo y el sexo, responde a construcciones desde lugares de poder, en su interés, más político que científico, por mantener el control sobre los cuerpos, según los momentos culturales e históricos, donde

La historia de la representación de las diferencias anatómicas entre hombre y mujer resulta, por tanto, extraordinariamente independiente de la estructura real de esos órganos o de lo que se conocía sobre ellos. Era la ideología y no la precisión de las observaciones lo que determinaba cómo se veían y cuáles eran las diferencias que importaban. (Laqueur, 1990:161).

Pero la historia continúa. En confrontación con esa dicotomía sexo-genérica, Magnus Hirschfeld (1868-1935) al explicar la homosexualidad basado en la llamada bisexualidad originaria en la etapa embrionaria, que da la posibilidad del desarrollo de cualquiera de los dos sexos, dentro de un continuum entre el cuerpo del hombre y de la mujer separados por una línea difusa y delgada, afirmó que “todas las personas son variantes intersexuales” (Zubiaur, 2007:142). Posteriormente, utilizó el término “travesti” para referir la experiencia del cambio de la identidad de género.

Ya entrado el siglo XX, el endocrinólogo español Gregorio Marañón, basado en las teorías del genetista alemán Goldsmith, planteó su teoría de los estados intersexuales. Luego “H. Benjamin elaboró, en los años 1950 (siguiendo a M Hirschfeld y a D. Cauldwell) el síndrome del transexualismo y su tratamiento” (Marzano, 2007:940), que entraría luego, por 1975, a hacer parte del Manual Diagnóstico de Enfermedades Mentales como disforia de género. Entre tanto John Money, también en los 50s, “comienza a utilizar la noción de género para abordar la posibilidad de modificar quirúrgica y hormonalmente la morfología sexual de los niños intersexuales y las personas transexuales” (Preciado, 2003a:2/2013) y con Robert Stoller establecieron normas para la

normalización de esos cuerpos. En lo que Preciado denomina la vigencia de la sexualidad posmoderna.

De acuerdo con este relato, y en sintonía con lo retomado de Laqueur, la mirada a la historia del cuerpo se hará desde propuestas del campo del postfeminismo, que llama a “concebir el cuerpo como el efecto de un conjunto de tecnologías sexuales...” (Preciado, 2003b:5) y en esa medida, a leer la renovación de esas tecnologías para la conservación del gobierno de los cuerpos libres, es decir, de la biopolítica. Eso se hará desde el pensamiento *queer*, que propone la crítica a ese sistema de control de los cuerpos y desde las posturas de Beatriz Preciado, que a su vez, retoma a otras que como ella se han dado licencia de cuestionar la heterosexualidad como régimen político, la normalización de las identidades y las políticas de la identidad, que generan cuerpos abyectos por el ejercicio constante de discriminación y exclusión (Blutler, 2002), porque “la pertenencia puede producir todo el mal del mundo, incitando a excluir”. (Serres, 1991b:108).

Este lugar teórico nos ofrece la posibilidad de mirar de manera clara y directa a las “multitudes” que se distancian de las normas binarias impuestas, y donde han estado intersexuales y transexuales, patologizados como resultado del control, pero que se constituyen también en cuerpos subversivos, que aún convertidos en cuerpos dóciles a través de la gestión biomédica de la que han sido objeto, siempre son fisura, grieta, fractura del orden heteronormativo, como régimen de verdad que determina las subjetividades, los cuerpos, las relaciones, en la medida que exponen el ejercicio performativo, para cuestionar el origen biológico de la diferencia sexual.

Esos cuerpos serán expresión del mestizaje, como lo señala F. Dagognet, citado por Parrochia, y que implica el cruce de las categorías biológicas binarias, más que su enfrentamiento y distancia, porque “Hipersegmentado, múltiplemente enredado y mestizado, el viviente resulta de una inmensa combinatoria” (F. Dagognet, citado por Parrochia, 2013:92), será más desdibujar límites, fronteras y eliminar estados de pureza corporal en cuerpos verdaderos. O como bellamente lo plantea Michel Serres cuando en su obra el Tercero

Instruido aparece el Arlequín, en el cual no solo su capa, su abrigo, sino él, en su piel, aparece “múltiple y diverso, ondulante y plural /.../ descubre su mestizaje: mulato, alcaparra, eurásico, híbrido en general” (Serres, 1991a:4). Así nuestros cuerpos son mestizos, por la mezcla genética, cultural, de historias, donde “La identidad de cada individuo es una intersección de pertenencias. Un traje de Arlequín. /.../ mientras que la pertenencia puede producir todo el mal del mundo, incitando a excluir”. (Serres, 1991). Mestizaje que podremos leer también desde el lugar de Gloria Anzaldúa, que

/.../ como otras personas *queer*, soy dos en un único cuerpo, tanto hombre como mujer. Soy la encarnación de los *hieros gamos*: la unión de contrarios en un mismo ser. /.../ Y si ir a casa me es denegado entonces tendré que levantarme y reclamar mi espacio, creando una nueva cultura —*una cultura mestiza*— con mi propia madera, mis propios ladrillos y argamasa y mi propia arquitectura feminista. (Anzaldúa, 6-7)

Así pues, este recorrido en compañía de las teóricas en mención, me permiten la ubicación desde el transfeminismo *queer* y postcolonial, como alternativa ante la lectura desde un feminismo blanco y heterosexual, basado en la lectura de los cuerpos desde la hegemonía biopolítica, que se centra en el sexo biológico como verdad pre-discursiva de la diferencia sexual (Preciado, 2003b/Revoluciones:3). Pero también como posibilidad de cuestionar la normalización de las identidades y las políticas de la identidad que de alguna manera convierten en hegemónicas las diversidades sexuales y de género, con la consecuente generación de mayores niveles de abyección en cuerpos y prácticas, que son expresión de esas multitudes.

Etapas iniciales de la investigación: construcción del archivo

Un momento previo (metodológicamente hablando) será el trabajo arqueológico, para conocer y analizar los discursos que dieron lugar a la

instalación de los cuerpos dimórficos y heteronormativos, y pasar luego a las prácticas y acciones sobre el cuerpo, es decir, lo dicho y lo no dicho. Este proceso se ha iniciado en dos vertientes: la recopilación de documentación y la realización de entrevistas.

La recopilación de documentación ha consistido en la adquisición de bibliografía secundaria, de la producción académica que permita conocer propuestas teóricas para abordar el dispositivo de los cuerpos heteronormados y las dinámicas de la biopolítica que los regula, además trabajos sobre intersexuales y sobre transexuales, principalmente desde esta perspectiva histórica y crítica. Además la recopilación de fuentes primarias, en primer lugar de archivos de historia de la medicina, dentro de los cuales, han sido los campos de la pediatría y endocrinología en los cuales se observa una producción significativa en torno a los temas de interés, así como el posicionamiento de médicos que se dedicaron al estudio de estos temas.

La segunda vertiente es la de las entrevistas. La primera fuente oral para la investigación es el Doctor Bernardo Ochoa Arizmendi, médico, cirujano pediatra, que a partir de las propuestas de John Money lideró los procesos de intervención en los cuerpos de personas con ambigüedad genital en las décadas del 60 al 90 en Colombia y a partir de allí propició la creación de la Cirugía Pediátrica en el país. Otra fuente importante es la de la Doctora Gloria Penagos, ginecóloga, quien ha liderado los equipos y procesos de intervención para los cambios de sexo de las personas transexuales en la ciudad de Medellín. Estas dos personas, protagonistas de los procesos objeto de la investigación, han proveído los nombres de muchas otras personas que hacen parte de esta historia, principalmente porque integraron los equipos médicos, jurídicos y de otro carácter, que tuvieron como objeto de su lente y centro de su atención, los cuerpos motivo de esta investigación.

También se buscará escuchar las versiones de los protagonistas principales, de sujetos que han sido expresión de los cuerpos intersexuales y transexuales y que se han jugado la vida en medio de la acción de los poderes.

Se hará de esa manera la confrontación de las fuentes, su análisis, se examinará lo dicho y lo no dicho: prácticas, diseños arquitectónicos a que haya lugar, costumbres, protocolos, normatividades y su generación y choque.

Bibliografía

- Anzaldúa, Gloria, "Los movimientos de rebeldía y las culturas que traicionan, encuadernillos". En: Y., Espinosa Miñoso (Selección de textos). *Escrituras pioneras de lo queer* (pp. 6-7). En la Frontera Editorial, smd.
- Butler, J. (2002) *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*. Argentina: Paidós.
- Laquer, T. (1990) *La construcción del sexo. Cuerpo y género desde los griegos hasta Freud*. Madrid: Rógar.
- Marzano, Michela (dir.) (2007). "Transgénero". En: M. Marzano, *Diccionario del cuerpo* (pp- 940-943). París: PUF. Traducido por Luis Alfonso Paláu, Medellín, solsticio de verano de 2011.
- Parrochia, Daniel, (2013). *Inventar lo masculino*. Paris, Champ Vallon. Traducido por Luis Alfonso Paláu C.; Medellín, abril de 2013.
- Preciado, Beatriz, (2013) "¿La muerte de la clínica? Conferencia en el Programa de Prácticas Crísticas. Somateca. *Vivir y resistir en la condición neoliberal*. Museo Reina Sofía, Madrid, 9 de marzo de 2013. *Video*
- Preciado, Beatriz, (2003a) "Multitudes *queer*. Notas para una política de los "anormales". *Revista Multitudes* No. 12, Publicado en Antroposmoderno el 07/12/06. [En línea]
http://multitudes.samizdat.net/rubrique.php3?id_rubrique=141
[Consulta: 25 de julio de 2015]
- Preciado, Beatriz, "Revoluciones vivas y muertes chiquitas". *Parole de queer*. [En línea] <http://paroledequeer.blogspot.com/2014/11/beatriz-preciado-revoluciones-vivas-y.html> [Consulta: 25 de julio de 2015]
- Preciado, Beatriz, (2003b) "Performance, performatividad y prótesis", *Seminario Retóricas de género/Políticas de identidad*, Universidad Internacional de

- Andalucía, UNIA, Sevilla.
- República de Colombia, Corte Constitucional, Magistrada Ponente, María Victoria Calle Correa. Sentencia T-063 de 2015.
- Preciado, Beatriz, Corte Constitucional, Magistrado Ponente, Mauricio González Cuervo. Sentencia T-450 de 2013.
- Serres, Michel, (1991a) *El tercero instruido*. París: François Bourin. Traducido por Luis Alfonso Paláu C. Septiembre de 1997. Última corrección agosto de 2011.
- Serres, Michel, (1991b) “El tercero instruido”. Entrevista para L’Espresso, realizada por Sylvaine Pasquier el 17 de mayo. [En línea] <http://michel-serres.blogspot.com/2008/04/el-tercero-instruido-entrevista-para-l.html>. [Consulta: 25 de julio de 2015]
- Wittig, Monique, (2006) “El pensamiento heterosexual”. En: M., Wittig, *El pensamiento heterosexual y otros ensayos* (45-58). Barcelona: Egales. Traducción de Javier Sáenz y Paco Vidarte.
- Zubiaur, Ibon (Edi), (2007), *Pioneros de lo homosexual*. Barcelona: Anthropos.

ARCHIVOS IMAGINADOS, HISTORIAS MARGINALES. INFAMES DE LA DOCTA EN EL ARCHIVO PROVINCIAL DE LA MEMORIA

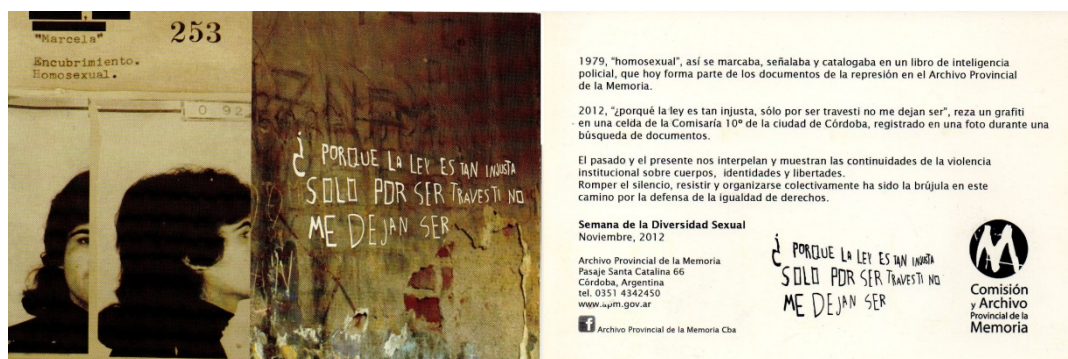
Luciana Victoria Almada

Doctorado en Estudios de Género – Centro de Estudios Avanzados (CEA-FCS-
UNC/SeCyT)

luciana.v.almada@gmail.com

**De la leyenda al archivo: “¿Por qué la ley es tan injusta, sólo por ser travesti
no me dejan ser”**

En el año 2013, cuando iniciaba una especie de recorrido por el hábitat de la academia, en la búsqueda de nuevos espacios de activismo, y mientras trabajaba en los primeros esbozos de lo que sería la tesis de licenciatura, me encontré compartiendo una mesa de debate sobre derechos humanos y diversidad sexual con dos compañeras del Archivo Provincial de la Memoria (APM)¹ de Córdoba. En aquel entonces, lo que ellas llevaban para mostrarn*s formaba parte de lo que el Área de historia oral y audiovisual había documentado: una serie de entrevistas -colección que hoy se puede consultar libremente en el APM- registradas y enmarcadas bajo la serie titulada “Diversidad Sexual”, conjuntamente con las postales de difusión de una actividad organizada para la Semana de la Diversidad Sexual en noviembre de 2012 que, a modo de gancho, servía para introducirn*s en la propuesta de su ponencia.



Luego de un breve repaso por las áreas y los diferentes archivos documentales que se pueden encontrar en el Pasaje Santa Catalina (sitio del APM), explicitaron la problemática de poder trabajar, desde la academia y el activismo –referían fundamentalmente a los estudios de memoria y derechos humanos- este cruce con la diversidad sexual, con estas historias que habían quedado silenciadas y al margen de los relatos “oficiales”. Y no era sólo una inquietud, venía de la mano del resultado de esa actividad que en 2012 había resultado en una mesa de debate en la que, según ellas mismas relataron y a modo de autocrítica, sólo dos del equipo habían asistido. “¿Por qué nos cuesta ponerle energía/cuerpo a estos espacios diversos?”, es una de las preguntas que tengo anotadas en un cuaderno que viajó a ese congreso conmigo. Como una suerte de epígrafe de esa fotografía vuelta postal, reflexionaban: “la homosexualidad constituía un delito; el homosexual, un delincuente y el prostituto, la foto de una travesti”.

Muchos años pasaron desde esa reunión –que se sucedió de otras visitas al APM para conocer algunos otros detalles que me habían quedado por preguntar-, hasta que encontré la excusa perfecta para volver (otra vez, como investigador*, pero fundamentalmente como activista) sobre esos materiales: un proyecto de tesis nuevo, en el Doctorado en Estudios de Género. Lo que pretendo exponer en esta oportunidad son algunos de los nudos problemáticos que ya fueron observados del proyecto sobre el que estoy trabajando, con el propósito de seguir repreguntando e indagando sobre estas historias marginales, estos archivos que parecen haberse escapado al ojo de la memoria (institucionalizada).

Todo (registro) es sexual. ¿Quién es el delincuente legítimo?

“Se trata de lo que podríamos llamar con la lúcida expresión de Virginie Despentes el despertar crítico del “proletariado del feminismo”, cuyos malos sujetos son las putas, las lesbianas, las violadas, las marimachos, los y las transexuales, las mujeres que nos son blancas, las musulmanas...en definitiva, casi todos nosotros”

Queer - P.Preciado

El proyecto de tesis titulado (provisoriamente), *Figuraciones de los detenid*s sexuales en la ciudad de Córdoba en el período 1960 - 1980. Abordaje sociosemiótico de los documentos del Archivo Provincial de la Memoria*, se plantea como plan de trabajo la exploración y el análisis de una serie de documentos alojados en el APM: el Fondo Policía de la Provincia de Córdoba, que comprende las series: Libros de Registro (registros de las 17 seccionales de Córdoba capital, Unidades Regionales del interior de la Provincia, Divisiones y Archivo de personal de dicha institución, cuyas fechas extremas van desde 1964 hasta 1983), Sumarios por accidentes de trabajo y Sumarios (ambas series con fechas extremas desde 1974 hasta 1983); y la serie Registro de Extremistas, una serie fotográfica de detenidos de más de 140000 tomas fotográficas de frente y perfil de los detenidos prontuariados por la Policía de la Provincia². Hasta el momento, y como resultado de los primeros acercamientos al archivo en su materialidad, estas series integrarían un primer corpus de análisis³. Y vale aclarar que cuando decimos un primer corpus, hacemos referencia al hecho de que será (intuimos) inevitable, para lograr una comprensión más acabada de esos registros, poder cotejarlos/compararlos/complementarlos con otros documentos del mismo APM, pero también con los Edictos Policiales/Códigos Contravencionales de la época y notas periodísticas, por ejemplo. No será abordado en el presente artículo, pero respecto de las *figuraciones* que aparecen en estos diferentes discursos y que anticipo en el título, las imágenes respecto de lo “desviado/anormal/incorrecto”, pueden ser rastreadas en una dimensión socio política situada a partir de esta lectura. El discurso social de una época deja sus

huellas incluso en ese “relleno de actas” que parecería ser una mera actividad burocrática⁴.

Siguiendo con este plan, hablar de *detenid*s sexuales* era, en mi idea original, construir un universo de sentidos, una unidad de análisis que me permitiera pensar una pregunta clave: ¿cómo son (eran) definidos en los archivos esos sujet*s? En una construcción de jerarquías de esos otr*s amenazantes (que escapaban de la etiqueta “subversivo/extremista”), los amorales, es*s otr*s peligros*s, detenidos por infringir los Códigos Contravencionales, gozaban de la ausencia de categoría analítica. Sin embargo, y como suele suceder cuando nos adentramos en terrenos poco conocidos, desde la Criminología ya existía bastante bibliografía al respecto. Los delitos sexuales son (y han sido por mucho tiempo) una de las obsesiones de la Criminología, y los delincuentes sexuales, el tipo de sujet*s a corregir/rehabilitar. ¿Qué significa para el discurso penal?, ¿y para el discurso social?

A grandes rasgos podemos decir que la delincuencia sexual puede ser explicada en su significado jurídico-penal y en su sentido socio-criminológico. Consideramos, además, que no puede ser pensada por fuera de los discursos médico/biológico/científico-positivistas, que fueron los portadores de la “verdad” de la sexualidad, en la psiquiatría forense⁵, por ejemplo, pero también en los discursos posteriores (y de alcance masivo, incluso en las llamadas revistas femeninas) respecto de la sexología⁶. Siguiendo a Peña y Castillo (2013), jurídicamente “la delincuencia sexual corresponde con un hecho punible previsto en la ley en el marco de los delitos contra los bienes, costumbres y el buen orden de la familia, a los cuales se les asigna un castigo de naturaleza penal” (Peña y Castillo, 2013:50). Para la criminología, “es una forma particular de criminalidad conocida en el ámbito penal criminológico como criminalidad sexual, por estar referida al sexo y dirigida hacia aquellas partes del cuerpo de las víctimas vinculadas con sus órganos genitales o sus partes erógenas, o con las partes que el criminal escoge para satisfacer su agresividad sexual” (Martínez, 2001: 279, en Peña y Castillo, 2013:50). A esto podemos sumarle la

definición de delincuente sexual con la que se trabaja en Introducción a la Criminología en la carrera de Psicología de la UNC: “es un sujeto que presenta una acentuada inadecuación sexual, con una actitud de desprecio y marginación de la mujer y un temor a enfrentarse a relaciones interpersonales, precisamente por las dificultades que exhibe y también por inseguridad para poder establecer vinculaciones” (Marchiori, S/D: 295).

Esta “gran familia indefinida y confusa de los anormales” (Foucault, 2014) desviados de la norma (heterosexual, monogámica y católica); “pervertidos sexuales” que Bázquez y Lugones (2014) rastrean de la noche cordobesa de los '80; “locas, en el doble sentido popular del término”, en palabras de María Moreno (2001); “cuerpos no-dóciles”, investigados por un equipo que trabaja reconstruyendo las memorias de los 108 amorales detenidos en Paraguay en 1959⁷; este “mal social” que Catela Da Silva (2014) ya adelantaba en su artículo⁸; todo este conjunto de in-moralidades era (¿es?) objeto de persecución y castigo. Y de registro, en los archivos que la Policía de Córdoba labraba en Actas y Libros de Guardia.

La sexualidad como complemento: Disidentes políticos vs. Disidentes sexuales

“Nosotros seguimos una vocación que es tan antigua como la propia humanidad, y en este siglo de consagración de todos los derechos humanos, nadie puede negarnos el derecho de hacer de nosotros mismos, de nuestro continente físico, lo que queremos, sin incomodar a los otros que no quieran hacer lo mismo que nosotros...”
(Anónimo, Paraguay)

Siguiendo a Preciado -y entendiendo que desde los estudios de género(s) y sexualidad(es) y desde la teoría queer, la sexualidad es ese eje que todo lo atraviesa-, la sexopolítica, y con ella el sexo, “forma parte de los cálculos del poder, haciendo de los discursos sobre el sexo y de las tecnologías de normalización de las identidades sexuales un agente de control sobre la vida

(...) El sexo del ser vivo se convierte en un objeto central de la política y de la gobernabilidad.” (Preciado, 2003: 9-11). Es en este marco que podemos decir que la subversión sexual que algún*s sujet*s podían portar (como un rostro, en la actualidad), irrumpía en el espacio social cordobés y de algún modo debía ser castigado y registrado⁹.

La idea de la sexualidad como complemento, viene a completar estas nociones. Siguiendo a Sedgwick (1998), categorías que se nos presentan como opuestas y simétricas (como si pudiéramos elegir una u otra indistintamente) existen en una dinámica bastante más inestable, contradictoria y paradójica, donde una se muestra (y pretende ser) central, frente a otra que sería marginal, y donde ambas se constituyen mutuamente. Citando a Beaver (1981), la autora dirá: “el objetivo debe ser invertir la oposición retórica de los que es “transparente” o “natural” y lo que es “derivativo” o “artificial” mediante la demostración de que las cualidades atribuidas a la “homosexualidad” (como término dependiente) son de hecho una condición de la “heterosexualidad”; que la “heterosexualidad”, lejos de poseer un estatus privilegiado, debe tratarse como un término dependiente”. (Sedgwick, 1998: 20)

Es Santiago Insausti quien me lleva a reflexionar sobre la dicotomía entre disidentes políticos y sexuales, pues es una de las voces protagonistas de las discusiones en torno a los 400 homosexuales desaparecidos¹⁰, y quien (n*s) interpela al tomar una clara postura respecto de estos (nuevos) relatos que buscan recuperar estas historias, pues para él -y tras un recorrido historiográfico de las detenciones, los archivos y la “producción de la memoria” del colectivo LGTBTTIQ respecto de la última dictadura cívico-militar-, “el proyecto desaparecedor tenía un objetivo muy claro: eliminar las organizaciones armadas de izquierda, disciplinar el movimiento obrero e instaurar un proyecto económico neoliberal” (Insausti, 2015: 82). De este modo, si bien no desconoce las detenciones a estos disidentes sexuales -inclusive llegando a trabajar con archivo de los '90-, se distancia de los análisis como los de Prieto: “La persecución de la disidencia sexual antes y durante la última dictadura militar fue una categoría a mirar con ojo especial para los agentes de

inteligencia de las fuerzas de seguridad (...) Allí podemos observar cómo esta desviación era catalogada por estos agentes como propia de amoraes sexuales, pederastas pasivos y afeminados” (Prieto, 2013); quien desde hace unos años trabaja con archivos de la ex Dirección de Inteligencia de la policía de la provincia de Buenos Aires¹¹.

Infames de la docta: registro de delincuentes

“Tengo los pies de mi mamá, digo, pero no son los suyos. / Tengo sus piernas, pero son las mías. / Y los ojos más oscuros, pero como ella las pestañas. / Este es mi cuerpo, digo y no sé por qué la voz dice mi, / si son lo mismo / el que estuvo, el presente, el que puse donde no tenía. / El dolor se hunde en la materia/ como se hunde el tiempo al costado de mi boca, sobre / los labios, en los párpados, los hombros, las manos; cada/ una de las partes blandas que de ella/ Se han ido”

Aparecida - M. Dillon

En el Fondo documental de la Policía de Córdoba encontramos, en uno de los cuadernos titulado “Registro de Delincuentes” (cuyo inicio de actividad está fechado 5 de agosto 1974), renglón tras renglón, una columna donde se detalla la Rama Delictiva, a veces aclarando n° de leyes y edictos infringidos, otras simplemente “calificando” al criminal. En un primer acercamiento y a modo totalmente exploratorio, podemos leer: encubridora, descuidista, punguista, empleada infiel, homosexual, defraudadora, ejercicio ilegal de la medicina, fácil a la prostitución, violación calificada, aguantadora, abuso deshonesto, apremios ilegales, aborto provocado seguido de muerte, falsedad ideológica, mechera, abigeato, gitana, homicida, asaltante, escuchante, pastillera. Esas, entre otras palabras, servían para describir a l*s criminales según consta en los Libros que la Brigada de Investigaciones registraba cotidianamente. Ingresos de esos infames que podemos intuir, inscriben la “leyenda de los hombres oscuros”, y que tal como dice Foucault (2014) para que hoy podamos acceder a tales

registros, “para que algo de esas vidas llegue hasta nosotros fue preciso por tanto que un haz de luz, durante al menos un instante, se posase sobre ellas, una luz que les venía de fuera: lo que las arrancó de la noche en la que habría podido y quizá debido, permanecer, fue su encuentro con el poder (...) Vidas que son como si no hubiesen existido, vidas que sobreviven gracias a la colisión con el poder que no ha querido aniquilarlas o al menos borrarlas de un plumazo” (Foucault, 2014: 124-127).

Historias marginales: marginales respecto de la cantidad de archivos que refieren a la subversión y marginales porque no constituyen algo investigable para las políticas de memoria. Detenciones marginales, aisladas, irrelevantes. Pero que de imaginadas, no tienen nada.

Notas

¹ El Archivo y la Comisión Provincial de la Memoria de la provincia de Córdoba fueron creados –con autonomía y autarquía funcional– por la Ley Provincial 9286, en el contexto de las conmemoraciones por los 30 años del golpe militar. Para su funcionamiento fueron destinadas tres antiguas casonas localizadas en pleno centro de la ciudad de Córdoba, entre el Cabildo histórico y la Catedral de la ciudad. En estas casonas había funcionado el Departamento de Informaciones de la Policía de la Provincia de Córdoba (D2) como centro clandestino de detención desde 1974 hasta 1980. (Catela da Silva, 2014)

² El APM de Córdoba cuenta con los Fondos: Servicio Penitenciario Provincial, Policía de la Provincia de Córdoba, CONADEP / Archivo Nacional de la Memoria, Arzobispado de Córdoba, Casa de Gobierno de Córdoba, Secretaría de DDHH de la Provincia de Córdoba, Secretaría de Estado de la Mujer, Niñez, Adolescencia y Familia. (<http://www.apm.gov.ar/apm/acervos-documentales>)

³ En el proyecto original, la descripción de los documentos que pretendía analizar no estaba detallada correctamente pues aún desconocía, además de la cantidad numérica de los documentos, los significados diferenciados de lo que

implica hablar de archivos, acervos, fondos documentales, series; términos que estoy trabajando con más detalle desde la Teoría Archivística y la Archivología.

⁴ “estos registros (...) son huellas de acciones, antes que fotografías. Son pistas para armar el funcionamiento de las relaciones de poder en ellos inscriptas antes que para construir políticas sobre el crimen. En esos registros, que son espejos de prácticas cotidianas, están las extremidades desde las cuales asir el poder punitivo” (Tiscornia, 2004: 7, en Paiaro, 2013)

⁵ “La psiquiatría forense tomó prestada la nomenclatura del derecho para clasificar a los delincuentes sexuales como desviados sexuales y pervertidos sexuales. La psiquiatría forense también retomó del Código Penal su lista oficial de las perversiones. Más tarde, los términos perversión y desviación, darían lugar al término parafilia” (Money, 1999 en De Lauretis, 2015:216)

⁶ Para una descripción más acabada de esta idea, nos valemos de las propuestas vertidas en varios de los artículos incluidos en el libro *Deseo y Represión. Sexualidad, género y Estado en la historia reciente*, compilado por Débora D'Antonio. Respecto de la “revolución sexual” que para los años 60/70 ya gozaba de bastante prensa en la Argentina, Catalina Trebisacce dirá: “En términos foucaultianos, tanto el psicoanálisis como la sexología constituyen -cada uno- una *scientia sexualis*, es decir, un discurso que en su camino por “develar” la verdad del sexo, establece un régimen (propio) de lo que debía considerarse normal y de lo que debía entenderse como patológico” (Trebisacce, 2015: 46). Es interesante poder contrastar los discursos de la criminología con el discurso social de la época a la que referimos respecto de la “liberación sexual”, pues vuelve evidente esta suerte de imbricación de lo jurídico en lo biológico, de lo científico en lo cotidiano, logrando un salto interpretativo enorme del que se desprenden imaginarios que se corresponden con “sexualidades verdaderas”, opuestas a las “sexualidades periféricas”.

⁷ 108 ciento ocho. Es un material de libre circulación que un grupo de trabajo paraguayo está realizando en torno a los hechos sucedido en 1958 durante la dictadura stronista.

⁸ “El D2 fue durante la década del setenta un espacio de represión cuyos objetivos no fueron sólo los militantes políticos, los grupos guerrilleros, los sindicalistas, los luchadores sociales. El D2 tenía el sello policial y sus acciones se ampliaban a quienes eran considerados como un “mal social”. Así, prostitutas, homosexuales, pobres y en menor medida testigos de Jehová y gitanos, fueron focos de represión, secuestro, humillación, tortura y muerte.” (Catela Da Silva, 2014: 41)

⁹ Varios trabajos se han encargado de recopilar testimonios de protagonistas de los 70/80 cordobeses, indagando las causas de las detenciones y las formas en que las mismas “marcaban” cuerpos y documentos. En 2016 se estrena el documental “Los Maricones”, dirigido y producido por Daniel Tortosa, ex preso y un testigo vivo de las detenciones en el ex D2. Y Ana Laura Reches (2014), en su tesina de Licenciatura, trabajó con entrevistas en profundidad donde pueden leerse transcripciones como la siguiente: “Héctor, por su parte, comenta su experiencia en una de las detenciones que sufrió: “Porque vos el hecho de ser puto, como te decían en ese momento, estabas incluido en un artículo que te digo que yo lo sé porque caí también en el cabildo, que me llevaron. Estuve con prostitutas. Me pusieron el artículo 25 ¿qué era el artículo 25? El artículo 25, que yo nunca lo leí, pero me lo dijo una prostituta, era ejercer la prostitución. Entonces, a todo gay (no a mí, sino a todos, a cualquier gay) le metían ese artículo en sus antecedentes... que eras... puta o puto. Entonces a mí una vez me detienen, que éramos varios, había mujeres de la calle, chicas. Entonces agarra y me dice una de las minas que estaban ahí: “¿por qué te trajeron a vos?”, “no, estábamos en un bar y me trajeron...”, “¿y qué te dijeron? ¿Qué te iban a poner?”, “no sé, me hablan de un artículo 25”, “ah, el artículo 25 es de las putas”. Me dijo el artículo 25. Ese era clave. Vos eras homosexual en esa época [década de 1970 y 1980] y te metían el artículo 25 que era prostitución. No lo digo porque me lo haya dicho la prostituta solamente, lo digo porque lo sabía todo el mundo. Y después había otro artículo pero no sé qué número era, que la causa era ropa indebida en la vía pública”. (Entrevista con Héctor, 2012)”

¹⁰ Decimos una de las voces ya que en el activismo LGTBTTTIQ y de la Disidencia Sexual es uno de los temas que se está siendo debatido en diferentes ámbitos. Prieto (2013, 2014), Theumer (2016a, 2016b).

¹¹ En una nota de Página 12, en entrevista con un militante: “Yo creo que hay una dificultad objetiva que viene de la mano de la no visibilidad. Yo te contaba el caso de Gustavo, que es un caso cercano. Para mí es un desaparecido gay, porque no voy a dividir de su militancia las dos cuestiones. Pero prima en el registro oficial que es un militante de izquierda y desaparecido. Es decir que tiene que ver con la ideología. Pero también muchos compañeros anónimos, que a lo mejor desaparecieron por ir detrás de un chongo bonito, que no quedan en el registro principalmente porque no hay posibilidades de registrar eso. Entonces me parece muy importante, aunque sea de una manera muy genérica, los nombres que se puedan rescatar. Se habla de 400 víctimas de la dictadura de la diversidad sexual, me parece que hay que darle visibilidad y consolidar el reclamo por estas personas hasta ahora ninguneadas.” (Prieto, 2014)

Bibliografía

- Blázquez, G. y Lugones, G. (2014). “Cositas fuera de lugar. Miradas oblicuas en y sobre una noche cordobesa de inicios de los ochenta”. En Barrancos, D. (comp.) *Moralidades y comportamientos sexuales. Argentina 1880-2011*. Buenos Aires: Biblos.
- D’Antonio, D. (comp.) (2015). *Deseo y Represión. Sexualidad, género y Estado en la historia argentina reciente*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- Da Silva Catela, L. (2014). “Lo que merece ser recordado...”. Conflictos y tensiones en torno a los proyectos públicos sobre los usos del pasado en los sitios de memoria. En *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, ISSN 2362-2075, N° 2, octubre 2014, pp. 28-47.
- De Lauretis, T. (2015). “Los equívocos de la Identidad.” *Revista Estudios*, ISSN 0328-185X, N° 34, julio-diciembre 2015, pp. 207-226.

- Foucault, M. (2014). *La vida de los hombres infames*. La Plata: Altamira.
- Marchiori, H. (S/D) *Criminología*. Córdoba: Marcos Lerner Editora
- Paíaro, M. (2013). "Vigilar, reprimir y anotar. Los libros de Guardia del Comando Radioeléctrico de la Policía de la Provincia de Córdoba". *VII Jornadas Santiago Wallace de Investigación en Antropología Social*. Sección de Antropología Social. Instituto de Ciencias Antropológicas. Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Buenos Aires.
- Peña, A., & Castillo, M. (2013). La delincuencia sexual: un análisis jurídico y socio-criminológico. *Revista CIFE*, 15 (22), pp. 49-63.
- Preciado, P. (3003) "Notas para una política de los anormales". *Revista Multitudes*. N° 12. París. En *QUEER* (2016). Córdoba: Bocavulvaria ediciones.
- Prieto, C. (2013) "Salir del archivo" [en línea] <http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/soy/1-2866-2013-03-23.html> [Consulta: 30-08-2016]
- Prieto, C. (2014). "Los relatos que faltan" [en línea] <http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/soy/1-3370-2014-03-28.html> [Consulta: 30-08-2016]
- Rapisardi, F. y Modarelli, A. (2001). *Fiestas, baños y exilios. Los gays porteños en la última dictadura*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Reches, A. (2014). *Prácticas recreativas y redes de sociabilidad entre jóvenes homosexuales durante la década de 1980 en Córdoba*. Tesis de Licenciatura en Historia. Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba. (Inédita).
- Sedgwick, E. (1998). *Epistemología del Armario*. Barcelona: Ediciones de la tempestad.
- Szokol, E. (2013). 108 ciento ocho. Paraguay: Arandura.
- Theumer, E. (2016a). "El nunca más de los 400" [en línea] <http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/soy/1-4515-2016-04-29.html> [Consulta: 30-08-2016]

Theumer, E. (2016b). "En torno a los 400 desaparecidos homosexuales: políticas de la memoria y articulación del duelo en la postdictadura argentina"
(Inédito)

LA DISCAPACIDAD Y EL PARADIGMA REHABILITADOR. CONSIDERACIONES EN TORNO AL CUERPO

Carolina Casali

Doctorado en Semiótica- Centro de Estudios Avanzados- CONICET

carolina_casali@yahoo.com.ar

De manera introductoria y sucinta, las reflexiones que en estas páginas expondré constituyen una problemática puntual en el marco general de mi investigación en curso, la cual aborda las representaciones sociales de las personas con discapacidad en una serie de discursos audiovisuales producidos en Argentina, durante la primera década del siglo XXI. Entender las representaciones como sentido producido, es decir como efectos de otros discursos (Verón, 1998) –que forman parte de las condiciones de producción del corpus que he construido- me permiten analizar estas producciones a fin de dar cuenta de los procesos de inclusión y exclusión social experimentados por este colectivo, debido a que sostengo como hipótesis directriz que estos procesos son resultado de múltiples transformaciones socio-políticas que han generado, a nivel simbólico, modificaciones en las representaciones sociales en torno a este colectivo, las cuales se ponen de manifiesto, de manera particular, en el corpus construido (Casali, 2014; 2015).

Más allá de esta referencia general, dada la posición hegemónica que aún ostenta el paradigma rehabilitador como lugar común (Angenot, 2010) en la producción de sentido en torno a la discapacidad, aquí indagaré en los presupuestos que lo sostienen y particularmente en el lugar que le otorga al cuerpo en relación a dicha problemática.

Con el objetivo de realizar un mapeo sobre las diferentes modalidades socio-históricas de abordaje de la discapacidad, me apoyo en el criterio establecido por Eduardo Díaz Velázquez (2009) quien -recuperando nociones de corte epistemológico- plantea la distinción en término de paradigma y modelo de Thomas Kuhn. De este modo, el primer concepto remite a esquemas

generales de pensamiento e indagación, universalmente reconocidos, a fin de aprehender y comprender el mundo. Asimismo, al interior de este pueden coexistir varios modelos, que son definidos como una representación simplificada de las relaciones más significativas del fenómeno a analizar. A su vez, el “cambio de paradigma” se plantea al identificar nuevas concepciones, problemas y resoluciones; al emerger diferencias conceptuales y de interpretación que configuran, finalmente, nuevas visiones de mundo. A partir de esta perspectiva, distingo tres grandes paradigmas en torno a la discapacidad: paradigma de prescindencia, integrado por el modelo eugenésico y de marginación –descritos por Palacios, 2008-; paradigma rehabilitador, con sus variante médica-biológica y bio-psico-social; y por último, el paradigma de la autonomía personal, con su dos modelos: social y de la diversidad funcional. Como he mencionado, aquí me detendré a analizar qué nociones de cuerpo opera como supuesto en el paradigma rehabilitador, como también qué relaciones se establece entre este y la discapacidad.

De modo sumario, cabe destacar que, a nivel mundial, este paradigma se establece como resultado de la Primera Guerra, puesto que tras el conflicto los estados asumen la responsabilidad ante los ciudadanos que han sido heridos y/o mutilados, otorgándoles una serie de protecciones sociales con fines resarcitorios. Después de la Segunda Guerra Mundial, al interior de este enfoque ya estabilizado, emerge la problemática de los contextos en relación a la recuperación físico-somática de los sobrevivientes, entendiéndose que el grado de marginación/integración que puede experimentar un individuo está influenciado por factores psicológicos y sociales, dándole impulso así al modelo bio-psico-social.

El modelo médico-biológico y el cuerpo anatómico

A grandes rasgos, bajo esta perspectiva la discapacidad es concebida como fenómeno observable en el cuerpo, objeto biológico y natural. Esta problemática

es aborda de manera a-histórica y general, por medio de una grilla clasificatoria construida a partir de la observación de signos y síntomas que trazan patrones nosológicos. Así, a partir de premisas biológicas la discapacidad obtiene una explicación científica al construirla e interpretarla en términos de salud/enfermedad. Además, puesto que las disciplinas médicas consideran que la deficiencia -estado no deseable- es modificable, es 'curable', diseñan una batería de prácticas de intervención a fin de restituir algo en ese cuerpo incompleto, anormal; es decir, pretenden re-habilitarlo, re-ubicarlo dentro de los estándares que impone la norma - noción de cuño estadístico, vinculado con la media-, hipostasiada como normalidad normativa. En este sentido, en 1980, la Organización Mundial de la Salud -institución legítima y hegemónica dentro de este paradigma- define por medio de la Calificación Internacional de deficiencias, discapacidades y minusvalías (CIDDEM) a la discapacidad como "todo aquello que esta por fuera de lo que se considera normal para un ser humano" (Citado en Vallejos, 2011). Me pregunto quién es el enunciador que se oculta bajo esta construcción impersonal, bajo qué criterio considera algo como *normal* y finalmente, qué es lo *normal*. Traigo a colación a Michel Foucault (2009) y a las instancias que plantea para describir y analizar el funcionamiento el sistema penitenciario moderno, es decir: la vigilancia, el examen y el castigo (220-225), en tanto componentes de una tecnología disciplinar, que en este caso me permite pensar a la medicina como institución disciplinar rectora en el marco de mi problemática. Mediante una homología, considero que estos cuerpos devenidos en objetos de estudio pierden su capacidad de mirar - su rostro, su particularidad, su cualidad de sujetos- y son escudriñados a través de una mirada calificadora, que es legitimada por una instancia de saber-poder: una mirada científicista que se presenta como objetiva produciendo un discurso con efecto de verdad (Verón, 1998), al borrar cualquier huella del sujeto que mira -y con ella, toda la carga histórica y cultural que constituye y proyecta su mirada-. De modo paralelo, se apoya en una técnica de examen con el objetivo de establecer la normalidad o anormalidad del cuerpo-objeto, sobre la base de un criterio que es presentado como natural -dado-, el cual contribuirá a

establecer una sanción normalizadora, es decir en un tratamiento correctivo, un plan de acción, de intervención sobre ese cuerpo.

Continuando con la caracterización del modelo médico-biológico, se asocia de manera lineal una etiología -la causa de un estado, un fenómeno- a una enfermedad -patología- y a su vez, esta es la causa de una deficiencia funcional del cuerpo. Por lo tanto, a través de la Clasificación de 1980, la OMS aporta como herramienta para afrontar esta problemática “una catalogación estricta y rigurosamente clínica de las discapacidades, ordenadas en virtud de las afecciones fisiológicas que tenían como causa” (Rodríguez Díaz y Ferreira, 2010:160). De este modo, la mirada está puesta sobre las enfermedades, a lo sumo sobre cuerpos enfermos, allí no hay persona. Aquí, la separación persona/cuerpo, opera como supuesto que posibilita y funda tal perspectiva. Cabe recordar que, esta escisión cobra impulso a partir de las investigaciones anatómicas desarrolladas gracias a la disección del cuerpo humano, que Andrés Vesalio plasmara en la obra *De Humani corporis fabrica*, en 1543; la cual inaugura la anatomía moderna. A través de la práctica de esta técnica, el cuerpo “disociado del hombre, se convierte en objeto de estudio como realidad autónoma. Deja de ser el signo irreductible de la inmanencia del hombre y de la ubicuidad del cosmos” (Le Breton, 2002:47). De manera paralela, el desarrollo de este conocimiento se vincula a transformaciones en el campo socio-político, específicamente a la necesidad de conocer este cuerpo que se convierte en propiedad individual de cada uno y que se proyecta como terreno de disputa material, como valor de uso en tanto fuerza de trabajo dentro de un emergente sistema capitalista y en el terreno político, dado las transformaciones en el orden social. Luego, como fruto de los dualismos binarios - res extensa/res cogitans- derivados de la filosofía cartesiana, el cuerpo es constituido como el límite de la individualidad, aquello que nos separa de los otros y del mundo. A su vez, es concebido como lo accesorio y lo sospechoso, frente a la verdad que provee la razón. A partir del siglo XVII, con el ascenso del paradigma de la física y con el impulso de Descartes aflora la metáfora del cuerpo en tanto máquina.

El modelo bio-psico-social y el cuerpo maquínico

Con el transcurso de los años y como consecuencia de las transformaciones socio-históricas, al interior del paradigma rehabilitador emerge otro modelo que si bien parte de una mirada médica, agrega el análisis del ámbito socio-contextual donde se desarrolla la persona, en tanto factor relevante –aunque no determinante- a la hora de abordar la problemática. Las consideraciones generales están delineadas al igual que en el modelo anterior, por la Organización Mundial de la Salud, mediante la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF) que tipifica la funcionalidad del individuo -ya no las enfermedades, como lo hacía la anterior Clasificación de 1980. Sin embargo, este organismo transnacional recomienda el uso articulado de esta junto a la Clasificación Internacional de Enfermedades, Décima revisión (CIE-10). En la CIF, el concepto de funcionamiento es central y hace “referencia a todas las Funciones Corporales, Actividades y Participación; de manera similar, discapacidad engloba las deficiencias, limitaciones en la actividad, o restricciones en la participación” (2001:3). A su vez,

El funcionamiento y la discapacidad de una persona se conciben como una interacción dinámica entre los estados de salud (enfermedades, trastornos, lesiones, traumas, etc.) y los factores contextuales (factores personales y factores ambientales) (...) que está constituido por el efecto facilitador o de barrera de las características del mundo físico, social y actitudinal. (CIF, 2001:9)

De este modo, la discapacidad se entiende como el producto de “condiciones de salud, condiciones sociales y ambientales”. Como he mencionado, el contexto socio-ambiental es tomado en cuenta, no es determinante. En relación a este, cabe subrayar que *el efecto facilitador o barrera se*

constituye tomando como criterio un estándar de “normalidad”, definida a partir de “la participación esperada de un individuo en una sociedad”, léase: aquel que tiene un funcionamiento normal.

El acento que este modelo pone sobre *el funcionamiento* evoca a la metáfora del cuerpo-máquina cartesiano. Recordemos que en la epistemología del siglo XVIII, junto con la distinción entre cuerpo y hombre, se consolida la idea del cuerpo como artefacto, la cual se pondrá de manifiesto en las prácticas y técnicas científicas de la Modernidad. En este sentido, la medicina moderna parte de la fractura ontológica que supone una nueva concepción de hombre, que va de entenderlo como microcosmos en consonancia con el macrocosmos a pensarlo como individualidad frente a otros y al mundo, dueño de su cuerpo. En este contexto, la anatomía a través de la partición del cuerpo, pretende la descripción de sus componentes y estructura; saber que se articula con la fisiología, la cual estudia las leyes que regulan su funcionamiento. Descartes en su Sexta Meditación apunta: “Como un reloj compuesto por ruedas y contrapesos...considero al cuerpo humano”, haciendo alusión a la figura del autómatas tan afín a las consideraciones a la física Moderna, en tanto paradigma imperante. Así, el cuerpo es entendido como una máquina perfecta, construido por piezas y movimientos, es por ello que la fisiología puede ser entendida como “un capítulo de la mecánica general del mundo” (Descartes, citado en Le Breton, 2002: 77). A partir de estas consideraciones se acuñó la idea de funcionamiento normal de un cuerpo, en tanto este sigue las leyes naturales inscritas en su misma materialidad, leyes que regulan el funcionamiento del universo; en esta misma línea surge la idea de reparación, de re-habilitación y de prótesis –aquel suplemento que permite el funcionamiento normal de un cuerpo defectuoso-.

Como he mencionado, este modelo pretende la normalización mediante un sistema basado en los procesos de institucionalización, lineal y mecánico, a fin de re-habilitar a los sujetos. Si bien la institución –sobre todo la médica, pero también sus subsidiarias, como por ejemplo la pedagógica- en tanto aparato del control social, es quien modela y reencausa al individuo desviado; en el caso de

que se halle un individuo 'incurable' -aquel que no puede ser re-habilitado-, esta se convierte en lugar de encierro para quienes portan alguna patología considerada potencialmente peligrosa, a fin de proteger la sociedad. Por ello, pese a que las instituciones se presenten como herramienta central dentro de esta perspectiva, sus prácticas y su lógica de funcionamiento activan y actualizan el sistema axiomático sostenido por el paradigma de prescindencia: denigración, negación de la humanidad, cercenamiento de derechos, pérdida de libertades básicas.

Como he expuesto de manera breve, el paradigma rehabilitador se concibe al cuerpo como dado, en tanto objeto natural y biológico heredado de la Modernidad: el cuerpo desollado de la anatomía; el cuerpo máquina de la física, cuerpo potencia; que es propiedad del hombre; límite del individuo; resto animal profano y perenne. Sin embargo, coincido con Saussure (1945) para quién es el punto de vista el que construye el objeto de estudio, por lo tanto hay una posición tomada, un criterio elegido e hipostasiado; y es a través de este movimiento que se producen cuerpos deficitarios, discapacitados. Por ello, acordamos con Foucault (1992) en que el cuerpo es un producto social emergente de las relaciones de poder. Es el espacio de intervención de un poder-saber, es el resultado de múltiples tecnologías de disciplinamiento que lo constituyen y lo posibilitan.

Bibliografía

Angenot, Marc (2010). *El discurso social*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Casali, Carolina (2014) "Las representaciones sociales de la discapacidad en los discursos audiovisuales argentinos de la primera década del siglo XXI", en A. Alvites et al. (Comp.) *Diálogos e intercambios críticos en la formación en investigación* (pp. 268- 274). [En línea] <https://rdu.unc.edu.ar/bitstream/handle/11086/1868/3asjornadas.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Casali, Carolina (2015). "Los modelos de discapacidad como restricciones en la generación de las producciones audiovisuales" L. Almada et al. (Comp), *Saberes compartidos y saberes comparados. Experiencias en investigación en ciencias sociales y humanidades* (pp.188-197) [En línea] http://209.177.156.169/libreria_cm/archivos/pdf_1288.pdf
- Organización Mundial de la Salud (2001). *Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud- CIF*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría General de Asuntos Sociales. Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMERSO).
- Díaz Velázquez, Eduardo (2009). "Reflexiones epistemológicas para una sociología de la discapacidad". *Intersticios. Revista sociológica de pensamiento crítico*, Vol. 3 (2), pp. 85-99.
- Foucault, Michel (1992). "Poder-cuerpo", en *Microfísica del poder* (111-118). Madrid: La piqueta.
- Foucault, Michel (2009). *Vigilar y castigar*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Le Breton, David (2002). *Antropología del cuerpo y modernidad*. Buenos Aires: Nueva visión.
- Palacios, Agustina (2008). *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Madrid: Cinca.
- Rodríguez Díaz, Susana y Ferreira, Miguel. (2010). Diversidad funcional: Sobre lo normal y lo patológico en torno a la condición social de la discapacidad. *Cuadernos de Relaciones Laborales*. Vol. 28, núm.1 2010. Pps.151-172 <http://revistas.ucm.es/index.php/CRLA/article/view/33363>
- Saussure, Ferdinand. (1945) *Curso de lingüística general*, Buenos Aires: Losada.
- Vallejos, Indiana (2011) Entre el modelo médico y el modelo social, algunas reflexiones sobre conceptos y prácticas. Conferencia en el marco de Primera Reunión Anual de la Comisión Interuniversitaria "Accesibilidad y Derechos Humanos 2011", en Universidad Nacional de Luján, en <http://www.unsj.edu.ar/descargas/institucional/comisionDiscapacidad/modeloMedicoSocial.pdf>

Verón, Eliseo (1998). *La Semiosis Social. Fragmento de una teoría de la discursividad*.
Barcelona: Gedisa.

FANS Y KINKMEMES. CLAVES PARA PENSAR LOS FUNCIONAMIENTOS GENRE/GENDER EN LOS SOPORTES DIGITALES

Camila Roqué López

Doctorado en Estudios de Género – CEA-FCS-UNC/CONICET

c.roquelopez@gmail.com

Introducción

En trabajos anteriores (Roqué López, 2015) hemos desarrollado algunos de los lineamientos generales de nuestro proyecto de investigación para el doctorado en Estudios de Género. En esta oportunidad, y dados los avances del último año, nos gustaría explicitar y profundizar un conjunto de las líneas teóricas e hipótesis que hacen a sus fundamentos, para organizar algunas de las intuiciones que emergen de una primera aproximación al análisis de los materiales.

Como ya se dijo anteriormente, la propuesta de indagación se centra en el estudio de los modos de configuración de la sexualidad en los soportes digitales, prestando especial atención a su vínculo con las industrias culturales y las diversas dinámicas del “fanatismo”, las prácticas y producciones de quienes se denominan a sí mismxs “fans” con respecto a productos culturales masivos. El interés radica en recuperar la tradición de análisis sobre la producción de la subjetividad en las industrias culturales dentro del feminismo y los estudios de género con el objetivo de examinar las transformaciones posibilitadas por las tecnologías digitales y la extensión de internet en los últimos años. Para este fin, se seleccionó un eje problemático de larga trayectoria en la reflexión feminista (los géneros discursivos romántico y pornográfico, géneros de la cultura masiva que hacen explícitas las tematizaciones sexuales/afectivas), para tratar de pensar qué derivas hacen a su constitución en el marco de la digitalización de la cultura y la llamada

“fanificación” de las audiencias. Los materiales de estudio fueron seleccionados con respecto a la posibilidad de condensar estos interrogantes: los sitios *kinkmemes*, sitios de internet organizados por fans en torno a una cierta producción de la cultura masiva para la escritura colaborativa de historias con contenidos sexuales específicos (*kinks*).

Como vemos, en el plan de investigación se anudan varias trayectorias de diversa índole: por un lado, las referidas a los estudios culturales desde una perspectiva feminista/de género, que van desde el análisis de las “representaciones” a las prácticas de espectadoriedad y recepción propiamente dichas; por otro, los denominados *estudios de fans*, que de alguna manera han abrevado en las diferentes líneas de los estudios culturales para pensar el fenómeno específico del fanatismo dentro de la cultura masiva; y por último, los estudios sobre tecnología y, particularmente, sobre tecnologías digitales y sus transformaciones de la cultura, las prácticas sociales y la producción de sentido. Todas ellas, como veremos, se han solapado ya de maneras concretas a lo largo de sus historias particulares, solapamientos que queremos recuperar como especialmente productivos desde la investigación que estamos llevando a cabo. Sin embargo, el anudamiento propuesto aquí no es simplemente del carácter de la superposición o adición: en el cruce de estos campos e inquietudes, nuestra atención está puesta en trazar un itinerario específico que dé cuenta de ciertas transformaciones en los regímenes de producción de la subjetividad sexo-afectiva que implican todas esas instancias, partiendo de la conformación y reconfiguración de la categoría teórica del *genre/gender*.

Construcciones teórico-analíticas: problematizar la encrucijada *genre/gender*

Como indica Sautu y otros, concebimos a toda investigación como una construcción teórica cuyas etapas se hallan configuradas e interconectadas por una estructura argumentativa del mismo carácter (Sautu, 2005: 22). En ese sentido, la punta de línea teórica que ha guiado nuestra indagación consiste en

lo que en otro lugar hemos denominado “encrucijada *genre/gender*” (Roqué López, 2013a), una formulación surgida de la observación y análisis de producciones impresas de la cultura masiva (mangas o cómics japoneses) (Roqué López, 2013b). En estas producciones, las lógicas productivas y distributivas de los géneros discursivos se configuraban en torno a una citacionalidad performativa que reproducía una cierta idea de “referente” entendido en los términos de identidades sexuales pretendidamente coherentes en su producción/recepción, cimentando una inteligibilidad indiscernible de determinadas regulaciones de género y sexualidad. De esta manera, lo que comúnmente se observa como apelaciones aisladas a géneros “de mujeres” y géneros “de varones”, contestadas (o no) por estudios empíricos, es visibilizado en tanto un funcionamiento operativo a la base de la misma constitución de los géneros discursivos y sus esferas de experiencia asociadas (Ídem, 44).

Atendiendo, entonces, a esta propuesta, quedaban abiertas varias vías de indagación para la extensión y problematización de la categoría teórica producida. La primera de ellas se vinculaba con aquéllos dos géneros comúnmente “marcados” desde distribuciones *genre/gender* específicas: el género pornográfico y el género romántico. En ambos casos, nos encontramos con capas de la discursividad cuya eficacia y estrategias están orientadas explícitamente a la afectividad (Boria, 2013: 27), y con una extensa bibliografía que las analiza en sus actualizaciones impresas y audiovisuales, poniendo de manifiesto marcos de inteligibilidad que se vinculan a lo que hemos especificado como funcionamientos *genre/gender*. En el caso de la pornografía, su constitución como producida y destinada a hombres cis-heterosexuales (Williams, 1989: 4; Preciado, 2008), y en el caso del “romance” popular, su destinación a mujeres heterosexuales (Radway, 1991: 14).

La segunda de las vías tenía que ver con una necesidad de tematizar la recepción *efectiva*, para ver qué tipos de actualización y desplazamientos se producían con respecto a estos marcos de inteligibilidad normativos. Esta vía de indagación fue la que nos llevó a la tradición de los denominados *fan studies* o estudios de fans, donde la configuración de una recepción “activa” y

reapropiadora con respecto a los lineamientos de las industrias culturales fue una de las hipótesis fundantes del campo (Borda, 2012: 113). Esta deriva, además, tenía que ver con otra superposición, dada por los debates feministas sobre la pornografía en la década del '80. La posibilidad de la constitución de una "pornografía femenina/feminista" alternativa a las configuraciones dominantes, que conformaba uno de los ejes argumentativos del feminismo contra la censura, hizo que el *fanfiction* escrito por mujeres fuera analizado, en muchos casos, según estos parámetros (Hellekson y Busse, 2006: 17). Partiendo de estas lecturas, las apropiaciones y reelaboraciones realizadas en *recepción* constituían un lugar de encuentro de las líneas feministas y de los *fan studies*, que cifraban con frecuencia en esas instancias la subversión o el desplazamiento con respecto a los marcos hegemónicos.

La tercera de las vías emerge de las transformaciones que se producen en las instancias de producción y de recepción con los procesos de digitalización de la cultura y de las prácticas sociales. Si asumimos junto a Chartier (2008) que lo digital implica una serie de mutaciones sobre la materialidad de la producción de sentido, es indudable que los procesos de materialización que hacen a la constitución performativa del género¹ (Butler, 2002: 18) deben analizarse a la luz de estas derivas. En consecuencia, una pregunta indispensable para la investigación debe girar en torno a cómo cambian los funcionamientos normativos, concebidos como involucrados con ciertas actualizaciones performativas de las instancias de producción/recepción, cuando éstas se hallan reconfiguradas por los soportes digitales. Algunas de estas implicancias ya han tenido impacto, por ejemplo, en el campo de los estudios de fans, donde la irrupción de los medios digitales se señala como un punto de viraje que debe tenerse en cuenta en el diseño de investigaciones sobre las subjetividades y comunidades fan, conjuntamente con su creciente configuración en tanto prototipos ideales para la industria (Borda, 2012: 22).

Es entonces en el variable cruce de estas tres vías donde nuestra indagación se ubica. Como adelantábamos en el apartado anterior, sin embargo, la perspectiva que adoptamos para relacionarlas no se reduce a realizar

adiciones o buscar meros lugares de superposición. Por el contrario, se trata de intentar trazar hipótesis interpretativas que hagan posible problematizar las lógicas discursivas de esos solapamientos, tanto en su carácter de distribución como de construcción de la legitimidad y de marcos de inteligibilidad más generales. En el siguiente apartado procuraremos articular algunas intuiciones iniciales, circunscriptas en esta oportunidad a la pornografía, que van en esa dirección.

Trayectorias tentativas: claves para pensar los funcionamientos *genre/gender* en los soportes digitales

Para pensar qué transformaciones producen las tecnologías digitales sobre los marcos de inteligibilidad genérico-sexuales, es menester partir, aunque sea provisionalmente, de recorridos más amplios observados en sus antecedentes. En el caso de los estudios sobre la pornografía, su teorización en su actualización impresa y audiovisual ha estado muy unida a la genealogización histórica de su conformación, genealogización que pone de manifiesto determinadas distribuciones y legitimaciones jerárquicas vinculadas a gestiones del género y la sexualidad. La perspectiva literaria de Maingueneau, por ejemplo, la emparenta con la picaresca, y ésta a su vez con el chiste de doble sentido, tal como es analizado por Freud (Maingueneau, 2008: 24). En este marco interpretativo, la constitución de lo pornográfico se vincula a un contexto de triangulación entre un enunciador hombre hacia un destinatario también varón, que excluye al mismo tiempo y de manera hostil a una mujer del intercambio verbal (Ídem, 24-25). De manera similar, gran parte del estudio sobre la pornografía en soportes audiovisuales ha abrevado en el psicoanálisis para dar con las claves de su funcionamiento, particularmente desde las líneas feministas, donde las lógicas generales de la espectadoriedad se conciben en torno a la conformación de un sujeto masculino (productor-receptor) y una mujer objetivizada (Mulvey en Williams, 1989: 41). Linda Williams, si bien se

aleja de la lectura fetichista-sádica de Mulvey, fundamentándose más bien en una concepción del aparato cinematográfico afín a la propuesta del dispositivo de la sexualidad de Foucault, también utiliza los argumentos psicoanalíticos (reformulados por Irigaray) para comprender la pornografía en tanto dispositivo de confesión del placer femenino desde las limitaciones de la mirada masculina (Williams, 1989: 53). Las películas “stag”, a las que la autora ubica en la etapa inicial del *hard-core* propiamente dicho, se instalan en esa modalidad interpretativa al ser producciones que se consumen en el contexto de burdeles y clubes masculinos² (Ídem, 74).

En los estudios de ambos soportes, la genealogización hacia atrás necesariamente ensaya proyecciones hacia adelante, donde emergen otros puntos en común. Por supuesto, puede argumentarse con razón que Williams desarticula la hipótesis de Maingueneau del paso de un régimen impreso a uno audiovisual (Maingueneau, 2008: 79), ya que su trabajo pone de manifiesto la larga trayectoria de la pornografía audiovisual desde el siglo XIX. No obstante, sus proyecciones coinciden en considerar que la ampliación de la recepción por fuera de los entornos de socialización masculina (Williams, 1989: 76; Maingueneau, 2008: 112) y la presencia cada vez mayor de mujeres en la producción de obras pornográficas (Maingueneau, 2008: 108) implican transformaciones en lo pornográfico en sí. Como dijimos anteriormente, la propuesta de Maingueneau resulta insuficiente para discernir estas transformaciones al centrarse sobre lo audiovisual, pero la teorización de Williams con respecto al cybersexo y la proliferación de pantallas (Williams, 2008: 299) también puede ser limitada al discutirla sólo en los términos de la interactividad o la superación o no de la distancia con las mismas (Ídem, 316).

En nuestra perspectiva, lo que sucede es que las mismas características de los soportes digitales ponen en tensión el ordenamiento de las instancias de producción-circulación-recepción de los discursos que hacían a los marcos de inteligibilidad de la pornografía, y su implícito basamento en presupuestos representacionistas (Cánepa y Ulfe, 2014). En estos marcos de inteligibilidad, constituidos, como vimos, por la lectura psicoanalítica de determinadas

relaciones y posiciones en cuanto productores/destinatarios/objeto de la representación, la posibilidad de desplazamiento se cifraba casi siempre en una intervención reapropiadora sobre esas instancias, poniendo de manifiesto la intrínseca tendencia a la deconstrucción de estas posiciones inamovibles (Preciado, 2008: 47). Sin embargo, en los soportes digitales la excepción se convierte en norma. Como propone Lev Manovich siguiendo los conceptos de De Certeau, las tácticas, los usos y trayectorias imprevisibles del consumidor se convierten en el eje de las estrategias (Manovich, 2009: 324), lo que es lo mismo que decir que la innovación y creatividad performativa pasan a ser un imperativo, el modo de funcionamiento por excelencia de las participaciones digitales (Cánepa y Ulfe, 2014: 82). Las posiciones inamovibles ya no son un ideal a reactualizar, sino todo lo contrario.

Ahora bien, es llamativo que para realizar su diagnóstico Manovich utilice como recurso una serie de materiales definidos cuya especificidad no se detiene a analizar: se trata de distintas variantes de producciones de fans (Manovich, 2009: 322). Es allí donde ingresa nuestro interés por hacer estas conexiones visibles, ya que consideramos que no son ociosas. En esta reconfiguración de los marcos hegemónicos de inteligibilidad, es nuestra hipótesis que la “fanificación” (Borda, 2012: 316) ocupa un lugar condensador y central, particularmente en lo referido a su productividad en términos de género y sexualidades. De esta complejidad es de lo que intentamos dar cuenta en nuestra investigación.

Notas

¹ Recordemos que es esta concepción de la constitución genérica-sexual la que se encuentra a la base de la propuesta de encrucijada *genre/gender* (Roqué López, 2013a: 41).

² Esta característica también es señalada por Preciado, quien alude a ella como “contexto homoerótico de recepción”, un contexto paradójicamente sexualizante de la relación entre varones heterosexuales (Preciado, 2008: 46).

Bibliografía

- Borda, Libertad (2012). *Bettymaníacos, luzmarianas y mompirris: el fanatismo en los foros de telenovelas*. Tesis doctoral (inédita).
- Boria, Adriana. (2013) "Los lenguajes del género: la constitución de las identidades sociopolíticas." En: *Prácticas teóricas 1: lenguajes, sexualidades y sujetos*. Córdoba, Ferreyra Editor. Pp. 19-30.
- Butler, Judith. (2002) *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*. Buenos Aires: Paidós.
- Cánepa, Gisela, y Ulfe, María Eugenia. (2014) "Performatividades contemporáneas y el imperativo de la participación en las tecnologías digitales." *ANTHROPOLOGICA/AÑO XXXII, N.º 33*, pp. 67-86. [En línea]
<http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/anthropologica/article/view/11326> [Consultado 29/03/2016]
- Chartier, Roger. (2008) *Escuchar a los muertos con los ojos. Lección inaugural en el Collège de France*. Buenos Aires: Katz.
- Hellekson, Karen, y Busse, Kristina. (2006). *Fan fiction and fan communities in the age of the internet*. Jefferson, EE. UU.: McFarland & Company.
- Maingueneau, Dominique. (2008) *La literatura pornográfica*. Bs. As.: Nueva Visión.
- Manovich, Lev. (2009) "The Practice of Everyday (Media) Life: From Mass Consumption to Mass Cultural Production?" *Critical Inquiry*, Vol. 35, No. 2 (Winter 2009), pp. 319-331 The University of Chicago Press. [En línea]
<http://www.jstor.org/stable/10.1086/596645> [Consultado 29/03/2016]
- Preciado, Paul. (2008) "Museo, basura urbana y pornografía". *Zehar: revista de Arteleku-ko aldizkaria* número 64, pp. 38-67.
- Radway, Janice. (1991) *Reading the Romance. Women, Patriarchy, and Popular Literature*. EE. UU.: University of North Carolina Press.
- Roqué López, Camila. (2013a) "Encrucijada *genre / gender*: topografías teóricas para una investigación interdisciplinar". En: Boria, Adriana, y Boccardi,

- Facundo (comp.) *Prácticas teóricas 1: lenguajes, sexualidades y sujetos*. Córdoba: Ferreyra Editor. Pp. 31 - 48. ISBN: 978-987-1742-51-6.
- Roqué López, Camila. (2013b) *Performatividades en encrucijadas de género / gender pertenecientes a la cultura masiva: las configuraciones de las identidades sexuales en el género yaoi - shounen ai*. Tesis de licenciatura en Letras Modernas, UNC.
- Roqué López, Camila. (2015) "Configuraciones discursivas de la sexualidad en soportes digitales. El caso de los sitios kinkmemes." En AA.VV.: *IV Jornadas de Estudiantes y Tesistas del CEA. "Saberes compartidos y saberes comparados. Experiencias de investigación en Ciencias Sociales y Humanidades."* Córdoba: CEA-UNC. Pp. 334-342. [En Línea]: <https://rdu.unc.edu.ar/handle/11086/2285> [Consultado 26/07/2016]
- Sautu, Ruth, y otros. (2005) *Manual de Metodología. Construcción de marco teórico, formulación de objetivos y elección de la metodología*. Buenos Aires: Clacso.
- Williams, Linda. (1989). *HARD CORE. Power, Pleasure, and the "Frenzy of the Visible."* Los Ángeles, EE. UU.: University of California Press.
- Williams, Linda. (2008) *Screening Sex*. EE. UU.: Duke University Press.

¿QUÉ RELACIONES PODEMOS SEÑALAR ENTRE SOCIALIZACIÓN Y FORMACIÓN DE CREENCIAS? SU PROYECCIÓN EN EL DECIR DE LOS JUECES

María Teresa Rodríguez

Doctorado en Estudios de Género CEA-FCS-UNC

mariarodriguezsch@gmail.com

Esquema inicial: ¿De qué modo abordaremos la cuestión?

Una de las hipótesis de trabajo en el proyecto “Perspectiva de Género y las sentencias judiciales. Supuestos normalizados de la sexualidad”, consiste en visibilizar la relación de las creencias adquiridas en el proceso de socialización, su proyección en conductas objetivas y posible influencia en el ámbito judicial, principalmente en el decir de los jueces. Intentaremos señalar la influencia de la función formadora de la familia, como una etapa, dentro del proceso en la formación de las creencias y su influencia en la toma de decisiones del operador judicial. Para el desarrollo del presente trabajo, vamos a recurrir a los discursos de diferentes teóricos contemporáneos, considerados referentes importantes que permiten explorar los temas elegidos y relacionarlos para finalmente expresar nuestras consideraciones finales del tema.

Nuestras pretensiones en el presente trabajo, se dirigen a trazar líneas para una posible aproximación al estudio de la cuestión planteada. Nuestra herramienta metodológica consiste en abordar conceptos que se irán interpretando y relacionando a medida que avanzamos en el análisis de la cuestión. En resumen, abordamos el presente trabajo, a partir de un conjunto de datos de los cuales podría proveerse la viabilidad de la cuestión que planteamos, con la pretensión de señalar su importancia y la necesidad de profundizar estudios, especialmente cuando se trata de magistrados judiciales, protegidos por el propio ordenamiento jurídico.

¿Qué sucede entre las creencias subyacentes, emergentes de la socialización primaria y la facultad de decisión de un operador jurídico?

Como punto de partida, consideramos necesario conceptualizar la familia, como territorio donde se establece la raíz del proceso de formación. Desde la mirada antropológica social, recurrimos a Claude Lévi-Strauss (1956), antropólogo francés, para quien el matrimonio es la institución que da origen a la familia, entendida como una organización social, donde se encuentra un esposo o marido, una mujer que cumple el rol de esposa y los niños o descendientes de esa relación. Estamos ante un clan que por un lado se vincula por razones legales, económicas y religiosas y por otro se encuentra condicionado por múltiples prohibiciones y ligado por sentimientos de carácter psicológicos como el amor, el afecto y respeto mutuo. Interpretamos que todos estos condicionamientos se incorporan en base a la función formativa familiar. Es decir que, en primer lugar, podemos señalar una función educadora de la familia, sea cual fuere la conceptualización que se adopte.

En segundo lugar, observamos que la transmisión y formación del individuo se materializa a través del llamado proceso de socialización. Todas las personas como individuos, nacen dentro de una estructura social dada, un mundo y sociedad objetivos.

A partir de ese momento recibirá instrucción, formación, educación por parte de otros sujetos o significantes. La mayoría de los teóricos, la denominan primaria, cuando transcurre durante el período de la niñez, en que el individuo recibe educación dentro del seno familiar y su entorno, para convertirse en miembro de una estructura social determinada. Siguiendo a Peter Tomas Luckmann. (2003), observamos como rasgo de socialización primaria, la educación, instrucción, transmisión que ejerce la familia sobre los individuos en su desarrollo parental, que abarca la formación de creencias.

En tercer lugar, si bien no abordaremos la discusión filosófica sobre la naturaleza de las creencias, para conceptualizarla, seguimos a Ortega y Gasset (2006), para quien las creencias son convicciones profundas, a partir de las

cuales solemos elaborar nuestras ideas. Las creencias operan como el continente de nuestra vida, es un plano profundo que no elaboramos, sino que estamos en ellas, en el sentido que podemos sostener nuestras ideas pero las creencias nos sostienen a nosotros. Desde este enfoque amplio y genérico de las creencias, las entendemos como las convicciones profundas y básicas que damos por supuestas, que serían el soporte de nuestro pensamiento y nuestra vida.

Otro aspecto importante que debemos indicar refiere a la formación de las creencias, de acuerdo a Luis Villoro (1988), señalamos varios momentos del proceso. Su comienzo queda delimitado por los antecedentes que colocaron al individuo en situación de adquirir, aprehender sus creencias, es decir, su biografía, El siguiente comprende su historia, las circunstancias, hechos sociales, culturales, pedagógicos relativos al sujeto, es decir, a la génesis de la creencia del sujeto, a cómo la adquirió.

En este contexto, podemos comprender que cualquier individuo se desarrolla desde temprana edad, dentro de un núcleo social, llámese familia, núcleo o estructura social, donde se desenvuelve su formación inicial dentro del proceso de socialización primaria. Además, al mencionar distintas concepciones de lo que se entiende por familia, analizamos diversos contextos de donde emergen sus elementos principales. Seguidamente, el análisis de Ortega y Gasset, nos presenta la importancia de las creencias como sustrato vivencial, a partir del cual el sujeto podría actuar, desenvolver su conducta y actitudes frente a la vida misma. Podemos preguntarnos, ¿qué sucedería si la persona se enfrenta a situaciones contrarias a sus creencias? Si suponemos que a ésta situación se enfrenta un operador judicial, podríamos responder atendiendo a reflexiones de Armando Andruet (h) (2003), cuando manifiesta que el juez tiene creencias que ni el mismo conoce, por lo que se tornan ingobernables.

Por lo tanto, surge la cuestión de las decisiones y actividad discrecional del juez dentro del marco del sistema judicial, de nuestro ordenamiento jurídico, o sea el decir de los jueces. El juez para decidir la solución al conflicto planteado, goza de un margen discrecional en la elección de sus decisiones. Puede optar por una so o entre varias alternativas dentro de un marco de

razonabilidad otorgado por las leyes vigentes. Para manifestar esa razonabilidad el juez por medio de la motivación manifiesta la razonabilidad de su decisión reflejando la justificación del resultado. Pierre Félix Bourdieu (2001), sostiene que, en la práctica jurídica, las decisiones del juez son justificadas a través del discurso jurídico y que el acceso al estatuto de veredicto de sus decisiones, se debe más a las disposiciones éticas de los operadores, que a las normas puras del derecho.

Reflexiones finales. ¿Cuál ha sido nuestro aporte?

La aportación fundamental de este trabajo es poner de manifiesto el valor e importancia de las relaciones entre creencia y decisión, a partir de la socialización primaria. La estructura familiar, cualquiera sea su tipología, desarrolla en común la labor educativa que se relaciona con algún aspecto de la formación de creencias y que el individuo llega a plasmar en sus decisiones resolviendo problemáticas que la vida plantea.

En primer lugar, sugerimos una mirada antropológica social sobre la idea de familia, resaltando su función formadora, educativa como socialización inicial de los individuos.

En segundo término, abordamos la formación de nuestras creencias y establecimos las coordenadas que las relacionan intrínsecamente. Por último evidenciamos sus efectos en la toma de decisiones de los jueces y la posibilidad de estar condicionado por un determinado sistema de creencias que puede ejercer influencia en sus veredictos.

Por lo tanto, podríamos pensar, que la influencia de los primeros valores en éste tipo de contexto sociocultural, podría forjar la formación de creencias e ideas que se manifiestan en el poder discrecional de los magistrados. Si bien, no podemos afirmar categóricamente que dicha influencia se proyecta irremisiblemente, si podemos explicar que, en base a los datos aportados, existe un delgado margen entre la socialización primaria y las conductas expresas de individuos adultos, en nuestro caso particular, un magistrado. Nos animamos a

enfatar que la exposición de la problemática planteada exige respuestas concretas en ulteriores estudios críticos interdisciplinarios, dado que, para aseverar de forma concluyente, consideramos indispensable extender de manera significativa el corpus de análisis.

Bibliografía

Andruet (h) Armando (2003). "La motivación de las resoluciones judiciales y su razonabilidad". En Botero Bernal, A. y Estrada Vélez, S. (comp.) *Filosofía del Derecho*. Medellín: Universidad de Medellín, pp 335-362. Cfr. Atienza, Manuel. Cfr "Las Razones del Derecho. Teoría de la Argumentación Jurídica"; p. 32

[En línea] http://www.clarin.com/sociedad/Cordoba-camara-fallo-aborto-punible_0_923907684.html. [Consultado 27/08/16]

Bourdieu, Pierre (2001). *Poder, Derecho y Clases Sociales*. Palimpsesto. Ed Desclée de Brower S. A. 2ª edición

Lévi-Strauss, Claude (1956). "La Familia". En José R. Llobera (ed.). *Polémica sobre Origen y la Universalidad de la Familia*. Anagrama, Barcelona, España, 1974 (1956): 7-49;

Lévi-Strauss, Claude (1956). *Las Estructuras Elementales del Parentesco*. Buenos Aires, Paidós. (Introducción, Cap. I y II).

Luckmann Peter L. Berger Thomas (2003) *La construcción social de la realidad*. Amorrortu editores; Buenos Aires decimoctava reimpresión.

Ortega y Gasset, J (2006) *Ideas y Creencias*, en *Obras completas*, Ed Taurus, Madrid, V, pp. 625-85.

Villoro Luis, (1988) *Crear saber y conocer*, Ed. Siglo XXI Editores, Buenos Aires.

**RECONSTRUYENDO LAS HUELLAS DE UN PERIODISMO RADIAL
SEXISTA.
MARCAS DISCURSIVAS DE LAS INEQUIDADES DE GÉNERO A PARTIR
DE CONDICIONES INSTITUCIONALES DE PRODUCCIÓN**

Paula Morales Monguillot

Doctorado en Estudios de Género – CONICET - C.E.A. – F.C.S. – U.N.C.

moralesmpaula@gmail.com

Introducción

Las políticas institucionales de los medios de comunicación tienen un efecto político y simbólico que excede el impacto económico y de estatus sobre las profesionales, y configuran una matriz de inteligibilidad con fuertes sesgos sobre lo políticamente habilitado de reconocimiento (y no), y sobre los márgenes y fronteras que delimitan el campo de la política, lo político, lo público y lo privado.

En este contexto la inequidad en el acceso y las discriminaciones cotidianas por género siguen siendo un condicionante para el desarrollo de las profesionales y de las ciencias de la comunicación. Es en estas lógicas mediáticas y las rutinas profesionales que emergen como huellas discursivas que queremos detenernos y reflexionar.

Nuestra propuesta desarrolla una serie de aspectos fundamentales a tener en cuenta a la hora de graficar el problema del androheterosexismo mediatizado en el ingreso y la permanencia de las mujeres en el campo, retoma y critica las herramientas de medición existentes, y presenta categorías útiles para su análisis y discusión en el campo del periodismo radiofónico.

Planteo del problema (en su dimensión enunciativo-institucional)

Desde el proyecto de investigación doctoral *“Violencia Mediática: Un abordaje socio semiótico sobre el tratamiento del Género en el discurso radiofónico”* nos encontramos desarrollando una serie de indagaciones teóricas sobre las condiciones institucionales –pero a la vez también discursivas–, de la producción de sentido social a través de discursos radiofónicos locales¹.

A partir del Objetivo General de analizar las estrategias discursivas y los mecanismos institucionales que sostienen la naturalización de las relaciones de género jerárquicas y excluyentes en el discurso mediático, nos dispusimos a diseñar un corpus de análisis que consistió finalmente en las emisiones radiales matinales de dos programas radiales en sus puestas al aire durante los meses de Septiembre y Noviembre 2011 y Marzo 2012, en la franja de la segunda mañana (8 a 13 hs).

Preocupados por el carácter homolesbotransfóbico de los discursos mediáticos, así como también por la naturalización del lenguaje sexista y el androheterosexismo mediatizado, nos dispusimos a trabajar sobre las lógicas mediáticas y las rutinas profesionales que –presentes en las huellas del discurso–, se nos ofrecen como emergentes y analizables para repensar el acceso y las trayectorias laborales de las mujeres e identidades sexo-genéricas disidentes en el corpus elaborado.

En el marco del X Congreso Género, Ciencia y Tecnología (Paraguay 2014) presentamos definiciones respecto de las ciencias de la información y la comunicación y sus estrategias de legitimidad. Allí repensamos las configuraciones sociodiscursivas de género presentes en el campo mediático radiofónico cordobés, y vimos como las emisoras y sus enunciadores se dotaban a sí mismos de credibilidad y legitimidad, y construían discursivamente un sujeto androcéntrico (Moreno Sardá, 2007) reproductor del carácter androhetero sexista de nuestra cultura. Asimismo dimos cuenta de indagaciones respecto de la hipótesis de trabajo donde planteamos que la distribución de la palabra y el silencio excede el plano de la representación para inscribirse en

tensiones profundas de lo social –como el reconocimiento y la naturalización–, intercalando constantemente planos de enunciación argumental y tecnologizada.

Decíamos entonces que los marcos de inteligibilidad que la radio construye sobre las relaciones de género seguirían circunscribiendo ciertas identidades y prácticas al ámbito de lo privado y con ello, generarían una exclusión simbólica que estaría transversalizando todo el discurso social mediatizado y su código de funcionamiento en general (citación, fuentes, etc...orden del discurso) (Hipótesis VI).

Seguidamente, arribamos a que las maneras en que lo mediático presenta las relaciones de género configuran un campo de constitución sobre lo políticamente habilitado de reconocimiento (y no), y sobre los márgenes y fronteras que delimitan el campo de la política, lo político, lo público y lo privado (Hipótesis IV). Es en esa presentación y representación de las relaciones de género donde además se actualizarían los límites del ingreso de discursos no hegemónicos al mundo de la política, actualizando aquellos que revisten determinadas y típicas definiciones de las relaciones de género (estables, funcionales, coherentes).

Así, cuando trabajamos sobre la presencia o ausencia de mujeres en el discurso radiofónico estamos pensando en las narrativas, tópicas y retóricas que las incorporan o las excluyen, y las modalidades de negociación presentes en el diálogo radiofónico; pero también en la medida en que esta relación de variables generan un espacio simbólico de disputa donde cotidianamente se definen y redefinen los márgenes de construcción de sentido sobre el acceso de subjetividades femeninas y femineizadas al mundo de lo público.

En el marco de la investigación en curso elaboramos un Esquema de Abordaje Metodológico que articula un enfoque cuantitativo apoyado principalmente en la técnica de registro con un enfoque de análisis cualitativo del discurso mediante dos niveles de análisis. Desde una perspectiva sociodiscursiva analizamos en primer lugar la *Dimensión Institucional* y en ese recorte abordamos políticas institucionales de producción que ubican los

medios radiofónicos analizados en el campo mediático teniendo en cuenta sus objetivos explícitos e implícitos; en segundo lugar analizamos la Dimensión Enunciativa que desde una perspectiva dialógica (Bajtín, 1982) trabaja sobre los y las enunciadore/as y destinatari/as que se construyen en la enunciación; el contexto, las estrategias y el modo de presentar los contenidos.

Desarrollamos así una serie de aspectos fundamentales a tener en cuenta a la hora de graficar el problema del androheterosexismo mediatizado en el ingreso y la permanencia de las mujeres en el campo, y presentaremos una serie de categorías útiles para su análisis y discusión.

Contratos

Trabajamos desde la perspectiva de género aplicada al análisis de las condiciones de producción discursivo-mediáticas, para desarrollar una dimensión poco considerada hasta el momento por las investigaciones de análisis semiótico radiofónico: Nos referimos a la dimensión sexo-genérica del discurso radiofónico en su aspecto institucional y sus modalidades profesionales.

En este punto nos interesa ahondar en cómo la matriz androcéntrica de nuestra cultura opera en las condiciones de acceso de las mujeres al sistema mediático, en su permanencia, en los medios disponibles para el desarrollo de condiciones de enunciación en equidad, y en el tipo de reconocimiento del campo hacia la presencia significativa de mujeres en él².

Cuando analizamos contenido radiofónico (dominio temático) lo hacemos desde una perspectiva sociodiscursiva (Verón 2004; 174), ya no desde un análisis de variaciones temáticas sino a partir de la diferencia que presentan los contratos de lectura de ambas emisoras, o sea, la especificidad y la diferencia entre los dispositivos de enunciación competidores.

Es aquí donde toma cuerpo el concepto de lo radiofónico como un sistema semiótico compuesto por varios sistemas expresivos, como el del

lenguaje, la tecnología, y los oyentes (Blasebre, 1994). En este sistema podemos ver cómo las posiciones de ubicación (horizontales y verticales) que asumen los sujetos de la enunciación, el carácter expresivo del lenguaje (combinando voz, silencio, efectos, y música, haciendo un uso estratégico de las intensidades, las pausas e interrupciones, los pies y cierres, turnos, tiempos de la palabra, géneros y formatos), y el sistemas de citación periodístico, etc, van conformando una red de relaciones que configuran un vínculo de lectura (escucha) con las audiencias en base a determinados contratos (explícitos y tácitos) laborales.

En la investigación que desarrollamos siempre fue fundamental abordar el juego de roles de género entre los periodistas. Esta decisión metodológica nos ubica en el marco de discusiones conceptuales sobre las relaciones horizontales y verticales en el diálogo radiofónico, las relaciones laborales, las estadísticas del ingreso y techo de cristal de mujeres en el periodismo, las trayectorias laborales, y la construcción de matrices de inteligibilidad cultural. Creemos que el contrato de lectura se inscribe en esta matriz y es allí donde se actualiza la eficacia simbólica de la práctica periodística cotidiana y emergen las manifestaciones de sus presupuestos fundantes (Hipótesis I).

Nuestra propuesta para el análisis de la dimensión profesional

Partiendo de la relación que establecen los discursos analizados con sus condiciones de producción, podemos decir que esas articulaciones se corresponden con lógicas del campo mediático (en su carácter técnico y político), con particularidades del campo socio-cultural (en lo que respecta a la dimensión sexo genérica de las relaciones sociales); y/o con un nuevo ámbito de prácticas discursivas que se fundan en la intersección entre ambos.

Para abordar estas articulaciones hemos indagado en el sistema de indicadores que pudieran dar cuenta de las maneras en que el discurso radiofónico se inscribe en un contexto general de prácticas mediáticas

discriminadoras, donde adquiere su carácter naturalizado en relación al género. Sin embargo, tal y como lo hemos indicado, variadas son las críticas que hemos registrado sobre estos instrumentos.

Partiendo de la categoría de Violencia Mediática como Sistema Semiótico (Véase Morales, 2015) son múltiples los elementos que estimamos pueden entrar en juego a la hora de analizar dinámicas laborales, rutinas profesionales y el acceso y permanencia de las mujeres al periodismo. Sin embargo, creemos importante producir un compendio de categorías analíticas que metodológicamente puedan dar cuenta, no sólo de procesos y continuidades (tal y como lo permiten los indicadores) sino de otras aristas de la Violencia Mediática como Sistema Semiótico en lo referente a las rutinas profesionales.

Proponemos entonces retomar los indicadores citados, desde las críticas mencionadas, y avanzar en la articulación de tres conceptos centrales: El *tiempo de la palabra* en radio, las *categorías profesionales* y el *sistema de ubicaciones*.

Esta ponencia ha sido un puntapié para discutir, finalmente, un compendio metodológico que nos permita establecer evidencias significativas entre las lógicas mediáticas y socioculturales, y la reproducción de patrones discriminadores por razón de género.

Bien sabemos que los discursos en su condición cronotópica presentan relaciones únicas e irrepetibles con sus condiciones de producción. Creemos que el análisis precedente arroja elementos suficientes para elaborar recomendaciones a la hora de analizar trayectorias laborales en ámbitos concretos como el campo de las ciencias de la información y la comunicación, teniendo en cuenta aquellos grados de adecuación/desfasaje que determinadas prácticas discursivas asumen en relación a patrones de inclusión/exclusión y visibilidad/invisibilización sexo genéricas.

Esta propuesta analítico-política es también un posicionamiento epistemológico porque parte del estado de las ciencias y avanza en la identificación de aquellos temas/problemas/enfoques de investigación carentes de relevancia científica para revertir el sesgo androcéntrico de la constitución del campo. Hacer metodología feminista implica, de todos modos, visibilizar

aquello innombrable y carente de valor científico para esta matriz de inteligibilidad.

Notas

¹ Las emisiones se ubican bajo el género periodístico de radio magazine (género discursivo dialogal donde predominan pasajes de conversación, opinión, información y entretenimiento, delineando agendas que abordan temas de actualidad, política, economía, entretenimiento, etc. Partimos entonces de este *Univero Muestral* (en adelante UM) compuesto por las emisiones radiales matinales, conformado por un total de 728 horas de registro simultáneo. Dichas emisoras son conocidas como Radio LV3 (en Cadena 3) y Radio Nacional Córdoba (en Cadena Nacional), correspondientes a las frecuencias AM 700 y AM 750 del espectro radiofónico contemporáneo del período analizado. Ambas emisoras retransmiten también en frecuencia FM: 106.9 Y 100.1 FM respectivamente.

² Al respecto es importante rescatar los antecedentes del Monitoreo Global de Medios (GMMP, 2010-2015) , estudio comparativo de alcance global realizado en 114 países desde 1995, con una periodicidad de 5 años. En 2015 reveló que sigue existiendo una enorme disparidad entre la representación de las mujeres y los hombres en los medios de comunicación y que en todo el mundo las mujeres constituyen aproximadamente el 50 por ciento de la población general, pero sólo el 24 por ciento de las personas que se ven en las noticias, sobre las que se lee en los periódicos, o se escucha en la radio y la televisión son mujeres, exactamente el mismo nivel encontrado en el informe de 2010. Además es importante recurrir al análisis del Sistema de Indicadores de Comunicación y Género referenciado en la bibliografía.

Bibliografía

Bajtín, Mijail (1982). *Estética de la creación verbal*. Buenos Aires. Siglo XXI. Ed.
Balsebre, Armand (1994). *El lenguaje radiofónico*. Madrid, Cátedra.

- De Frutos, Ruth (2012). Estado del arte para la construcción de indicadores de género en los medios de comunicación. En I Congreso Internacional de Comunicación y Género, Universidad de Sevilla y Fundación Tres Culturas, 5-7 marzo 2012. ISBN: 978-84-676-79564.
- GMMP (2010). *Proyecto de Monitoreo Global de Medios*. [en línea] http://www.whomakesthenews.org/images/stories/website/gmmp_reports/2010/global/gmmp_global_report_es.pdf [Consulta: Agosto 2016]
- GMMP (2015). *Proyecto de Monitoreo Global de Medios*. [en línea] www.whomakesthenews.org [Consulta: Agosto 2016]
- Morales, Paula (2015). "Comunicación, Género y Radio: Avances de investigación en un campo emergente". Actas XXXVIII Congresso Brasileiro de Ciências da Comunicação - Rio de Janeiro. [en línea] <http://portalintercom.org.br/anais/nacional2015/resumos/R10-2504-1.pdf> [Consulta: Agosto 2016]
- Moreno Sardá, Amparo (2007). *De qué hablamos cuando hablamos del hombre*. Ed. Icaria. Barcelona, España.
- UNESCO (2014) *Indicadores de Género para Medios de Comunicación*. Paris.
- Verón, Eliseo (2004). *Fragmentos de un tejido*. Ed. Gedisa, Barcelona.

**DERIVAS DE UNAS NOCHES CORDOBESAS
DE LAS PRÁCTICAS QUE NOS ENCUENTRAN/ENCONTRAMOS Y LAS
REFORMULACIONES EN UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

Agustín Liarte Tiloca

Doctorado en Ciencias Antropológicas / FFyH-UNC

agustinliarte@hotmail.com

Introducción

El presente escrito busca indagar acerca de la construcción de un objeto de investigación en ciencias sociales, así como adentrarse en el trabajo de campo que atraviesa la pesquisa etnográfica llevada a cabo en mi estudio doctoral. A tales fines, me propongo narrar parte de los caminos trazados desde la elaboración de un proyecto hasta la delimitación de un campo, con miras a comenzar en el adentramiento que propone la densidad geertziana del quehacer antropológico. En estos primeros recorridos surgieron una serie de cambios tras inesperados encuentros con una práctica social otrora desconocida –al menos desde la especificidad de su nombre–, lo que devino en procesos de reformulación de los referentes empíricos. De modo semejante, estos giros también involucraron replanteamientos en los modos de abordar la construcción de una presentación de sí propia, así como en las formas de trazar límites a la participación en las instancias de observación.

Desde un trabajo final de licenciatura que apuntó a interrogar sobre performances de masculinidades en eventos nominados *fiestas de osos*,¹ a una tesis de posgrado preocupada por la producción de subjetividades/sujeciones en algunos entrecruzamientos de categorías como placer y peligro. Esta sucinta crónica se preocupa por las mutaciones que madejan tanto al investigador como a sus inquietudes intelectuales, en la conformación de un entramado en constantes movimientos y disputas pluridireccionales. Me pregunto, pues, por el lugar que ocupa el asombro en el dejarse llevar por los ritmos del trabajo de

campo, en tanto un “cuerpo flotante” (Blázquez y Liarte Tiloca, 2014) que circulaba por donde sus sentidos y corazonadas le indicaban. En otras palabras, ¿nuestras tripas emiten meros sonidos digestivos o nos departen consejos buenos para hacer?

Virajes de un encuentro inesperado

*“Invito a una investigación de la teatralidad
como oralidad, digestión y excreción
más que (o además de) la teatralidad
como fenómeno ocular y sónico”*

(Richard Schechner, *Teatralidades de/y rasaestética*, 2000)

Durante el año 2015, temporalidad en la que comencé con mi investigación doctoral, las actividades estuvieron marcadas por un cambio en cuanto al recorte del objeto de estudio planteado en el momento inicial de confección del proyecto. En dicha instancia, me había propuesto elaborar una pesquisa etnográfica sobre espacios comerciales de divertimento nocturno, apuntados por sus propios dueños a un público homosexual, o resignificado por sus asistentes como locales a los cuales asistían –en un primer momento– varones homosexuales. Como parte del trabajo de campo, realicé un relevamiento de establecimientos a partir del análisis de una página web orientada al sector, escogida por ser el sitio con mayor difusión y presencia dentro de los eventos organizados en locales nocturnos. Gracias a ello se llegó a conocimiento de una serie de espacios que incluyeron bares, boliches, cines condicionados, saunas, complejos de hospedaje turístico, sex-shops y restaurantes. A partir de allí, realicé tres entrevistas en profundidad con productores de fiestas, lo que permitió comenzar un mapeo de zonas en las que se distribuía la oferta nocturna en relación al tipo de establecimiento y ciertas propiedades sociales de los concurrentes.

Correlativamente con estos primeros pasos, llevé adelante una observación participante en un evento promocionado como *Elección del Mr. Sadoso*, organizado en marzo del 2015 en un boliche donde también se ofrecían *fiestas de osos*, pensado a su vez como una continuidad con el trabajo final de licenciatura¹. Luego del nombramiento del primer ganador, puesto que se trataba de una propuesta novedosa para la ciudad, me contacté con Nico, el creador de la idea y coordinador del evento para acordar una entrevista. En la misma, relató parte de sus experiencias eróticas con el cuero y su gusto por varones autonominados *osos*; una relación que fue plasmada como ausente por los asistentes a los encuentros entre varones que etnografiara entre los meses de marzo de 2012 y 2014. Esta conversa derivó en una invitación para asistir a un evento que llamó de *BDSM* o *noche sado* que se realizaría en julio del mismo año, instancia que conllevó una extensa conversación con una amiga previo a la asistencia. A diferencia de mis otras experiencias de trabajo de campo, la actual concurrencia implicaba leer con anterioridad una lista explícita de reglas – suministradas a través de una red social– que debían ser cumplidas, siendo una de las que más llamó mi atención la prohibición de mantener contactos con un *sumiso* sin la autorización de su *dominante*. En mi cabeza surgieron inquietudes con respecto a qué tipo de contactos estaban planteados como (im)posibilidades de interacción, donde se dibujaron una serie de escenarios en los cuales me imaginaba rompiendo las reglas del espacio y, por lo tanto, invitado a retirarme. A pesar de aquellos temores, asistí al evento sin compañía, tras contactarme mediante un mensaje electrónico con Nico para que me incluyera en la lista de invitados.

Aferrado a esta noción de no ser un completo extraño en el lugar, el haber conocido de antemano a alguien me ayudó a que fuese presentado a una de las organizadoras del encuentro, con quién compartí unas breves palabras. Posteriormente, en el transcurso de las siete horas de duración de la fiesta permanecí como observador de lo que allí acontecía, la mayor parte del tiempo parado con una bebida en la mano. De los pocos momentos dialogales, rescato dos conversaciones que mantuve con Nico. La primera, luego de una escena en

la que una *sumisa* fue atada en un trapecio alto mientras tres personas –una mujer y dos varones– *jugaban* con ella, imágenes que sirvieron para tensionar algunas ideas con respecto a una regla previa que prohibía las relaciones sexuales en el evento. Por otro lado, la segunda charla se dio en el taxi que tomamos juntos de regreso, donde me contó sobre estos encuentros en la ciudad y lo desconocidos que eran en otros ambientes. Su invitación a otra fiesta que transcurriría en septiembre me llevó a buscar textos sobre este tipo de performances en actas de eventos científicos argentinos, pero no logré hacerme con ninguna ponencia que retomara estas temáticas. Esta aparente ausencia de discusiones en un ámbito institucional me llevó a pensar en un posible recorte en tanto objeto empírico de pesquisa, ubicado analíticamente dentro del conjunto mayor de investigaciones sobre noches y (re)producciones de subjetividades que forman parte del programa “Subjetividades y sujeciones contemporáneas” (IDH-UNC). Asimismo, el recorte se ubicaba dentro de mi propuesta doctoral en tanto retomaría la complejidad de experiencias de vida y la diversidad de trayectorias de un grupo de personas –en este caso, atravesadas por estas prácticas particulares–, preguntándome por formas de nominación, por performances festivas erótico-sociales y por entrecruzamientos entre diversos marcadores sociales de la diferencia.

Una vez planteado el recorte, como un primer avance comencé a orientar las lecturas propuestas por el mini grupo “erotismos” dentro del programa, conformado por quienes analizamos performances atravesadas –en una medida y no en una totalidad– por subjetivaciones sexo-genéricas. Los textos propuestos sirvieron para pensar las relaciones que se construían en los encuentros observados, así como indagar en algunas cuestiones ético-metodológicas que surgían en las charlas sobre nuestros avances en los trabajos de campo. De esta forma, me fueron de utilidad las discusiones a la luz de la proposición de Eve Kosofsky-Sedgwick (1998 [1991]) acerca de la noción de *armario*, para reflexionar sobre el BDSM como una práctica que requería un asumirse frente a uno mismo y frente a otros. A su vez, ciertas concepciones de placer y peligro surgieron en las sucesivas conversaciones que mantuve a lo

largo de las experiencias de campo, así como de ocultamiento de la información con respecto a las mismas, que comencé a pensar a partir de los trabajos etnográficos de Maria Filomena Gregori (2004) y Camilo Braz (2007). En este sentido, devino fundamental la expresión de contratos de consentimiento, tanto verbales como por escrito, los cuales servían las veces de elementos rectores de las relaciones de dominación/sumisión.

En cuanto a las observaciones participantes, asistí hasta la fecha a nueve encuentros presentados por los propios organizadores como espacios en los que se realizaban prácticas BDSM, coordinados a su vez por dos grupos: *Perversado* y *Córdoba BDSM*. Éstos presentaban características particulares que los diferenciaban entre sí desde las perspectivas de los asistentes, demarcantes que representaban la preferencia de uno por sobre el otro, o la negativa absoluta de asistir a uno de ellos. En relación a estas ideas, en conversaciones durante las noches festivas llegué a la construcción de un imaginario sobre los encuentros de *Perversado* como reuniones en las que se permitían prácticas más *subidas de tono*, producto de que eran alojadas en un domicilio privado, así como instancias en las que se daba una mayor presencia de varones sumisos, ya que una de las organizadoras era una mujer dominante que convocaba a ese público en particular. Sobre los encuentros de *Córdoba BDSM*, se distinguían por estar relacionados con la web *Mazmorra*, un sitio de sociabilidades virtuales para adeptos a este tipo de prácticas. Esta conexión era vista por algunos como positiva en cuanto a la promoción de los eventos en la red social –lo que derivaba en una mayor concurrencia–, a la vez que para otros se revestía una cierta negatividad por no sentirse integrados en ese sistema, cuyo epicentro es la ciudad de Buenos Aires –aunque esta conexión merecería una indagación más profunda. Por realizarse en bares comerciales, que cerraban sus puertas a personas que no se encontrasen en la lista confeccionada por los organizadores, no podían realizarse prácticas sexo-genitales ya que los dueños de los locales no autorizaban dichas instancias. En cuanto al análisis, los encuentros festivos resultaron espacios propicios para pensar en nociones de intercambio de saberes, en términos de los dones de Marcel Mauss (2009 [1925]), y en la

realización de prácticas atravesadas por protocolos de sociabilidad, indagados desde el proceso civilizatorio de Norbert Elias (2010 [1939]).

La asistencia asidua a los encuentros me permitió construir una presentación atenta a lo que sucedía en los eventos, preocupada por realizar un estudio antropológico sobre el BDSM en la ciudad de Córdoba –fórmula empleada para presentarme ante quienes me preguntaban por mi relación con estas prácticas. En este sentido, devino crucial comenzar a participar paulatinamente en alguna de ellas, como pedir en mi segunda asistencia a una fiesta que me realizaran una atadura llamada *kadara*, una suerte de corsé no inmovilizante confeccionado con cuerdas, que había observado en el primer encuentro. Puntualmente, esta primera participación se dio tras el pedido de uno de los organizadores de *hacer algo*, puesto que se trataba de mi segunda asistencia, lo que aparentemente ameritaba salir de la figura del *curioso*. Esta categoría era aplicada a personas que se acercaban a los eventos para mirar, sin un conocimiento manifiesto sobre el desarrollo de las prácticas. Dicha condición se revestía de dos propiedades opuestas, pero a la vez complementarias: mientras que eran bienvenidos para ampliar el número de concurrentes y expandir el conocimiento del BDSM frente a no entendidos, también representaban un cierto peligro en cuanto a la permanencia en su curiosidad, ya que se buscaba que las personas realizaran aquellas prácticas que hacían al eje de estas celebraciones. A propósito de ello, las lecturas sobre antropologías de y desde los cuerpos (v.g. Citro, 2010; Aschieri y Puglisi, 2010), me brindaron herramientas para reflexionar sobre la participación como un mecanismo de aprendizaje y producción de conocimiento. En otras palabras, se trataba de sumergirse en las relaciones que le brindaban una lógica a estas performances, y no permanecer como un observador ajeno.

Un aspecto relevante de la participación fue la posibilidad de conocer a los coordinadores de *Córdoba BDSM* que, si bien decidí asistir a los encuentros de ambos grupos antes mencionados, fue con ellos con quienes sentí una mayor apertura frente a mi propuesta de estudio, y entablé así una relación más cercana. La proximidad se materializó en una invitación a compartir un asado

en la casa de uno de ellos en noviembre del año 2015 –a quien posteriormente entrevisté–, situación que se vio repetida en otras instancias. Estas cenas me permitieron adentrarme en una suerte de cotidianidad por fuera de los encuentros festivos, a la vez que ser identificado como antropólogo que se encontraba *haciendo un estudio o escribiendo un libro*, como me presentaran en aquella primera oportunidad. En esta ampliación analíticamente expandida del campo de pesquisa se dio otro de los principales avances en relación al proyecto, el cual fue la posibilidad de analizar los trazados de una red de espacios de sociabilidad, tanto comerciales como domésticos. En este sentido, junto a los encuentros BDSM propiamente dichos, se sumaron como espacios de indagación etnográfica otras instancias, como las *previas* que *Córdoba BDSM* realizaba antes de las fiestas y los *after work* ofrecidos para la venta de entradas anticipadas o como instancias para reunirse algunos viernes al mes. En palabras de los organizadores, se trataba de situaciones propicias para que los *curiosos* se acercasen a conocer a otras personas, pensando en generar un interés por asistir a los eventos que aleje algunas de las prenociones sobre los mismos, fundamentalmente aquellas que giraban en torno a la violencia o la obligación de participar de las prácticas –al menos en esas primeras asistencias.

Otro punto a señalar fue mi participación como contacto entre el grupo central de *Córdoba BDSM* y la comisión directiva del espacio cultural CASA 13. La finalidad fue la coordinación de un taller semanal de *bondage*, práctica que implica el uso de cuerdas para realizar ataduras, inmovilizaciones y suspensiones. El mismo comenzó a ofrecerse los lunes por la noche desde el mes de abril del presente año, con un programa escalonado en niveles de complejidad, desde el *nudo básico* hasta una suspensión de cuerpo completo. Esta instancia permitió comenzar a reflexionar sobre una posible “separación” entre las prácticas como una forma artística y como una interacción erótica, aunque no en tanto caminos eternamente paralelos, sino tejidos como una trenza. Para considerar esta imagen fueron de utilidad los aportes de Richard Schechner (2000 [1988]) sobre una antropología de la performance, con especial hincapié en el trenzado que el autor expone acerca de la eficacia y el

entretenimiento que toda acción social representaría, no en términos de polos opuestos sino como líneas que se entretajan de forma más o menos (des)ajustada. Sobre este punto, resultó revelador lo acontecido en la asistencia a la segunda elección del *Mr. Sadoso*, evento que se organizó en una casona y que, a diferencia de su pasada edición, contó con espacios destinados a *sesiones* –recorte temporal y espacial en el que se realizan prácticas BDSM. Tras una *sesión* en la que participé como *spanker* –persona que propicia *spanks* o golpes en la cola con diversos instrumentos a otra persona– con una chica del grupo de *Córdoba BDSM*, el barman del local me preguntó si lo que habíamos hecho era un show o si involucraba placer, a lo que respondí que ambas. Dicha interrogante me llevó a pensar en cómo se daba una diversidad de entrelazamientos, en la multiplicidad de trenzas schechnerianas que podrían construirse dependientes de si se trataba de un taller en un centro cultural o una práctica en un evento festivo apuntado a un público conocedor.

Sobre el objetivo del proyecto de pesquisa en cuento al análisis de performances, también fueron de utilidad otras categorías de Richard Schechner (2000 [1988]) en relación a las “fases”. Para ello, dos situaciones resultaron oportunas de acompañar. Por un lado, dos reuniones que fueron llamadas *ensayos*, en las que se practicaron las suspensiones que iban a ser efectuadas en uno de los eventos, acontecido en mayo del presente año. Lo buscado fue pulir las técnicas desde el punto de vista de la seguridad, a la vez que debían aparentar no presentar un esfuerzo o desconocimiento, sobre todo por parte de quien ataba. Del mismo modo, se esperaba que los errores surgieran en la práctica y no durante la fiesta, aprovechando los inconvenientes como un aprendizaje. Por otro lado, para los eventos de *Córdoba BDSM* ofrecí mi ayuda tanto en el montaje de los escenarios festivos como en la limpieza final, en una prolongación de la labor etnográfica por fuera del encuentro enmarcado en los horarios oficiales, y vistos los mismos como una “situación social” en términos de Max Gluckman (2003 [1958]): eventos que conllevan espacios y tiempos por fuera del aquí/ahora de lo observado.

Cuando el cuerpo nos habla en el trabajo de campo

En una recuperación de la pregunta que planteara en la introducción, pareciera que el camino presentado en la narración anterior se hubiese dado de manera lineal. No obstante, el asombro y el dejarse llevar por las intuiciones jugaron un papel fundamental en la toma de decisiones a lo largo del trabajo de campo. Los giros inesperados me posibilitaron cambiar de objeto de pesquisa, situación que no hubiese sido posible sin una previa disposición a dicha posibilidad. En esta línea de ideas, aquella lección schechneriana sobre la locación de un sistema nervioso en las tripas fue de gran utilidad. Debemos, como señala el antropólogo estadounidense, “prestar atención al deseo de experiencias viscerales” (Schechner, 2000 [1988]: 268), esas voces que muchas veces acallamos por no responder a un modelo aristotélico de percepción del mundo.

Asistir a los encuentros y ser partícipe de las prácticas fue otro de los puntos centrales, en tanto pareciera que trazar los límites es una de las actividades más dificultosas en una pesquisa, sobre todo cuando se investigan acciones sociales atravesadas por el sexo y sus moralidades. En este sentido, el planteo implicó abandonar ciertas concepciones victorianas sobre el trabajo de campo, no negándose a la participación sino haciendo saber sobre la propia posición de uno como investigador. Un cuerpo que no solamente hablaba desde su piel en contacto con el cuero o la cera de una vela, sino que también vociferaba desde su interior, brindando pistas buenas para pensar, hacer y andar.

Notas

¹ El trabajo llevó por nombre “*El más heterosexual de los homosexuales. Una etnografía de osos y fiestas de osos en Córdoba*” y fue defendido el 15 de agosto del año 2014, y valiéndome el título de Licenciado en Antropología (FFyH-UNC).

Bibliografía

- Aschieri, Patricia y Rodolfo Puglisi. 2010. "Cuerpo y producción de conocimiento en el trabajo de campo. Una aproximación desde la fenomenología, las ciencias cognitivas y las prácticas corporales orientales". En: Citro, Silvia (comp.), *Cuerpos plurales. Antropología de y desde los cuerpos*. Buenos Aires: Biblos.
- Blázquez, Gustavo y Agustín Liarte Tiloca. 2014. "Entre bares y boliches. La 'noche' como espacio etnográfico": En: *Revista Ciencia y Técnica*. Córdoba: Secretaría de Investigación de la Universidad Siglo XXI.
- Braz, Camilo. 2007. "Corpo a corpo. Reflexões sobre uma etnografia imprópria". En: *Revista Ártemis Vol. 7*. Brasil.
- Citro, Silvia. 2010. "Antropología del cuerpo y los cuerpos-en-el-mundo. Indicios para una genealogía (in)disciplinar". En: Citro, Silvia (comp.), *Cuerpos plurales. Antropología de y desde los cuerpos*. Buenos Aires: Biblos.
- Elias, Norbert. 2010 (1939). *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Gluckman, Max. 2003 (1958). "Análisis de una situación social en Zululandia moderna". En: *Bricolage - Revista de Estudiantes de Antropología Social y Geografía N° 1*: pp. 34-49 - México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Gregori, Maria Filomena. 2004. "Prazer e perigo: notas sobre feminismo, sexshops e S/M". En: Piscitelli, Andrea et al (orgs.) *Sexualidade e saberes: convenções e fronteiras*: pp. 235-255. Río de Janeiro: Garamond.
- Kosofsky Sedgwick, Eve. 1998 (1991). *Epistemología del armario*. España: Ediciones de la Tempestad.
- Mauss, Marcel. 2009 (1925). *Ensayo sobre el don. Forma y función del intercambio en las sociedades arcaicas*. Buenos Aires: Katz.
- Schechner, Richard. 2000 (1988). *Performance. Teoría y prácticas interculturales*. Buenos Aires. Libros de Roja.

**NUEVAS TECNOLOGÍAS REPRODUCTIVAS Y SENTIDOS EN DISPUTA
DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO**

María Cecilia Johnson

Doctoranda en Estudios de Género (CEA-UNC) (CIJS-UNC/CONICET).

cecjohn27@gmail.com

En el presente trabajo intentaré señalar algunos interrogantes que se vinculan a mi proyecto de tesis doctoral, donde me propongo explorar las biografías de mujeres que hayan utilizado TRA, particularmente centrándome en aquellas tensiones y negociaciones entre las normas de género y religiosas. Para comprender cómo estas tensiones se articulan a nivel subjetivo, comencé por conocer el marco de relaciones y discursos en disputa que circulan en el espacio público.

Tanto a nivel global, como en los debates legislativos que se dieron en Argentina a partir de la regulación de estas técnicas, su creciente uso ha significado diversos desafíos políticos e ideológicos para distintos sectores sociales, políticos y religiosos, en ocasiones antagónicos. Por un lado se pueden señalar críticas hacia las mismas por entender que estas técnicas desafían las normas imperantes de parentesco, familia, reproducción, maternidad y paternidad, como la Iglesia Católica; pero a la vez encontramos sectores que se oponen a ellas porque entienden justamente que contribuyen a reproducir estas normas: sobre estas tensiones es que me centraré particularmente en este trabajo.

Los discursos religiosos y la moralidad de la “familia natural”

Cuando se intenta conocer los discursos presentes en el espacio público sobre las Técnicas de Reproducción Asistida (TRA) que los actores religiosos sean identificados como los primeros en oponerse al uso de estas técnicas no resulta sorprendente, ya que son quienes históricamente se han posicionado en el espacio público frente a cualquier regulación sobre sexualidad y familia, entendiéndolas como áreas de su incumbencia (Bianchi, 1999). No obstante

Florencia Luna (2008) señala que el escenario es más complejo y heterogéneo tanto entre diferentes credos y dentro de los mismos credos, ya que no son “monolíticos” sus posicionamientos¹.

El posicionamiento de la Iglesia Católica, en el contexto latinoamericano, resulta de gran importancia, no sólo por la identificación de gran parte de la población argentina con la misma², sino principalmente por su fuerte influencia en el espacio público en torno a las definiciones de familia y sexualidad (Vaggione, 2008) (Béliveau & Irrazábal, 2008) (Sgro Ruata, 2012) (José Manuel Morán & María Angélica Peñas, 2013) . En el documento. llamado “*La dignidad de la procreación humana y las tecnologías reproductivas. Aspectos antropológicos y éticos*”³ la Iglesia señala su preocupación principalmente en torno a dos aspectos que aparecen como “no negociables”: la manipulación y el “descarte” de los embriones y la preocupación sobre disociación entre la sexualidad y la reproducción que pone en juego la idea de familia católica. Es por ello que refuerza la importancia de la procreación a partir de una relación sexual y en el marco matrimonial heterosexual “*como contexto digno para el surgir de una nueva vida humana*” y como la “*la vía natural*”⁴. Esto también ha sido señalado en otros documentos de la I. C. (Vaggione, 2012) como la encíclica *Evangelium Vitae* (1995) donde lo que se defiende es la “cultura de la vida” frente a la “cultura de la muerte” vinculada a una “mentalidad anticonceptiva” referida al aborto, a la fertilización asistida y la eutanasia.

Una característica de estos discursos religiosos es lo que Vaggione (2005) señala como “secularismo estratégico” (Vaggione, 2005) es decir es uso estratégico del lenguaje científico con el objetivo de permear sus argumentos en los debates públicos. Así mismo Morán Faúndes y Peñas Defagó (2013) hacen referencia al “giro genético” que ha desplazado las argumentaciones teológicas con el fin de oponerse a los derechos sexuales y reproductivos (Moran Faundes, 2015).

De esta manera hablar de que las TRA vienen a fisurar la “naturalidad en el parentesco” remite a cierta idea moral de familia, basada en concepciones religiosas que han permeado nuestra cultura, considerando “escandalosos”

aquellos que se apartan de esta supuesta naturaleza: los casos mujeres sin pareja, de mujeres lesbianas, o de mujeres en la menopausia, por mencionar algunos de los cuales han sido objeto de controversia en el espacio público (Luna, 2001) (Strathern, 2011).

Ello no ha sido ajeno tampoco a los debates por la Ley de Reproducción Asistida en Argentina (2013), donde para los bioeticistas católicos que participaron en las discusiones legislativas previas (Gabriela Irrazabal, 2012) las TRA sólo eran moralmente aceptables si se protegían los embriones y se resguardaba la familia heterosexual, es decir si fallaba el proceso “natural” (Irrazábal, 2012). Lo mismo sucedió con los debates legislativos en relación al sentido de “infertilidad” como “enfermedad” con el que la OMS justificaba las TRA. Como señala Farji Neer (2015) esta noción sostenía un claro sentido moralizante y se proponía excluir a aquellos sujetos que no ajustaban a la heteronorma, lo que implicó todo un debate para que se ampliara su acceso en la ley.

Las posiciones del feminismo y los estudios de parentesco

Desde el feminismo y los estudios de género la discusión en relación a la maternidad, la reproducción y el control del sistema médico hegemónico sobre de los cuerpos de las mujeres, tiene un amplio recorrido desde diversas perspectivas feministas filosóficas, antropológicas y sociológicas. Se puede mencionar el análisis unificado de género y parentesco propuesto por las antropólogas feministas (Yanagisako & Collier, 1994) como así también otros trabajos que han sido fundamentales en este campo (Blázquez-Rodríguez, 2005) permitiendo comprender el uso no neutral de las tecnologías biomédicas en la construcción del género y el parentesco (Strathern, 1992) (Pollack Petchesky, 1984) .

En particular sobre las TRA, una de las críticas tiene relación con la manera en que se produce la mercantilización del cuerpo de las mujeres. Aquí las feministas ubican el desarrollo de estas técnicas a un contexto neoliberal

(Wichterich, 2014; Waldby & Cooper, 2008; Blázquez-Rodríguez, 2005; Stolcke, 1986) donde la descomposición de las sustancias corporales se convierte en *“un prerrequisito para la mercantilización, marketinización y el desarrollo de una bioeconomía transnacional con una específica división de trabajo y servicios”* (Wichterich, 2015:31). Así también a nivel global es factible identificar una verdadera geopolítica de la mercantilización de la reproducción que reproduce las desigualdades globales, donde algunas sustancias biológicas tendrían más valor que otras (gametas de alta calidad y de baja calidad) vinculadas a color de piel, ojos y cabello, QI y educación. Estas críticas se vinculan a una línea de análisis (Ariza, 2015; Fonseca, 2008) que señala críticamente el racismo involucrado en el uso de las TRA y en las maneras en que la raza resulta una variable aún vigente para visibilizar y hacer legible el parentesco. A la vez ello va de la mano con aquellas posiciones que señalan las maneras en que a través de las TRA se afianza una concepción biologicista del parentesco en nuestra cultura (Garay, 2008; Luna, N., 2001; Ariza, 2015).

Por otra parte otra de las críticas hacia esta técnicas tiene que ver con las paradojas que se producen en el ámbito de la reproducción en nuestra región respecto a la obstaculización de los derechos sexuales y reproductivos (Ramírez-Gálvez, 2003; Luna, 2008; Garay, 2008)⁵.

Desde el punto de vista de las mujeres y sus decisiones reproductivas, el feminismo también ha criticado el control y la presión implican la existencia de estas técnicas sobre las mujeres en relación a la maternidad. En particular, las tecnologías médicas aplicadas en los procesos reproductivos, nunca han tenido consecuencias *“neutras”* sobre los cuerpos de las mujeres, como ha sido el caso del ultrasonido.

A la vez como señala Garay (2008) el discurso medico reproductivo, ha asociado y construido históricamente la femineidad a la maternidad. En este sentido la construcción de la infertilidad aparece como un elemento *“disruptivo”* en la vida de las mujeres (Ariza, 2014) entendiendo a la maternidad como una ideal hegemónico en la construcción del género, permeando las decisiones y deseos de las mujeres. De alguna manera estas

posiciones señalan que la existencia de estas normas estimularía a que la reproducción se encuentre asociada a ciertos modelos hegemónicos de familia como heterosexual, conyugal, biológica.

La relación paradójal con las normas religiosas, familiares y de género

Entendiendo a las normas religiosas y de género, como tecnologías de género (De Lauretis, 1989) que producen efectos en las subjetividades y las decisiones reproductivas de las mujeres, me interesa traer estas tensiones para pensar las experiencias de diversas mujeres, desde una mirada interseccional y cuyos efectos *“están más bien en el nivel “local” de las resistencias, en la subjetividad y en la auto-representación.”* (Lauretis, 1989:25)

En coincidencia con algunos autores que señalan la creciente pérdida de relevancia de algunas tradiciones como una mayor reflexividad de los sujetos frente a las mismas (Giddens, 1991) entiendo que las personas son más independientes de los discursos normativos, particularmente en relación a la propia intimidad, la sexualidad y la constitución de lazos familiares y de amistad.

Respecto a la religiosidad, algunos autores hacen referencia a un fenómeno de “pluralismo religioso”, que a nivel subjetivo da cuenta de las personas se encuentran compelidas a elegir, a reflexionar y hasta modificar los medios religiosos que se les ofrecen (Berger & Ide, 2005:11). Particularmente la sexualidad, la reproducción y la familia, constituyen áreas claves para comprender la manera en que las personas religiosas resultan más independientes de las doctrinas (Luna, 2008; Vaggione, 2005; Mallimacci 2008).. El feminismo poscolonial ha sido una de las posturas que ha cuestionado la manera en que se ha simplificado las diversas maneras en que las normas religiosas permean la vida de las mujeres. En particular el aporte de Mahmood (2005) resulta interesante para pensar las maneras en que las mujeres negocian, vivencian o como diría la autora, habitan las normas religiosas, cuestionando aquellas posiciones que dan por descontada la opresión de las mujeres dentro

de las religiones. La autora entiende que las normas religiosas son performadas y experimentadas de diversas formas, a la vez forman parte de la subjetividad e interioridad de las mujeres.

Así para comprender las diversas biografías es necesario partir por considerar un abanico de religiosidades y de experiencias reproductivas, que ponen en cuestión aquellas visiones universalizadoras que identifican como experiencias de opresión necesariamente. Más aún, desde un análisis interseccional la forma de negociar estas normas no debe darse por sentado de forma equivalente. Por ejemplo el caso de las mujeres lesbianas que utilizan TRA pone en cuestión algunos supuestos en relación a estas técnicas. En este sentido María Luisa Peralta (2010) advierte la manera en que algunas posiciones feministas han señalado a aquellas mujeres lesbianas que deciden utilizar TRA como meras reproductoras del modelo patriarcal. Según la autora, estas posiciones no sólo ponen en duda su autonomía y deseo, sino que entienden desde una posición universalista que todas las mujeres viven el mandato maternal de igual manera, cuando aquí sucede el caso contrario: “el precio a pagar” por su sexualidad es renunciar a la maternidad.

Por último, me interesa retomar las reflexiones de Rosalind Petchesky (1987) quien, si bien sostiene una posición crítica sobre estas técnicas, también señala la importancia de conocer las perspectivas de las mujeres, ya que en general las mismas no se sienten ni víctimas, ni pasivas. En este sentido se interroga por la tensión que se produce entre lo que el feminismo decodifica como opresión y las diversas experiencias de las mujeres. A estos interrogantes me interesa sumar en una misma línea: ¿Cómo resisten/resignifican las nociones de parentesco y familia las mujeres frente aquellas normas de las religiones, de la medicina?, ¿Cómo comprender la contradicción entre lo que las religiones identifican como un prohibitivo, y las experiencias de las mujeres religiosas que deciden acceder a las TRA? ¿Cómo pensar interseccionalmente los mandatos de género en relación a la maternidad?

Conocer las experiencias de las mujeres desde una perspectiva interseccional, implica dar cuenta de la importancia de comprender las

decisiones reproductivas en un contexto permeado por diferentes mandatos de género, sociales, religiosos y médicos sobre la maternidad, que en ocasiones se tensionan, se superponen, dando lugar a diversas negociaciones personales que no está exentas de paradojas y contradicciones.

Por último, estas reflexiones intentan contribuir a nuevos interrogantes sobre las formas en que las mujeres se vinculan con aquellos discursos normativos hegemónicos, que no sólo constriñen y limitan sino también forman parte de las propias subjetividades, y que desde esos lugares se resisten, se habitan, y se reelaboran las mismas conformaciones subjetivas y las formas de construir su maternidad.

Notas

¹ Para ver más sobre las posiciones de la religión musulmana, el judaísmo (“reformistas”, “conservadoras” y “ortodoxas”), y la religión protestante ver Florencia Luna (2008).

² Estudios recientes dan cuenta que en la actualidad el 76.5% de los Argentinos se consideran católicos (Mallimaci & Béliveau, 2007)

³ Academia Pontificia para la vida. Comunicado Final de la X asamblea general. “La dignidad de la procreación humana y las tecnologías reproductivas. Aspectos antropológicos y éticos”. Disponible en: http://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_academies/acdlife/document_s/rc_pont-acd_life_doc_20040316_x-gen-assembly-final_sp.html

⁴ Es por ello que técnicas donde se practica la “fertilización heteróloga” (utilizar gametas de un donante) es rechazado por su interferencia a la relación matrimonial, que además es entendido como el “verdadero progenitor biológico”.

⁵ En Argentina, el financiamiento del Estado sobre una política de salud costosa, contrasta con las dificultades históricas en priorizar y hacer efectivos en las políticas locales de salud sexual y reproductiva, el acceso a medidas anticonceptivas o el aborto seguro que, de acuerdo a nuestras leyes vigentes,

deberían ser garantizados por la ley, y que se encuentran constantemente obstaculizadas por actores sociales conservadores (CELS, 2010).

Bibliografía

- Béliveau, V. G., & Irrazábal, G. (2008). Sociedad y Religión. *Sociedad Y Religión*, XII(2010), 1969-1970.
- Berger, P. L., & Ide, A. (2005). Global Pluralism and Religion. *Estudios Públicos*, 98, 5-18. <http://doi.org/10.3200/DEMO.13.3.437-448>
- Blázquez-Rodríguez, M. (2005). Aproximación a La Antropología De La Reproducción. *AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana*, (42), 1-25.
- Irrazábal, G. (2015). Religión y salud: La intervención pública de agentes religiosos católicos formados en bioética en el debate parlamentario sobre la muerte digna en la Argentina. *Salud Colectiva*, 11(3), 331-349.
- José Manuel Morán, F., & María Angélica Peñas, D. (2013). ¿Defensores de la vida? ¿De cuál "vida"? un análisis genealógico de la noción de "vida" sostenida por la jerarquía católica contra el aborto. *Sexualidad, Salud Y Sociedad (Rio de Janeiro)*, 10-36.
- Lauretis, T. De. (1989). La tecnología del género. *Technologies of Gender. Essays on Theory, Film and Fiction*, 6-34.
- Luna, F. (2008). *Reproduccion asistida, genero y derechos humanos en America Latina*.
- Luna, N. (2001). Pessoa e parentesco nas novas tecnologias reprodutivas. *Revista Estudos Feministas*, 9(2), 389-413.
- Mahmood, S. (2005). The Subject of Freedom. In *Politics of Piety: The Islamic Revival and the Feminist Subject* (pp. 1-39).
- Mallimaci, F., & Béliveau, V. G. (2007). Creencias e increencia en el Cono Sur de América. Entre la religiosidad difusa, la pluralización del campo religioso y las relaciones con lo público y lo político. (Spanish). *Revista Argentina de Sociología*, 5(9), 44-63.
- Peralta, M. L. (2010). Lesbianas madres: deseo, tecnología y existencia lesbiana.

- Pollack Petchesky, R. (1984). *Abortion and Woman's Choice: The State, Sexuality, and Reproductive Freedom*. Northeastern University Press (Vol. Revised Ed).
- Stolcke, V. (1986). New Reproductive Technologies - Same Old Fatherhood. *Critique of Anthropology*, 6(3), 5-31.
- Strathern, M. (1992). After nature: English kinship in the late twentieth century. *Lewis Henry Morgan Lectures 1989*, 1989(3), 240.
- Vaggione, J. M. (2012). La "cultura de la vida". Desplazamientos estratégicos del activismo católico conservador frente a los derechos sexuales y reproductivos. *Religião E Sociedade*, 32(2), 57-80.
-

MESA 9:

EDUCACIÓN, CONOCIMIENTOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

INSERCIÓN DE LAS TIC EN EL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN ECONOMÍA (PESE)

Ingrid Rossana Campana

Maestría en Procesos Educativos Mediados Por Tecnologías – Centro de
Estudios Avanzados Universidad Nacional de Córdoba
ingridcampana@yahoo.com.ar

Presentación

La educación no se mantiene exenta al avance e incorporación de las TIC en las diversas manifestaciones humanas. Influyen en la generación de nuevas maneras de desarrollar los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Obligan al profesorado a reconsiderar la organización, planificación y ejercicio de sus prácticas. Como expresan Fernández Aedo, Server García y CeperoFadraga (2001), “la planeación de las propuestas de innovación educativa con apoyo en estas nuevas tecnologías debe considerar, (...) cómo se sitúa el usuario ante la herramienta, qué actividades realiza, (...) qué papel están representando en el proceso de adquisición o elaboración de conocimiento”. Sin olvidar que diariamente los educandos, en particular, la joven generación absorbe otros lenguajes, orales, visuales y escritos que existen en la sociedad, y de modo simultáneo, desarrolla intuitivamente la habilidad técnica para el empleo de las nuevas tecnologías. Sin embargo, este conocimiento, generalmente no alcanza para buscar, analizar, seleccionar y aplicar críticamente la información que las TIC proveen.

El sistema educativo argentino atento al desafío de acortar esta brecha y de incorporar a las TIC como herramienta eficaz para la mediación del conocimiento inicia a partir de 2007, la reestructuración de las Cajas Curriculares en los Profesorados de Formación Inicial, que incluye la incorporación de estas tecnologías destacando su valor pedagógico en la capacitación de los futuros docentes. A partir del año 2015, se comienza a

desarrollar un nuevo plan de estudio en el Profesorado de Educación Secundaria en Economía (PESE) de la Escuela Normal Superior Dr. José B. Gorostiaga”, en la ciudad de La Banda, provincia de Santiago del Estero, que contempla la incorporación de dos unidades curriculares relativas a la enseñanza de las TIC como mediadoras de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

Planteamiento del problema

Este trabajo de investigación plantea como objetivo general: Elaborar propuestas de Proyecto de Cátedra para las unidades curriculares “Tecnologías de la Información y la Comunicación” y “TIC Aplicada” de la caja curricular del Profesorado de Educación Secundaria en Economía (PESE) de la Escuela Normal Superior Dr. José B. Gorostiaga”

Y los siguientes objetivos específicos:

Seleccionar estrategias metodológicas para implementarlas con la mediación de las TIC en los procesos de enseñanza y de aprendizaje de las nuevas unidades curriculares del PESE.

Analizar y seleccionar los contenidos académicos para ser incluidos en las unidades curriculares: “Tecnología de la Información y la Comunicación” y “TIC Aplicada”, a ser utilizados en la enseñanza mediada por las TIC.

Analizar y seleccionar herramientas tecnológicas relacionadas a las unidades curriculares: “Tecnología de la Información y la Comunicación” y “TIC Aplicada”, de la caja curricular del PESE, para ser aplicadas en los procesos de enseñanza y de aprendizaje mediados por las TIC.

Además, se establecen supuestos que anticipan algunas respuestas a los interrogantes impulsores el trabajo investigativo y que sirven de orientación en las primeras acciones del trabajo de campo.

Marco referencial

Con el propósito de situar la investigación se expone la historia de la institución, centro del proyecto, desde su creación, casi coincidente con la fundación de la ciudad en la que se encuentra inserta. Cronológicamente, se citan diferentes momentos de la escuela hasta llegar a constituirse como una unidad educativa. En el nivel superior no universitario, el PESE adquiere su papel protagónico como formador de formadores en las disciplinas de las Ciencias Económicas para la educación secundaria de La Banda y ciudades vecinas. Durante su existencia se resaltan los cambios en los planes de estudio en sintonía con las distintas demandas del entorno.

El marco teórico, construido desde la perspectiva del paradigma interpretativo, se basa en las siguientes categorías teóricas: las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la formación docente, el currículum y sus niveles de concreción, y los componentes del proceso educativo relacionados con las TIC.

Decisiones metodológicas

Con el propósito de obtener las respuestas del problema de investigación planteado y de lograr los objetivos propuestos se considera indispensable describir y comprender especialmente la realidad del PESE, con un enfoque cualitativo. Lo cual implica decodificar aquellos elementos culturales, tanto los materiales como los simbólicos, que dan una aproximación a las representaciones que alumnos y docentes del profesorado tienen sobre las tecnologías informáticas. Además, se analizan los: Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial, el Diseño Curricular de Santiago del Estero y los de otras jurisdicciones, a fin de hacer visible la información que propicie la inserción de las TIC en las aulas del PESE, en conformidad a las prescripciones nacionales y jurisdiccionales. Con el propósito de ajustar estas disposiciones con las características del ambiente institucional se analizan las

observaciones a algunos escenarios habituales de la Escuela Normal y se examinan los cuestionarios aplicados a alumnos y docentes del profesorado.

La presente investigación cualitativa se encuadra en un estudio de caso, al pretender describir los fenómenos que se manifiestan en la reestructuración de las unidades curriculares del PESE relacionadas directamente a las TIC. Es decir, atiende un caso en especial, por ser este particular en relación a los procesos de similar tipo que se dan en otros institutos formadores de la provincia. Esto en correspondencia con las palabras de Stake (1999, p. 11): "El estudio de casos es el estudio de la particularidad y de la complejidad de un caso singular, para llegar a comprender su actividad en circunstancias importantes". Lo cual no significa dejar de lado su contexto, ya que este caso se da en el marco de un proceso general de transformación de las cajas curriculares de los institutos formadores de todo el país. Tan importante es la singularidad del caso en estudio como el contexto en el que este se desenvuelve. Así lo entiende Yin (1989) citado por Martínez Carazo (2006) al definir al estudio de casos como la indagación empírica en profundidad sobre un fenómeno contextualizado en un mundo real, por la imposibilidad de separar a las variables de estudio de su contexto.

Conclusiones

En relación al primer objetivo específico, se concluye:

Todas las unidades curriculares, incluidas "TIC" y "TIC Aplicada", se deben desarrollar siguiendo estrategias didácticas basadas fundamentalmente en el constructivismo. Cuyas características aparecen reiteradamente tanto en los lineamientos nacionales, en el diseño jurisdiccional y en los discursos de docentes y alumnos. Los lineamientos y el diseño jurisdiccional además muestran una postura superadora al señalar un aprendizaje basado en el conectivismo, adecuado a la actual era digital, cuando se refiere a la selección y uso de las TIC de manera contextualizada por parte de los docentes del profesorado.

En relación al segundo objetivo específico, se concluye:

En consonancia con el lineamiento curricular nacional N° 77, las unidades curriculares referidas a las TIC deben diseñarse vinculadas con las restantes y atendiendo la importancia de la inclusión de estas tecnologías en los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

El diseño curricular jurisdiccional sugiere los contenidos que resulta conveniente seleccionar a fin de su apropiación por parte del futuro docente de Economía. Estos contenidos responden a la tipología señalada en el marco teórico:

- a) Contenidos sobre la operatividad y potenciales aplicaciones de las TIC.
- b) Contenidos sobre metodologías didácticas basadas en las TIC.
- c) Contenidos sobre los deberes y los valores establecidos por la legislación y la moral presentes en las actividades mediadas con TIC.
- d) Contenidos sobre la búsqueda eficaz y el análisis crítico de la información contenida en Internet.

Por lo que, para ambas unidades curriculares se definen en función de:

Primero: los tipos de contenidos incluir. Segundo: el grado de detalle y extensión en el que corresponde hacer tal inclusión. Tercero: El tratamiento simultáneo o independiente de los distintos tipos de contenidos.

La primera definición es clara: para "TIC" es mayor el desarrollo de los contenidos "a, c y d" con una introducción para los "b". En cambio, estos últimos ocupan la casi totalidad del desarrollo curricular de "TIC Aplicada". Esto se debe a que entre las unidades curriculares "TIC" (de 2° Año), y "TIC Aplicada" (de 3° Año) se da por sentado la articulación entre sus contenidos, de modo que los desarrollados por la primera sirvan de base al tratamiento de los de la segunda.

La respuesta al segundo planteo, establece en relación a:

- a) Los alumnos se declaran competentes en el manejo de las TIC con base de desarrollo en la informática (Multimedia off line), especialmente en el uso del procesador de texto, pero no en lo que se refiere a la dimensión didáctica de estas.

Algunos de ellos manifiestan suficiencia en el empleo de las TIC con base de desarrollo en la Telemática (Multimedia on line). Aun así, desean recibir enseñanza sobre las TIC, tanto en su dimensión operativa como en su dimensión pedagógica para ser incorporadas en sus futuras prácticas. La resistencia de algunos estudiantes a las nuevas tecnologías, exige que la propuesta pedagógica deba ser sumamente motivadora a fin de que acepten los beneficios de su aplicación.

b) Los docentes si bien reconocen en las TIC las funciones didácticas de: motivación, colaboración, orientación, comunicación e información, no hacen el debido usufructo de las mismas al no utilizar las herramientas multimedia que las posibilitan y que facilitarían considerablemente los procesos de enseñanza y aprendizaje.

c) Las instalaciones del edificio en el que desarrolla sus labores el profesorado es utilizada en forma simultánea con la escuela secundaria. Diariamente se producen inconvenientes por el uso coincidente de dependencias y/o recursos. En relación a las instalaciones del laboratorio, se observa que no cumplen con normas ergonómicas establecidas para su uso, posiblemente por maximizar la utilización de recursos previamente existentes en la escuela. Estos obstáculos hacen que los profesores prefieran trabajar en las aulas, desarrollando sus clases con soporte de las netbooks.

En relación al tercer interrogante, la consideración de las distintas clases de contenidos da lugar a las siguientes finalidades formativas para las unidades curriculares cuyas propuestas se buscan elaborar:

a) Conocer los conceptos fundamentales de las TIC y las habilidades en el uso del hardware y del software. (Para "TIC")

b) Iniciarse en la dimensión metodológica didáctica de las TIC. (Para "TIC")

Familiarizarse con las herramientas conceptuales y procedimentales de las TIC para hacer frente a los nuevos escenarios y sujetos de aprendizaje del Nivel Superior." (Para "TIC Aplicada")

c) Analizar los marcos regulatorios y morales que permitan comprender la incidencia de las TIC en la cultura de la sociedad actual, en la vida cotidiana de los sujetos y, en los procesos de aprendizaje y de enseñanza.” (Para “TIC”)

Analizar el impacto de las TIC en la enseñanza y el aprendizaje en los contextos institucionales y de aula, comprendiendo su sentido, las posibilidades y riesgos que esta incorporación promueve o limita en la escuela secundaria. (Para “TIC Aplicada”)

Con respecto al tercer objetivo específico se arriba que la selección de las herramientas tecnológicas a considerar en las dos unidades curriculares se efectúa de acuerdo a las cualidades que son estimadas en las mismas, a saber: calidad del entorno, calidad de contenidos, accesibilidad, adecuación a los usuarios, versatilidad.

Después del exhaustivo análisis de la información obtenida se diseñan las propuestas de cátedra para las dos unidades curriculares: “TIC” y “TIC Aplicada”. Las que se obtienen al consensuar las prescripciones emanadas del sistema educativo con las características y necesidades locales institucionales, para que estos documentos sean de real utilidad tanto para los docentes encargados de las cátedras como para los futuros docentes en formación.

Recomendaciones finales

Para el logro de la incorporación efectiva de las TIC en las prácticas del Profesorado se recomienda considerar los siguientes aspectos claves:

a. Instalaciones del laboratorio de informática. Es necesario un rediseño del laboratorio tanto en sus dimensiones físicas como funcional para que pueda cumplir satisfactoriamente con sus fines y se incentive su uso por sus ventajas y comodidades.

b. Docentes. Contar con el equipamiento necesario no asegura el uso de las TIC como facilitador de los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Son los docentes del profesorado los verdaderos gestores de los cambios.

c. Cultura institucional. La iniciativa individual de unos pocos docentes que, de modo aislado, incorporan las TIC en las prácticas del profesorado no es suficiente. Se requiere el esfuerzo simultáneo y articulado de todos los actores de la comunidad educativa.

Bibliografía

Fernández Aedo, R., Server García, P. y CeperoFadruga, E. (2001). El aprendizaje con el uso de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones. *OEI-Revista Iberoamericana de Educación*. p. 5. Ávila: Universidad de Ciego de Ávila

Martínez Carazo, P. (julio, 2006). El método de estudio de caso: estrategia metodológica de la investigación científica. *Pensamiento & Gestión*. N° 20. Barranquilla, Colombia: Universidad del Norte, p 174. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/646/64602005.pdf>

Resolución Consejo Federal de Educación N° 24 (2007). Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Instituto Nacional de Formación Docente. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. [en línea]<http://www.me.gov.ar/consejo/resoluciones/res07/24-07-anexo01.pdf>

Stake, R. (1999). *Investigación con estudio de casos*. Madrid: Ediciones Morata S.L., p. 11. [en línea] http://investigacionsocial.sociales.uba.ar/files/2013/03/STAKE_investigacion-con-estudio-de-casos.pdf

**DEL HUÉSPED INVISIBLE AL PROTRAGONISTA ESPECTADOR.
APORTES PARA EL ANÁLISIS DE VIDEOS PRODUCIDOS EN ESCUELAS
SECUNDARIAS DE CÓRDOBA**

Diego A. Moreiras

Doctorado en Semiótica – Centro de Estudios Avanzados - FCS

diegoamoreiras@gmail.com

Tres miradas confluyendo en el cine narrativo clásico de Hollywood

Mulvey (1975) afirma que el cine narrativo clásico de Hollywood se asienta, de modo general y en primer lugar, sobre el placer que el acto de mirar tiene para los sujetos (escopofilia). Afirma además que, cuando ese acto de mirar tiene como objeto privilegiado a la figura humana, se trata de una mirada narcisista que contribuye a la constitución del ego, ya que se trata de una mirada hacia aquello que resulta conocido, aquello que presenta las mismas características que posee el sujeto que mira (su humanidad). La autora lo resume así:

Los apartados A y B de esta segunda sección han presentado aspectos contradictorios de las estructuras placenteras de la mirada en la situación cinematográfica convencional. El primero, escopofílico, surge del placer de usar a otra persona como objeto de estimulación sexual a través de la observación. El segundo, que se desarrolla a través del narcisismo y la constitución del ego, procede de la identificación con la imagen contemplada. Así pues, en términos fílmicos, uno implica una separación de la identidad erótica del sujeto respecto del objeto en la pantalla (escopofilia activa), mientras el otro exige una identificación del ego con el objeto de la pantalla a través de la fascinación y el reconocimiento que experimenta el espectador ante su semejante (Mulvey, [1975] 2001, p. 368-370).

Acto seguido, la autora afirma que este placer en el acto de mirar se encuentra presente en la experiencia del espectador frente al filme. Mulvey argumenta en 1975 que la mujer es dada como objeto para una mirada que necesariamente es masculina y que se corresponde tanto con la de los personajes de la historia que se desarrolla en la pantalla como con la de los espectadores que asisten al filme¹.

Estos desarrollos que hemos esbozado aquí resultan suficientes para poner de relieve la importancia que la mirada tiene en el cine: “Lo que define al cine es el lugar de la mirada, la posibilidad de variarla y de hacerla patente” (Mulvey, [1975] 2001, p. 376). De este modo, podemos reconocer tres miradas coexistiendo en este cine clásico que analiza la autora: “la de la cámara cuando graba los acontecimientos, la del público cuando contempla el producto acabado y la de los personajes que se miran unos a otros dentro de la ficción de la pantalla” (ibid, p. 377). Este triple juego de miradas permite explicar los procesos de escopofilia y de identificación propuestos por Mulvey y agrega que, mediante el reconocimiento y la exposición de las dos primeras miradas, tradicionalmente invisibilizadas por el cine convencional, se contribuye a socavar esa mirada voyeurista-escopofílica (ibid, p. 377).

De la satisfacción, el placer y el privilegio del “huésped invisible”² al video escolar “Soy yo”

El juego descrito entre las tres miradas funciona en el cine narrativo convencional de Hollywood de los años treinta, cuarenta y cincuenta. En este tipo de cine, la industria trabaja para promover esta invisibilización del proceso material de filmación y esta compenetración que evita la lectura crítica por parte del espectador, en beneficio exclusivo de la mirada de los personajes del relato (Mulvey, [1975] 2001, p. 377).

En efecto, a tal fin podemos presentar un interjuego entre tres elementos que consideramos fundamentales en este tipo de cine, promovidos por parte de la industria:

1. Ciertas condiciones de proyección
2. La clausura del mundo narrativo presentado (“mundo herméticamente sellado”)
3. Ciertas convenciones narrativas

En 1., nos referimos en concreto al “contraste extremo entre la oscuridad de la platea (que sirve también para que los espectadores se aislen unos de los otros) y el brillo de las formas cambiantes de luces y sombras en la pantalla” (ibid, p. 367-369), es decir, a esas condiciones ideales de visionado propias de la sala cinematográfica.

En 2., buscamos resaltar la cualidad narrativa mediante las cuales el universo narrativo se presenta “indiferente a la presencia del público, produciendo en éste una sensación de separación y jugando con sus fantasías *voyeuristas*” (ibid, p. 367). Específicamente, y más allá de las convenciones narrativas que desarrollamos en el apartado siguiente, deseamos destacar aquí la presencia de la cuarta pared invisible que aísla el mundo ficcional, entre otros, a partir del recurso de evitar la mirada a cámara.

En 3., nos interesan todas las restantes convenciones narrativas, que pueden ser muchas, que contribuyen a reproducir las condiciones naturales de la percepción humana: entre otras, “las técnicas (como la de la profundidad de campo) y los movimientos de la cámara (determinados por la acción del protagonista), combinados con la invisibilidad del montaje (exigida por el realismo)” (ibid, p. 372). Estas convenciones nacen del control que el equipo de producción ejerce sobre las dimensiones temporal y espacial del cine, que a la vez que reproducen ciertos patrones estándares de calidad, buscan producir esa “ilusión cortada a la medida del deseo” a la que se refiere la autora³.

En los videos de los que nos ocupamos en nuestro trabajo de Tesis y en el cortometraje “Yo soy” en particular, las dos primeras dimensiones no siempre logran garantizarse de la manera en que el cine convencional nos ha acostumbrado y ciertamente la tercera adopta características que les son propias.

En relación a las condiciones de recepción/ visionado de los videos, éstas son múltiples y serán analizadas en los apartados correspondientes de nuestro trabajo doctoral. Desde ya podemos adelantar que, según lo relevado hasta aquí, este visionado tuvo lugar en los patios o en salas de aulas de las escuelas, en espacios municipales de las localidades a las que estas escuelas pertenecen o incluso en televisión, a través de canales de cable locales de esos pueblos y ciudades, aunque rara vez en la situación ideal con las características de una sala de cine.

En relación a la hermeticidad del mundo del relato, consideramos que ella es flexibilizada e incluso disuelta en los videos que analizamos y en “Yo soy” en particular. Las miradas a cámara y la presencia de otros sujetos en el video, que no pertenecen al mundo de la diégesis, confirman esta idea⁴.

Más allá de considerar las distancias de los aspectos desarrollados en³. en relación al cine clásico, resulta interesante analizar los efectos de las decisiones efectivamente tomadas por los realizadores.

En la escena del parque, luego de una serie de planos bien diferentes de esa estudiante caminando hacia el banco (quizá la mayor variación de planos en todo el corto: la cámara logra situarse detrás de ella, de costado y finalmente de frente, dando el tiempo narrativo para esa acción que separa a la protagonista de su familia), la cámara subjetiva, aunque breve y delimitada por el montaje realizado posteriormente, logra situar al espectador debajo del personaje amenazante que se cierne sobre la estudiante en el banco de la plaza, aún cuando luego el plano siguiente nos muestre a una protagonista que tiene sus ojos cerrados. La proximidad de ese personaje amenazante para ella queda establecida tan sólo por una posición de cámara, sin necesidad de recurrir a diálogos⁵.

En dos oportunidades de tensión narrativa y emotiva, el personaje de la madre recurre a una construcción verbal ajena al habla cotidiana del castellano en nuestro país, marcando en cierta forma la excepcionalidad de lo que está siendo grabado por la cámara. “No, **tú** tienes la culpa. **Vos** hiciste que se fuera” y luego “¡**Tú** nunca deberías haber nacido!”: el abandono momentáneo del

“voseo”, propio del uso del castellano próximo al Río de la Plata, en beneficio de una forma de español más “neutro” y que puede ser observado en algunas producciones televisivas, por ejemplo, telenovelas, lejos de ser considerado un error en la construcción de los diálogos, nos permite dar cuenta de la intertextualidad presente en estos videos, a la vez que da cuenta de los conocimientos implícitos con los que estos estudiantes ingresan a las instituciones educativas⁶ (y que pueden ser recuperados, por lo tanto, a partir de un trabajo docente y de propuestas de enseñanza que los reconozcan como tales).

Por todo esto, resulta en gran medida esperable que la identificación propia de la posición espectral analizada por Mulvey, a partir de la compenetración del espectador con el relato, no se produzca como sucede con el cine clásico de Hollywood; y que la cámara y su registro material del proceso de filmación, lejos de presentarse negado, aparezcan visibilizados de múltiples maneras. Así, lo que estamos afirmando es que el público “entrenado por la industria”, *naturalmente* sentiría cierta distancia crítica en relación a estas producciones. Sin embargo, nos permitimos distanciarnos ahora de Mulvey y preguntarnos: ¿es posible que estas producciones escolares promuevan otro tipo de identificación espectral o incluso, que promuevan esa misma identificación propuesta por la autora mediante otros mecanismos? ¿Es posible que, aún con las diferencias que hemos señalado, estas producciones logren cierta naturalidad, verosimilitud, en definitiva, la realidad que el drama de ficción (Mulvey, [1975] 2001, p. 377) de la industria consigue por otras vías? ¿Sobre qué atributos y características podríamos asentar este placer audiovisual alternativo, en caso de darnos crédito sobre la posibilidad de su existencia?

Las primeras de estas preguntas exceden los límites de este escrito y serán parte de los interrogantes mayores que buscaremos responder a partir de nuestra pesquisa doctoral. Deseamos, en cambio, compartir en lo que sigue algunas reflexiones que se encaminen a proponer alguna respuesta posible para la última pregunta.

Producciones audiovisuales escolares e identificación excluyente

Resulta evidente que el principio de la escopofilia funciona en relación al cine narrativo clásico, pero se constituye en un principio de más amplio alcance, vinculado a nuestro desarrollo psíquico, tal como argumenta Mulvey a partir de Freud y Lacan. En este sentido, parece posible argumentar que alguna forma del placer obtenido a partir del visionado del cine narrativo clásico se mantiene en relación a los videos escolares objeto de nuestro trabajo.

Nos parece posible argumentar que, si aquello que funda el mirar narcisista, esto es, la fascinación por la forma humana, ese placer nacido de mirar lo conocido, “la escala, el espacio y las historias (...) siempre antropomórficas (...) el rostro humano, el cuerpo humano, la relación entre la forma humana y su entorno, la presencia visible de la persona en el mundo” (Mulvey, [1975] 2001, p. 369), puede afirmarse cuando el personaje es representado por un actor-cuerpo distante y alejado del aquí y ahora de los espectadores (aunque presentificado y actualizado en la pantalla), también debe poder afirmarse, *doblemente*, toda vez que los protagonistas y personajes son representados por sujetos que se encuentran *a la vez* en la pantalla y como cuerpos presentes entre el público al momento del visionado. Damos por descontado que esta fascinación no se producirá *del mismo modo* que con el cine narrativo clásico, como desarrollamos en III. Las risas, las exclamaciones, el asombro, la vergüenza, entre tantas otras sensaciones que se registran en las proyecciones de estos videos con sus protagonistas entre el público, dan cuenta de procesos de identificación diversos, en los que deseamos, no obstante, profundizar.

Por último, estos mismos procesos que postulamos en relación a los sujetos, creemos que pueden reconocerse también en la relación de éstos con los espacios. Las locaciones propias de estos videos, en todos los casos, corresponden a los lugares que estos estudiantes transitan cotidianamente, y que devienen en escenarios para las filmaciones a partir de un trabajo de

resignificación. Así, esos espacios re-construidos son re-conocidos en las instancias de recepción, a partir de la identificación de aquellos elementos que han permanecido estables, frente a esas mutaciones que fueron habilitadas por la grabación. Nos referimos, por ejemplo, a la disposición de la sala de estar del hogar de uno de los estudiantes, transformada en espacio de encuentro nocturno de los jóvenes estudiantes en “Yo soy”; las fachadas y los interiores de las otras viviendas que son mostradas en el video; los vehículos dentro y fuera de los cuales transcurren las acciones; el banco de la plaza en el cual la estudiante se recuesta; la entrada de ambulancias del hospital en el cual se desarrolla el último tramo del video, entre otros. Todos estos espacios, cotidianos para muchos de los espectadores de estos videos, son transformados en sí mismos o por el mero hecho de su grabación y son, en la instancia de la recepción, redescubiertos tanto por los protagonistas, como por los espectadores.

Nos parece posible postular una fascinación propia de este tipo de producciones escolares vinculada al reconocimiento de aquellos elementos profílmicos que los realizadores han debido manipular para dar lugar al relato, en mayor o menor medida, con mejor logro o mayor esfuerzo, reconocimiento que procede de ver lo propio, los lugares propios, “objetivados” y distantes a partir de la mediación de la pantalla. Esta fascinación permanece como privilegio de unos pocos sujetos –por supuesto los realizadores, pero también de los vecinos y habitantes de las localidades, pueblos, barrios o ciudades donde estas producciones son realizadas– mientras que nos mantiene al resto de nosotros, espectadores más o menos casuales, como sujetos excluidos de este placer.

Consideraciones finales

Hemos recorrido algunas de las reflexiones de Laura Mulvey para proponer un esquema de análisis que nos permita resaltar aquellos aspectos que los videos escolares analizados comparten con otras producciones audiovisuales (cierto

placer derivado de la escopofilia, así como la presencia de la tríada de miradaspropias del cine narrativo clásico), así como aquellos que postulamos como propios de estas producciones (en particular, la posibilidad de reconocer una identificación que hemos denominado excluyente y que tienen como sujetos a los propios realizados y a algunos de los habitantes de las zonas geográficas donde los videos fueron producidos). Por esto hacemos referencia a que los espectadores de estos videos ya no son los “huéspedes invisibles” del cine clásico, sino estudiantes que son a la vez protagonistas principales y espectadores privilegiados de estas producciones.

Para finalizar, sólo deseamos hacer explícitas dos preguntas que orientarán nuestras sucesivas reflexiones: ¿En qué medida ese distanciamiento crítico anhelado por Mulvey para las producciones de la industria cinematográfica, no es ejercitado a partir del visionado de estos videos escolares, pudiendo hacerse extensivo por parte de los espectadores, más adelante, hacia aquellas? Dicho de otro modo, ¿en qué medida ese doble rol en el que los estudiantes se ven involucrados, en tanto realizadores y espectadores de sus propios videos, no colabora en la construcción de reflexión crítica sobre las producciones ajenas, audiovisuales o no, propias de Hollywood o de otras industrias? Estos interrogantes, si bien ajenos a los intereses de una teoría sobre el cine, son parte central de los objetivos políticos latentes y manifiestos en nuestro proceso de investigación doctoral.

Notas

¹ El momento de la exhibición de la mujer en este cine clásico se corresponde con una pausa en el devenir narrativo en beneficio de una mera contemplación erótica del *objeto-mujer*, al punto que, a través del propio artificio de la construcción fílmica, en muchas oportunidades la mirada del personaje masculino de la historia logra “(con)fundirse” con la del espectador masculino del propio filme, mediante, por ejemplo, el recurso al “artificio de la *showgirl*” (ibid, p. 371). Como queda en evidencia, todo el dispositivo técnico del filme

tiende a producir esta identificación masculina, a partir de un acto de voyeurismo que coloca a la mujer en situación de objeto de la mirada.

² Tomado de Mulvey, [1975] 2001, p. 377.

³ Al explotar la tensión existente entre el control de la dimensión temporal (montaje, narratividad) y el control de la dimensión espacial (cambios de plano, montaje) por parte del cine, el código cinematográfico crea una mirada, un mundo y un objeto, y produce así una ilusión cortada a la medida del deseo. (Mulvey, [1975] 2001, p. 376-377)

⁴ Pueden mencionarse múltiples ejemplos al respecto: en el cierre de la secuencia de la fiesta en la casa de uno de los estudiantes, cuando la estudiante se va a su cuarto a dormir y antes de que cierre la puerta, la cámara está situada mirando hacia afuera de la habitación y pueden reconocerse en el pasillo a integrantes de su familia que son *testigos* de la escena, en tanto difícilmente puedan ser considerados *personajes* de ella. En ese breve momento hasta que la puerta finalmente se cierra, reconocemos sus miradas dirigidas hacia la cámara que registra los acontecimientos.

Lo mismo puede decirse del momento en que el estudiante que prepara la bebida con las pastillas (“Ahora voy a preparar algo que los va a emocionar”) se levanta de su lugar en el centro de la fiesta y se dirige hacia la cocina. Un hombre vestido con una remera amarilla camina delante de él, alejándose de ese personaje que se dirige hacia la cocina, y también por lo tanto, alejándose de la cámara. Antes de salir de cuadro, este hombre pareciera girar su cuerpo y volver la mirada hacia el joven que, ocupado con su tarea, lo ignora y sólo mira hacia el recipiente en el que revuelve la bebida y hacia la fiesta.

⁵ Un segundo ejemplo de un recurso interesante podría reconocerse en el flashback hacia la infancia de la estudiante (establecido por un trabajo de deterioro en la calidad de la imagen, sumado a una elección de blanco y negro – que podría considerarse un clásico para marcar las diferencias temporales), que también resulta un recurso logrado, en tanto aporta elementos ausentes hasta ese momento en el relato (imágenes de la infancia de la protagonista), a la vez

que contribuye a crear ese clima de tensión narrativa propio de la finalización del relato.

Si bien encontramos momentos de intensidad melodramática a partir de la puesta en palabra (redundante, siguiendo a Xavier, 2000) de aquello que estamos observando en la imagen –como cuando, luego de la fiesta, la estudiante se recuesta finalmente en su cama y exclama: “Uh, que linda estuvo la fiesta. Que cansada estoy”–, en otros fragmentos se omite este recurso de resaltar mediante el lenguaje verbal aquello que está siendo mostrado: un caso es la escena del abrazo de la madre y la amiga en el hospital, última del corto, en la que tan sólo se nos muestra a estos dos personajes y la expresión de sus sentimientos frente a la muerte sugerida de la protagonista.

⁶ Efectivamente, consideramos que estos usos no cotidianos del castellano y, en cambio, el recurso a formas más “neutras” que también pueden ser reconocidas como más formales e incluso más escolares, constituye un punto de partida interesante para la reflexión sobre las variedades lingüísticas así como también para el análisis de la presencia de estas variedades en la vida cotidiana de estos sujetos, tantas veces negadas.

Bibliografía

Mulvey, Laura. Teoria do cinema feminista em tempos de mudança tecnológica: novas formas da espectralidade. In: XVIII Estudos de Cinema e Audiovisual – SOCINE. Volume I. Organizadores: SOUZA, Gustavo et al. Sao Paulo: SOCINE. 2012. Págs. 13-25.

Mulvey, Laura. Looking at the Past from the Present: Rethinking Feminist Film Theory of the 1970s." Journal of movingimage, n. 3, 2004. Disponible en:<http://www.jmionline.org/> (última consulta: diciembre de 2013).

Mulvey, Laura. Reflexões sobre “Prazer visual e cinema narrativo” inspiradas por *Duelo ao sol*, de King Vidor (1946). In: PESSOA RAMOS, Fernão (org) *Teoria Contemporânea do Cinema – Volume I*. São Paulo: SENAC. 2005. Págs. 381-392.

Mulvey, Laura. Placer visual y cine narrativo. In: WALLIS, Brian, *Arte Después de la Modernidad. Nuevos Planteamientos en torno a la Representación*. Madrid: Editorial Akal. [1975]2001. Págs. 365-377.

Xavier, Ismael. Melodrama, ou a seducao da moral negociada. In: Revista *Novos estudos* Nro. 57. São Paulo: Centro Brasileiro de Análise e Planejamento. 2000. Págs. 81-90.

LA RELACIÓN ENTRE MATERIAL CURRICULAR, PLANIFICACIÓN DE CLASES Y APLICACIÓN EN AULA DENTRO DE UN PROYECTO DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE EN MICHOACÁN, MÉXICO

Betzabé Márquez

UAM-I

betzabe.marquez@gmail.com

La construcción de un objeto de conocimiento implica mucho más que una colección de informaciones. Implica la construcción de un esquema conceptual que pueda interpretar datos previos y nuevos datos. Es decir, que pueda recibir información y transformarla en conocimiento.

Emilia Ferreiro, 1982

Introducción

El proyecto de investigación que presento en este documento, ha sido el trabajo de cuatro años (dos de maestría y dos de doctorado) dentro del posgrado en Ciencias Antropológicas en la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa en Ciudad de México. Y forma parte de un proyecto más amplio en el estado de Michoacán, en específico, en dos pequeñas escuelas primarias indígenas: “T’arhexperakua-Creciendo Juntos”.

Desde el año 1995, los profesores de las escuelas San Isidro y Uringuitiro comenzaron a enseñar en lengua p’urhepecha todos los contenidos de la primaria¹ y desde 1999 se sumaron académicos de diversas universidades para acompañar el proceso, incidiendo sobre todo, en ajustes curriculares que tienen que ver con la enseñanza de lenguas: p’urhepecha como L1 y español como L2. Además, se ha desarrollado e implementado el enfoque del Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas, en donde se tiene una entrada transversal de ambas lenguas a partir de un contenido de asignatura.

Otro componente que resulta muy interesante dentro de este proceso, es del desarrollo de Unidades Temáticas P'urhepechas (UTP) y de Conceptos y Vocabulario en P'urhepecha en donde los profesores, sobre todo, han sistematizado los elementos de su propia cultura para llevarlos a la educación formal, así como la creación de más de 1,400 términos académicos en su lengua².

Justificación y propuesta metodológica

Uno de los problemas centrales del proyecto es la implementación del currículo propio que integra lenguas y contenidos curriculares. Se ha observado que, en particular, esta integración novedosa que no existe en el currículo oficial causa una serie de problemas, probablemente porque rompe con la inercia tradicional de mantener separadas las materias y de enseñar español como si fuera una materia más.

Este hecho me llevó a estudiar con más detenimiento la problemática general de la cadena que se inicia con los insumos de la enseñanza (instrumentos curriculares, material didáctico, formación de los docentes, condiciones de aprendizaje de los alumnos), y que pasa por la planificación escolar y aterriza en la enseñanza, que entendemos como construcción compartida de tipos o formas de conocimiento, competencias y valores. Esta co-construcción se manifiesta en las interacciones en el aula, el lugar central, aunque no el único, en donde se produce y se materializa el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Cuando el paradigma del conductismo entra en crisis y crece la conciencia que la relación entre enseñanza y aprendizaje es mucho más compleja de lo que se había pensado anteriormente, surgen otros enfoques, teorías y métodos de investigación. Entre ellos destaca la aparición de la etnografía de la educación (Spindler, 1982, otros), la etnografía de la comunicación como corriente de la sociolingüística (Gumperz & Hymes 1964, 1972) y aparecen nuevas herramientas para el análisis del discurso y de la

interacción verbal dentro de la micro-sociología cualitativa (Garfinkel, Anselm Strauss, Sacks & Schegloff, etc.). “Como consecuencia de estos cambios, el lugar mismo de la producción de la educación, el aula, adquiere una relevancia central y la interacción verbal entre maestros y alumnos se torna objeto fundamental de estudio. Desde la perspectiva de las diversas corrientes cualitativas en la micro-sociología, la antropología y sociolingüística, los eventos de interacción entre seres humanos y los procedimientos interpretativos que éstos desarrollan para darle un sentido a la acción humana y comprender las estructuras sociales, constituyen el núcleo y las células básicas de la sociabilidad y construcción social. No son derivables de categorías macro ni reductibles a sus componentes de input” (Hamel, 1982, 1984).

En el proyecto escolar, las investigaciones sobre la interacción verbal en el aula jugaron un papel central para identificar los patrones discursivos y las estrategias pedagógicas, incluyendo el uso de las lenguas, en las aulas de la educación indígena llamada EIB (ver Hamel & Ibáñez, 2000 y Hamel et al., 2004, las tesis de Carrillo 2005 y Silva 2005). Desde esta perspectiva, la planificación de clases y su puesta en práctica en el aula constituye, como había señalado, un lugar central en el proceso educativo. Es el lugar y momento en que los factores macro de la enseñanza (currículo, materiales, formación y orientación de los docentes) construyen en forma interactiva los conocimientos compartidos en el aula que producen los aprendizajes. Por esta razón, la interacción en el aula ocupa un lugar central en la investigación.

Sin embargo, el proceso de enseñar y aprender también implica el análisis de otros elementos, espacios y procesos que modelan las interacciones entre docentes, alumnos e investigadores externos dentro de las escuelas primarias de las comunidades p'urhepechas de San Isidro y Uringuitiro en Michoacán. Este proceso también está vinculado a la formación de una concepción determinada del mundo y de la vida que facilita la comprensión de la realidad de estos niños, ya que como lo ha señalado Rockwell (2005), hay ciertos elementos dentro de la experiencia escolar que revelan u ocultan algo de

la estructura social que tiene como trasfondo la conformación política e ideológica de la sociedad.

La enseñanza tiene un punto de partida y una premisa pedagógica general en sus objetivos. Ellos determinan los contenidos, los métodos y las formas organizativas de su desarrollo, en correspondencia con las transformaciones planificadas que se desean generar en el individuo que recibe la enseñanza. Tales objetivos sirven, además, para orientar el trabajo, tanto de los maestros como de los educandos en el proceso de enseñanza, y constituyen, al mismo tiempo, un indicador de primera clase para evaluar la eficacia de la enseñanza (Alfonso Sánchez, 2003).

La investigación ha abarcado los siguientes temas que han requerido en cada caso de metodologías y procedimientos específicos para su realización.

1. La recapitulación de los procesos de elaboración colectiva de los instrumentos curriculares y su uso experimental en fases previas.
2. El acompañamiento de procesos individuales y colectivos de planificación de clases y sus productos (planes semanales, diarios, fichas).
3. La observación, videograbación y el análisis de los eventos de interacción en el aula donde se aplican las planeaciones.
4. Las entrevistas narrativas a los maestros sobre su formación y sus concepciones de la educación, la enseñanza y el aprendizaje.

El proyecto se sustenta en una metodología que incluye contribuciones de la pedagogía, la antropología educativa, la psico- y la sociolingüística. Como denominador común, se ubica en el campo de las ciencias sociales de orientación cualitativa que tienen sus antecedentes en la antropología de la educación, el interaccionismo simbólico, la etnometodología, la etnografía de la comunicación y la sociolingüística interpretativa.

En el diseño y sus estrategias de investigación se orienta en parte por la propuesta de la llamada teoría arraigada o fundamentada (grounded theory) de Glaser y Strauss (1967). Es decir, parte de hipótesis o preguntas rectoras

generales como input del primer levantamiento de datos; éstos son codificados y analizados para generar, como teoría fundamentada, nuevas hipótesis que orientan la obtención de datos subsecuentes. El análisis procede a través de un método contrastivo y de triangulación, hasta llegar a una saturación cualitativa de su universo de estudio. Como resultado, presentará hipótesis finas, detalladas y fundamentadas en los diversos análisis, así como generalizaciones que se produzcan durante el proceso.

Los temas se abordan con una combinación de metodologías provenientes de la etnografía dialógica (Tedlock, 1991). Integra la investigación concreta de eventos como la interacción en el aula y los talleres con maestros con una etnografía del contexto social, político, sociolingüístico y de las relaciones de poder en que se inserta la experiencia escolar. Es dialógica en el sentido que trasciende la etnografía descriptiva tradicional e integra el diálogo con los diversos actores en el campo en la configuración misma de la etnografía y en la interpretación de los datos.

Para los temas 1 y 4 se aplican varios tipos de entrevistas, especialmente la entrevista autobiográfica narrativa (Appel, 2005). En ella, el entrevistado desarrolla, a partir de una pregunta disparadora, una larga exposición narrativa en primera persona sobre ciertos trechos de su vida. El análisis discursivo de estas narrativas permite reconstruir las concepciones y categorizaciones que elaboran los entrevistados. Nuestra propia investigación en curso en el programa CIEIB³ sobre las biografías lingüísticas de maestros p'urhepechas nos está señalando los alcances muy significativos de esta metodología (Hecht et al. 2012, ver Hornberger & Swinehart 2012).

El tema 3 forma parte de la etnografía dialógica y se basa en la observación participante.

El tema 4 se sustenta en una detallada etnografía del aula. La observación, grabación y el análisis de las interacciones entre maestros y alumnos y entre alumnos en el aula constituyen el fundamento metodológico para analizar las prácticas pedagógicas de los docentes y los procesos de aprendizaje de los alumnos. Se basan en el enfoque de etnografía de la

comunicación y de la micro-etnografía escolar (cf. desde Erickson 1986), integrando las propuestas metodológicas de algunas otras investigaciones sobre la temática (cf. Allwright 1988, Green et al. 1993, Hamel 1988, 2001). Esta evaluación permite captar los aspectos procesales e interactivos de la enseñanza-aprendizaje que se escapan a otros instrumentos de evaluación. El análisis revela a) los enfoques y estrategias de enseñanza que emplean los docentes; b) el uso de materiales didácticos y otros recursos; c) la distribución y el uso funcional de las lenguas; d) el desarrollo de las habilidades lingüísticas y comunicativas en cada una de las lenguas; e) las formas más adecuadas de integrar asignaturas y lenguas y f) el surgimiento de una cultura escolar, incluyendo las marcas de patrones culturales específicos (étnicos, sincréticos, etc.).

A través de las llamadas *estructuras de participación* durante las clases, se distinguen diversas situaciones y formas de comunicación en términos de quienes interactúan y de que manera lo hacen en torno a determinadas tareas o actividades (Rockwell, 2005). Esto puede analizarse desde dos perspectivas: A) la estructura de la clase, como la maneja el profesor, si él siempre lleva el control o que dinámicas utiliza para impartir asignaturas y cómo promueve la participación entre los alumnos. Esto serviría para analizar el proceso enseñanza-aprendizaje. B) la aplicación de material curricular, en especial en el uso de las lenguas y los contenidos inter e intraculturales que inciden en las identidades de los niños.

Como hemos visto, los subtemas de la investigación abordan distintos aspectos del objeto de estudio y producen diferentes materiales y sus respectivos análisis: etnografía y observación participante general, observación y grabación de aula, entrevistas narrativas y de otro tipo. La investigación retoma finalmente los diferentes resultados parciales y aprovecha los resultados de otras evaluaciones y estudios del programa en las escuelas experimentales e integra los resultados en conclusiones de orden teórico y de propuestas aplicadas.

Alcances de la investigación

Al día de hoy, cuento con un corpus de más de cien horas de grabación de clases, veinte horas de grabación de plenarios con profesores (la mayoría sobre planificación de clases) y cinco entrevistas narrativas a profundidad. Además, registros etnográficos escritos como diario en los que aparecen datos de la comunidad y no sólo de la escuela.

Respecto a las clases, tema central de mi investigación, se han seleccionado algunas para ir matizando ciertos elementos relacionados con: a) la enseñanza de contenidos en ambas lenguas (P'urhepecha, L1 y Español, L2); b) el trabajo con aspectos específicos de reflexión sobre la lengua; y c) el vínculo con el contexto de ambas comunidades (bosque, salud e historia del pueblo).

El estudio de las aulas “es uno de los campos más relevantes a la hora de relacionar la investigación educativa con la práctica cotidiana” (Candela, et al., 2009:2). Lo anterior es notable pues nos da profundidad en el análisis desde perspectivas como el lenguaje, la cultura, la cognición, los discursos, el currículo, etc.

Pensar en los procesos de enseñanza y aprendizaje que se observaron y registraron en las aulas, así como en los insumos o *inputs* que situaron ciertos contenidos **ahí**, para producir, reproducir y/o resignificar conocimientos, nos da una visión de “proceso situado y colectivo” (Rogoff, 1993), que ha de ser vista como “tarea del etnógrafo, poner atención a los procesos de enseñanza y la transmisión de conocimiento en el ambiente escolar” (Rockwell, 1991: 162).

Notas

¹ En México tenemos un currículo único para toda la educación básica, lo que “choca” con la diversidad lingüística y cultural en el país. Sin embargo, con los cambios en políticas educativas, al día de hoy es posible hacer adaptaciones curriculares siempre y cuando todo recaiga dentro del currículo nacional. También habrá que anotar que prevalece una visión “castellanizadora” y diglósica respecto a la lengua y cultura dominante: el español.

² Por ejemplo, el concepto “célula” ha sido nombrado como “tsipikua sapichu”, cuya traducción al español es “vida en pequeño”, lo que facilita la comprensión de los alumnos y también posiciona al p’urhepecha en ámbitos como el escolar.

³ Programa Comunidad Indígena- Educación Intercultural Bilingüe dirigido por el Dr. Rainer Enrique Hamel desde la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.

Referencias bibliográficas

Candela, A., Rockwell, E y Coll, C. (2009) *¿Qué demonios pasa en las aulas? La investigación cualitativa del aula*, en Revista de Investigación Educativa, 8. Instituto de Investigaciones en Educación. Universidad Veracruzana.

Glaser, Barney G & Anselm L. Strauss (1967). *The discovery of grounded theory. Strategies for qualitative research*. Chicago/New York: Aldine/Atherton.

Gumperz, John J. & Hymes, Dell (eds.) (1964). *The ethnography of communication*. *American Anthropologist* 66:6, part 2 (Special Issue).

Hamel, Rainer Enrique (1982). *Constitución y análisis de la interacción verbal*, en Estudios de Lingüística Aplicada, 2. México

(1988). *Determinantes sociolingüísticas de la educación indígena bilingüe*, en: Signos. Anuario de Humanidades UAM-I.

Rockwell, Elsie (1991) *Ethnography and critical knowledge of education in Latin America*, en Prospects Vol. XXI N°2. UNESCO’s Quarterly Review of Comparative Education.

-(2005) *De huellas, bardas y veredas: una historia cotidiana en la escuela* en La escuela cotidiana. FCE.

Rogoff, Barbara (1993) *Aprendices del pensamiento. El desarrollo cognitivo en el contexto social*. Paidós. Barcelona-Buenos Aires- México.

SUJETOS INDICIALES

Luciana Schneider

Doctoranda en Semiótica

lucianaschneider2011@gmail.com

Esta investigación se origina luego de advertir la reiteración en las crónicas periodísticas sobre lo que, desde el discurso de la prensa gráfica analizada, se titulaba como: “*Actos de vandalismo en las escuelas*”. En esta instancia, sólo mencionaremos algunos títulos a los efectos de demostrar el modo de nombrar estos acontecimientos por parte del “Diario Norte”: “EL VANDALISMO INVADIÓ LAS ESCUELAS DE RESISTENCIA” (Diario Norte, 19 de marzo de 2006. Títulos de la sección *locales*:) “ANTE LOS HECHOS DE VANDALISMO EDUCACION CONVOCA A LA COMUNIDAD A CUIDAR LAS ESCUELAS” (20 de marzo de 2006) “VANDALOS HICIERON ESTRAGOS EN LA ESCUELA DE COMERCIO” (4 de abril de 2006) “VÁNDALOS DESTROZAN ESCUELA DE COMERCIO” (29 de agosto de 2007) “OTRO ATAQUE INEXPLICABLE. VANDALISMO CONTRA LAS ESCUELAS” (7 de septiembre de 2007).

Para ser precisos, nuestra atención se centró en los actos de vulneración de mobiliario e infraestructura de/en establecimientos escolares públicos y sus características: la carencia de palabras y de rostros.

Esta última particularidad generó la necesidad de indagar sobre las subjetividades (actantes en este tipo de hechos) construidas por diferentes discursos y el sentido producido ante al despliegue de fuerza muda y anónima sobre el mundo material-escolar- público.

Allí reside el resorte que nos impulsa a buscar explicaciones. Allí reside el punto inaugural en el desarrollo de esta tesis.

Cabe aclarar que, si bien, el presente estudio se sitúa temporalmente en un período que puede resultar remoto, sin embargo, el despliegue de expresiones de violencia social-escolar se manifiesta con una intensidad y actualidad que no pierde vigencia. La diversidad de combinaciones entre

escenarios, sujetos sociales y conflictos, despierta perplejidad en los distintos actores sociales para quienes se vuelve indispensable articular sentido en estas condiciones de época.

Así, teniendo la convicción de que los fenómenos sociales dicen algo, o bien, muestran algo, buscamos un modo de oírlos, de leerlos. Es por esto que resulta ineludible precisar el encuadre desde el cual lo percibido se vuelve audible y visible. Un encuadre a partir del cual podamos articular sentido a la corriente indiscriminada de hechos. En este marco, lo que hemos podido visualizar y enunciar en la presente tesis depende, no sólo de la episteme de una época, sino también, como lo explicitamos en párrafos anteriores, de nuestra trayectoria biográfica. De este modo, adoptamos el enfoque Semiótico (referenciándonos en los aportes de C. Peirce y en E. Verón), ya que constituye un modo de construir continuidades entre diferentes registros y disciplinas, para abordar la red en la que sujetos, realidades y sentidos se entrecruzan en un mismo tejido. Una perspectiva según la cual concebimos que la discursividad social construye sujetos y produce sentidos con marcados efectos de realidad. Pues los sujetos son agentes de un devenir discursivo, gestionan sentido, mas no son fundadores del mismo. Siguiendo estas líneas emergieron preguntas que guiaron la búsqueda:

¿Qué sujetos sociales son construidos como agentes de actos de destrucción?

¿Qué significan estos actos? ¿Quiénes los significan?

¿Por qué se despliegan en estas coordenadas espacio-temporales?

Selección y abordaje del corpus

Iniciamos el recorrido con el relevamiento de notas periodísticas que cronicaban “actos de vandalismo en escuelas públicas”. Más adelante nos acercamos a las escuelas para tomar fotografías de mobiliario e infraestructura dañados para, en último término, realizar las entrevistas a diversos actores institucionales.

A partir de los artículos periodísticos, las fotografías y las entrevistas pretendimos recorrer una diversidad de tipos discursivos, reconstruir modos de construir sentido sobre un mismo fenómeno, proponiéndonos indagar acerca de: 1-la noción de sujetos que construyen estos discursos y 2- la significación atribuida a los actos de destrucción, tanto por la prensa local, como por los distintos actores escolares, durante el período de tiempo seleccionado

Por lo tanto, el análisis se enfocó en las siguientes tres fuentes:

-Artículos de periodismo gráfico, constituyen el recurso que pone a circular la temática que investigamos en el ámbito público, ligando la palabra mediatizada a los efectos de sentido en la discursividad social.

-Fotografías, empleadas como técnica de producción de datos en tanto testimonio o referencia de los vestigios de objetos, mobiliario e infraestructura dañados y motivadoras de las entrevistas.

-Entrevistas, en tanto constituyen el abordaje de aquellas representaciones de los entrevistados, suscitadas en el ámbito privado, aunque indiscerniblemente ligadas a opiniones construidas mediáticamente.

Es decir, pretendimos abordar un circuito que comprende la referencia material, la representación figurativa de los vestigios, para, luego, ponerlas en conexión con la construcción -siempre mediada y mediática- en las esferas pública y privada.

Fuimos tras el sentido de estos fragmentos de realidad fugados de la institucionalidad, del estado nómico, girones de realidad que se ofrecen con contundencia a la vista, dejan expuestas sus ruinas, aunque, paradójicamente, sus autores se escurran de la visibilidad. Autores anómicos. Autores anónimos. De esta manera transitamos un recorrido pendular entre actos que aparecen “sin justificación social” y las prácticas discursivas que, de alguna manera, los nombran, alumbran, bautizan, exponen, intentando asirlos.

Proponiéndonos responder los interrogantes arriba mencionados, elaboramos la siguiente hipótesis:

El despliegue de objetos y espacios dañados se constituye en el signo indicial de actos de destrucción.

Descomponer esta hipótesis supone explicar qué significa/representa, (el despliegue de objetos y espacios dañados) para quiénes y cómo lo hace.

La elección de escenarios escolares para la realización de este estudio

Advertimos la emergencia de un fenómeno expansivo con características colectivas enmarcado en un escenario social en crisis: la escuela. Aclaremos que lejos de profundizar nuestra investigación en la historia-tradición escolar o, bien, en la impronta pedagógica, lo cual sería objeto de otro estudio, pretendimos explicar la disyunción entre los sujetos que actúan destructivamente y este escenario de/en conflictos, atendiendo, específicamente, a experiencias escolares situadas en tiempo y espacio. Para ello, consideramos relevante esclarecer las concepciones de sujeto previstas y prescriptas en los imaginarios institucionales estudiados. Especialmente en un universo atravesado por “legalidades”, el territorio escolar.

Las escuelas han sido seleccionadas pretendiendo seguir un criterio representativo de los diferentes sectores de la sociedad. Razón por la cual se han escogido 4 escuelas, 2 situadas en la zona céntrica de la ciudad de Resistencia y 2 situadas en el radio que se denomina Gran Resistencia.

Los establecimientos seleccionados son:

- CEP N° 15 “José Hernández” ubicada en el “Complejo Educativo”, (Barranqueras - Gran Resistencia)
- EES N° 67 “Gral. Don Manuel Obligado” conocida como “la antigua Escuela de Comercio”, (Resistencia Centro)
- ENS N° 87 conocida como “Escuela Normal Sarmiento”, (Resistencia Centro)
- ENS N° 36 “Benjamín Buber”, (Fontana - Gran Resistencia).

Hemos elegido la Perspectiva Semiótica como marco de abordaje de los fenómenos que nos proponemos analizar, entendiendo:

1- que *“todo razonamiento es interpretación de signos de algún tipo”*. (Peirce, C.P., 1894: p4). Razón por la cual concebimos a sujetos mediados, cuya aproximación y codificación de la realidad no existe por fuera de los signos.

2- Que, por otra parte, el planteo triádico del signo (Peirce) nos permite pensar el abordaje semiótico de nuestro problema/objeto. Lo repasamos: *“Un signo en cuanto tal tiene tres referencias: primero, es signo para algún pensamiento que lo interpreta; segundo, es signo por [en lugar de] un cierto objeto del que es equivalente en este pensamiento; tercero, es un signo en algún aspecto o cualidad, que lo pone en conexión con su objeto”*. Recuperando, también aquí, la alusión formulada en el punto uno (1) a la idea de pensamiento-signo: *“...No hay excepción alguna a la ley de que todo pensamiento-signo se traduce o es interpretado por uno subsiguiente”*. (Peirce, C.P.:1868: P.20)

En esta definición temprana podemos vislumbrar no sólo toda la complejidad de la noción de Interpretante (correlato Representamen/Interpretante) sino, también, la referencia a la semiosis infinita.

3- Entendemos por *“semiosis la red interdiscursiva de la producción social del sentido”* (Verón: 2004:56). Para el análisis discursivo, desde esta perspectiva precisamos hacer un recorte en tiempo y espacio a la circulación infinita de sentido. Mejor explicado por E. Verón: *“Todo análisis de discursos implica cierto dispositivo que es... un fragmento de tejido semiótico “arrancado” al flujo de producción social de sentido”* (2004:57). Desde este encuadre, las entrevistas, las notas periodísticas y las fotografías constituyen fragmentos de discursos que han sido analizados como soportes en los que se ha materializado el sentido producido socialmente. Consideraremos el análisis de las *condiciones de producción* ya que estos discursos son el resultado de un proceso de elaboración atravesado por una multiplicidad de determinaciones subjetivas y sociales. Por otro lado, en lo que respecta a un *estudio en recepción* tendremos en cuenta que la interpretación de estos “fragmentos de tejido” se analiza en el marco de actos concretos de comunicación. En otras palabras, se relacionan con las lecturas o interpretaciones que se objetivan en la producción de nuevos discursos. Nuestra mirada ha privilegiado el aspecto indicial del signo, ya que entendemos que es

el modo de representar predominante en los *actos* que estudiamos. Sin embargo, no podemos soslayar que los modos de representar simbólicos e icónicos del signo no sólo constituyen operaciones semióticas y, en tanto tales, cognitivas, sino que, además, configuran perspectivas que nos permiten completar el problema desde un estudio en recepción. La disposición de actos de destrucción y objetos dañados nos señala la presencia de un modo particular de representar: el del signo indicial. Este modo de representar implica efectos de sentido (impacto en la percepción, en los sentidos) que ese despliegue de objetos vulnerados (*índices*) tiene para los actores del presente estudio. En otros términos, el carácter indicial hace referencia a que el modo de asociarse el objeto y el representamen provocan un modo particular de efecto en el interpretante. Peirce lo formula de esta manera: *dirige la atención hacia sus objetos mediante una ciega compulsión*. (Peirce: 1893: P. 2.287). Por otra parte, asumimos que la perspectiva de E. Verón nos permite mirar de cerca las modalidades del decir, el dispositivo enunciativo, incluyendo: el sujeto que se construye en los discursos analizados (hacemos referencia no sólo a los enunciatarios, sino también al sujeto “vándalo”) y los lugares que se atribuye (sujeto de la enunciación/enunciador).

Como ya lo mencionamos, particularmente, nos interesa trabajar con el funcionamiento del signo indicial. Por ello adoptamos su calidad representativa. Entendemos que el despliegue de daños a objetos, mobiliario e infraestructura se constituyen en el índice de actos destructivos. Sin embargo, no sería posible un aparato interpretativo si no abordamos el sentido que construyen los diferentes actores cuyos discursos han sido objeto de análisis en este trabajo. Es decir, analizamos cómo la discursividad social presente en el material analizado (enunciadores construidos en artículos de periodismo gráfico y entrevistados) se convierten en una cadena de interpretantes.

Tomando la iniciativa de explicar someramente, en esta instancia, los términos citados en el título del presente trabajo, precisamos que la noción de subjetividades conlleva una complejidad que es necesario despejar. De esta manera, a partir de las perspectivas teóricas adoptadas, fuimos construyendo

sujetos sociales semiotizados y otrificados, sujetos a instancias discursivas-institucionales-socio-históricas, inscriptos en una red de sentidos que los precede y los sucede. Complementariamente, adoptamos una noción de subjetividades que nos permite ampliar la mirada sobre los actos que estudiamos: “*Modos de mirar-se, decir-se, mostrar-se, hacer-se que los sujetos ponen en juego en diversas configuraciones espacio-temporo-corporales y objetuales*”. (Cotaimich: 2007:3). Ese “*poner en juego*” lo precisamos como ACTO. Según el diccionario etimológico (Corominas: 1996:7), *el término proviene de la 2º mitad del SXIII del latín actus deriva de agere: obrar, acta: cosas hechas. Deriv. Reacción, reactivo, etc. Conducta (RAE): 8. f. Psicol. Conjunto de las acciones con que un ser vivo responde a una situación. Ejercicio de la posibilidad de hacer, lo cual implica un nivel de realización. Perseguimos el propósito de demarcar una esfera visible expresada a través del acto con una clara alusión a este perfil epistemológico, el que da cuenta de la esfera manifiesta de un universo subjetivo. Hemos escogido esta noción en función de describir actos que tengan una incidencia sobre objetos materiales, en primer lugar, y luego, sobre otros sujetos. Sin embargo, las nociones de comportamiento y/o conducta conllevan la dimensión consciente, voluntaria, intencional del sujeto agente. Una dimensión que, en este trabajo, nos proponemos poner en cuestión.*

Así mismo, la categoría a emplear, *el acto*, además de suponer un nivel de realización de la subjetividad, se conecta con la calidad representativa del índice.

Es necesario, también, en este apartado aclarar que, en distintos pasajes del presente trabajo, se emplearán los términos *fenómenos* y *hechos*, aludiendo al despliegue de objetos y espacios dañados, es decir, a la faz fenoménica y material que nos proponemos captar y analizar.

Recurrimos al Diccionario de la Real Academia Española (-en línea- <http://www.rae.es>) con el fin de explicitar estos términos: **Fenómeno:**(Del lat. *phaenomēnon*, y este del gr. φαίνόμενον).1. m. Toda manifestación que se hace presente a la consciencia de un sujeto y aparece como objeto de su percepción. **Hechos:** 4. m. Acción u obra.5. m. Cosa que sucede.

Para cerrar esta ponencia consideramos que la potencia de este trabajo reside en advertir e intentar desentrañar la tendencia representativa, creciente, de gran parte de los fenómenos sociales actuales a producir sentido siguiendo el funcionamiento indicial. Así lo atestiguan las tan reiteradas como fabulosas puestas en escena de conflictos sociales con la peculiar característica de producir, al menos, un impacto escópico.

Son los efectos de realidad que producen los signos (parafraseando a Eliseo Verón) lo que nos impulsa en esta búsqueda cognitiva, que es a la vez una búsqueda semiótica. La búsqueda de cómo se construye sentido, cómo se materializa y cómo nos apropiamos de él.

Bibliografía

Peirce, Charles Sanders (1931, 1965): *Collected Papers*. Volúmen I. "Principios de Filosofía".

Peirce, Charles Sanders (1987). *Obra Lógico -semiótica*, Edición de Armando Sercovich, Versión castellana de Ramón Alcalde y Mauricio Prelooker. Taurus Ediciones.

Peirce, Charles Sanders (1988): *El hombre, un signo*. Grijalbo; Madrid.

Peirce, Charles Sanders (1976): *La ciencia de la semiótica*. Nueva Visión, Buenos Aires.

Verón, Eliseo (1998): *La Semiosis Social. Fragmento de una teoría de la discursividad*, Gedisa, Barcelona. 1º Ed.

Diccionario:

<http://www.rae.es>

Diarios

Diario Norte:

Título: "El vandalismo invadió las escuelas de resistencia". Fecha: domingo 19/03/2006. Sección: locales.

Título: “Ante los hechos de vandalismo educacion convoca a la comunidad a cuidar las escuelas. Fecha: 20 de marzo de 2006. Sección: locales.

Título: “El gobierno pide solidaridad para hacer frente a los hechos vandálicos. Comenzó la reparacion de las escuelas destruidas”. Fecha: miércoles 22 de marzo de 2006. Sección: locales.

Título: “Vándalos hicieron estragos en la escuela de comercio”. Fecha: 4 de abril de 2006. Sección: locales.

Título: “Vándalos destrozan escuela de comercio”. Fecha: 29 de agosto de 2007.sección: policiales.

Título: “Otro ataque inexplicable vandalismo contra las escuelas”. Fecha: 7 de setiembre de 2007. Sección: policiales.

Título: “Desmantelan computadoras de la ex escuela de comercio 8”. Fecha: 3 de octubre de 2007. Sección: policiales.

MESA 10:

CONFLICTOS SOCIALES, ACCIONES COLECTIVAS Y TERRITORIALIDADES

EL A PRIORI ANTROPOLÓGICO EN LA FILOSOFÍA LATINOAMERICANA DESDE LOS FEMINISMOS PARA LA LIBERACIÓN

Ramiro Chalaman

Universidad Nacional de Córdoba

nicolaschalaman@hotmail.com

La categoría que aquí nos convoca y a la que intentaremos aproximarnos es la del *a priori* antropológico; creada por el filósofo mendocino Arturo Andrés Roig en contraposición y en discusión con el estructuralismo, con las epistemologías europeas y con Michel Foucault, entre otros. Para comenzar habría que explicitar una distinción entre categorías y conceptos, las categorías serían aquellas que no han sido esquematizadas, es decir, sometidas a las condiciones espacio-temporales, mientras que los conceptos a diferencia de las anteriores, si han sido esquematizados. La categoría, en otras palabras, sería una generalización por la comparación de múltiples experiencias. Por ello la categoría presenta carácter de *a priori* y en este caso en particular, la condición de *a prioridad* nos proporciona la unidad del continente americano, pero sólo cobrará sentido *a posteriori* cuando logremos situarla o contextualizarla. Recordemos, cuando la sometamos a las condiciones espacio-temporales específicas, que en este caso estarán dadas por los aportes de los feminismos para la liberación latinoamericana.

Continuemos, el *a priori* antropológico estaría compuesto por varios elementos entre ellos el de la "sujetividad" que consiste en el acto de ponerse como sujeto o ponerse como sujeto *para sí*, lo cual es el paso previo y el que posibilita toda subjetividad-objetividad. Uno de los problemas que intenta abordar Roig y por ello la propuesta de una "sujetivación" es el hecho de que los latinoamericanos no nos hemos puesto como sujetos por encontrarnos en una situación histórica de conquista, colonización y dependencia. Por ello hemos tenido como prioridad, incluso epistémica, el conocer a los otros (los

avances técnico-científicos, las teorías, etc.) de otros contextos y no el conocernos a nosotros. Por lo anterior se ve que el problema es, además, una cuestión axiológica (valorativa) ya que al no ponernos como sujetos, no nos consideramos como valiosos a nosotros mismos ni tampoco el conocer los aportes creados aquí, consecuencia de ello nos infravaloramos. Según Roig nos encontramos presos en una especie de “conciencia de frustración” que nos imposibilita crear las categorías y conceptos más propios para nuestros específicos problemas socio-históricos.

Otro de los elementos que componen la categoría es el de la conciencia histórica y el de la autoconciencia. La primera es la comprensión de la temporalidad propia del hombre, en otras palabras, y si fuera posible hablar en términos de “humanidad” (ya sabemos hoy en día que el término humanidad ha sido históricamente definido por una porción muy reducida de ella y que por lo general han sido hombres y europeos) la conciencia histórica presupondría su nacimiento, es decir, el nacimiento de la “humanidad”. La segunda por su parte nos permitiría, entre otras cosas, poner de manifiesto los presupuestos ideológicos con los que organizamos nuestras vidas o los objetivos y la direccionalidad que perseguimos, pero para ello necesitamos de otras autoconciencias. Por lo anterior, por el carácter necesario de otras autoconciencias, la “sujetividad” postula un sujeto colectivo y no la reducción a un sujeto individual abstracto. La autoconciencia no es otra cosa que la relación del yo con el yo, lo que en la tradición filosófica se ha entendido como reflexión, pero en este caso particular la autoconciencia no es una relación narcisista yo-yo sino más bien una relación yo-nosotros.

Dijimos anteriormente que estábamos atrapados en una especie de “conciencia de frustración”, la pregunta que se desprende claramente, es como hacer para transformarla, es decir, para concentrarnos en nuestras potencialidades. Aquí Roig toma los aportes de un filósofo atípico en la tradición del pensamiento europeo: Spinoza y su concepto de *conatus*. Para Spinoza el hombre es constitutivamente **deseo**, el *conatus* no es otra cosa que el deseo de perseverar o persistir en el ser. O expresado de manera sencilla, para

lograr conseguir algo, en este caso el ponernos como sujetos valiosos, necesitamos persistir en un deseo. Un deseo que persiga el conocer los aportes que han hecho otros latinoamericanos, entre otras cosas, sino seguiremos anclados, lamentablemente, en una matriz logocéntrica, patriarcal, falogocéntrica, etc.

Ahora bien, lxs feministas para la liberación latinoamericana, entre ellxs, Francesca Gargallo, Gladis Tzul Tzul, Urania Ungo, Eli Bartra, Ivone Guevara, Diana Maffía, Cherie Zalaquett, Adriana Valdes por nombrar solo algunxs, nos permitirán esquematizar dicha categoría. Partiremos de una breve historización para demostrar que, en nuestro continente, a diferencia de lo que se piensa comúnmente, si hubo un conjunto de pensadoras preocupadas por la condición de la mujer en sus respectivas sociedades. Entre ellas, Flora Tristan en el S. XIX, con raíces peruanas y notable influenciadora del feminismo socialista.

Si fuera posible una breve y esquemática periodización diremos que se puede tomar un primer periodo que abarcaría desde 1870 a 1950, en donde lo que prima dentro de las reflexiones y luchas feministas son el sufragismo, o de otra manera, la lucha por la *igualdad* de derechos, entre ellos el acceso al voto o a la participación política. Luego desde los años de 1950 a 1970 nos encontramos con un aumento cuantitativo de las mujeres en las luchas sociales, ya que en el periodo de posguerra se incorporan masivamente al mercado laboral. Dicha incorporación abre una brecha o permite la irrupción de las mujeres (antes destinadas al silencio de lo privado) para participar en el ámbito de la producción social y de lo público. En la década de los 70 hasta los 90, nos encontramos con lo que se ha venido a denominar la *liberación de las mujeres*. Donde se pone en jaque, entre otras cosas, la ligazón entre sexualidad-reproducción. Resultado de ello se produce una des-maternización de la mujer derribando el mandato natural de procreadora y perpetuadora de la especie. En dicho periodo se produce un re-descubrimiento, antes ocultado por la opresión patriarcal, de la mismidad femenina, es decir, el encuentro de la mujer consigo mismas y con las otrxs donde lo que prima es el dialogo y el interés por conocerse. Luego de la caída de la U.R.S.S. el feminismo se encuentra con un

fuerte periodo de globalización que diluye muchas de las luchas y reivindicaciones anteriores. Al respecto son interesante las críticas a la categoría de *género*, ya que, en última instancia, para nombrar a la mujer se debe remitir necesariamente al hombre.

Resumiendo, podemos establecer dos grandes periodos, antes de 1950 denominado lucha por la *igualdad*, y luego de ello hasta la actualidad lo que se ha definido como “neofeminismo” que se preocupa, generalmente, por la *diferencia*. Cabe aclarar aquí que dentro del “neofeminismo” hay una larga disputa entre el “feminismo institucionalizado” aún preocupado por la igualdad, compuesto por especialistas sobre género y las “feministas disidentes-autónomas” que pugnan por la diferencia. Esta última vertiente, dentro de la que se incluyen la mayoría de lxs feministas para la liberación latinoamericana, proponen una nueva subjetividad femenina para no ser heterodesignadas, como así también una profunda reforma epistémico-cultural feminista que haga estallar de una vez por todas las viejas y desgastadas modalidades, categorías y hábitos patriarcales.

Luego de la periodización temporal y retomando algunos puntos del *a priori* antropológico, nos encontramos en el surgimiento del “neofeminismo” con aquello que hemos mencionado sobre la “sujetividad”, es decir, se pone de manifiesto el hecho de que las mujeres se hayan puesto como sujetos *para sí*, por la inquietud de establecer su *diferencia* y no solo luchar por la igualdad que es siempre respecto al hombre. Vemos también la persistencia de un deseo por auto-conocerse y por conocer los aportes de otrxs, como así también la incansable persistencia en las luchas sociales para remover una estructura económica opresiva que nos afecta a todxs.

Bibliografía

Biagini, Hugo y Roig, Arturo (2008). *Diccionario del pensamiento alternativo*. Buenos Aires: Biblos.

- Cerutti Guldberg, Horacio (2006). *Filosofía de la liberación latinoamericana*. México: Fondo de la Cultura Económica.
- Gargallo, Francesca (2007). "Feminismo latinoamericano". *Revista venezolana de estudios de la mujer*, Vol. 12, N°: 17-34. Caracas.
- Gargallo, Francesca (2004). *Las ideas feministas latinoamericanas*. Desde Abajo: Bogotá.
- Femenías, María y Soza Rossi, Paula (2011). *Saberes situados, teorías trashumantes*. Buenos Aires: Fundación de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de la Plata.
- Roig, Arturo (2009). *Teoría y crítica del pensamiento latinoamericano*. Buenos Aires: Una ventana.
- Roig, Arturo (1993). *Rostro y filosofía en América Latina*. Mendoza: Ediunc.
- Roig, Arturo (2008), *El pensamiento latinoamericano y su aventura*. Buenos Aires: Ediciones el Andariego.

SUBJETIVACIÓN POLÍTICA, HEGEMONÍA Y CAMPOS DE FUERZA SOCIAL.

PRECISANDO ALGUNAS DIMENSIONES PARA EL ABORDAJE DEL HACER POLÍTICO DE SECTORES POPULARES EN LA ARGENTINA CONTEMPORÁNEA

María Luz Ruffini - FCS/UNC - UNVM

Doctorado en Ciencia Política

ruffiniluz@gmail.com

En la historia argentina reciente es posible reconocer –desde el punto de quiebre que podemos hacer coincidir con el primer gobierno de Néstor Kirchner en el año 2003¹- una serie de transformaciones en las lógicas y espacios dominantes de incidencia sobre lo público, en tanto la deslegitimación de los canales de participación vinculados a la democracia liberal y el control del aparato del Estado se vio morigerada ante las nuevas posibilidades abiertas por la relativa democratización de los mismos. En este contexto, es claro que los espacios dominantes de incidencia sobre lo público por parte de los sectores populares en el período anterior –Organizaciones de la Sociedad Civil, Movimientos sociales y de protesta- se encuentran ante el desafío de reconfigurar sus prácticas, demandas y prioridades en las nuevas condiciones históricas.

Es en este marco que surge nuestra inquietud por indagar sobre el accionar político de los sectores populares en la Argentina en este momento histórico, buscando no sólo aprehender sus particularidades sino también ponderar su potencial de transformación, ruptura y re-creación de lo existente. En rigor, nuestra propuesta de trabajo implica analizar los principales espacios de disputa social, la dinámica de construcción y reconstrucción de aquellos lugares-para- la- política que emergen en el territorio y la especificidad de las prácticas sociales que surgen en ellos², asumiendo su carácter siempre dual, condicionado por las relaciones hegemónicas dominantes, pero también poniendo de manifiesto sus márgenes de creatividad y libertad tensionantes de

lo instituido. Pero veamos con mayor detenimiento a qué nos referimos con este planteo.

1. Precisando presupuestos ontológicos: ¿Qué concepción del mundo social?

En nuestro trabajo, partimos de la asunción del carácter inherentemente conflictivo del orden social, en el que toda fijación o institucionalización es resultado de la cristalización hegemónica contingentemente estructurada de relaciones de fuerza históricas. En este sentido, entendemos al mundo social como un entramado complejo de relaciones de poder al modo de Foucault, lo que implica considerar

“[...] la multiplicidad de las relaciones de fuerza inmanentes y propias del campo en el que se ejercen, y que son constitutivas de su organización; el juego que por medio de luchas y enfrentamientos incesantes las transforma, las refuerza, las invierte, los apoyos que dichas relaciones de fuerza encuentran las unas en las otras, de modo que formen cadena o sistema, o, al contrario, los desniveles, las contradicciones que aíslan a unas de otras; las estrategias, por último, que las tornan efectivas, y cuyo dibujo general o cristalización institucional toma forma en los aparatos estatales, en la formulación de la ley, en las hegemonías sociales” (Foucault, 2014: 89)

Así, donde hay poder hay resistencia³, y ésta nunca se encuentra en posición de exterioridad con respecto al poder: Desde esta perspectiva, incluso las acciones de resistencia serían modeladas por el ‘sistema’ de dominación mismo, en tanto el proceso hegemónico constituye el material y marco significativo para actuar en el mundo (Roseberry, 2002). El desplazamiento de la concepción que Foucault propone aquí –del estudio privilegiado de la soberanía al análisis de un “[...] campo múltiple y móvil de relaciones de fuerza donde se producen efectos globales, pero nunca totalmente estables de dominación” (Foucault, 2014: 98), se vuelve fundamento central de nuestro planteo.

En efecto, es sobre esta base que podemos entender que las resistencias se encuentran distribuidas de manera múltiple e irregular, con densidad variable en el tiempo y el espacio. Así, es en múltiples instancias del mundo social que se observan efectos de escisión que oponen dominantes y dominados, siendo las grandes dominaciones su complementario especular, efectos hegemónicos sostenidos continuamente (Foucault, 2014). Es la potencial codificación estratégica de esos puntos de resistencia lo que hace posible una revolución, de manera homóloga a como el efecto hegemónico resultante de la convergencia de múltiples dominaciones da origen a lo que se conoce como “Estado”.

2. Precisando presupuestos gnoseológicos: ¿Cómo abordar el mundo social así definido?

El desafío salta a la vista: nos encontramos ahora frente a la tarea de buscar y construir herramientas que hagan posible aprehender la complejidad de un mundo social conformado por un entramado de relaciones de fuerza contingentemente cristalizadas en “efectos hegemónicos”. A este respecto, proponemos descentrar la construcción del objeto de investigación, desde la acción o el sujeto de la acción hacia la trama de relaciones históricas que configura campos de disputa política, en tanto entendemos que es la estructura de las relaciones sociales de dominación hegemónicas –en el sentido foucaultiano, que la asocia a una cristalización histórica con efectos globales contingentemente estabilizada- la que permite dar razón de las prácticas de reproducción o resistencia.

En efecto: asumiremos como central la noción de hegemonía, siendo claro que ésta “[...] no es una “cosa”, un “sistema” o una “estructura” sino un proceso histórico de configuración de relaciones de poder que genera marcos cambiantes para el ejercicio de la dominación y la resistencia, la aceptación, el consentimiento y la negociación” (Manzano et al, 2008: 4), por lo que sostenemos la identificación de lo social con un proceso hegemónico, abierto e

histórico. Al decir de R. Williams, estamos refiriendo a un proceso social material total, en el que se desarrollan una multiplicidad de prácticas productivas diversas y efectos parcialmente imprevisibles (Williams, 2009)

En este sentido, se vuelve central captar las articulaciones entre procesos de dominación y resistencia, entendiendo que es necesario “[...] desarrollar un enfoque que aborde los procesos de resistencia, considerando el modo que adquieren históricamente expresiones particulares en el marco de relaciones de hegemonía” (Grimberg, 1997; 2005, citado por Manzano et al, 2008). A este respecto, la noción de campo de fuerzas tiene la fortaleza de operativizar una concepción procesual y hegemónica de lo social como la que presentamos, permitiendo captar tensiones, correlaciones de fuerzas cambiantes y condicionamientos recíprocos entre las instancias cristalizadas de las relaciones de dominación y las diversas modalidades de acción potencialmente disruptiva.

Por caso, E.P. Thompson planteará que las transformaciones políticas posibles en un momento histórico determinado se encuentran condicionadas por, pero no determinada por la situación hegemónica imperante en ese momento histórico. En efecto, desde su perspectiva, el poder define los límites del “campo de fuerzas” dentro del que prácticas, estrategias y construcciones culturales de los dominados adquieren sentido, de modo relacional, en vinculación-oposición con lo dominante. (Thompson, 1984).

3. Precisando la propuesta analítica: ¿Cómo dotar a un análisis desde los campos de fuerza social de una proyección teórica vinculada a los procesos de subjetivación política?

Como es bien sabido, Rancière reserva el concepto de “política” para aludir a la ruptura de la configuración de orden de lo sensible (“policía”) a través de una serie de actos que vuelven a representar el espacio donde se definían las partes, las voces que cuentan como tales

“Espectacular o no, la actividad política es siempre un modo de manifestación que deshace las divisiones sensibles del orden policial mediante la puesta en acto de un supuesto que por principio le es heterogéneo, el de una parte de los que no tienen parte, la que, en última instancia, manifiesta en sí misma la pura contingencia del orden, la igualdad de cualquier ser parlante con cualquier otro ser parlante” (Rancière, 1996: 46)⁴.

Así, la política implica específicos sujetos o dispositivos de subjetivación: aquellos capaces de poner en relación, oponer, medir la lógica del rasgo igualitario y la del orden policial. La subjetivación política implica, en este sentido, la producción de un nuevo campo de experiencia, pues produce una multiplicidad que no estaba contemplada por la lógica policial:

“Toda subjetivación es una desidentificación, el arrancamiento a la naturalidad de un lugar, la apertura de un espacio de sujeto donde cualquiera puede contarse porque es el espacio de una cuenta de los incontados, de una puesta en relación de una parte y una ausencia de parte”. (Rancière, 1996: 53)

Esta apertura de espacios de sujeto es, por definición, múltiple: existen innumerables –e indefinibles a priori– líneas de fractura en que es posible que se exprese la contradicción entre el orden de las identificaciones y el de las partes que no son consideradas tales. En este sentido, el proceso de subjetivación resulta el proceso de exposición de una distorsión, del daño que el orden policial produce sobre el principio de igualdad, cuya verificación asume una figura política⁵. “Una subjetivación política es una capacidad de producir esos escenarios polémicos [comunidades de litigio] esos escenarios paradójicos que hacen ver la contradicción de dos lógicas, al postular existencias que son al mismo tiempo inexistencias o inexistencias que son a la vez existencias” (Rancière, 1996: 59).

Creemos que este punto es clave, ya que, a nuestro entender, Rancière permite dar un paso adelante en el trabajo teórico sobre el poder, la resistencia y su mutua inherencia. En efecto: para Foucault la posibilidad de tensionar lo instituido se funda en el pliegue de la subjetividad, entre la sujeción y la subjetivación como procesos inmanentes –cuestión que hemos abordado en otros trabajos-. Para Rancière, todo orden policial –que él mismo asimila a la construcción foucaultiana de los omnipresentes procesos de sujeción- se encuentra también tensionado por la potencial emergencia de subjetivaciones que rompan con el orden dado⁶. No obstante, Rancière da un paso más al tematizar este proceso, entendiendo que es a través de un proceso de desidentificación basado en el principio de igualdad que podrán surgir estas construcciones subjetivas no identitarias, capaces de rearticular el reparto de lo sensible.

Para Foucault, a veces asistimos a grandes rupturas, pero con mayor frecuencia es posible reconocer puntos de resistencia parciales y móviles, que introducen en la sociedad líneas divisorias que se desplazan, entre otras cosas, “rompiendo unidades y suscitando reagrupamientos”, cuya direccionalidad y fin dependerá de la particular situación del campo de relaciones de fuerza en que confluyen los mecanismos de poder y las prácticas de resistencia inmanentes.

Homólogamente, para F. Chavez Solca, el sujeto al modo ranciereano irrumpe de manera frecuente y sutil por lo que se puede entender al autor como un “[...] intelectual del gesto más que del acontecimiento. La política y con ella la aparición del sujeto pareciera tener en Rancière más que ver con lo cotidiano o con escenas cotidianas que con grandes gestas revolucionarias o importantes decisiones gubernamentales” (Chavez Solca, 2015: 419), son pequeños desplazamientos, a veces imperceptibles, pero que reactualizan la tensión sobre la que éste se construye evidenciando el daño que causa. Será nuestra tarea de investigación, entonces -sobre la base de una concepción conflictiva, abierta y hegemónica del mundo social- reconstruir ciertas particularidades de los campos de fuerza social, atendiendo a las posibilidades

de generación de nuevas experiencias de subjetivación no identitaria al modo Ranciereano, incluso en el marco cotidiano de las relaciones políticas barriales.

Notas

¹ En concreto, dicha delimitación temporal remite a la hipótesis, a nuestro criterio suficientemente respaldada históricamente, de que con posterioridad a la crisis del año 2001 es posible reconocer en Argentina el surgimiento de lógicas políticas –en particular en lo referido a las dinámicas que involucran institucionalidad estatal, movimientos sociales y organizaciones territoriales– diferentes a las que hegemonizaron la vida política y social desde la década del '80.

² La centralidad de delimitación territorial se funda en que, con la pérdida del privilegio del mundo del trabajo como espacio prioritario de constitución de subjetividades densas, esferas privadas o instancias inmediatas de comunidad como el territorio adquieren protagonismo, en el marco de la multiplicación de espacios de experiencia política en el mundo social (Ciuffolini, 2008). Empíricamente, nuestro trabajo intentará reconstruir estos espacios de lucha, instancias “para la política” en el territorio en Villa La Tela, un barrio en situación de precariedad estructural situado en la periferia de la Ciudad de Córdoba. En particular, nos referimos a los espacios vinculados con la experiencia de la Mesa de Gestión del Centro Integrador Comunitario, y las comisiones que se desprendieron de ésta durante el año 2014, que se configuran como espacios de discusión y decisión de suprema relevancia para la dinámica política barrial.

³ En palabras de Foucault, *“Las resistencias no dependen de algunos principios heterogéneos; mas no por eso son engaño o promesa necesariamente frustrada. Constituyen el otro término en las relaciones de poder, en ellas se inscriben como el irreductible elemento enfrentador”* (Foucault, 2014: 92)

⁴ En tanto se habla del encuentro de dos procesos, es claro que, desde la perspectiva del autor, la política siempre se encuentra anudada a la lógica de la policía: el lugar de la política es inscribir, actualizar, en la forma del litigio, su

principio -la igualdad- en el corazón del orden policial. Ambas lógicas conviven, y su encuentro -lo político, como proceso de emergencia subjetiva- no se refiere a un momento cronológico de emergencia puntual, sino que resulta una diferenciación conceptual.

⁵ En este sentido, coincidimos con Barros en la delimitación de nuestra área de interés: los “[...] desplazamientos que sobrevienen con independencia de la distribución de lugares legítimos en el espacio comunitario y abren un lugar para un nuevo sujeto que no es simplemente un lugar para la subjetividad preconstituida, sino que es un lugar en el que la posibilidad misma de subjetividad emerge” (Barros, 2013: 50).

⁶ En este sentido, coincidimos con Barros en la delimitación de nuestra área de interés: los “[...] desplazamientos que sobrevienen con independencia de la distribución de lugares legítimos en el espacio comunitario y abren un lugar para un nuevo sujeto que no es simplemente un lugar para la subjetividad preconstituida, sino que es un lugar en el que la posibilidad misma de subjetividad emerge” (Barros, 2013: 50)

Bibliografía citada

- Barros, S. (2013) “Despejando la espesura. La distinción entre identificaciones populares y articulaciones políticas populistas” en Aboy Carlés, G., Barros, S., Melo, J. *Las brechas del pueblo: reflexiones sobre identidades populares y populismo*. Los polvorines: UNGS- UNDAV ediciones
- Chavez Solca, F. (2015) “Sujeto y gesto” en Biset, E. et. al. (2015). *Sujeto, una categoría en disputa*. Adrogué: ediciones la Cebra
- Ciuffolini, M. (2008) “Pensando el presente. Una construcción de herramientas conceptuales para comprender las luchas sociales”, en *En el llano todo quema: movimientos y luchas urbanas y campesinas en la Córdoba de hoy*, Córdoba: EDUCC
- Foucault, M. (2014). *Historia de la sexualidad 1: La Voluntad de saber*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.

- Manzano, V., Fernández Álvarez, M., Triguboff, Matías y Gregoric, J. (2008) *Apuntes para la construcción de un enfoque antropológico sobre la protesta y los procesos de resistencia social en la Argentina* en: Grimberg, M., Martínez, J., Fernández Álvarez, M. (comps.) "Investigaciones en Antropología Social". Buenos Aires: Coedición FFyL-Antropofagia.
- Ranciere, J. (1996) *El desacuerdo. Política y filosofía*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Roseberry, W. (2002). "Hegemonía y el lenguaje de la contienda" en Taller interactivo: prácticas y representaciones de la Nación, Estado y ciudadanía en Perú. Módulo: Aproximaciones teóricas: Estado Sesión 7, Lectura N° 1. Lima: IEP.
- Thompson, E.P. (1984) *Tradicón, revuelta y conciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*. Barcelona: Crítica.
- Williams, R. (2009) *Marxismo y literatura*. Buenos Aires: Las cuarenta.

LA EXPERIENCIA SIGNIFICATIVA DE LOS SUJETOS SOCIALES EN LOS MOVIMIENTOS SOCIALES Y/O POPULARES DE COLOMBIA

Milena Salinas Gómez

Maestría en Ciencias Sociales, con Mención en Metodología de la Investigación Social, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba
milenasalinasgomez@gmail.com

A modo de introducción y planteamiento del problema

El proceso del capitalismo y por ende el desarrollo del modelo neoliberal en los países latinoamericanos en el transcurso de la década de los 60' y los 80', genera explotación y subordinación por parte de los bloques dominantes hacia el pueblo oprimido; ocasionando que grandes masas populares se unieran con un mismo objetivo común, la creación de resistencia ante la desigualdad social y al mismo tiempo la generación de un pensamiento crítico y de conciencia ante éstas situaciones y las que emergen cotidianamente. En éste mismo sentido en Colombia la ola de violencia económica, social, política, militar y económica, genera que se organicen variados movimientos sociales y/o populares (estudiantes, mujeres, campesinos, indígenas, entre otros) y que continúan aún presentes luchando contra la desigualdad social, el conflicto armado y los derechos humanos.

Para esta investigación se retoma una de las organizaciones populares, que se construye a partir de los fenómenos generados por ésta época, la cual se va conformando por los intereses comunes (necesidades materiales y simbólicas), y algunas reivindicaciones hacia el Estado, por parte de diversos actores sociales (campesinos, personas de la comunidad, intelectuales, militantes, entre otros) y la creación conjunta de diversas estrategias, y generación de redes. A partir de ello se pretende describir la *constitución del sujeto social*, el cual se forma mediante las experiencias vividas por los

habitantes que iniciaron el proceso de conformación de la Organización Popular:

“Dicho sujeto social se constituye en la medida en que pueda generar una voluntad colectiva y desplegar un poder que le permita construir realidades con una direccionalidad consciente. El sujeto puede ser entendido como el colectivo que potencia las posibilidades de la historia desde sus prácticas. Al trascender el marco intersubjetivo, se entra en el escenario político donde se definen y se confrontan opciones de futuro viables.” (Torres, 2006: 97)

Teniendo en cuenta que no todas las nuevas prácticas colectivas trascienden, sino que esta constitución de la subjetividad social conlleva un proceso como lo desarrolló Zemelman (1989, 1990), en el cual la conciencia individual, debe trascender hacia una conciencia colectiva, propiciándose el momento de la intersubjetividad, en la cual prevalezca “el nosotros” y no “el otro”; es así como la “utopía” que está enmarcada en el sueño de conciencia colectiva, debe ser proyectada “proyecto”, impulsada con poder a partir de la “voluntad” y la “fuerza”, por lo tanto trascender como práctica de poder. A partir de ello es importante tener en cuenta que *“las prácticas desbordan los discursos y producen nuevos significados y relaciones de poder. En este sentido, “todo lo que se hace en las organizaciones es político” (Torres, 2006:15)*

Antecedes teórico-conceptuales

Se realiza la búsqueda en estudios e investigaciones relacionadas al tema en fuentes primarias y secundarias; lo cual permite generar un panorama amplio a partir de los movimientos sociales y/o populares, sujetos sociales, acciones y/o prácticas colectivas, necesidades, reivindicaciones, estrategias organizativas, entre otros conceptos y categorías; que son importantes para el desarrollo de la investigación. Como se visualiza a continuación:

A partir de variadas investigaciones en Argentina relacionadas con organizaciones de base territorial, y que pretenden descubrir a partir de los

significados las relaciones entre trayectorias de vida de los sujetos, las estrategias organizativas, resolución de necesidades y por ende participación política; en el grupo de investigación en el que me encuentro participando, cuya línea va dirigida hacia “sectores populares y política” se identifica a partir de Dussel (2006) las necesidades, la voluntad consensual y los principios normativos, Sousa (2006) el trabajo de traducción, Tapia (2009) Movimientos Sociales y Societarios, entre otros autores.

Desde de los Movimientos Sociales en Colombia, uno de los autores principales y de gran importancia con respecto a su trayectoria investigativa y profesional es Fals Borda (2001), quien hace una descripción y análisis crítico a partir de la configuración teórico-conceptual que se le ha hecho a los Movimientos Sociales y la diversa clasificación que se da aproximadamente a partir de la década de los 80' por la concepción y apropiación de intelectuales Europeos (Marx y Gramsci), para darle así explicación a la realidad, pero según el autor se quedan cortos a la hora de aplicarlos a la realidad; en el desarrollo de su investigación se establecen los siguientes ítems: el pueblo como actor social y el despertar de los nuevos Movimientos Sociales.

Ejercicios de corte documental o algún tipo de acercamiento a los actores sociales de algunas Organizaciones Populares y/o Movimientos Populares se encuentra lo siguiente:

A partir de la experiencia de las Comunidades Campesinas e Indígenas en México, se identifica un estudio de corte documental, en el cual la autora describe cómo el territorio se establece como el espacio principal para la constitución del Sujeto Social; para desarrollar la categoría de territorio, abarca subcategorías a partir del espacio, caracterizándolo a partir de las representaciones sociales, como espacio representado. Por otro lado, retoma como categoría principal la del *sujeto social*, posteriormente desarrolla categorías como: Movimientos Sociales, identidad, el reencuentro con el “nosotros”, ésta última categoría *“posibilita la lucha por la autonomía; la autonomía elemento fundamental para la construcción del sujeto social que se van convirtiendo no sólo en actores, sino en autores de su propia historia”* (López, 2010: 23), y finalmente hace

alusión a la constitución del sujeto social, tomando como referente conceptual a Zemelman, categorías y subcategorías importantes para el desarrollo de la investigación propuesta.

Por otro lado, en los variados estudios realizados con Organizaciones Populares de Colombia; se encuentra uno de los intelectuales con mayor trayectoria investigativa en éste campo, especialmente sigue investigaciones y estudios del intelectual Zemelman, con una lógica más de carácter epistemológico hacia el sujeto, el sujeto social y las subjetividades, aportando así a las Ciencias Sociales. En una de las investigaciones, inicialmente analiza el desarrollo de las Organizaciones Populares y la consolidación de la nueva identidad colectiva desde América Latina hasta llegar a Bogotá, Colombia; posteriormente describe cómo a partir de éstas experiencias organizativas, los pobladores populares como sujetos sociales, fortalecen su tejido social y asociativo, al afirmar identidades culturales y al crear nuevas prácticas y subjetividades políticas democráticas.

“... Un rasgo de identidad común a este nuevo asociacionismo fue su declarada autonomía frente al Estado y su distanciamiento crítico frente a las prácticas clientelistas, así como su identificación con las ideologías de izquierda de la época, pero sin tener necesariamente vínculos orgánicos con sus partidos o movimientos políticos. Las organizaciones estudiadas surgieron entre fines de los años setenta y a lo largo de los ochenta, período que, como es sabido, estuvo marcado por el ascenso y radicalización de los movimientos populares en América Latina, la influencia del marxismo en el mundo académico, la experiencia socialista en Chile, el triunfo de la Revolución Sandinista y la emergencia de propuestas alternativas en los campos educativo, eclesial, comunicativo, artístico e investigativo “(Torres, 2006: 4,5)

Proceso metodológico

Siguiendo con Torres (1990), la propuesta investigativa se pretende desarrollar a partir del *paradigma cualitativo*, desde el cual se aborda a profundidad experiencias, interacciones, creencias y pensamientos presentes en una situación específica, y la manera como son expresadas por vía del lenguaje por los actores involucrados, haciendo una aproximación global de las situaciones sociales para explorarlas, describirlas y comprenderlas de manera inductiva; es decir a partir de los conocimientos que tienen las diferentes personas involucradas en ellas; según Sautu (2005), para el investigador la realidad es subjetiva e intersubjetiva, por lo tanto son actores sociales intervinientes, los cuales contribuyen a producir y reproducir el contexto de interacción que desean investigar.

Se retoma el modelo empleado por Erving Goffman (1971, 1972 y 2008), que identifica como objeto de estudio el interaccionismo simbólico, fundamentado en la filosofía fenomenológica, utilizando el método del microanálisis; éste modelo que utiliza el autor lo denominó enfoque dramático o análisis dramaturgo de la vida cotidiana, buscando comprender las interacciones que tienen las personas o grupos sociales, y como estas son representadas, una de las otras; especialmente para la utilización de algunas técnicas de recolección de información (Semiótica Visual y Observación Participante).

Esta propuesta investigativa se encuentra basada en un *diseño flexible*, el cual permite tener variabilidad en: las técnicas de recolección de la información, los tiempos y disposición de los informantes y del investigador en la obtención de los datos; las categorías que se identifican en el marco teórico-conceptual y las que emergen en los datos recolectados de los informantes, el análisis de los datos obtenidos; entre otros momentos del proceso de investigación Mendizábal (2007). Con respecto a lo anterior, se visualizan las siguientes etapas:

- Inicial: Acercamiento a la Organización Popular, con la propuesta de investigación; ésta es debatida en la Comisión Ampliada de la Organización Popular, desde la cual se acepta el desarrollo, con propuestas encaminadas a que el tipo de población dirigida para recolectar la información sean los

fundadores, y / o personas que iniciaron el proceso en esta, a partir del año 1980 hasta el año 1983.

- Intermedia: Se realiza un segundo acercamiento a la Organización Popular obteniendo información de las personas que participarían en el proceso de recolección de información (participantes de la Organización Popular y la misma Comunidad refirieron a las personas). Éste tipo de *muestreo es considerado intencional - oportunista* "La determinación del número de participantes no es el resultado de una decisión aleatorio, sino que es el resultado de un tipo de diseño que intencionalmente busca responder a ciertas condiciones" (Creswell: 2009, citado por, Garrido, 2002:16); así mismo por la multiplicidad de los informantes, cuando referencian a otros, denominado también *bola de nieve*.

Utilizando como técnicas de recolección de información: La revisión documental en documentos físicos y electrónicos (historia, conformación interna-ideología, actividades desarrolladas artísticas-culturales, momentos importantes, entre otros), empleada durante todo el proceso de recolección de información; la narrativa es utilizada como principal e importante técnica de recolección para éste proceso, en donde el sujeto relata las experiencias vividas antes de llegar al territorio, durante la conformación de la organización popular y después de conformada; finalmente la observación participante y el registro de datos en el diario de campo, el cual es un proceso continuo que se desarrolla durante el proceso de recolección de información.

- Final: Se realizara el análisis de los datos obtenidos; la muestra del proceso y resultados de la investigación en los diferentes lugares de incidencia.

Aportes y desafíos

El proyecto de investigación se ve fortalecido inicialmente por mi experiencia personal, que se empieza a desarrollar desde el territorio en el que habitaba, y el interés por participar de grupos y organizaciones culturales que desdoblan sus estrategias encaminadas a generar un cambio social y de pensamiento

crítico hacia la población, especialmente jóvenes y adultos; posteriormente desempeño mi profesión y participo activamente como integrante en la Coordinadora de Organizaciones Populares de Defensa de los Derechos del Niño y la Niña, lo cual me facilita el proceso investigativo, especialmente la fase metodológica (recolección de información), debido a que hay un conocimiento en cuanto a los procesos que se han llevado al interior de la Organización, el acercamiento a los integrantes que la conforman y a los habitantes del territorio, entre otras experiencias territoriales.

Desde mi experiencia profesional e investigativa, he participado en congresos, seminarios, coloquios, encuentros, entre otros, que han estado relacionados a la temática a abordar; especialmente estuve como representante de la Organización Popular, en el desarrollo del Diplomado Urdimbre: Estrategias Comunitarias para el Abordaje de las Violencias, a partir del cual se construye el documento "Hacia una Transformación Comunitaria". Así mismo, he participado continuamente en Grupos de Investigación, en Colombia y actualmente en Argentina, facilitando mi proceso de análisis y comparación desde los ámbitos históricos, sociales, económicos y políticos.

Se quiere que los resultados de la investigación sean compartidos desde los diferentes escenarios de investigación que hayan aportado al desarrollo del proyecto (Organización Popular, Grupos de Investigación y Lugar de Trabajo), así mismo desde otros escenarios (encuentros, congresos coloquios, entre otros), para así seguir generando nuevas redes con universidades y organizaciones de ambos países, con el fin de darle continuidad a la línea de investigación y al proyecto, desde estudios regionales a estudios comparativos, contribuyendo así a la integración regional, el impacto y el desarrollo social en América Latina.

Bibliografía

Dussel, Enrique. (2006). *"Veinte Tesis de Política"*. Distrito Federal: Siglo XXI.

- Fals Borda, O. (2001). *“Movimientos Sociales, Estado y Democracia”*. Bogotá: Universidad de Nacional de Colombia, Instituto de Antropología e Historia.
- Goffman, E. (1971). *“Las Regiones y la Conducta”* en: La Presentación de la Persona en la Vida Cotidiana. Buenos Aires: Amorrortu.
- Goffman, E. (2008). *“El Dialecto Corporal”* en WINKIN, Yves: La Nueva Comunicación. Barcelona: Paidós.
- López Lobato, E. (2010). *“El Territorio como Espacio de Constitución del Sujeto Social, Producto y Productor del Desarrollo: Una Reflexión desde las Comunidades Campesinas e Indígenas”*. Distrito Federal: Universidad Veracruzana Intercultural.
- Mendizábal, N. (2007). *“Los Componentes del Diseño Flexible en la Investigación Cualitativa”* en: Estrategias de Investigación Cualitativa. Barcelona: Gedisa.
- Torres Carrillo, A. (2000). *“Subjetividad y Sujeto en la Obra de Hugo Zemelman”*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.
- Torres Carrillo, A. (2006). *“Organizaciones Populares, Construcción de Identidad y Acción Política”*. En Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud. Vol. 4. N° 2. Manizales, Colombia.
- Sautu, R; Boniolo, P; Dalle P; Elbert, R. (2005). *“Manual de Metodología”*. Buenos Aires: CLACSO.
- Santos, Boaventura de Sousa (2006). *“Renovar la Teoría Crítica y Reinventar la Emancipación Social”*. Buenos Aires: CLACSO.
- Zemelman, H. (1989). *“De la Historia a la Política”*. México: Siglo XXI.
- Zemelman, H. (2006). *“Pensar la Sociedad y a los Sujetos Sociales”*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.
- Zemelman, H; Valencia, G. (1990). *“Los Sujetos Sociales, una Propuesta de Análisis”*. En revista Acta Sociológica, Vol. III, N° 2. México.

MESA 11:

ESTUDIOS SOCIALES EN TORNO A LA PROBLEMÁTICA LABORAL

EL MITO DE LOS CARA-LISA

Nicolás Giménez Venezia¹

Consuelo González Claria²

Florencia Piscitello³

Licenciatura en Trabajo Social - Facultad de Cs. Sociales de la UNC

nicoglpb@gmail.com

Algunas precisiones sobre el mito

El siguiente trabajo es producto de reflexiones, de encuentros, -y seguramente- muchos borradores del proceso de nuestra tesis⁴ que hemos continuado trabajando y profundizando a la luz de la intervención profesional, de la participación en equipos de investigación, así como de prácticas extensionistas. En nuestra producción, nos hemos propuesto hacer una deconstrucción de la idea del/la joven mirado como causa y producto de los problemas sociales contemporáneos, dando cuenta de la relación existente entre jóvenes de sectores populares y el trabajo y exponer la asociación negativa que han formulado sobre esta relación distintos actores, que ha sido difundida y agudizada por los grandes medios de comunicación hegemónicos abonando a la construcción de un sentido común específico. Por lo que fue necesario introducirnos en las principales perspectivas actuales que disputan los sentidos en torno a la definición de los/as jóvenes, la construcción de identidades juveniles, y realizar el análisis desde las categorías de “género”, “generación” y “posición social”.

La palabra Caralisa surge del lunfardo. A lo largo del tiempo se ha ido modificando y adaptando a las distintas situaciones y realidades. Es al día de hoy, que sus términos se encuentran profundamente arraigados al hablar cotidiano y popular. Caralisa hace referencia al “mantenido”, “explotador” y “vividor”, es aquella persona que vive del trabajo de una mujer. Los/as jóvenes de sectores populares resignifican y reinterpretan este término vinculándolo al trabajo, considerando a la persona caralisa como “vaga”, “mantenida”. Un

caralisa es alguien que no está dispuesto a salir a la calle y “rebuscársela” para obtener sus propios ingresos, el caralisa termina viviendo a costa del trabajo ajeno, principalmente de su madre, padre, abuelos, etc. La persona caralisa es rechazada por los/as jóvenes, quienes se oponen a la idea de una madre que deba realizar esfuerzos extra y trabajar de más para mantener a su hijo joven y/o adulto.

Consideramos que se ha asociado al joven pobre y la falta de trabajo como resultado de la “incapacidad” personal, señalándolos como personas “irresponsables”, “carentes” de trabajo y de educación generando que la mirada sobre esta relación no esté puesta en el contexto político, económico, cultural y social que genera o naturaliza la falta de empleo y educación, sino que esté puesta en el propio joven. Es por lo expuesto, que el proceso de la tesis se centró en la construcción de un diagnóstico social que pudiera dar algunas respuestas a los procesos de invisibilización de las trayectorias laborales y educativas que sí tienen los/as jóvenes.

El proceso de intervención

El proceso de intervención se llevó a cabo en Lelikelen⁵, en el área de Capacitación Laboral. Cuenta con un equipo técnico interdisciplinario de profesionales, compuesto por trabajadores/as sociales, psicólogos/as y psicopedagogos/as que abordan las problemáticas de la institución.

Como equipo, nos insertamos en la institución en el año 2014 en los talleres de capacitación en oficio de pastelería y electricidad y en el módulo de formación para la vida y el trabajo. La estrategia de nuestro proceso de intervención tuvo dos grandes momentos: Primero nos incorporamos como observadores participantes en dichos talleres, lo que nos permitió construir un vínculo cotidiano con los/as jóvenes y docente. Además, acompañamos el proceso de formación de los jóvenes participando en diferentes actividades institucionales. También, en el marco de estos talleres propusimos y realizamos un taller sobre identidad juvenil. Luego consistió en la construcción de un

diagnóstico social que apuntó a comprender las distintas estrategias que llevan adelante los/as jóvenes en relación al trabajo, el estudio y el tiempo libre, y qué lugar ocupa su paso por Lelikelen en las mismas.

El Diagnóstico

Surge a partir de una demanda de Lelikelen que consistía en conocer las trayectorias individuales y familiares de los/as jóvenes con quienes se trabajaba, conocer de qué barrios venían, sus gustos e intereses y el vínculo con la institución. Este diagnóstico fue construido a través de entrevistas en profundidad, de registros de los talleres y actividades, así como de las observaciones participantes. Producto de la intervención, podemos identificar cuatro constantes en las trayectorias de los y las jóvenes entrevistados que se inscriben en:

a) Casi todos provienen de zonas periféricas urbanas de la ciudad de Córdoba, atravesados por procesos de segregación espacial. En términos cotidianos, esto implica escasa frecuencia en el transporte, grandes distancias y pocos servicios que dificultan el acceso a los recursos laborales, sociales y simbólicos de la ciudad. b) Salvo dos casos, en el resto los trabajos a los que acceden estos jóvenes y sus familias son trabajos flexibilizados, de muchas horas y pocos ingresos, de mucha inestabilidad y sin posibilidades de ascenso. Las mujeres apuestan más a proyectos de emprendimientos propios y los varones apuestan a conseguir un trabajo en relación de dependencia que les asegure estabilidad y un ingreso económico regular. En el caso de los varones el acceso a un empleo está vinculado directamente al ingreso económico y no a un proyecto laboral en términos de “proyecto profesional” o “de oficio”. Esto no implica que no se capaciten en un oficio, sino que lo que ellos valoran del desarrollo del oficio no es la actividad en sí misma sino la retribución económica que se puede obtener a cambio. c) Salvo un caso, los dieciocho jóvenes restantes nunca han accedido a un trabajo a través de la entrega de un Curriculum Vitae, en todos los casos la oportunidad laboral surge a través de amigos, conocidos y/o

familiares. d) El atravesamiento de género en las trayectorias laborales familiares y en las elecciones laborales de los/las jóvenes es una constante. En todos los casos las mujeres de la familia se dedican a tareas vinculadas a lo doméstico fuera y/o dentro del hogar y los hombres a tareas vinculadas a la seguridad y la construcción. Respecto de los/las jóvenes, salvo en dos casos, hay continuidades respecto de las trayectorias antes detalladas trayectorias.

El diagnóstico se centró en reconstruir las estrategias de los/as jóvenes en relación al estudio, al trabajo y al tiempo libre. Utilizamos el concepto de estrategia desde los aportes de Pierre Bourdieu, partiendo de reconocer que todos realizamos acciones para mejorar o mantener nuestra posición en el campo, y de esta manera trabajar la idea de que los/as jóvenes piensan sus acciones. Desde este lugar, creemos necesario afirmar que ningún sujeto actúa para empeorar su situación, lo que es central para cuestionar la idea de que los/as jóvenes son apáticos o desinteresados. El trabajo intentó visibilizar las principales estrategias de los/as jóvenes respecto del trabajo, la educación y el tiempo libre. En ese sentido concluimos que:

En relación al trabajo:

Nos parece importante aclarar que las estrategias familiares para conseguir ingresos están atravesadas por trabajos de tipo manual, informal (changas, temporarios) en los cuales en ningún caso es indispensable la certificación escolar o laboral para el puesto. Podemos visualizar cuatro grandes estrategias laborales.

1. Fortalecimiento de su capital social: Salvo en un caso, los 19 jóvenes restantes han conseguido trabajo a través de redes informales de conocidos, amigos y familiares.
2. Apuesta al capital cultural incorporado: es decir, a la capacitación en términos de saberes prácticos -más allá de las certificaciones-. Esta capacitación les permite acceder a un “saber hacer” que es visto como habilitante de oportunidades laborales.
3. Acceso a políticas públicas de empleo: Es importante la apuesta a ingresar en los beneficios que proporcionan

las políticas públicas de empleo -en este caso el Confiamos en Vos-, como una estrategia suplementaria para mejorar su posición económica. 4. Inversión en estrategias de corto plazo: Esto tiene como trasfondo trayectorias laborales y económicas familiares muy inestables, por la dificultad del contexto, que imposibilitan que los proyectos a mediano plazo se concreten y se vean como posibilidad. Estos jóvenes invierten en experiencias con resultados en lo inmediato.

En relación al estudio:

1. La estrategia principal tiene que ver con la utilización de las propuestas educativas alternativas a la escuela tradicional. Acá podemos visualizar diferencias por género, en el taller de electricidad hay una fuerte apuesta a las políticas de finalización educativa (PIT, CENMA, FINES) lo cual probablemente se vincule con la intención de priorizar las apuestas a corto plazo -en términos de años- y aquellas que permiten combinar el trabajo y el estudio por la reducción de horas semanales. En cambio, en el taller de pastelería, de las jóvenes entrevistadas terminaron la escuela en el secundario tradicional y las que dejaron no retomaron en programas alternativos. 2. También se tiene en cuenta como estrategia educativa en ambos talleres la apuesta a la capacitación práctica en lugar de la apuesta a las certificaciones institucionales mencionada anteriormente.

En relación a estrategias recreativas:

1. Aprovechamiento de los espacios comunitarios como las canchas de fútbol y la - esquina como espacios de encuentro entre pares. 2. La iglesia se constituye en un espacio de recreación y contención que no requiere de ingresos económicos para poder participar y que permite el acceso a otras experiencias como el aprendizaje de canto, trabajo comunitario con niños y de integración familiar. 3. Procurar la obtención de ingresos como medio fundamental para

acceder a diferentes consumos culturales, como ir al baile, al cine, a dar una vuelta al centro o tomar la coca en el barrio sin generar una carga extra para la familia. 4. La utilización de la beca del Confiamos en Vos para solventar de manera autónoma estos gastos. 5. La participación en Lelikelen es un aspecto fundamental de sus estrategias recreativas ya que es un espacio de la ciudad, de encuentro con otros jóvenes, de acceso libre que no es garantizado por el Estado en los barrios en los que residen y que hacen a la constitución de la identidad.

Algunas consideraciones finales

Las reflexiones más importantes que nos deja este proceso se centran en la necesidad de repensar la forma en que miramos a los/as jóvenes con los que trabajamos. Los marcos teóricos que utilizamos tienden a “producir” un tipo de joven al que se le asignan categorías, rótulos, adjetivos, por lo que hablar de un joven desinteresado, apático, perdido, o un joven responsable, trabajador, emprendedor, no posibilita la comprensión de la realidad, ya que encontramos grises, matices y desde ya trayectorias que implican abordajes integrales por su complejidad.

Desde allí entendemos que muchas veces desde nuestras prácticas profesionales con la intención de poder transformar las condiciones de vida de la población se termina reduciendo a los sujetos a aquellos obstáculos que se quieren modificar, perdiendo de vista, consciente o inconscientemente, muchos otros aspectos de la vida que se constituyen como espacios de placer, de aspiración, de reconocimiento, que son la base para pensar intervenciones transformadoras.

La recuperación de las estrategias, visiones y representaciones de los/as jóvenes sobre sus propias trayectorias, sobre su posición en el campo y su futuro plasmado en el diagnóstico social expuesto nos permitió constatar cómo aquellos supuestos “vacíos” de los/as jóvenes a los que se hace referencia en discursos institucionales, políticos y mediáticos hegemónicos parten de una visión -intencionadamente- parcial de la realidad.

Posicionarnos desde otra perspectiva nos permitió descubrir un amplio abanico de trayectorias llenas de deseos, expectativas, intereses, saberes, emociones, proyectos y valores que los protagonistas de esta intervención nos pudieron transmitir, brindándonos la posibilidad de entender que los lugares que hoy ocupan y las decisiones que priorizan pueden ser comprendidas si ponemos en un plano central la palabra de los mismos.

Nos parece importante resaltar que, aunque no esté reflejado en las estrategias de los/las jóvenes que acaban de ser expuestas, existe una gran coincidencia alrededor de tres grandes proyectos que los/las jóvenes expresan en términos de deseo: un trabajo, la escuela finalizada, y una familia. Lo cual nos permite ver que las decisiones de los y las jóvenes no siempre tienen que ver con decisiones libres en escenarios ideales, sino con determinadas condiciones que les permiten tomar unas decisiones u otras, que los acerquen o alejen de sus deseos a largo plazo.

Nos resulta fundamental que desde el trabajo social se recupere la palabra de los sujetos con los que intervenimos como guía fundamental para el diseño, planificación y ejecución de políticas públicas. Esto resulta prioritario para generar políticas sociales que efectivamente se constituyan en una herramienta que restituya derechos, que potencie saberes, y aporte a estrategias cotidianas para mejorar la posición de los destinatarios.

Notas

¹ Equipo técnico. Oficina de Empleo (Red de Nacional Servicios de Empleo - MTEySS de la nación) de la Municipalidad de Villa Allende

² Equipo técnico. Centro Socio-Educativo Integral Lelikelen. Ministerio Desarrollo Social - Provincia de Córdoba.

³ Equipo técnico. Centro Socio-Educativo Integral Lelikelen. Ministerio Desarrollo Social - Provincia de Córdoba.

⁴ Tesis de licenciatura en Trabajo Social por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Título: "El mito de los cara lisa: estrategias laborales y educativas en jóvenes de sectores populares" (2016). En

los seminarios y proceso estuvo a cargo la Lic. Susana Andrada en el Seminario de Orientación Temática; la Lic. Sabrina Bermúdez en el Seminario de Intervención Profesional; y la Lic. Ana Andrada en el Seminario de Sistematización y Redacción de la tesina.

⁵ Lelikelen es una institución socio-educativa para adolescentes/jóvenes, ubicada en el centro de la Capital de Córdoba, dependiente de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SeNAF) del Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Córdoba. <http://empleo.cba.gov.ar/lelikelen-opportunidades-de-capacitacion-para-jovenes/>

Bibliografía

- Acevedo P., A. (2012). Investigación y la intervención con jóvenes. En V. Alejandro, Culturas Juveniles. Disputas entre representaciones hegemónicas y prácticas. Salta: Noveduc.
- Gutierrez, A. (2006). Las prácticas sociales: una introducción a Pierre Bourdieu. Córdoba: Ferreyra Editor.
- Grassi, E. (2003). Políticas y Problemas sociales en la sociedad neoliberal. La otra década infame. Buenos Aires: Espacio.
- Jacinto, C. (agosto de 2003). Juventud, educación y trabajo en América Latina: dilemas y políticas. Buenos Aires, Argentina.
- Jelin, E. (2002). La mujer y el mercado de trabajo urbano. Buenos Aires: Estudios Cedes.
- Macri, M. (2010). Estudiar y trabajar: perspectivas y estrategias de los adolescentes. Buenos Aires: La Crujía.
- MTEySS. Subsecretaría de Programación técnica y estudios laborales. (s/f). Diagnóstico de Desempleo Juvenil. Buenos Aires: MTEySS.
- Zanotti, A. (2010). Jóvenes y trabajo en sectores populares: representaciones, trayectorias y habitus. Villa María: Eduvim.

LA ECONOMÍA POPULAR COMO ALTERNATIVA LABORAL. APORTES DESDE EL TRABAJO SOCIAL

Erika Giovana - erigiovana@gmail.com

Tomás López Gaviola - tomaslopezgaviola87@gmail.com

Camilo Serra Di Lollo - 87camilos@gmail.com

Tesina Licenciatura en Trabajo Social - Facultad de Ciencias Sociales - UNC

Se presenta un breve resumen de lo expuesto en una tesina de grado, producto de la experiencia de práctica de intervención pre profesional de la Licenciatura en Trabajo Social, realizada durante 2015 y 2016 en la Cooperativa de trabajo “Trabajo y Dignidad”, en el área temática de la economía popular.

Se da cuenta cómo la economía popular, por un lado, se constituye a partir de una estrategia de supervivencia de los sujetos, a la vez que posibilita proyectar otra forma socio-económica, basada en una concepción alternativa del trabajo. A partir de allí, se avanza en las particulares implicancias de la intervención del trabajo social en este campo.

La noción de *trabajo* adquiere relevancia puesto que las distintas interpretaciones en torno a ésta orientan las políticas de Estado. Como toda *cuestión*¹, su carácter está ligado a las disputas de distintos actores a lo largo de su historia.

El trabajo, en tanto actividad creadora, es lo distintivo del *ser humano*. Materializar aquello que está en el mundo de las ideas es posible por el *trabajo humano*. Como dador de identidad, es importante comprender la particularidad de su carácter en el sistema capitalista, ya que es concebido como una mercancía más, que se compra y vende, en este caso en el *mercado laboral*.

Claudia Danani (2009: 30) atribuye

“el carácter de ‘relación fundamental’ a la forma mercancía de la fuerza de trabajo, porque se entiende que ella organiza la vida colectiva e individual, en su sentido más amplio; y porque se trata de una relación que opera

como frontera que distingue las sociedades capitalistas de otras sociedades que no lo son (sencillamente la ausencia de esa relación, tal vez se ignore en presencia de qué tipo de sociedad se está, pero podrá decirse sin dudas que *no se trata de una sociedad capitalista*). En cambio, y esto interesa especialmente, el carácter de “relación fundamental” no significa que “el objetivo”, el propósito de esas sociedades sea la explotación: el objetivo es, *sencillamente, ganar dinero*, y la mercantilización de la fuerza de trabajo es la relación en la que descansa esa posibilidad”.

El mercado, por la hegemonía que en él ejerce el capital y sus fines de concentración de la riqueza, es incapaz de dar respuesta a las demandas de trabajo digno y bien remunerado, ante lo cual quienes quedan excluidos *inventan* los propios.

La economía popular es entonces una práctica que los sujetos construyen, desde la vida cotidiana y sus trayectorias, para dar respuesta a sus necesidades. Con lo que cada quien tiene a su alcance y disposición, se desarrollan las más diversas estrategias de reproducción.

Por otro lado, la economía popular tiene en su raíz una forma socio-económica alternativa a la capitalista dominante. Es posible la organización de unidades productivas basadas ya no en el dinero sino en las personas, con trabajo auto gestionado, democratizando la información y la toma de decisiones, fomentando lazos de reciprocidad y ayuda mutua, y construyendo redes de consumo basadas en la solidaridad y la cooperación. Es decir, diferencias tanto en el proceso de producción, como en los de distribución y consumo.

Enrique Martínez (2016: 3) propone los conceptos de producción popular y democracia económica, enlazándolas para comprender las implicancias de las condiciones estructurales en el trabajo autogestivo:

“productor popular es aquel trabajador o grupo de trabajadores libre de organizar su trabajo, sin depender en forma directa de un empleador, pero a quienes el capitalismo le bloquea el acceso a la comercialización digna; a

la financiación en condiciones ventajosas y a recibir transferencia de tecnología. A esta situación la calificamos como ausencia de una democracia económica”.

Allí se expresan los condicionantes estructurales y subjetivos para la economía popular. Por un lado, el bloqueo capitalista a la producción libre, la comercialización, la financiación y el acceso a tecnología, por otro la conciencia de los propios trabajadores respecto a esas condiciones impuestas por el capitalismo, y su capacidad de actuar frente a eso, construyendo y conquistando mayores grados de democracia económica.

A continuación, se analizan estas consideraciones en la Cooperativa Trabajo y Dignidad, ubicada en la zona sur de la ciudad de Córdoba, en el Asentamiento Marta Juana Gonzales.

La reivindicación de ingreso/trabajo se expresa en un escenario de disputa donde se conjugan distintas formas de vincularse con el Estado: de interpelación (tomas de tierra, cortes de ruta) y de apelación (distribución de alimentos)².

Algunos de los miembros de la Cooperativa tienen historia de lucha vinculada al Movimiento de Trabajadores Desocupados, expresión organizativa de los años '90, cuando los derechos de la población eran vulnerados por el modelo neoliberal, con un Estado que daba la espalda a los sectores populares.

Esto explica que en la actualidad las organizaciones territoriales disputen los recursos disponibles, tales como la gestión de políticas sociales, ubicándose en un rol protagónico en el circuito de resolución de necesidades.

La movilización como estrategia de visibilización, los modos de vincularse con el Estado, la dinámica con que los sujetos transitan su cotidianeidad y los métodos organizativos, se encadenan en procesos interactivos que no postulan “una unidad de sentido englobante y totalizadora, sino procesual, conflictiva”, donde

“los lenguajes utilizados para significar las relaciones se nutren no sólo de los términos legítimos de la política, sino de otros lenguajes (el de las aspiraciones personales y familiares, el de los gustos y los prestigios individuales y grupales, etc.) en ocasiones velados por la luz enceguecedora de las grandes discusiones teóricas excesivamente auto-centradas en el eje dominación/emancipación o ciudadanía/clientelismo, de donde suelen derivarse otras dicotomías como las de clientelismo versus protesta, vieja política versus nueva política, piqueteros versus punteros, etc.” (D' Amico - Pinedo, 2009: 168).

Dentro de la Cooperativa, producto fundamentalmente de las trayectorias y responsabilidades asumidas, existen distintas representaciones de sí mismos, de la propia Cooperativa y de lo que hemos denominado situación problemática.

Los *referentes* sostienen una concepción de la economía popular más vinculada a la necesidad de organizarse para que aquellas actividades que no están, en los marcos del sistema capitalista dominante, incluidas como *trabajo*, comiencen a ser reconocidas con tal. En palabras de Pablo Montes (2015 en Revista Evita),

“vivimos en un sistema capitalista globalizado, financiero y especulativo que estructuralmente explota a los trabajadores y excluye a millones, estos de alguna forma buscan subsistencia, han ido creando su propio trabajo y sobreviviendo. (...) Creemos que este sector de la sociedad no solo debe organizarse económicamente, sino que debe hacerlo políticamente en la construcción de una herramienta de transformación social, es decir, que para nosotros es el sujeto histórico y político de transformación de la sociedad”.

Por su parte las y los *trabajadores* tienen una representación más ligada a la reproducción cotidiana, al aprecio por el espacio físico y la historia de lucha de la comunidad, que a la Cooperativa como unidad de producción. En

palabras de una de las trabajadoras “es lindo cuando empezás de abajo, porque vos lo manejas, vos construís a tu modo. Está bien que te dicen qué es lo que vas a hacer, pero es a tu modo. [...] prepararás las cosas, manejas y vas viendo que se va levantando. Y a medida que se va levantando se va levantando más querés trabajar, más querés hacer”³. Otra trabajadora sostiene que “acá había hecho solo una partecita chiquita ahí adelante, no había nada. No había nada, nada. [...] Todo lo hacemos por las mejoras. Mejoras en el barrio. Hoy se lo ve y la verdad que es mucho lo que se ha hecho”⁴. Tienen la expectativa de comenzar a producir y lograr la efectiva puesta en marcha de la unidad de producción, pero no hay claridades de las acciones a seguir para concretarlo.

En la economía popular se reconocen, en principio, dos modos en que se expresan las necesidades. Por un lado, las inmediatas, que comprenden al sujeto individual, en un orden de necesidades materiales y en el ámbito privado. De allí que la economía popular es una estrategia de sobrevivencia⁵. Por otro las de carácter simbólico, vinculadas al proceso colectivo.

María Inés Peralta (2006) sostiene que los sujetos resuelven sus necesidades de acuerdo a tres aspectos: “la vida cotidiana como espacio témporo-espacial donde sucede esta resolución, los capitales con que se cuentan como punto de partida para la búsqueda de respuestas, y los procesos de lucha en torno a las necesidades como constitutivos de dicha resolución”.

Los sujetos de la economía popular se encuentran excluidos del mercado laboral por múltiples circunstancias, que los propios trabajadores de la Cooperativa identifican cuando relatan que “en otros trabajos trabajan solo hombres”, “un hombre de 50 años, ya no te quieren tomar en ningún lado. Capaz que podés entrar, pero entrás en negro”, “te piden el secundario completo”, “capaz que te toman pero en un trabajo en negro. Te llega a pasar algo, no tiene ninguna cobertura, no te reconocen nada”⁶.

El Trabajo social está inmerso en un campo de disputa, en el cual no es portador de satisfactores, sino que es la mediación entre las necesidades y sus posibles respuestas la actividad que le es propia. Nora Aquín (1996) afirma que “intervenimos en los procesos a través de los cuales los sujetos intentan defender,

mejorar o adaptar sus condiciones de vida a través de la demanda y de la búsqueda de satisfactores”.

Ubicar la intervención a partir de la concepción de ciudadanía permitió al equipo interpretar los problemas sociales desde las luchas por el reconocimiento de las necesidades, que se expresan en derechos vulnerados y por la redistribución de los recursos. María Inés Peralta (2006: 42) sostiene que

“los sectores pobres urbanos -con su particular (dificultosa e inestable) inserción en el mercado de trabajo, y por lo tanto con obstáculos para la satisfacción de sus necesidades- hacen uso y son destinatarios de políticas sociales particulares que los estados y sociedades han concebido a tal fin, que los instala en una tensión central: ser ciudadanos (por derecho) sin serlo (de hecho), expresándose en ellos y en sus condiciones de existencia las contradicciones más crudas del sistema”.

La Cooperativa es una de las herramientas desarrolladas por la organización para la satisfacción de necesidades de la comunidad. Fue posible gracias a la gestión del Programa Ingreso Social con Trabajo. La misma posibilita la construcción sectorial en economía popular, la visibilización de las reivindicaciones y la apelación al Estado.

Por lo expuesto hasta aquí, se sostiene que el sujeto de intervención de trabajo social es la Cooperativa y que la situación problemática que se presenta, que no puede ser descripta en profundidad por la exigencia de brevedad de este material, es que la Cooperativa se encuentra inmersa en la compleja relación entre la *herramienta política* y la *unidad productiva*⁷.

Ubicada como posible punto de unión entre la lucha por la resolución de necesidades cotidianas y la construcción societal de largo aliento, la Cooperativa ocupa un ámbito privilegiado donde se sintetizan la *voluntad* y la *esperanza* de los sujetos. Es decir, la posibilidad de un ingreso estable, de la mano con la movilización, el despliegue de acciones colectivas y la posibilidad de luchar y cambiar la realidad.

La intervención de trabajo social debe estar orientada a superar las tensiones, consolidando a la Cooperativa como unidad productiva, respondiendo a las necesidades que ello implica, a la vez que se consolide como herramienta que fortalezca y amplíe la disputa por otro modelo económico.

El carácter socio-político de una intervención social, y trabajo social no es la excepción, radica en la problematización de las bases actuales y la apuesta a un modelo alternativo de desarrollo. El compromiso es con un proyecto donde la economía popular impulse una progresiva democratización de las formas de producción e intercambio.

Notas

¹ “llamamos cuestiones a estos asuntos (necesidades, demandas) socialmente problematizados. (...) Toda cuestión atraviesa un “ciclo vital” que se extiende desde su problematización social hasta su “resolución”. A lo largo de este proceso, diferentes actores afectados positiva o negativamente por el surgimiento y desarrollo de la cuestión, toman posición frente a la misma. Los comportamientos (decisiones, acciones, etc.) involucrados en estas tomas de posición tienden a modificar el mapa de relaciones sociales y el universo de problemas que son objeto de consideración en la arena política en un momento determinado” (Oszlak y O’Donnell, 1976)

² Esta idea se recupera en la producción “Movimientos sociales, territorio y política” del equipo de investigación dirigido por María Inés Peralta. En proceso de publicación. UNC. 2016

³ Entrevista realizada por el Equipo de Tesina a los Trabajadores de la Cooperativa Trabajo y Dignidad con fecha 29 de Julio de 2015, Córdoba.

⁴ Ídem 20.

⁵ Seguimos a Elizabeth Jelin para afirmar que las estrategias de sobrevivencia consisten en la combinación de mecanismos para la generación de ingresos, así como el desarrollo (de relaciones y comportamientos para acceder a ellos y activarlos con el fin de alcanzar un cierto nivel de satisfacción de necesidades básicas.

⁶ Ídem 20.

⁷ Lourdes Munduate Jaca y José M. Martínez Riquelme (1994:7) afirman que “el conflicto de intereses entre las partes que constituyen la organización es un aspecto inherente a la propia vida y dinámica organizacional, dándose en todos los niveles de la organización”. Y agregan que “definir a las organizaciones como sistemas compuestos por grupos e individuos con intereses diversos, no significa aceptar a las organizaciones como áreas de continuas rivalidades y disputas”.

Bibliografía

Aquín, Nora “La relación sujeto-objeto en Trabajo Social: una resignificación posible”. En el libro “La especificidad del Trabajo Social y la Formación Profesional”. Espacio Editorial. Bs As., Julio 1996.

D’Amico, María Victoria; Pinedo, Jerónimo Debates y derivas en investigaciones sobre "los piqueteros". Una bitácora de lectura. En Memoria Académica (2009). En: http://www.fuentesmemoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.4435/pr.4435.pdf

Danani, Claudia, “La gestión de la política social: un intento de aportar a su problematización”, en Chiara M. y Di Virgilio M.M. (organizadoras) “Gestión de la Política Social. Conceptos y herramientas”. Prometeo Libros, Bs As., 2009.

Martínez, Enrique “Definamos la Producción Popular”. Cuadernillo del Curso “Formación para Formadores en Economía Popular” dictado en IIFAP, Universidad Nacional de Córdoba. Argentina 2016.

Munduate Jaca L. y Martínez Riquelme J. Conflicto y negociación. Editorial Eudeba Madrid. 1994.

Revista Evita Nacional, Popular y Federal. Publicación del Movimiento Evita Córdoba, año 1, número 1, abril de 2015. Título de la nota “CTEP”. Página 5, autor Pablo Montes.

Rotondi Gabriela, Fonseca Cristina, Verón Dolores, "Las instituciones. ¿Nuevas gestiones? Límites y posibilidades". Ponencia presentada en el Encuentro de la Red rioplatense de unidades académicas de trabajo social: debates y proposiciones de trabajo social en el marco del bicentenario. Paraná, Entre Ríos. Secretaría de Políticas Universitarias, Ministerio de Educación de la Nación. 2011.

Peralta, María Inés "Marcos institucionales y cultura política. Posibles asociaciones con el fenómeno del clientelismo". Anexo I Documento de Trabajo. 2006.

Oszlak, Oscar y O'Donnell Guillermo. "Estado y políticas estatales en América Latina". (1976) En Redes. Revista de estudios sociales de las ciencias, número 4 volumen 2. Bs As. Ed. 1995.

TRANSFORMACIONES DEL TRABAJO EN LA GASTRONOMÍA. EFECTOS DE UN FENOMENO SOCIAL CONTEMPORANEO

Juan José Vega

Doctorado en Ciencias Económicas - FCE- UNC

juanjovega12@gmail.com.ar

I - Introducción

Impulsada por cambios en hábitos sociales y el desarrollo urbano, la gastronomía se ha instalado en nuestra comunidad como un fenómeno con acciones colectivas que exceden lo económico y comercial. Las personas, en diferentes roles, muestran cada vez mayor interés por el consumo, pero también por ilustrarse, divulgar, formarse profesionalmente, informarse, trabajar e invertir en el sector.

El contexto descripto, también se manifiesta en el surgimiento de comunidades dedicadas que dan cuenta del fenómeno y el desarrollo de escuelas de formación profesional que revelan la resignificación del trabajador con consecuentes transformaciones en su actividad profesional.

De lo anterior, surgen algunas preguntas como: ¿Qué consecuencias tiene el desarrollo de la actividad como fenómeno social en la práctica laboral contemporánea? ¿De qué manera se interrelacionan los trabajadores con las instituciones y demás agentes involucrados?

II- Objetivos

El propósito de la investigación es conocer y profundizar en los estudios sobre el trabajo como actividad humana y práctica social, con énfasis en los procesos de subjetivación implicados en la dinámica del trabajo contemporáneo. Luego representar de manera sistémica a los actores involucrados en la temática laboral, analizando sus roles, y de manera particular indagar acerca de

situaciones de conflicto y oportunidades generados como consecuencia de actuales procesos de reestructuración social.

III- Abordaje teórico y antecedentes

Las perspectivas teóricas desde las cuales se abordará el problema se presentan en los siguientes ejes temáticos:

1. Sistemas Sociotécnicos

Para Geels los sistemas sociotécnicos resaltan la importancia del pasaje del análisis artefacto/organización al de sistemas/redes, y de la creación, difusión, utilización de las tecnologías y la red de agentes (Geels, 2004). Este concepto, incorpora el componente social como elemento del sistema y fija una posición ontológica que distingue entre el sistema comprendido como recurso, aspecto material, los actores implicados en el mantenimiento y cambio del sistema y las reglas e instituciones que orientan las percepciones de los actores y las actividades. Las organizaciones dentro de un enfoque de sistema sociotécnico están constituidas de tres subsistemas o elementos principales: Sistema técnico, Sistema gerencial y Sistema Social (Kingdon, 1973).

2. Significación del trabajador gastronómico

Secomandi sostiene que el personal es un recurso clave en servicios, por lo cual la empresa debe conducir el comportamiento de sus empleados para planificar las interacciones con sus clientes (Secomandi, 2011). Sin embargo, no es sencillo remover la subjetividad y la espontaneidad humana en la producción de encuentros interpersonales, por lo que las empresas deben realizar una correcta contratación y formación del personal, como así también motivar a sus empleados mediante el atractivo de los puestos de trabajo. Esto es compartido por otros autores que además sostienen que la industria de los restaurantes tiene una mayor probabilidad de ser influenciada por acciones de los empleados que otras actividades, debido a su naturaleza de trabajo intensivo y

el alto nivel de interacción entre el personal y los clientes (Davidson, 2003; Seidman, 2001).

Koutroumanis describe a los restaurantes en general como una estructura semi autocrática por naturaleza, caracterizada tradicionalmente por un duro clima organizacional, lo cual la hace una actividad laboral difícil y exigente, generando altas tasas de rotación. Sin embargo, sostiene el autor, en los restaurantes de servicio completo de propiedad independiente, abunda la cultura tipo "clan" también definida como "organización de tipo familiar" (Cameron y Quinn, 1999). Este tipo de cultura, en el marco de un entorno de lealtad, compromiso y participación, incorpora un sentido de "nosotros" en la organización.

El marco teórico en esta sección se completa con conceptos vinculados a la psicología y sociología laboral y se apoya en la dinámica de sistemas para representar las vinculaciones entre agentes.

IV- Estrategia Metodológica

El estudio comprende una muestra de individuos de doce establecimientos ubicados en la ciudad de Córdoba, donde a partir de entrevistas se pretende relevar información sobre sus roles, conductas y actitudes. Se abordará el problema a través de una investigación que utilizará una estrategia de tipo mixta en tres etapas:

En la primera, desde un estudio cualitativo longitudinal se realizará una exploración acerca de las transformaciones del trabajo en el sector durante los últimos veinte años. A través de un abordaje documental, se recabará toda la información disponible para analizar el desarrollo laboral del sector, la cual será puesta a consideración mediante entrevistas a diversos actores y referentes de la actividad. En esta etapa se procura reconstruir la historia reciente del sector e indagar acerca de las características de los factores y agentes intervinientes, siendo su objetivo también reconocer los indicadores más relevantes y estructurarlos en variables.

La segunda etapa consiste en una investigación transversal acerca de los actores e interacciones presentes en la actual estructura económico social del sector. Se trata de un estudio descriptivo, que mediante entrevistas relevará información acerca de roles, conductas y actitudes de cada grupo social en relación a cada uno de las tres dimensiones del modelo sociotécnico del sector. Luego del registro y procesamiento estadístico de los datos recogidos, se presenta un informe acerca de agrupamiento, caracterización, jerarquías y correlaciones.

El abordaje metodológico concluye con el diseño del modelo conceptual explicativo de las relaciones que, desde una perspectiva evolucionista y basado en los elementos básicos del sistema sociotécnico, representa de manera dinámica las relaciones, integrando no sólo a productores (trabajadores y empresarios) sino a demás actores sociales como lo son los consumidores, medios, institutos de formación, organismos públicos y el tercer sector, entre otros. El modelo conceptual al que se pretende arribar, busca representar de manera gráfica las relaciones (correlaciones, efectos directos, efectos indirectos, bucles) que se espera encontrar entre los elementos componentes de un sistema social gastronómico.

V- Primeros hallazgos

Transformaciones del trabajo en la historia reciente del sector

- La aparición de las escuelas e institutos de formación de cocineros da cuenta de la profesionalización de los puestos relacionados con la producción de alimentos en restaurantes. La utilización del lenguaje (“Chef”, “facu”, “congreso”, etc.) utilizado como estrategia comercial juega un rol importante en la representación e imagen social del alumno como trabajador.
- Tradicionalmente en la ciudad de Córdoba se trató de un trabajo mayormente reservado a los hombres (con excepción de la pastelería) representados de manera general como mozos y cocineros. El advenimiento de la mujer en un primer momento se presenta en tareas relacionadas a la atención,

en un rol de meseras que en determinados casos puede ser tomado como una objetificación. Actualmente la mujer se ha ganado un espacio no solo en la cocina sino también como empresaria y en la gestión de destacados establecimientos de nuestro medio.

- Los medios de comunicación, gráficos y audiovisuales han colaborado con la resignificación del cocinero. Un trabajo que hace veinte años era considerado un oficio y con la ayuda del periodismo gastronómico, programas informativos y de entretenimiento dedicado, se ha ido transformando socialmente. Tanto que, en la actualidad, para algunos estratos de las nuevas generaciones, se constituye conceptualmente como una opción actividad de nivel comparable con algunas profesiones.

- Se evidencia la incipiente formación de una comunidad de cocineros en nuestra ciudad. El uso de la tecnología, y en particular de los blogs y redes sociales favorecen la integración de los trabajadores del sector (mayormente cocineros y bartenders), que en un ambiente de cooperación comparten conocimientos, experiencias, e información. No obstante, no ocurre lo mismo con los trabajadores que se encuentran en contacto directo con los clientes.

- Tradicionalmente es un trabajo caracterizado por la informalidad, donde la atomización de las organizaciones impide la representatividad sindical en los establecimientos y con un gremio de escasa actividad en este sentido. La incursión de grandes organizaciones en nuestro medio ha favorecido la formalidad y registración de las relaciones laborales en los restaurantes de cadena, sin embargo, eso no ocurre en la mayoría de los establecimientos de local único, y particularmente en restaurantes situados en zonas de más intensa actividad nocturna como Cerro y Güemes.

- Si bien para las nuevas generaciones en principio resulta una actividad atractiva, existe una alta tasa de rotación dadas las características propias del trabajo, y particularmente la carga horaria es considerada uno de los principales motivos de deserción. Es práctica en algunos establecimientos el “horario cortado”, “la hora de cierre es cuando se va el último cliente”, “mi horario de salida es cuando dejo todo limpio”, etc.

- Se evidencia en algunos trabajadores del sector, ciertos rasgos de características altruistas en su comportamiento y una motivación intrínseca trascendental de los cocineros en los restaurantes denominados “cocina de producto”.

Cultura y estructura organizacional:

- La gran división de los trabajadores gastronómicos es la determinada por la intensidad de contacto con el cliente: Desde el relevamiento secundario y primeras entrevistas, se advierte la presencia de dos subsistemas, el primero comprende a los trabajadores de atención, que motivados mayormente por el aspecto económico, desarrollan sus tareas comportándose de manera relativamente independiente. El segundo grupo está conformado por los trabajadores de producción, en su mayoría egresados y estudiantes de carreras de gastronomía que expresaron intenciones de desarrollarse en el sector, trabajan con alta interdependencia conformando grupos informales, particularmente en los turnos nocturnos. Si bien se observó una rutina laboral con altos niveles de activación, en locales organizados el sentimiento de un grupo de apoyo disipa las consecuencias negativas en la motivación. Los factores de insatisfacción se correspondieron principalmente con la falta de comunicación acerca del propio desempeño, cooperación del equipo, recursos básicos para realizar el trabajo, y en cuarto lugar el reconocimiento salarial.

- Las remuneraciones de los trabajadores, en comparación a otras actividades, son sensiblemente inferiores a la de la mayoría de los industriales y también algo más bajas que las comerciales. En Argentina no está establecida la propina como una retribución obligatoria por parte del cliente, a diferencia de otros países en que por norma éste debe dejar un porcentaje del monto facturado. Si bien aquí es habitual que el cliente deje propina, la misma es considerada por los trabajadores gastronómicos como propiedad del personal de atención en reconocimiento por su amabilidad, a diferencia de otros países donde es entendida como una retribución por el servicio integral, y por lo tanto la comparten todos los trabajadores. El monto de las propinas mensuales recibidas por los trabajadores en establecimientos de restaurantes categorizados

generalmente supera al sueldo abonado por la empresa. Los empresarios, conscientes de la situación y condiciones suelen adoptar acciones tendientes a equilibrar las condiciones, entre ellas pactar un bonus (informal) con el personal de la cocina.

VI- Referencias Bibliográficas

- Cameron, K. S., & Quinn, R. E. (1999). Diagnosing and changing organizational culture based on competing values framework. Reading, MA: Addison Wesley.
- Davidson, M. C. (2003). Does organizational climate add to service quality in hotels? *International Journal of Contemporary Hospitality Management*, 15(4), 206-213.
- Geels, F.W. (2004), 'From sectoral systems of innovation to socio-technical systems: Insights about dynamics and change from sociology and institutional theory', *Research Policy*, 897-920.
- Kingdon, Jhon W (1973) *Agendas, Alternatives and Public Policies*. New York: Harper Collins.
- Koutroumanis, Dean. A. (2011) Organizational culture in the Restaurant industry: Implications for change. *University Journal of Organizational Culture, Communications and Conflict*, Volume 13, No. 2, 2009(45-55)
- Secomandi, F.; Snelders, D. (2011) "The Object of Service Design" *Massachusetts Institute of Technology Review*. Volume 27, Number 3 (20-34). Massachusetts. Boston.
- Seidman, A. (2001). An investigation of employee behavior on customer satisfaction in the quick service restaurant industry. UMI: Unpublished dissertation; Nova Southeastern University.

ANTROPOLOGÍA Y ELITES, UNA EXPERIENCIA CON MAGISTRADOS DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA

Clara González Cragolino

Licenciatura en Antropología -Facultad de Filosofía y Humanidades -
Universidad Nacional de Córdoba
claragonzalezcragolino@hotmail.com

En el siguiente trabajo presento algunas problematizaciones que forman parte de mi proyecto de Trabajo Final de Licenciatura en Antropología. Este proyecto de investigación se propone analizar el acceso a la magistratura en el Poder Judicial de la provincia de Córdoba, haciendo hincapié en los modos de filiación, redes de sociabilidad y parentesco de ex-jueces provinciales. Para ello, re-construiré y analizaré *historias de vida*, trayectorias educativas y profesionales y en particular, relaciones de parentesco y amistad, camaradería, compañerismo en el universo de inter-conocidos de magistrados.

Me interesa problematizar la categoría “familia judicial”, categoría “nativa” frecuentemente utilizada en ámbitos jurídicos locales, que refiere a la pertenencia a clanes o grupos de interés dentro de mallas de relaciones tejidas en dicha administración estatal. En particular, tomaré como referentes empíricos a ex-jueces provinciales, hombres y mujeres, que se encuentren jubilados y hayan sido designados desde mediados del siglo XX y antes de la creación del Consejo de la Magistratura de la Provincia. Es decir, magistrados nombrados por el Poder Ejecutivo, con previo acuerdo del Senado, en un periodo anterior al establecimiento del actual Régimen de Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición (ley provincial 8802). Esta opción teórico-metodológica se relaciona a mi interés por indagar en torno al acceso al trabajo de jueces provinciales, en un momento histórico donde no estaban estipulados por ley procesos de selección mediante concursos abiertos.

Estado actual del conocimiento sobre el tema

En la actualidad, existen numerosos trabajos que forman parte del campo de la Antropología Política y Jurídica con los cuales me interesa dialogar (Tiscornia, 2004, Sarrabayrouse, 2011, Villalta, 2004). En especial, Sarrabayrouse (2011), quien aborda el análisis de la administración de justicia en el fuero penal de Capital Federal, haciendo foco en el universo de las relaciones personales de empleados y funcionarios judiciales.

Respecto del ámbito local, Lugones (2012) realiza un trabajo etnográfico en los Tribunales Previsionales de Menores de la ciudad de Córdoba, y analiza la gestión de minoridades a partir de rutinas administrativas cotidianas del fuero. La autora da particular relevancia a la formación de administradoras y sus tradiciones de gestión a raíz de su pertenencia a un universo de interconocidos.

En esta línea teórica-metodológica, y en un intento por distanciarme de miradas normativas acerca del ejercicio de poder en la administración judicial, me propongo analizar vínculos, alianzas, negociaciones y disputas entre magistrados provinciales de Córdoba. Me interesa indagar acerca de la conformación de linajes, pensados como clanes y/o grupos de interés dentro de mallas de relaciones tejidas en el universo social de jueces de la provincia. En este sentido, las preguntas se dirigen a las formas de (re)producción de los magistrados, sus modos de afiliación; interrogantes en torno a las vías de acceso a dichos cargos en el Poder Judicial que no se resuelven con lo taxativa y legalmente prescripto.

Esto se orienta a responder la cuestión fundamental en la que se centra mi proyecto: ¿cómo determinados agentes devienen en jueces de la provincia de Córdoba? Me interesa indagar acerca de la existencia de atributos valorizados por el acceso a la magistratura, así como los recursos movilizadas por los agentes en sus carreras de ascenso a posiciones de mayor jerarquía dentro del PJ provincial. Para ello, analizaré trayectorias educativas, sociales, académicas,

políticas y partidarias, estilos de vida y espacios de sociabilidad de ex-jueces provinciales.

Considero que una indagación de este tipo puede contribuir a desmontar definiciones normativas que entienden el PJ únicamente como un aparato legal-burocrático regido por un sistema de reglas abstractas y sometidas a la Constitución Nacional y Provincial, y no toman en cuenta el universo de las relaciones personales desplegadas en su interior, atravesadas por status, jerarquías, lazos de parentesco y camaraderías, obligaciones y lealtades (Sarrabaryouse, 2011). Sostengo que es necesario indagar acerca de aquellos espacios que podrían ser pensados como “íntimos” y “privados”, es decir, prácticas, experiencias de vida, relaciones personales, educativas, afectivas, de magistrados (Vecchioli y Badaró, 2009) para comprender la configuración de la compleja trama administrativo-judicial.

Objetivos e hipótesis del plan de trabajo a realizar

Objetivo General:

Producir conocimiento socialmente relevante sobre redes de parentesco y sociabilidad de jueces provinciales jubilados, designados a partir de la segunda mitad del siglo XX hasta la creación del Consejo de la Magistratura de la provincia de Córdoba, y su correlación con el acceso a la magistratura.

Objetivos específicos:

*Indagar acerca de los modos de afiliación de ex-jueces de la provincia de Córdoba.

*Analizar las trayectorias sociales, educativas, académicas, profesionales y políticas-partidarias, así como los espacios de sociabilidad de magistrados provinciales jubilados.

*Reflexionar sobre la existencia de atributos valorizados en el universo social de magistrados y recursos movilizados por los agentes en las trayectorias de ascenso a posiciones de mayor jerarquía dentro del PJ provincial.

*Explorar en esta situación etnográfica, los desafíos teóricos-metodológicos del *hacer etnográfico* en contextos de elites.

Como hipótesis orientadora planteo que en el PJ provincial de Córdoba se (re)producen determinados linajes, clanes o grupos de intereses unidos por lazos de parentesco, camaradería, alianzas y lealtades que serían cruciales para el ascenso a la magistratura. Su estudio en clave etnográfica, y el distanciamiento respecto del discurso normativo sobre la administración judicial, contribuiría a construir una visión más compleja acerca de la forma de ejercicio de poder por parte de los magistrados en Córdoba.

Antropología de las elites

Este plan de trabajo se suma a mi interés de aproximar la mirada etnográfica sobre grupos de elite. En esta área, la Antropología se encontraría rezagada con respecto a la Sociología y la Historia (Vecchioli y Badaró, 2009), pese a que ya casi medio siglo atrás Laura Nader (1972) instaba a los antropólogos a contribuir con el *studying up*. El estudio de *los de arriba*, aquellos que modelan las actitudes de los ciudadanos y controlan las estructuras institucionales, significaría revertir la tendencia antropológica de siempre estudiar a *los de abajo*, los sectores subalternos.

Esta apuesta me lleva a reflexionar sobre el *hacer etnográfico* en contextos de elites (Rodrigues Castilho et. al, 2014). Me pregunto qué implicancias tiene para el trabajo de campo y la producción de conocimiento la posición subordinada del investigador frente al sujeto social con el que trabajamos; condiciones diferentes al paradigma de las investigaciones antropológicas. Esto implica repensar el papel y valor de la observación participante como método de investigación privilegiado en casos de *studying up* e incluir diferentes herramientas metodológicas que sirvan como estrategias alternativas.

Etnografía y elites

Esta investigación consistirá en un análisis etnográfico acerca de las redes de relaciones sociales operantes en el Poder Judicial de la Provincia de Córdoba. Se indagará acerca de trayectorias sociales, políticas, educativas, académicas, profesionales, de magistrados ya jubilados y su relación con los modos de acceso a la magistratura en el PJ provincial. Constituye una mirada etnográfica que se pregunta por los modos de vida de las elites, de aquellos que controlan las estructuras institucionales, en este caso el PJ de Córdoba, en un intento por entender cómo sus relaciones, alianzas y lealtades, conductas consuetudinarias y no escritas, son indispensables para entender las formas de ingreso y ascenso en la magistratura.

Mi trabajo de campo consistirá en la realización de entrevistas abiertas en profundidad con jueces provinciales jubilados, que hayan sido designados por el Poder Ejecutivo, con previo acuerdo del Senado, sin mediar el actual Régimen de Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición (ley provincial 8802). A la hora de realizar las entrevistas, considero central tomar los aportes de la metodología *historia de familia* propuesta por Pina Cabral y Pedroso de Lima (2005). Estos autores proponen la comprensión de la trayectoria de vida de un sujeto social, integrándola a las relaciones intersubjetivas de las que forma parte, a través de la constitución de su universo de parentesco. En este sentido, construir varias *historias de familias*, de un mismo contexto social y una misma coyuntura histórica, echan luz sobre modos de relacionamientos e interpretaciones del mundo. Dicha metodología me permitiría pensar a la entrevista no como un relato biográfico aislado y autovalidatorio, la *ilusión biográfica* de Pierre Bourdieu (1986), sino como una herramienta útil y necesaria para construir el universo empírico y relacional de los sujetos sociales con los que trabajo.

En mi caso, me interesa explorar relaciones sociales -no solo de parentesco- de jueces provinciales. Me parece crucial la producción de información empírica densa acerca de las formas del *estar relacionado*

(*relatedness*) de magistrados, contemplando relaciones de trabajo, de camaradería, alianzas y lealtades entre magistrados y otros grupos sociales (Pina Cabral y Pedroso de Lima, 2005). Para ello, me propongo realizar entrevistas con empleados judiciales (fiscales, secretarios, relatores, etc.) que hayan trabajado en un período contemporáneo al desempeño de los jueces entrevistados. Considero que serán aquellas personas que pueden aparecer nombradas durante las entrevistas con los jueces, o bien que figuren en documentos sobre el personal judicial y de cada tribunal en particular.

Con respecto a la investigación documental, me interesa analizar legajos de empleados y funcionarios judiciales pertenecientes a la Oficina de Personal de Tribunales I y material del Centro de Documentación Histórica del Archivo General de Tribunales de la Provincia de Córdoba, ubicado en el subsuelo de Tribunales II. Para ello, emplearé herramientas formuladas dentro de una línea de investigación sobre los fenómenos políticos que privilegia las fuentes documentales (Souza Lima, 1995; Vianna, 1999; Lugones, 2012).

Por las características del objeto de pesquisa, considero necesario redefinir algunos axiomas y postulados básicos de la disciplina desde el plano metodológico. Retomo a Laura Nader (1972) para pensar las limitaciones que conlleva tomar la observación participante como rasgo distintivo de las investigaciones de campo en Antropología en un contexto de *studying up*. En este sentido, me interesa pensar en otras estrategias de aproximación al “campo” y por ello, mi trabajo para este proyecto se centrará en la realización de entrevistas en profundidad, el análisis etnográfico de documentos, el estudio de instituciones donde los interlocutores participaron o participan tales como espacios de formación educativa, clubes, asociaciones (Vecchioli y Badaró, 2009). Realizaré observación participante en eventos sociales específicos realizados por la Asociación de Magistrados, me refiero a Charlas y Seminarios semanales abiertos al público, publicitados en la página de internet de la Asociación y en el boletín mensual enviado vía correo electrónico.

Breves reflexiones finales

Hasta aquí he intentado exponer las ideas centrales en las que se basan mi Trabajo Final de Licenciatura. Este trabajo con magistrados de la ciudad de Córdoba se inscribe dentro de la llamada Antropología de las elites, que busca analizar y comprender aquellos procesos a través de los cuales el poder y la responsabilidad son ejercidos en la sociedad. Esto implicaría ocuparse de la tarea de "estudiar a los de arriba", revirtiendo la tendencia antropológica de siempre estudiar a "los de abajo". Nader (1972) postuló que solo cuando la Antropología realizara una mirada crítica y etnográfica sobre aquellos que ejercen el poder en una sociedad, podrá desapegarse de su afiliación con esos mismos sistemas de poder (de los cuales es parte), y llegar a contribuir con un proyecto emancipador de aquellos grupos subalternos atrapados por los mismos sistemas de poder.

Frente a este escenario, las herramientas conceptuales y las estrategias metodológicas propias de la disciplina se han ido transformando con el objetivo de adaptarse a nuevos contextos de investigación. En este sentido, la descentralización de la observación participante en nuestro trabajo de campo debido a las particularidades del estudio de las elites abre paso a la introducción de herramientas metodológicas alternativas que considero deben ser exploradas y puestas en práctica creativamente.

Tal como sugieren Rhodes et al. (2007), sería fundamental a la hora de estudiar elites gubernamentales, llevar a cabo un minucioso análisis de "creencias contingentes" y prácticas que se encuentran embebidas en tradiciones políticas administrativas determinadas, en "redes institucionales de reglas, rutinas, rituales y relaciones" de aquellos sujetos con los que queremos trabajar. En este sentido, considero central indagar acerca de espacios íntimos de lo gubernamental, en oposición a definiciones normativas que entienden al Poder Judicial únicamente como una estructura formal, plausible de ser estudiado y comprendido a partir del análisis de leyes y normativas, entendidas como un sistema abstracto, objetivo, dado al mismo tiempo que autoevidente.

Bibliografía

- Badaró M. y Vecchioli V. (2009) "Algunos dilemas y desafíos de una antropología de las elites" en: *Etnografías contemporáneas*, Año 4, Vol. 4, septiembre de 2009, 7-20, UNSAM Edita.
- Bourdieu, P. (1994) *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*, Anagrama, Barcelona.
- Cabral, J.P e Lima, A. P de. (2005) "Como fazer uma história de família: um exercício de contextualização social", *Etnográfica*, vol. IX (2), pp.355-388.
- Lugones, M. G. (2012) *Obrando en autos, obrando en vidas. Formas y fórmulas de Protección Judicial en los tribunales Prevencionales de Menores de Córdoba, Argentina, a comienzos del siglo XXI*. Río de Janeiro: Editora Epapers.
- Nader, L. (1972) "Up the anthropologist: perspectives gained from studying up" En: Hymes, Dell (Ed.) *Reinventing Anthropology*, New York: Pantheon Books.
- Rhodes, R.A.W., T' Hart, p. and Noordegraaf, M. (eds.) (2007) *Observing government elites: up close and personal*, Basingstoke, GB, Palgrave-Macmillan, 256pp.
- Rodrigues Castilho, S. (2014) *Etnografando elites no Brasil: dilemas éticos e metodológicos de uma pesquisa sobre o "marketing político" no final do século XX. Antropologia das práticas de poder: reflexões etnográficas entre burócratas, elites e corporações*. Brasil, Rio de Janeiro: Editorial Contra capa.
- Sarrabayrouse, M. J. (2011) *Poder Judicial y dictadura. El caso de la Morgue Rústica*, 284 ps. Colección Revés N° 3. Del Puerto/Cels. ISBN 978-987-1397-66-2. Cód. 166.
- Souza Lima, A. C. de (1995). "Um grande cerco de paz. Poder tutelar, indianidade e formação do Estado no Brasil." Petrópolis, RJ: Vozes.

Tiscornia, S. (2004.), Burocracias y violencia. Estudios de antropología jurídica.
Buenos Aires, Antropofagia.

Vianna, A. (1999). "O mal que se adivinha: polícia e minoridade no Rio de Janeiro, 1910-1920". Rio de Janeiro: Arquivo Nacional, 198 p.

LA MAQUILA DE MÉDICOS: REFLEXIONES EN TORNO A LA PROFESIONALIZACIÓN MÉDICA

Macarena Ferrer

Doctorado en Ciencias antropológicas - FFYH UNC

maca_sury@hotmail.com

La siguiente ponencia tiene como objetivo compartir las conclusiones arribadas en un estudio sobre las relaciones de poder -de subordinación y dependencia- que atraviesan al campo médico y su expresión en la incorporación del *habitus* de los profesionales en formación (residentes y concurrentes). El medio y el resultado de tal objetivo es una etnografía de las prácticas y representaciones, los anhelos y frustraciones de los médicos y las médicas en formación en la guardia del Hospital Nacional de Clínicas. Este trabajo fue realizado en el contexto de la tesina de grado, para la licenciatura en Antropología.

Las razones personales que me llevaron a escoger este tema de estudio son diversas: el mundo de la medicina me era ajeno. La única relación que establecía con él, era en carácter de paciente. Del consultorio salía con una enorme admiración por estas personas que eran capaces de salvar vidas, y con un enorme rechazo por la sensación impersonal y distante del encuentro, que reducía mi persona a síntomas.

Antes de apropiarme de las herramientas críticas y de objetivación de las ciencias sociales, pensaba -no dejo de hacerlo- en la salud como un derecho fundamental, que no se limita sólo al tratamiento de la enfermedad, sino con el bienestar de los pueblos. Me interpelaba el hecho de que la medicina hace gala de un desarrollo científico-tecnológico muy sofisticado. Al tiempo que es elocuente e intolerable el hecho de que tantas personas de clases populares mueran a diario por su exclusión de condiciones sanitarias básicas. A partir de allí, comencé a preguntarme sobre las características y contradicciones del sistema médico.

El tema específico de las residencias surgió a raíz de una conversación casual con una residente, quien me contó que debía estar medicada para la ansiedad, por el stress laboral que sufría dentro de la residencia. También me narró que esa respuesta era frecuente entre los médicos en formación, dada por las largas jornadas de trabajo sin descanso, la presión y las exigencias del trabajo, y los maltratos a los que son sometidos permanentemente. A partir de ese momento comencé a preguntarme: ¿Cómo los médicos, que se supone son especialistas en salud, se exponen a un sistema de formación que los enferma? ¿Por qué los residentes no tienen descanso post-guardia? ¿Por qué deben realizar 24 horas de guardia consecutiva? ¿Cuáles son los riesgos que implica para el médico y el paciente?

Mi primera incursión al campo fue en el contexto de la materia “Taller de trabajo de campo”, donde realicé una breve experiencia de observación participante en la guardia de un hospital. Allí, por primera vez pude traspasar el rol de paciente, para ejercer el rol de antropóloga y observar como era el hospital “desde adentro”. En este derrotero, los objetivos que dieron origen a esta tesis fueron tomando forma: me planteé analizar cuáles eran los presupuestos y las ventajas percibidos por los médicos recién recibidos, que los llevaban a adherir al sistema de residencias como instancia privilegiada de acceso a la profesión, descartando otras alternativas. Y cuáles eran las estrategias de permanencia y resistencia de los médicos en formación dentro de las residencias, en el marco de la incorporación de su *habitus* médico.

Utilizo el concepto *médicos en formación*, por un lado, porque denota la tensión estructural entre el ser trabajador y el ser estudiante en la que viven. Por otro lado, la categoría “residente” invisibiliza a los *concurrentes*, quienes realizan las mismas tareas que estos, pero en una modalidad *ad honorem*. Médicos en formación, a su vez, es una categoría nativa que surgió en las manifestaciones del año 2010 bajo el lema: “36 horas sin dormir: ¿Te opero? ¿Te medico? En estas movilizaciones, los residentes y concurrentes lucharon por mejorar sus derechos laborales. Adoptar esta categoría también implica una

elección política, en cuanto al apoyo a las reivindicaciones de los médicos en formación como trabajadores plenos de derechos.

El enfoque etnográfico utilizado me permitió abordar la problemática de la formación médica desde la perspectiva de los agentes sociales a fin de comprender, desde la propia lógica de los sujetos, los factores que los conducen a desarrollar determinadas prácticas y sus significados, en contextos y en una trayectoria histórica particular. Desde esta perspectiva, se consideran las relaciones sociales y estructurales de la experiencia de los sujetos y sus prácticas al interior del sistema de residencias, las condiciones y determinaciones de sus acciones y representaciones sobre las residencias en particular y la medicina en general. Por lo tanto, el enfoque conjuga al actor social y la estructura objetiva en la cual opera; los cuales determinan las formas que pueden tomar las interacciones y las representaciones que los agentes tienen de la estructura, de su posición en la misma, de sus posibilidades y de sus prácticas (Bourdieu, 2002a).

El trabajo de campo lo realicé junto a los médicos en formación y los médicos docentes que controlan la adquisición de conocimiento de los primeros; en la guardia del Hospital Nacional de Clínicas desde agosto hasta diciembre de 2014. La mayor parte de la observación la realicé en la sala de médicos de la guardia del hospital -donde los médicos se encuentran cuando no están atendiendo- y en la sala donde se realizan los pases de guardia y clases teóricas.

La guardia es el lugar donde los conflictos se condensan, al estar expuestos los agentes a largas jornadas de trabajo extenuante. Este espacio me permitió observar no sólo la relación que se establece entre los médicos en formación de diferentes años de la misma especialidad, sino también la relación entre las diferentes especialidades. Es importante aclarar que no realicé ninguna observación médico-paciente, ya que mi análisis se enfoca en la relación entre los mismos médicos y no era mi intención invadir el espacio personal de los pacientes sin su consentimiento, más aún cuando estaban atravesando momentos delicados.

Comencé a percibir que el régimen de trabajo de las residencias variaba según cada especialidad. Por ejemplo, algunas especialidades realizan más guardias que otras, como las especialidades de cirugía general y clínica médica que normalmente realizan dos guardias por semana, y en algunas circunstancias hasta 3 ó 4 veces, sin descanso post guardia. Esto quiere decir que luego de 24 horas de guardia, deben incorporarse a su trabajo habitual en el servicio cumpliendo muchas veces 36 horas de trabajo continuo. Otras especialidades como medicina familiar, tienen guardias de 12 horas con descanso postguardia y otras como dermatología no realizan guardias. Así también variaban las relaciones jerárquicas que se expresaban dentro de cada especialidad y entre las especialidades. Por ejemplo, en el caso de los médicos en formación en cirugía, los estudiantes avanzados durante la guardia se quedaban en la sala de médicos a modo de “consulta” mientras que los médicos en formación con menos experiencia eran quienes revisaban a los pacientes, llenaban las planillas, realizaban los estudios y en muchos casos, diagnosticaban y trataban ellos mismos. En el caso de los médicos clínicos y más aún los médicos de familia, la relación que se establecía entre los diferentes años era menos antagónica y más cooperativa.

Aquello me generó nuevas inquietudes: ¿Qué lleva a un médico recién recibido a optar por una especialidad en detrimento de otra, sabiendo a priori la exigencia de inversiones de todo tipo que implica? ¿Cómo y por qué se establecen las relaciones de subordinación y dependencia entre las diferentes especialidades y al interior de las mismas?

Para poder dar respuesta a estos interrogantes, comencé a observar las similitudes, diferencias y relaciones que se establecían entre las residencias de diferentes especialidades. Me era imposible poder observar todas las especialidades al mismo tiempo, por lo que opté por acotar mi investigación a las especialidades de Cirugía General, Clínica Médica y Medicina de Familia.

Me llamó la atención cómo en las entrevistas realizadas a los médicos en formación, acusaban a las carencias en su formación de grado como la mayor causa de los problemas vividos dentro de la residencia. La *necesidad de una*

práctica en las palabras de los médicos en formación, los lleva a considerar a la residencia como el *único camino* a partir de la necesidad de incorporar los conocimientos aislados que han recibido en la carrera a una práctica concreta.

Indagando en relación a ello pude observar cómo la ciencia es el punto de entrada a la medicina. Durante los dos primeros años de estudio de la medicina, el aprendizaje se centraliza en las ciencias biomédicas. Como sostiene Good (2003), el estudio de la medicina comienza con la entrada al cuerpo humano y se aprende desde el *estudio de casos*. Visto a través del microscopio, analizado físicamente en el laboratorio anatómico, revelado a través de las imágenes radiológicas contemporáneas, o presentado por los especialistas, el cuerpo es relevado en infinitos detalles. Los estudiantes comienzan a examinar el papel del cuerpo desde la función macro hasta la estructura molecular. En este proceso, donde se priorizan los saberes biológicos sobre los sociales y los teóricos sobre los prácticos, los estudiantes se pierden en una infinidad de nombres y detalles científicos que no logran incorporar al conocimiento básico de la disciplina. A su vez, a pesar de que en la carrera de medicina se promulgue un enfoque “psico-bio-social” de los procesos de salud enfermedad, a nivel de currículum oculto (Castro 2001, Giroux 1990) existe una diferenciación entre las materias consideradas *fáciles* (las áreas de salud pública, ciencias sociales y comportamiento humano) y las materias consideradas como *importantes* (fundamentalmente el área de estructura y función corporal).

El biologismo constituye el factor que garantiza no sólo la cientificidad del modelo biomédico, sino la diferenciación y jerarquización respecto a otros factores explicativos. Esta perspectiva infundida desde la academia contribuye a consolidar un modelo biomédico clínico, evidentemente individual y curativo, con una marcada tendencia a la especialidad médica (Flexner citado en Borell Benz, 2005). La corriente opuesta a este enfoque, que ha intentado incorporar la salud pública, la medicina preventiva y social, ha tenido poco éxito para competir con una estructura académica biomédica clínica, orientada hacia el individuo, la enfermedad y la especialización. Este fracaso se plasma en la

concepción de estas materias como *fáciles*, de poca importancia. (Menéndez 1988; 1990)

Otra vía de indagación central del trabajo estuvo atenta a la elección de la especialidad como vector de diferenciación y jerarquización de las trayectorias y las posiciones de los jóvenes profesionales. Los médicos que optan por una determinada especialidad, lo hacen conscientes de que para formar parte de una élite de especialistas es necesario transitar una residencia, donde las exigencias y los maltratos serán relativos al grado de legitimación de cada sector. Es en este desequilibrio donde se acentúa la movilización de recursos no provistos por la enseñanza, como el capital económico, simbólico y social. Dentro del campo médico, las especializaciones con mayor sofisticación técnica-instrumental se encuentran en una posición jerárquica mayor a otras. Bajo esta lógica, a mayor sub-especialización técnica, mayores son las posibilidades de obtener una posición de poder dentro del campo.

Para poder acceder a esta élite profesional, los médicos deben transitar por un ritual de pasaje (Silbergleit 2009, Turner 1988, 1980) donde incorporan, a través de dinámicas de castigos y disciplina, el orden médico y las reglas de juego del campo. Aprenden que hay jerarquías tanto dentro de cada especialidad, como entre tales, que pueden en todo momento remarcar su condición dominante. Por otra parte, se aprende que no es posible sustraerse de esa forma de proceder. Tornarse médico es más que aprender cuestiones teóricas y prácticas. Hacer uso del poder que denota el saber, también es parte de la formación que se obtiene al transitar por la residencia. (Silbergleit 2009)

Al terminar de transitar por este proceso, a partir de la apropiación de ciertas redes personales, académicas y laborales, los médicos son re-integrados al campo médico dotados de un nuevo status, una nueva posición, con derechos y obligaciones que les serán propios.

En este proceso liminal, los médicos en formación viven una tensión estructural entre el ser trabajador y el ser estudiantes que no les permite acceder a los derechos plenos de ninguna de las dos categorías. Esta situación no es azarosa, sino que se configuró históricamente en un proceso de centralización

hospitalaria y especialización técnica donde era necesario aumentar la cantidad y calidad de la atención de los hospitales a bajo costo.

En un contexto de insuficientes recursos humanos en los hospitales para hacerse cargo de la atención de la salud de la población, los directivos incorporaron la figura del residente a sus hospitales con excusa de una mejor formación-en-servicio de los jóvenes profesionales. Pero rápidamente comenzaron a priorizar la función asistencial de los residentes sobre el carácter formativo de la experiencia. Este desequilibrio entre el rol formativo y el rol asistencial que persiste hasta nuestros tiempos, genera que los médicos en formación sean expuestos a largas jornadas laborales que imposibilitan una reflexión crítica del trabajo realizado y la correcta adquisición de nuevos conocimientos.

Las residencias médicas son un reflejo del campo médico, modificar este sistema implicaría transformar este sistema de salud sostenido bajo un esquema de recursos humanos altamente especializados. La medicina de familia propone una lógica distinta al Modelo Médico Hegemónico (Menéndez, 1988, 1990), basada en los conceptos de cuidado y atención primaria de la salud, que se refleja en la organización de su residencia, donde los médicos en formación tienen derecho a descanso post guardia, al buen trato y la reflexión crítica.

Actualmente me gustaría profundizar sobre los médicos recién egresados que se encuentran al margen -tanto voluntariamente como no- de este sistema. No hay que olvidar que más allá de todas las dificultades en las que viven los médicos en formación dentro de la residencia, se encuentran en una situación de privilegio sobre los que no ingresan. Además, me gustaría abordar con mayor profundidad los movimientos de resistencia que se fueron dando en los últimos años. Así también poder realizar un estudio comparativo del sistema de residencias en ámbitos públicos y privados, para profundizar mi comprensión sobre la temática.

Bibliografía

- Borell Benz, M. R. 2005. *La educación de postgrado en Argentina: el desafío de una nueva práctica educativa*. 1ª ed. Buenos Aires. Organización Panamericana de la Salud: OPS.
- Bourdieu, P. 2002. "Estrategias de reproducción y modos de dominación". En: *Colección Pedagógica Universitaria*. N° 37-38. Enero/ Julio Julio/Diciembre. 1-21.
- Castro, R. 2011. *Teoría social y salud*. Buenos Aires. Salud Colectiva.
- Giroux, H. 1990. *Los profesores como intelectuales*. Barcelona. Paidós.
- Menéndez, E. 1988. "Modelo Médico Hegemónico y Atención Primaria". *Segundas Jornadas de Atención Primaria de la Salud*. 1988 30 de abril al 7 de mayo. Buenos Aires. Pág. 451-464.
- Menéndez, E. 1990. *Morir de alcohol. Saber y hegemonía médica*. México. Alianza editorial mexicana.
- Silbergleit, C. 2009 "Produciendo saberes hegemónicos. El caso de la residencia médica en un hospital Universitario." *Tesis de Licenciatura de Antropología Social*. Buenos Aires. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras.
- Turner V.W. 1988. *El proceso ritual*. Editorial Taurus.
- Turner, V.W. 1980. *La selva de los símbolos. Aspectos del ritual ndembu*. México DF, editorial Siglo XXI.

REVITALIZACIÓN SINDICAL EN ARGENTINA. APORTES PARA EL ANÁLISIS DE LA CONFLICTIVIDAD LABORAL

Marina V. Falvo

Doctorado en Ciencia Política - CEA-FCS-UNC

marinafalvo@yahoo.com.ar

Debates teóricos sobre la Revitalización Sindical

En la actualidad, diversas corrientes de las ciencias sociales observan la intensificación del protagonismo social de los trabajadores como “revitalización sindical”. Este concepto surge en los países anglosajones, pretendiendo observar la recuperación sindical y huelguística reciente, orientado a las maneras en que los sindicatos podrían recobrar su fuerza frente a los cambios regresivos de los años ‘80 y ‘90, con el neoliberalismo y el proceso de desindustrialización en estos países, interesados en las estrategias sindicales para enfrentar la declinación organizativa de los años 1970 a 1990. (Santella, 2013). Las estrategias adoptadas por estos sindicatos serían “la afiliación de nuevos miembros; el impulso de estructuras sindicales horizontales; la realización de manifestaciones populares y la construcción de coaliciones con otras organizaciones de la sociedad civil, procurando representarse ante la sociedad como organizaciones que trascienden los intereses particulares”¹ (Senén y Haidar, en Santella, 2013:93). Estos antecedentes habilitan para pensar tanto las estrategias -o políticas de organización- de los sindicatos como el contexto en el que actúan; o ambos a la vez, para el caso argentino.

En esta línea, Senén González y Del Bono (2013) intentan demostrar que entre 2003 y 2010 “el cambio de las instituciones laborales argentinas en el escenario de la post-convertibilidad estaría conllevando una rearticulación novedosa en el plano de las relaciones laborales y auspiciando un proceso de resurgimiento y fortalecimiento de la acción sindical” (2013:9). Piensan al sindicalismo de lo que va de este siglo como sobreviviente al neoliberalismo y

adaptado a la nueva coyuntura como actores decisivos, ayudados por el contexto de crecimiento económico y el restablecimiento de las negociaciones colectivas, cuya contracara es el aumento de la conflictividad laboral (como estrategia de presión hacia el capital y como manifestación de las disputas inter e intra sindicales). Es decir, las autoras despliegan 3 niveles de análisis: coyuntura política y económica; negociación colectiva; y conflictividad laboral. Al cruzar los dos últimos niveles con las estrategias sindicales en distintos casos en Argentina entre 2002 y 2010, crean un modelo de análisis que define tres modos de revitalización sindical: ascendente (en los sindicatos disidentes a la conducción nacional, en espacios locales, lugares de trabajo y comisiones internas en las plantas, y supera a las estructuras gremiales tradicionales), descendente (revitalización al interior de la estructura tradicional del sindicato, en aquellos más corporativos, nacionales; desde la cúpula hacia las bases) y periférica (en los márgenes de la estructura sindical tradicional, en sectores y actividades que sufrieron la flexibilización y subcontratación laboral, el deterioro de los sistemas de garantías laborales y el detrimento de las condiciones de trabajo). El interrogante de fondo es hasta qué punto podrían conformarse paulatinamente nuevas prácticas sindicales, de organización y de representación de los trabajadores.

Para Del Bono y Bulloni (2013) la selección de ciertas estrategias sindicales dependería de los recursos disponibles y de la fortaleza de la posición institucional del sindicato. Las autoras denominan *revitalización y/o renovación* a la emergencia de acciones que contienen elementos innovadores y como *reactivación* a la actualización de viejas estrategias. A partir de este análisis concluyen que

“En términos amplios, el caso del sindicalismo hegemónico en Argentina sería el de un resurgimiento sindical sin revitalización, donde la preservación y/o recuperación de ciertos recursos institucionales permitieron que la reactivación de viejas prácticas bastase para fortalecer el accionar sindical, relegando a un segundo plano a la implementación de

otro tipo de estrategias más innovadoras orientadas a la democratización de las estructuras sindicales". (2013:128)

Etchemendy y Collier (2008), con el esquema anglosajón, analizan este resurgimiento de los sindicatos (2003-2007) por un aumento de su capacidad de confrontación, negociaciones colectivas neocorporativistas bastante centralizadas y aumento de los salarios reales para algunos sectores dentro de los trabajadores formales. Esto, como resultado de factores de largo plazo - preservación de poder organizacional por acuerdos institucionales en el período de reformas neoliberales y mantenimiento de capacidad de organización y movilización sindical de ciertos sectores productivos- y de corto plazo -un gobierno favorable a los intereses sindicales por necesidad de construcción de coaliciones de gobierno y cambios favorables en el mercado de trabajo por crecimiento económico-.

Observan la revitalización sindical en la reanudación de las huelgas (conflictividad laboral) y las negociaciones colectivas. Las negociaciones colectivas aumentaron notablemente, tuvieron un amplio nivel de cobertura en el sector formal, y en el período 2002-2006 la tendencia fue hacia un mayor nivel de agregación puesto que los sindicatos sectoriales negocian crecientemente con las cámaras empresarias. A este nuevo patrón de negociaciones tripartitas lo denominan *neocorporativismo segmentado*,

"[una] modalidad de negociaciones a nivel de cúpulas en las cuales sindicatos de carácter monopólico, asociaciones empresarias y el gobierno pactan un salario mínimo general y salarios sectoriales acordes a las metas de inflación, que se aplican sólo a una minoría sustancial de la fuerza de trabajo". (Etchemendy y Collier, 2008:149).

Los autores afirman que esta modalidad se sostiene si los acuerdos que logran los sindicatos nacionales son acatados por las bases, y si se evita el pluralismo sectorial o de sindicatos por empresa. Además, que las concesiones realizadas en los '90 aseguraron factores institucionales (recursos) que

permitieron jugar este papel, pero no insertarse de modo central en el peronismo como candidatos a cargos expectables.

Ciertos autores suman otras dimensiones a las categorías anglosajonas. Santella (2013), por su parte, propone enmarcar el aumento de la conflictividad laboral en ciclos de movilización de largo plazo e intentar explicar sus discontinuidades y giros económicos (que se relacionan con cambios profundos en las relaciones laborales y en la estructura sindical). Afirma que las transformaciones estructurales modifican tanto a la clase trabajadora como a los sistemas económicos y políticos, no sólo en la cantidad de huelgas, sino en “los sujetos de estas mismas acciones colectivas y las relaciones sociales en las que se constituyen” (2013: 95). Remite, además, a la necesidad de identificar conjuntamente períodos de corto plazo.

Atzeni y Ghigliani (2008) sostienen que el sindicalismo no trasciende el papel clásico de contribuir al automovimiento del capital y la legitimación del Estado. Afirman que “el resurgimiento sindical no implica una modificación democrática de las estructuras sindicales movilizadoras (...) la revitalización parece asociarse fundamentalmente con las prácticas tradicionales”. Destacan que:

-los ascensos y descensos del movimiento obrero en el mundo son causa y efecto de la relocalización geográfica del capital y de los cambios en los modelos y tipos de producción, y por tanto, corresponde analizar la conflictividad laboral actual en Argentina en ese contexto sociopolítico e histórico mayor: la reestructuración que comenzó en los '70 y atravesó los '90 fue causa y efecto de luchas laborales previas, y readaptado y reformulado como resultado de las reacciones de la clase trabajadora como un todo.

-la tolerancia a la protesta del gobierno kirchnerista fue alta hasta mediados de 2005. Desde ese momento, la represión y la criminalización de las protestas de trabajadores, tanto frente a sus empleadores como frente a las burocracias sindicales, o ambas, se volvieron cotidianas. Esas políticas formaron parte del proyecto hegemónico a través del cual el gobierno inicialmente buscó desactivar la movilización de los piqueteros, obtener apoyo de las

organizaciones populares y restablecer gradualmente algunos canales institucionales para el intercambio político con una parte del movimiento obrero.

- bajo el crecimiento de los sindicatos subyacen prácticas tradicionales de seccionalismo (señales de recuperación sindical; muy pocas de renovación). Sin embargo, la combinación de factores económicos y políticos ha abierto un espacio nuevo para el surgimiento de conflictos laborales y la movilización de los trabajadores fuera de la hegemonía del liderazgo tradicional.

-pese a que la densidad (afiliación) es relativamente alta, cada vez hay más trabajadores por fuera de las organizaciones sindicales, aunque varios sindicatos han hecho campaña para la inclusión de los trabajadores subcontratados en términos y condiciones iguales.

-en términos de conflictividad, las comisiones internas -que han liderado las acciones colectivas en las industrias basadas en la movilización de los trabajadores a través de mecanismos de toma de decisiones desde las bases- se han incrementado.

-la renovación sindical a largo plazo parece depender de la multiplicación de los experimentos en la democracia de base y la formación de coaliciones, en lugar de la réplica de viejas prácticas sindicales que vienen prevaleciendo hasta ahora.

Profundizando en las nuevas prácticas desde las bases, y señalando la diferencia entre las lógicas de la negociación colectiva y la conflictividad laboral, para Lenguita “el aumento de la conflictividad laboral y el mayor número de negociaciones colectivas no son la expresión de un mismo recorrido en la consolidación del sindicalismo, ya que dan cuenta de procesos divergentes en la orientación interna de los gremios” (2011: 138). La revitalización sindical se encuentra en la disputa intrasindical en el “lugar de trabajo”, con la impronta de un sindicalismo de nuevo cuño: el (re)surgimiento del sindicalismo de base, en conflicto con conducciones burocratizadas, que reivindica un estilo de activismo ligado a la autonomía y a la horizontalidad, protagonizado fundamentalmente por jóvenes que no han recibido de otras generaciones los

relatos de experiencias previas de lucha, sino por sus trayectorias en organizaciones sociales y partidos de izquierda. Sus luchas comienzan en la clandestinidad para sortear la vulnerabilidad de la precarización laboral y la visión de los demás trabajadores y de las conducciones gremiales como amenaza; los primeros a sus puestos de trabajo y los segundos a su hegemonía. El marco es una política antisindical sobre todo en las grandes empresas, que se inicia con la purga de activistas en los '90, la posterior amenaza de despidos para controlar a los trabajadores, y finalmente la incorporación de jóvenes sin experiencia laboral ni gremial, que aceptaron la precariedad de la contratación y los bajos salarios.

Respecto a estos procesos, afirma, son sinuosos e involucran enfrentamientos físicos y jurídicos. El activismo de base, debe asumir nuevas funciones y responsabilidades ejercían las cúpulas sin las herramientas legales que éstas poseen.

Finalmente, hay quienes sostienen la complejidad del proceso y dan un paso más, preguntándose por la potencialidad de este fenómeno para la constitución de una identidad de clase. Collado y Roitman (2014) desarrollan un modelo analítico con dos ejes complementarios que permiten determinar lo que está en disputa y quiénes ganan/pierden en el juego actual de la dinámica sindical. Uno alude a los modos de ampliación de la participación (entre verticalismo y horizontalidad al interior de la organización) y el otro a las formas que adoptan las alianzas (solidaridad de clase: entre corporativismo - representación de los intereses como sector económico o de actividad al que pertenece la fuerza de trabajo- y 'alianzas ampliadas', que trasciende los intereses particulares para adoptar un programa que involucre no sólo consideraciones de demandas de otros grupos subalternos sino que las adopte como propias).

El conflicto es el emergente y motor reconfigurador de las prácticas sindicales cotidianas, habituales: qué se demanda, cómo se demanda, quién, contra quién, y con quién articulan los sujetos. “podemos pensar el conflicto como una articulación de redes de relaciones que confluyen conformando un

escenario en donde se desenvuelven procesos que, en su derrotero, modifican el terreno y refuerzan o debilitan la disposición a actuar como clase de un colectivo” (2014:157). Asimismo, el objetivo del trabajo de las autoras es actuar, a modo de intelectual orgánico, colaborando “como colectivo a encontrar formas de construcción de la clase”

Conclusiones

El concepto de revitalización sindical nos remite a un abordaje que proviene de otros contextos y que ha sufrido adaptaciones para hacer sus aportes al caso argentino postconvertibilidad. Con distinto énfasis, los autores analizan niveles macro (contexto económico y político y sectorial), meso (negociación colectiva) y micro (conflictividad laboral) donde se produciría la revitalización; otros intentan incorporar historicidad, pensando en ciclos o en combinaciones de temporalidades de ocurrencia de fenómenos explicativos; otros advierten de la diversidad de actores sindicales (conducciones, bases), espacios (corporativos, lugares de trabajo, calles) y estrategias (novedosas y tradicionales) que abarca la revitalización.

Pese a las discrepancias descriptas, resulta pertinente tener en el horizonte esta noción, ya sea entendida más generalmente como el aumento de la protesta, la cantidad de convenios legalizados, la creciente diferenciación de condiciones entre categorías de asalariados, la centralidad del espacio de trabajo, o incluyendo la discusión sobre la democratización de las estructuras de movilización sindical, y en relación con las estructuras sindicales. De fondo, la discusión versa sobre la conformación del trabajador como sujeto político.

Notas

¹ A las estrategias detectadas por los anglosajones, Del Bono y Bulloni agregan: fortalecimiento de la representación en los lugares de trabajo; reestructuración de la organización sindical en pos de su fortalecimiento, de su horizontalidad y de la conquista de mayor peso político; sostenimiento de canales de negociación

con los empleadores, estableciendo relaciones de cooperación, para superar las situaciones clásicas de antagonismo; despliegue de acciones políticas orientadas a mejorar la relación de fuerza de los sindicatos de cara a la negociación de leyes laborales y de regulación del mercado de trabajo; fortalecimiento de una red de vínculos internacionales para intercambiar información comparada entre países y regiones con el objetivo de mejorar el poder de negociación a escala global (2013: 127).

Bibliografía

- Atzeni M y Ghigliani P. (2008) "Nature and limits of trade unions' mobilisations in contemporary Argentina" [En línea] <http://www.iisg.nl/labouragain/documents/atzeni-ghigliani.pdf>
- Collado P. y Roitman S. (2014). "Más allá de la revitalización sindical: la subjetivación política de los trabajadores". En: J.Montes Cató y M.Delfini. *Recomposición del capital y respuestas sindicales en Argentina, ¿Hacia nuevas relaciones laborales?* Buenos Aires: UNGS (pp 147-180).
- Del Bono A y Bulloni M. (2013) "Los claroscuros de la revitalización sindical en contextos de tercerización". En: C. Senén González y A. Del Bono. *La revitalización sindical en Argentina y sus heterogeneidades culturales*. Buenos Aires: UNLM-Prometeo
- Etchemendy S y Collier R. (2008) "Golpeados pero de pie. Resurgimiento sindical y neocorporativismo segmentado en Argentina (2003-2007)" En: *POSTData* N° 13, Agosto, págs. 145-192.
- Lenguita P. (2011) "Revitalización desde las bases del sindicalismo argentino". En: *Revista Nueva Sociedad*, No 232, marzo-abril.
- Senen González, C y Del Bono, A. (Comp.) (2013) *La revitalización sindical en Argentina: alcances y perspectivas*. Buenos Aires: UNLM-Prometeo.
- Santella A. (2013) Capítulo 3: *¿Revitalización sindical en Argentina?* En: Senén González, C. y Del Bono, A. "La revitalización sindical en Argentina y sus heterogeneidades culturales". Buenos Aires: UNLM-Prometeo.

LA TRANSICIÓN DEMOGRÁFICA EN LAS POBLACIONES DE LOS PAÍSES DEL MERCOSUR EN EL CAMBIO DE SIGLO y PROYECCIÓN 2050

Rosanna Nelli

Maestría en Demografía, CEA, UNC

patricianelli75@gmail.com

I. Introducción

I. A. Planteo del tema y delimitación del proyecto

i. Marco General del Problema

¿Qué es y para qué se creó el Mercosur? ¿Van los países del Mercosur hacia una convergencia o hacia una divergencia en materia demográfica? ¿Es importante consignar la influencia de las variables demográficas para mejorar la posibilidad de coordinación de políticas públicas entre países?

El Mercosur, Mercado Común del Sur, fue creado en 1991 mediante la firma del tratado de Foz do Iguazú para coordinar políticas sociales y macroeconómicas entre los países de Sudamérica, puntualizando en los tratados aduaneros y en una mejora respecto a la circulación de los ciudadanos entre los distintos países.

Los países Fundadores y Miembros Plenos del Mercosur son: Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela.

También existen países Asociados al Mercosur, los cuales, sin ser miembros plenos, tienen ciertas atribuciones en relación con el mercado común del sur y están en proceso de integrarse plenamente; ellos son: Chile, Colombia, Bolivia (con la intención de convertirse en Estado miembro pleno), Ecuador (con la intención de convertirse en Estado miembro pleno), Perú, Guyana (acuerdo de ingreso firmado en Julio del 2013), Surinam (acuerdo de ingreso firmado el 11/07/2013).

El Mercado Común del Sur está basado en una Carta Democrática que no permite la pertenencia al bloque de países que no son democráticos. Además, generó una zona de libre comercio con acuerdos de arancel común y una base de integración cultural, social y económica.

El territorio que cubre los países del Mercosur es de alrededor de 13.000.000 de kilómetros cuadrados, tiene casi 300 millones de habitantes y cuenta con más del 80% del PBI de toda Sudamérica.

De este modo, podría decirse que, realizando una caracterización demográfica de los países del Mercosur, se está realizando una caracterización demográfica de la mayoría económicamente relevante de los países de Sudamérica.

Muchos son los estudios que se han hecho del Mercosur, pero no tantos los realizados desde un punto de vista estrictamente demográfico.

Menos aún son los estudios que se han realizado acerca del avance en términos transicionales de sus poblaciones, esto es, en qué estadio de la Transición Demográfica se encuentran.

La intención que orienta este trabajo, dadas las evidentes diferencias demográficas entre los países miembros, y su presunta heterogeneidad en términos transicionales, es observar si estas diferencias pueden llegar a ser un obstáculo en la implementación de Políticas Públicas comunes a los países del bloque, actualmente y en el futuro; por ello, se ha planteado también la inquietud acerca de qué tan grandes resultarían esas diferencias si en lugar de considerar las Poblaciones Reales actuales, se consideran Proyecciones de Población para los cincuenta años posteriores al cruce del siglo, es decir, para el año 2050.

ii. Delimitación del Proyecto: Países Estudiados y Años Seleccionados

La pregunta que se pretende responder con esta investigación es: ¿Existe una heterogeneidad relevante en términos de Transición Demográfica entre los países del Mercosur?

En primer lugar, hay que contestar a la pregunta ¿Qué es la Teoría de la Transición Demográfica?

Sucintamente, la Teoría de la Transición Demográfica señala la existencia de un desfase notorio entre la disminución de la mortalidad como una consecuencia del crecimiento de la población urbana y de la mejora del nivel de vida por el desarrollo de la tecnología (alimentación, industria, condiciones sanitarias, transporte, medicina, etc.), y la disminución de la natalidad, como consecuencia de varios fenómenos asociados a los anteriores (tasa de urbanización e industrialización aceleradas, aumento de la escolaridad, especialmente del sexo femenino, el proceso de liberación femenina, etc.). El resultado es el ajuste en el tiempo que se produce entre las tasas de natalidad y mortalidad elevadas y estas mismas tasas a un nivel mucho más bajo. Este proceso se ha venido acelerando con el tiempo, desde casi cien años durante la revolución industrial hasta unos 25 años en épocas recientes en algunos países subdesarrollados.



Gráfica: Los 5 estadios en que se divide la transición demográfica. TN=Tasa de natalidad; TM=Tasa de mortalidad; CP=Población (esta variable no se mide con las unidades del eje vertical de este gráfico; y no debe leerse como crecimiento de la población). Fuente: elaboración propia en base a conceptos e indicadores de Wallace Notestein.

Frank Wallace Notestein (1953) utilizó el concepto de Transición Demográfica (demographic transition) para explicar cambios demográficos desde una alta mortalidad y natalidad a una bajada de la mortalidad y posterior bajada de la natalidad, así como el aumento de la población y los problemas económicos de dichos cambios. Posteriormente otros autores (Coale, Ansley J., 1973, Caldwell, John C., 1976, y otros) han trabajado este concepto y similares, aunque quien primero lo formalizó con todas sus características fue el mencionado Notestein.

También ha habido numerosos autores que sólo se han centrado primordialmente en la Baja en la Fertilidad, como Coale, Ansley J., Barbara A. Anderson y Erna Härm. 1979, que trabajaron la baja de la fertilidad en Rusia, o Coale, Ansley J. y Susan C. Watkins, Eds. que en 1987 estudiaron la declinación de la fertilidad en Europa, o Hirschman, Charles et. altri, que en 1994 estudiaron el fenómeno para Estados Unidos y otros países, pero dejando de lado los aspectos inherentes a la baja de la mortalidad.

Esta Baja en la Mortalidad se debe básicamente a una baja en la mortalidad infantil (niños de entre 0 a 1 año) y periinfantil (de entre 1 año a 4 años) y se produce siempre debido a cambios en las condiciones de higiene, acceso al agua potable y más modernamente, al acceso a antibióticos, siendo esta baja en la mortalidad debida a evitación y supervivencia de dos tipos de enfermedades: las gastroenteritis, por un lado, y las respiratorias, por el otro.

Como sea la drástica Baja en la Mortalidad que se produce debida a la mortalidad en edades infantiles es siempre característica de las primeras etapas de la Transición Demográfica y por eso se la descarta en los estudios actuales (como no sea para focalizarse en países especialmente afectados, mayormente los africanos y otros pocos) y también por considerarse un indicador (la mortalidad infantil) que integra y a veces se toma directamente también como proxy del IDH (Índice de Desarrollo Humano); y por ello los estudios más modernos abordan únicamente el tema de la Baja en la Fertilidad, especialmente importante dado que afecta directamente al Mercado Laboral (y

hay varios países en los que actualmente cae por debajo del nivel de reemplazo).

Autores como Simon Szreter (2004), apoyándose en los planteamientos de Dennis Hodgson (1988), consideran que existen dos períodos muy distintos e incluso contradictorios en la Teoría de la Transición Demográfica (TTD):

- a) el primero constituye lo que se conoce como la Teoría Clásica de la TD y es anterior a los años 1950
- b) el segundo se denomina Teoría Institucional de la TD, corresponde con planteamientos más institucionales posteriores que pretendían corregir ciertos postulados que se habían comprobado erróneos (como que el control o reducción del crecimiento de la población era fruto del desarrollo económico y social, en este sentido en Francia y ciertas regiones de Europa del Este la relación fue justamente la inversa.)

Para contestar a esta pregunta, la presente investigación se propone realizar una caracterización de los Países Miembros Plenos del Mercosur: Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela, en el año 2000, según una serie de variables demográficas consideradas relevantes en el sentido clásico de la Teoría de la Transición Demográfica, y también incorporando variables de propuesta propia.

Entre los años desde los que tiene vigencia el Mercosur (creado en 1991) se ha escogido el año 2000, porque es un Año Censal, pero más aún porque es el año de "Paso de Centuria", lo que en este grupo de países, que tiene como mucho doscientos años de antigüedad, permite determinar una posible caracterización por etapas:

- 1) la realidad poscolonial del ochocientos,
- 2) la realidad de la apertura al mundo y desarrollo industrial del siglo XX,
- 3) la realidad de integración regional y globalización económica-comunicacional internacional plena, que puede bien (aunque en forma discrecional) cifrarse en los años del cambio de centuria.

Posteriormente se realizará la misma caracterización para dos países más: los que estando asociados han manifestado su firme intención de convertirse en Estados Miembros Plenos, es decir, Bolivia y Ecuador.

II. Objetivos

II. A. Objetivos generales

Los objetivos generales son ubicar a cada uno de los países miembros en la Etapa correspondiente de la Transición Demográfica, en relación a las variables clásicas seleccionadas: Natalidad, Mortalidad y Crecimiento Vegetativo Poblacional.

II. B. Objetivos específicos

Los objetivos específicos son:

- a) realizar el cálculo de las Variables Demográficas seleccionadas para la Población de los Países Año 2000, que son:
-Población Total, -Tasa de Mortalidad, -Tasa de Natalidad, -Crecimiento Vegetativo, -Tasa de Fecundidad (específicas y global), Índice de Masculinidad, -Esperanza de Vida al Nacer, Edad Media de la Madre (según tres tipos de medida, cohorte hipotética sin mortalidad, con función de mortalidad y de datos reales), Dependencia Demográfica (transitoria, definitiva y total)
- b) Con esas medidas, ubicar a cada país en un “Nivel” de Transición Demográfica (la Etapa de TDD en que se ubica cada país)
- c) Analizar las mismas variables calculadas en el punto (a) para una Proyección 2050
- d) Analizar el Grado de Convergencia a la TD de cada país según los parámetros expresados en la anterior gráfica, características de cada etapa transicional

III- Metodología

La metodología son los cálculos demográficos de las mencionadas tasas, a partir de datos de CELADE, y el análisis de las diferencias entre países para ver si resultan significativas. El análisis de las diferencias se puede realizar Mediante un ANOVA (Análisis de Varianza).

Posteriormente, con el Programa RUPP de Arriaga (2001), se realizarán las Proyecciones de Población para el año 2050, se calcularán las mismas Tasas e Indicadores que para el año 2000 y se analizará el Grado de Convergencia en TD, el cual se determinará por bandas de proximidad en relación a las Medias de cada Tasa Calculada, para países ya plenamente transicionales.

IV - Relevancia del estudio y aportes a la disciplina y justificación de su posibilidad de materialización

El aporte es importante porque no se han realizado estudios pormenorizados de la ubicación en cuánto a TTD de los países del Mercosur, estudios que dados los datos disponibles, son perfectamente realizables, y que resultan relevantes puesto que pondrá en poder de los países del Mercosur herramientas y conceptos de la Demografía que permitirán dotar de mayor eficacia a una serie de políticas sociales y del mercado laboral a éstos países.

V - Bibliografía

Arriaga, E. (2001). *El Análisis de la Población con Microcomputadoras*. Doctorado en Demografía de la Escuela de Graduados de la Facultad de Ciencias Económicas UNC, Editado por la Imprenta de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba.

Caldwell, J. (1976). "Toward a restatement of modern demographic theory" *Population and Development Review* 2:321-366, London, Inglaterra.

Coale, A. 1973, "The demographic transition", *USSP Liege International Population Conference. IUSSP*. Volumen 1: 53-72. Lieja, Bélgica.

- Coale A., Anderson B. y Härm E. (1979). "Human Fertility in Russia since the Nineteenth Century". *Princeton, NJ: Princeton University Press, New Jersey, Estados Unidos.*
- Coale, A. y Watkins S., Eds. (1987) "The Decline of Fertility in Europe" *Princeton, N.J.: Princeton University Press. New Jersey, Estados Unidos.*
- Hirschman, C. (1994). "Why fertility changes", *Annual Review of Sociology* 20: 203-233, Washington, Estados Unidos.
- Hodgson, D. (1988), "Orthodoxy and revisionism in American demography" *Population and Development Review* 14 (4): 541-569.
- Luttbeg, B., Borgerhoff Mulder, M. y Mangel M, (2000). "To marry or not to marry? A dynamic model of marriage behavior and demographic transition", *Cronk, L., N.-Chagnon y W. Irons, eds. Human behavior and adaptation: An anthropological perspective.* pp. 345-368. New York, Estados Unidos.
- Notestein, F.W. (1945) "Population - The long view." en. *Schultz, Theodore William Ed., Food for the world*, University of Chicago Press, pp. 36-57, Chicago, Estados Unidos.
- Notestein, F.W. (1953) *Economic problems of population change*, Oxford University Press, Londres, Inglaterra.
- Thompson, W. (1969). "Population". *American Sociological Review* 34(6): 959-975. New York, Estados Unidos.
- Szreter S. (2004), *Categories and Contexts. Anthropological and Historical Studies in Critical Demography.* Co-edited with H. Sholamy, A. Dharmalingam. Oxford University Press International Studies in Demography, Oxford, Inglaterra.
- Thompson, W. y Lewis D. (1965), 5ta ed., *Population Problems*, Tota Mc Graw Hill, Bombay, India.

MESA 12:

INSTITUCIONES EDUCATIVAS, SUJETOS Y POLÍTICAS

EDUCACIÓN POLICIAL Y GOBIERNO DE LA SEGURIDAD EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (2003-2013)

Mariana Carbajo

Maestría en Ciencias Sociales. Escuela de Trabajo Social

carbajo.mariana@gmail.com

Esta comunicación, presenta algunos aspectos de la Tesis titulada “La educación policial y el gobierno de la seguridad en la provincia de Córdoba. Reformas en la formación policial, policialización de las políticas de seguridad y modelo tradicional de policía (2003-2013)”. Se partirá de dar cuenta brevemente del proyecto de investigación, para luego focalizar específicamente en la identificación de las iniciativas públicas en materia de seguridad y educación policial en el caso estudiado y las conexiones entre esferas durante el caso y período analizado.

El punto de partida del proyecto de investigación

A nivel nacional, desde el año 2005, distintos avances del poder político sobre el campo de la educación policial dieron lugar al desarrollo de diversos *procesos gubernamentales* donde instituciones de gobierno (de educación y de seguridad, tanto nacionales como provinciales) e instituciones de seguridad articularon renovadas propuestas educativas oficiales para la formación y educación de los agentes policiales. En dicho contexto en la provincia de Córdoba, la creación de titulaciones de nivel superior no universitario para los funcionarios policiales, desde el año 2005, inscribió a la formación inicial, que anteriormente estaba bajo el arbitrio de las instituciones policiales, en el sistema educativo provincial y nacional. Situación que involucra nuevas instituciones políticas y académicas en la definición, administración y acreditación de las ofertas educativas, lo que promovería la “ruptura incipiente de la endogamia en el gobierno y la regulación de las instituciones formadoras” (Alonso, 2008).

En este marco, desde el año 2007, la Universidad Nacional de Villa María se incorpora como el oferente oficial de una Licenciatura en Seguridad para los integrantes de las instituciones de seguridad. Así, un ámbito académico se posiciona como un nuevo actor que participa en la definición de la política educativa para el cuadro de oficiales del Servicio Penitenciario y la Policía. Esta inscripción de la Universidad en el dispositivo de educación policial y penitenciaria hace a la asunción de responsabilidades en la materia por parte de un ámbito históricamente refractario al involucramiento en los asuntos de seguridad (Kaminsky y Galeano, 2008). Bajo una modalidad de cogestión institucional entre la Universidad Nacional de Villa María y las instituciones de seguridad provinciales se define una Licenciatura en Seguridad en articulación con las tecnicaturas que corresponden a la formación del cuadro de oficiales.

En este contexto, la tesis de maestría tuvo por objetivo analizar las reformas en la política de educación para la Policía de la provincia de Córdoba en su articulación con las modalidades que asumió el gobierno de la seguridad y el modelo de institución policial entre los años 2003 y 2013. Para ello, se analizaron las iniciativas de reforma que intentaron promover innovaciones en “el conjunto de estructuras y procesos institucionales que (...) se encuentran abocados a la formulación, implementación y evaluación de las políticas y estrategias de seguridad pública, así como la dirección y administración del sistema institucional mediante el cual ello se lleva a cabo” (Sain, 2008: 67).

En relación al proceso de reformas iniciadas en el campo de la educación policial en la provincia de Córdoba, se podría afirmar a priori una apertura de la institución policial en cuanto a los procesos de formación, en concomitancia con la incorporación de nuevos actores tanto gubernamentales como académicos en la definición y control de las ofertas educativas. Sin embargo, se partió de comprender que las políticas educativas para la policía y las relaciones entre gobierno-universidad-policía en torno a ellas se desarrollan en el marco de disputas respecto del *modelo policial* necesario para el gobierno de la seguridad. Es que, las reformas en la educación policial se dan en el marco de determinadas condiciones políticas e institucionales en las que se definen los

modos de gestionar la seguridad a nivel provincial y el lugar de los diferentes actores en el sistema institucional.

La estrategia metodológica y la estructura del informe

Desde una perspectiva cualitativa, se realizó un estudio de caso mediante el análisis documental de notas periodísticas, normativas y documentos institucionales del Gobierno de la Provincia, la Policía de Córdoba y la Universidad Nacional de Villa María.

El inicio del recorte temporal del estudio en el año 2003, se corresponde con la creación del Ministerio de Seguridad en la estructura del ejecutivo provincial, cuando la seguridad asoma en la cúspide de la *agenda gubernamental* y se promueven *reformas en las políticas de seguridad provincial*, cuyos ejes eran: conducción civil de la institución policial, participación ciudadana en asuntos de seguridad, control ciudadano y reingeniería y modernización de la institución policial. El punto límite es el año 2013, cuando se produce una profunda crisis política e institucional en el gobierno de la seguridad provincial articulada al denominado “narcoescándalo” y al conflicto policial de los días 3 y 4 de diciembre¹.

Luego de presentar la perspectiva teórica resultante del proceso de investigación, en el informe de la tesis se fueron abordando las diferentes dimensiones del problema y sus relaciones. Se partió de la descripción de las gestiones a cargo de la seguridad provincial en la década estudiada y el análisis del proceso político e institucional que hizo a la policialización del gobierno de la seguridad, reconociendo, en las transformaciones de la agenda gubernamental, la emergencia y el tratamiento de la educación policial. Luego, se describieron las reformas de la formación inicial para la policía efectuadas a nivel provincial, dando cuenta de la emergencia y las transformaciones de la política de educación superior no universitaria y su articulación con la Licenciatura en Seguridad de la Universidad Nacional de Villa María. Para finalizar, se reinscribió el análisis de las reformas educativas policiales en el

marco de la caracterización el modelo institucional de la Policía de Córdoba, producto de la reingeniería y modernización policial efectuada entre el año 2003 y 2013.

Políticas de seguridad y reformas en la educación policial

A lo largo del proceso de investigación, se fueron identificando períodos en la gestión de las políticas de seguridad, detallando algunos rasgos de la institucionalidad gubernamental, las principales iniciativas adoptadas y los acontecimientos críticos que se debieron enfrentar. En función de ellos, se fueron reconociendo las reformas en la educación policial y las particularidades de las ofertas educativas y sus transformaciones.

A continuación, se presenta un cuadro que sintetiza, algunos de los resultados del estudio, para luego en las conclusiones, recuperar algunas de las conexiones identificadas entre el gobierno de la seguridad y las políticas de educación policial.

Periodos/ Autoridades	Iniciativas públicas en torno a la cuestión seguridad	Reformas en la Educación Policial
Período 2003- 2005 Gobernador: José Manuel De La Sota Ministro de Seguridad: Carlos Alessandri Secretario de Seguridad: Horaldo Senn Jefe Policial: Jorge Rodríguez	Propuestas de reforma y la consolidación de la seguridad pública en la agenda gubernamental Creación del Ministerio de Seguridad, del Tribunal de Conducta Policial y de la Dirección de Prestadores de Seguridad Privada Diseño del Plan Estratégico Provincial de Prevención Integral y desarrollo de programas preventivos. Reforma de la Estructura Orgánica, creación de Policía Metropolitana, del Comando de Acción Preventiva y de la Central telefónica 101. Ley de Seguridad Pública N° 9235	Policialización y remilitarización de educación policial a nivel provincial, pluralización de actores a nivel nacional Modificación plan de estudios escuela de cadetes. Concursos docentes cerrados. Decreto N°2475, del 2003. Reposicionamiento del ETER en la Educación Policial. Ley Nacional de Educación Técnico Profesional N° 26.058 promulgada en setiembre de 2005. Resolución N 238/2005 el Consejo Federal de Educación se aprobó el Acuerdo Marco para la Educación Superior No Universitaria y se dispuso la intervención de dicho Consejo y de la Secretaría de Educación de la Nación en la validación de títulos relativos a la seguridad pública en articulación con el Ministerio de Seguridad.
	Acontecimientos críticos: “Violador serial”. “Motín” en la Penitenciaría San Martín.	
Período 2005-	Inestabilidad institucional	Emergencia de una Política de

2007	del gobierno de la seguridad provincial	Educación Superior para la Policía de Córdoba
Gobernador: José Manuel De La Sota	Cambios en estructura gubernamental y en las autoridades ministeriales y policiales.	Creación de la Tecnicatura Superior en Seguridad Pública y reconocimiento de la Escuela de Policía General Don José de San Martín como Instituto de Formación Técnica de Nivel Superior No Universitario. 2005
Ministros: David, Busso, Massei.	Restitución de sanción directa a comisarios.	Creación de la Tecnicatura Superior en Seguridad Comunitaria y reconocimiento de la Escuela de Suboficiales y Agentes Gral. Manuel Belgrano como Instituto de Educación Superior y aprobado su plan de estudios. 2007
Secretarios: Rodríguez, Berteza.	Creación de la Dirección General de Relaciones Institucionales y conformación de Juntas de Participación Ciudadana.	(Articulación con la Ley N° 9235 de Seguridad Pública, incorporando en los fundamentos, en el perfil del egresado y en los alcances del título expresas referencias a la nueva normativa)
Jefes Policiales: Palacios, Paredes.	Creación del "Registro Público Permanente de las Juntas de Participación Ciudadana para la prevención integral" Creación del Comando de Persecución Inmediata (CPI). Fortalecimiento de la Policía Comunitaria (Consejos de Seguridad Ciudadana, alarmas comunitarias, cámaras de seguridad) Programa "Llame y Denuncie".	Creación de la Licenciatura en Seguridad de la UNVM en articulación con la Tecnicatura de Seguridad Pública de la Escuela de Oficiales. modalidad intensiva (dos años) y cursado voluntario. 2007

	Acontecimientos críticos: Protestas policiales. Fuga "Porteño Luzi". Agosto 2005. "Caso Dalmaso" Fines 2006	
Período 2007-2011 Gobernador: Juan Schiaretti Ministro de Seguridad: Carlos Caserio Secretario de Seguridad: - Jefe Policial: Alejo Paredes	Estabilidad institucional y gobierno de la seguridad con eje en la institución policial Creación de la Dirección General de Policía Caminera y REPAT Creación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana y promoción de Juntas de participación. Creación de la Dirección de Prevención de la Drogadicción y del Consejo de Seguridad Deportiva Provincial. Lanzamiento del Programa provincial de alarmas comunitarias, cámaras de seguridad y equipamiento policial. Aumento de cantidad de efectivos a 20000 Nueva Ley de Personal Policial N° 9728: restablecieron los escalafones profesional y técnico e ingreso por concurso y requisitos educativos para	El impacto de la Ley de Personal Policial en las ofertas de educación policial Licenciatura de Seguridad de la Universidad Nacional de Villa María como requisito para el ascenso a comisario y jerarquías subsiguientes: Título de Técnico Superior en Seguridad Comunitaria para el ascenso al grado de sargento primero (art.40, Ley 9728) Cursado Obligatorio y con duración de cuatro años y articulación de la Licenciatura de Seguridad con la Escuela Superior de Policía. Marcos de referencia para la formación policial: Formación Básica Policial de Agentes de Calle y la Tecnicatura Superior en Seguridad Pública y Ciudadana, aprobados por el Consejo de Seguridad Interior el 19 de septiembre de 2008 Modificación Tecnicatura Superior en Seguridad Comunitaria. Decreto N°206/2010 Gestión institucional conjunta

	<p>ascensos.</p> <p>Modernización edilicia de comisarías y dependencias policiales.</p> <p>Dirección de Control de Servicios Operativos en la Policía.</p> <p>Creación de la Comisión Especial para el estudio, análisis, modernización y reforma del Código de Faltas de la provincia de Córdoba.</p>	<p>de los establecimientos de formación policial, entre el Ministerio de Seguridad y el Ministerio de Educación, se formalizó en el año 2008, a través del Decreto N°584</p>
<p>Período 2011-2013</p> <p>Gobernador: José Manuel De La Sota</p> <p>Ministro de Seguridad: Alejo Paredes</p> <p>Secretario de Seguridad: Daniel Pino</p> <p>Jefe Policial: Sergio Comungnaro</p>	<p>La Policía a cargo de la conducción política de la seguridad provincial</p> <p>Sanción Ley de Lucha contra la Trata de Personas y creación de Secretaría de Estado y de la Comisión Provincial de Lucha contra la Trata de Personas y de Contención y Recuperación de Víctimas de la Explotación Sexual</p> <p>Creación del fuero de “Lucha contra el Narcotráfico”, fortalecimiento de Dirección General de Lucha contra el Narcotráfico y Creación del Comité permanente de coordinación operacional en</p>	<p>Reforma de la Tecnicatura Superior en Seguridad Pública fuerte impulso de la Lic. en Seguridad</p> <p>Nuevo edificio para el cursado de la Licenciatura, crecimiento de matrícula.</p> <p>Modalidad de cursado obligatorio, por jerarquía.</p> <p>Duración 4 años.</p> <p>Protagonismo de la Escuela Superior de la Policía en la gestión administrativa de la Licenciatura.</p> <p>Modificación del plan de estudios de la carrera “Tecnicatura superior en seguridad pública” Decreto N° 3- Tecnicatura y Licenciatura</p>

	<p>la Lucha contra el Narcotráfico</p> <p>Reglamentación de la Ley de Personal Policial</p> <p>Creación del Departamento de Ocupación Territorial</p> <p>Implementación de botones antipánico vinculados a la línea 101 de la Policía.</p>	<p>como requisito para cargos docentes.</p>
<p>Crisis del año 2013</p>	<p>Crisis del gobierno de la seguridad y de la institución policial</p> <p>“Narcoescándalo” y conflicto policial del 3 y 4 de diciembre.</p>	<p>Impacto de la crisis del año 2013 en la Licenciatura en Seguridad</p> <p>Un tercio de los egresos de licenciados.</p> <p>Fuerte reducción del alumnado.</p>

Algunas de las principales conclusiones de la tesis

La formación inicial de los policías en la provincia de Córdoba fue un objeto de múltiples procesos de reforma: cuatro modificaciones a los planes de estudios para la formación de oficiales y tres reformas vinculadas a la formación inicial de suboficiales. En tal sentido, desde la creación de las Tecnicaturas Superiores y con la articulación de la formación de oficiales con la Licenciatura en Seguridad, se ha elevado al nivel superior (No Universitario y Universitario, respectivamente) la política de educación policial.

Esos procesos *implicaron la pluralización de actores en la definición de las ofertas educativas y avances en lo relativo a la ruptura de la endogamia policial en la gestión de las instituciones encargadas de la formación*. Sin embargo, sucedieron en el marco de un *proceso de policialización del gobierno de la seguridad provincial*. Crisis políticas e institucionales habilitaron ascenso de una facción policial conservadora y militarizada en las estructuras gubernamentales, restringiendo la injerencia civil y dotando de centralidad de la Policía en la gestión punitiva de la conflictividad social.

En dicho marco, si bien con la provincia se adecuó a la Ley Nacional de Educación Técnico Profesional N° 26.058, *la formación inicial reprodujo aspectos centrales del modelo tradicional de educación policial*. El ámbito gubernamental de seguridad delegó en la institución policial la toma de decisiones respecto de la conducción y administración de los establecimientos educativos y la gestión del ingreso de los aspirantes. En este sentido, se mantuvieron, aun bajo las nuevas titulaciones, el carácter militarizado del sistema de formación: el ingreso diferenciado entre oficiales y subalternos, los períodos de adaptación y la disciplina y la jerarquía como ejes de la propuesta formativa.

Por su parte, con la incorporación de la Licenciatura en Seguridad de la Universidad Nacional de Villa María, se eleva la educación de los oficiales de la Policía a *una política de nivel superior*. Esta oferta educativa, comenzó siendo de cursado voluntario e intensivo durante dos años. Con la Ley de Personal del año 2010, la de la licenciatura se incorporó como requisito para el ascenso a la

jerarquía de comisario y subsiguientes. En dicho marco la institución policial se comprometió en la gestión administrativa de la carrera, se amplió a cuatro años la extensión y el cursado pasa a ser obligatorio y por jerarquía. Con la crisis del año 2013, hay una fuerte reducción del alumnado.

A lo largo de la década estudiada se presentaron múltiples tensiones entre la pluralización de actores y la autonomización y el conservadurismo policial en la conducción del sistema de seguridad y los dispositivos de formación y educación policial.

En dicho marco, es interesante reconocer que las limitaciones y las potencialidades de las reformas educativas, de la pluralización de actores en la definición y gestión de las ofertas educativas y de la elevación de la política de educación policial al nivel superior para promover, a corto y mediano plazo, transformaciones en las estructuras de las instituciones policiales y del campo abocado al gobierno de la seguridad.

El estudio de reformas en las políticas de seguridad y en las políticas de educación policial no se agota en el abordaje de las arquitecturas institucionales y sus condiciones políticas en un tiempo y en un espacio determinado. Las iniciativas públicas cobran vida a través de las prácticas y los discursos de la multiplicidad de actores que participan de manera directa o indirecta en su producción. En tal sentido, el análisis de las prácticas y las perspectivas de los actores involucrados en el gobierno de la seguridad y la educación policial es un elemento clave para la comprensión de los alcances de las reformas realizadas y la producción de nuevas innovaciones que conecten los instrumentos de políticas con la cotidianeidad de la vida institucional y a la profesionalización de los funcionarios policiales con la democratización de las políticas de seguridad y de la institución policial.

Notas

¹ El primero, involucró a altos mandos de la institución policial en actividades ilegales y complicidad con redes dedicadas al tráfico de estupefacientes. Por su parte, el segundo, refiere a una medida de fuerza encubierta de gran parte de

los policías de la ciudad de Córdoba que dejaron de prestar servicio, contexto en el cuál se desencadenaron saqueos, barricadas y linchamientos de vecinos.

Bibliografía

Alonso, Javier (2008) Coord.: *Gobierno, instituciones y tendencias de la formación policial en la República Argentina*. Buenos Aires: Secretaria de Seguridad Interior-PNUD.

Kaminsky, Gregorio y Galeano, Diego (2008) "Hacer saber: La entrada de la seguridad ciudadana en la formación universitaria argentina", en A. Alvarez (coord.), *Estado, democracia y seguridad ciudadana. Aportes para el debate*. (pp. 245- 266) Buenos Aires: PNUD.

Sain, Marcelo Fabián (2008) *El Leviatán azul: Policía y Política en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI Argentina.

MODOS DE HABITAR EL AULA PRIMARIA

Santiago Luis Casih

Maestría en Investigación Educativa con orientación socioantropológica. CEA –
UNC

santiagocasih@hotmail.com

A modo de presentación

Esta presentación retoma y continúa un trabajo de investigación que iniciara con la tesis de licenciatura de la ECE-FFyH-UNC bajo el título *Bue-nos-dí-as-se-ño-ri-ta. El habitar de los maestros en las aulas. Un estudio en casos (2010-2012)*¹

Nuestro objeto de estudio fue, y aún son, las prácticas cotidianas y áulicas de lxs maestrxs y lxs alumnx. En un principio nos preguntábamos sobre cómo habitan lxs maestrxs los salones de clases y actualmente nos interesa conocer cómo se construye el sentido de *lo público* en las prácticas áulicas del nivel primario.

En este sentido, entendemos que el enfoque socioantropológico nos posibilitará reconstruir las experiencias escolares y áulicas desde quienes la habitan. A su vez, encontrar modos en que se van configurando esos espacios y tiempos, y comprender las dinámicas particulares en las cuales se va constituyendo y definiendo *lo público*.

Compartiendo algunos hallazgos

Las prácticas áulicas y cotidianas de lxs maestrxs suponen diversas formas de habitar el aula. Puntualmente en los casos abordados², se observó que sostienen explícita o implícitamente concepciones diferentes -si no opuestas- de la construcción del conocimiento escolar. Esto que pareciera a priori una obviedad no lo es, porque abre la posibilidad de problematizar las prácticas áulicas desde las presencias y ausencias en el uso o no de los recursos y/o materiales con los

que cuentan lxs maestrxs y alumnxs en un salón de clases. Por ejemplo, la centralidad en el uso del escritorio por parte de lxs maestrxs estaba asociada a la corrección en los cuadernos y ello refería a producciones individuales de los alumnxs. A la inversa, la centralidad en el uso del pizarrón se orientó a promover una tarea compartida entre lxs alumnxs referida a la construcción colectiva de conocimiento. También observamos que la disposición de los bancos o del escritorio fomentaba distintos modos de aprendizajes y relaciones con lo disciplinar.

¿Por qué detenernos y focalizar nuestro trabajo en el uso de aquellos recursos y/o materiales con los que cuenta un/a maestrx como lo pueden ser el escritorio, el pizarrón, la tiza, el borrador, las esteras, etcétera? Porque estudiar sus *usos* es acentuar y predisponer una mirada en aquellos intersticios que forman parte de las tramas áulicas y porque suponen *modos de estar* en ellas. Y por ello, en aquellos acontecimientos constitutivos de las experiencias de los sujetos que las habitan.

Tensionando los hallazgos o abriendo paso a nuevas preguntas

Nos interesaba, decíamos, conocer la dinámica del quehacer cotidiano y áulico de lxs maestrxs a partir de observar las complejas relaciones entre los sujetos y con el conocimiento. Para ello fueron definidas, durante el trabajo mismo de análisis, las categorías de análisis: *Tratamiento de contenido*, *Vínculo personal*³ y *Manejo del espacio áulico*⁴.

Al releer una vez más el trabajo de investigación e incorporarlo, para tensionarlo, en los distintos seminarios y talleres de la Maestría⁵ como así también en otros espacios formales⁶ e informales, nos fuimos dando cuenta del lugar solapado de lxs alumnxs (no se los entrevistó por ejemplo), de la necesidad de incorporar con mayor profundidad otros modos de recolectar y organizar la información y fundamentalmente la necesidad de afianzar y enriquecer nuestro conocimiento sobre el enfoque etnográfico⁷.

Decidí retornar a las aulas y hacer un registro con un estilo más narrativo del que estaba acostumbrado⁸ intentando no “encasillarlo”, estando más atento a mis primeras impresiones e incorporar lo sugerido por Guadalupe Molina (2013): “... Metodológicamente, para la perspectiva adoptada, en momentos iniciales del trabajo no es conveniente ir directamente al punto de interés en tanto desconocemos aún buena parte del universo de sentidos donde se mueven los sujetos de nuestro estudio...” (Molina, 2013: 39)

Comencé entonces registrando desde la formación misma que daba comienzo a la jornada escolar y no hacerlo directamente en el aula. Gracias a ello, se me abrieron nuevos interrogantes y posibles modos de comenzar a construir datos:

13:30hs toca el timbre que anuncia el comienzo de la jornada escolar. La formación se realiza en el patio descubierto (hay otro, pero techado). Los/as alumnos/as se sientan en el suelo. Se ubican por grado y forman dos filas. Las/os maestras/os se ubican alrededor de cada grupo, algunos/as adelante, otros/as y otros/as al costado de los grados, pero todos se encuentran parados/as. Varios de estos grupos ya se encontraban sentados antes que tocara el timbre (otros/as, a medida que van llegando, se van ubicando). Una maestra comienza a cantar una canción (con micrófono) despacio e interrumpidamente para que los alumnos/as repitan la estrofa que va cantando (varía los tonos jugando con la canción). A medida que va sucediendo esto va mermando el bullicio. Luego, la maestra los saluda y les pregunta cómo andan (Registro de campo⁹).

Cuando lo releí me di cuenta que no había percatado si las filas de alumnx por grado se formaban por género y sí efectivamente eran filas o bien estaban organizados en dos grupos. En este punto me jugó una “mala pasada” mis experiencias escolares tanto por el extenso trabajo de campo que hiciera para mi tesis de licenciatura como por ejercer, desde hace más de 10 años, la docencia en el nivel primario como maestro de grado. En más de una oportunidad escuché la necesidad de construir el asombro y estar alerta a cómo

y desde dónde uno se involucra. Fue un ejercicio constante en mi etapa anterior pero al momento de tomar distancia me encuentro que persiste (dando por supuesto por ejemplo que formen filas).

La construcción de los datos implica elaboraciones sostenidas para transformar porciones de la información disponible en material significativo para la indagación. Ello no se lleva a cabo sin la revisión constante del sentido común y de un conjunto de supuestos y prejuicios, siempre a flor de piel, que es preciso examinar en la descripción analítica. (Molina, 2013:37)

Van surgiendo preguntas: ¿Quiénes propusieron esa dinámica de formación?, ¿En qué consiste?, ¿Qué opinión tienen los alumnxs sobre ella?, ¿Por qué y desde cuándo la implementaron?, ¿Cómo se agrupan lxs alumnxs?, ¿Cambian de canción?, ¿Quiénes la elijen?, ¿El saludo de bienvenida siempre lo coordinan lxs maestrxs?, ¿Han probado otras dinámicas?, ¿Izan la bandera?, entre otras, que habilitan nuevos, próximos y necesarios encuentros/visitas.

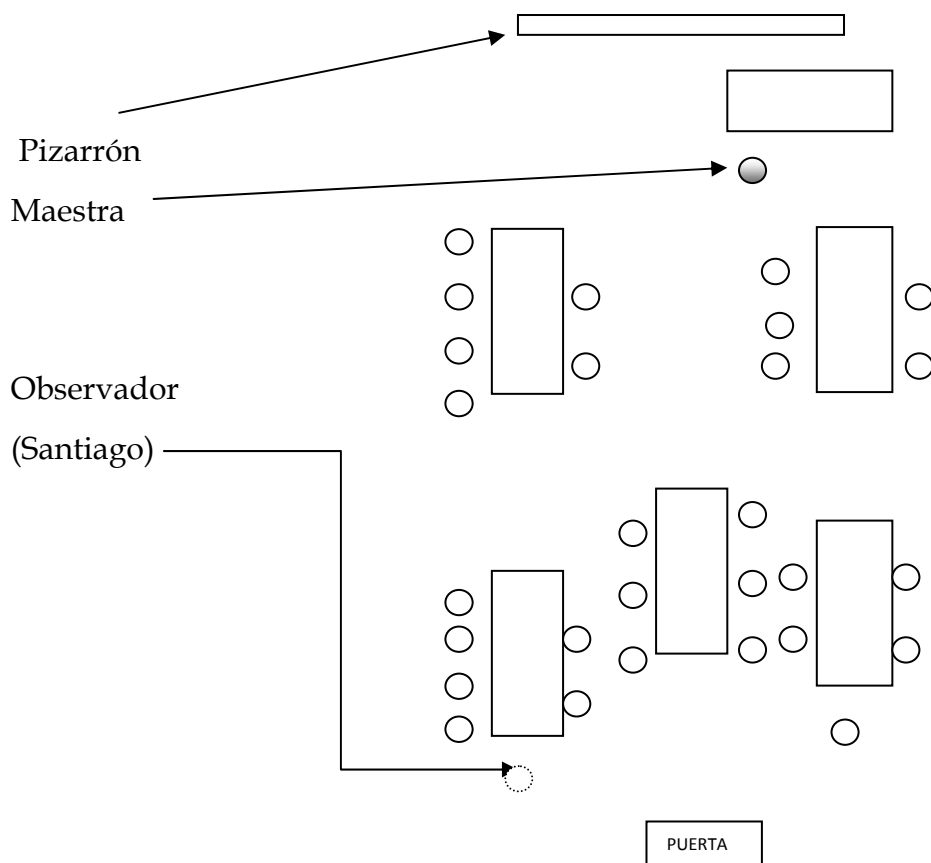
Algo que sí me llamó la atención en el momento mismo del registro fue además de la dinámica del saludo inicial, que lxs alumnxs estuvieran sentados, fundamentalmente por la comodidad. Aspecto que a priori se presenta trivial, pero entiendo guarda una relación con mi proyecto de investigación. La posibilidad o no de estar cómodo en un lugar es un modo de habitarlo y como mínimo merece en un principio indagar en este punto.

Luego en el registro propiamente de la clase, podría agregar que me encontré con una maestra con quien previamente había acordado visita y con un grupo de alumnxs de tercer grado. Lo distintivo del día era el aula:

Ella (la maestra) me comenta que están trabajando provisoriamente en otra sala¹⁰ porque la suya esta, momentáneamente siendo usada para la Feria del Libro. 13:39 hs Ingresamos al aula. Los/as alumnos/as se ubican en sus lugares (entiendo que tienen lugares asignados de antemano por la maestra

ya que ninguno pregunta dónde sentarse). Yo me ubico al fondo compartiendo la mesa con unos alumnos/as. A continuación el croquis del aula: (Registro)

La sala:



Por lo que pude averiguar al salir del aula, la Feria del Libro duraba una semana de clases, también que el mobiliario era distinto al que acostumbraban a usar diariamente. Estos bancos eran de grandes dimensiones y por ello entraban aproximadamente 8 alumnos en cada uno. Aún así había entre 5 y 6 alumnos por mesa. Me preguntaba ¿Si hubo algún criterio para organizarse?, ¿Si fue la maestra o los alumnos quienes decidieron dónde ubicarse?, ¿Se respetó el lugar de cada uno o bien, el asignado por la maestra durante toda la semana? Aún sabiendo lo provisorio de la organización del espacio, me gustaría

poder entrevistar a lxs alumnxs sobre qué le había parecido no sólo usar bancos más grandes de los que acostumbraban a usar sino qué le parecía una organización distinta (antes de irme de la escuela me comentó la maestra que en el aula que usa, los bancos son individuales y están ubicados por filas). Esto entiendo, está muy relacionado a mi pregunta de investigación, por ejemplo, a los modos de habitar el espacio áulico. La disposición del mobiliario en mi tesis de licenciatura fue uno de los datos que analice y aun lo considero relevante en mis nuevas inquietudes sobre cómo se habita el sentido de lo público en los espacios áulicos.

En cuanto a la participación áulica podría agregar que no sólo fue activa sino lo llamativo de la dinámica propuesta por la maestra. Lxs chicxs para poder participar, levantaban la mano y la maestra era quien coordinaba. Se hacía hincapié en respetar los turnos de habla. Algo que me pareció destacable fue como la maestra coordinó la conversación incorporando los aportes de lxs alumnos. Por ejemplo “...Esperen, vamos ordenándonos, Tiago dice que hablaba de Esquel, ¿Dónde queda? ...”, “... ¿qué podríamos decir a lo que dijo Tiago? ...”, “... bien se armó un conflicto por lo que dijo Palo, ¿Qué dijo Palo? ...” (Registros de campo)

“¿Qué podríamos decir a lo que dijo Tiago?” o “¿Qué dijo Palo?”, son preguntas que habilitan y me llevan a pensar: ¿Qué es para lxs alumnxs y para la maestra participar por ejemplo en una dinámica de puesta en común?, ¿Qué es para ellxs ser alumnxs?, ¿si alguna vez coordinó un/a alumnx? O bien, ¿Cómo es su relación con sus compañerxs, con su maestra? Preguntas que también interpelan mi proyecto de investigación.

Un dato interesante también fue la dinámica para organizar el “clima de clase”. Consistía en levantar el puño por parte de la maestra y a medida que los chicxs lo hacían, les agradecía.

La maestra levanta un puño y muchos/as de los alumnos/as también.

Comienzan a hacer silencio y a pedirlo también.

A: silencio

M: gracias Lucas, gracias X (a medida que los/as alumnos/as van haciendo silencio levantan el puño y la docente va agradeciendo su colaboración)
(Registro de campo)

¿Esta modalidad fue acordada o propuesta por la maestra? En el caso que fue acordada, ¿Hubo otras propuestas?, ¿Cuáles? Si no fue acordada, ¿Qué propondrían lxs alumnxs?, ¿qué es para ellxs acordar?, ¿Qué es para ellxs organizarse? Preguntas que van sugiriendo una trama de significados sobre lo que implica no sólo participar sino orientar el trabajo teórico y metodológico al cual me voy sumergiendo.

Para concluir quisiera hacerlo referenciado dos momentos que guardan relación con los sentidos que se van ¿definiendo/constuyendo? sobre los lugares en el espacio áulico:

14:17hs M: bueno, puesta en común, Benicio, ¿qué fue lo que generó el conflicto?

Benicio: estoy pensando

M: agarra tus cosas y vení acá (se refiere al lado de ella)

Benicio: ¿con la mochila?

M: sí, a ver x, ¿qué respondiste? (Registro de campo)

Benicio estaba distraído, por ello, la maestra le dijo que levantara sus cosas y se sentará junto a ella, en su escritorio (improvisado porque también era un banco similar a las características descritas anteriormente). Dato ¿trivial? pero que me intriga porque supone no sólo una relación directa de poder, sino que se materializa en su escritorio. Allí comienza a tener sentido reparar en no sólo el mobiliario sino fundamentalmente en su uso como un indicador de habitar ese espacio ¿Por qué decidió la maestra además de llamarle la atención, cambiarlo de lugar?, ¿Por qué el alumno no manifestó resistencia alguna?, ¿qué implicaba para él, ir con la mochila también?, ¿qué imagen se construye sobre los lugares en el aula?, ¿qué implica que sea público un espacio para la maestra y para lxs alumnxs?

El segundo momento:

AA (varixs alumnxs): hola señorita Fer (saludan a coro)

M: ¿Cómo están?

AA: Bien (responden en coro varios/as)

M: Tengo un par de cosas para contarles

A: ¡Feliz día del niño!

A: ¡Feliz día de la seño! (13:41hs, ingresan tres alumnos/as sin tocar la puerta. Me refiero a que se encontraba cerrada y son ellos/as quienes la abren e ingresan a la sala)

M: Chicos estoy queriendo hablar y no puedo contarles lo que tengo para contarles... (Registro de campo)

El ingresar al aula, sin golpear la puerta es un dato no menor. Si bien llegaron unos minutos tarde, entraron a un ¿lugar como propio? Acá hay mucho para continuar investigando.

Vale aclarar que se hizo uso de un solo registro de campo y se recortó el análisis teórico-metodológico a los fines de la estructura y límites de esta presentación. Asimismo, entendemos que deja en evidencia el salto cualitativo de nuestras inquietudes y decisiones al momento de abordar nuestra preocupación actual por comprender modos de estar en el cotidiano áulico que configuran el sentido de lo público.

Por último, vale aclarar que este trabajo es producto también de los intercambios y comentarios en la “V Jornadas de estudiantes, tesistas y becarixs. Proyecciones en investigación desde la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC” durante los días 5, 6 y 7 de octubre de 2016 y específicamente en la Mesa 12 “Instituciones educativas, sujetos y políticas”¹¹.

Notas

¹ Directora de tesis: Dra Liliana Vanella

² El trabajo de campo se realizó en cinco aulas de 1º grado distribuidos en tres escuelas de gestión pública de la ciudad de Córdoba. Para acceder a la información se utilizó fundamentalmente el registro etnográfico, aunque también se emplearon otras técnicas para complementar, completar y confrontar la información recogida como lo fueron las entrevistas informales, las anotaciones en cuadernos de campo y los registros fotográficos.

³ Las categorías recreadas para el trabajo de investigación fueron extraídas de un trabajo afín: García Salord, S y Vanella, L. (1992/2009) *Normas y valores en el salón de clases*. México: UNAM - Siglo XXI editores.

⁴ Valioso hallazgo, fundamentalmente porque fue mi primer acercamiento en esto de investigar y porque el trabajo se planteó desde lo exploratorio iniciándome en la investigación etnográfica.

⁵ Maestría en Investigación Educativa con mención socioantropológica. CEA.UNC

⁶ Integrante del proyecto de investigación (primera etapa como ayudante de investigación y luego como adscripto): "Intelectuales e instituciones educativas: Presencia y articulaciones en el ámbito de lo público" (Directores: Dra Liliana Vanella - Dr. Daniel Saur). Centro de Investigaciones "María Saleme Burnichon" de la Facultad de Filosofía y Humanidades. UNC. Programa de Incentivos a los Grupos de investigación-Secyt-UNC 2011-2014. Actualmente Integrante (adscripto) del proyecto de investigación: "Estudios socioantropológicos en instituciones educativas" (Directora: Mgter. Mónica Maldonado). Centro de Estudios Avanzados. UNC. 2016.

⁷ De allí la decisión de cursar la Maestría con esta orientación o bien incorporarme a un equipo de investigación del CEA con una orientación afín.

⁸ Vale aclarar que el registro que hice en mi tesis de licenciatura contaba con datos contextuales y un cuadro de doble entrada. En la 1º columna registraba el tiempo, en la 2º, los comportamientos entre paréntesis y los diálogos dejando para la 3º, los comentarios, apreciaciones, preguntas, etc.

⁹ Registro de campo. Escuela: Los Gurises (ciudad de Córdoba), 3º grado, Turno Tarde, 1º hora: 13:30hs a 15:10hs, Fecha: 19/08/2016

¹⁰ Luego averiguo que es un aula que la usa fundamentalmente el nivel secundario.

¹¹ Coordinación a cargo de Karem Rivero y Carolina Galarza y los comentarios a cargo de Dr. Octavio Falconi y Mgter. Roxana Mercado.

Bibliografía

Molina, G (2013). *Género y sexualidades entre estudiantes secundarios. Un estudio etnográfico en escuelas cordobesas*. Bs as: Miño y Dávila y CAS/IDES

ANÁLISIS DE LAS EXPERIENCIAS DE PARTICIPACIÓN INFANTIL EN ESCUELAS DE UNA CIUDAD DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA

Mariana Etchegorry

Maestría en investigación Educativa con orientación socioantropológica. CEA - UNC

marianaetchegorry@gmail.com

1. Introducción

La categoría “participación” habita la escuela hoy. En el marco de estudios sobre los derechos de los niños, esta categoría se concretiza en una serie de experiencias llamadas “de participación”, siempre en el límite entre lo pedagógico y lo político. Pensar el concepto permitiría desnaturalizar los procesos de participación propuestos en la escuela, para finalmente desarrollar acciones críticas y conscientes que trasciendan las “indicaciones” del currículo o los “lineamientos” de la política. Se trata, justamente, de hacer foco en las palabras de los chicos, que otorgan sentidos diversos a las experiencias vividas en la escuela.

La propuesta, además de hacer centro en estas experiencias, debió recuperar aspectos del proyecto educativo en torno al cual se configuran los espacios de participación infantil. Para esto, se debió tener en cuenta la fundamentación, objetivos, actividades y organización de las experiencias planteadas. Además, se examinó el despliegue, en la práctica docente, de estrategias tendientes a propiciar la participación infantil: expresiones de los docentes, espacios construidos, acercamiento a los documentos. Por otro lado, se contrasta con la propuesta de consejo de estudiantes de una institución privada de la ciudad.

Se define, entonces, el objetivo general de la investigación: conocer los sentidos que los niños de 10 a 12 años de las escuelas de la ciudad, construyen respecto a las experiencias de participación infantil. Este objetivo se concretiza,

a su vez, en los siguientes objetivos específicos: conocer las experiencias de los niños de 10 a 12 años en relación a las propuestas de participación en la escuela; conocer los sentidos que los niños construyen de las experiencias de participación, a partir de sus manifestaciones; y describir los espacios de participación infantil propiciados por los adultos en la escuela.

Antecedentes

Para iniciar el abordaje del problema, se recuperan investigaciones relacionadas con la temática de la participación. Corona Caraveo y Morfin Stoooper (2001), realizan en el marco de los Derechos del Niño y con el respaldo de organismos internacionales como UNICEF, una recopilación de experiencias de participación infantil en México. Se recuperan las distintas maneras de conceptualizar la participación, las características que adopta según las edades de los niños, algunas maneras en que se concretiza la participación en los espacios comunitarios, el rol de los agentes, y finalmente la posición que el adulto tiene al propiciar el espacio.

Por otro lado, Batallán (2009) en la Universidad de Buenos Aires desarrolla una línea que partiendo de considerar la “participación” como una categoría del discurso político, remite a los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. Padawer y su equipo en tanto, desarrollan una investigación que busca establecer relaciones conceptuales entre la normativa y las prácticas intergeneracionales cotidianas en la vida política y laboral (Padawer, Scarfó, Rubinstein, & Visintín, 2007).

Finalmente, Roger Hart (1993) en el marco de una investigación de UNICEF pone el foco en las prácticas concretas, analizando la relación adulto/infante-adolescente en términos de la posibilidad real o no de participar; caracterizando las diferentes maneras de concretarlas.

Referente teórico conceptual

El concepto de “experiencia”, sobre el que se centra la propuesta, enraíza en las tradiciones sociológicas y en diferentes perspectivas antropológicas. Nacemos en un mundo donde las experiencias son únicas para el sujeto, particulares, pero siempre compartidas. Esas experiencias conforman una biografía y tienen relación con diversos grados de proximidad y exclusividad, que configuran esa experiencia como única, “mi experiencia”. La socialización se constituye a partir de esas experiencias, que, en última instancia, propician aprendizajes en relación con contextos diversos (familia, pares, y un contexto sociocultural general) y que posibilitan que el sujeto se sitúe en el mundo. Las experiencias se conforman, entonces, en lo que Schultz (1977) denomina mundo de la vida, es decir en situaciones que son significadas desde lo biográfico y que dan cuenta de las acciones de los sujetos, quienes, con cierto grado de conciencia, se despliegan en base a motivos y a un proyecto de acción. Las experiencias transforman y estructuran las expresiones y éstas son transformadas y estructuradas a partir de las experiencias. Entender el concepto de experiencia requiere que esta sea considerada en la trama social, con su carácter. La propuesta del presente proyecto es, precisamente, indagar sobre los sentidos (Geertz, 1992) que los niños otorgan a las experiencias de participación infantil en la escuela.

Otro concepto que requiere definición es la palabra “participación” proviene del latín *participatio* (y esta, a su vez, de *parte capere*), que significa ‘tomar parte’. Cuando se es miembros de un grupo, es posible intervenir en decisiones que tienen que ver con la realidad y la sociedad a la que se pertenece. Se considera que la participación es una actividad privilegiada propia del ser humano ya que permite que cada sujeto despliegue sus posibilidades y limitaciones desde el encuentro interpersonal y comunitario. No obstante, lo anterior, la participación en el marco de los derechos de niños, niñas y adolescentes, implica necesariamente no sólo el opinar sobre el contexto que le es inherente, sino también poder accionar, gestionar transformaciones a partir

de decisiones acordadas en conjunto. En este sentido, al ser niños y niñas los que participan requieren ser pensadas desde sus posibilidades concretas, pero también exigen al adulto despojarse de prejuicios respecto a considerarlos seres humanos inacabados.

Las experiencias de participación son infantiles, y por tanto se configuran a partir de las características de estos sujetos. La palabra la tienen los chicos para expresar su sentido, su historia, su narración de las experiencias de participación en la escuela.

La realidad es compleja, y los sentidos que los niños construyen tienen que ver con un conjunto de variables que entran en esa realidad compleja. No solo el niño se encuentra en la escena, sino también lo que los adultos que lo rodean construyen como categoría participación, los sentidos que estos le otorgan. Las prácticas que despliegan los adultos, en última instancia, propician las experiencias de los niños; y es en el encuentro, que se configuran los sentidos de las mismas. Esas prácticas se enmarcan en políticas, entre ellas las leyes de Educación y promoción y protección de derechos de niños, niñas y adolescentes.

Pensar la experiencia infantil en el entorno escolar (Dubet & Martucelli, 1998) es reconocer la tensión entre esta y las prácticas institucionales que sostienen los adultos, marco en el cual cobran una dimensión compleja: la práctica docente. En este marco de reflexión, se hizo necesario asumir una perspectiva metodológica coherente y pertinente. Estas decisiones metodológicas nos permitieron acceder a los sentidos de niños y niñas respecto a estos espacios.

Aspectos metodológicos

A partir del problema de investigación que refiere a cuáles son los sentidos que niños y niñas manifiestan en relación a las experiencias de participación infantil en las que participan; se plantea un diseño cualitativo- descriptivo y en función del supuesto, que los niños y las niñas configuran sentidos a partir de estas

experiencias que no siempre responden a lo que la escuela supone, se abre desde el trabajo de campo un espacio para que expresen esos sentidos. De allí que la propuesta de investigación se haya desarrollado desde la etnografía, y fundamentalmente a partir de un paradigma interpretativo. Por tanto, se trata de una investigación que epistemológicamente implica un recorrido teórico sostenido desde una mirada socio-antropológica.

Las fuentes empíricas son abordadas relacionadamente, postura que se sostiene a lo largo de toda la investigación. Éstas son registros de observaciones, entrevistas, y algunos dispositivos realizados en grupo, recolectadas a lo largo de la investigación. Se realiza una permanente interacción entre la práctica y la teoría, un pensar relacional, y un proceso reflexivo y crítico de las acciones del investigador en orden a “objetivar el sujeto objetivante” (Bourdieu, 1997). Por otro lado, se consideró la necesidad de acceder a dos espacios escolares diferenciados: escuelas públicas de gestión estatal, y una escuela privada de gestión pública. Se trabajó con niños de 10 a 12 años, que cursan sexto grado.

Primeras reflexiones

Se recuperaron los sentidos de las experiencias de participación que los niños de 10 a 12 años construyeron. El análisis de los indicios a partir de la experiencia permite pensar en una actividad de participación que, aun cuando intenta recuperar una perspectiva no escolar, al realizarse en la escuela, propicia formas de relacionarse y hábitos que dan cuenta del formato escolar. Los adultos/talleristas realizan una propuesta que tensa permanentemente entre orientar y dejar al niño expresarse libremente.

Los chicos participan y vivencian de modos diferentes estos espacios. Se presentan dos situaciones paradigmáticas que dan cuenta del entramado que les permite acceder de diferente manera a la experiencia. La primera constituye una situación atípica, única en relación a la muestra seleccionada para las entrevistas. Gera expresa, *“es importante porque decís lo que pensás”*. Da cuenta de

una posibilidad de reflexión crítica sobre la experiencia. El segundo caso, constituye una situación representativa de la generalidad de las respuestas. Nacho también de la escuela de gestión estatal, pondrá en perspectiva su propia experiencia, a partir de la vivencia corporal. *“Para que todos los colegios, (se ríe...) mmm no sé...para que todos los colegios, para que se junten así...”*. Proveniente de un contexto rural, sus padres trabajadores del campo, Nacho valora la experiencia desde otro lugar. El “no se” pareciera remitir a un “no se qué esperas que diga”. Podríamos pensar que este configura una manera de responder a la gramática escolar.

Los dos niños pueden visualizar una experiencia placentera y de disfrute, dónde los adultos ponen al servicio de los chicos el espacio para que se expresen. El juego se vivencia en el cuerpo, aparece nuevamente como el objeto de los encuentros. Jugar con otros, torna la experiencia significativa. Se observa la dificultad de algunos niños y niñas, de poner en palabras los procesos de pensamiento cuando no tienen que ver con la experiencia corporal, concreta. Agrupamos las expresiones de los niños y las niñas (verbales e incluso gráficas) considerando que éstas se generan en el marco de la siguiente enunciación:

- “No sé...”. La expresión de desconocimiento, remite a la tensión entre lo que el infante intenta expresar y la expectativa del docente. En el marco de esta tensión, es que se despliega el discurso.

Es así que presentamos a continuación tres maneras de significar las experiencias que surgen en el marco de la tensión docente estudiante, que recurrentemente aparecen en los discursos: *“para jugar y divertirse”*. La experiencia de participación se significa como un entorno lúdico, que rescata aspectos de placer asociados al juego, y la vivencia de divertirse. *“Para conocer otras personas”*. La experiencia en tanto remite a una vivencia de socialización. Remite al valor que el encuentro con el otro tiene para los niños y las niñas. *“Opinar, decir lo que pensás”*. Un grupo de niños, tanto de escuelas de gestión estatal como privada; lograr caracterizar a la experiencia como una experiencia para expresar opiniones.

Conclusión

Escuchar lo que los niños tienen que decir, constituye siempre un desafío, que redefine en forma dialéctica el acercamiento al campo y el proceso de escritura. Desde esta afirmación de existencia de infancias se ha planteado y sostenido la necesidad de comprender a los niños como “sujetos”-en el sentido de humanos y sujetados- a sus propios contextos sociohistóricos. Esta comprensión ha abierto un debate en torno al status que se otorga a los niños como sujetos sociales. No alcanza con situarlos en su contexto histórico, también es necesario tomar en cuenta que sus actividades implican modos de agenciamiento (Milstein, 2008: 35).

Los niños y las niñas otorgan un sentido positivo a las experiencias de participación infantil, más allá del formato que los adultos construyan. El espacio lúdico, de socialización y de circulación de sus ideas y necesidades, configura ya una instancia fundamental de la participación. La mirada se orienta a lo cotidiano, ya que es en sus intersticios que la experiencia transformadora acontece.

Bibliografía

- Batallán , G., Campanini, S., Prudent, E., Enrique, I., & Castro, S. (Julio de 2009). La participación política de jóvenes adolescentes en el contexto urbano Argentino. Puntos para el debate. (CIDPA, Ed.) *Última Década*(30), 41-66.
- Bourdieu, P. (1997). *Cosas dichas*. Buenos Aires: Gedisa.
- Corona Caraveo, Y., & Morfín Stopen, M. (2001). *Diálogos de saberes sobre participación infantil*. México: UAM - UNICEF.
- Dubet, F., & Martucelli, D. (1998). *En la escuela: Sociología de la experiencia escolar*. España: Losada.
- Geertz, C. (1992). Descripción densa: hacia una teoría interpretativa de la cultura. En *La interpretación de las culturas*. Barcelona: Gedisa.

- Hart, R. (1993). *La participación de los niños: de la participación simbólica a la participación auténtica*. . Colombia: Gente nueva. UNICEF.
- Milstein, D. (2008). Conversaciones y percepciones de niños y niñas en las narrativas antropológicas. *Sociedade e cultura*, 11(1), 33-40.
- Padawer, A., Scarfó, G., Rubinstein, M., & Visintín, M. (2007). Movimientos sociales y educación: debates sobre la transicionalidad de la infancia y la juventud en distintos contextos de socialización. *Ciudadanía, exclusión y diversidad sociocultural: niños y jóvenes en contextos de socialización*. . Porto Alegre- Brasil: VII RAM - UFRGS .
- Schültz, A., & Luckmann, T. (1977). *La estructura del mundo de la vida*. Buenos Aires: Amorrortu.

“ALTERNATIVAS” PEDAGÓGICAS.
UN ESTUDIO ETNOGRÁFICO SOBRE UNA EXPERIENCIA EDUCATIVA
DE AUTOGESTIÓN EN EL VALLE DE PUNILLA

Carolina Galarza Valenziano

Maestría en Investigación Educativa con orientación Socioantropológica.

galarzavalenziano@yahoo.com.ar

Presentación

A comienzos del siglo XXI distintas iniciativas que abrevan en los postulados de “autonomía” y “libertad de niños y maestros” encuentran en zonas serranas de la Provincia de Córdoba el lugar propicio para desarrollarse. Así encontramos al menos una escuela que comparte algunas de las características de propuestas educativas “alternativas” a la tradicional. Llama la atención en los últimos cinco años la creación de escuelas en las que la participación de las familias en la gestión resulta cada vez más significativa. Según los padres, en ellas encuentran una “educación alternativa” para sus hijos basada en ciertos “valores” como el respeto entre pares y adultos, el cooperativismo, la autonomía, solidaridad, etc.

En la provincia de Córdoba, tenemos registro de la existencia de dos escuelas de nivel inicial y primario que funcionan desde el año 1998 en las sierras de Córdoba, que ya cuentan con los primeros egresados. Para ellos la opción para continuar su educación es insertarse en escuelas secundarias públicas o privadas de la zona. Una de estas escuelas, situada en el Valle de Traslasierra que responde al modelo pedagógico “Waldorf”, recientemente ha logrado que sus títulos sean oficializados por el Ministerio de Educación de la Nación, y cuenta con el primer y segundo año del nivel secundario. La otra escuela, ubicada en el Valle de Punilla, se encuentra en proceso de ser reconocida por el Ministerio de Educación de la Nación, para recibir la subvención estatal. Otras escuelas¹, son de creación más reciente, tienen entre cinco y un año de funcionamiento. Entre sí, algunas adscriben a los principios

antes mencionados, otras incorporan la propuesta pedagógica italiana Montessori, incorporan pedagogías Warisata de pueblos andinos. También por otro lado, están las que se denominan “experimentales”. Cualquiera sea la modalidad, se diferencian entre ellas según adhieran a lineamientos propios asignándose la característica de “directivas”, “no directivas o libres”, “activa”, “serena”, “integrales”, “viva”, etc.

Otro aspecto que llama la atención es el acrecentamiento de la matrícula² en estas escuelas que podría considerarse como un indicio de cambio en los parámetros de cómo y por qué los padres eligen las escuelas para sus hijos. La opción por “propuestas pedagógicas diferentes a la tradicional” comienza a construirse sobre la base de su “búsqueda de inculcar otros valores”, de un estilo de vida más “saludable”, en consonancia con los lugares donde viven. Por otro lado, varias de estas familias refieren³ a una “pérdida del rol de la escuela formal”, en tanto “instructora” y critican “la calidad educativa” que ofrece la escuela primaria común así como el número de alumnos en las aulas, etc.

Cada una de estas críticas y razones esgrimidas por los padres de los niños son objeto de interés para nosotros en la medida que dan cuenta de procesos sociales que en determinados momentos históricos cristalizan en modos de interpelar a la escuela y al sistema educativo formal. El tema de este proyecto de investigación gira en torno a la necesidad de conocer las experiencias educativas definidas como “autogestionadas”, sus gramáticas escolares⁴ y los modos en que se constituyen para los padres en una “alternativa” a la educación formal.

Estas “nuevas” experiencias educativas provienen de variados movimientos pedagógicos⁵, iniciados a finales del siglo XIX y fortalecidos a comienzos del siglo XX, donde se crearon diversas propuestas educativas con objetivos que se caracterizaron por la acción, la libertad del niño y la construcción autónoma del aprendizaje, reformulando la estructura de la escuela tradicional. A mediados del siglo XX, con la aparición de los estados totalitarios, estas ideas comenzaron a derrumbarse.

Según los registros⁶ que se encuentran en nuestro país, desde el año 1935 al 1950 Olga Cossetini, implementó una innovadora propuesta educativa en una escuela pública de Rosario⁷, en donde incorporó nuevas fuentes filosóficas a la formación pedagógica. Según Sandra Carli (2012), Cossetini destacó la posibilidad e importancia de la integración, tanto espiritual como cultural, de las diferencias generacionales en la educación, ésta era concebida, por la educadora, como “compenetración de almas”. El objetivo de la escuela, era que el niño “adquiera su sentido espiritual-humano en lo social”.

Breve historia de la “Escuela Serena”⁸

La “Escuela Serena” nació en el año 1998, a partir de la necesidad y como proyecto colectivo de un grupo de padres, muchos de ellos maestros provenientes de ciudades de Rosario y Buenos Aires, que migraron a esta zona del Valle de Punilla⁹. Para ello constituyen una cooperativa de trabajo. Dentro de este grupo de familias se propone crear una escuela con una modalidad pedagógica “alternativa” a la tradicional, para ello, según sus palabras, comienzan a interiorizarse e informarse de las diferentes pedagogías, haciendo contacto con una maestra de la zona, que se especializaba en la pedagogía de Olga Cossetini quien acompaña a los padres en los comienzos de la escuela. De esta manera comienza a funcionar con veinticuatro niños y seis docentes en una casa particular.

En la actualidad, la escuela se inscribe en el marco legal como una Asociación Civil, no está registrada en el Ministerio de Educación de la Nación, por lo cual se autosustenta por el aporte (cuota mensual) que realizan las familias de los niños. Otra forma de recaudar fondos para la escuela es la participación en distintos eventos de la zona como la fiesta Patronal a través de la venta de alimentos o rifas. También reciben donaciones, como libros, computadoras, impresoras, etc. de organismos privados que conocen sus necesidades y su funcionamiento. Con la cuota que abonan las familias se cubre el gasto del sueldo de los docentes, el alquiler de la casa y los servicios.

Esta escuela tiene nivel inicial y primario completo y, como decíamos más arriba, no posee acreditación oficial por parte del Estado, por lo cual los niños que finalizan el sexto grado rinden un examen en una escuela municipal cercana para obtener el título de finalización de estudios primarios. En 2014, asistían 100 niños. Las familias que actualmente forman parte de esta experiencia educativa migraron a esta localidad desde diversas ciudades del país, de Buenos Aires, Rosario, Santa Fé, en menor cantidad de Ushuaia, Bariloche, Esquel y Córdoba Capital.

Problema y objetivos de Investigación

En la búsqueda de antecedentes de investigaciones empíricas se encontraron por un lado, análisis de experiencias sobre educación popular y por otro lado, una serie de estudios que reflejan las iniciativas de los años noventa en la Provincia de San Luis, sobre las experiencias en escuelas “autogestionadas”. Éstas forman parte de las ofertas educativas que junto a las escuelas públicas y las privadas reciben subsidios por parte del Estado y están inscriptas en el sistema educativo formal, lo cual marca una diferencia significativa con la realidad de las escuelas autogestionadas de la sierras de Córdoba. No obstante, el Estado sigue siendo un interlocutor válido y una presencia activa en la configuración de la experiencia de los niños, padres y maestros. Aun cuando no interfiera en la gestión ni financiamiento, interesa indagar sobre los modos en que esta presencia-ausencia del Estado invita a repensar los límites y las disputas entre los dominios de lo público y lo privado en el sistema educativo.

A partir de los aportes del estado del arte, este trabajo busca conocer cómo se configura la trama educativa en la “Escuela Serena” indagando las experiencias que desarrollan niños/as, padres y maestros/as en el marco de un proyecto de “escuela autogestionada”.

Como objetivo general se busca analizar y describir una experiencia educativa “alternativa” de la zona del Valle de Punilla, Provincia de Córdoba.

Los objetivos específicos se centran en:

- Describir las prácticas particulares que configuran esta experiencia como “alternativa” al sistema educativo formal.
- Indagar los significados en que padres, niños/as y maestros/as construyen sobre dicha experiencia.

Diseño metodológico

Esta investigación es de tipo exploratorio y se enmarca metodológicamente dentro de un abordaje etnográfico, la contribución del mismo, según Rockwell (2009) permite interpretar lo que ocurre en las escuelas, mostrando la trama compleja en que participan múltiples actores con intenciones y tradiciones diversas.

En primer lugar, se delimitó el referente empírico de investigación. En este estudio el trabajo de campo se realizó en una escuela de la zona de las sierras chicas en el Valle de Punilla, Provincia de Córdoba. La “documentación de primera mano”, de dicha investigación, se realizó en la interacción con los sujetos, docentes y niños, que forman parte de esta escuela.

En segundo lugar, para la recolección y construcción de análisis de la información, se realizaron observaciones participantes de clases y de recreos, es decir de las prácticas educativas propias de esta escuela. Así como también, entrevistas abiertas en profundidad a docentes y padres para conocer los significados que construyen de esta experiencia. Para la descripción de esta experiencia y conocimiento en profundidad de la propuesta pedagógica educativa, se participó de talleres de formación que ofrece la “Escuela Serena” y el que brinda el Archivo Pedagógico Cossettini de la ciudad de Rosario donde conservan documentos, como fotos, cuadernos, notas y libros de las hermanas Cossettini. También se analizaron cuadernos, carpetas, libros que producen los alumnos y documentos como los “informes pedagógicos” que realizan los docentes de cada uno de los niños.

El trabajo de campo se llevó a cabo durante los años 2014, 2015 y continúa en el corriente año 2016. Se cumplimentó el recorrido de las

actividades escolares de una semana en la primera, y en la segunda etapa del año, para describir la dinámica particular de cada etapa; también se asistió a un cierre del año lectivo y se participó activamente, de una actividad, que realizaron los niños en interacción con la comunidad.

En tercer lugar, se recabaron, a través del municipio y con un historiador, datos cuantitativos de las ofertas educativas de la zona, el recorrido histórico social y político de dicha localidad, así como también datos de las familias y épocas en que migraron al lugar.

Finalmente, en la actualidad el trabajo de investigación se encuentra en la etapa de análisis y escritura de la tesis.

Notas

¹ Algunas de estas experiencias se dan a conocer en un Encuentro denominado “Nuevas Experiencias en la Educación”, en la Capital de Córdoba, entre algunas que figuran y se han presentado como propuestas en este espacio son de las localidades de: José de la Quintana, San Javier, dos escuelas de Agua de Oro, Casa Grande, Río Ceballos, Unquillo, La Granja y Santa Rosa de Calamuchita. En este encuentro también participan y comparten sus propuestas pedagógicas una escuela de la provincia de Rosario; y una escuela de España.

² Por ejemplo la escuela que se ubica en el Valle de Punilla, inició en el año 1998 con una cantidad de 24 niños aproximadamente, en el año 2015 son 120 niños los que asisten. Y la que se ubica en Traslasierra en el año 1998 comenzó con un número de 13 niños y en 2015 son 153 alumnos en total.

³ Extraído de los relatos de las familias, de las entrevistas realizadas, a partir de la pregunta acerca de la elección de esta escuela o propuesta pedagógica.

⁴ La gramática escolar refiere a la formas en que se constituyen las aulas, a la división del tiempo y el espacio en las escuelas; a la asignación de los alumnos, de acuerdo a las edades, por aulas; a la forma en que evalúan a los estudiantes de acuerdo a los conocimientos aprendidos y a los contenidos seleccionados que se transmiten de acuerdo a cada grupo. (Tyack y Tobin 1995)

⁵ Montessori (experiencia desarrollada entre los años 1907 a 1940), Waldorf (experiencia desarrollada desde 1919), Summerhill (experiencia desarrollada en 1923, Alemania), Freire (pensamiento pedagógico aplicado desde 1962), Sudbury (se aplica este modelo en 1968, en EE.UU.), Cossettini (experiencia desarrollada desde 1935 al 1950, en Rosario), Pestalozzi, etc.

⁶ <http://www.irice-conicet.gov.ar:8080/portal/site/875b651a-b8f2-4adb-98e9-ee6faf003629>

⁷ Se crea así, en 1988 el Archivo Pedagógico Cossettini (IRICE – Conicet) donde se resguardan los materiales y testimonios de este proyecto. Olga Cossettini fue directora de la Escuela Experimental Dr. Gabriel Carrasco de Rosario. “Junto a su hermana y un grupo de maestros dieron sentido a esta “Escuela Serena”, que perduró hasta el año 1950. La experiencia pedagógica estaba centrada en el respeto por los niños, basado en la solidaridad, en el acercamiento del alumno a la naturaleza y a su mundo circundante, con la convicción de que sólo se aprende lo que se vive. Era una escuela de puertas abiertas, que dio libertad a los chicos para trabajar y a los maestros para desarrollarse”. (En <http://www.conicet.gov.ar/archivo-pedagogico-cossettini-un-ejercicio-para-apropiarnos-colectivamente-del-pasado-educativo-que-nos-pertenece/>)

⁸ Este nombre es ficticio para resguardar la identidad de la institución y la de sus sujetos. Escuela “Serena” le denominó Olga Cossettini a la experiencia de la Escuela de Rafaela en homenaje al pedagogo italiano, Lombardo Radice, quien fue de gran influencia para Olga en sus principios pedagógicos. (Carli, 2012)

⁹ En la década del '90, en esa zona serrana, debido a la decadencia del turismo y a la desvalorización del costo de los terrenos y las propiedades, migraron familias de ciudades de gran urbe, que tenían la necesidad de vivir en zonas conectados con la naturaleza y cambiar el estilo de vida que llevaban en sus lugares de origen. A partir del año 1990 comenzó a crecer, paulatinamente la población en estas zonas serranas de las sierras chicas. Otra época, que también tuvo una mayor migración a esas zonas, fue en el 2001 con la crisis económica, financiera y política, que sufrió la Argentina. (Datos brindados por la Junta Histórica de la Secretaría de Cultura de la localidad del Valle de Punilla).

Referencias Bibliográficas

- Achilli, Elena (2005) *Investigar en Antropología Social. Los desafíos de transmitir un oficio*. Laborde Editor; Rosario Argentina.
- Carli, Sandra. (2012). *Niñez, Pedagogía y Política. Transformaciones de los discursos acerca de la infancia en la historia de la educación argentina 1800-1955*. (2ª Ed.). Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Rockwell, Elsie (2009) *La experiencia etnográfica. Historia y cultura en los procesos educativos*; Paidós; Buenos Aires.
- Tyack, David. y Cuban, Larry (1995). *En busca de la utopía. Un siglo de reformas de las escuelas públicas*. México D.F., Fondo de Cultura Económica. Cap. 4.

Fuentes de información y consulta

<http://www.conicet.gov.ar/archivo-pedagogico-cossettini-un-ejercicio-para-apropiarnos-colectivamente-del-pasado-educativo-que-nos-pertenece/>

<http://www.irice-conicet.gov.ar:8080/portal/site/875b651a-b8f2-4adb-98e9-ee6faf003629>

Documental: "La Educación Prohibida". Eulam producciones. 2012.

http://www.fadu.uba.ar/institucional/leg_index_fed.pdf

**LAS POLÍTICAS DE INCLUSIÓN EN EL NIVEL SECUNDARIO:
TRAYECTORIAS, ACTORES Y ESTRATEGIAS POLÍTICAS Y
ORGANIZACIONALES. LOS CASOS DE URUGUAY Y ARGENTINA EN
LAS ÚLTIMAS DÉCADAS**

Vanesa López

DESAL - CEA

vanelopezjairala@gmail.com

Esta ponencia tiene por objetivo presentar el problema y la perspectiva de abordaje teórico – metodológica sobre las políticas de inclusión para el nivel secundario de enseñanza en perspectiva comparada Argentina y Uruguay. Para ello, considero necesario abordar la relación entre los procesos educativos y procesos de inclusión social. Relación relevante de analizar, teniendo en cuenta que la educación en el contexto latinoamericano según Gentili, afronta límites y riesgos vinculados con “...un proceso de escolarización signado por una dinámica de exclusión incluyente (...) los mecanismos de exclusión educativa se recrean y asumen nuevas fisonomías en el marco de dinámicas de inclusión o inserción institucional, que resultan o bien insuficientes, o bien inocuas para revertir la marginación y la negación de derechos involucrados en todo esquema de segregación social dentro y fuera de las instituciones educativas”.¹

El problema de investigación en torno al cual gira mi trabajo consiste en analizar la relación entre el sistema educativo y los procesos de exclusión y segregación social. Para ello considero necesario, realizar una reconstrucción histórica del nivel secundario de enseñanza ya que me posibilita dar cuenta de los sentidos y estrategias que los sectores medios “con mayores oportunidades educativas” despliegan para conservar su posición de clase o generar algún efecto de diferenciación de clase.

El trabajo se centra en el nivel secundario de enseñanza, nivel que en las últimas décadas en los diferentes países de la región, ha extendido la obligatoriedad escolar, enfrentando el desafío de su universalización. En los

diferentes discursos políticos, se expresa la necesidad y relevancia de que los alumnos no solo accedan, sino que permanezcan y egresen de este nivel, alcanzando aprendizajes socialmente significativos.

La elección de los dos países Argentina y Uruguay, se debe a que se advierten recurrencias en torno al giro que ha tomado la política educativa para el nivel secundario de enseñanza en las últimas décadas, vinculado con la ampliación de derechos, la inclusión de sectores históricamente excluidos, y el diseño de múltiples estrategias tendientes a garantizar la permanencia y egreso, lo que pondría en tensión el mandato selectivo y propedéutico que caracterizó al nivel.

Si se realiza un análisis de la trayectoria del nivel, este se caracterizó por una ampliación y diversificación de la oferta, especialmente desde mediados del siglo XX, ligadas al rol de los Estados nacionales que, en el marco de la emergencia de modelos bienestaristas, postularon el desarrollo de la educación como inversión. Este movimiento estuvo vinculado además a modelos políticos de ampliación de derechos y puede advertirse -aunque con diferencias significativas en ambos países- la correlación entre indicadores de desarrollo económico y social, emergencia de sistemas políticos democráticos y expansión diversificada de la oferta educacional de nivel secundario. Por su parte, los gobiernos dictatoriales -en el marco de políticas de restricción de derechos, y de una concepción de la educación como un bien de mercado, representaron una retracción en las tendencias de crecimiento del nivel y de ampliación del acceso a la escuela secundaria, de sectores sociales históricamente excluidos del sistema educacional.

Estos procesos intentaron revertirse con la recuperación de la democracia en la región, aunque en escenarios de emergencia de modelos neoliberales, y por ende, de perspectivas que enfatizaron el rol de los sistemas educativos en los procesos de segmentación y fragmentación social. Las actuales políticas de ampliación del derecho a la educación secundaria se construyen en el marco de un reconocimiento y resignificación de la educación como derecho estableciendo diferencias significativas con el planteo de las políticas educativas

de la década de los 90. Políticas que “... se ejecutaron con la premisa de atender a la diversidad, partiendo del supuesto que era necesario establecer una desigualación provisoria (...) para lograr más tarde una igualdad en el punto de llegada. (...) lo que aparece como más preocupante es que, en ese contexto, la igualdad quede postergada a un futuro lejano, que es el efecto de las políticas y acciones bastante imprevisibles.” (Martinis y Redondo, 2006:24)

En la última década, en el caso de Argentina, a partir de la sanción de la Ley de Educación Nacional (2006) se prioriza el papel central del Estado como garante de la prestación del servicio educativo, las políticas de igualdad y equidad educativa. En lo particular para la escuela secundaria se destacan cuatro principios prioritarios “obligatoriedad, integración, retención y calidad” Al respecto “(...) En la medida que se sanciona la obligatoriedad del secundario, se admite la necesidad de sustentar, como Estado y sociedad, la universalidad de ese tramo. Se integran en el concepto de universalidad dos premisas: la inclusión de todos y todas en la escolarización y que todos y todas puedan aprender conocimientos relevantes y significativos. Se sostiene una universalidad cuantitativa y cualitativa” (Carranza y Kravetz, 2010: 11)

En el caso de Uruguay la Ley General de Educación (18.437/2008) plantea la extensión de la obligatoriedad hasta la finalización del nivel secundario, la inclusión de sectores socialmente relegados del sistema de enseñanza media, el cuestionamiento del formato tradicional de la escuela secundaria, la extensión del horario escolar a los fines de favorecer la permanencia, entre otras cuestiones.

Es necesario destacar que las orientaciones que asumen las políticas educativas en ambos casos se realizan en el marco de gobiernos progresistas el Kichnerismo en Argentina y el Frente Amplio en el caso de Uruguay, gobiernos cuyas políticas intentan marcar diferencias e intervenir en las situaciones de crisis producto entre otros saldos de las políticas neoliberales adoptadas en la región en la década anterior. Con mayor profundización en el caso de Argentina que en el Uruguay debido tal vez, para este último caso a la institucionalización del sistema de partidos, al peso de otros sectores de la

sociedad civil tales como los gremios, el endeudamiento externo entre otros factores. En ambos países se puede advertir un proceso de recentralización del Estado, que se advierte en las características adoptadas por las políticas económicas y sociales.

La intencionalidad política de alcanzar paulatinamente la universalidad del nivel secundario, constituye una apuesta que se construye en base a diferentes argumentos que de alguna manera estarían dando cuenta de la desigualdad constitutiva del sistema educativo, que se profundiza en este nivel de enseñanza. El primero es reconocer, por un lado, que un porcentaje importante de la población no accede o accede y abandona la escuela, y por otro que para aquellos sectores (desfavorecidos) que acceden y logran terminar, la calidad de la formación es sustantivamente diferente. En relación a los argumentos planteados los aportes de Bravslavsky y Tiramonti son relevantes. Braslavsky da cuenta del proceso de segmentación del sistema educativo argentino y los circuitos diferenciados de calidad en la década de los 80. “La denuncia de circuitos o segmentos diferenciados de escolarización para los distintos sectores sociales (...) quebró el mito de la igualdad de oportunidades. No bastaba con abrir las puertas de las escuelas y expandir la matrícula, era necesario interrogarse también sobre que pasaba en su interior, que efectos de distribución de las oportunidades se daban dentro del sistema educativo entre escuelas de mejor y peor calidad, entre modalidades de enseñanza y entre las propias expectativas de las familias”²

Respecto a lo anterior Guillermina Tiramonti, críticamente sostiene que el concepto de segmentación deja de ser potente para describir la situación del sistema educativo post noventa en la Argentina, enfatizando el concepto de fragmentación educativa. Esta conceptualización alude “... a distancias que no pueden medirse en términos de mayor o menor, ya se trate de conocimientos, capitales culturales o habilidades intelectuales sino que se distinguen por pertenencias a mundos culturales que difieren entre sí en virtud de los valores, las expectativas y los modos de vida que los organizan”.³

En este sentido sostiene que “el término fragmentación es tributario del concepto de cierre social weberiano porque da cuenta de un modo específico de segregación social, donde la tendencia es generar espacios socioculturalmente homogéneos y a la vez esta particular configuración entabla una distancia social entre los grupos que se caracteriza por la ajenidad”.⁴

Podemos identificar diferentes dimensiones, que permitirían explicar este proceso, por un lado las políticas estatales en relación a propiciar el mayor acceso de la población al sistema educativo en pos de su democratización y las condiciones de permanencia en relación a la calidad de la propuesta, por otro las apuestas de las familias al tipo de instituciones a las que aspiran que sus hijos asistan, el bien en juego (cultural, social, económico) es decir “el valor” que tiene haber transitado por una u otra institución y las posibilidades subjetivas de poder hacerlo con éxito.

En este escenario analizo los procesos de exclusión educativa como procesos de relación social donde aquellos que ocupan posiciones dentro del campo social privilegiadas por detentar un capital simbólico, social, cultural y/o económico tienen la opción, pueden pensar en la posibilidad, pueden desplegar estrategias e imaginar trayectorias educativas iguales a las transitadas o mejores para sus hijos a diferencia de aquellos sectores que como “victoria” han logrado acceder al nivel secundario pero siguen excluidos “...porque la única alternativa que se les ofrece es permanecer en un sistema educativo que no garantiza ni crea condiciones para el acceso efectivo a una educación de calidad” (Gentili, 2007:80) y las posibilidades de imaginar, de pensar están estrechamente vinculadas con las condiciones políticas, sociales y culturales que producen la exclusión. En relación a ello Terigi plantea que un número creciente de estudiantes finaliza la escolarización habiendo realizado “aprendizajes de baja relevancia” que se constituyen en amenazas ante la posibilidad de continuar estudiando.⁵

Podría plantearse a modo de hipótesis que la fragmentación de los patrones de socialización escolar constituyó de hecho una amenaza al principio de igualdad⁶ en términos de “...la contribución de la escuela a la conformación

del lazo social y la constitución de una sociedad cohesionada alrededor de pautas comunes” amenaza que como problema es retomado por las políticas adoptadas durante las últimas décadas, cuyas estrategias de intervención a pesar de variar de un país a otro instalan en el centro del debate la igualdad y la justicia como desafío de las políticas de estado. El análisis de estas políticas requiere entonces la reconstrucción de sus trayectorias en cada uno de los países, entendiendo que dichas trayectorias se configuran en tensión con procesos histórico-sociales complejos, que configuraron el formato escolar de la escuela secundaria en la región, definieron su funcionalidad social y política – “...ligada históricamente a procesos de formación de las élites y de distinción cultural respecto de otros sectores sociales” (Dussel, 1997: 27). En este sentido, para reconstruir la trayectoria de las políticas educativas vinculadas con la igualdad, adoptare el enfoque teórico metodológico de análisis sociopolítico, de Stephen Ball. El autor realiza un interesante aporte para el estudio de la/s trayectoria/s política/s al proponer como esquema analítico la perspectiva de “Los ciclos de la política”. La originalidad del planteo de Ball “reside en analizar no solamente la intervención del estado en la formulación de la política, sino en mostrar como la política se despliega más allá del control del Estado y por la acción de otros agentes sociales en “arenas” públicas y privadas; a la vez que reconoce que el Estado, las instancias de gobierno local o intermedias (provinciales/regionales) y las escuelas están “emponderadas” tienen diferentes cuotas dentro del proceso político” (Bowe, Ball1992:19)

Para ello Ball y Bowe, proponen reconstruir la trayectoria de las políticas a partir de los “contextos” entendidos como arenas de actividad social y discursiva a través de las cuales las políticas son producidas, reproducidas, creadas y ejecutadas en el marco de disputas, compromisos y acciones no planificadas. Estos contextos están interrelacionados, no son etapas lineales y cada uno presenta escenarios, lugares y grupos de interés.

Analizar la relación entre los diferentes contextos, según Ball, posibilitará reconstruir la trayectoria de las políticas; entendiendo que estas son el producto de disputas, negociaciones e interpretaciones de diferentes actores con cuotas

de poder e intereses diversos, donde los márgenes de acción son el resultado de la lucha de fuerzas, el poder de influencias. De este modo las orientaciones que asumen las políticas no pasan a ser responsabilidad de sujetos individuales (el estado, los funcionarios, los directivos y docentes, etc.) sino que se dirimen en la relación de fuerzas y en las cuotas de participación, para las cuales habilita la cultura política, la consolidación de la democracia, su institucionalidad, entre otros. Esta perspectiva posibilita abordar el proceso de materialización de las políticas desde su complejidad y de manera relacional.

Por otra parte, desde una perspectiva local, se han venido desarrollando estudios sobre diversas políticas educativas desde una perspectiva de “mesonivel” centrada en las mediaciones entre esferas macro y micro a lo largo del proceso de formulación e implementación de las políticas.

En ese sentido, y en virtud de una primera aproximación a los casos en estudios, el análisis de las políticas de inclusión educativa en el nivel secundario de enseñanza en la Argentina y Uruguay se realiza atendiendo no sólo a las tradiciones históricas que configuran el nivel en ambos países, sino a una reconstrucción de dichas políticas tanto en el plano del discurso educativo - legislación, documentos oficiales, debates parlamentarios, regulaciones ministeriales- como su materialización en instituciones concretas, tomando como eje para el análisis la perspectiva de los equipos de gestión directiva- como actores principales en la resignificación, traducción y concreción de sus lineamientos.

El proceso de avance en este sentido ha consistido en un trabajo de reconstrucción de la trayectoria del nivel secundario de enseñanza en ambos países.

Notas

¹ Gentili, Pablo (2007): “Pedagogía de la Igualdad: ensayos contra la educación excluyente” Siglo XXI, Bs As, p. 78

² Dussel, Inés (2009) “La escuela media y la producción de desigualdad continuidades y rupturas” Manantial, Flacso. Buenos Aires.

³ Tiramonti, Guillermina y Montes, Nancy Comps. (2009) "La educación media en debate" Manantial/FLACSO. Bs As. P. 29

⁴ Tiramonti, Guillermina y Montes, Nancy Comps. (2009) "La educación media en debate" Manantial/FLACSO. Bs As. P. 28

⁵ Terigi, Flavia. "El fracaso escolar desde la perspectiva psicoeducativa: hacia un re conceptualización situacional" en Revista Iberoamericana de Educación, N 50. Mayo Agosto. OEI. Madrid.

⁶ "...igualdad de los seres humanos, de igualdad de derechos a vivir sus vidas, en condiciones dignas y a realizarse plenamente" (Dussel: 1997)

Bibliografía

Braslavsky, Cecilia. (2001) "La educación secundaria ¿Cambio o inmutabilidad? Análisis y debate de los procesos europeos y Latinoamericanos contemporáneos". Santillana. Bs As.

Ball, Stephen (2002) "Textos, discursos y trayectorias de la política: la teoría estratégica" En Revista Páginas de la Escuela de Ciencias de la Educación. Narvaja Editor. Año 2. Nro 2 y 3.

Bourdieu, Pierre (1997) "Razones prácticas" Gedisa. Bs As

Dubet, Francois (2005) "La escuela de las oportunidades. ¿Que es una escuela justa? "Traducción de Margarita Polo. Colección Punto Crítico. Gedisa. Buenos Aires.

Dussel, Inés (1997) Currículum, humanismo y democracia en la enseñanza media (1863-1920). Buenos Aires: FLACSO - Sede Argentina.

Gentili, Pablo (2007): "Pedagogía de la Igualdad: ensayos contra la educación excluyente" Siglo XXI, Bs As.

Mainardes, Jefferson "Abordaje del Ciclo de Políticas. Una contribución para el análisis de políticas educacionales" En Educación y Sociedad. Campinas. Vol. 27. n94, ene - abril 2006.

Martinis, Pablo y Redondo, Patricia -comps- (2006) "Igualdad y Educación. Escritura entre dos orillas" Serie Educación. Del Estante Editorial. Bs As.

- Tiramonti, Guillermina comp. (2004) "Las tramas de la desigualdad educativa. Mutaciones recientes en la escuela media" Manantial, Buenos Aires.
- Tiramonti, Guillermina y Montes, Nancy Comps. (2009) "La educación media en debate" Manantial/FLACSO. Bs As.
- Tiramonti, Guillermina (2012) comp. "Variaciones sobre la forma escolar. Límites y posibilidades de la Escuela Media" FLACSO, Homosapiens. Buenos Aires.

LAS CANCHITAS. NIÑEZ Y ESPACIO URBANO

Mariano Pussetto

Licenciatura en Antropología – Facultad de Filosofía y Humanidades - UNC

pussettomariano@gmail.com

Introducción

Este ensayo comparte algunas reflexiones surgidas a partir de mi trabajo de campo realizado durante los años 2014 y 2015. Durante este último año, la investigación se vinculó a un proyecto de extensión finalizado a comienzo del 2016 (con beca de UNC) denominado “Identidades en foco. Una producción conjunta entre el museo y la escuela”. Asimismo se inserta en un proyecto de investigación más amplio titulado “Experiencias de escolaridad, prácticas y contextos sociohistóricos”¹. La investigación que propongo se desprende de la experiencia educativa realizada con niños y niñas de 5º y 6º grado de una escuela pública primaria de la ciudad de Alta Gracia, Córdoba, y el “Museo de la Estancia Jesuítica de Alta Gracia”. A partir de los talleres realizados surgieron diversas valoraciones del barrio² y la ciudad por parte de niños y niñas, lo que me motivó a pensar sobre los espacios³ urbanos que transitan, sus modos de apropiación⁴, significación y los límites que trazan los sujetos en el tejido urbano. De esta forma mi propuesta es realizar un análisis etnográfico sobre los modos en que niños y niñas de 5º y 6º grado de esta escuela experimentan el espacio urbano. Para este ensayo en particular, me interesa centrarme en el espacio denominado por los niños y las niñas como *las canchitas*, y el modo de apropiación del mismo.

Algunas preguntas que atraviesan mi investigación son: ¿Cómo transitan la ciudad y qué formas de apropiación de la misma se produce en ese transitar? ¿Cómo niños y niñas significan los espacios públicos y las instituciones?

Mientras que para este ensayo me interesa preguntarme sobre ¿cómo niños y niñas significan el espacio de *las canchitas*? ¿qué vínculos diferenciales se establecen con cada una de ellas, y por qué?

Las canchitas⁵

Lucas: nosotros jugamos al fútbol en donde está la canchita ahora. Antes estaban los pastos así de altos, y se veían los palos que estaban ahí clavados. Y nosotros íbamos ahí a la iglesia. Y cortamos todo el pasto primero, limpiamos todo, y con unos fierros hicimos unos arcos y los pusimos.

M.P.: vamos a organizar un partidito entonces

Diego: pero acá en la escuela

M.P.: no, yo quiero jugar ahí en el barrio

...

Lucas: ¿Vos no podés venir mañana, Mariano? Jugamos al fútbol acá en la escuela, en la clase de gimnasia"

La charla la manteníamos, Diego, Lucas, Carlitos y yo. Días anteriores habíamos realizado una suerte de mapa del barrio. En el mismo, se debían dibujar los sujetos, objetos y lugares que los niños reconocían en el trayecto de su casa a la escuela. Con el dibujo frente a nosotros comenzamos a hablar sobre el barrio, las personas, los lugares en los que solían jugar, sus amigos, los conflictos, entre varias otras cosas. Gran parte de la charla se centró en la *canchita* del barrio. Contaron que el pastor de la iglesia, en donde ellos supieron ser monaguillos alguna vez, los había motivado a realizar una *canchita* en el terreno baldío que se encontraba justo en frente a la iglesia. Así, luego de ponerlo en condiciones, lograron armar la *canchita* en la que suelen jugar al fútbol con muchos de los niños del barrio. "*Apenas ven el fútbol se suman una banda⁶*", me dice, Carlitos. Pero después de escucharlos hablar, mi pregunta era ¿por qué, si había tanto vínculo con esa *canchita* en el barrio, los chicos insistían en jugar conmigo en la *canchita* de la escuela?

Para avanzar con este ensayo voy a tomar los aportes de Michel De Certeau quien entiende el espacio como lugar practicado. Para el autor son los caminantes los que transforman en espacio la calle, geoméricamente definida como lugar por el urbanismo. Es en el espacio y en el andar, donde se produce una "triple función enunciativa: es un proceso de apropiación del sistema topográfico por parte del peatón; es una realización espacial del lugar; implica relaciones entre posiciones diferenciadas, es decir contratos pragmáticos bajo la forma de movimientos" (De Certeau 2000:110) Esta triple función me es útil para pensar la manera en que los niños y las niñas transitan el espacio y, mediante ese transitar, le otorgan significado, que no pretende cristalizarse sino, por el contrario, vive en constante fluctuación.

En cuanto al barrio, tomo los aportes de Mayol (2010) para esbozar una definición del mismo que permita entablar un vínculo con el desarrollo del ensayo. Para el autor

"el barrio es, casi por definición, un dominio del entorno social puesto que es para el usuario una porción conocida del espacio urbano en la que, más o menos, se sabe reconocido. El barrio puede entonces entenderse como esa porción del espacio público en general (anónimo, para todo el mundo) donde se insinúa poco a poco un espacio privado particularizado debido al uso práctico cotidiano de este espacio." (Mayol, 2010:8)

"El barrio es una noción dinámica, que necesita un aprendizaje progresivo que se incrementa con la repetición del compromiso del cuerpo del usuario en el espacio público hasta ejercer su apropiación de tal espacio." (Mayol, 2010:10) [Asimismo] "el barrio es el espacio de una relación con el otro como ser social, que exige un tratamiento especial. Salir de casa de uno, caminar en la calle, es para empezar el plateamiento de un acto cultural, no arbitrario: inscribe al habitante en una red de signos sociales cuya existencia es anterior a él (vecindad, configuración de lugares, etcétera)" (Mayol, 2010:11)

En el barrio hay cuatro *canchitas*. Las cuatro comparten las características para ser consideradas canchas de fútbol, pero mantienen diferencias sustanciales en la significación que los niños realizan de ellas.

La *canchita* frente a la iglesia (nº 1 en la imagen) es un espacio ubicado en un terreno baldío del barrio que varios de los vecinos y vecinas fueron preparando para ponerlo en condiciones como cancha de fútbol. En ese espacio suelen hacerse torneos barriales de fútbol y es, también, un espacio frecuentado por niños y niñas para realizar dicha actividad en sus tiempos fuera del colegio.

Otra de las *canchitas* es la que se encuentra dentro de la escuela, en el patio (nº 2 en la imagen). Este espacio suele ser utilizado por los niños y las niñas en los horarios de los recreos, en las clases de gimnasia y ratos libres dentro del horario escolar, principalmente. La tercera *canchita* en donde los niños y las niñas suelen ir a jugar está en “la plaza del mástil” (nº 3 en la imagen). Esta plaza es la más grande en el barrio y fue espacio de múltiples encuentros con los niños y las niñas durante actividades escolares que proponíamos junto al Museo y las maestras. Asimismo, durante las actividades propuestas las maestras dieron cuenta de cómo las y los estudiantes significaban de modos diversos cada uno de los espacios del barrio: *“nos pedían ir a la plaza del mástil y nosotros queríamos la otra, la más linda, después de recorrer el barrio con el Museo, nos dimos cuenta que había que escucharlos de otra manera, que esa plaza era la suya y la otra era la de ‘los chetos’ del barrio, y así empezamos a intervenir también la plaza”*. (Maestra de grado, comunicación personal, octubre 2015).

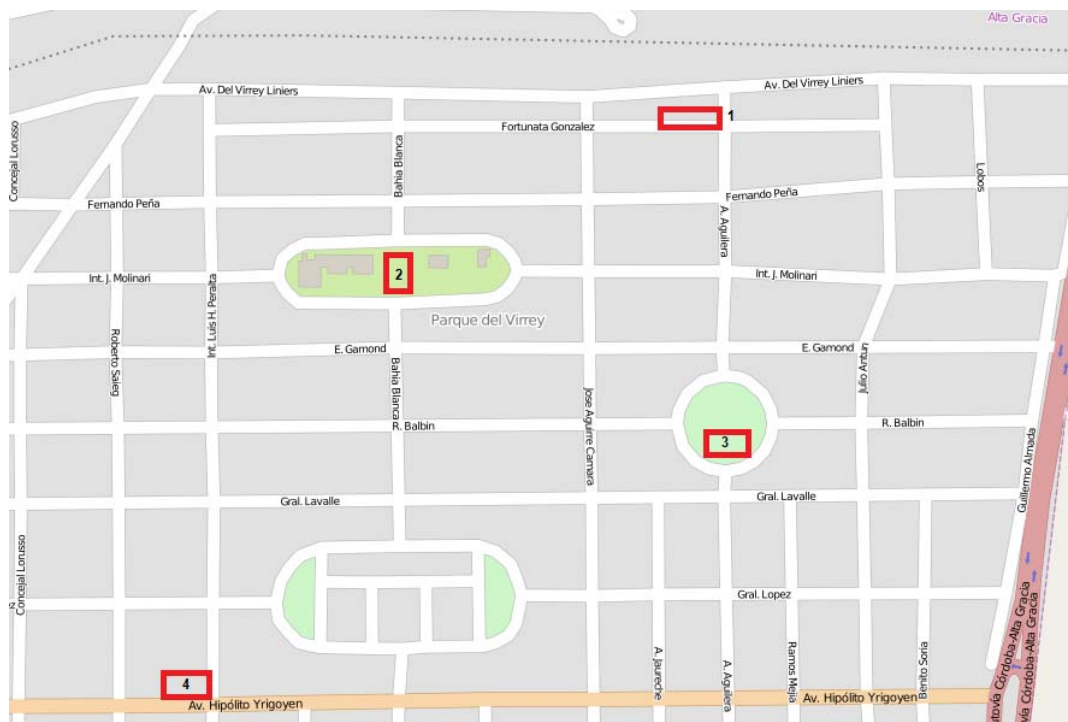
Por último, la cuarta *canchita* es de propiedad privada, se llama “Los Pinos” y sólo se puede jugar ahí mediante un alquiler (nº 4 en la imagen). Este lugar se encuentra ubicado hacia el sur del barrio, en el extremo opuesto al asentamiento. Los niños cuentan que a veces juntan plata entre muchos y van a jugar, pero no suele ser una actividad rutinaria, ya que es el dinero lo que limita su uso. Asimismo, cuando van a jugar ahí, sólo lo realizan por una hora, que es el tiempo que permite su alquiler.

Todas las *canchitas* están a un alcance no mayor a los 500 mts de la escuela, siendo ésta un lugar central en su ubicación en el barrio.

La *canchita*, un espacio en disputa

Durante un tiempo, mis prenociones en torno a la escuela, me hacían perder de vista qué estaba sucediendo en los niños y las niñas y el vínculo que estaban estableciendo con esta institución, en especial con el espacio de la *canchita*.

La *canchita* frente a la iglesia, junto a la *canchita* de “la plaza del mástil”, eran frecuentadas por los niños y las niñas fuera del horario de clases, entonces ¿qué había en la *canchita* de la escuela que era elegida para jugar al fútbol conmigo, antes que en los otros espacios?



Mauro me cuenta que suele jugar al fútbol con un amigo en “la plaza del mástil”, o en la casa del amigo. Me dice que sale de su casa a la siesta porque después es peligroso, y que suele ser difícil jugar fuera de la casa cuando hay *quilombo*.

Lucas me cuenta que *todos los días juegan al fútbol* en la *canchita* que está frente a la iglesia o la que está en “la plaza del mástil”, pero cuando llegan *los más grandes los echan* y ya no pueden jugar. También, al igual que Mauro, me dice que hay un grupo de jóvenes que *viven haciendo quilombo*, algo que les impide poder jugar con tranquilidad.

Leo, Yoel y Lucas me cuentan que son de ir a “la plaza del mástil” a jugar. A veces juegan al fútbol, otras veces se sientan a tomar una gaseosa. Pero la mayor parte del tiempo juegan en sus propias casas.

Yamila también me cuenta que frecuenta “la plaza del mástil”, suele ir con *el merendero*, donde realizan diversas actividades. También, al igual que la mayoría de los niños y las niñas, cuando comienza a oscurecer, sus padres no les permiten *estar en la calle*.

En los dibujos del barrio realizados por las y los estudiantes “la plaza del mástil” fue uno de los espacios que con mayor frecuencia estaba plasmado. Todo lo dicho por los niños y las niñas, más sus dibujos, daban cuenta de que “la plaza del mástil” era uno de los espacios más frecuentados por ellos y ellas fuera del horario escolar. La *canchita* frente a la iglesia es un espacio de gran apropiación, pero en menor medida.

La respuesta a mi pregunta sobre el por qué los niños y las niñas elegían la escuela antes que esos otros espacios para jugar conmigo comenzaba a aclararse tras compartir diversas charlas con ellos.

La *canchita* de la escuela se mostraba como el único espacio del barrio en donde los niños y las niñas eran los protagonistas únicos de ese espacio. Si bien, mayormente, debían respetar ciertos horarios escolares para la utilización de ese espacio, al momento de poder usarlo nada ni nadie podía sacarlos de ahí. Asimismo, al tener parte de un alambrado cortado, la *canchita* de la escuela también era usada por ellos durante los fines de semana. Por esto último, eran

frecuentes las quejas de los niños y las niñas cuando otras personas del barrio (no estudiantes) *se metían a jugar al fútbol, ya que rompían la escuela*. De esta forma, la *canchita* de la escuela se diferenciaba de las otras ya que en ella no existían sujetos otros capaces de *echarlos* como sí sucedía en los demás espacios. Asimismo, estar dentro de la escuela, les otorgaba un cierto marco de protección, en relación a los *quilombos del barrio*, causantes de no poder permanecer por mayor tiempo en los otros espacios.

Al comenzar, mis preguntas se centraban en el espacio de las *canchitas*, poniendo en una cierta distancia mis preguntas por las instituciones. Este “retorno” a la escuela, es fundamental para (re)pensar esta institución como un espacio de empoderamiento de niños y niñas, así como también me obliga a profundizar mis preguntas en torno a las instituciones públicas y el barrio, no como espacios distantes, sino con una permanente interacción y vínculo de parte de las y los estudiantes en su continua apropiación y significación de los mismos.

Notas

¹ “Experiencias de escolaridad, prácticas y contextos sociohistóricos”. Directora: Mónica Maldonado. CIFYH- Área Educación- Facultad de Filosofía y Humanidades. UNC SECyT. UNC, 2010 - 2011/ 2012-2013 - Código 05/F715.

² Las zonas por donde se fue pensando el transitar de niños y niñas se ubican principalmente en el barrio en donde se encuentra la escuela, y el barrio adjunto a este, hacia el norte del mismo, que hasta diciembre del año pasado era un asentamiento informal formado en la década del 90’. Aun así, cuando hago referencia al barrio, no pretendo cristalizar un espacio con límites perfectamente definidos.

³ Durante el desarrollo del ensayo se establece una diferencia en los términos *lugar* y *espacio* haciendo referencia a los aportes de Michel De Certeau (2000). Para el autor un lugar es una configuración instantánea de posiciones. Mientras que entiende al espacio como un lugar practicado. “Espacio es el efecto producido por las operaciones que lo orientan, lo circunstancian, lo

temporalizan y lo llevan a funcionar como una unidad polivalente de programas conflictuales o de proximidades contractuales. El espacio es al lugar, lo que se vuelve la palabra al ser articulada” (De Certeau 2000: 129).

⁴ El concepto de apropiación en este ensayo es entendido como “el proceso mediante el cual los grupos sociales –hacen suyo- el espacio significándolo. Es decir, generando identificaciones particulares sobre el lugar específico. En este proceso no sólo se le otorga sentido al espacio, sino que se generan elementos que favorecen la identificación y la pertenencia. Es un ejercicio en donde se extiende la identidad hacia afuera, al tiempo que se interioriza el espacio y su significación (hacia adentro)” (Portal, 2009:63).

⁵ Todas las *canchitas* del barrio tienen en común ser un espacio rectangular, en donde se ubican, en sus lados más cortos, dos arcos de fútbol, ya que suele ser un espacio en el que principalmente se practica dicho juego. Si bien esta es la condición principal para ser considerado un espacio como *chanchita*, y se repite en cada una de ellas, no todas ellas van a estar atravesadas por las mismas condiciones. Cada una de las particularidades asociadas a su respectiva *canchita* será descrita durante el desarrollo de la ponencia.

⁶ Muchos otros niños.

Bibliografía

De Certeau, Michel (2000) “Andares de la ciudad” y “Relatos de espacio”, en *La invención de lo cotidiano I*. México, ITESO.

Mayol (2010) “El barrio” en De Certeau, Michel (2010) *La invención de lo cotidiano 2. Habitar, cocinar*. México: Universidad Iberoamericana/Instituto tecnológico y de estudios superiores de occidente.

Portal, M.A. (2009) “Las creencias en el asfalto. La sacralización como una forma de apropiación del espacio en la ciudad de México”. En *Cuadernos de antropología social* N° 30. FFyL UBA.

PRÁCTICAS SOLIDARIAS EN ESCUELAS EN CONTEXTOS RURALES: APUNTES SOBRE EL PADRINAZGO ESCOLAR

Karem Eliana Rivero

Maestría en Investigación Educativa con orientación socioantropológica. CEA –
UNC

karem.rivero@hotmail.com

A modo de presentación

Esta ponencia se inscribe en el marco de una investigación socioantropológica de corte etnográfico que estudia la relación entre lo público y lo privado en una escuela rural del noroeste cordobés. Para abordar ese objeto de estudio aquí se comienza a desentramar una de las aristas del contacto entre lo público y lo privado que se hace presente en las escuelas en contextos rurales bajo el concepto de solidaridad. En esta oportunidad interesa conocer el entramado en el que se resguardan las prácticas que ingresan en la vida cotidiana de los centros educativos bajo la figura de padrinazgo escolar. Conocer esa realidad permitirá comprender los acontecimientos que tienen lugar en la escuela donde se desarrolla el trabajo de campo de la investigación anteriormente mencionada.

Desde hace varias décadas diferentes actores sociales ajenos a la esfera educativa estatal se han acercado a las escuelas de gestión pública, ya sea de manera individual o colectiva, para atender algunas necesidades de los diferentes centros educativos. Particularmente, las escuelas situadas en espacios sociales rurales fueron el foco de atención de las prácticas solidarias, quizás por las singularidades que esos espacios y sus instituciones escolares presentan. En general, las prácticas solidarias arriban a espacios sociales rurales que se encuentran distantes de las grandes y medianas urbes, lugares denominados “parajes” donde la población no supera los cien habitantes y donde los recursos socioeconómicos de sus pobladores son escasos. Las instituciones estatales son una de las deudas para las personas que viven por esas geografías. En general,

la presencia de lo público estatal en relación a estos espacios solo se materializa en las escuelas rurales. Esas instituciones se caracterizan por ser construcciones solitarias, por constituirse en único referente común y única experiencia estatal tangible en el espacio rural (Ezpeleta, 1992). En ese contexto, muchas veces las escuelas deben dar respuesta a las necesidades que presentan sus estudiantes no solo en todo aquello que hace a la educación de los niños sino también a los diferentes aspectos que hacen a sus vidas fuera del espacio escolar. Las escuelas rurales suelen ser el punto de intersección de demandas que traspasan los límites educativos. Los directivos son los que dan apertura o cierre a diferentes actores y prácticas, regulando en variadas circunstancias las relaciones entre lo público estatal y lo privado en el escenario escolar.

En ese marco y desde hace varios años, algunas personas encontraron en el padrinazgo escolar una de las formas de atender algunas de esas necesidades. Esta forma de vinculación entre agentes externos a la escuela, al paraje y a la educación formal y entre los agentes cotidianos de las escuelas rurales constituyó una de las formas de vinculación más presentes, arraigadas y legitimadas en la vida cotidiana de muchos centros educativos que se encuentran dispersos en las zonas rurales de Argentina.

Aspectos formales de las prácticas solidarias

Las primeras experiencias de colaboración con las escuelas rurales surgieron de manera informal cuando algunas personas, de manera individual o en grupo, tomaron la iniciativa de acercarse a los centros educativos principalmente para realizar donaciones. Al comienzo, la asistencia a través del “padrinazgo escolar” llegaba (y aún pasa) a las escuelas sin mediación ministerial ya que las personas se contactaban directamente con los centros educativos o bien éstos solicitaban su colaboración. Con el tiempo, esas prácticas adquirieron mayor presencia en las escuelas y surgieron las primeras normativas ministeriales que pusieron el énfasis en el concepto de solidaridad que encerraban las acciones que se promovían a través de ellas.

Actualmente, el padrinazgo escolar es una práctica que tiene lugar en muchas escuelas rurales de Argentina, pero no todas las provincias cuentan con normativas que regulen las acciones que se llevan adelante desde esa figura. Aunque existen antecedentes que constituyen excepciones a lo planteado anteriormente, donde la práctica solidaria comenzó a institucionalizarse hace varios años atrás, a través de reglamentaciones sancionadas por los ministerios educativos de algunas jurisdicciones.

En el año 1978, la provincia de Santa Fe sancionó la Ley N°8825 donde se instituye el "Padrinazgo Escolar" destinado a posibilitar la colaboración para los establecimientos educacionales oficiales de la Provincia. Ese mismo año, la provincia del Chaco, a través de la disposición 316 instituye en todos los niveles y modalidades el Reglamento del padrinazgo para la escuela chaqueña. En el año 1979 Río Negro aprobó la resolución N°734 que establecía las normativas por las que se debía regir el apadrinamiento de un establecimiento educacional. Además, en el año 1987 aprobó la resolución N°90 donde se hacía referencia a los procedimientos para resolver el padrinazgo (Art. 107). Ya en el 2009 se sancionó la Ley N°4403 que crea el Sistema Provincial de Padrinazgo de Escuelas Hogares y Residencias Escolares con el objetivo primordial de canalizar, orgánicamente, la participación y ayuda solidaria de la sociedad en la superación de los problemas sociales, educativos y sanitarios que afectan a dichos establecimientos. Por su parte, la provincia de Entre Ríos aprobó en el año 1989 el Reglamento de Padrinazgo para todas las escuelas de los distintos niveles del Consejo General de Educación, a través de la resolución N°488. En el año 2000, la provincia de Catamarca estableció el Sistema de Padrinazgo Escolar instituido por la Cámara de Diputados mediante decreto N°168. Por su parte, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sancionó a fines del año 2006 la resolución N°4776. En ese documento se estableció que el ofrecimiento de padrinazgo a una escuela debe ser gestionado ante el Ministerio de Educación. Este último será quien acepte o rechace de forma fundada el ofrecimiento de padrinazgo tanto de un particular o de una asociación.

Sin embargo, más allá de la falta de reglamentación en relación al padrinazgo escolar que provengan de los ministerios educativos se puede recurrir al punto de vista jurídico. En el Código Civil y Comercial de la Nación se establece que la donación es un acto donde una de las partes involucradas (el donante) le transfiere de manera gratuita una cosa a la otra parte (el donatario). La aceptación de la donación puede ser expresa o tácita pero es condición necesaria para concretar la acción. Particularmente, las donaciones realizadas al Estado pueden efectuarse por medio de actuaciones administrativas¹.

Sobre el padrinazgo escolar

El contenido de las normativas anteriormente citadas permite conocer que la figura de “padrinazgo escolar” designa a todas aquellas prácticas comprendidas bajo el concepto de solidaridad. Según lo que establecen esos documentos, toda persona o institución que quiera constituirse en padrino escolar debe contar con una trayectoria reconocida en relación a acciones que tiendan a lograr el bien de la sociedad en la zona/región donde se encuentra el centro educativo a apadrinar. Por ello, la propuesta de padrinazgo escolar debe ser avalada por la comunidad educativa quien en acto público instituirá al padrino por un periodo determinado, con posibilidad de que ese vínculo pueda ser renovado y/o cancelado.

El padrinazgo escolar promueve una relación en la que intervienen diferentes actores sociales. Por un lado, se encuentran los “donantes o padrinos” quienes, de manera individual o colectiva, ofrecen ayudar o colaborar con las necesidades que presentan las escuelas y sus estudiantes. Por otro lado, se encuentran los “beneficiarios o escuelas beneficiarias” que son quienes reciben la ayuda, colaboración o donaciones. En algunos casos, intermediando esa relación se encuentran los ministerios de educación provinciales quienes a través de normativas reglamentan las prácticas solidarias que se desarrollan bajo la figura de padrinazgo escolar. En todos los casos, los directivos de las escuelas son los responsables frente a los donantes, los actores

habituales de la escuela (estudiantes, padres, docentes) y ante el ministerio de educación por todas las acciones que se llevan adelante en torno a las prácticas solidarias en los centros escolares.

En algunos casos, la relación a través del padrinazgo es ocasional o circunstancial ya que los padrinos se acercan a las escuelas en un momento específico para realizar una donación y/o colaboración puntual. En otros casos, el vínculo entre padrinos y apadrinados se mantiene en el tiempo, institucionalizándose.

Ante problemas que inciden en la realidad educativa de cada escuela se espera que los padrinos aporten soluciones a través de diferentes modalidades de participación en la vida cotidiana escolar. La colaboración puede realizarse de manera individual o en grupo atendiendo a las necesidades de la institución. Esas acciones pueden estar destinadas a una escuela o a un/a alumno/a en particular y por extensión a sus familias. En general, los aportes que realizan los padrinos incluyen la donación de materiales de diverso tipo (equipamientos, elementos didácticos, bibliográficos, vestimenta, calzado, alimentos, etc.) y de dinero para la ampliación, refacción o remodelación de los edificios escolares; el otorgamiento de becas a los alumnos/as, la prestación de servicios y el desarrollo de proyectos destinados a la escuela y comunidad. Como se observa, los intercambios que aglutina el padrinazgo escolar pueden ser tanto materiales como inmateriales.

Cabe destacar que, en algunos casos, las normativas especifican que los aportes recibidos por las escuelas no reemplazarán las obligaciones del Estado provincial ya que serán considerados como recursos complementarios.

Más allá de las prácticas solidarias

Las prácticas que se llevan adelante en las escuelas rurales mediante el padrinazgo escolar se enmarcan dentro de lo que se conoce como acto de donar. Es decir, aquel "acto voluntario, individual o colectivo, que pueden o no haber solicitado aquel, aquellas o aquellos que lo reciben" (Godelier, 1998: 25). Pero

ese acto encierra mucho más que acciones voluntarias. Por ello, un aspecto que interesa destacar en esta ponencia son las acciones que se desarrollan a través del acto de donar y el tipo de relaciones que en ese acto se construyen.

Se pueden reconocer en las prácticas que se enmarcan en el padrinazgo escolar dos acciones concretas. Por un lado, aquello que Marcel Mauss (2009) introdujo bajo la noción de prestación y contraprestación para hacer referencia a los diferentes intercambios (materiales e inmateriales) que se llevan a cabo entre individuos cuando se produce la donación. Por otro lado, lo que Pierre Bourdieu (1999) denominó como obsequio (desinterés) y contra obsequio (interés) para analizar la exaltación de la generosidad gratuita, sin reciprocidad y la obtención de una recompensa por esa acción.

En el caso aquí analizado, tanto si se habla de prestación o de obsequio, se hace referencia a las diferentes donaciones realizadas a las escuelas, a sus estudiantes y en algunos casos a los pobladores del lugar donde se encuentran los espacios escolares. Se reconoce aquí una relación de solidaridad donde “el donante comparte lo que tiene, o lo que es, con aquel al que dona” (Godelier, 1998: 25). Sin embargo, esa relación solidaria que se construye mediante las donaciones marca diferencia y desigualdad de status entre las personas donantes y las personas a quienes están dirigidas esas donaciones (Godelier, 1998).

Por otro lado, cuando se habla de contraprestación o contraobsequio, se hace alusión a las diferentes formas en las que se realiza la devolución de la donación. Existe un mecanismo implícito por el cual se retribuye la donación recibida a través de expresiones de agradecimiento por parte de los beneficiarios. Por ejemplo, una de las formas establecidas para tal fin es el acto de institución del padrino escolar, es decir el reconocimiento y agradecimiento a su práctica solidaria. Al mismo tiempo, este tipo de vinculación entre donante y donatario constituye una relación de superioridad porque el que recibe y acepta la donación contrae una deuda con el donante en donde “se convierte en su deudor y por ello se halla hasta cierto punto bajo su autoridad, al menos hasta que no haya «devuelto» lo que se le donó” (Godelier, 1998: 25). Así pues,

teniendo en cuenta las relaciones que se construyen en la práctica de donar, se puede establecer que hay un circuito donde tanto donantes como donatarios se aproximan a través del reparto y al mismo tiempo se alejan socialmente al constituirse los donatarios en deudores de los donantes (Godelier, 1998). Por ello, al reflexionar sobre el tema Marcel Mauss (2009) expresa que el acto de donar encierra tres obligaciones: la de dar, la de recibir y la de devolver. Por otra parte, otra de las formas de contraprestación o de contra obsequio es la deducción de impuestos ya que las personas físicas o jurídicas que solicitan el padrinazgo escolar pueden deducir impuestos por un monto equivalente al del valor de las contribuciones efectivamente realizadas.

Otro aspecto a tener en cuenta es que, si bien los aportes que realizan los padrinos escolares son considerados complementarios, la sola existencia de las prácticas solidarias deja entrever una relativa presencia y/o ausencia estatal² en los centros educativos y en los espacios sociales rurales donde esas instituciones se encuentran. La atención de las diversas necesidades que llegan a las escuelas y las demandas que emergen y/o se canalizan desde allí hacen posible y al mismo tiempo necesario el apadrinamiento reforzando esa idea de relativa presencia/ausencia estatal.

Consideraciones finales

Las prácticas que se desarrollan bajo la figura del padrinazgo escolar muestran una de las formas que asume el vínculo entre lo público y lo privado en escuelas en contextos rurales. Estudiar el entramado solidario que se teje en esos espacios permite visualizar los diferentes intereses que se ponen en juego tanto desde el ámbito público como desde el ámbito privado. El análisis sobre el padrinazgo escolar deja al descubierto la falta de regulación de esas prácticas desde la esfera pública estatal. No obstante, lo establecido en el Código Civil y Comercial de la Nación constituye una herramienta útil que sirve como amparo legal tanto para los padrinos como para los apadrinados. Por otro lado, la desatención en lo que respecta a otras esferas de la vida cotidiana en los

espacios rurales evidencia una relativa presencia/ausencia estatal que posibilita y/o refuerza el contacto público - privado en las escuelas rurales a través de las prácticas que se enmarcan en el padrinazgo escolar. Sin ser planificadas para tal fin, esas prácticas terminan siendo funcionales para que el Estado derive parte de sus obligaciones en actores privados.

Notas

¹ En el capítulo 22 del Código Civil y Comercial de la Nación se establecen las disposiciones legales en relación a la donación (sección 1^a, sección 2^a, sección 3^a y sección 4^a).

¹ Si bien el Estado está presente en los espacios sociales rurales con el funcionamiento de los centros educativos hay otros aspectos desatendidos (trabajo, salud, vivienda, etc.) que hacen que su presencia y/o ausencia en el lugar sea relativa.

Bibliografía consultada

Bourdieu, Pierre (1999). *Meditaciones pascalianas*. Barcelona: Anagrama.

Circular N° 7632/07 Administración Provincial de Impuestos. Provincia de Santa Fe.

Código Civil y Comercial de la Nación (2014). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Infojus [en línea] http://www.saij.gob.ar/docs-f/codigo/Codigo_Civil_y_Comercial_de_la_Nacion.pdf[consulta: 20 de agosto de 2016].

Decreto 168/2000 Sistema de Padrinazgo Escolar. Provincia de Catamarca.

Disposición N°316/78 Reglamento de padrinazgo para la escuela chaqueña.

Ezpeleta, Justa (1992). "El trabajo docente y sus condiciones invisibles". *Nueva Antropología* N° 42, julio [en línea] <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15904203> [consulta: 20 de agosto de 2016].

Godelier, Maurice (1998). *El enigma del don*. Madrid: Paidós.

Ley N^a 4403 Sistema Provincial de Padrinazgo de Escuelas Hogares y Residencias Escolares. Provincia de Río Negro.

Ley 8225/78 Provincia de Santa Fe.

Mauss, Marcel (2009). *Ensayo sobre el don. Forma y función del intercambio en las sociedades arcaicas*. Buenos Aires: Katz Editores.

Montenegro, Guadalupe (2014). “¡Que lo pague la policía! Prácticas de donación: padrinazgo y sociabilidad en escuelas albergues”. XI Congreso Argentino de Antropología Social, Rosario.

Resolución N^o 488/89. Reglamento de Padrinazgo. Provincia de Entre Ríos.

PRÁCTICAS COTIDIANAS DE LAS FAMILIAS POBRES EN RELACIÓN A LA ESCUELA. UN ANÁLISIS DE CASOS EN PASO GRANDE (S.L.)

Myrian Rosa Rubertoni

Maestría en Trabajo Social con mención en Intervención Social - UNC

miruber@yahoo.com.ar

Introducción

Mediante el presente trabajo se intenta, por una parte, promover un acercamiento a las problemáticas de la educación: teniendo presente la perspectiva de las familias y considerando las prácticas educativas familiares como estrategias de reproducción social y por otra parte, construir lineamientos para el Plan de tesis de la maestría en Trabajo Social, UNC.

Fundamentación y Antecedentes

Diversas investigaciones denuncian las severas restricciones alimentarias a las que se hallan sometidos e indican que la anemia por deficiencias de hierro afecta en algunas provincias al 24 % de los más pequeños y esto compromete las posibilidades de desarrollo y aprendizaje. También señalan que la estimulación de los padres en los primeros años es fundamental para el desarrollo mental del niño y que la pobreza obliga a muchos padres a dejar semi abandonados a sus niños en esa edad crucial (Kliksberg, 2003).

Datos obtenidos en la localidad de Paso Grande (San Luis), cuya población es de 427 habitantes, por medio de encuestas a veinticinco familias en contextos de pobreza y posteriormente procesadas en la primera etapa del proyecto de investigación, PROICO 50512 "Estrategias Familiares en los pueblos del interior de la provincia de San Luis. Políticas de desarrollo y responsabilidad social empresarial y organizacional", año 2014, muestran que en lo que respecta al

nivel primario: un 10% de las personas encuestadas tienen la primaria incompleta y otro 10 % no ha concurrido a la escuela. En lo que respecta al nivel secundario un 90 % de adultos, no completaron la escuela secundaria y sólo un 10 % ha completado este nivel de estudio.

Identificada esta situación se hace necesario comprender que sucede concretamente con las familias pobres de la localidad de Paso Grande, qué lugar ocupa la educación y cuáles son las prácticas que desarrollan respecto a la educación y a la escuela.

Un nivel de análisis en el que el impacto de la crisis estructural es más directo, se ubica en la relación escuela-familia.

La focalización que en las investigaciones se realiza en la familia deriva del reconocimiento acerca de la importancia que ésta tiene sobre el desenvolvimiento del niño en la vida escolar.

Estudios antropológicos han analizado la interacción cultural entre familia-escuela y su incidencia en los procesos de aprendizaje.

Desde Rosario la antropóloga Achilli (1996) ha realizado un análisis de las experiencias formativas-familiar en relación con el ámbito escolar- del niño pobre urbano. Afirma Achilli que el análisis de los procesos escolares se realiza en tensión con las experiencias formativas del niño en su ámbito familiar.

Neufeld (1986) en las investigaciones sobre "las escuelas de isla", del Delta Bonarense, comenzó a explorar el papel que cumple la educación formal y la institución escolar dentro de las estrategias familiares de los pobladores. Plantea la existencia de relaciones diferenciales de las familias con la escuela, según su origen étnico y social y reconstruye este proceso de vinculaciones y alejamientos a través de la indagación histórica.

Refiriéndose también a familias rurales, pero en un contexto diferente, el del norte cordobés, Cragolino (2.001) ha desarrollado una investigación sobre familias de origen campesino tratando de explicar y comprender las formas que asumen las estrategias educativas (formales y no formales) y su peso relativo dentro del conjunto de los mecanismos de reproducción cotidiana y social.

Mencionamos también otra línea de indagación que comprende a aquellos estudios que han contribuido a demostrar cómo, en los casos en que la escuela y familia pertenecen a contextos culturales diferentes, la comprensión y respeto o no de estos marcos culturales contribuye a producir o solucionar los problemas que se pueden presentar en el proceso de enseñanza-aprendizaje (Feldsberg, 1996).

Marco conceptual

En un momento de renovación teórica y metodológica en el campo de los estudios sociales de la educación, la perspectiva desde la cual trabajaremos apunta a comprender las prácticas y relaciones que las familias en condiciones de pobreza establecen con la escuela.

Siguiendo la perspectiva de Bourdieu el espacio social se entiende como un espacio pluridimensional de posiciones, donde toda posición social actual (de un agente o grupo de agentes) puede ser definida en función de un sistema pluridimensional de coordenadas, cada una de ellas ligadas a la distribución de una especie de capital diferente (Bourdieu, 1990).

Los distintos campos sociales que configuran el espacio social se pueden definir como *“espacios de juego históricamente constituidos con sus instituciones específicas y sus leyes de funcionamiento propias”* (Bourdieu, 1988: 108).

En este espacio, los agentes y grupos de agentes se definen por sus posiciones relativas, según el volumen y la estructura del capital que poseen.

El principio a partir del cual se distinguen los campos sociales es el tipo de capital que está en juego. El capital puede definirse como conjunto de bienes acumulados que se producen, se distribuyen, se consumen, se invierten, se pierden. El autor distingue además del capital económico, el capital cultural, el social y el simbólico¹.

Bourdieu, (1.979)² Capital Cultural puede existir bajo tres formas: en estado incorporado, es decir, bajo la forma de disposiciones durables (habitus) relacionados con determinado tipo de conocimientos, ideas, valores,

habilidades, etc. ; en estado objetivado, bajo la forma de bienes culturales, libros, instrumentos, diccionarios y en estado institucionalizado como son los diferentes títulos escolares.

Las estructuras objetivas se les imponen a los agentes como un campo de fuerzas que lo coacciona y son incorporadas por un trabajo de socialización como estructuras subjetivas, esto es, como criterios clasificatorios, modos de ver, percibir, decir.

En lo que hace al tema de la educación en relación a las estrategias de reproducción social Bourdieu (1990) plantea las prácticas sociales y por ende las prácticas educativas de las familias como resultado de determinadas trayectorias³ objetivas y de disposiciones; habitus hecho historia: el conjunto de disposiciones adquiridas a lo largo de la biografía del sujeto, que se actualizan en el momento de la acción y un campo que también es histórico y donde es posible identificar posiciones y relaciones entre posiciones que también se configuran con el tiempo. Planteando a la educación como uno de los mecanismos de la reproducción social centraremos la mirada en las familias, considerada como unidad doméstica⁴.

La familia es un principio de construcción a la vez inmanente a los individuos (en tanto colectivo incorporado) y que a la vez los trasciende (...). La familia como categoría social objetiva (estructura estructurante) es el fundamento de la familia como categoría social subjetiva (estructura estructurada), categoría mental que constituye el principio de miles de representaciones y de acciones (matrimonios, por ejemplo) que contribuyen a reproducir la categoría social objetiva (Bourdieu, 1.997:130).

Las familias desarrollan prácticas sociales y optan por diferentes alternativas de acción. Para comprender cuál es el principio a partir del cual los sujetos estructuran sus prácticas y realizan estas elecciones, se sigue la propuesta de Bourdieu (1988) que utiliza la noción de estrategia como resultado de posiciones y disposiciones construidas en el tiempo y productos de la historia. En términos de Gutiérrez (1994) la noción de interés permite la comprensión de la práctica en términos de estrategia.

Desde esta mirada planteamos a la educación como una de las estrategias de reproducción social, es decir, formando parte de lo que Pierre Bourdieu define “como ese conjunto de prácticas, por medio de las cuales las familias tienden, de manera consciente o inconsciente, a conservar o aumentar su patrimonio, y correlativamente a mantener o mejorar su posición en la estructura de las relaciones de clase” (Bourdieu, 1988: 122).

Las particularidades que adquiere ser niño en un contexto de pobreza, los usos y costumbres familiares, las estrategias organizativas de las familias, los conflictos y prácticas comunitarias permean e inciden en los procesos escolares (Achilli, 1996:28). Al interior de la particularidad que adquiere la vida escolar en estos contextos se van configurando las prácticas y relaciones constitutivas de distintos procesos en las que se involucran maestros, niños y sus familias (Achilli, 1996:41).

Desde la perspectiva estructural-constructivista la propuesta es indagar acerca las **Prácticas Cotidianas de las familias pobres acerca de la institución escolar** considerando tanto la posición objetiva como la dimensión subjetiva.

Objetivos de la Investigación

Objetivo general

- Reconstruir y analizar las prácticas cotidianas de un grupo de familias pobres de la localidad de Paso Grande (San Luis) con respecto a la escuela, considerando su situación y trayectoria objetiva y subjetiva.

Objetivos específicos

- Reconocer la posición objetiva de las familias analizadas en el espacio social actual y como esto influye en las prácticas y relaciones educativas.

- Reconstruir las trayectorias sociales y en particular educativas de los padres y las maneras en que éstas ayudan a configurar las prácticas en relación a la educación de sus hijos.
- Analizar prácticas concretas de la familia en relación a la escuela (analizar, entre otras cuestiones, las rutinas, organización del tiempo cotidiano en relación a lo escolar; distribución de responsabilidades, apoyo a la tarea, concurrencia a actividades y demandas de la escuela).

Metodología

La presente investigación parte de un diseño exploratorio. El mismo incorporará la mirada desde la posición de las familias como actores importantes dentro del escenario educativo. La selección de la unidad de análisis se circunscribe a familias cuyos hijos asisten a la escuela N° 104 “Domingo Faustino Sarmiento” de la localidad de Paso Grande (S. L.). Se encuestarán a cincuenta familias pertenecientes a los alumnos de la escuela N° 104 “Domingo Faustino Sarmiento”. Posteriormente se procederá a seleccionar diez con las que trabajaremos en profundidad.

El enfoque que se utilizará busca producir conocimientos de situaciones y procesos en profundidad a fin de comprender las prácticas y el significado que le atribuyen sus protagonistas.

Apreciaciones Finales

Esperamos que los resultados de esta investigación puedan aportar insumos a la hora de definir proyectos socio-educativos, ya que brindará conocimientos sobre lo que las familias son y lo que hacen concretamente y permitirá poner a prueba y cuestionar supuestos y prejuicios que a menudo terminan culpabilizando a estos sectores de la situación educativa de los niños.

Consideramos que el sistema escolar podría contribuir a paliar algunas de las desigualdades económico-sociales mediante la formulación de políticas que

aborden más integralmente los problemas educativos para el sector e impulsando procesos de planificación; pero que esto requiere de la construcción de nuevos conocimientos.

Notas

¹ Al respecto se analizan los diferentes tipos de capitales en Gutiérrez, A. (1994) *Las Prácticas Sociales*. CEAL, Bs. As., págs. 36-37.

² Citado por Gutiérrez, A. (1994) *Las Prácticas Sociales*. CEAL, Bs. As.

³ La trayectoria transcribe un movimiento temporal, reconstruye las condiciones de posibilidad en las que determinadas cosas resultaron de una manera y no de otra. Es la descripción de la dimensión temporal de las prácticas, nos permite ver el ritmo y la duración de un proceso (continuidad, discontinuidad, intervalos etc.) Susana, G. Salord (1999).

⁴ De acuerdo a Cragolino, E (2001) en la unidad campesina la reproducción biológica, social y económica de la fuerza de trabajo se realiza a través del desempeño combinado de actividades diversas en un solo ámbito, que no admite oposición entre una esfera doméstica y una esfera económica.

Bibliografía

Achilli, Elena (1996) *Práctica Docente y Diversidad Sociocultural, Los desafíos de la igualdad educativa frente a la desigualdad social*, Centro de Estudios Antropológicos en Contextos Urbanos, Rosario: ediciones Homo Sapiens.

Bourdieu, Pierre (1988) *La Distinción*, Madrid: Taurus.

Bourdieu, Pierre (1990) "Algunas propiedades de los campos". En *Sociología y Cultura*. México: Grijalbo.

Bourdieu, Pierre (1988) "Espacio Social y Poder Simbólico". En *Cosas Dichas*, Bs. As.: Gedisa.

Bourdieu, Pierre (1979): "Les tríos états du capital cultural" Actes de la Recherche. En *Sciences Sociales*, N° 30.

- Bourdieu, Pierre, (1988) *El interés del sociólogo*". En *Cosas Dichas*, Bs. As: Gedisa.
- Bourdieu, Pierre, (1997) *Razones prácticas*, Barcelona: Anagrama, págs. 91-138.
- Cragolino, Elisa (2001) "*Sin la escuela no sos nada*", ponencia presentada en II Congreso Nacional de educación I Internacional "La educación frente a los desafíos del tercer milenio: camino hacia la libertad", Córdoba.
- Feldsberg, Ruth (1996) *La influencia de los contextos socio-culturales en usos y prácticas de la lectura y escritura de alumnos transnacionales bolivianos*, mimeo.
- García Salord, Susana (1999) "Historias de vida de profesores universitarios: el valor pedagógico y heurístico de un ejercicio exploratorio". En García Salord, S. (coordinación) *¿Cómo llegué a ser quién soy?*, Córdoba, ediciones del CEA, UNC.
- Gutierrez, Alicia (1994) *Pierre Bourdieu. Las prácticas sociales*, Buenos Aires, CEAL.
- Kliksberg, Bernardo. (2003) "Pobreza y Familia: un tema crucial". Revista *La Gaceta*, Facultad de Ciencias Económicas de la UBA. Año 4, nro. 29
- Neufeld, María (1986) *Estrategias Familiares y Escuela*. Ponencia II congreso Argentino de Antropología Social. Buenos Aires.

MESA 13:

**POLÍTICAS PÚBLICAS, SALUD Y
AMBIENTE**

FAMILIARIZACIÓN DEL CUIDADO. APORTES PARA SU ANÁLISIS

Ariana Argañarás Módigo e Ivana Cecilia Francés

Licenciatura en Trabajo Social - UNC

equipodetesishospitalcba@gmail.com

A modo de Introducción

En este trabajo se aborda el tema de la Familiarización del cuidado de personas con Insuficiencia Renal Crónica (IRC), desde conceptos centrales del marco teórico e intentando establecer discusiones relevantes en relación a familia/Unidad Doméstica (UD), género y cuidadores.

A la vez expone acercamientos en relación al objeto de intervención de nuestra práctica de intervención pre-profesional en particular.

Trabajo Social y Salud

Nucci (2014) expone que si consideramos la profesión como parte de los dispositivos diseñados por el Estado para atender los problemas derivados de un sistema social inequitativo y desigual, el análisis del campo de intervención profesional debe ser situado en el contexto del que forma parte (espacio y tiempo), lo que da lugar al reconocimiento de diferentes "áreas de intervención", que son aquellas que se corresponden con los dispositivos institucionales organizados por el Estado para la atención de los problemas que son objeto de la atención estatal.

Nos parece acertado comenzar caracterizando a la salud en Argentina. Consideramos oportuno citar a Spinelli (2010) quien cuestiona la idea de sistema, para referirse a la salud y prefiere utilizar el término de "campo", porque "sistema" resulta un concepto funcionalista que expresa de modo simplificado un área demasiado compleja como es la salud. De esta forma el autor nos propone pensar el campo de la salud, como la convergencia de

actores, recursos, problemas e intereses que conforman una red de relaciones, con autonomía relativa, en el que los diferentes agentes luchan por la consolidación o por la apropiación y el predominio de uno o más capitales.

Con ello nos proporciona elementos útiles para el análisis del área elegida por medio de una comprensión que va más allá de pensar el sistema de salud, como aquel compuesto por tres subsistemas, sino también pensar en las relaciones que se dan entre los diferentes agentes que forman parte del campo, en donde se encuentran en juego distintos capitales y son los distintos agentes quienes compiten por acumularlos, lo que provoca procesos de colaboración, de acuerdos o de confrontación.

Este campo de salud ha funcionado a en nuestro país ligado a diferentes modelos de Estado, para Burijovich y Ase (2003) este proceso no implica un pasaje continuo e incremental de un estado de cosas a otro, por el contrario, gozan de un alto dinamismo y complejidad.

Siguiendo a Cetrángolo (2011) consideramos que inicialmente, el modelo liberal se caracterizó por la evolución de las instituciones en salud, entre ellas el Protomedicato, quien regulaba las prácticas de la medicina de acuerdo a las leyes que establecía en su momento la monarquía. Las Sociedades de Beneficencia, fueron otras de las instituciones con fuerte injerencia en salud, y quienes, con impronta fuertemente conservadora, controlaban la infraestructura hospitalaria. A partir de 1880, con la conformación de los Estados Nación, el Consejo de Higiene sustituye al Protomedicato, comenzando un lento e importante proceso de modernización del sector salud, estableciendo su conformación por tres profesores de medicina otorgándole a la elite médica la conducción del mismo.

Posteriormente, en el modelo de estado bienestarista, entre los años 1940-1970 según Rodríguez (2003) la profesión médica adquirió un rol central en cuanto a la organización del campo de salud de acuerdo a la lógica corporativista. Además, el Estado reconoce y se considera garante de la salud, como derecho universal, comprometiéndose a asegurar el acceso a toda la población.

Entre los años 1970-2000 se realizaron reformas sectoriales nucleadas en una política económica ampliamente comercial caracterizada por la desregulación de algunos mercados y la privatización de empresas de servicios públicos. El modelo de estado Neoliberal, siguiendo a Cetrángolo (2011) se caracterizó por la consolidación institucional con la extensión de la cobertura de la seguridad social en salud a toda la población en relación de dependencia y el achicamiento de presupuesto por parte del Estado al área de salud. Como consecuencia, el campo de salud argentino consolidó una organización que se caracterizaba por su excesiva fragmentación.

Durante los primeros años del modelo post social “[...] las políticas surgidas luego de la crisis de 2001-2002 pueden identificarse como una nueva etapa. Los años que siguieron a la crisis fueron de emergencia sanitaria” (Cetrángolo, 2011: 23). Los fuertes efectos de la crisis que afectaron a toda la sociedad, pero principalmente a los sectores más vulnerables, debido a ello se pusieron en marcha diversos programas para limitar su impacto, y garantizar el acceso de medicamentos y servicios a los grupos más vulnerables.

Murillo (2008) expone, que el Banco Mundial, entidad con suma injerencia en la elaboración y puesta en marcha de políticas públicas a nivel mundial, reconoce que el modelo impulsado desde los años 70´ fracasó, porque solo aplicaba las directivas económicas del Consenso de Washington sin tener presente demás actores. Por ello, implementa luego de las crisis de los años 2000 a 2003, un nuevo pacto social constituido por la sociedad civil, los Estados nacionales y los organismos internacionales. Se propone “dar la voz a quienes no tienen voz” (Murillo, 2008:73) propiciando que desde la escuela, el hospital, y la sociedad en su conjunto, actúen como controladores de la gestión estatal, expresando los problemas de las comunidades a los técnicos y directivos.

Lo hasta aquí expresado nos permite pensar el campo de la salud, pero es necesario tener en cuenta las opciones y paradigmas en salud, que menciona Ferrandini (2010) quien expone tres concepciones, *la salud como ausencia de la enfermedad, la salud como completo bienestar y la salud como capacidad de lucha.*

Este tercer paradigma nos resulta potente para analizar la problemática sobre la familiarización del cuidado, ya que es importante no ver a la salud como la mera ausencia de la enfermedad, sino, entenderla como un proceso histórico y social en el que sujeto y familia deben necesariamente contextualizarse, constituyéndose en actores protagónicos de la problemática, tomando decisiones en torno al tratamiento mismo, integrando sus intereses, fortalezas, debilidades, miedos, expectativas, es decir, luchando por cambiar el estado de las cosas.

Enfermedades crónicas. Insuficiencia Renal Crónica

Las enfermedades agudas, se constituyen en un evento transitorio en la vida de las personas, con un tratamiento se logra llegar al estado deseado. Nos parece potente la idea de Méndez Diz (2012) quien establece que en las enfermedades crónicas se debe aprender a convivir con estas, lo que denomina, gestión de la cronicidad, en donde el sujeto no solo piensa en el tratamiento sino también en la posibilidad de muerte. Los límites son difusos, ya que no sólo la enfermedad invade la vida de quien la porta, sino que se presenta en la vida de quienes lo acompañan, familiares, amigos, compañeros, etc., quienes muchas veces sin querer o sin saberlo, se convierten en agentes importantes en el acompañamiento de la enfermedad.

Familia/Unidad Doméstica (UD)

Jelin (1986) define a la familia como una institución social y marca una distinción analítica entre unidad doméstica y familia, ya que esta última tiene un sustrato biológico ligado a la sexualidad y la procreación, constituyéndose en la institución social que regula, canaliza y confiere significados sociales y culturales a estas dos necesidades, pero por otro lado está incluida en una red más amplia de relaciones, en la que se insertan obligaciones y derechos de parentesco guiadas por reglas y pautas sociales establecidas.

Gonzalez, C; Nucci, N & otros (1999) nos aportan que en las familias construimos nuestras primeras relaciones y experiencias en tanto modo de aprender, sentir y actuar, puesto que es un espacio social fundante en la vida de los sujetos y a la vez es una organización social dedicada a la reproducción de sus miembros que los conecta a los espacios más amplios de producción, reproducción, distribución y consumo de la sociedad. Por ende, la realización de actividades comunes ligadas al mantenimiento, definen unidades domesticas también llamadas grupos domésticos.

Cuidadores: una cuestión de género

En términos de Esping Andersen (2000), la desfamiliarización no comprende un contenido “anti familiar”, todo lo contrario, hace referencia al grado de relajación de las responsabilidades referentes al bienestar y asistencia de la unidad familiar ya sea gracias a que las dispensa el estado o el mercado. Por otro lado, un sistema familiarista tampoco significa “pro familia”, ya que este implica que la política pública exija a las unidades familiares la carga de la responsabilidad del bienestar de los miembros.

Por su parte, Montaña (2007) analiza la cuestión de género institucionalizada al interior de las familias, las cuales, eran y son objeto de políticas de acuerdo al modelo de estado vigente, ya sea de manera implícita o explícita, directa o indirectamente. La noción de familia que guía el diseño de políticas responde a la figura del hombre proveedor y la mujer como principal responsable de la reproducción, pero actualmente, no sólo es el hombre el proveedor principal, sino que al ser el ingreso insuficiente, la mujer cumple doble o triple jornada para aumentar los ingresos, no restando en ninguno de los casos, el trabajo intradoméstico asignado a ella, lo que la autora llama la “caja negra” de la ineficiencia estatal” (Montaña, 2007:84), aludiendo que deposita en el género femenino, las labores de cuidado y protección.

Sunkel (2007) expresa, que, en América Latina, no existe una política pública de cuidado, y no ha sido un tema importante dentro de la provisión

pública de servicios sociales, otorgando la responsabilidad principalmente a las familias. En este modelo imperante de familia, un concepto clave es el de “economía del cuidado”, el cual refiere a las actividades de bienes y servicios que se necesitan en la reproducción cotidiana de las personas. El cuidado, hace referencia a los bienes y actividades que posibilitan la alimentación educación, una vida sana, y unas condiciones habitacionales propicias. Estas actividades, comprenden el trabajo no remunerado que realizan principalmente las mujeres en el hogar e incluyen los cuidados hacia los demás miembros de la familia.

Los cuidados que proporcionan las familias dependen de las características propias del diagnóstico y de cada familia en particular, entendiéndose por ello que no debe hacerse referencia a “cuidador/a” sino que hay distintas formas de serlo, respondiendo a las particularidades de cada una, por lo que es acertado hablar de cuidadores/as. A la vez, Murillo (2003) explica que existen dos tipos de cuidado, por un lado, el proporcionado a niñas, niños y adolescentes, y por otro el cuidado dedicado a la atención de ancianos y enfermos crónicos o agudos llamado cuidado asistencial.

Reflexiones en construcción

En relación a lo expuesto hasta aquí, nos planteamos continuar conociendo y analizando la problemática, para lograr construir un dispositivo de intervención que posibilite la desnaturalización de la familiarización de los cuidados sobre las mujeres.

Mientras tanto continuamos interrogándonos sobre ¿Los cambios en la organización familiar ante el diagnóstico la IRC en uno de los miembros de la misma? ¿Cómo los miembros de las familias/UD conviven con la enfermedad? Y desde nuestro lugar ¿Es lícito plantear la desfamiliarización de los cuidados depositado en las mujeres de los grupos familiares/UD?

Consideramos que en lo que resta de nuestra práctica pre profesional podremos avanzar en la búsqueda de respuestas a través de procesos diagnósticos y de investigación acción junto a los profesionales del servicio

social del hospital Córdoba y a los sujetos y las filias/UD que asisten al servicio del IMAC?

Bibliografía

- Burijovich y Ase (2004). "Las políticas de Salud en Córdoba: ¿Una oportunidad para el fortalecimiento del paradigma asociativo?". Argentina: Sociedad, Estado y Administración.
- Cetrángolo (2011). "Trayectoria de largo plazo". En O, Cetrángolo (Ed.), *Aportes para el desarrollo humano en argentina*. Argentina: Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Esping Andersen (2000). "La economía familiar". En Esping Andersen, *Fundamentos Sociales de las economías postindustriales*. España: Ariel
- Ferrandini (2010). *Salud: opciones y paradigmas*. Argentina: Mimeo.
- Gonzalez C, Nucci, N, Soldevilla A, Ortolanis E, y Crosetto R. (1999). *Necesidades y satisfactores en el espacio social familiar*. Argentina: Mimeo
- Jelin (1986). *Familia y Unidad Domestica: Mundo público y vida privada*. Argentina: CEDES
- Méndez Diz (2012). "Las enfermedades crónicas. Un nuevo paradigma de abordaje desde lo medico y lo social". En A, Domínguez Mon (Ed.), *Agencia y cuidado en personas que viven con enfermedades crónicas no trasmisibles*. Documentos de trabajo n° 60. Argentina: Centros de documentación e información IIGG.
- Montaño (2007). "El sueño de las mujeres: democracia en la familia". En I, Arriagada, (Ed.), *Familias y políticas públicas en América Latina. Una historia de desencuentros*. Chile: CEPAL
- Murillo (2003). *Cara y cruz del cuidado que donan las mujeres. Cuidar cuesta: costos y beneficios del cuidado*. España. Emakunde.
- Murillo (2008). "Producción de pobreza y construcción de subjetividad". En A. Cimidamore y A. Cattani (coord), *Producción de pobreza y desigualdad en*

América Latina, Colección CLACSO-CROP. Colombia: Siglo del hombre editores.

Nucci (2010). *La construcción de estrategias en la intervención de Trabajo Social*. Argentina: Mimeo.

Rodríguez (2003). "Las políticas hospitalarias peronistas: el caso de la provincia de Córdoba, Argentina (1946-1955)". En *Revista Historelo*. 5 (9) (pp. 283-317). Córdoba. Argentina.

Spinelli (2010). "Las dimensiones del campo de la salud en Argentina". En *Revista Salud Colectiva* 6(3) (pp. 275-293). Argentina.

Sunkel (2007). "Regímenes de bienestar y políticas de familia en América Latina". En I. Arriagada (coord), *Familias y políticas públicas: una historia de desencuentros*, Chile: CEPAL.

FEDERALISMO FISCAL Y MEDIO AMBIENTE: LA DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS PARA EL DICTADO DE MEDIDAS TRIBUTARIAS AMBIENTALES

Valeria Bizarro

Doctorado en Administración y Política Pública - I.I.F.A.P. (UNC)

valeriabizarro1@gmail.com

Introducción

En la actualidad, la contaminación ambiental y la degradación de los bienes naturales constituyen una problemática que ha impulsado a los Estados a adoptar múltiples medidas para reparar, reducir y prevenir el daño ambiental. Tales medidas son llamadas mecanismos estatales de protección ambiental (MEPA) y se definen como aquellos instrumentos jurídicos que pueden adoptar las Administraciones, dentro del ejercicio de su función pública, para preservar el medio ambiente (Salassa Boix, 2013). Dentro de los MEPA encontramos a las medidas tributarias ambientales que responden a reglas y principios que emanan de dos disciplinas: el Derecho tributario y el Derecho ambiental, desde un paradigma de desarrollo sustentable que permita la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes, sin comprometer las propias posibilidades y calidad de vida de las generaciones futuras.

Cuando hablamos de medidas tributarias ambientales hacemos referencia a los tributos y beneficios fiscales ambientales. Salassa Boix (2015:29) afirma, por una parte, que “los tributos ambientales son aquellos gravámenes que, sin despojarse de su afán recaudatorio, no tienen como finalidad esencial obtener recursos sino desalentar la realización de conductas o utilización de bienes que atentan contra el medio ambiente, sin importar la asignación presupuestaria de los fondos”. Por otra parte, el mismo autor define a los beneficios fiscales ambientales como “aquellas ventajas tributarias que persiguen anular, aminorar o aplazar el pago de un gravamen a los fines de

incentivar la realización de actividades o utilización de bienes favorables con el medio ambiente” (Salassa Boix, 2015:38) pudiendo situarse tanto en gravámenes con fines recaudatorios como ambientales.

La práctica jurídica moderna ha ido incorporando -por su efectividad- estas medidas tributarias, en Estados Unidos, Australia, España, Dinamarca, Suecia, Finlandia y Holanda, donde se aprecia la aplicación de tributos regulatorios relacionados con la generación de energía, contaminación de aguas, emisión de gases con efecto invernadero, entre otros. En Latinoamérica se advierte un menor e incipiente desarrollo, no obstante, algunos países como Colombia, Guatemala, Costa Rica y México, entre otros, los han materializado normativamente (Tarsitano, 2014).

Marco jurídico aplicable en Argentina

En nuestro país, con la reforma de 1994, se incorpora en el artículo 41 de la Constitución la denominada “cláusula ambiental”, que reconoce el derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y coloca en cabeza de las autoridades el deber de proveer a la protección del mismo, la utilización racional de los recursos naturales, la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica. Una vez reconocido el derecho/deber a un ambiente sano resta dilucidar cuáles son los títulos competenciales asignados a cada nivel de gobierno, para dictar y aplicar medidas tendientes a asegurar dicho deber, y en cuáles de ellos se encuentran enmarcadas las medidas tributarias ambientales.

Como punto de partida, debemos tener presente que nuestro Estado ha adoptado la forma federal de gobierno, lo que importa para Bidart Campos (1996) una relación entre el poder y el territorio, en cuanto el poder se descentraliza políticamente con base física, geográfica o territorial. La descentralización es una verdadera técnica de vida social, que parte del principio de que quien mejor conoce las necesidades mejor puede resolverlas, y al así efectuarlo, da respuesta a los problemas de la eficacia y la eficiencia,

además de posibilitar la participación democrática (Frías, 1998). El federalismo supone la coexistencia de distintas clases de poderes en un mismo territorio, que actúan simultáneamente y, a veces, superpuestamente. Por ello, la distribución de potestades entre cada una de esas esferas, así como el establecimiento de un orden de prelación entre ellas, son cuestiones de trascendental importancia para que el sistema federal pueda funcionar adecuadamente.

En materia tributaria, la Constitución Nacional asignó al Congreso facultades tributarias explícitas sobre los derechos de importación y exportación (art. 75, inc. 1); la facultad de imponer contribuciones indirectas de manera concurrente con las provincias por tiempo indeterminado (art. 75, inc. 2, 1er párr.) y la de imponer contribuciones directas, por tiempo determinado, proporcionalmente iguales en todo el territorio de la Nación, siempre que la defensa, la seguridad común y bien general del Estado lo exijan (art. 75, inc. 2, 2do párr.). También encontramos otras normas constitucionales con derivaciones implícitas en el ámbito tributario, que contienen pautas que condicionan de manera indirecta la distribución de competencias tributarias entre los niveles de gobierno¹. Dentro del Derecho Intrafederal, entendido como aquella rama del Derecho que regula las relaciones tributarias entre los distintos niveles de gobierno a los fines de evitar la doble o múltiple imposición, contamos con la Ley 23548 de Coparticipación federal, los denominados pactos fiscales y los Convenios Multilaterales. La Ley y los pactos operan como herramientas de coordinación de facultades tributarias entre la Nación y los gobiernos locales (Bocchiardo, 2014), estableciendo aquélla en el artículo 9 que las provincias se obligan a no aplicar por sí y a que sus municipios no apliquen gravámenes locales análogos a los nacionales distribuidos ya sea por vía de impuestos, tasas, contribuciones u otros tributos, cualquiera fuere su característica o denominación. A nivel interprovincial el Convenio Multilateral sobre Ingresos Brutos de 1977 actúa como mecanismo de coordinación tributaria destinado a evitar la doble imposición interna.

Este conglomerado de normas, se traduce en limitaciones y obstáculos concretos a la potestad tributaria de los gobiernos provinciales y principalmente de los gobiernos municipales, quienes a partir de 1994 también cuentan con un reconocimiento expreso de su autonomía en el orden institucional, político, administrativo, económico y financiero². La estructura del sistema financiero argentino coarta el alcance del poder tributario municipal (Altavilla, 2015), afectando -en consecuencia- la facultad de las autoridades locales de aplicar los criterios de protección ambiental que consideren conducentes para el bienestar de la comunidad para la que gobiernan, como también la posibilidad de llevar adelante las competencias, funciones y servicios que a través de la Constitución Nacional, las constituciones provinciales y los procesos de descentralización le fueron asignados, sin una adecuada reasignación de recursos³.

En materia ambiental, la introducción del párrafo tercero del artículo 41 de nuestra Constitución Nacional ha importado un cambio en la forma de dividir el poder vertical en nuestro Estado (Esaín, 2004) al modificar el reparto de competencias legislativa, administrativa y judicial. Se establece que corresponde a la Nación el dictado de las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección⁴, y a las provincias, las normas necesarias para complementarlas, sin que aquéllas alteren las jurisdicciones locales. Dicho deslinde de competencias entre Nación, provincias y gobiernos locales, implica el reconocimiento de un nuevo federalismo de concertación, que al decir de Quiroga Lavié (2006), importa una concurrencia complementaria entre los mismos. La pregunta es si esta distribución de competencias sólo se refiere a cuestiones ambientales o alcanza también otras áreas del Derecho como la Tributación Ambiental. Una respuesta afirmativa significaría el reconocimiento de una mayor autonomía para los gobiernos provinciales y municipales, principalmente en favor de éstos últimos, ya que les posibilitaría definir acciones y ejecutar políticas públicas ambientales en su territorio según el principio pensar globalmente, para actuar localmente.

Considerando que los Estados locales constituyen el nivel de gobierno más idóneo para resolver los problemas ambientales en su territorio, ya que,

por la proximidad, es quien mejor conoce el entorno, y que el Derecho tributario es una importante herramienta jurídica persuasoria para proteger el medio ambiente, a través de la finalidad extra-fiscal y el carácter instrumental de las medidas tributarias ambientales, nos preguntamos ¿cómo se distribuye la competencia tributaria ambiental entre los diferentes niveles de gobierno del país a la luz de la última reforma constitucional?

Hipótesis

La presente investigación, parte de considerar que la introducción de la cláusula ambiental en la reforma constitucional de 1994, mediante la jerarquización del derecho humano básico al ambiente sano, abrió paso a la objetivación de un nuevo orden jurídico ambiental cuyo sistema competencial trae implicancias no sólo para el Derecho ambiental, sino que alcanza también otras áreas del Derecho, como la Tributación Ambiental. Ello es así, ya que dicha reforma dispuso un nuevo federalismo de concertación entre los diferentes niveles de gobierno, que importa el reconocimiento de mayores potestades tributarias ambientales para los entes locales autónomos.

Objetivos de la investigación

A raíz de lo expuesto, podemos decir que el objetivo general de la investigación es determinar la distribución de competencias entre los diferentes niveles de gobierno de la República Argentina para el dictado de medidas tributarias ambientales, a partir del marco jurídico general que brinda el Derecho Constitucional, y del marco particular del Derecho Tributario y el Derecho Ambiental. Los objetivos específicos consisten en: identificar las normas constitucionales que distribuyen las potestades ambientales y tributarias entre los diferentes niveles de gobierno; definir y diferenciar a las medidas tributarias ambientales; determinar las implicancias que trae aparejada la finalidad extra-fiscal de las medidas tributarias ambientales, en la distribución de competencias

legislativas entre los distintos niveles de gobierno; establecer las limitaciones constitucionales y legales -explícitas e implícitas- al ejercicio de la potestad tributaria ambiental de cada uno de los niveles de gobierno; evaluar las consecuencias de aplicar las disposiciones de Derecho tributario y de Derecho ambiental en materia competencial en cada nivel de gobierno respecto de las diferentes especies tributarias (impuestos, tasas y contribuciones especiales); y por último, especificar la concepción de federalismo subyacente en cada una de las disposiciones competenciales aplicables al dictado y la regulación de medidas tributarias ambientales.

Metodología

La presente investigación se basa en un análisis dogmático del Derecho. Se partirá de una perspectiva jurídica interdisciplinar- sin perjuicio del aporte de otras disciplinas extrajurídicas- teniendo en cuenta el marco jurídico general que brinda el Derecho Constitucional y el marco particular del Derecho Tributario y el Derecho Ambiental. Se efectuará un análisis de la normativa constitucional e infra constitucional vigente a nivel nacional, provincial y municipal, efectuando una interpretación armónica y sistémica del ordenamiento jurídico argentino vigente. La investigación incluirá un análisis doctrinario y jurisprudencial. A nivel doctrinario, se abordará el estudio de textos pertenecientes a autores representativos de cada línea de pensamiento en las materias objeto de estudio, para lo cual se relevará bibliografía y revistas jurídicas especializadas. A nivel jurisprudencial, el análisis se limitará a sentencias -tanto de la justicia federal como provincial - dictadas a partir de la reforma constitucional de 1994 hasta la actualidad, sin perjuicio de incluir en el análisis *leading cases* de períodos anteriores, cuya trascendencia justifique su tratamiento. Por último, aunque el ámbito espacial de la investigación se circunscribirá al tratamiento del Derecho argentino, no se descarta el aporte del Derecho comparado en materia de Tributación Ambiental, puesto que se advierte un mayor desarrollo de la materia objeto de estudio.

Notas

¹ Conocidas como cláusula de los códigos de fondo (art. 75, inc. 12), cláusula del comercio (art. 75 inc. 13); cláusula del progreso (art. 75, inc. 18) y cláusula de los establecimientos de utilidad nacional (art. 75, inc. 30).

² Artículo 75, inciso 30, y 123 de la Constitución Nacional. Vale la pena recordar que atento que el Derecho tributario es una rama del Derecho financiero, la autonomía financiera también implica una autonomía tributaria

³ Recordemos que la propia Constitución Nacional establece que “(...) No habrá transferencia de competencias, servicios o funciones sin la respectiva reasignación de recursos, aprobada por ley del Congreso cuando correspondiere y por la provincia interesada o la ciudad de Buenos Aires en su caso (...)” (art 75, inc. 2).

⁴ Ley de política ambiental nacional 25675 dispone que: “se entiende por presupuesto mínimo, establecido en el artículo 41 de la Constitución Nacional, a toda norma que conceda una tutela uniforme o común para todo el territorio nacional, y tiene por objeto imponer condiciones necesarias para asegurar la protección ambiental. En su contenido, debe prever las condiciones necesarias para garantizar la dinámica de los sistemas ecológicos, mantener su capacidad de carga y, en general, asegurar la preservación ambiental y el desarrollo sustentable” (art. 6).

Bibliografía

Arroyo, Eduardo. (2014). “Distribución de facultades tributarias. Crónica de una mutación constitucional.” En E. Arroyo (Dir.). *Estudios de Derecho Tributario*. (24-80) Córdoba: Advocatus.

Altavilla, Cristian. (2015). Asignación de competencias y atribución de facultades tributarias. En Hernández, A. M. (Dir.) *Propuestas para fortalecer el Federalismo Argentino*. (413-448). Córdoba: Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba.

- Bidart Campos, Germán. (1995). *Tratado elemental de Derecho Constitucional*, t. IB. Buenos Aires: Ediar.
- Bocchiardo, José. (h) (2014). Facultades tributarias de los municipios de provincia. En E. Arroyo (Dir.). *Estudios de Derecho Tributario*. (84-122). Córdoba: Advocatus.
- Bustamante Alsina, José. (1995). *Derecho Ambiental. Fundamentación normativa*. Buenos Aires: Abeledo-Perrot.
- Cafferatta, Néstor. (mayo/2003). "Ley 25675 General del Ambiente, comentada, interpretada y concordada". *Revista Antecedentes parlamentarios*, 03(04). Buenos Aires: La Ley.
- Esaín, José. (2004). "El federalismo ambiental. Reparto de competencias legislativas en materia ambiental en la Constitución Nacional y en la Ley General del Ambiente 25675". *Lexis nexis*, 7(1) (3-54). Buenos Aires.
- Frías, P. J. (1980). *El federalismo argentino. Introducción al Derecho Público Provincial*. Buenos Aires: Depalma.
- Frías, P. J (1998). *Cuaderno de Federalismo*, nro. XII, Instituto de Federalismo, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba.
- Hernández, A. M. (1997). *Federalismo, autonomía municipal y Ciudad de Buenos Aires en la reforma constitucional de 1994*. Buenos Aires: Depalma.
- Hernández A. M. (2009). *Federalismo y constitucionalismo provincial*. Buenos Aires: Abeledo Perrot.
- Hernández A. M. (Dir.) (2011). *Aspectos jurídicos e institucionales del federalismo argentino*. Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba: Córdoba.
- Juliá, Marta. (2013). El nuevo orden en materia ambiental en el sistema jurídico político institucional argentino, *Revista de la Facultad*, vol. n°2. Nueva serie II. Facultad de Derecho. UNC.
- Juliá, M. S. (2014). *La investigación jurídica en políticas públicas ambientales*. Córdoba: Narvaja.
- OCDE (1994). *La fiscalidad y el medio ambiente. Políticas complementarias*. Madrid.
- Quiroga Lavié, H., Benedetti, M. A. y Cenicacelaya, M. N. (2001). *Derecho Constitucional argentino*. Santa fe: Rubinzal-Culzoni.

- Sabsay, D. A. (1998). "Situación del federalismo luego de la reforma constitucional". *Anuario de Derecho*, 04.(279-291). Buenos Aires: Universidad Austral.
- Sabsay, D. A. (2009). "Consideraciones en torno del federalismo argentino". *Revista Jurídica de UCES*, 09(13). (244-263). Buenos Aires.
- Salassa Boix, R. (2013). *La tributación de la renta derivada del comercio de derechos de emisión de dióxido de carbono*. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Salassa Boix, R. (2015). *La protección ambiental a través del Derecho Fiscal*. Córdoba: Advocatus.
- Spisso, R. (2007). Potestad tributaria de los distintos niveles de gobierno. En Bulit Goñi, E.(dir.) *Tasas Municipales*, Tomo I, Buenos Aires: Lexis Nexis.
- Urquizu, A. (Dir.) (2013). *Políticas de protección ambiental en el siglo XXI: medidas tributarias, contaminación ambiental y empresa*. Barcelona: J.M. Bosch.

EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA EN EL MARCO DEL CAMBIO CLIMÁTICO: UNA PROPUESTA METODOLÓGICA PARA SU APLICACIÓN A LAS ÁREAS NATURALES DE CÓRDOBA

Natalia Conforti

Maestría en Ciencias de la Ingeniería mención Ambiente – Facultad de Ciencias
Exactas, Físicas y Naturales

naticonforti@gmail.com.ar

I. Introducción

El cambio climático (CC) implica cambios en períodos largos de tiempo debido a la variabilidad natural y/o la actividad antrópica. Diversos estudios evidencian que los cambios en el clima se deben al incremento exponencial de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y dióxido de carbono producto del accionar del hombre (Paniagua y Hernández García, 2013). La emisión de estos tipos de gases (metano y el óxido nitroso), impactan negativamente sobre la atmósfera y contribuyen a la variación de los patrones globales del clima. Teniendo en cuenta que los impactos específicos del CC son difíciles de identificar, la discusión se centra en entender cuáles patrones de cambio son consecuencia de determinadas emisiones y cuáles son propios de los ciclos climáticos naturales (García-González et al., 2007).

En las últimas décadas se han observado cambios en respuesta al CC tales como sequías más frecuentes y severas y mayores riesgos de incendio. El calentamiento junto a la disminución de precipitaciones previstas, podría afectar la fisiología, fenología, crecimiento, reproducción y la distribución de los seres vivos, cambiando la estructura y funcionamiento de los ecosistemas. Asimismo, las disminuciones de recursos hídricos inciden sobre los sectores más vulnerables de la sociedad. Esto implicará una remodelación y redefinición de nuevas políticas como la científica tecnológica, hidráulica, energética, agrícola, medioambiental y planificación del territorio (Peñuelas, et al., 2003).

Uno de los mayores retos de la ciencia y la política es transformar las consecuencias negativas del CC en resultados positivos y diseñar estrategias políticas que conviertan los efectos nocivos de las actividades antrópicas. Tal es el caso de la agricultura se ve afectada por la inestabilidad del clima u otras actividades económicas como la generación y consumo de energía eléctrica, la pesca, la ganadería, los asentos humanos, el turismo, el uso de recursos hídricos que al igual que un efecto dominó acaban impactando en otras labores como las aseguradoras, los bancos, el transporte y el sistema de salud. Asimismo, el dengue, el cólera y las enfermedades respiratorias guardan una relación estrecha con las fluctuaciones estacionales de temperatura y humedad (Rueda y García, 2002).

Una de las formas de delinear una estrategia para prevenir las derivaciones de CC es comprender que el tema ambiental es transversal a toda disciplina, sistema de gobierno y sociedad en su conjunto. Así lo expone el principio cuarto de la Declaración de Río adoptada en el año 1992, “la protección del medio ambiente deberá constituir parte integrante del proceso de desarrollo”. Con ello se hace mención a la ineludible incorporación del tema ambiental en todos los ámbitos.

II. Antecedentes

Considerando la trascendencia que han tenido en las últimas décadas los conflictos que implican el manejo de recursos naturales, los Estados han incorporado instrumentos que les ayuden a realizar una proyección a largo plazo. Uno de los instrumentos tradicionalmente utilizados son las normas jurídicas, que suelen marcar el camino de las acciones políticas que se pretenden implementar.

Otro de los instrumentos, no menos importante que el anterior, son las herramientas técnicas para examinar el estado en que se encuentra el ambiente en un tiempo dado. Dentro de esta categoría, se destaca la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), la cual, a su vez, está regulada por diferentes

normativas jurídicas. La EIA tiene como objetivo evaluar la repercusión de proyectos, obras y actividades sobre el medio ambiente (Partidário, 2012). Si se observa, los conflictos socioeconómicos-ambientales de las últimas décadas han puesto en evidencia la falta de políticas estatales, en este contexto, recobra valor la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) en tanto herramienta que aborda y profundiza las políticas socioeconómicos-ambientales.

La EAE es un instrumento de gestión y política ambiental relativamente nueva que se aplica a políticas, planes y programas (PPP) y también a iniciativas legislativas. Tomando como base la EIA, la EAE propone que las cuestiones ambientales sean consideradas durante los períodos iniciales del proceso de planificación y formulación de políticas socioeconómico-ambientales (Partidário, 2012). El primer antecedente de aplicación de la EAE coincide con la creación de la National Environmental Policy Act (NEPA) en USA en 1969, institución que exigía a las políticas, planes, programas y proyectos una evaluación previa de los potenciales efectos de su aplicación sobre el ambiente (Gómez Villarino, 2010).

Vale señalar que uno de los precedentes más importantes de la EAE lo encontramos en la declaración de Estocolmo del 72', en el principio 14. Igualmente, el principio 17 indica: "Debe confiarse a las instituciones nacionales competentes la tarea de planificar, administrar o controlar la utilización de los recursos ambientales de los Estados con el fin de mejorar la calidad del medio ambiente". Años más tarde, en 1975 la Comunidad Europea comienza a discutir la EIA y la EAE con la intención de generar una directiva que abarcara ambos instrumentos, pero sólo se logra la aprobación de la EIA (1985). Aun así, diferentes países de la Comunidad Europea fueron implementando la EAE a las decisiones de gobierno sobre planes y programas regionales, por ejemplo, Holanda y el Reino Unido.

En el marco internacional, en 1992 se plasma en el Convenio sobre la Diversidad Biológica la primera proposición de aplicación de acciones estratégicas a políticas ambientales. El Artículo 6 expresa que "Cada Parte Contratante, con arreglo a sus condiciones y capacidades particulares: a)

Elaborará estrategias, planes o programas nacionales para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica [...]”. Además, en el Convenio Marco sobre el Cambio Climático del año 1992, se indica en el artículo 4 inc. f que todas las partes, teniendo en cuenta sus responsabilidades comunes pero diferenciadas, deberán: “Tener en cuenta, [...] las consideraciones relativas al cambio climático en sus políticas y medidas sociales, económicas y ambientales pertinentes y emplear métodos apropiados, por ejemplo, evaluaciones del impacto, [...] para mitigar el cambio climático o adaptarse a él”. Estos documentos comenzaron a materializar la existencia de la EAE que se retomará años más tarde.

Concretamente, en 1996 se da a conocer la Directiva de la Unión Europea que aborda la EAE, y en 1998 se presenta ante el parlamento europeo una versión modificada y mejorada de la misma. Posteriormente, en 2001 después de haber sido discutida, se adoptó una posición común, la Directiva 2001/42/EC sobre la evaluación de efectos de ciertos planes y programas en el ambiente. La forma de implementación de la EAE se debía realizar en base a la reglamentación de cada Estado, por lo cual la Comisión Europea comunicó sólo una guía para interpretar los requisitos generales de la Directiva propuesta (Therivel, 2004).

Más recientemente, encontramos otros hechos que le dieron fuerza a la EAE a nivel internacional, el Protocolo de Evaluación Ambiental Estratégica del año 2003 que se firmó en Kiev a través del convenio Marco de Espoo, protocolo que desarrolla una serie de procedimientos que se deben seguir al realizar una EAE, como la evaluación ambiental inicial, la participación pública, la consulta, el monitoreo, y a su vez, resalta la importancia de la relación de la EAE con políticas y normas existentes (Rinaldi, 2012). En América Latina, la EAE comenzó a tener relevancia en la década del 90'. Países como México, Colombia, Chile, Bolivia y Costa Rica han adoptado el instrumento, advirtiendo la complejidad de su conceptualización e implementación. Dicha complejidad suele estar asociada a la transparencia en la toma de decisiones, a su

seguimiento y a la definición de la política ambiental que se pretende abordar en los diferentes niveles jurisdiccionales.

En Argentina, si bien la Ley General de Ambiente N° 25675 no prevé la EAE, deja entrever la posibilidad de su implementación en el Artículo 10 cuando se refiere al ordenamiento ambiental y expresa que se debe “[...] tener en cuenta los aspectos políticos, físicos, sociales, tecnológicos, culturales, económicos, jurídicos y ecológicos de la realidad local, regional y nacional [...]”. En tanto la Ley N° 26639 que establece los presupuestos mínimos para la protección de los glaciares y del ambiente periglacial adopta la EAE en su Artículo 7, en tanto que en el decreto reglamentario 207/2011 de la misma ley se define a la Evaluación Ambiental Estratégica como “aquel proceso sistemático de estudio de impactos ambientales de las políticas, planes o programas y de sus alternativas, incluyendo la preparación de un informe escrito y las conclusiones de la evaluación y su uso en los procesos de decisiones públicas”. Diferentes municipios y provincias han comenzado a implementar este instrumento. Por ejemplo, el municipio de Bahía Blanca posee un proyecto de ordenanza del año 2012 para formalizar la EAE, resultando novedoso por el nivel jurisdiccional; y la provincia de Córdoba ha explicitado la EAE en su legislación vigente, reglamentando el procedimiento en términos generales (Ley N° 10208, Resolución 13/15).

En Argentina, se cuenta con dos antecedentes de aplicación de EAE a reservas hídricas y naturales. En 2011 se realizó la EAE del Delta del Paraná (Révora et al, 2011). En junio de 2014 el Instituto Correntino del Agua y del Ambiente (ICAA) concluyó la EAE y Acumulativa de las plantaciones de arroz en el área de la Reserva Iberá, procurando cumplir con la sentencia N° 4/09 de la Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la provincia de Corrientes (ICAA, 2014). Considerando los antecedentes de implementación de la EAE y la dificultad que implica su técnica, el presente trabajo de tesis de maestría se propone generar una metodología para desarrollar una Evaluación Ambiental Estrategia (EAE) aplicable a Reservas Naturales Hídricas de Córdoba. Esta propuesta contemplará aspectos referidos al contexto

socioeconómico ambiental actual y en particular, en este trabajo nos proponemos recuperar la aplicación de la EAE en reservas hídricas y naturales.

III. Objetivos

General

Elaborar una metodología para realizar una Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) aplicable a Reservas Hídricas y Naturales de Córdoba que contemple aspectos referidos al contexto socio-ambiental actual en el marco del cambio climático.

Específicos

1. Generar lineamientos generales para la evaluación diagnóstica preliminar de la EAE de Reservas Naturales Hídricas y Naturales de Córdoba.
2. Elaborar lineamientos para identificar, analizar y seleccionar medidas cuyo fin sea la toma de decisiones más sustentables en el marco de la EAE aplicada a Reservas Hídricas y Naturales de Córdoba.
3. Proponer planes de seguimiento mediante gestión estratégica en el marco de la EAE aplicada a Reservas Hídricas y Naturales de Córdoba.
4. Delinear procesos transparentes y participativos que involucren a todos los actores en las distintas fases de la EAE aplicada a Reservas Hídricas y Naturales de Córdoba.

IV. Metodología

En este apartado se presentan distintos aspectos de la metodología a seguir en esta investigación para responder a los objetivos propuestos.

Diseño de investigación

Se emplearán estrategias del enfoque cualitativo, específicamente, se utilizará un diseño exploratorio-descriptivo (Hernández Sampieri, et. Al. 2006). En este marco, se emplearán distintas técnicas de recolección de datos tales como:

Fuentes de información primaria. Se recabará información de dos tipos de fuentes: a) instrumentos legislativos, doctrinarios, fallos jurisprudenciales sobre reservas naturales de la provincia de Córdoba; y b) EAE y EIA aplicadas a reservas naturales de distintas regiones del mundo, con particular énfasis en ejemplos de América Latina y Argentina.

En las distintas fuentes se recuperará información sobre: lineamientos generales para la evaluación diagnóstica preliminar de la EAE, se identificará y analizarán medidas cuyo fin sea la toma de decisiones más sustentables. Se recabarán y comparan planes de seguimiento para la gestión estratégica. Se estudiarán diferentes procesos participativos a fin de diseñar un método adecuado a la idiosincrasia de los actores afectados.

Entrevistas. Se conducirán entrevistas semi-estructuradas con responsables de reservas naturales de la provincia de Córdoba con el propósito de recuperar información sobre el manejo técnico relacionado con actores sociales, políticos, con los conflictos referidos a cambios de uso de suelo y a cuestiones que den cuenta de las realidades actuales de las reservas. La selección de los responsables (directores y/o guarda parques) de las reservas será accidental. Se prevé realizar entre 10 y 15 entrevistas.

Análisis de la información

En primer lugar, se analizarán los documentos recolectados. Se sistematizará la información en matrices que faciliten la identificación de los aspectos en común y singulares que aborda cada instrumento normativo o ejemplo de aplicación de EAE o EIA y, a su vez, permitan reconocer las dimensiones o elementos no

abordados en ninguno de ellos. En segundo lugar, se analizará el contenido de las entrevistas realizadas a los responsables de algunas de las reservas naturales de la provincia de Córdoba con el propósito de conocer su experiencia en relación a reglamentaciones ambientales de la provincia y, específicamente, su opinión o experiencia con respecto a la EAE. En tercer lugar, se integrarán los resultados de los análisis precedentes para generar una propuesta de metodología para aplicar a reservas naturales hídricas de la provincia de Córdoba.

V. Referencias

Convenio Marco sobre el Cambio Climático (1992)

Convenio Sobre la Diversidad Biológica. Naciones Unidas (1992)

Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Naciones Unidas, (1992).

Decreto reglamentario 207/2011. Ley N° 26639

Directiva 2001/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo. (2001). Relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

García-González, M. L., Carvajal-Escobar, Y., Jiménez-Escobar, H. (2007) Ingeniería y Competitividad. *La gestión integrada de los recursos hídricos como estrategia de adaptación al cambio climático*. Volumen (9), No. 1, p. 19 - 29.

Gomez Villarino, M. (2010) *Evaluación ambiental estratégica: Desarrollo de un modelo metodológico para la evaluación de la sostenibilidad ambiental e la planificación urbanística*. Universidad Politécnica de Madrid, Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos. España

Instituto Correntino del Agua y del Ambiente (ICAA), (2014) [en línea] http://www.icaa.gov.ar/Documentos/Ges_Ambiental/MANEJO-SUST-IBERA.pdf [Consulta: 6 de agosto de 2009]

Ley General de Ambiente N° 25675.

Ley N° 26639 que establece los presupuestos mínimos para la protección de los glaciares y del ambiente peri glacial.

Paniagua, E. C. y Hernández García, D. (2013) "Climate change perspective in the department of Antioquia". Revista TRILOGÍA Volumen No. (9), julio-diciembre, pp 115 - 130.

Partidário, M. R (2012) *Guía de Mejores. Prácticas para la Evaluación Ambiental Estratégica Orientaciones metodológicas para un pensamiento estratégico en EAE*. Lisboa. Editorial: Agencia Portuguesa de Ambiente

Peñuelas, J., Sabaté, S., Filella, I., y Gracia, C. (2004) "Efectos del cambio climático sobre los ecosistemas terrestres: observación, experimentación y simulación." *Ecología del bosque mediterráneo en un Mundo cambiante*. En: Valladares, F. (Editor) pp 425-460. Ministerio de Medio Ambiente. Madrid. Editorial: EGRAF, S. A.

Proyecto de Ordenanza. Implementación de Evaluación Ambiental Estratégica de políticas, planes y programas (PPP) en el ámbito del partido de Bahía Blanca. Expediente HCD-145/2012. [En línea] [Http://hcdbahiablanca.gov.ar/index.php/concejales/proyectos/proyecto/2575/](http://hcdbahiablanca.gov.ar/index.php/concejales/proyectos/proyecto/2575/) [Consulta: 7 de agosto de 2016]

Resolución 13/15 MAASP, reglamentación de la Ley N° 10208.

Revora, S. (Dir.), Belfer, L. L. (Coor.). (2011). *Plan Integral Estratégico para la Conservación y Aprovechamiento Sostenible en el Delta del Paraná. Evaluación Ambiental Estratégica*. (Informe Final). Argentina. Editorial: Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.

Rinaldi, G. (2012). La evaluación ambiental estratégica. *Revista de derecho Ambiental*. AbeledoPerrot. Editorial: Thomson Reuters

Rueda. M., Víctor O.; Gay, García, C. (2002). "Vulnerabilidad y adaptación regional ante el cambio climático y sus impactos ambientales, sociales y económicos." *Gaceta Ecológica*, octubre-diciembre, p. 7-23.

Sentencia N° 4/09 de la Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la provincia de Corrientes.

Therivel, R. (2004) *Strategic Environmental Assessment in Action*. London.
Editorial: Earthscan.

POLÍTICAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA: UN ANÁLISIS DE LAS PERSPECTIVAS, ACTORES Y DISPUTAS EN SU CONSTRUCCIÓN

María Laura Foradori

Doctorado en Ciencia Política – Centro de Estudios Avanzados – UNC

mlauraforadori@gmail.com

I. Introducción

La temática socioambiental actualmente representa una preocupación por los múltiples problemas a nivel mundial, regional y local, haciendo de la protección ambiental una auténtica prioridad para la comunidad internacional y nacional. Esta problemática ambiental se presenta como una *crisis de civilización*: de la cultura occidental, de la racionalidad de la modernidad, de la economía del mundo globalizado (Leff, 2004), existiendo un trasfondo epistemológico en la misma. Ante esto, se plantea la construcción de un concepto de racionalidad ambiental, capaz de orientar las acciones sociales hacia un futuro sustentable, sobre la base de principios teóricos y éticos diferentes a los de la racionalidad hegemónica. Esto implica la formación de un nuevo saber ambiental que parta de una perspectiva de la complejidad y de la interdisciplinariedad. Es en ese contexto, que la educación ambiental busca abrir caminos para pensar un nuevo saber y es por medio de una política ambiental y de educación que ese proceso se va legitimando e institucionalizando. Por ello, en el proyecto de investigación proponemos analizar el proceso de construcción de las políticas públicas de educación ambiental en la ciudad de Córdoba (2007-2015).

A continuación, se hará un breve resumen del marco teórico y normativo que enmarca el problema de investigación que planteamos, sus objetivos y la metodología empleada.

II. Marco teórico

Para el análisis de las políticas públicas de educación ambiental en la ciudad de Córdoba, consideramos necesario utilizar conceptos y categorías propias de nuestro contexto latinoamericano. En esta línea, tomamos como perspectiva para el análisis las epistemologías del Sur que, para De Sousa Santos (2009), significan la búsqueda de nuevos procesos y criterios de validez del conocimiento, que credibilicen las prácticas cognitivas de los diferentes grupos sociales que han sido históricamente explotados y oprimidos por el sistema capitalista.

Interrelacionando esta perspectiva crítica latinoamericana con la problemática ambiental, en la región se están generando nuevos desarrollos teóricos y perspectivas políticas frente a la cuestión medioambiental, a partir de una percepción más crítica y consciente de las propias condiciones ecológicas, culturales, económicas y políticas. En Latinoamérica, el ambientalismo surge de la lucha por la sobrevivencia en condiciones de una creciente degradación socioambiental, que afecta a los más vulnerables y representa todas las formas de comportamiento colectivo en los discursos y acciones que buscan repensar la relación entre sociedad y ambiente (Leff, 1998).

Ante la crisis ambiental como crisis civilizatoria, Enrique Leff propone la construcción de un concepto de racionalidad ambiental capaz de orientar las acciones sociales hacia un futuro sustentable, sobre la base de principios teóricos y éticos diferentes a los de la racionalidad capitalista (Leff, 2004). Este proceso, implica la formación de un nuevo saber y la integración interdisciplinaria del conocimiento (Leff, 1998). Este saber ambiental “reconoce las identidades de los pueblos, sus cosmologías y sus saberes tradicionales como parte de sus formas culturales de apropiación de su patrimonio de recursos naturales.” (Leff, 2006: 21)

La expresión de una nueva racionalidad y de un nuevo saber en materia jurídica, política e institucional es muy limitado e insipiente en nuestros países, con avances en reconocimiento de derechos, pero con un lento proceso de

implementación en el territorio. En este sentido, consideramos que las políticas ambientales deben incorporar este saber emergente a través de la educación, como un camino capaz de lograr ese cambio de mentalidades, de maneras de vivir. Debe tratarse de una educación contextualizada, que genere un pensamiento crítico y emancipador para América Latina, superadora de la educación instrumental que ha utilizado la educación para sus propios fines. El papel de las políticas públicas en materia de educación ambiental es estratégico, debiendo constituir una acción transformadora y comprometida con la gestión de la realidad social.

Con respecto a la noción de educación ambiental, que se dio a conocer oficialmente por primera vez en diversos foros a nivel mundial en la década del setenta, su significado ha ido variando hasta la actualidad.

Una de las principales nociones es la que se brindó en la Conferencia Intergubernamental de Educación Ambiental en el año 1977 (en Tbilisi), en la cual se la conceptualiza como un proceso permanente en el cual los actores sociales adquieren conciencia de su ambiente y aprenden los conocimientos, los valores, las experiencias que los capacita para actuar, de manera individual o colectiva, en la resolución de las problemáticas ambientales.

Ese evento fue uno de los más significativos para la legitimación e institucionalización que fundamentaron el proceso de la educación ambiental en Latinoamérica, con la discusión de los principios básicos y su implementación. Del Informe Final se destaca que la definición de medio ambiente se ha ampliado, y comprende no sólo aspectos físicos y biológicos, sino también los problemas de desarrollo insuficiente y de pobreza que afectan especialmente a nuestra región. Además, se expresa que la educación ambiental debe tener presente la realidad del contexto donde se lleve a cabo.

Si tomamos los eventos propios de Latinoamérica, en el Taller de Educación Ambiental para la enseñanza secundaria de 1976 en Perú, la educación ambiental también se presenta como una acción educativa permanente para la toma de conciencia de la realidad local y global, contribuyendo al desarrollo de las habilidades y aptitudes de los educandos

necesarias para la transformación (Teitelbaum, 1978; citado en: Gonzalez Gaudiano, 1999). Aquí se refuerza el papel de la educación ambiental latinoamericana como un camino para lograr la transformación y el cambio social; para lo cual no sólo debe promover el conocimiento de los problemas del medio natural, sino también mostrar sus causas y proponer soluciones posibles.

Entre las conceptualizaciones que parten de una perspectiva latinoamericana y crítica de la educación ambiental, citamos a Sangronis Padrón (2004), que entiende que la educación ambiental tiene una naturaleza política en tanto propugna la transformación de las estructuras sociales imperantes en el modelo civilizatorio en que vivimos. La educación ambiental debe estar orientada hacia una praxis que promueva la transformación social. Asimismo, el autor agrega que en la medida que la crisis ambiental no es ideológicamente neutra ni ajena a las relaciones hegemónicas de control económico y político en nuestra sociedad, la educación ambiental tampoco lo puede ser.

En esta misma línea, con fuertes rasgos ideológicos, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación propone una educación ambiental reflexiva, crítica y emancipatoria, que se traduzca en acción y no sólo intención (SAYDS, 2009).

III. Marco normativo

Particularmente, en el caso de Argentina si bien la política ambiental de los últimos años ha sido bastante activa, caracterizada por la reforma constitucional, promulgación de leyes y redacción de informes, lamentablemente no ha terminado de alcanzar los resultados anhelados. En nuestro país, luego de la reforma constitucional de 1994 se dio paso a un nuevo orden ambiental nacional en lo que al ordenamiento jurídico se refiere (Juliá, 2005), especialmente a través de la incorporación del artículo 41 en nuestra *Carta Magna*. Entre los postulados del artículo se establece que las autoridades proveerán a la información y educación ambientales. De esta forma se posiciona

a la temática bajo análisis entre las materias que deben gestionar las autoridades ambientales en Argentina y que, por lo tanto, tienen el derecho a recibir los administrados. En esta misma línea, la Ley General del Ambiente n°25675 del año 2002 coloca la educación ambiental como uno de los instrumentos de la política y gestión ambiental (artículo 8). Esta tendencia cobró aún mayor impulso desde su inclusión en la Ley de Educación Nacional n°26206 del 2006, especialmente por los preceptos del artículo 89.

En el caso particular de la provincia de Córdoba, la Constitución también ha dado suma importancia al cuidado del medio ambiente en general, ya que no sólo está contemplado en las Declaraciones de fe política, dentro de los derechos sociales y deberes, sino que además se garantiza su protección. En el ámbito legislativo provincial encontramos a la ley de Política Ambiental Provincial n°10208 del año 2014, que incorpora expresamente a la Educación Ambiental como uno de los instrumentos de política y gestión ambiental (artículo 8), desarrollando su contenido de manera particular en el Capítulo X. En lo que respecta a la ciudad de Córdoba, su Carta Orgánica municipal expresa en la Primer Parte, Capítulo II: Políticas especiales y sociales, artículo 28, que corresponde al municipio incluir en sus planes de estudios a la educación ambiental.

Consideramos que la legislación, como parte de la construcción de las políticas públicas, da cuenta del posicionamiento hegemónico sobre la temática, expresando a su vez la posición de los actores dominantes, e implicando un cierto consenso político y social (Condenanza y Cordero, 2013).

IV. Problema de investigación: justificación

A partir de ese marco teórico y normativo, este proyecto de investigación plantea abordar el proceso de construcción de las políticas públicas de educación ambiental en la ciudad de Córdoba. La preocupación recae en proponer una problematización política y no meramente técnico o instrumental de las políticas públicas de educación ambiental. En ese sentido, la

investigación se dirige al cúmulo de discursos y relaciones sociales orientadas a participar en la lucha por la imposición de diferentes concepciones acerca de la educación ambiental.

En dicha disputa, a nuestro entender, la legislación daría cuenta del posicionamiento hegemónico en un país, ya que, al vincularse con las políticas públicas de un Estado sobre el tema, a la vez expresa posicionamientos de actores dominantes e implica un cierto consenso político y social. (Condenanza y Cordero, 2013).

En base a lo anterior, nos planteamos el problema de investigación a través de las siguientes preguntas: ¿Cuáles son las características de las políticas públicas de educación ambiental que se desarrollan en Argentina? ¿Cuáles son los actores que intervienen en la construcción de las políticas públicas de educación ambiental en la ciudad de Córdoba? ¿Cuáles son los discursos y disputas que se entrecruzan en dicha construcción? ¿Será la misma en los países desarrollados que la que se construya dentro del contexto latinoamericano? En este sentido, ¿la educación ambiental sólo tiene que ver con la preservación de la naturaleza o incorpora y explicita condiciones de desigualdad social, vulnerabilidad, etc?

V. Objetivos y metodología

El objetivo general planteado consiste en analizar de manera crítica las políticas públicas de educación ambiental en la ciudad de Córdoba, para identificar los actores, disputas y perspectivas en su construcción.

Para ello, desde una perspectiva cualitativa, se utilizará el análisis de fuentes documentales y de entrevistas a los fines de establecer aquellas relaciones que posibiliten la comprensión del objeto de estudio.

Con el objetivo de acotar el referente empírico del presente y posibilitar el análisis político de los discursos de las políticas públicas ambientales en el ámbito de la ciudad de Córdoba, se propone la utilización del método de temas emblemáticos propuesto por Maarten Hajer. Estos emblematic issues permiten

enfocar la atención en un aspecto capaz de constituir una pieza clave “en la definición de soluciones para la crisis ecológica” (Hajer, 2005: 309). Esta estrategia permite la visualización tanto del régimen de prácticas discursivas predominante en un ámbito específico de las políticas ambientales, como de sus cambios y estabilidades. En este sentido, se ha seleccionado como tema las políticas públicas de educación ambiental.

En cuanto al alcance espacial del proyecto, el mismo se circunscribe a las políticas de educación ambiental que se formularon en la ciudad de Córdoba. Teniendo presente que se encuentran mediadas por el contexto internacional (particularmente latinoamericano), nacional y provincial.

El alcance temporal propuesto para el estudio será el lapso comprendido entre los años 2007 y 2016, y tomando como base el año 2007 porque en el año anterior se estableció la política ambiental como política de Estado, y se sancionó la ley de Educación Nacional N°26206 que incorpora a la educación ambiental en sus preceptos (Art. 89).

VI. Bibliografía

- Condenanza, Lucía y Cordero, Silvina (2013). “Educación Ambiental y legislación educativa en Argentina. Hacia un estado de la cuestión”. *Praxis Educativa*, Vol. XVII, N°: 1, pp. 47-55. La Pampa (UNLP).
- Foa Torres, Jorge (2016). *Política ambiental y desarrollo sustentable: Un enfoque latinoamericano*. Villa María: EDUVIM. En prensa.
- González Gaudiano, Edgar. (1999) “Otra lectura a la historia de la educación ambiental en América Latina y el Caribe”. *Tópicos de Educación Ambiental*, N°: 1, pp. 09-26. México.
- Hajer Maarten (2005). “Coalitions, Practices, and Meaning in Environmental politics: From Acid Rain to BSE”. En Howarth, David y Torfing, Jacob: *Discourse Theory in European Politics* (297-315). Reino Unido: Palgrave.

- Juliá, Marta (2005). "La discusión del concepto de presupuesto mínimo en el marco de un nuevo orden ambiental político, jurídico e institucional". *Revista de Derecho Ambiental*, N°: 1, pp. 99-101. Córdoba.
- Juliá, Marta y Foa Torres, Jorge (2011). "La operacionalización de conceptos para el análisis empírico de la formulación de políticas públicas ambientales", presentado en el II Congreso Latinoamericano y Duodécimo Nacional de Sociología Jurídica, Congreso, Santa Rosa (La Pampa).
- Leff, Enrique (1998). *Saber ambiental: Sustentabilidad, racionalidad, complejidad, poder*. México: Siglo XXI.
- Leff, Enrique (2004). *Racionalidad ambiental. La reapropiación social de la naturaleza*. México: Siglo XXI.
- Leff, Enrique (2006). *Aventuras de la Epistemología Ambiental: de la articulación de ciencias al diálogo de saberes*. México: Siglo XXI.
- Sangronis Padrón, Joel (2004). "La naturaleza política de la educación ambiental". [En línea] http://www.ecoport.net/Temas_Especiales/Educacion_Ambiental/La_Naturaleza_Politica_de_la_Educacion_Ambiental [Consulta: 5 de agosto de 2016].
- Santos, Boaventura de Sousa (2009). *Una epistemología del SUR: la reinención del conocimiento y la emancipación social*. México: Siglo XXI Editores - CLACSO.
- Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (2009). *Educación Ambiental: Aportes Políticos y pedagógicos en la construcción del campo de la Educación Ambiental*, Buenos Aires, [En línea] <http://www.ambiente.gov.ar/archivos/web/UCEA/file/Aportes%20Pol%C3%ADticos%20y%20Pedag%C3%B3gicos.pdf> [Consulta: 1 de agosto de 2016]

EDUCACIÓN ENERGÉTICA COMO SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL, APLICADA A LOS SECTORES POPULARES VULNERABLES DE LA CIUDAD DE VILLA MARÍA-CÓRDOBA-ARGENTINA

Juan Cruz Medina

Licenciatura en Ambiente y Energías Renovables – Universidad Nacional de
Villa María

juancruzmedina7@gmail.com

Introducción

“La discusión acerca del papel de la educación ante las transformaciones científico-tecnológicas aparece como una cuestión esencial para analizar los cambios educativos que se consideran necesarios hoy en la región y en el resto de nuestro cada vez más globalizado planeta. [...] el sistema educativo se caracteriza por una fuerte inercia que dificulta su adaptación a una realidad cambiante, y esa inercia puede resultar particularmente grave en un momento en el que las transformaciones científico-tecnológicas han adquirido una aceleración que está modificando profunda y permanentemente nuestras vidas.” (Ramonet, 1997: 214)

En este marco, el siguiente trabajo propone construir espacios de educación energética como sensibilización ambiental en la formación de profesionales universitarios del Instituto de Ciencias Básicas y Aplicadas de la Universidad Nacional de Villa María, trascendiendo y aplicando a la educación en los sectores populares vulnerables de la ciudad de Villa María, Córdoba, Argentina.

En el marco teórico se plantea un breve contexto previo en el que se presenta interrogantes como por ejemplo: Los espacios de educación energética con sensibilización ambiental ¿Son esfuerzos que resultan suficientes? ¿Modifican la realidad de los sectores en los que se opera? ¿O solo redundan en planteamientos teóricos que distan de la realidad?

El trabajo abre una serie de perspectivas investigativas necesarias sobre educación ambiental y energética, en el vínculo entre las universidades y el territorio de la comunidad vulnerable, o “clase oprimida” (Freire, 1970: 157).

Se puede distinguir que la separación de términos Ambiental-Energético está comprendida y contemplada en el término energético, siendo ésta transversal a lo ambiental. Se traerá a discusión en el desarrollo del trabajo final de grado (TFG) tal comprensión.

Otro concepto que se traerá a discusión será el término “popular” en sentido de cómo se construye el mismo y se resignifica en los diferentes sectores de la ciudadanía que presenta hoy la realidad Argentina en un contexto social latinoamericano heterogéneo. Mostrando su estructura compleja en las problemáticas ambientales y energéticas.

“Las diferentes movilizaciones que se multiplican hoy en América Latina, al compás de la explosión de los conflictos socioambientales, van configurando progresivamente movimientos sociales, que poseen una dinámica organizacional y confrontacional propia, con capacidad para sostener sus demandas en el tiempo, más allá de una innegable vulnerabilidad vinculada, entre otras, a una situación de gran asimetría social.” (Svampa, 2008: 9)

En términos generales el objetivo consiste en analizar los diferentes claustros de la universidad que realizan tal actividad planteada, y su verdadero impacto; y de acuerdo a tal, construir y generar diferentes instancias de educación energética como sensibilización ambiental para sectores populares vulnerables de la ciudad desde la Universidad Nacional de Villa María (UNVM).

Entendiendo que una investigación adquiere relevancia y mayor proyección cuando sus resultados son divulgados o introducidos en la práctica, en este caso entre los educandos y educadores que realizan su trabajo en un mismo tema de estudio.

Objetivos de la investigación y principales cuestionamientos

En particular, entre los objetivos específicos, se pueden nombrar ejes como: construir instancias de educación energética de sensibilización ambiental para sectores populares vulnerables/oprimidos; facilitar conocimientos científicos-técnicos, mediante técnicas de educación popular rompiendo la brecha existente entre la universidad y la sociedad, en la que su consecuencia sea un fin práctico; apuntar a la integración de conocimientos, contextualizados, y persiguiendo la aplicación concreta como puede ser, por ejemplo la construcción de tecnologías sencillas (ejemplo: colector solar) como medio a la formación educativa en la temática ambiental y energética de los sectores populares, subsanando necesidades concretas que padecen éstos, en la que ésta sea un medio para la construcción de conceptos.

Se apunta como objetivo final y tangible, en la acumulación e internalización de datos/información existentes, investigativos, realizar un manual de formación profesional con características de las que plantea la tesis, mediante la agrupación de experiencias en diferentes contextos. Desde una perspectiva y posicionamiento crítico latinoamericano, a fin obtener una elaboración con marco teórico y práctico, en la que se pueda replicar en otros lugares.

Con motivo y a propósito del trabajo de campo, se puso de relieve el abordaje de las siguientes preguntas: ¿Desde dónde pensar lo ambiental y energético? ¿Cómo está constituido el campo popular? ¿Cómo estudiar la relación entre las prácticas de enseñanza y de aprendizaje? ¿Desde qué metodologías hacerlo? ¿Qué implicancias tienen los posicionamientos frente a este problema para las intervenciones en la enseñanza y para suscitar espacios de diálogo entre el producto de las investigaciones y las prácticas?

Marco teórico

“El hombre de la modernidad -en gran medida excéntrico a los valores y a las tradiciones culturales- ha construido una civilización tecnológica que amenaza homogenizar a las culturas, demostrar las ideologías, acallar la política y alinear y oprimir a los pueblos.” (Azcuay, 1987: 7)

Desde un horizonte popular y emancipador, desde un paradigma alternativo, se procura que la integración de los estudios sea de forma fundada entre los participantes y el sector o clase oprimida.

Entendiendo que la Educación es una forma de hacer política, un proceso de subjetivación que permite la transformación de la realidad, donde se promueve un diálogo en la que nos hace sujetos críticos y comprometidos con nuestra historia.

“La educación de las masas es el problema fundamental de los países en desarrollo, una educación que, liberada de todos los rasgos alienantes, constituya una fuerza posibilitadora del cambio y sea impulso de libertad. Sólo en la educación puede nacer la verdadera sociedad humana y ningún hombre vive al margen de ella. Por consiguiente, la opción se da entre una educación para la domesticación alienada y una educación para la libertad. —Educación para el hombreobjeto o educación para el hombre-sujeto.” (Freire, 1969: 1)

En particular, la Educación Popular Ambiental y Energética (EPAyE) implica una concepción política pedagógica, un proceso educativo que no sólo pretende que el sujeto aprenda más del medio ambiente o del contexto energético actual. La EPayE surge como una alternativa ética, para contribuir a restablecer la posición del hombre en relación con el ambiente y su consumo de energético, contemplando la relación hombre social-naturaleza.

Entendemos que los saberes requieren de un proceso de apropiación y no se conforman con el simple hecho de que el individuo se sienta comprometido a

una causa, sino que además se organice en otras formas alternativas o no convencionales para poder generar incidencia política.

“La educación energética como sensibilización ambiental es un proceso continuo de acciones pedagógicas dirigidas al desarrollo de un sistema de conocimientos, procedimientos, habilidades, comportamientos, actitudes y valores en relación con el uso sostenible de la energía.”(Arrastía Ávila, 2011: 1) Así la entendemos como carácter interdisciplinar, con un estrecho vínculo que trasciende a la educación ambiental. De ahí que su estudio sea un factor crucial para el desenvolvimiento y la toma de decisiones en la sociedad, y constituye un elemento esencial para el desenvolvimiento cultural general e integral de cualquier persona en el siglo XXI.

En el mundo, persisten muchos discursos con respecto a lo ambiental y energético, y es común que se importe o se asocien conceptos ajenos sin sentir una apropiación. La educación popular ambiental, no es una propuesta pedagógica ni metodológica, sino una apuesta política; una respuesta contra hegemónica, que pretende fundar sujetos transformadores a partir de la reflexión sobre las prácticas, buscando enfrentar problemas ambientales.

Como tal, la intención primordial, es generar espacios donde los sectores populares puedan expresarse, dialogar, reflexionar, pensar y re- pensarse.

Propósito

Se buscará que tenga un impacto, en estos sectores populares vulnerables, generando críticas/pensamientos desde sus contextos populares, ayudando a solucionar problemas que los sectores populares interpreten en su realidad, sintiéndose parte de la solución a sus problemáticas energéticas-ambientales, sin oponer recetas establecidas en otras latitudes o lugares del mundo. Con intención de construir y resignificar los saberes ambientales, a partir de instancias de contribución colectiva.

La construcción de conceptos debe ser políticamente enmarcada en su esencia por los procesos políticos latinoamericanos, basado en una cimentación clara en la que el sujeto se posicione.

“Pensar la problemática ambiental en términos de una crisis civilizatoria obliga a pensar de manera compleja, interrelacionada y más profunda que simplemente de manera puntal, instrumental o gerencial. Y es aquí donde entra la importancia del conocimiento y, por ende, la responsabilidad que adquieren las universidades.” (Eschenhagen Durán, 2011: 36)

Por otro lado, se busca contribuir en la divulgación de los proyectos desarrollados desde la Universidad Nacional de Villa María, logrando una sensibilización y conocimiento por parte de los profesionales, y que lo social sea una variable más, condicionante, a contemplar a la hora de realizar alguna actividad profesional.

Paralelo a esto y como opción, se intentará plantear un panorama de las diferentes formas con las que las universidades pretenden abordar y tratar la problemática ambiental y la emergencia energética actual de Argentina a través de esfuerzos como lo son materias opcionales, posgrados e investigación, proyectos de extensión, voluntariados y planes de gestión ambiental institucional, y contemplar si realmente tienen un cambio paradigmático en estos sectores.

Bibliografía

- Arrastía Ávila, Mario Alberto (2011). “Educación energética de respeto ambiental”. *Revista de Ecosolar* N° 35, Enero-Marzo del 2011. [En línea] <http://www.cubasolar.cu/biblioteca/energia/Energia35/HTML/articulo02.htm>. [Consulta: 1 de septiembre de 2016]
- Azcuy, Eduardo A. (1987): “La revolución científico-tecnología una visión desde el pensamiento poético”. Azcuy E. A., Mason A., Casalla M. C.,

Maresca S., Malcolm D., Reigadas M. C., *Identidad cultural ciencia y tecnología. Aportes para un debate latinoamericano.* (pp.7-49). Argentina: Fernando García Cabeiro.

Eschenhagen Durán, María Luisa (2011). "El tema ambiental y la educación ambiental en las universidades: algunos indicadores y reflexiones". *Revista de Educación y Desarrollo* N° 19, octubre-diciembre del 2011. [En línea] <http://pensamientoambiental.de/wp-content/uploads/2014/10/el-tema-ambiental-y-la-educacion.pdf> [Consulta: 05 de septiembre del 2016].

Freire, Paulo (1969): *La educación como práctica de la libertad.* Argentina: Siglo Veintiuno.

Freire, Paulo (1970): *Pedagogía del oprimido.* Argentina: Siglo Veintiuno.

Ramonet, Ignacio (1997): "La era del internet". Ramonet I., *Un mundo sin rumbo «Crisis de fin de siglo»* (pp. 213-239). Madrid: DEBATE.

Svampa, Maristella (2008). *La disputa por el desarrollo: territorio, movimientos de carácter socio-ambiental y discursos dominantes.* Buenos Aires: Siglo XXI. [En línea] <http://www.maristellasvampa.net/archivos/ensayo43.pdf> [Consulta: 19 de septiembre del 2016]

**MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO COMO
POLÍTICAS PÚBLICAS ESTRATÉGICAS EN LA GESTIÓN AMBIENTAL
MUNICIPAL.**

ESTUDIO DEL CASO DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA

Agustín Roth

Doctorado en Administración y Política Pública - IIFAP UNC

rothagustin@gmail.com

El Cambio Climático: nociones introductorias

No es necesario en la actualidad tener un nivel elevado de experticia y conocimientos científicos para reconocer que el Planeta Tierra enfrenta un cambio climático que repercute cada vez más en la vida de las personas alrededor de todo el mundo. La CMNUCC define en su artículo 1, párrafo 2 al "cambio climático" como un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables. Pero, ¿qué significa alterar la composición de la atmósfera? y ¿qué efectos tiene dicha alteración? La atmósfera está compuesta por diversos gases (nitrógeno, oxígeno, vapor de agua, dióxido de carbono, argón y ozono), y cumple una función esencial para la vida tal como la conocemos: genera el efecto invernadero, permitiendo conservar cierta temperatura necesaria para el desarrollo de la vida. La cantidad de calor que queda retenido depende de la concentración de los gases de efecto invernadero, con lo cual las múltiples actividades de las comunidades modernas provocan la emisión constante y en grandes cantidades hacia la atmósfera de ciertos gases (CO₂, CH₄, N₂O, CFCs, etc.), lo que altera la composición química de la misma e intensifica el efecto invernadero. Esto trae aparejado un aumento en el nivel medio de la temperatura del Planeta, con efectos devastadores para las sociedades presentes, futuras, y para la biodiversidad en general. Como ya lo

ha advertido el IPCC, el cambio climático no es tan solo una amenaza para las generaciones futuras, sino que ya está presente y produciendo alteraciones en todo el mundo.

Respuesta de la Comunidad Internacional

La Comunidad Internacional ha fijado metas, compromiso y estrategias, entre las cuales se encuentran la adaptación y mitigación¹. Entendemos por adaptación al cambio climático “a los ajustes en sistemas humanos o naturales como respuesta a variaciones climáticas proyectadas o reales, a fin de moderar el daño o aprovechar sus aspectos beneficiosos” (IPCC, 2001), y por mitigación a “las iniciativas para reducir-prevenir las emisiones de gases de efecto invernadero o para potenciar su eliminación de la atmósfera mediante sumideros” (CMNUCC, 2009). Son dos estrategias que deben ser diseñadas y ejecutadas en el territorio local, con lo cual es notoria la importancia que tienen los gobiernos municipales en este proceso de políticas públicas para la mitigación y adaptación al cambio climático.

A nivel político, se destaca que en 1979 se llevó a cabo la Primer Conferencia Mundial sobre Cambio Climático (organizada por la Organización Meteorológica Mundial), y en 1988 se crea el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (en adelante, IPCC) con el fin de evaluar el estado de los conocimientos científicos, técnicos y socio económicos relacionados al cambio climático, indagando sus causas y proporcionando información sobre repercusiones y soluciones frente a esta problemática mundial. Este repaso histórico, si bien breve, demuestra con contundencia que esta problemática ambiental fue haciéndose cada vez más presente en la agenda de la Comunidad Internacional y fue adquiriendo paulatinamente una mayor relevancia estratégica a la hora de concertar acuerdos tendientes a solucionar una problemática tan amenazante.

El cambio climático en nuestro país: perspectiva jurídica e institucional

En nuestro país, el cambio climático también ha impactado en el Estado con múltiples manifestaciones, como por ejemplo en los ámbitos legislativo e institucional cuando en 1993 se dictó la ley 24.295 aprobatoria de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (en adelante CMNUCC), y consecuentemente, para cumplir con los objetivos de dicha convención, se creó en 1996 la Oficina Argentina de Implementación Conjunta dependiente de la Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable. Asimismo tuvo gran relevancia la reforma de la Constitución Nacional en 1994, donde se incorporó la cláusula ambiental en el art. 41² y bajo el mismo paradigma muchas constituciones provinciales incluyeron normas ambientales³ (por ejemplo la constitución de la provincia de Córdoba, arts. 38 inc. 8 y 53 – en similar alusión al art. 43 CN), creando también las instituciones pertinentes para dar respuesta a los problemas ambientales, distinguiéndose en su organización y jerarquía –direcciones, secretarías o ministerios- según la relevancia que cada estado provincial le ha ido dando al tema. La Provincia de Córdoba cuenta con un Ministerio a partir del año 2011, denominado actualmente como “Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos”.

No puede soslayarse la importancia que tiene buscar soluciones y acuerdos jurídico-políticos en la comunidad internacional y en elaboraciones jurídicas nacionales y provinciales. Pero focalizar todos los esfuerzos en dichos planos –internacional, nacional y provincial-, dejando de lado el rol de los municipios en la lucha contra el cambio climático sería una visión parcial de la problemática. Es decir, no sólo hay que *pensar globalmente*, sino que partiendo de los acuerdos de la comunidad internacional y el sistema jurídico argentino, hay que *actuar a nivel local*, pensando estrategias de gestión para la mitigación y adaptación al cambio climático de cada comunidad.

Actualmente los municipios (y las comunidades que los habitan) se ven expuestos a riesgos cada vez mayores y frecuentes, provocados por episodios climáticos como inundaciones, incendios forestales, tormentas cada vez más

fuertes, huracanes con mayor potencia, aumento del nivel del mar, sequías, temperaturas extremas, etc. Esta realidad, sumada a la obligación que por mandato constitucional (art. 41 CN) tienen todas las autoridades públicas (incluidas las municipales) de proveer a la protección del derecho a un medio ambiente equilibrado, permite proponer la hipótesis de trabajo de que los municipios son el nivel de gobierno más estratégico y eficiente para gestionar y afrontar la responsabilidad de mitigación y adaptación a los efectos locales del cambio climático.

Interrogantes disparadores de investigación

Pero planteada tal hipótesis, surgen determinados interrogantes: ¿es la cercanía territorial de los municipios a los problemas ambientales un fundamento *suficiente* para asignarles la gestión ambiental frente al cambio climático? Si la respuesta es afirmativa, entonces ¿qué aspectos jurídicos, políticos e institucionales deben ser tenidos en cuenta por los gobiernos municipales de la Provincia de Córdoba para enfrentar una gestión ambiental estratégica? Y ¿qué estrategias pueden adoptar los gobiernos municipales para lograr la mitigación y adaptación al cambio climático? Asimismo sostener que los municipios son los que deben gestionar de manera más directa la adaptación y mitigación frente al cambio climático, genera en ellos un incremento de gastos y una constante búsqueda de formulación de políticas públicas para poder responder a la problemática, lo cual hace que nos preguntemos si ¿cuentan actualmente los municipios de la Provincia de Córdoba con las competencias, fondos, instituciones y capacidades necesarios para afrontar dicha gestión, en especial, para hacer frente a la adaptación y mitigación a los eventos climáticos cambiantes?

Los interrogantes planteados nos hacen pensar acerca de la importancia que tienen los gobiernos municipales frente a los cada vez más amenazantes problemas que genera el cambio climático en nuestras ciudades y sus alrededores, con lo cual la propuesta es poder pensar y analizar estrategias

jurídicas, políticas, institucionales y económicas útiles a quienes estén a cargo del diseño e implementación de políticas públicas y que estas permitan hacer frente satisfactoriamente a los efectos del cambio climático. Son temáticas nuevas que el gestor tiene que enfrentar y es necesario estudiarlas para establecer tácticas que permitan a la administración contar con herramientas preventivas y acciones concretas frente a los eventos climáticos a veces extremos, a veces sorprendidos.

Para ello, hará falta analizar muchísimos aspectos, entre otros: la autonomía municipal; la dimensión de las políticas nacionales y provinciales en los municipios; y en general, analizar, detectar y sistematizar aspectos jurídico-políticos que representen ventajas o desventajas para una eficaz gestión municipal de mitigación y adaptación al cambio climático.

Gestión ambiental y políticas públicas

Para abordar estas temáticas, es necesario partir de ciertos conceptos como el de gestión ambiental y políticas públicas. Siguiendo a Brañes (2000: 117) entendemos por gestión pública ambiental “al conjunto de actividades humanas que tienen por objeto el ordenamiento del ambiente. Sus componentes principales son la política, el derecho y la administración ambientales”. Asimismo, Serrano Moreno explica que a la gestión ambiental la vemos plasmada en los instrumentos gestores (políticos, económicos, científicos, administrativos y/o jurídicos) utilizados para adecuar y equilibrar las relaciones entre la sociedad y el medio ambiente.

Dentro de la gestión pública ambiental nos encontramos con la formulación y ejecución de políticas públicas. El concepto de políticas públicas es amplio, pero podemos decir, conforme a Peters, que las políticas públicas son el conjunto de actividades de las instituciones de Gobierno que van dirigidas a tener una influencia determinada sobre la vida de los ciudadanos. Por otro lado Pérez Sánchez (2005: 53) sostiene que “se trata de estrategias de actuación en las cuales las organizaciones públicas desempeñan un papel clave en su

configuración” (el resaltado me pertenece). Para acotar más la terminología, por política pública ambiental, entendemos, siguiendo a Rodríguez Becerra (2002) “al conjunto de objetivos, principios, criterios y orientaciones generales para la protección del medio ambiente de una sociedad particular”. Dentro del concepto de políticas públicas ambientales podemos encontrar una gran diversidad de las mismas, ya sean diseños institucionales para la gestión, dictado de normas jurídicas ambientales, creación y regulación de la fiscalidad ambiental (tributos ambientales), planes de adaptación y mitigación frente al cambio climático, etc.

Notas

¹ Art. 3, inc. 3) y Art. 4, ap. 1, inc. e) CMNUCC

² En la República Argentina, a partir de la reforma constitucional de 1994 con la introducción de la llamada cláusula ambiental (art. 41 CN), se desencadenó una profunda elaboración y construcción legislativa en el sistema jurídico argentino, como por ejemplo las leyes de presupuesto mínimos en materia ambiental (leyes 25.612, 25.688, 25.831, 25.670, 25.675, 25.916, 26.331).

³ Para Valls la incorporación temática de las constituciones provinciales puede sintetizarse en tres aspectos fundamentales: el *derecho* a un ambiente sano, el *deber* de preservarlos y la *legitimación* para hacer valer este nuevo derecho (Valls, 1992 – el resaltado me pertenece).

Referencias Bibliográficas

Aliciardi, B. (2010). *Perspectivas de la regulación jurídica de cambio climático: pensar globalmente y actuar localmente*. Academia Nacional de Derecho de Córdoba, Cuaderno de Derecho Ambiental N°1.

Bellotti, M. L. (2010). *La interrogación de Naciones Unidas. Hábitat: “cambio climático ¿de verdad son culpables las ciudades?”* Academia Nacional de Derecho de Córdoba, Cuaderno de Derecho Ambiental N°1.

- Brañes, R. (2000). *Manual de Derecho Ambiental Mexicano*. Fondo de Cultura Económica. México.
- Brañes, R. (2001). *El desarrollo del Derecho Ambiental Latinoamericano y su aplicación*. México. PNUMA.
- Drnas de Clément, Z. (2010). *Cambio Climático: algunas consideraciones de carácter introductorio*. Academia Nacional de Derecho de Córdoba, Cuaderno de Derecho Ambiental N°1.
- Diez de Velasco Vallejos, M. *Instituciones de Derecho Internacional Público* (Decimoséptima edición). Tecnos.
- Esain, J. (2004). *El federalismo ambiental. Reparto de competencias legislativas en materia ambiental en la CN y en la Ley General del Ambiente 25675, JA, 2004-I-776*.
- Guimarães, R. (2002). *La Ética de la Sustentabilidad y la formulación de políticas de desarrollo*. Bs. As.: CLACSO.
- Hernández, A. M. (2008). *Derecho Público Provincial*. Buenos Aires: LexisNexis.
- Herrera Molina, P. M. (2000). *Derecho tributario ambiental*. Barcelona-Madrid: Marcial Pons.
- Informes del (IPCC) de las Naciones Unidas. (Consultados en: <http://www.ipcc.ch>).
- Juliá, M. S.; Del Campo, C y Foa Torres, J. (2013). *Formulación de Políticas Públicas Ambientales: los casos de "Aguas", "Bosque Nativo" y "Residuos Peligrosos"*. Córdoba: Lerner SRL.
- Juliá, M. S. (2013). *El complejo camino de la formulación a la ejecución de políticas ambientales en la Argentina*. Revista de Derecho Ambiental N° 34. P 177-187.
- Juliá, M. S. (2010). *Las instituciones ambientales y la problemática del Cambio Climático*. Academia Nacional de Derecho de Córdoba, Cuaderno de Derecho Ambiental N°1.
- Juliá, M. S.; Scarponetti, P. *Anexo Metodológico*. Anuario IX del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. UNC 2006.

- Leff, E. (1998). *Saber ambiental: sustentabilidad, racionalidad, complejidad y poder*. México: Siglo XXI.
- Magrin, G. O. (2015). *Adaptación al cambio climático en América Latina y el Caribe. Estudios del cambio climático en América Latina*. CEPAL. ONU.
- Pagliari, A. S. (2013). *Curso de Derecho Internacional Público (2da edición)*. Córdoba: Advocatus.
- PerezSanchez, M. (2005). *Análisis de Políticas Públicas*. Granada: Universidad de Granada.
- Prélot, M. (2006). *La Ciencia Política (3° Edición)*. Buenos Aires: Eudeba.
- Rodríguez Becerra, M.; Espinoza, G.; Wilk, D. (2002). *Gestión Ambiental en América Latina y el Caribe. Evolución, Tendencias y Principales Prácticas*. Washington: BID División Medio Ambiente.
- Roth, A-N. (2010). *Ensayos sobre Políticas Públicas*. Colombia: Curcio Penen.
- SalassaBoix, R. (2015). *La protección ambiental a través del derecho fiscal*. Córdoba: Advocatus.
- Valls, M. F. *La Ley 25675, Ley General del Ambiente. Una miscelánea de medidas protectoras del ambiente uniformes que sigue dispersando la legislación ambiental federal*. JA 2003-III-1294.
- Zarza Mensaque, A.; Barrera Buteler, G. (2010). *Introducción al Derecho Municipal*. Córdoba: Advocatus.

DISEÑANDO UNA CIUDAD SEGURA. POLÍTICAS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA CÓRDOBA CONTEMPORÁNEA

Sofía María Vittorelli

Licenciatura en Antropología - FFYH - UNC.

sofia.vittorelli@gmail.com

Introducción

El problema de la seguridad pública, estrechamente vinculado al problema de la gobernabilidad o *arte de gobernar* (Foucault; 2006) en las democracias latinoamericanas, se ha construido -desde finales del siglo XX y principios del siglo XXI- en un *problema social* (Lenoir; 1993), en tanto se ha vuelto eje central del debate social, político y mediático. ¿A qué se debe ésta continua preocupación por la seguridad ciudadana? Las demandas sociales expresadas hacia el Estado, en su rol de “garante” de los riesgos ligados al delito, parecen configurar toda una serie de soluciones, explicaciones y modos de abordar la problemática. En nuestros días, la participación ciudadana emerge con fuerza como una propuesta “alternativa” frente al desacierto o fracaso de otras políticas securitarias.

El nuevo Plan de Seguridad Ciudadana impulsado por el actual gobernador de la provincia de Córdoba a mediados de diciembre del 2015 parece inscribirse en este horizonte de reformas. Plan de seguridad que encuentra anclaje en un programa anterior promovido por el ex Gobernador Juan Manuel De la Sota conocido como *Córdoba Más Segura*¹. Este “nuevo” giro epistemológico busca otorgarle al ciudadano un lugar central en el diseño e implementación de las políticas de seguridad ciudadana. Entre sus objetivos prevé la conformación de Consejos Barriales encargados de llevar adelante un *control de gestión*, en otras palabras, un control de las condiciones objetivas de “seguridad” del barrio. Espacios de participación directa que serán conformados de acuerdo a un

nuevo diagrama del espacio urbano: la división por cuadrantes¹. Una división que agrupa barrios aledaños con trayectorias sociales y espaciales diferentes, modos disimiles de organizarse, tensiones y conflictos.

La intención de esta ponencia es compartir una serie de reflexiones que se desprenden de una situación particular en el *campo*². Más específicamente de un *Taller Participativo de sueños* realizado en el seno del cuadrante D10 conformado por vecinos de los barrios Congreso, Comunidad Renó, Colina Los Pinos y San Pedro Nolasco. Barrios ubicados al sur-este de la ciudad de Córdoba a las afuera del anillo de circunvalación. Con el objetivo de problematizar esta nueva forma de pensar y diagramar la *ciudad segura*.

La hora de los vecinos

La jornada prevista a realizarse en el salón del Centro Vecinal de barrio Congreso estuvo concurrida, en relación a las anteriores sesiones del consejo. Los vecinos esperaban con ansias este taller que tenía como objetivo *realizar un diagnóstico de la situación actual del cuadrante, captando las voces y los intereses de los distintos grupos generacionales, detectando aspectos críticos y positivos, como así también sus sueños y deseos para su cuadrante, para poder ser trasferido en un futuro proyecto urbanístico de mejoras que surgen de ustedes y para ustedes*³.

El taller estuvo coordinado por el equipo técnico que dirige Gustavo Restrepo, un arquitecto colombiano contratado por el Gobierno de la provincia para llevar a cabo la implementación del nuevo plan securitario. La modalidad de taller incluía el trabajo en equipo y la división en grupos heterogéneos con la finalidad de que cada grupo estuviera conformado por lo menos con un representante de cada barrio. Tal división se sostenía en que cada partecita del cuadrante debía estar representada en cada grupo ya que el ejercicio buscaba ser un momento de discusión, deliberación y consenso.

Se reparten lapiceras, "fichas de diagnósticos" y círculos de pegatinas de colores rojo, amarillo y verde a la vez que se coloca, en una de las paredes del

centro vecinal, un mapa político del cuadrante. La técnica del semáforo aparece nuevamente como la herramienta privilegiada para pensar y cartografiar el cuadrante. Cada vecino recibe tres círculos de cada color que deberá colocar en el mapa; el color rojo señala zonas de peligro inmediato, el amarillo zonas o espacios que se encuentran en condiciones de alerta y por último, el verde refiere a cosas lindas y “buenas” del barrio. Cada grupo deberá discutir cuáles serán los espacios o lugares a señalar y categorizar, al mismo tiempo que deberán compartir los sueños que tienen para el cuadrante.

Los conflictos al interior del grupo para establecer las prioridades aparecen y dan cuenta de disputas territoriales antiguas que se ven potenciadas en el clima de reclamo con el que se vivencia el taller. Los reclamos son muchos y en su mayoría refieren a faltas y mejoras de servicios públicos como recolección de basura, asfalto, poda de árboles, iluminación, entre otras; como a cuestiones de seguridad vinculadas a delitos callejeros y narcomenudeo. El “miedo” es la principal emoción que repercute diariamente el recorrido por los barrios, al mismo tiempo que la violencia urbana hace eco de una situación de “caos social” que los vecinos identifican como una *alteridad amenazante* (Reguillo; 2007:66).

La reiteración de las problemáticas y el tratamiento que las mismas alcanzan en el seno del Consejo un lugar privilegiado y permanente. Si bien la intención del Consejo es conformar un espacio de reclamo en común las tensiones entre barrios y entre vecinos detonan sentidos de territorialidad que se refuerzan como resultado de una desigual distribución de la resolución de las problemáticas barriales. Así, por ejemplo, una vecina de uno de los barrios mencionó que siempre obtienen respuestas y avances de otro barrio y de su barrio nada; lo mismo en el establecimiento de prioridades⁴ que parecen beneficiar a unos por sobre los otros.



Una parte importante del plan de seguridad incluye además la construcción de una “ruta segura” en cada uno de los cuadrantes; un tramo del cuadrante que será elegido por los mismos vecinos pero que contará con el asesoramiento de un equipo técnico. Tal tramo debe ser la vena arterial que conecta el cuadrante, donde se encuentran las principales instituciones y dispensarios. La idea inicial es embellecer ese recorrido en miras de volverlo “más seguro”, garantizar una mejor circulación vial reparando el asfalto y las veredas como dotar a las calles de nuevas y tecnologizadas iluminarias. Por fuera quedan otros recorridos, otros espacios de los barrios que se enfrentan una vez más a una diferenciación y jerarquización de usos y apropiaciones. Relegados a los “miedos” de recorrer el barrio y a las incertidumbres que esto genera.

Consideraciones finales

Podemos señalar entonces que la división por cuadrantes se presenta como una estrategia política de delimitación territorial que circunscribe y refuerza determinados sentidos e imaginarios sociales. Un fin instrumental que se circunscribe en la persecución del delito y en un mayor acercamiento al control ciudadano como de las instituciones del barrio. Un trabajo físico que busca justamente trabajar el espacio público para generar inclusión en palabras de los miembros del equipo técnico. *Inclusión que hace a la seguridad del barrio pero que*

se termina delineando tan solo en pequeños y pocos cambios físicos como por ejemplo la poda de árboles en un sector del barrio.

Este modelo de *ciudad segura* busca lograr un cambio de paradigma en el plano de la seguridad pública apostando al fortalecimiento de los lazos y vínculos sociales, que en la práctica se traduce en la búsqueda de una mayor participación ciudadana y mejorar la relación con la fuerza policial (Dammert; 2006: 81). Participación ciudadana que es entendida como el control y evaluación de determinadas acciones públicas y privadas; tal como un elemento indispensable en el programa de *prevención* y asociación *comunitaria*⁵ necesario para poder enfrentar el delito. Programas de seguridad ciudadana que devienen políticas de seguridad de ciudadanos propietarios y ciudadanos no-propietarios.

De esta forma, la ciudad resulta imaginada como una *construcción por ciudadanos "de bien" (propietarios o consumidores) y ciudadanos "peligrosos"* (Hathazy; 2014: 27) donde el nivel de vulnerabilidad se transforma en el índice estadístico que determina qué lugar del casillero se ocupa. Paul Hathazy nos invita a pensar en los efectos positivos y de productividad de estas políticas. Autor que al igual que Foucault (2006) señala la necesidad de volvernos analíticos frente a esta dimensión productiva del poder, lo que nos lleva a preguntarnos ¿Qué tipo de *ciudadanos, vecinos*, se construyen/producen desde estos programas de seguridad ciudadana? ¿Qué sentidos de *seguridad-inseguridad* construyen estos programas de seguridad ciudadana? ¿A quiénes estarían *destinados* dichos programas? ¿Cómo dichos programas se insertan en lógicas securitarias más amplias? Estas son algunas de las preguntas que me formulo actualmente y que forman parte de un trabajo final de licenciatura que busca indagar en torno a un conjunto de políticas públicas securitarias provinciales en miras de comprender el "nuevo" rol del ciudadano en la planificación y control de diferentes esferas estatales, para analizar cómo la participación ciudadana se ha vuelto un elemento indispensable situado dentro de otras políticas securitarias y de otro orden.

Notas

¹ Este programa busca incorporar una serie de adelantos tecnológicos con miras de combatir el delito como ser la implementación de alarmas comunitarias, grupos de whatsapp de vecinos en alerta, una aplicación para Android “asistencia ciudadana” que combina información proveniente del 101 con imágenes del sistema de cámaras de circuito cerrado. Por otro lado, incluye la conformación de una policía barrial con un perfil social, cercana a las problemáticas del vecino y a los conflictos del barrio.

² El sistema por cuadrantes o división por cuadrantes es una nueva reforma que se desprende del Plan de Seguridad impulsado por Schiaretti. Si bien es un Plan de alcance provincial por el momento la ciudad de Córdoba es la única ciudad que lo ha instrumentalizado. Dicho mapa ha sido construido a partir de la técnica del semáforo que habitualmente es utilizada en psicología como instrumento analítico en la gestión de las emociones. De esta forma pueden verse zonas rojas que refieren a barrios muy vulnerables, zonas amarillas que refieren a barrios medianamente vulnerables y zonas verdes que hacen referencia a barrios poco vulnerables. El análisis de dicho mapa según el gobierno provincial arroja datos contundentes: de 119 cuadrantes 40 están en rojo, es decir el 20% del mapa corresponde a una zona crítica, alrededor de 200 barrios se encuentran en un mayor nivel de vulnerabilidad. Además 25 barrios que fueron señalados con rojo coinciden con zonas puntuales que el último jefe de la FPA habría señalado como zonas “calientes” de ventas de droga y narcomenudeo.

³ Este mensaje fue el que se compartió en un formato de audio en un grupo de Whatsapp en el que se encuentran todos los miembros del cuadrante más el coordinador, el comisario local, la líder de la policía barrial.

⁴ En cada asamblea del Consejo se someten a votación los temas tratados, al mismo tiempo que se les da un orden jerárquico que depende de la reiteración o relevancia que la problemática adquiere durante el desarrollo de la asamblea. Sin embargo, podemos observar una tendencia en la definición de prioridades que coloca en primer lugar a los niños y problemas relacionados con ellos y

luego cuestiones referidas a los servicios públicos como responsabilidades institucionales. Este último se refuerza en un discurso que entiende a los servicios públicos como derechos básicos y mínimos en consecuencia con el pago de impuestos.

⁵ Lucia Dammert (2006) en uno de sus artículos señala que el sentido de *comunidad* se ha convertido en estos últimos años en el concepto más utilizado en política pública, especialmente en el área de prevención del delito. La consolidación del sentido de comunidad es vista como un proceso ligado a la disminución del delito y de las oportunidades de cometer delito, a la defensa frente a extraños o a la formación de espacios homogéneos y por ende seguros (83). La *prevención* surge como un elemento elemental a la hora de diseñar una política de seguridad en miras de combatir el delito callejero y el narcotráfico.

Bibliografía

- Dammert, L (2006) "Participación comunitaria en prevención del delito América Latina ¿De qué participación hablamos?" *Centro de Estudios del Desarrollo*. 81-92. Santiago de Chile.
- Foucault, M. (2006) "*Seguridad, territorio, población: Curso en el Collège de France: 1977-1978*". Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Hathazy, P. (2014) "Inseguridades interpeladas: políticas contra el crimen y ciudadanías en la Córdoba Neoliberal" en "Merodear la ciudad. Miradas antropológicas sobre espacio urbano e 'inseguridad' en Córdoba" de Natalia Bermúdez y María Elena Previtali.
- Lenoir, R. (1993) "Objeto sociológico y problema social". En Champagne et. Al. "*Iniciación a la práctica sociológica*" México: Siglo XXI Editores

| Córdoba 2017 |



facultad
de ciencias
sociales

cea

centro de
estudios
avanzados



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba